

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO



VIII JORNADAS DE HISTORIA DE
ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS

TRES CENTENARIOS:
TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y
RUBÉN DARÍO

**TRES CENTENARIOS:
TEATRO CAROLINA CORONADO,
CERVANTES Y RUBÉN DARÍO**

Almendralejo

2017

JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS, VIII.

Almendralejo, 18-20 de noviembre de 2016.

Actas de las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Tres centenarios: Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío. Almendralejo, /Asociación Histórica de Almendralejo/, 2016

436 p., il. y fot. en el texto, 29'5 cm.

D. L. BA-000555-2017; ISBN. 978-84-697-7146-4

1. Almendralejo-Historia-siglos XVI-XX-Congresos, Asambleas, etc. 2. Tierra de Barros-Historia-siglos XVI-XX-Congresos, Asambleas, etc. I. Asociación Histórica de Almendralejo. Almendralejo, ed. II. Título: Tres centenarios: Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío

946.221.2 Almendralejo "15/20"

946.221 Tierra de Barros "15/20"

© Asociación Histórica de Almendralejo y autores

Edita: Asociación Histórica de Almendralejo

Coordinadores: Juan Diego Carmona Barrero y Matilde Tribiño García

Depósito Legal: BA-000555-2017

ISBN: 978-84-697-7146-4

Imprime: Impresores de Almendralejo, S. L.

INTRODUCCIÓN

Presentamos el volumen que recoge las aportaciones que entre los días 18 y 20 de noviembre de 2016, se presentaron en forma de Ponencias y Comunicaciones a las VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. En esta ocasión, el Comité Organizador decidió dedicar la reunión científica a tres centenarios que, aun siendo diferentes, presentan el mismo hilo conductor de la literatura y la cultura junto a otros aspectos de la sociedad extremeña.

El primer centenario tiene como protagonista al teatro Carolina Coronado, lugar emblemático de la ciudad de Almendralejo, donde tanta música, teatro, cine y actividades culturales y lúdicas se han celebrado. El edificio, tras una necesaria restauración, vuelve a convertirse en un centro cultural de primer orden e imprescindible para la vida social de la ciudad. El segundo centenario conmemora la muerte de Miguel de Cervantes y aunque el objetivo de estudio no era, en esencia, la figura y la obra del genial escritor de Alcalá de Henares, que también, sí lo fue el tiempo cervantino en Extremadura. El tercer centenario tenía como propuesta el fallecimiento del poeta Rubén Darío para abordar el estudio de las letras en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX, un periodo apasionante de nuestra reciente historia.

Las jornadas se han estructurado en cinco sesiones con una temática variada que incluye, entre otros temas, el teatro, los espectáculos y la cultura en Almendralejo y Tierra de Barros teniendo al Carolina Coronado como protagonista: la vida diaria en los siglos XVI y XVII con Cervantes y el Quijote como referencia; la literatura y la cultura extremeñas coincidiendo con el modernismo como movimiento literario y, finalmente, una quinta sesión dedicada a la historia de Salvatierra de los Barros por cuanto el Comité Organizador tuvo a bien invitar a la localidad a participar en el evento.

En cuanto a las actividades complementarias de las Jornadas, debemos destacar el magnífico concierto ofrecido por Mamen Navia, con la dirección artística de Juan M^a García Navia, en le que tuvimos la oportunidad de disfrutar de una selección de poemas deliciosamente musicados a los que Mamen Navia puso su delicada y sugerente voz. En la visita a Salvatierra de los Barros, donde fuimos recibidos por su Alcalde D. José Antonio Vázquez Barneto, un día lluvioso no permitió desarrollar el programa previsto aunque sí se pudo realizar la visita al Museo de Alfarería, guiada por José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero, y disfrutar de un excelente cocido, gentileza del Excmo. Ayuntamiento, acompañado de una muestra de los dulces típicos del pueblo amablemente regalados por Panadería Besa. A todos, nuestro más profundo agradecimiento.

Igualmente, es obligado dar las gracias a ponentes y comunicantes por compartir sus investigaciones; a las empresas (Bodegas Viña Juliana, Bodegas El Boticario, Alfarería Hermanos Pérez, Museo de las Ciencias del Vino y Aceitunera Los Curado) por su generosidad en ofrecernos productos de la tierra; a los autores y editores de libros y folletos entregados a ponentes y comunicantes (Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Centro Universitario Santa Ana, Diputación de Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños, y Oficinas de Turismo de Aceuchal y Almendralejo). Nuestro agradecimiento al Centro de Profesores y Recursos de Almendralejo; a don Francisco Zarandieta Morán y empresa Dimogal Servicios Informáticos por la maquetación de actas y su constante apoyo informático; a la empresa Alsime por su aportación, a doña Carmen Cevallos-Zúñiga Nogales, doña Francisca Montero Rodríguez y doña Matilde Tribiño García porque sin ellas las Jornadas no podrían celebrarse; al personal del Centro Cívico de Almendralejo y de la Casa de la Cultura de Aceuchal, que pacientes, cariñosa y amablemente nos han aportado la infraestructura y el apoyo necesario para el desarrollo de cada una de las actividades; a todos nuestros socios y colaboradores por su desinteresada ayuda; a los almendralejenses por su presencia y a los ayuntamientos de Salvatierra de los Barros y Almendralejo por su patrocinio y, sobre todo, por entender que es tarea de todos estudiar la historia de nuestra Tierra de Barros.

Asociación Histórica de Almendralejo

**VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
(Almendralejo, 18-20 de noviembre de 2016)**

**TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y
RUBÉN DARÍO**

(Centro Cívico de Almendralejo, salvo otra indicación)

Viernes, 18 de noviembre de 2016 (tarde)

16:00 Recepción de asistentes. Entrega de documentación.

16:30 Inauguración Oficial de las Jornadas.

16:45 Ponencia 1: “La restauración del Teatro Carolina Coronado. Reconciliación de un edificio con la ciudad”, por don Vicente López Bernal, Arquitecto

17:45 Café

18:00 Comunicaciones. Sesión I: Teatro y cultura.
Debate

Sábado, 19 de noviembre de 2016 (mañana)

10:00 Ponencia 2: “Personajes y programas cervantinos en el arte extremeño”, por don Francisco Javier Pizarro Gómez, Director de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

11:00 Café

11.15 Comunicaciones. Sesión II: El Tiempo de Cervantes en Extremadura.
Debate.

14:00 Almuerzo

Sábado, 19 de noviembre de 2016 (tarde)

16:30 Ponencia 3: “Huellas extremeñas de Rubén Darío”, por don José Luis Bernal Salgado, Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Extremadura / Académico de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

17:30 Comunicaciones. Sesión III: Las enseñanzas universitarias
Debate.

18:45 Café

19:00 Comunicaciones: Sesión IV: Tema libre (I).
Debate.

20:30 20:30 Concierto: *Luna de Poniente*.

Mamen Navia, acompañada por un grupo de músicos, interpreta poemas de Carolina Coronado y otros poetas extremeños e hispanoamericanos. (Teatro Carolina Coronado).

Domingo, 20 de noviembre de 2016 (mañana)

10.00 Traslado de los congresistas a Salvatierra de los Barros

11.00 Casa de la Cultura: Ponencia 4: “Alfarería tradicional de Salvatierra de los Barros en el tiempo del Quijote”, por don José Ángel Calero Carretero y don Juan Diego Carmona Barrero, de la Asociación Histórica de Almendralejo.

Debate

12.15 h Visita guiada a la localidad de Salvatierra de los Barros y al Museo de Alfarería

14.00 Acto de Clausura.

PONENCIAS

LA RESTAURACIÓN DEL TEATRO CAROLINA CORONADO. RECONCILIACIÓN DE UN EDIFICIO CON LA CIUDAD

THE RESTORATION OF THE CAROLINA CORONADO THEATER. RECONCILIATION OF A BUILDING WITH ITS CITY

Vicente López Bernal

Arquitecto

RESUMEN: Alfredo Coffino.- Arquitecto de su tiempo que desarrolla una gran aventura vital.

Hasta hace poco, la información disponible sobre el autor, se limitaba a lo reflejado en la documentación del edificio que obra en los archivos del Ayuntamiento de Almendralejo (estudio en la Rua dos Retroceiros número 35 de Lisboa). Nuevos datos nos aportan una mayor luz sobre la vida del autor, desde su nacimiento en 1869 hasta su muerte en 1925, que nos permitirá encuadrar su actividad dentro del contexto cultural y social en el que vivió.

Los antecedentes formales del Teatro Carolina Coronado y su vinculación a la actividad profesional de Coffino.

Como medio para acercarnos a la arquitectura de Alfredo Coffino, y por ello a las raíces de nuestro teatro, nos parece el camino más fructífero la presentación de obras con las que estuvo relacionado directa o indirectamente, e incluso aquellas de las que tenemos certeza que el arquitecto conoció en profundidad.

La evolución del Teatro Carolina Coronado desde su construcción.

El periodo de cien años transcurridos desde su construcción, prácticamente todo el siglo XX, ha dejado profundas huellas derivadas de necesidades y situaciones sociales cambiantes que, sin llegar a la desaparición sufrida por edificios coetáneos, dan lugar a sensibles transformaciones respecto a su situación inicial.

La rehabilitación del edificio tras su adquisición por la Junta de Extremadura. Puesta al día para el nuevo milenio.

La agonía a la que se ven sometidas las salas de cine por efecto de la Televisión, cristaliza en un plan discreto y callado de la joven Junta de Extremadura para recuperar los cines y teatros. El cinematógrafo, como forma de ocio indiscutible durante la primera mitad del siglo XX, sufre un proceso de deterioro, hasta llegar al agotamiento que se pondrá de manifiesto en los propios edificios. En ese contexto, a partir de 1994 y una vez en manos públicas, se realizarán una serie de actuaciones tendentes a recuperar la funcionalidad y el antiguo esplendor del Cine Teatro Carolina Coronado..

Palabras clave: Arquitectura, Cine, Teatro, Almendralejo, 1916, Coffino, Rehabilitación

SUMMARY: *Alfredo Coffino. An architect of his own time that develops a great vital adventure.*

Until very recently, the information available about this author, it was limited to what is shown in the building documentation that is now in the Almendralejo town hall archives possession (Architect office in Retroceiros Street number 35, Lisbon). New data give us a better insight into the life of the author, since he was born in 1869 until his death in 1925, which will allow us to frame its activity within the cultural and social context in which he lived.

The formal background of the Carolina Coronado Theater and its link to the professional activity of Coffino.

As a resource to approach the architecture of Alfredo Coffino, and therefore to the roots of our theater, we find that the most profitable way is showing other buildings that the author was involved to directly or indirectly, and even those of which we are certain that the architect knew deeply.

The evolution of the Carolina Coronado Theater since its construction.

The period of one hundred years that have elapsed since its construction, practically throughout the twentieth century, has left deep traces in the Theater, derived from changing social needs and situations that, without reaching the disappearance suffered by other contemporaneous buildings, give rise to sensitive transformations with respect to their initial situation.

The rehabilitation of the building after its acquisition by “La Junta de Extremadura” (Regional government). Updating for the new millennium.

The agony, to which the cinemas are subjected by the effect of the Television, crystallizes in a discreet and quiet plan from the young “Junta de Extremadura” (Regional Government) to recover the cinemas and theaters. The cinematograph, as an indisputable way of entertainment during the first half of the twentieth century, it experiment a process of deterioration, until the exhaustion that will be revealed in the buildings themselves. In that context, from 1994 and once in public hands, there will be a series of actions aimed at recovering the functionality and the former splendor of the Cinema Theater Carolina Coronado.

Keywords: Architecture, Cinema, Theatre, Almendralejo, 1916, Coffino, Rehabilitation

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 13-28. ISBN: 978-84-697-7146-4

Alfredo Coffino. Arquitecto de su tiempo que desarrolla una gran aventura vital

Hasta hace poco, la información disponible sobre el autor, se limitaba a lo reflejado en la documentación del edificio, que obra en los archivos del Ayuntamiento de Almendralejo (estudio en la Rua dos Retroceiros número 35 de Lisboa). Nuevos datos nos aportan una mayor luz sobre la vida del autor, desde su nacimiento en 1869 hasta su muerte en 1925, que nos permite encuadrar su actividad dentro del contexto cultural y social en el que vivió.

La publicación que nos ha permitido conocer la biografía de Alfredo Coffino es el “*Dicionário dos arquitectos activos em Portugal do século I à actualidade*”, editado en Porto (1994), siendo su autor José Manuel Pedreirinho.

Su contenido nos permite constatar que Alfredo Coffino desarrolló una gran aventura vital, pues aun cuando siempre mantuvo su nacionalidad italiana, nació en Constantinopla en 1869 y falleció en Lisboa en agosto de 1925.

Sobre su formación sabemos que estudió en la Escuela de Bellas Artes de París y después trabajó en el taller de Julien Azaïs Guadet. Este arquitecto (1834-1908) colaboró con Charles Garnier en la Ópera de París y fue profesor de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes, dirigiendo uno de los tres talleres oficiales desde 1871.

Coffino llegó a Portugal en 1896 donde colaboró con el arquitecto Nicola Bigaglia entre 1900 y 1906. Este segundo arquitecto, que también influiría en su formación, era de nacionalidad italiana (1841-1908) y estuvo afincado en Portugal desde 1888 hasta poco antes de su muerte ocurrida en Venecia. Este autor dominaba los estilos clásicos y los procesos ornamentales que puso de manifiesto en sus distintas obras de gusto ecléctico realizadas en Portugal, ejerciendo la docencia en la escuela industrial de Leiria y en la Escuela Industrial Afonso Dominguez en la que enseñó Modelado Ornamental.

Nuestro arquitecto lo encontramos en la exposición nacional de Río de Janeiro de 1908 inscribiéndose dentro de los expositores de Artes Aplicadas. En 1909 participa en el “*Concurso de um projecto para o edificio destinado a Theatro Lyrico do Porto*”. Fue autor de diversos proyectos de viviendas en estilo ecléctico y en 1913 redactó un proyecto muy singular de café-teatro subterráneo para ser construido en la plaza Rossio.

Se encuentra más información sobre su actividad en las siguientes publicaciones:

- A arquitectura de equipamento no princípio do século XX. In: "Jornal Arquitectos", Ano 1, nº 1 (Nov. 1981), p. 2-3.
- Casa de Campo / Alfredo Coffino. In: "Construção Moderna e as Artes do Metal", nº 389 (Mar. 1913), p. 1.
- Casa do Sr. Francisco Teixeira Marques na Avenida da Liberdade / Alfredo Coffino. In: "Construção Moderna", nº 221 (Mai. 1907), p. 1.
- Palácio para Exposições e Festas / Alfredo Coffino. In: "Construção Moderna", nº 243 (Dez. 1907), p. 1.
- Projecto de um Palacete / Alfredo Coffino. In: "Construção Moderna e as Artes do Metal", nº 387 (Fev. 1913), p. 1.
- Projecto para um Café Concerto Subterráneo para ser Construído no Sub-Solo do Rossio / Alfredo Coffino. In: "Construção Moderna e as Artes do Metal", nº 404 (Out. 1913), p. 1.

Los antecedentes formales del Teatro Carolina Coronado y su vinculación a la actividad profesional de Coffino.

Como medio para acercarnos a la arquitectura de Alfredo Coffino, y por ello a las raíces de nuestro teatro, nos parece el camino más fructífero, la presentación de obras con las que estuvo relacionado directa o indirectamente, e incluso aquellas de las que tenemos certeza que el arquitecto conoció en profundidad.

Teatro Rainha Dona Amelia. Setúbal

Inaugurado el 1 de agosto de 1897. Sus obras se iniciaron el 4 de octubre de 1894 según proyecto del arquitecto italiano Nicola Bagaglia por encargo de la Sociedad “Empresa de Recreios Setubalense”. Tras la implantación de la República pasó a llamarse Teatro Avenida y en 1915 recibió el nombre de la mezzosoprano nacido en Setúbal “Luzia Todí”. Fue demolido en 1958 para construir en su lugar un nuevo cine-teatro.

Tenemos un edificio pues inaugurado un año después de la llegada de Coffino a Portugal y además proyectado por el arquitecto con el que trabajará poco tiempo después. Este edificio tuvo una importante repercusión y así en el “Diccionario do Theatro Portugés” se lo define como “[...] *tal vez a mais bonita e elegante casa de espectáculos de Portugal [...]*” rivalizando en esa época con la sala homónima de Lisboa (demolido en 1958).

Aquí encontramos una planta de graderíos con forma de herradura apoyados sobre ligeras columnillas, inscrita dentro de un conjunto rectangular, cuya morfología, configuración de las barandillas, boca de escenario y forma de la cubierta demuestran el paralelismo con nuestro edificio. La diferencia de dos décadas entre uno y otro edificio se manifiesta, fundamentalmente, en el material de su estructura pues en el caso portugués se utilizará madera mientras que en el Carolina, el material predominante será el acero.

Teatro São Luiz. Lisboa

También nos parece interesante hacer referencia a esta última sala, con cierto paralelismo con el Carolina, que Alfredo indudablemente conoció dada la importancia del edificio para la sociedad lisboeta de la época y a cuyas actividades se uniría como espectador.

Fue inaugurado en 1894 con el nombre “*Teatro Dona Amélia*” (reina de Portugal) según proyecto del arquitecto francés Louis Reynaud que lo dotó de “un aire parisiense y cosmopolita”. Tras la caída de la monarquía en 1910 la sala fue rebautizada como *Teatro da República*. En 1914 un incendio destruyó el teatro encargándose de su reconstrucción conforme al diseño original al arquitecto Tertuliano Marques, que finalizó las obras en 1916. En 1928 fue nuevamente remodelado para su adaptación al cine y pasó a llamarse *São Luiz Cine*. En 1971, ya prácticamente sin actividad, el edificio fue adquirido por la Câmara Municipal de Lisboa pasando a denominarse *Teatro Municipal de São Luis*.

La disposición del arco que encuadra el vestíbulo de acceso, el diseño de la boca del escenario y la disposición de los graderíos, en este caso sin pilares de apoyo, ponen de manifiesto la relación formal existente entre ambos edificios.

Teatro San Joao. Oporto

La siguiente obra relacionada con un gran teatro y en la que nuestro autor estará profundamente involucrado será el teatro San Joao de Oporto. En este caso la convocatoria de un concurso en 1909 para seleccionar al arquitecto le llevará como participante, suscribiendo una de las ocho propuestas presentadas bajo el lema “*Audaces Fortuna Adjuvat*”.

Los trabajos de los concursantes fueron expuestos en el salón noble del “*Atheneu Commercial do Porto*”, a partir del día 25 de febrero de 1910, conforme a las bases del concurso. Solo las propuestas de los tres primeros fueron divulgadas por la prensa de la época, siendo desconocidos los restantes proyectos.

Estos trabajos revelan el gusto por el lenguaje de influencia *beaux-arts*, de los modelos franceses de moda, que podemos suponer también se reflejaba en el proyecto presentado por Coffino. En este sentido podemos apreciar las referencias del Carolina a distintos detalles reflejados en la documentación de la que disponemos sobre esta ambiciosa obra.



I. Fachada del Teatro Carolina Coronado II. Fachada del Teatro São Luiz. Lisboa



I. Espacio central. Teatro Carolina Coronado. II. Espacio central. Teatro São Luiz. Lisboa

Otras obras. Lisboa

Como temas menores también haremos referencia a obras de carácter doméstico del arquitecto Nicola Bigaglia, realizadas en Lisboa, y en las cuales directa o indirectamente trabajó nuestro autor.

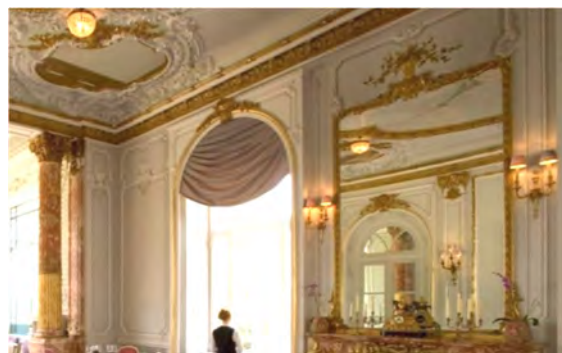
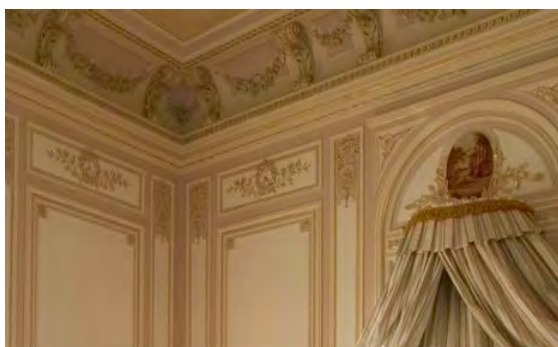
El Palacio Lima Mayer, situado en la Avenida da Liberdade, donde hoy está instalada la Embajada de España y el Consulado, se construyó siendo propietario Adolfo de Lima Mayer, en 1.901 sobre el proyecto del arquitecto italiano Nicola Bigaglia. La propiedad

incluía además del edificio, un extenso jardín donde se edificó el llamado Parque Mayer en 1921. El palacio pasó a propiedad española en 1930 para la instalación de su Consulado. Recibió el premio de Arquitectura Valmor en su primera edición de 1902.



I. Alzado trasero del Teatro Carolina Coronado. II. Referencia publicada sobre el concurso del Teatro Lírico de Oporto

El Palacio Valle Flor fue construido en el barrio residencial de Alto de Santo Amaro, una zona tranquila y elegante de Lisboa. Su propietario era José Luis Constantino Dias, conde y marqués de Valle Flor. Tal vez el último proyecto importante de Nicola Bigaglia, trabajó en la edificación entre 1905 y 1906, retirándose ya enfermo a Venecia, pasando el trabajo a manos de José Ferreira da Costa, arquitecto portugués.



Decoración interior del Palacio Lima Mayer en Lisboa



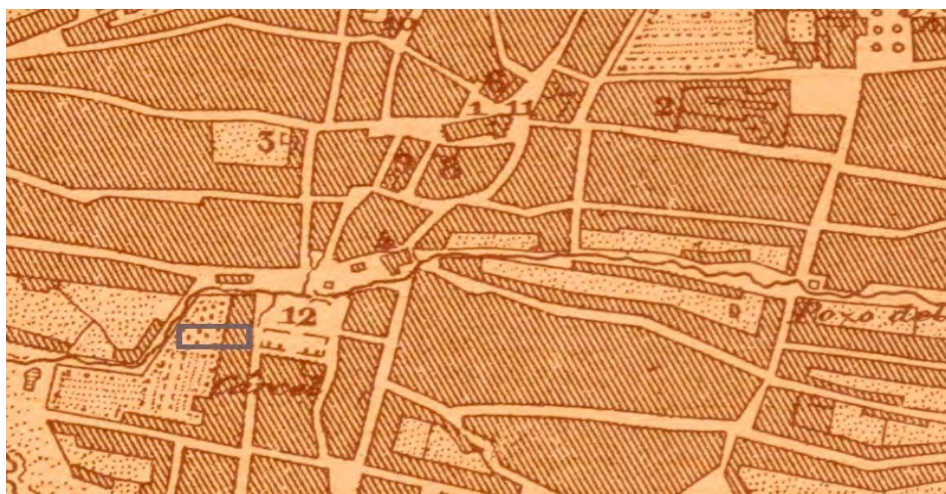
Decoración interior del Teatro Carolina Coronado

El sepulcro de la Familia Mantero se encuentra dentro del “Cemitério dos Prazeres”. El proyecto de Nicola Bigaglia fue aprobado en 1905 e incluía dos ángeles de bronce de tamaño natural a la entrada del sepulcro. El terreno se adquirió en 1907 y se realizó la obra con una tipología característica de sepulcro-capilla familiar con influencia de influencia francesa, en especial del cementerio parisiense de Père Lachaise. Según consta en el “Sistema de Informação para o Património Arquitectónico” de la “Direção-Geral do Património Cultural” portugués los autores de la obra son: ARQUITECTO: Nicola Bigaglia (1905-1.907). CONSTRUTOR CIVIL: Alfredo Coffino (1905).



I. Elemento decorativo en la fachada del Teatro Carolina Coronado. II. Elemento decorativo del sepulcro de la familia Mantero en el “Cemitério dos Prazeres”.

Contexto y transformación del Teatro Carolina Coronado desde su construcción.



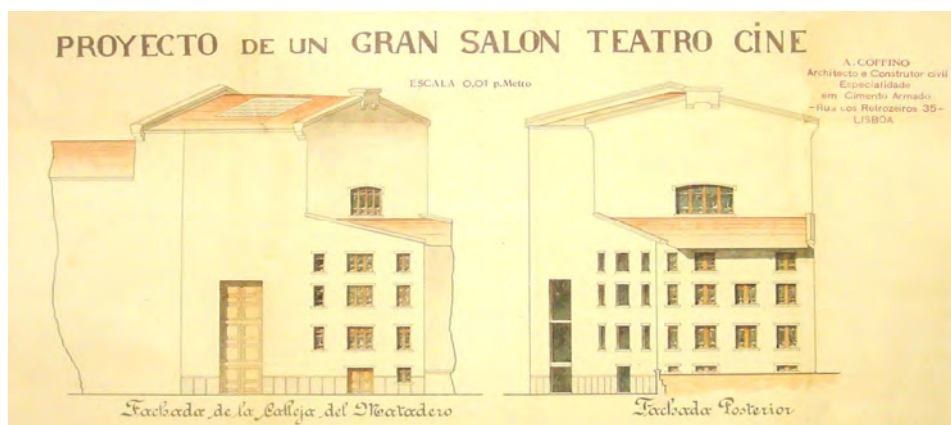
Emplazamiento del Carolina Coronado sobre el Plano de Coello de 1845

El paseo del Altozano, en una de cuyas fachadas se encontraba la cárcel, lugar de emplazamiento de los mercados tradicionales está configurado por edificaciones residenciales de dos alturas constituye uno de los nuevos polos de atracción de la población, ya separado del centro original que conforman el Ayuntamiento y la parroquia de La Purificación. En este contexto arquitectónico y urbano, se puso en marcha el proyecto para construir el edificio que nos ocupa: el Teatro Carolina Coronado.

El promotor del edificio, D. Pedro González Torres, entiende el nuevo espectáculo del cine como un importante negocio, en el que merece la pena realizar una gran inversión. Su relación comercial con la ciudad lisboeta, le llevaría a conocer a un arquitecto de prestigio con capacidad para hacer realidad su sueño en Almendralejo.

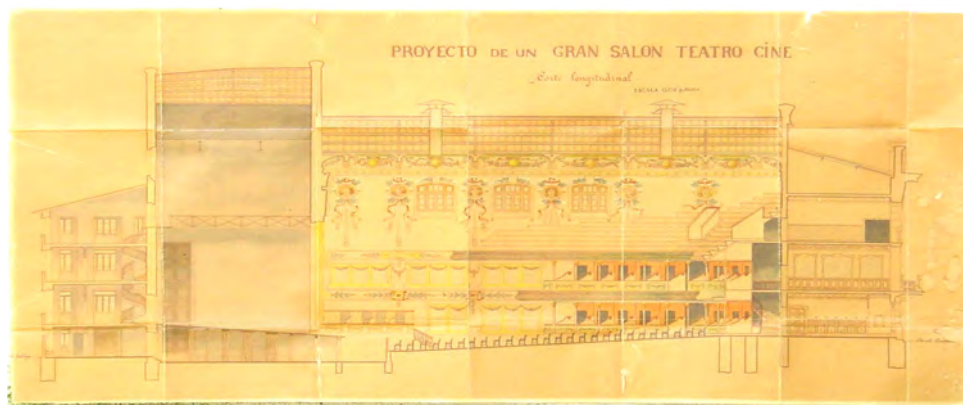
Debido a la condición de extranjero de A. Coffino, la validez del proyecto que presentó ante las autoridades competentes el promotor del Teatro Carolina Coronado, fue cuestionada, y probablemente, después de ser modificado en aspectos como el del aforo, fue validado por el arquitecto provincial Ventura Vaca, miembro de una saga de arquitectos que trabajan durante los siglos XIX y XX en Badajoz (de sólida formación académica autor de varias obras en la ciudad de Almendralejo y de la casa de D. Antonio Zambrano en Llerena hoy hospedería de turismo).

El Proyecto finalmente aprobado ha llegado hasta nuestros días en el Archivo del Ayuntamiento de Almendralejo, aunque se hayan perdido los planos de planta y alzado principal que no hemos podido conocer. El documento demuestra la maestría del arquitecto y su capacidad para dar respuesta al problema planteado.



Plano original de las fachadas traseras por de A. Coffino

El periodo de cien años transcurridos desde su construcción, prácticamente todo el siglo XX, ha dejado profundas huellas derivadas de necesidades y situaciones sociales cambiantes que, sin llegar a la desaparición sufrida por edificios coetáneos, dan lugar a sensibles transformaciones respecto a su situación inicial.



Plano original de la sección principal por de A. Coffino



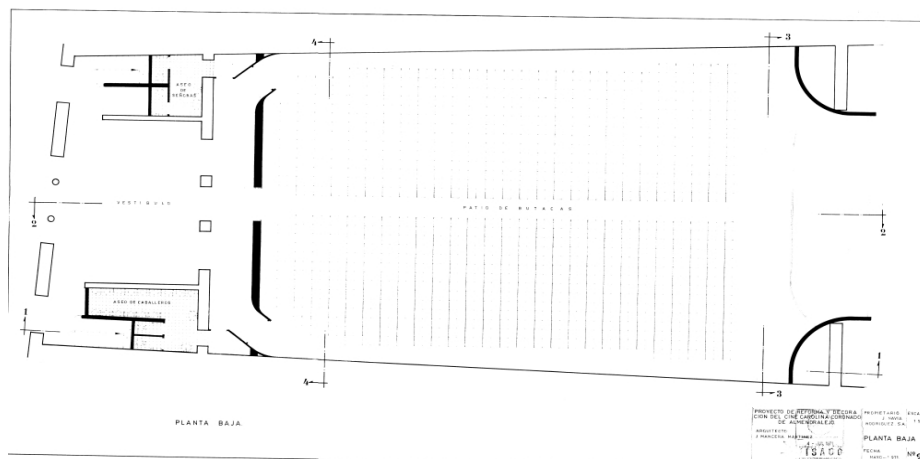
Vista del espacio central recién terminada la obra. Postal de la época

Tan solo la evolución de la técnica de proyección cinematográfica pasará por tres situaciones distintas:

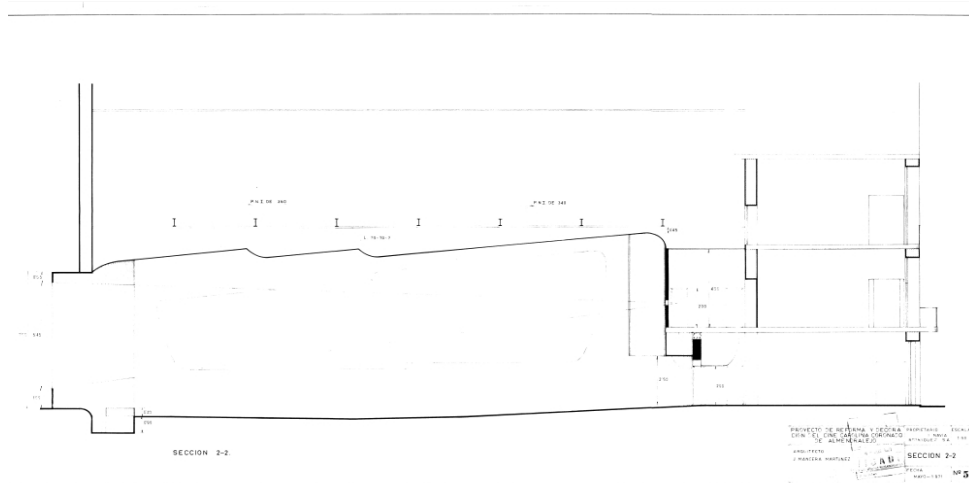
- En sus inicios, la proyección se realizaba por detrás de la pantalla con el proyector emplazado en el escenario.
- En su siguiente fase el proyector se sitúa en la última planta del núcleo de entrada, para lo que se deben abrir dos importantes huecos bajo la escocia de remate de la sala.
- La transformación de 1971 tiene, entre otros fines, el de permitir la proyección en Panavisión, para lo cual se amplía la boca del escenario y se ubica en una nueva disposición la cabina de proyección.

Esta última intervención será la más agresiva de las realizadas en el edificio, cuyo entorno urbano, además se estaba transformando cambiando la escala exterior de lo que desde su origen fue una obra magistral.

La intervención proyectada por el arquitecto José Mancera Martínez consistió fundamentalmente en eliminar todos los graderíos y palcos, añadiendo un falso techo a media altura de la sala, para mejorar las condiciones de seguridad, acústica y confort del patio de butacas resultante. La actuación que suponía una brutal transformación del concepto arquitectónico original, tuvo como resultado positivo la conservación del contenedor y buena parte de los elementos originales durante un periodo de tiempo suficiente y disuadiendo a la propiedad del inmueble de un derribo que hubiese resultado inevitable.



Plano de planta de la adaptación realizada por el Arquitecto José Mancera Martínez.



Plano de sección de la adaptación realizada por el Arquitecto José Mancera Martínez



Espacio resultante sobre el patio de butacas como resultado de la adaptación

La rehabilitación del edificio tras su adquisición por la Junta de Extremadura. Puesta al día para el nuevo milenio.

La agonía a la que se ven sometidas las salas de cine por efecto de la televisión, cristaliza en un plan discreto y callado de la joven Junta de Extremadura para recuperar los cines y teatros. El cinematógrafo, como forma de ocio indiscutible durante la primera mitad del siglo XX, sufre un proceso de deterioro, hasta llegar al agotamiento que se pondrá de manifiesto en los propios edificios. En ese contexto, a partir de 1994 y una vez en manos públicas, se realizarán una serie de actuaciones tendentes a recuperar la funcionalidad y el antiguo esplendor del Cine Teatro Carolina Coronado.

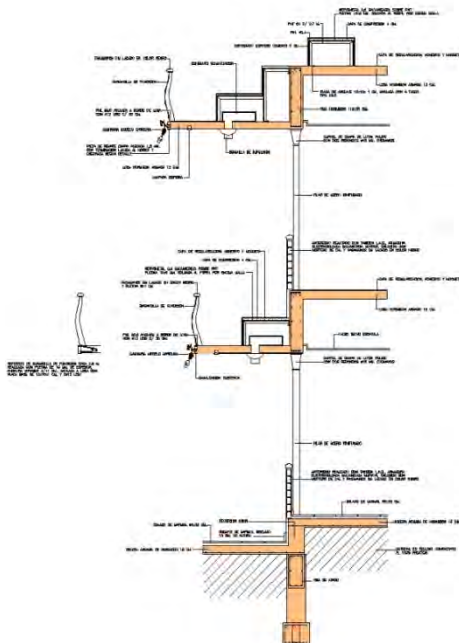
Los aspectos fundamentales a desarrollar en el proyecto de rehabilitación se referían a los siguientes apartados:

- Definición de la geometría del graderío, de la cual no se conservaban plantas.
- Adecuación de la estructura de cubierta, incluyendo el artesanado de madera que soporta las pinturas de la sala, para dotarla de la suficiente seguridad y aislamiento.
- Climatización y ventilación de la sala de acuerdo a los actuales estándares energéticos y de confort.
- Recuperación de los elementos decorativos, pictóricos y de mobiliario originales.

Para la recuperación del graderío y su definición geométrica se disponía de los planos de sección del proyecto original y las antiguas fotografías de la sala. A partir de estos datos se pudo determinar con bastante aproximación la disposición de pilares y vuelos sobre la cual se introdujo una modificación al acortar los salientes que apoyaban en el muro lateral en dirección al escenario, del segundo graderío ya que las salidas disponibles hacían imposible alcanzar el aforo original y por lo tanto era innecesaria esa dimensión.



I. Cimentación original del graderío y replanteo de la nueva cimentación. II. Nueva cimentación del graderío



I. Sección del nuevo graderío. II. Anclaje al muro de la losa del nuevo graderío que coincide con la rasante del graderío primitivo

Como resultado de la geometría previa, la necesidad de alojar en las dos plantas el sistema de climatización y las condiciones estructurales de los vuelos, aconsejaron la utilización

de un sistema de vigas y losas de hormigón, como alternativa a la estructura metálica original que solo se mantiene en los pilares como única parte visible.

La gran estructura que cubre el cuerpo principal del edificio presentaba una cuádruple problemática con origen en la propia construcción original:

- Las cerchas roblonadas se habían fabricado con la misma dimensión, con lo cual al montarlas sobre dos muros que no eran exactamente paralelos, tuvo como consecuencia que el apoyo no se realizaba en la intersección del tirante con el par, sino sobre la propia pieza del tirante. De esta forma los esfuerzos en el apoyo introducen importantes sobretensiones y deformaciones no previstas en el dimensionamiento “tradicional” de nudos articulados.
- Las diagonales comprimidas se habían dimensionado de forma incorrecta al no considerar el efecto del pandeo, y de hecho podía apreciarse que las piezas más esbeltas estaban deformadas por efecto de esta acción.
- El acero utilizado, con alto contenido en carbono, no es susceptible de soldar mediante arco eléctrico por dar como resultado uniones muy frágiles.
- El artesanado de madera que soporta el falso techo sobre el que están realizadas las pinturas se apoya en los tirantes de las cerchas. Además este artesanado necesita un refuerzo para asegurar su estabilidad y durabilidad.

La solución a esta compleja situación, se abordó mediante el refuerzo provisional de las diagonales y un complejo trabajo de incorporación de perfiles de acero atornillados, de modo que las condiciones de seguridad estructural, llegaran a ser equivalentes a las de una estructura contemporánea. El refuerzo de las vigas de madera, se realizó mediante un nuevo entramado de perfiles tubulares, del que se suspenden unas abrazaderas atornilladas mediante tirafondos, que permiten reducir la luz efectiva de trabajo a un tercio de la original. Por último se aplicó una capa de pintura intumescente sobre los perfiles de acero, para aumentar su periodo de resistencia al fuego



Trabajos de refuerzo de las diagonales comprimidas



Refuerzo del apoyo rigidizando la unión del cordón y el tirante



Situación final tras el anclaje de las vigas de madera que soportan el techo de la sala

El apartado de la climatización para unos volúmenes considerables a tratar y las condiciones fijadas por la RITE vigente en ese momento, suponía un desafío para conseguir unas condiciones de confort adecuado, sobre todo buscando un bajo nivel de emisión acústica. Para ello se decidió repartir los climatizadores interiores que se ubicaron bajo el escenario y en los falsos techos de los aseos de las distintas plantas, con un climatizador con recuperación entálpica, alojado en la última planta del cuerpo de entrada hasta el que llegan las canalizaciones de recuperación desde el escenario, de modo que el aire siempre entre en este lugar desde el patio de butacas, y no al revés evitando así los “saltos térmicos” derivados de la subida del telón. Las toberas direccionales de impulsión de este climatizador, se han alojado en la cornisa inferior de la escocia de coronación, integrándose en la decoración de la misma.



Conductos de renovación del aire de la sala alojados en el vacío de cubierta



Emplazamiento de las boquillas de impulsión del aire renovado procedente del recuperador.

La recuperación y protección de las pinturas originales se realizó con tres niveles de actuación, en función de sus características y condiciones:

Los lienzos pegados a los techos que de forma unánime se atribuyen al pintor “Adelardo Covarsí” únicamente han requerido un trabajo de limpieza, ya que se trata de los elementos en mejores condiciones.

Las pinturas figurativas, cuya composición y diseño corresponden al indicado pintor, pero cuya ejecución “en obra” se atribuye a profesionales de su taller, han requerido unas intervenciones de mayor importancia, al encontrarse en peores condiciones, y sobre ellas se han realizado incluso reintegraciones cromáticas para rellenar lagunas y devolverles su original esplendor.

Finalmente en las pinturas geométricas y decoración floral, en muchos casos ha sido necesaria la completa reconstrucción, ya que la misma se había perdido. Este es el caso de las jambas del escenario que habían sido demolidas para permitir la proyección en Panavisión, en la reforma de 1971. En estos casos las fotografías antiguas han permitido una reconstrucción fiel de la decoración original del edificio, devolviéndole su imagen y gusto original al Teatro Carolina Coronado.



Trabajos de restauración de las pinturas del techo en el espacio central



Pinturas del espacio central tras su restauración



Uno de los medallones de la escocia perimetral del espacio central

El trabajo desarrollado, con sus dificultades y limitaciones, ha constituido un largo proceso de reflexión para conseguir que las aportaciones realizadas puedan distinguirse de los elementos originales, armonizando en un ambiente preexistente de gran valor histórico y patrimonial.

El resultado ha permitido reconciliar al edificio con muchas generaciones de espectadores que habían vivido y disfrutado de un magnífico edificio cultural, al que los avatares del tiempo llevaron a un nivel de deterioro que impedía reconocerlo poco más allá de su fachada.

HUELLAS EXTREMEÑAS DE RUBÉN DARÍO

EXTREMEÑAS PRINTS BY RUBÉN DARÍO

José Luis Bernal Salgado

Universidad de Extremadura

*RESUMEN: En las páginas que siguen pretendemos contextualizar el momento literario que conocemos como Modernismo, ponderar en él la importancia decisiva de la figura de Rubén Darío y rastrear algunas de sus huellas en Extremadura. En concreto, nos ocuparemos de un poeta cacereño poco conocido, Juan Luis Cordero, estrechamente relacionado con Manuel Monterrey, del que se diferencia no obstante tanto por la calidad de su obra como por su posición en el canon de las letras extremeñas. Sin embargo, Cordero está sorprendentemente unido e interrelacionado con el autor de *Mariposas azules* (1907), libro prologado por López Prudencio, justamente de la mano del deslumbramiento de las novedades estéticas que provocó el Modernismo dariano. En concreto nos ocuparemos del libro *Eróticas* (1909) de Juan Luis Cordero, con un "Introito" precisamente de Manuel Monterrey, consistente en dos espléndidos sonetos alejandrinos.*

Palabras clave: Modernismo, Rubén Darío, Juan Luis Cordero, Manuel Monterrey.

*SUMMARY: In the pages that follow we intend to contextualize the literary moment known as Modernism, to ponder in him the decisive importance of the figure of Rubén Darío and to trace some of his prints in Extremadura. In particular, we will deal with a little-known Caceres poet, Juan Luis Cordero, closely related to Manuel Monterrey, who is distinguished not only by the quality of his work but also by his position in the canon of Extremadura letters. However, Cordero is surprisingly united and interrelated with the author of *Blue Butterflies* (1907), book prologado by Lopez Prudencio, just of the hand of the dazzle of the aesthetic innovations that provoked the Modernismo dariano. In particular we will deal with the book *Erotic* (1909) by Juan Luis Cordero, with an "Introito" precisely by Manuel Monterrey, consisting of two splendid Alexandrian sonnets.*

Keywords: Modernismo, Rubén Darío, Juan Luis Cordero, Manuel Monterrey.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 29-44. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Con el término Modernismo designamos un movimiento literario surgido en diversos países de lengua española a finales del siglo XIX, más o menos coincidente con la renovación estética que se produce en Europa en las artes plásticas (Art nouveau y Modern style) y en la literatura (Parnasianismo y Simbolismo).

La crítica actual aplica con acierto el término “Modernismo” a una definición “omnicomprensiva de la literatura finisecular” (Mainer 1994: 61), que viene a enlazar con las viejas propuestas de Juan Ramón Jiménez, Federico de Onís y Ricardo Gullón. Rubén utiliza el término por vez primera en 1888 para designar las nuevas tendencias. Por contaminación, el término adquiere un cierto tono peyorativo, que hace que estos escritores lo asuman como “retador signo de identidad” (Mainer 2010) de una corriente literaria cuyo objetivo es la ruptura con el prosaísmo y vulgaridad de la cultura burguesa anterior y la búsqueda de un lenguaje poético basado en el culto supremo a la belleza y en una exigencia artística depurada.

Suele convenirse que el pistoletazo de salida lo protagoniza en 1888 Rubén al publicar *Azul*, aunque el propio Rubén siempre consideró los antecedentes de José Martí y Gutiérrez Nájera.

En España, los límites se sitúan entre los años ochenta del siglo XIX y 1916, fecha de la publicación del *Diario de un poeta recién casado* de Juan Ramón Jiménez, admirador y fans declarado de Rubén, y fecha de la muerte del propio Darío.

Antes de la labor decisiva de la revista *Helios* a comienzos del siglo XX, la nueva estética irrumpe progresivamente en España, como señalábamos, desde finales del XIX sobre todo bajo el magisterio de Salvador Rueda (1857-1933), que recibe como anfitrión a Darío en su primer viaje a España de 1892. Al aparecer *Helios* en 1903, fundada por Gregorio Martínez Sierra, Juan Ramón y Pérez de Ayala, se produce un giro importante, reconocido abiertamente por la crítica: el modernismo se aleja del neorromanticismo gesticulante al estilo de Villaespesa y se acentúa el influjo simbolista (que será decisivo en dos poetas claves para la renovación lírica moderna: Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado). Cuando en 1907 aparece la revista *Renacimiento* de Martínez Sierra, el influjo simbolista es ya clarísimo, aunque es por entonces cuando al mismo tiempo comienza su decadencia, dándole la puntilla poco después las primeras vanguardias, que liquidarán sus restos sin derramar una lágrima.

Sin embargo, es justo reconocer que el Modernismo, como emblema por antonomasia de lo “moderno”, rompió con la tradición anterior, con el canon decimonónico, no solo en los temas, sino también y destacadamente en el lenguaje poético; y lo hizo potenciando el culto a la palabra como vehículo de sonoridades, en virtud de su poder de sugestión y evocación de sensaciones (cromatismo, olor, tacto, musicalidad) y vivencias. Su búsqueda de la belleza a través de la palabra abocó a los modernistas al empleo de un vocabulario insólito, alusivo a realidades exóticas o exquisitas; y al uso de nombres de héroes, dioses, personajes mitológicos, obras de arte, o ‘topos’ capaces de evocar realidades misteriosas, arcaicas y aristocráticas; lo que permitió a estos escritores e intelectuales encontrar en esa suerte de culturalismo recidivo un refugio impagable para sus ansias de evasión de la zafia realidad.

Es obvio que los poetas extremeños de la época están lejos de esa subversión radical del canon decimonónico, pero lo que nos interesa es destacar la aproximación, de la mano de Rubén, a esa postura rebelde y subversiva del Modernismo, con todas las limitaciones que se quiera, fundamentalmente en lo que atañe a la “evasión” modernista, trufada de culturalismo. Con todo, no hay que esforzarse mucho para ver en qué ámbito cultural y artístico -la Extremadura de principios del siglo XX- se movían nuestros escritores, y ello bastará para perdonarles sus limitaciones y engrandecer sus hallazgos y atrevimientos (si ya Rubén Darío criticaba en sus artículos de prensa del momento la situación lamentable de la España de la época, qué cabría decir de la Extremadura de entonces).

La personalidad arrolladora de Rubén Darío

Cuando explicamos la literatura contemporánea española y, en concreto, la literatura que comienza con el siglo XX, destacamos el azar providencial de que tres poetas americanos

tuvieran un papel destacadísimo en tres momentos claves de ese periodo, verdadera Edad de Plata de nuestra literatura: Rubén Darío, como puerta de la modernidad; Vicente Huidobro como fundador de las Vanguardias históricas; y Pablo Neruda, como faro de la poesía joven y rehumanizada de la Segunda República, que habitualmente relacionamos con la primera madurez del Veintisiete.

En ese triunvirato, la importancia de Rubén no ha hecho sino crecer de la mano de su personalidad arrolladora y de la constancia y eficacia de las huellas de su obra en toda la poesía española contemporánea desde principios del siglo XX.

Las circunstancias biográficas del nicaragüense, los avatares de su vida, desde la infancia, no han hecho sino conformar una figura avasalladora y deslumbrante. Llama la atención lo que el propio Darío cuenta sobre la figura de su padre adoptivo, el coronel Félix Rodríguez Madregil, bravo militar y patriota, unionista de centro América, cuando recuerda (y es inevitable no pensar en la resonancia de estas palabras en el García Márquez de *Cien años de soledad*): “Por él aprendí... a andar a caballo, conocí el hielo, los cuentos pintados para niños, las manzanas de california y el champaña de Francia”. La singularidad y excepcionalidad de Rubén pueden ya entrecerse en las sugerencias que su mismo nombre despierta, como afirmaba Juan Valera en su carta-prólogo a la segunda edición de *Azul*, pues “Rubén” es judío y “Darío” Persa, sugerencias que encajan a la perfección en el exotismo, culturalismo y cosmopolitismo modernista que encarnaría Rubén como nadie.

Aquel niño prodigio que fue Rubén desemboca en 1888 como poeta en una obra cumbre que lo cambiará todo: *Azul*, que no es sino el resultado de una experiencia biográfica ya granada pese a su juventud, que a su vez está transida de una experiencia estética profunda, fruto de la lectura arrebatadora de los autores franceses del Parnaso. En realidad, más que el mar tan poco azul de Valparaíso, como bien confiesa el autor en “Historia de mis libros”, *Azul* es el resultado de su indagación en las posibilidades expresivas de la lengua francesa, cuya lectura en la obra de parnasianos y simbolistas le apasiona: “fue mi pensamiento descubrirlo en el español o aplicarlo. La sonoridad oratoria, los cobres castellanos, sus fogosidades, ¿por qué no podrían adquirir las notas intermedias, revestir las ideas indecisas en que el alma tiende a manifestarse con mayor frecuencia?” (*apud* Darío 1979).

Su biografía americana, hasta su viaje a Europa, acredita con solvencia su americanismo profundo y sus convicciones panamericanas, que derivarán en el compromiso ético de su obra, nunca dissociado del compromiso estético. Esa misma biografía viajera explica, asimismo, el peso notable del periodismo en su escritura y no solo como *modus vivendi*.

Cuando sucede su primer viaje a España, en 1892, tras dejar a su mujer, “Stella”, hija del famoso periodista hondureño Álvaro Contreras, y a su primogénito, Rubén Darío Contreras, en Costa Rica, la vida de Rubén, escritor y poeta ya reconocido, no hará sino complicarse en una suerte de peripecia vertiginosa hasta su muerte. A España llega Rubén en agosto de 1892 como delegado de Nicaragua en las fiestas del Cuarto Centenario del Descubrimiento. En Madrid se inmerge en la vida literaria e intelectual del momento, conociendo a muchos de los escritores consagrados de finales del XIX: Castelar, Zorrilla (que morirá en enero de 1893), Valera, Salvador Rueda, Campoamor, Menéndez y Pelayo, Núñez de Arce o la Pardo Bazán. Tras la muerte de su esposa, Rafaela Contreras, en enero en El Salvador, el poeta sufrirá una grave crisis emocional. Ahora conoce a su verdadera madre, Rosa Sarmiento, de la que apenas recordaba nada, y a su hermana Lola, cuya existencia también desconocía. En marzo de ese mismo año se casará, obligado por el hermano de esta, con Rosario Murillo, llamada “La garza morena”, con la que había tenido relación años atrás, decisión que marcará, como es bien conocido, su vida hasta su muerte. De hecho cuando viaja de nuevo a Europa, a París, ese mismo año de 1893, lo hará sin su esposa. En París conocerá a los grandes escritores del momento, como Verlaine o Moréas, que le presentó Gómez Carrillo, viejo amigo de la época de periodista en América. Entrará en la bohemia por la puerta grande, valga la paradoja, de la mano de Alejandro Sawa. Al regresar a Argentina en agosto Rubén se lleva entusiasmado el pulso artístico del exuberante París de la época, y trabará decisivas amistades con escritores de toda América, como Lugones, Armando Vasseur, Federico Gamboa, etc. Este Rubén ya en sazón fundará junto al poeta boliviano Ricardo Jaimes Freyre la *Revista de América*, bandera del movimiento modernista, enredándose en numerosas polémicas literarias en las que se enfrenta a

autores de fuste como José Asunción Silva, Clarín (este en sus “Paliques” había atacado a Rubén, quien se defendió afirmando que Clarín había leído muchos elogios rimbombantes de un tal Rubén Darío, “pero no había leído una sola obra de ese señor” (*apud Poesía* 1991: 113-114)) o Paul Groussac, que fuera director de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, antecesor de Borges, y que también se quedó ciego, como es bien sabido y Borges se encargaría de proclamar en su memorable “Poema de los dones”. Justamente en su feliz etapa bonaerense, Darío publicaría en 1896 *Los raros* (colección de estudios críticos sobre varios autores) y *Prosas profanas y otros poemas*, regalándonos una declaración vital reveladora:

En verdad, vivo de poesía. Mi ilusión tiene una magnificencia salomónica. Amo la hermosura, el poder, la gracia, el dinero, el lujo, los besos y la música. No soy más que un hombre de arte. No sirvo para otra cosa. Creo en Dios, me atrae el misterio; me abisman el ensueño y la muerte; he leído muchos filósofos y no sé una palabra de filosofía. Tengo sí un epicureísmo a manera: gocen todo lo posible el alma y el cuerpo sobre la tierra, y hágase lo posible para seguir gozando en la otra vida. (1979: 35)

Ciertamente Argentina, y en concreto Buenos Aires, supondría para él “una tradición intelectual y un medio más favorable al desenvolvimiento de sus facultades estéticas” frente al “lamentable estado de civilización embrionaria” de su país y de tantos otros de América. En cierta manera *Prosas profanas* es la respuesta (evasión hacia el pasado, antiguas mitologías y espléndidas historias) de ese modernismo americano al bullicioso panorama poético parisino de la “brega simbolista”. A finales de siglo Rubén es sin duda alguna, con apenas treinta años, el más destacado miembro de la nueva escuela literaria; de ahí que cuando viaja de nuevo a España a finales de 1898 como corresponsal de *La Nación* para informar sobre la situación después del ‘Desastre’, llegue ya con el aura inequívoca de ser la gran voz de la poesía moderna, una voz no exenta de lucidez a la hora de radiografiar la España agónica del momento. Significativamente escribirá ya en Madrid sobre la derrota española:

Acaba de suceder el más espantoso de los desastres; pocos días han pasado desde que en París se firmó el tratado humillante en que la mandíbula del yanqui quedó por el momento satisfecha después del bocado estupendo [Cuba, Filipinas y Puerto Rico]: pues aquí podría decirse que la caída no tuviera resonancias [...] No está, por cierto, España para literaturas, amputada, doliente, vencida; pero los políticos del día parece que para nada se dieran cuenta del menoscabo sufrido y agotan sus energías en chicanas interiores, en batallas de grupos aislados, en asuntos parciales de partidos, sin preocuparse de la suerte común, sin buscar el remedio al daño general, a las heridas en carne de la nación. No se sabe lo que puede venir. (*Poesía* 1991: 168-169)

Muertos ya buena parte de los escritores decimonónicos que conociera en su primera visita, frecuentará ahora a los nuevos escritores de primera línea, volviéndose a encontrar a algunos viejos conocidos: Jacinto Benavente, Villaespesa, Valle-Inclán, Baroja, Alejandro Sawa (con el que había tratado en París, como veíamos), los hermanos Machado, Juan Ramón, Eduardo Marquina, Maeztu, etc. Su inmersión natural en la vida literaria del Madrid de la época es total. Precisamente, a esa felicidad y plenitud contribuirá su conocimiento de Francisca Sánchez en la pensión de la Calle Mayor donde vive -era hija de Celestino Sánchez, guarda de la Casa de Campo-, con quien vivirá maritalmente (se casaría por lo civil con ella en marzo de 1901), para escándalo de la sociedad pacata de la época. Como es bien sabido, la “Princesa Paca” sería el gran amor de Darío hasta el fin de su vida. Este Rubén madrileño del cambio de siglo se empararía de la vida literaria española, que analiza y disecciona con lucidez, escribiendo sobre sus escritores, sobre su situación cultural (el estado penoso de la enseñanza, el analfabetismo, y de ahí la necesidad perentoria de enseñar a leer); o bien contribuyendo a las polémicas en torno del Modernismo, entonces usado como insulto contra los modernos (*Poesía* 1991: 183-84); o comprometiéndose activamente en significativos actos, como la proclama de destacados escritores del fin de siglo contra el homenaje a Echegaray por la concesión del Nobel. Este periodo europeo y español de la vida de Rubén es activísimo y fértil, aunque también, de la mano de los ya citados vertiginosos avatares de su vida, aparecerán entonces, ya sin vuelta atrás, algunos de los síntomas graves de su autodestrucción: crisis depresivas, agravamiento de su alcoholismo, etc. Juan Ramón, que lo admiraba sin tasa, lo que en sí mismo ya dice muchísimo de Rubén (recuérdense, por ejemplo, sus dos retratos en *Españoles de tres*

mundos (2005: 75-78)), escribiría en uno de sus varios recuerdos y semblanzas unas palabras durísimas que nos muestran a un Darío alcoholizado:

Yo solía suplicarle al gran poeta que no bebiera whisky ni coñac Martel Tres Estrellas en la forma que los bebía. El alcohol lo idiotizaba, bebido era monstruoso, una especie de hipopótamo callado. Rubén Darío, por una falta absoluta de voluntad y acaso por evadirse de una realidad que él, si hubiera sido más egoísta, hubiera podido fácilmente componer para una vida más fácil y tranquila, estaba siempre borracho. Una noche me lo encontré en la calle de las Veneras sentado en el suelo, la cabeza en la pared, abierta la levita, y el sombrero de copa y los guantes en el arroyo... (*apud* Rovira 2016: 317)

Es inevitable, claro está, no asociar estas palabras con la escena XII de *Luces de Bohemia* en la que un Max Estrella, correlato de Alejandro Sawa, amigo de Rubén, completamente curda, junto a su amigo Don Latino, muere en el portal de su casa al llegar el día. Precisamente en su entierro, en la escena XIV, Valle hace coincidir al Marqués de Bradomín y al “índico y profundo Rubén Darío”.

En estos primeros años del siglo XX la prensa periódica difundió la obra dariana continuamente lo que facilitó su mencionada integración en la vida literaria española y la alta estima que tendría en los círculos literarios más prestigiosos. Darío mantuvo contactos con más de una veintena de publicaciones españolas, diarios y revistas, para los que su firma era un seguro reclamo para sus lectores. Obviamente su presencia no falta en las revistas de la juventud modernista: *Alma española*, *Helios*, *Renacimiento*, *Azul*, *Revista semanal ilustrada*, etc. La aceptación y admiración por Darío en España es imparable, sobre todo tras publicar en Madrid sus *Cantos de vida y esperanza* en 1905. Como escribió Vargas Vila:

Cuanto de intelectual había en Madrid acudió a rodearlo: poetas, prosadores, dramaturgos, periodistas, cuantos con honor manejaban una pluma rindieron pleitesía a aquel que era ya el Primero de los Poetas de la lengua... Valle-Inclán, Villaespesa, Los Machado, Zayas, Dicenta, Benavente, Bueno, Baroja, todos fueron los amigos y los admiradores del bardo innovador y trashumante... (*Apud* Martínez Gómez 2008: 107).

En 1913, con una salud ya muy precaria, comenzará en Mallorca su novela autobiográfica *El oro de Mallorca*. Por entonces escribe:

El estado moral o cerebral mío, es tal que me veo en una soledad abrumadora sobre el mundo. Todo el mundo tiene una patria, una familia, un pariente, algo que le toque de cerca y le consuele. Yo, nada. Tenía esa pobre mujer –y mi vida, por culpa mía, de ella, de la suerte, era un infierno-. Y ahora, la soledad. Apenas el trabajo logra por momentos quitarme la dura preocupación. ¡Mi misma fe es tan a tientas! Sea lo que dios tenga dispuesto. (*Poesía* 1991: 353)

Estas palabras premonitorias anuncian un final terrible que se precipitará pocos años después, tras un suplicio de viajes con los que se quería explotar su figura, para terminar de nuevo en su querida Nicaragua, a donde lo llevará ya moribundo Rosario Murillo. Cuando muere en León, el 16 de febrero de 1916, a los cuarenta y nueve años, recibirá los más altos honores en su país, mientras la noticia de su muerte conmocionaba al mundo hispánico. Rafael Heliodoro Valle narra conmovedoramente a Amado Nervo algunos detalles de aquel trance:

Dos días lo han tenido en la casa mortuoria [nótese que su cadáver fue embalsamado] y ocho en la Universidad. Las municipalidades de Nicaragua pagarán los gastos del entierro; el Gobierno le ha hecho honores de Presidente de la República, y la Iglesia le ha rendido el homenaje que concede a los Príncipes. Por la calle donde pasó, en hombros, el cadáver, la muchedumbre regó guirnaldas, y de todo el país han mandado palmas y rosas como para un Domingo de Ramos. (*Poesía* 1991: 362)

La influyente obra de Rubén Darío

En *Historia de mis libros* [1913], refiriéndose a su preocupación por la muerte, por su muerte, y al problema del refugio en Dios y a la consistencia de sus creencias y al análisis de las religiones que se plantean el “enigma de nuestra estancia en la tierra”, señala Rubén:

Y el mérito principal de mi obra, si alguno tiene, es el de una gran sinceridad, el de haber puesto “mi corazón al desnudo”, el de haber abierto de par en par las puertas y ventanas de mi castillo interior, para enseñar a mis hermanos el habitáculo de mis más íntimas ideas y de mis más caros ensueños. He sabido lo que son las locuras y las crueldades de los hombres. He sido traicionado, pagado con ingratitudes, calumniado,

desconocido en mis mejores intenciones, por prójimos mal inspirados, atacado, vilipendiado. Y he sonreído con tristeza... (1979: 224-225)

Esta declaración roza algunos de los pilares modernistas por antonomasia, como es la referencia al “alma”, al “reino interior”, que Rubén trenza genialmente con la peripecia de su vida.

Nuestro poeta basa su modernismo en una defensa de la armonía, del ritmo, que en realidad busca una visión rítmica del universo, siguiendo en esto a los pitagóricos. El ritmo del verso quiere ser un camino para profundizar en los enigmas del ser (aunque la estética desemboca en ética). Por eso Darío se embarcó en indagaciones religiosas y filosóficas, en el ocultismo, intentando esclarecer sus dudas, iluminar sus terrores. Se defendió con el alcohol y el sexo, como remedios poco fiables. La poesía así se convierte en el único refugio en el que la armonía reina y donde el poeta se libra de sus terrores y pensamientos funestos y de sus dudas (recuérdese su poema “Lo fatal”). La pasión creadora se identifica, pues, con la vocación por la armonía.

El amor, y su vertiente erótica, como tema esencial en su obra, debe entenderse dentro de ese deseo de trascender lo inmediato, deseo de más allá. A través del placer erótico, de la sensualidad, también perversa, se accede a un más allá (recuérdese su poema “Ite misa est”).

En el prólogo a *El canto errante*, tras reflexionar sobre las palabras, su poder y su uso por los poetas, afirma: “el arte no es un conjunto de reglas, sino una armonía de caprichos”; y concluye:

Resumo: la poesía existirá mientras exista el problema de la vida y de la muerte. El don del arte es un don superior que permite entrar en lo desconocido de antes y en lo ignorado de después, en el ambiente del ensueño o de la meditación. Hay una música ideal como hay una música verbal. No hay escuelas: hay poetas. El verdadero artista comprende todas las maneras y halla la belleza bajo todas las formas. Toda la gloria y toda la eternidad están en nuestra conciencia. (1979: 137)

Darío es un poeta que se adelanta y nos lega innovaciones y caminos nuevos: es de los primeros que se plantea una reflexión crítica sobre el hecho poético, de ahí su fecundidad como creador de poemas con calidad de poéticas. Ello explica también su destreza en el retrato lírico, género tan modernista.

Otro rasgo evidente, como revelan sin empacho sus reflexiones poéticas y sus poemas, es la fusión de arte (poesía) y vida, y su afán por superar los límites establecidos en todos los órdenes de la existencia. De ahí su vivir marginal, como hemos visto en su biografía. Por ello, heredero de los simbolistas, él mismo es un raro, un maldito, que se inserta en la vieja y nutrida tradición de los heterodoxos.

Cantos de vida y esperanza: Los cisnes y otros poemas, publicado, como señalábamos, en Madrid en 1905, en la prestigiosa tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, representa la construcción por parte de Rubén, en plena madurez, de una lírica personal e intimista que influirá no sólo en sus coetáneos, sino también en las generaciones siguientes.

Cantos... es quizá el libro culminante de Darío, en el que consolida la revolución modernista iniciada en *Azul*. En él se profundiza en temas y motivos anteriores, pero ahora hay una mayor introspección, interiorización, reduciéndose los aspectos más superficiales y ostensiblemente modernistas de su poesía anterior. Hay más autenticidad, más dramatismo y estremecimiento.

Se atenúa, en fin, la sonoridad de su poesía anterior, el fasto, y hay una mayor austeridad; incluso los temas son más personales o con un compromiso ético, político, mayor. La presencia de la famosa “Marcha triunfal” no debe despistar al lector, como bien ha advertido la crítica, pues es un poema de 1885, incluso anterior a *Azul*. Mucho más determinante para el lector es el tono del “Prólogo poético”, el primer poema, que introduce el tema de la reflexión del pasado en el presente, con el temor del futuro, que es uno de los asuntos más interesantes e innovadores del libro.

Cantos... se sitúa además aproximadamente en mitad de la vida poética de Darío, si pensamos en la fecha de publicación de *Azul*, su primer libro, y viene a ser como una reflexión, un balance vital, una mirada que refleja desasosiego, desconsuelo y desengaño del mundo y, al mismo tiempo, una apuesta vital. En el mismo título el lector más inocente sabe leer la sentencia “Mientras hay vida hay esperanza”, frente a la muerte, inevitable.

Es lógico, pues, que aparezcan como señas de identidad del libro ese estado de ánimo que vemos en los poetas finiseculares, dominado por la abulia (*l'ennui* vital), la melancolía y el escepticismo, rasgos que impregnan incluso poemas aparentemente alejados de ese estado de alma, como la “Salutación del optimista” (donde el poeta agita a las razas ubérrimas para que luchen y despierten).

En el primer poema, “Yo soy aquel que ayer no más decía /el verso azul y la canción profana” (en clara alusión a sus dos libros anteriores), el poeta vuelve su mirada al pasado, contempla sus creaciones, que entonces solo le dejan una fragancia de melancolía. El poema, asimismo, responde, como adelantábamos, al modelo del ‘retrato’ o autorretrato, tan característico del modernismo. El poeta informa sobre sí mismo, sobre su vida pasada, sus anhelos, sus intenciones de futuro, sobre su vigorosa obra en marcha.

“Melancolía”, es el título de otro poema y tema muy presente en el libro. En efecto, Rubén vierte en varios poemas, como en “Un soneto a Cervantes”, una reflexión melancólica de la existencia, como un andar por el mundo a tientas en busca de lo inalcanzable, del soñar. La melancolía será, como veremos, un rasgo distintivo en los poemas de Monterrey y de Cordero, que evidencian, en suma, el influjo inevitable de este Rubén en sazón que se nos muestra en *Cantos de vida y esperanza*.

No en vano, y a propósito de “Salutación del optimista”, Darío explicó, en una magnífica simbiosis de arte y vida, algunos de los rasgos pertinentes de su canto:

Mi optimismo se sobrepuso. Español en América y Americano en España, canté, eligiendo como instrumento el hexámetro griego y latino, mi confianza y fe en el renacimiento de la vieja hispania en el propio solar y del otro lado del océano, en el caso de naciones que hacen contrapeso en la balanza sentimental de la fuerza y osada raza del norte. Elegí el hexámetro por ser de tradición grecolatina y porque yo creo, después de haber estudiado el asunto, que, en nuestro idioma, malgré la opinión de tantos catedráticos, hay sílabas largas y breves, y que lo que ha faltado es un análisis más hondo y musical de nuestra prosodia. (1979: 218-219)

La disposición final en el libro del poema “Lo fatal” actúa como contrapunto respecto del primer poema. Inmediatamente antes Darío dispone el poema “Allá lejos”, de título bien significativo, y que expresa el sentimiento de nostalgia, melancolía del recuerdo, así como el escepticismo que se nos impone porque lo pasado sólo es memoria. Desde la distancia en el espacio y en el tiempo el poeta recuerda su patria y su niñez, nostalgia de la Divina primavera.

“Lo fatal” es, como todo lector sabe, un poema memorable; en él los reinos de la naturaleza se caracterizan por su insensibilidad, mientras que el poeta sensitivo se interroga sobre el pasado, el presente y el futuro. Angustia al poeta la ignorancia del destino. Rubén expresó, con el acierto y la precisión del genio poético que era, esa preocupación por lo desconocido, por la muerte, por el destino, el pavor a la tumba, la indefensión del hombre ante ese misterio al que no ha dado respuesta la religión (de ahí el refugio en la metafísica, las ciencias ocultas, etc.). Frente a la certidumbre del goce carnal, del erotismo, la seguridad de estar muerto. Por ello “Lo fatal” representa a comienzos del siglo XX un hito poético indiscutible que engarza este motivo en la modernidad con la tradición de toda la historia literaria, estableciendo un puente impagable, por ejemplo, entre la reflexión barroca o el desengaño romántico y la desolación vitalista de un Jaime Gil de Biedma, ya en la segunda mitad del siglo XX. El misterio, lo oculto, dominan el alma de Rubén, como se ve en los últimos poemas del libro, cuya culminación encontramos en “Lo fatal”. No es baladí, en suma, el alarde rítmico que el poeta nos regala en esa suerte de codicilo vital que es “Lo fatal”. Nótese, en este sentido, cómo la estructura dominante del verso alejandrino, agrupado en cuartetos, estructura tanto rítmica como silábica, así como la cuidada esticomitia versal (autonomía semántica del verso), se rompen al final, en los dos últimos versos del último cuarteto (que ya no es lógicamente un cuarteto), pues donde deberíamos encontrar el alejandrino de cierre, el poeta dispone un eneasílabo y un heptasílabo final, dejando en el lector una imponente sensación de ruptura (desconcierto o sorpresa acrecentados por la previa estructura anafórica del texto), por lo demás, ya anticipada genialmente por el encabalgamiento abrupto del verso 8, que nos anuncia, agorero, el abismo en el que nos precipitamos.

Esta deslumbrante herencia rubeniana, que tiene su cima en *Cantos...*, será gozosamente recogida y asumida por todos los nuevos poetas hispanos de comienzos de siglo, entre los que

también se encuentran, si con sus limitaciones y dificultades de entorno, los poetas extremeños del momento.

Juan Luis Cordero (1882-1955), un modernista en el yermo extremeño.

Este desconocido poeta, estricto contemporáneo de Juan Ramón Jiménez y, por ello, lógico beneficiario de la herencia de Rubén, es un prolífico escritor habitualmente alejado del canon de la literatura extremeña del fin de siglo, aunque sea un autor nada desdeñable, como veremos, sobre todo en sus creaciones más juveniles.

Cacereño de nacimiento, vivirá en su juventud en Arroyo de la Luz, localidad vecina a la capital, donde trabajará como carpintero, aunque su vocación de lector y escritor es imparable. Desde 1904 publica en la prensa local sus versos, con su nombre o con alguno de sus seudónimos (H. de X., que encontramos complementando a su nombre en la edición de *Eróticas* de 1909). Fue bien acogido en el mundo literario local por su orfandad, su condición de trabajador manual y sus ganas de saber, es decir, por haberse hecho a sí mismo en medio tan hostil. En cierto modo se le considerará, tras la muerte de Gabriel y Galán en 1905, como su sucesor (quizá más por razones de política literaria que de estricta filiación estética). Amigos influyentes le abren las puertas de periódicos y semanarios de la época y otros le consiguen trabajos que lo acabarán liberando del oficio de hacedor de carros y aperos del que vivía.¹

Su primer libro, en edición de autor, es de 1906, *Varias poesías*, y le proporcionará decisivas relaciones literarias; es bien recibido y tendrá vínculos con figuras de la época, como Luis Grande Baudeson, Luis Acha, Manuel Monterrey, Diego María Crehuet, Publio Hurtado, Roso de luna, etc. Cuando publica *Eróticas* en 1909 ya vive en Cáceres (ciudad sumida en un asfixiante ambiente provinciano), con estrecheces y problemas diversos, además de los inevitables problemas anímicos, en confrontación con una sociedad cerrada, clasista y provinciana.

En 1908 publica en Cáceres *Mi torre de Babel*, en las prensas de El Noticiero, con un prólogo de Diego B. Regidor. En este libro se recogen poemas escritos con poco más de veinte años. En algún caso, como en el del poema “Mis veinticuatro años”, conocemos la fecha de datación (nótese que este texto está dispuesto hacia el final del libro).

Regidor en su prólogo cataloga a Juan Luis Cordero como uno de esos poetas “que brotan inopinadamente, como flores entre abrojos”, es decir, en un medio hostil o cuanto menos no propicio y sobre todo sin formación ni cultivo ni lecturas, por lo que elogia la espontaneidad de su verso, su naturalidad, sin mediación de artificio u oficio literario. (Cordero 1908: 6). En realidad, nuestro poeta es un artesano que trabaja manualmente el verso, de ahí que se detecten deficiencias formales. Regidor habla de “versos bien sentidos”, donde hay vida real y verdad. Es curiosa esta opinión que parece oponer corrección y oficio a verdad poética, cuando los modernistas eran un cúmulo de exquisiteces técnicas. Sin embargo, es evidente que esta era una actitud típicamente modernista, como hemos constatado en Rubén o como se advierte de continuo, por ejemplo, en Manuel Machado.

En *Mi torre...* Cordero adolece de un estilo poco original, cuyos asideros tópicos provienen de la poesía decimonónica, apenas sí remozada por la modernidad. Es patente, asimismo, constatar cómo sufre el poeta cuando la forma métrica le constriñe y condiciona, evidenciando sus limitaciones.

Tampoco las expectativas que despertaría su obra le debieron de ayudar mucho, pues los poemas más en la línea de Gabriel y Galán son los que más le gustaban a su prologuista Regidor y es de esperar que a buena parte de sus potenciales lectores cacereños y, sin embargo, son los menos interesantes, pues resultan poco originales y bastante tópicos. Sin embargo, los poemas repudiados o minusvalorados por Regidor dada, en su opinión, su falta de bondad o moral (“Pesadilla”, entre otros) son, si con sus limitaciones, mucho más interesantes, pues exploran

¹ Para todas estas cuestiones véase la excelente monografía de Mercedes Pulido Cordero, *Juan Luis Cordero Gómez (1882-1955)* (Badajoz, Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, col. Biografías Extremeñas, 8, 1989), magnífico y documentado estudio, imprescindible para cualquier acercamiento a la figura del poeta cacereño.

una línea posromántica becqueriana de indagación tormentosa en el alma y en los sentimientos del yo poético (fundamentalmente el amor en este caso). Son estas reflexiones líricas sobre el tormentoso interior hacia el que mira el poeta al procurar expresar su desasosiego, sus pasiones, sus inquietudes, las que merecen más la pena, en nuestra opinión. En estos textos, como en “Lo inexplicable”, encontramos a un Cordero joven como poeta que indaga en su desconcierto, tiñendo su verso de melancolía, de romanticismo, con un tono impresionista.

Como si hiciera justicia al título del libro, *Mi torre de Babel* es un conjunto de poemas abigarrado, disímil en muchos casos, pues el lector encuentra desde leyendas en verso arromanzado con curiosos hallazgos, que nos recuerdan a Zorrilla o a Rivas, hasta textos contaminados del típico decadentismo y exotismo finisecular, como el poema “Flor de loto”.

Con el título de “Rimas” (nótese que este título lo empleará también Manuel Monterrey) encontramos unas series de poemas escritos en clave romántica, cuyos temas son: el tiempo que todo lo destruye, la muerte igualadora, el alma atormentada, etc. Decorado y tono románticos clarísimos encontramos también en el poema “Pax mortis”, muy coherente con la proyección del tema en la poesía posromántica.

El poema “Hecatombe” trata de la muerte de la madre y es una visión radical y primitiva (rural) del asunto, aunque encontremos unas sorprendentes anticipaciones en dicha visión de lo que años después leeremos en Lorca (“que no quiero verla”) o en Altolaguirre (“Era mi dolor tan alto”). La muerte de la madre es un episodio central en la madurez del poeta, que le marcó hondamente, como ocurriría en el caso de Manuel Altolaguirre, de ahí que a ello se refiera Cordero en más de un poema del libro.

En el poema “Canto al arte”, que, como poema, no vale gran cosa, encontramos, sin embargo, una declaración de principios valiosa: en él se nos explica la actitud artística de Cordero, su sentimiento artístico, que concibe el arte como catarsis, como liberación de la realidad: “Torpe es la musa mía / y pobre, con insólita pobreza; / si canta en este día/ es porque la conmueve tu grandeza”.... “Tú eres la miel sabrosa / que quita del vivir los amargores, / y la mezquina prosa / de este mundo de engaño y de dolores / convierte en sueños de poesía hermosa” (1908: 48 y ss). Es reveladora esta visión temprana del arte, pues corrobora ese destino ineluctable de Cordero como escritor. El poeta se fustiga, pues habla de que los cantares “de su númen rudo/ sólo son vil escoria de este suelo” (en un libro posterior leeremos cómo un Ángel divino lo llama “Peregrino de la religión del arte”. Se trata del poema “Mi destino” en su libro *Vida y ensueño* (1911: 37)). En fin de cuentas Cordero mezcla en su “torre de Babel” la algarabía de voces que le hablan, resultado de su formación abigarrada no exenta de confusión y desconcierto, por ello es fácil detectar desde ecos becquerianos hasta resonancias campoamorinas, como en el caso de las “Momentáneas” (1908: 91). Pero, en todo caso, sorprende la osadía y atrevimiento de Cordero que sabe insertar su poema “Canto al arte” en la fértil polémica finisecular entre la “Ciencia *versus* Arte o Poesía”, polémica en la que él se alía con la teoría de la defensa del arte y la defensa de la poesía, clave en la modernidad.

En la línea tan modernista de la autobiografía poética (el poeta ante el mundo) se sitúa el poema “Ideales”, de título elocuente por lo que manifiesta de tópico posromántico, pero que, en realidad, abunda en la constante del arte que formulará más tarde Cernuda en su “Realidad y Deseo” (1908: 63 y ss). En línea similar está el poema “Yo”, en que el poeta describe su situación atormentada en un claro tono romántico (1908: 98-99). El poema “Musa excelsa”, dirigido a una musa sublime de la que reclama su ayuda, devana esa suerte de biografía fatal y desgraciada que en sus versos construye Cordero (“los azares de mi vida bohemia”): orfandad por la muerte de su madre, amor sin fortuna, su mala suerte, etc. con mucho de pose, de malditismo, aunque quizá inconsciente, pues el poeta, dadas ciertas experiencias biográficas, podía sentirse verdaderamente desafortunado en esa época.

La mujer y el amor, desgraciado o no (normalmente recordado como bien ido; “fiebre loca del amor pretérito”, leemos en el poema “Rima”), son motivo central de muchos textos, que se desenvuelven en el tópico romántico del amor-pasión desgraciado. Así encontraremos el tono esproncediano de “A Jarifa” en el poema “Entre cieno”, cuya protagonista es una nueva Jarifa. El amor, de hecho, como señalábamos, está omnipresente en el libro; no en vano, en el poema “Siempre” (1908: 119), leemos: ““Siempre amar”, ese es el lema/ que sobre mi escudo ostento...”, pese a los desengaños y pese a las hieles que el amor le ha regalado.

Por otro lado, de continuo Cordero manifiesta su condición y actitud de poeta humilde, sensible y vulnerable, así como su referida “naturaleza poética” ineluctable, de ahí que leamos en “Gira nocturna”: “Yo, que soy un pobre bardo que camina por el mundo/ admirando la belleza de las cosas y las almas;/ yo, que tengo en el cerebro la locura de lo grande;/ yo, que llevo semillero de entusiasmo en las entrañas/ y que soy cual mariposa que se lanza a lo que brilla, / aunque solo encuentre fuego despiadado que devasta...”; versos en los que observamos cómo Cordero se suma a la actitud del poeta anhelante de ideal, que lucha contra la realidad, tan típico en la crisis finisecular y que tiene su modelo excelso en Darío. Poco más adelante hablará de su “mirada de poeta”: “como miro yo las cosas, con los ojos de mi alma”, verdadera declaración de principios que condiciona su “visión del mundo”, no exenta de cierta moralidad, más que de verdadera ética estética. (Alma y corazón, se asocian a los sentimientos y estos a la concepción cristiana que de la vida tiene Cordero. Recuérdese, en fin, que en el poema “Mi destino” de *Vida y ensueño*, el poeta se considera: “Devoto de la belleza” y “peregrino del arte” (1911: 38)).

Con todo, en la voz poética de Cordero hay una suerte de divorcio entre “expresión” y “pasión” o sentimiento, del que sale triunfante siempre el segundo. Así el poema deviene a menudo en moraleja, en sentencia moral, edificante. Sin embargo, hay textos radicales, de raigambre esproncediana, que proclaman un irreverente goce del vivir, como es el caso de las citadas “Momentáneas”, muy en esa línea fin de siglo de un Manuel Machado (el poema “Oh” es, en cierto modo, una palinódica constatación de esos vislumbres de Cordero de la mala vida o vida loca, vida que rechaza frente a la belleza asociada a lo divino, en una suerte de esquizofrenia interior que resuelve en favor de una moralidad ortodoxa de creyente).

Por ello no extraña que sean continuas las constataciones de la incapacidad del poeta para expresar lo que siente o vislumbra, sin menoscabo de la propia inefabilidad del sentimiento poético, que nos explica la mezcla de humildad y de conciencia creativa despierta. Cordero insiste siempre en considerarse un poeta pobre o humilde, reverente ante el arte al que se acerca. En su poema “Cáceres”, aunque pueda ser en cierto modo también el consabido recurso retórico de falsa *humilitas*, cuando no *captatio benevolentiae*, vuelve a calificarse como “miserio profano de las musas y del arte”, brindando a la ciudad su “pobrísimos cantar”.

Prueba inequívoca del mencionado abigarramiento de esa “torre de Babel” es también el empleo ocasional del diálogo en el que se incorpora –decoro obliga– el “habla” castúa o al menos cierto léxico terruñero aislado (siempre en cursiva), que subraya el tipismo de un cuadro, como en el poema “La siega”. Nótese que, en aquella época, estos rasgos daban pábulo a la citada consideración de Cordero como el heredero de Gabriel y Galán, en la senda de una poesía regionalista que tuvo cierto suceso en distintas regiones de España. Sin embargo, es destacable que en el libro no abundan los textos tradicionales, populares, a la manera del cantar o de la copla tradicional, que se vincularían más claramente con la línea poética de Gabriel Galán. En realidad, en esta línea sólo encontramos al final unas coplas de tema amoroso, en que el poeta glosa cantarillos tradicionales.

El libro, en suma, muestra ya una cierta madurez de la voz poética del autor, aunque, corroborando lo ya expresado en el título, encontremos básicamente un agavillamiento muy heterogéneo e inconexo de poemas, a veces, ligados por criterios temáticos, pero que en ningún caso dotan al conjunto de orden ni concierto.

Será en 1909 cuando, al amparo de su ya inequívoca condición de poeta, Cordero publique un interesante y atrevido poemario, *Eróticas*, cuyos poemas constatan las influencias rubenianas en esta nueva poesía extremeña de principios de siglo. Este libro, además, tiene el interés añadido de mostrar un lazo significativo entre Cordero y Manuel Monterrey, quizá el poeta más representativo y destacado del modernismo finisecular extremeño.² La edición de

² Para ponderar esta conexión entre Cordero y Manuel Monterrey, y en concreto con su libro *Mariposas azules* (1907), véanse los trabajos de Manuel Simón Viola, especialmente su “Introducción” a Manuel Monterrey, *Antología poética* (Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, col. Clásicos Extremeños, 1999) y sus ensayos “Manuel Monterrey: un escritor de provincias” y “La presencia de la literatura hispanoamericana en la poesía extremeña durante el primer tercio de siglo”, recogidos en Manuel Simón Viola Morato, *Periferias: Letras del oeste (Ensayos sobre literatura extremeña del siglo XX)* (Badajoz,

Eróticas en el verano de 1909 a costa del autor es una edición pobre (cuarenta páginas en octavo mayor, con la cubierta del mismo papel), impresa en la cacereña Tipografía la Minerva. En la tercera portadilla, sobre el título, figura en óvalo un retrato del autor que llama poderosamente la atención del lector por su efecto anticlimático frente al título (el retrato del joven Cordero dista un mundo del atildamiento de poetas como Manuel Machado o el propio Rubén). Tipográficamente *Eróticas* es un libro muy abigarrado, pues en los títulos de los poemas se combinan diversos tipos y cuerpos de letras, como si así se intensificara el propio abigarramiento de sensaciones y pasiones del conjunto. En el libro hay consecuentemente una clara polimetría, aunque rítmicamente Cordero cuida los poemas, predominando, como mandaban los cánones, el verso alejandrino.

Cronológicamente *Eróticas* sucede a *Mi torre de Babel*, libro en el que el tema amoroso era, como veíamos, crucial. De hecho, cabe pensar que *Eróticas* es una continuación de *Mi torre de Babel*, desarrollando uno de sus filones o temas predilectos, esto es: es un libro monográfico de tema amoroso tratado bajo el prisma que el título advierte. Así, frente al carácter heterogéneo, heteróclito del libro de 1908 (de ahí que, como señalábamos, el autor consciente de ello lo titulara *Mi torre de babel*, como queriendo destacar desde el umbral del título los múltiples registros, voces y atenciones de sus musas y la propia confusión que la búsqueda de una voz propia comprendía), *Eróticas* es en su tema un libro homogéneo, cohesionado. La vinculación advertida explica que encontremos, por ejemplo, una serie de textos titulados de nuevo “Momentáneas”, como en *Mi torre...*, algunos de los cuales incluso coinciden, lo que evidencia la buscada contigüidad e ilación de los dos libros.³

Asimismo, el tono romántico de *Mi torre de Babel* se proyecta declaradamente en *Eróticas* con ecos no sólo esproncedianos sino becquerianos y declaraciones explícitas del autor, como la que leemos en la “Momentánea V”: “Yo que soy un romántico incurable/ que vive en las regiones de los sueños...”. (1909: 25)

El poeta inserta como cierre del libro una prosa titulada “Pequeña autocrítica” que no es otra cosa que una auténtica exculpación del autor ante posibles lecturas malévolas del libro. Dicha nota se fecha el 15 de julio de 1909, poco antes de imprimirse el poemario.

Cordero también dispone, como si de un prólogo o póstico se tratara, aunque a la manera modernista del poema-retrato, un “Exordio” de Manuel Monterrey, consistente en dos sonetos alejandrinos, que confirman la filiación de este libro con el anterior, destacando su raigambre romántica si en un estricto (el de Monterrey) estilo modernista, hasta en los símbolos empleados (vaso en que el poeta escancia rojo vino, altar de Venus, rojas plumas del cisne del Deseo, etc.), o bien en la consideración de la poesía como música: “Su música es el himno de pasional anhelo”.

En el último verso del primer soneto alejandrino del “Exordio” de Monterrey, el autor de *Mariposas azules* afirma que el “Cantar” de Cordero “finge el cálido arrullo de la paloma en celo”, que supone, a nuestro juicio, una penetrante lectura que va mucho más allá de la herencia típica de la poesía regionalista de un Gabriel y Galán, pues enlaza con lo que Valle Inclán proclamara en la Clave I, titulada “Ave”, de sus *Aromas de leyenda*, (1907), poema póstico de sus *Claves líricas*, donde escribe: “¡Oh tierra de la fabla antigua, hija de Roma, / que tiene campesinos arrullos de paloma!” (Valle Inclán 2002:1211).

Los poemas de Monterrey son espléndidos y diseccionan las características del rimar de Cordero. Por un lado aclaran el sentido que el término “eróticas” tiene en la época: poemas bajo el estro de Venus, Afrodita, con una carga sensual (y aun sexual), sensorial, mórbida, epicúrea, etc. notable. Lo erótico, pues, no es pornográfico. Como Monterrey destaca, en Cordero nos llaman la atención la intensidad de las emociones, la musicalidad, el pasional anhelo, el cantar (a veces) bravío y selvático, valorado como singularidad. Hay poemas orgiásticos, pero también sentimentalidad, llanto, y todo ello presidido por la “melancolía”, palabra clave que define el

Diputación provincial de Badajoz, col. Filología ‘Rodríguez Moñino’, 2017, pp. 61-85 y 47-60, respectivamente).

³ En *Mi torre* sólo aparecían IX “Momentáneas”, mientras que en *Eróticas* encontramos XXIX; desarrollándose pues el tipo de texto ya ensayado. En *Eróticas* además Cordero rescata las “Momentáneas” III (III), IV (VI), VII (IX), y IX (I) [se indica entre paréntesis el número en *Mi Torre...*].

sentimiento modernista imperante en la época. En este aspecto, el de la “melancolía”, el vínculo entre Cordero y Monterrey es indudable, pues ambos se ligan con un rasgo distintivo de la poesía modernista que, heredera de Rubén, tendrá en Juan Ramón Jiménez uno de sus hitos más emblemáticos.⁴ Monterrey nos describe en su “Exordio” a un poeta que, pasado el “ardoroso sensual devaneo”, se siente taciturno, sombrío, presa del hastío (no se olvide la conexión con el “tedio” vital modernista, que hemos comentado a propósito de Rubén, y que latirá en toda la literatura de la época, desde *La voluntad* de Azorín, hasta *Alma* de Manuel Machado). Monterrey advierte también el tono palinódico del libro, en que el autor, de vuelta del deseo, hastiado, reflexiona sobre esa oscura senda del pecado y del goce, nido del dolor (ese tono reflexivo y palinódico, explica que en la “Momentánea IV” el autor confiese que el amor lo ha enajenado y por ello escribió una “blasfemia imperdonable”: “Ella conmigo y ni de Dios me importa”, como si de un nuevo Calixto se tratara. Sin embargo, pasados los años, cuando rescata estas “Momentáneas” en *La musa del pecado*, ahora llamadas “Ráfagas”, en la número XX, sustituye significativamente esa “blasfemia imperdonable” por “magnífica blasfemia”). No deja de ser curioso que la declaración explícita del moralismo sobre ese sentido del amor-pasión que predomina en el libro lo vierta Cordero en sus “Cantares”, poemas en los que, al abrigo del tono y forma tradicionales (cantares y coplas, tan reivindicadas por la poesía de la época, muchas con aroma de letras flamencas), el poeta expone el hondo saber popular, aleccionador, sobre el “loco amor” (1909: 34-36). Ahora el remanso sustituye al vértigo de otros textos. Sin embargo, predominan los poemas plenos de un erotismo explícito (sexual), con una morbidez y descaro llamativos; o bien textos en que se potencia lo perverso, la maldad del amador dolorido, como en la “Momentánea VII”, en que ordena a una tal Florinda (*versus* Ofelia) que huya de él pues sus virtudes se han atrofiado y su sentir le da miedo. En esta línea están las invitaciones a Ofelia a un goce frente al mundo hipócrita en una orgiástica experiencia. A veces, se roza lo demoníaco (de clara ascendencia romántica) como en el caso del poema “Sensual”, no en vano dispuesto en penúltimo lugar, que finaliza con los siguientes versos: “y hallaron mis goces/ tus goces de infierno”, como broche a una sensualidad in crescendo en el encuentro amoroso. Las confesiones del genio indomable y feroz de las locas rebeldías. En realidad, Cordero defiende su amor por Ofelia frente al mundo, porque él lo sublima y eleva por encima del aparente goce carnal. Así el malditismo redime el objeto de deseo, lo ensalza y sublima. Pero también se sublima el sentimiento melancólico de lo ido, lo perdido: “Es la dicha perdida/ lo más encantador que hay en la vida”. Es obvio, que Rubén está en el fondo de estos planteamientos de Cordero, que en fin de cuentas, contaminan la poesía modernista de la época.

En el poema “Introito”, primer poema del libro, a manera de salutación o prólogo, el autor aconseja al lector, en tono admonitorio, cómo debe entender su libro, afirmando que sólo lo comprenderá quien haya sentido el fuego y pasión amorosa como él. El tono es subido, pues termina llamando a quienes acusen de perversos a sus versos, “impotentes e hipócritas” (1909: 9). Cómo no recordar a Lope, el gran amador, quien en su famoso soneto sobre el amor, “Desmayarse, atreverse, estar furioso” (soneto 126 de las *Rimas*), acaba diciendo aquello de “esto es amor: quien lo probó lo sabe”, es decir, quien no lo haya probado no se entera de nada y sólo alcanza el desconcierto que provocan las contradicciones y antagonías que el amor implica. El poema “Introito” da la mano formalmente al “Exordio” (incluso en los títulos) de Monterrey, pues se compone de cuatro estrofas (como el soneto), que son cuartetos alejandrinos. Es muy curioso que el poema de Cordero evoque también otro texto memorable del modernismo español, el poema “Adelfos” de Manuel Machado de *Alma* (1900), que es como el citado poema de Valle, un poema prólogo, que abre toda su obra, en este caso con el modelo del retrato modernista, y que también está escrito en cuartetos alejandrinos. Manuel Machado escribe aquello de “Tengo el alma de nardo del árabe español”. Cordero escribe en el último terceto: “Sacerdotes del rito del amor: en mis versos / encontraréis el alma de un árabe español”.

Nótese, por añadidura, que Valle-Inclán y Manuel Machado fueron dos de los jóvenes escritores españoles que apoyaron entusiastamente a Rubén Darío en los círculos literarios del fin de siglo. Manuel Machado en el primer número de *Juventud* (1901) incluyó a Darío entre los

⁴ Es muy recomendable el espléndido ensayo de Luis Sáez, *Animales melancólicos* (Badajoz, Libros del Oeste, 2001), en que se ocupa precisamente, entre otros autores, de Juan Luis Cordero.

miembros de su generación, jóvenes rebeldes e innovadores que eran tildados despectivamente de Modernistas.

El primer poema del libro, tras el “Introito”, titulado “Ley natural”, es una especie de declaración de la ley natural poética del autor, en que, sin concesiones, Cordero destaca el poder demiúrgico del poeta-hombre, la lucidez del cantor sobre el arcano y lo misterioso, la juventud-ancianidad del yo, el júbilo del amador, que idolatra el amor como fuente de vida. Es muy interesante el espléndido verso que se cuele en el conjunto cuando define la plenitud del amador que canta, en medio de esa suerte de contraste armónico entre lo perverso y lo santo, cuando dice: “el ser que a plenitud de vida llega”.⁵

En *Eróticas* interesan sobremanera las alusiones a la escritura y al estilo, la reflexión, en fin, sobre el arduo ejercicio poético. Así Cordero, como ya vimos en *Mi torre de Babel*, se llama a sí mismo “rudo artesano”, para terminar confesando “Y mi canción ardiente/ retumbará sin galas de lenguaje/ franca, ruda y valiente, / al ronco son de mi laúd salvaje”. Recordemos que Monterrey habló de su cantar “selvático y bravío”.

El poema “Quimera” es muy interesante, pues mezcla una curiosa modernidad (estaría Pedro Salinas en el futuro perfecto de ese tono poemático: Coloquialismo, cotidianidad y sueño) con el tono posmodernista caduco de la propia “quimera”; véasen sus primeros versos: “Yo te soñé desnuda / y en la visión mentida de mi sueño, / sobre un lecho de césped y de flores / vi tendido el milagro de tu cuerpo” (1909: 15).

El tono teñido de malditismo al que se asocia la experiencia amorosa frustrada se resumiría en el verso del poema “Pasionaria”: “¡Oh!, mujer, tú eres mala; sin embargo te adoro...” (1909: 17). Esa mujer, “femme fatale” finisecular, tiene su contrapunto (mi hada y mi ángel) en una paradigmática Ofelia que protagoniza varios poemas, en la línea de Jarifa. En “Ven”, pide consuelo a Ofelia, “bálsamo de olvido”, y la llama “Pecadora cortesana”. En el poema “Pecadora” se dirige a una prostituta a quien se ofrece como consuelo, en tanto que su sensibilidad esponcediana de poeta sabrá entenderla (véase esta estrofa: “Yo, como tú, mi camino/ recorro sin esperanzas/ y soy un loco que lucha/ viendo perdida su causa”). Asimismo, la estrofa final es una invitación furiosa al goce, a la orgía, que recuerda clarísimamente el texto esponcediano. Ese “bálsamo de olvido” referido se rescata en el poema “Ebrio”, en que el motivo del alcohol tan modernista (simbolista) lo domina todo, como medio de enajenación de la realidad, bálsamo de olvido, frente al alma enferma de amores.

El poemario tiene momentos álgidos en el sentido erótico, como el poema precisamente titulado “Consagración”, en la línea de la misa de amor medieval-trovadoresca, en que se consuma el deseo amoroso, dando rienda suelta al puro instinto. El erotismo es hialino y la simbología alusiva es diáfana. Por ejemplo, en el poema “Entre penumbras”, dispuesto tras “Consagración” y también dominado por un erotismo explícito, llamará al lecho de amor “sagrario de una noche”.

La mencionadas “Momentáneas” desarrollan, en un estilo campoamorino y epigramático pero con pasión romántica, el tema central del libro: el amor, bajo el prisma del erotismo dolorido; así aparecen nombres e imágenes ya conocidos: Ofelia, el tigre (elemento exótico antonomástico en el modernismo) en que se transforma el cordero (juego obvio con el nombre del autor) por el amor de la mujer deseada.

La arrebatadora pasión, el erotismo, el canto amoroso no llegan en fin a la radicalidad romántica, como si estuvieran filtrados por el tedio o desencanto finisecular, ese *spleen* que todo lo inunda. La última “Momentánea XXIX” rechaza la muerte (el suicidio, cabría entender) como solución o liberación del dolor y el sufrimiento a que conduce el amor, y por el contrario leemos en ella: “¡Gocemos, de la vida/ tiene cosas hermosas!/ Para morir hay tiempo, ¡jama y olvida!”. Es inevitable no pensar de nuevo en Rubén, al fondo de estos versos.

El libro se cierra con un soneto endecasílabo aunque con ciertas licencias (no hay separación estrófica y el último terceto está separado del resto por una línea de puntos). Su significativo título, “Cest finis”, parece un remedo o errata del “C’est fini” francés. En realidad,

⁵ Faltaríamos a la verdad si no advirtiéramos que perlas de este tipo no abundan en demasía en los poemas del libro, pero sí se encuentran de vez en cuando: así, más adelante, en el poema “Al pasar” leemos, referido a la flor de sus delirios, que dicha flor “tiene un perfume inmaterial de cielo” (1909: 31).

se trata de un típico poema de cierre, en el que el poeta expresa: “Ya cesa el eco de mi canto ardiente”. No es casual que el libro termine con una interrogación, sin respuesta, como expresión de la angustia vital, de la constatación del choque brutal entre la realidad y el deseo, que tiempo después expresaría genialmente, como señalábamos, Luis Cernuda: “¿Será siempre mi destino / vagar errante, hallando en mi camino / espinas duras donde sueño flores?” (1909: 38)

En fin de cuentas, lo que revelan estos versos y esta condición poética de Cordero, a quien ampara y avala el mismísimo Manuel Monterrey, es que, quisiéralo o no, era hijo de su tiempo y estaba atravesado por la ética y por la estética modernista que lo contaminaba todo desde finales del siglo XIX. Y el virus más poderoso y expansivo de esa poesía modernista, nueva y rebelde era la poesía y la vida de Rubén Darío.

Nuestros poetas extremeños, y Cordero con mayor motivo dado su autodidactismo y aislamiento primero, quizá no conocieran siempre de primera mano el universo dariano, pero, fuera o no de primera mano, la sombra del Rubén de *Cantos...*, seguramente a menudo por interposición de poetas de la talla de Valle-Inclán, Manuel Machado, Juan Ramón o Villaespesa (quien sí sabemos que tuvo contactos con el círculo poético intelectual del Badajoz de principios de siglo), iluminó la andadura lírica de nuestros poetas extremeños en la modernidad, allá por los albores del siglo XX, y dicha luz bañó benéficamente, como hemos visto, los versos juveniles de Juan Luis Cordero.

Bibliografía

- CORDERO, JUAN LUIS (1908): *Mi torre de Babel*, Cáceres, Tipografía El Noticiero.
_____ (1909): *Eróticas*, Cáceres, Tipografía La Minerva.
_____ (¿1931?): *La musa del pecado*, libro 2º de *Obras completas*, Badajoz, Imprenta provincial.
- DARÍO, RUBÉN (1979): “Historia de mis libros”, en *Páginas escogidas*, ed. de Ricardo Gullón, Madrid, Cátedra, pp.199-225.
_____ (1991): “La vida de Rubén Darío contada por él mismo. Pro domo mea”, en *Poesía*, Revista ilustrada de información poética, 34-35 (número monográfico dedicado a Rubén Darío), Madrid.
- GARCÍA MORALES, ALFONSO (2016): “Los Rubén Darío de Juan Ramón Jiménez. Retrato con el mar de fondo”, en *Anales de Literatura hispanoamericana*, vol. 45, pp. 213-230.
- JIMÉNEZ, JUAN RAMÓN (2005): *Libros de retratos*, ed. de Javier Blasco y Francisco J. Díaz de Castro, en *Obra poética*. Vol. II: *Obra en prosa*, tomo 4, Madrid, Espasa Calpe.
- MAINER BAQUÉ, JOSÉ CARLOS (1994): *Modernismo y Noventayochó* (primer suplemento al tomo 6 de *Historia y Crítica de la Literatura española*), Barcelona, Crítica.
_____ (2010): *Modernidad y nacionalismo. 100-1939*, en *Historia de la literatura española*, vol. 6 (especialmente los caps. I y II), Madrid, Crítica.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, JUANA (2008): “Rubén Darío en la vida literaria española”, en *Rubén Darío. Las huellas del poeta*, Madrid, Ollero & Ramos / Universidad Complutense, pp. 93-119.
- MONTERREY, MANUEL (1999): *Antología poética*, edición, introducción y notas de Manuel Simón Viola, Badajoz, Diputación de Badajoz, col. Clásicos Extremeños.
- PULIDO CORDERO, MERCEDES (1989): *Juan Luis Cordero Gómez (1882-1955)*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, col. Biografías Extremeñas, 8.
- ROVIRA, JOSÉ CARLOS (2016): “El «clasicismo modernista» de Rubén Darío y la tradición española: su sistematización en *Cantos de vida y esperanza*”, en *Rubén Darío, Del símbolo a la realidad. Obra selecta*, Edición conmemorativa, Madrid, Real Academia Española, pp. 305-336.
- SÁEZ DELGADO, LUIS (2001): *Animales melancólicos*, Badajoz, Libros del Oeste.
- VALLE INCLÁN, RAMÓN MARÍA (2002): *Obra completa. Teatro, Poesía, Varia*, vol. II, Madrid, Espasa Calpe.

VIOLA MORATO, MANUEL SIMÓN (2017): *Periferias: Letras del oeste (Ensayos sobre literatura extremeña del siglo XX)*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, col. Filología 'Rodríguez Moñino'.

POESÍA, REVISTA ILUSTRADA DE INFORMACIÓN POÉTICA (1991): 34-35 (número monográfico dedicado a Rubén Darío), Madrid.

ALFARERÍA TRADICIONAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS EN EL TIEMPO DEL QUIJOTE

TRADITIONAL POTTERY OF SALVATIERRA DE LOS BARROS IN THE TIME OF DON QUIXOTE

José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero

Asociación Histórica de Almendralejo

RESUMEN: La vida de Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) viene a coincidir con la etapa de construcción, ampliación y relleno cerámico de las bóvedas de un buen número de iglesias tardo góticas en el entorno del Señorío de Feria como es el caso de Salvatierra de los Barros. Algunos de estos edificios presentan características comunes y una cronología semejante aunque con posteriores remodelaciones y reparaciones. La última reparación de la techumbre de la parroquia de San Blas y de la ermita de los Mártires de Salvatierra nos ha permitido conocer los depósitos cerámicos de sus bóvedas y analizar diferentes intervenciones.

En el depósito cerámico de “loza quebrada” y piezas usadas, quizá regalo de los feligreses, de las bóvedas de Salvatierra, encontramos tipos característicos de la alfarería tradicional de la localidad. En primer lugar las piezas para agua, que suponen la mayor parte de las más de 500 exhumadas, que están representadas por tinajas de variada tipología y tamaño, cántaros, barriles, botijas y jarras. En segundo lugar, un número menor de piezas para fuego y cocina como ollas, pucheros, escudillas, platos y lebrillos. Finalmente, una nómina más reducida de ejemplares asociados a otros usos y funciones como humificadores, bacines, etc.

Palabras clave: alfarería tradicional-Salvatierra de los Barros, rellenos cerámicos-Salvatierra de los Barros, loza quebrada-Salvatierra de los Barros.

SUMMARY: The life of Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) coincides with the stage of construction, expansion and ceramic filling of the vaults of a good number of late Gothic churches in the vicinity of the Señorío de Feria, as is the case of Salvatierra de the Barros. Some of these buildings present common characteristics and a similar chronology although with later remodeling and repairs. The last repair of the roof of the church of San Blas and the hermitage of the Martyrs of Salvatierra has allowed us to know the ceramic deposits of its vaults and to analyze different interventions.

In the ceramic deposit of broken earthenware and used pieces, perhaps a gift from the parishioners, from the vaults of Salvatierra, we find characteristic types of the traditional pottery of the locality. In the first place, the pieces for water, which account for most of the more than 500 exhumadas, which are represented by vats of various types and sizes, pitchers, barrels, pitchers and jars. Second, a

smaller number of pieces for fire and kitchen such as pots, pots, bowls, plates and basins. Finally, a smaller payroll of copies associated with other uses and functions such as humidifiers, basins, etc.

Keywords: traditional pottery-Salvatierra de los Barros, ceramic fillings-Salvatierra de los Barros, earthenware-Salvatierra de los Barros.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 45-66. ISBN: 978-84-697-7146-4

La conmemoración durante el presente año 2016 del IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra en 1616 y, al tiempo, las efemérides de la publicación de la primera parte de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* en 1605 y de la segunda en 1615, han tenido una importante repercusión en España y no han sido pocas las Jornadas, Congresos y eventos culturales que han tenido al *Manco de Lepanto* y su obra universal como protagonistas. De hecho, confirmando la importancia concedida a la figura de Cervantes y en relación al tema que nos ocupa, el maestro alfarero Paco Tito dedicó una exposición al personaje y a la producción alfarera de los siglos XVI y XVII interpretando, con su peculiar estilo creador, la personalidad de Don Quijote y su fiel escudero Sancho⁶. Pese a que “*poco se sabe documentalmente de nuestro autor*”⁷, la realidad es que su inmortal obra, con el *Quijote* como pieza clave, ha trascendido al tiempo y seguirá siendo un verdadero referente de la literatura universal.

Precisamente, mientras Don Quijote y Sancho en su viaje imaginario recorrían las tierras de España, al sur de la provincia de Badajoz, en el territorio del Señorío de Feria, con más de 100.000 hectáreas, unos 20.000 vasallos y los núcleos urbanos de Alconera, Almendral, Feria, La Morera, La Parra, Nogales, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torre de Miguel Sesmero, Valencia del Mombuey, Villalba de los Barros y Zafra, se iba constituyendo un potente Condado⁸, después Ducado⁹, que rivalizaría en poder político, económico y militar con la Orden de Santiago, la gran potencia de la Baja Edad Media en Extremadura¹⁰.

La positiva dinámica del Señorío de Feria se manifiesta, entre otros aspectos, en el siglo XVI en la construcción, ampliación o remodelación de diferentes edificios religiosos -iglesias, ermitas y conventos- o la creación de Fundaciones, prueba evidente de las buenas relaciones que los señores de Feria mantuvieron con la jerarquía eclesiástica y especialmente con el Obispado de Badajoz. Esta situación de bonanza, que se constata en las tierras señoriales, también se aprecia en los territorios de las Órdenes Militares donde, también por la buena situación de las haciendas, “*se ha conservado poco de la Edad Media porque con la nueva riqueza del siglo XVI se destruyeron muchos edificios reconstruyéndolos en el nuevo estilo*”¹¹. Esta realidad es especialmente constatable en la comarca de Tierra de Barros como ha puesto de manifiesto Garrido Santiago¹², señalando cómo estas iglesias, entre otros elementos, se conservan capilla mayores, edificios que fueron construidos con anterioridad.

Del conjunto de localidades mencionadas como pertenecientes al Señorío de Feria, las de Almendral, Feria, Salvatierra, Santa Marta, Torre de Miguel Sesmero y Villalba presentan una serie de características comunes que confirman sus señas de identidad, un estilo propio que las diferencia de otras del entorno¹³. De forma resumida podemos señalar las siguientes: son edificios de una sola nave con la excepción de la de la Torre de Miguel Sesmero, en la que parece haber un intento de construir un crucero con capillas adosadas; las naves tiene cubiertas de nervaduras que sustituyen a las techumbres planas de madera, excepto en Santa Marta en la que ésta sólo está presente en la cabecera; las bóvedas son de crucería estrellada con variantes

⁶ *Los Quijotes de Paco Tito. En Homenaje a Cervantes. Catálogo de la Exposición.* Granada, Caja General de Ahorros, 1997.

⁷ Cervantes, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha.* Antología de textos. Edición de Dámaso Chicharro. Madrid, 2005. p. 3 y ss.

⁸ Mazo Romero, Fernando. *El Condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Baja Edad Media.* Badajoz, 1980. pp. 189-195.

⁹ La evolución durante en la Edad Moderna en Sánchez Gómez-Coronado, Manuel. *El Ducado de Feria al final del Antiguo Régimen.* Mérida, 1993.

¹⁰ Rodríguez Blanco, Daniel. *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).* Badajoz, 1985. (Col. Historia nº 4).

¹¹ Lomax, Derek W. *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media.* Salamanca, 1976. p. 46.

¹² Garrido Santiago, Manuel. *Arquitectura Religiosa del siglo XVI en Tierra de Barros (Badajoz).* Badajoz, 1983. (Col. Universitaria IV) p. 33.

¹³ *Ibidem*, Antonio Navareño Mateos y Francisco Manuel Sánchez Lomba. “Características tipológicas de la arquitectura eclesial del señorío de Feria (Badajoz)”. *Norba Arte* 11, 1991. pp. 52-54.

concretas en cada caso; encontramos contrafuertes diagonales en las esquinas y pilastras para separar los tramos de las naves desde donde arrancan a los nervios de las bóvedas; la construcción, remodelación y/o ampliación de los edificios aprovecha, casos de Almendral, Feria y Salvatierra, la cabeceras existentes; las técnicas constructivas y materiales utilizados son la mampostería de piedra, los ladrillos y refuerzos de sillares reaprovechados de granito o mármol, extraídos en muchos casos de yacimientos arqueológicos del entorno, en las esquinas y contrafuertes; por último, dentro de una evidente sobriedad, se advierte una buscada unidad ornamental que también se aprecia en las residencias familiares y en las construcciones militares lo que sería consecuencia de la presencia, por encima de los alarifes de cada obra concreta, de maestros de obras que, como en las fortalezas¹⁴, bajo el mecenazgo de los Suárez, dotarían a todos los inmuebles de una deseada unidad. En cuanto a la cronología de casi todas estas obras, aun cuando tengan capillas mayores que pueden fecharse en el siglo XV, se va a remodelar, rehabilitar, reconstruir o ampliar a lo largo de la siguiente centuria de la que encontramos muestras en el estilo de sus puertas renacentistas para acabar las obras en la primera mitad del XVII.

Muchas de las bóvedas de estos edificios religiosos son de tradición gótica con profundos senos bajo la techumbre apoyadas en nervaduras ojivales que, tras su construcción, recibían una capa de enjarre impermeabilizante para evitar las patologías provocadas por la humedad que afectan preferentemente a las cuatro esquinas de cada tramo.

El término jaharrar o jarrar que aparece en la documentación, describe las obras a realizar o realizadas en la techumbre de una iglesia¹⁵ y hace referencia, como alcatifa¹⁶, a “*allanar la pared o igualarla con hyesso, raspandola después y disponiendola para el blanqueo*” y por alcatifa “*la broza y granjas que echan para allanar el suelo y enlosarle sobre el, o del techo para formar el tejado*”. La R.A.E. define jaharrar como “*cubrir con una capa de yeso o mortero el paramento de una fábrica de albañilería*”¹⁷, y así también lo afirma Covarrubias¹⁸. El enjarrado como técnica constructiva se practica también en América española especialmente en México, donde el *Diccionario de Mexicanismos* la explica como “*aplicar enjarre (mezcla de lodo y paja para embarrar con ella la pared) a una pared*”. También como técnica constructiva se reseña en los tratados más clásicos de albañilería como en el capítulo que le dedica Fray Laurencio de San Nicolás¹⁹, en el *Diccionario* de Rejón de Silva²⁰ o en el *Vocabulario* de Matallana²¹ y en todos los casos aludiendo al recubrimiento de las bóvedas.

Como es bien sabido, entre las bóvedas y las techumbres, en principio de madera, se procedía a rellenar el espacio existente con tierra, piedras y otros materiales que incuestionablemente aumentaban el peso que debían soportar las bóvedas y, en definitiva, incrementaba el riesgo de quiebra y las patologías provocadas por la humedad. Los alarifes trataron de reducir el peso de las bóvedas para también disminuir su empuje sobre los muros y no tener que ampliar el tamaño y la anchura de los contrafuertes.

La solución al problema fue colmatar el espacio entre la bóveda enjarrada y el tejado con piezas de cerámica dispuestas boca abajo y colocadas por tamaños porque, pese a su

¹⁴ *Ibidem*. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Mérida, 1989. pp. 66-67. Para la Orden de Alcántara *cfr.* Sánchez Lomba, Francisco Manuel. “Algunas observaciones sobre maestros mayores de la Orden de Alcántara”. *Actas del Simposio “El Arte y las Órdenes Militares”*. Cáceres, 1985. pp. 275-285.

¹⁵ Leyguarda Domínguez, Manuel. *Los Libros de Visita de la Orden de Santiago. Calzadilla de los Barros*. Almendralejo, 2005. p. 72. El vocablo aparece en un documento de 1511.

¹⁶ R.A.E. *Diccionario de autoridades*. Edición facsimil. Madrid, 1990. pp. 182 (alcatifa) y 316 (jaharrar).

¹⁷ *Ibidem*. *Diccionario de la lengua española*. T. II. 22ª ed. Madrid, 1996. pp. 1312 (jaharrar) y 1316 (jarrar).

¹⁸ Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición de Martín de Riquer. Barcelona, 1993. pp. 75 (alcatifa, alfombra) y 710 (jaharrar).

¹⁹ Fray Lorenzo de San Nicolás. *Arte y uso de la arquitectura*. T. II. Madrid, 1665. Capítulo L.

²⁰ Rejón de Silva, Diego Antonio. *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores*. Segovia, 1788. pp. 123-124.

²¹ Matallana, Mariano de. *Vocabulario de arquitectura civil*. Madrid, 1848. p. 164.

fragilidad, su resistencia garantizaba la estabilidad de la estructura²². Esta solución, que se va a emplear en las bóvedas bajomedievales, es la aplicación práctica del relleno que los arquitectos romanos habían utilizado con la misma funcionalidad y para mejorar la sonoridad en los teatros usando ánforas de diferentes tipologías²³.

El relleno de las bóvedas con materiales cerámicos, lo que se ha dado en llamar *loza quebrada*, es decir, piezas defectuosas por diversos motivos que no se pueden vender o se hace a menor precio, tiene a nuestro juicio tres objetivos. En primer lugar y el más importante, el ya apuntado de aligerar el peso de la techumbres para reducir las cargas con lo que se puede elevar su altura sin, por ello, tener que aumentar el diámetro de los elementos sustentantes o de los muros y contrafuertes exteriores. En segundo lugar, como se hizo en los teatros romanos, mejorar la sonoridad de los edificios religiosos creando una caja de resonancia que, al tiempo, favorecería la reverberación. Por último, el relleno cerámico origina una cámara de aire que actuaría como aislante, tanto en invierno como en verano, para moderar las temperaturas.

La presencia de *loza quebrada* en las bóvedas de edificios tardo góticos está ampliamente documentada en diversos lugares del entorno mediterráneo, pero es cierto que echamos en falta la publicación de muchos de estos materiales en gran medida por ser piezas poco vistosas de la alfarería de uso tradicional. En Italia se utilizó en la arquitectura antigua y medieval²⁴, también hay ejemplos en Francia²⁵ y Portugal²⁶. En España, sin pretender agotar el tema, debemos citar los trabajos de Bassegoda, a quien podemos considerar un pionero en los estudios sobre *loza quebrada*, en Cataluña²⁷, y las noticias sobre Alicante²⁸ y Palma de Mallorca²⁹. En Andalucía, donde los ejemplos se multiplican, citamos los casos de la catedral de Sevilla³⁰, la capilla de Santa María de Jesús, también en Sevilla³¹ y las bóvedas de los claustros del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera³². Quizá por influencia de Andalucía y la exportación de cerámica hacia América³³, la *loza quebrada* aparece relleno de bóvedas de edificios religiosos donde se podría rastrear el trabajo de arquitectos españoles³⁴. También se han publicado materiales cerámicos de Talavera del siglo XVI procedentes de conventos de

²² Cassinello Plaza, M^a Josefa. “Bóvedas góticas españolas- Influencia de la configuración constructiva actual en su estabilidad”. *Actas Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Eds. A. de las Casa, S. Huerta, E. Rabasa, Madrid, 1996. pp. 129-137.

²³ Lancaster, Lynne C. *Concrete vaulted construction in imperial Rome. Innovations in context*. Cambridge, 2005. pp. 85-86. (IV: Amphoras in vaults)

²⁴ Poisson, Jean Michel. “L’uso dei recipienti ceramici nell’architettura antica e medievale. Alcuni esempi in Italia ed altrove”. *Archeologia dell’Architettura* X, 2005. Firenze, 2007. pp. 55-64.

²⁵ Citado por J.M. Poisson: Alessandri, P. F. Amigues, O. Passarius y O. Poisson. “Les vases découverts dans les voûtes de l’église Saint-Jacques de Persignan”. *De la céramique à l’histoire*. Sous la dir. de F. Amigues. Persignan, 23-25 noviembre, 2000. (Inédito)

²⁶ Teichner, Félix. “Dois conjuntos de cerâmica quinhentistas provenientes do convento de Sao Domingos e do claustro de igreja de Sao Francisco en Évora (Alentejo)”. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. Vol. 6, 2, 2003. pp. 501-520.

²⁷ Bassegoda, Nonell, Juan. *La cerámica popular en la arquitectura gótica*. 3^a ed. Barcelona, 1983.

²⁸ Borrego Colomer, Marga y Rosa Saranova Zozaya. “Envases cerámicos recuperados de la bóvedas de la iglesia de Santa María, Alicante, importante enclave comercial mediterráneo en el bajomedieval”. *LQANT* 2, 1994. Pp. 181-198.

²⁹ González Gonzalo, Elvira. “La cerámica bajomedieval de la catedral de Palma de Mallorca”. *II Congreso Arqueología Medieval Española*. Tomo II. Comunicaciones. Madrid, 1987. pp. 470-482.

³⁰ Jiménez Sancho, Álvaro. “Rellenos cerámicos en la bóvedas de la catedral de Sevilla”. *III Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Vol. II. Sevilla, 2000. pp. 561-567.

³¹ Pleguezuelo, Alfonso, Antonio Librero, María Espina y Pedro Moro. “Loza quebrada procedente de la capilla del Colegio Universidad de Santa María de Jesús (Sevilla)”. *SPAL* 8, 1999. pp. 263-292.

³² Barrionuevo Contreras, Francisco José. “Loza quebrada del relleno de bóvedas de los claustros de Santo Domingo de Jerez de la Frontera”. *Historia de Jerez* 14-15, 2008. pp. 255-285.

³³ Sánchez, José María. “La cerámica exportada a América en el siglo XVI a través de la documentación del Archivo General de Indias” (I y II). *Laboratorio de Arte* 9, 1996. pp. 125-142 y 11, 1998. pp. 121-133.

³⁴ Rodríguez Girón, Zoila. “Vasijas vidriadas del Convento Santo Domingo en la antigua Guatemala”. *X Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 1996, pp. 754-782. (Versión digital)

Toledo³⁵ y, como en nuestro caso, haciendo referencia a Cervantes en Ciudad Real y Socuellamos³⁶ aunque en ambos casos no se trata de *loza quebrada*. En Extremadura, aunque hay unos veinte casis de bóvedas con relleno cerámico en iglesias o ermitas de Almendralejo, Burguillos del Cerro, Hornachos y Villafranca de los Barros, por citar sólo algunos ejemplos, se han publicado los hallazgos de Fregenal de la Sierra, Badajoz, en la iglesia de Santa Catalina, con piezas de uso tradicional³⁷, y con cerámica de importación sevillana que rellenaban las bóvedas del convento de San Francisco³⁸ y en la provincia de Cáceres, las de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Arroyo de la Luz³⁹.

En Salvatierra, coincidiendo con la vida de Cervantes y la publicación del *Quijote*, también se va a poder vivir esta especie de vorágine constructiva que supone una etapa brillante de la historia local en la que los Gómez y los Suárez de Figueroa, señores de la villa, van a jugar un papel determinante. Un rápido repaso a las obras realizadas a fines del siglo XV y a lo largo de la centuria siguiente pueden ilustrar bien este periodo al margen de las vicisitudes políticas, que no van a impedir el progreso de la economía local que va a desarrollarse en torno a la construcción y las actividades artesanales que se convertirán en el motor del crecimiento.

El castillo es uno de los monumentos más importantes de la localidad. Aceptando con Domínguez Vinagre⁴⁰ que no hay evidencias suficientes como para afirmar la existencia de una fortificación musulmana preexistente, podemos admitir una primera construcción tras la conquista del territorio hacia 1229. A principios del siglo XIV se levanta un nuevo recinto de trazado irregular siguiendo las curvas de nivel, con una función ofensiva-defensiva en una zona fronteriza en la que era tan importante la seguridad de la población como tener una base logística para las operaciones militares⁴¹. Con la llegada al poder de Hernán Gómez Solís, a finales del XV, y como consecuencia de su política expansiva para asegurarse el control de la Baja Extremadura, la fortaleza es en parte demolida y reconstruida para convertirla en un castillo señorial. A principios del XVI, cuando Hernán Gómez de Solís ha logrado la legalización de su señorío y la consolidación de su estatus, la fortificación se convierte en una residencia palaciega mediante una serie de reformas en las que constatamos la presencia de albañiles de origen mudéjar que utilizan ladrillos como material constructivo. Finalmente la fortaleza, como parte del señorío, fue vendida por Pedro de Solís a los Suarez de Figueroa en 1523. A partir de esta fecha, el castillo fue perdiendo papel estratégico y consiguientemente importancia.

Una segunda obra, relacionada con el castillo y Hernán Gómez de Solís y su esposa Beatriz Manuel, es la construcción, a principios del siglo XVI, de la que iba a ser su residencia palaciega en la plaza de la villa. Los señores buscaban mayores comodidades, esto suponía dejar

³⁵ Sánchez-Cabezudo Gómez, Ángel. “La vida cotidiana en la época del Greco a través de la cerámica”. *El Greco en su IV Centenario: Patrimonio Hispánico y Dialogo Intercultural*. Cuenca, 2016. pp. 933-943.

³⁶ Lucendo Díaz, Diego, Manuel Retuerce Velasco y Manuel Melero Serrano. “La cerámica del Quijote a través de dos intervenciones manchegas: el silo de la calle Morería en Ciudad Real y la iglesia de Socuellamos”. *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*. Tomo III. Ciudad Real, 2016. pp. 127-140.

³⁷ Caso Amador, Rafael y Luis Berrocal Rangel. “Sobre la conservación de bóvedas en las iglesias bajoextremeñas: el depósito cerámico de Santa Catalina, Fregenal de la Sierra”. *V Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas de Almendralejo*. Almendralejo, 1996. pp. 161-183.

³⁸ Villa Martín, Manuel. “Una aproximación a las cerámicas de importación en Fregenal de la Sierra en los siglos XVI y XVII. El convento de San Francisco”. *El frescor de los montes. Arias Montano y sus orígenes*. Fregenal de la Sierra, 2002. pp. 83-113.

³⁹ Pérez García, M^a Aurelia. “Piezas de cerámica halladas en la bóveda de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Arroyo de la Luz”. *Emología y Tradiciones Populares*. Congreso Zaragoza-Calatayud. Vol. II. Comunicaciones. Zaragoza, 1987. pp. 355-362.

⁴⁰ Domínguez Vinagre, Alfonso. *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Badajoz, 2009. (Col. Historia nº 44) pp. 312-324.

⁴¹ García Fitz, F. “Para acrecentamiento de nuestros regnos. Las funciones ofensivas de los castillos de Frontera”. *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Alicante, 1998. p. 75-90.

la fortaleza en manos de un alcaide y de su hijo primogénito. Del palacio no se conserva nada en la actualidad⁴².

Otro monumento de interés de Salvatierra en el siglo XVI es el convento franciscano de Santa María de Jesús, ubicado en un lugar ciertamente paradisíaco cerca del castillo, con abundante agua y rodeado de una frondosa vegetación. El convento fue fundado en 1507 por Hernán Gómez de Solís y su esposa Beatriz Manuel, a la sazón señores de la villa y que tanta incidencia tuvieron en su desarrollo⁴³. Se trata de un edificio pequeño con iglesia de planta de cruz latina, de la que se conserva su hermosa espadaña, mientras el convento, que se adosa al muro sur de la iglesia, se estructura en torno a un claustro de reducidas dimensiones de fábrica de mampostería con ladrillos en los vanos y refuerzos de granito en las esquinas. Rodea al conjunto una feraz huerta circundada por encinas y alcornoques. En 1665, la situación del convento era ruinoso, el Ministro Provincial, en una reunión celebrada en San Onofre de La Lapa, acordó conceder a Felipe IV el título de patrono del convento de Santa María de Jesús para que sufragara los gastos de su rehabilitación tras las guerras con Portugal⁴⁴. En la actualidad, pese a la belleza del lugar y el interés artístico del edificio, está en un estado de lamentable abandono y en un proceso de deterioro constante⁴⁵.

Monumento singular y de gran interés histórico por ser uno de los mejores conservados en la Península es el Pozo de la Nieve y, por ello, ha sido declarado Bien de Interés Cultural (D.O.E 93, 11/Agosto/1994)⁴⁶. El edificio, ubicado muy cerca del pueblo al lado izquierdo de la carretera Salvatierra-Salvaleón es, en realidad, un doble cilindro, construido sobre la ladera de la sierra, rodeado de una serie de balsas destinadas a la elaboración de carámbano, a los que se accedía desde arriba y servían para almacenar nieve utilizada para enfriar el agua y los alimentos y para usos medicinales⁴⁷. Con respecto a la cronología del Pozo salvaterreño, a falta de una investigación en profundidad que está por hacer, es necesario también abordar un estudio de conjunto de estos edificios tan importantes para Extremadura⁴⁸, consideramos que se podría fechar en el siglo XVI y estaría en uso hasta el XIX.

Dos son los monumentos de Salvatierra que nos han permitido acercarnos a la alfarería de época cervantina: la iglesia parroquial de San Blas y la ermita de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián. En ambos edificios la intervención para rehabilitarlos ha proporcionado un buen número de piezas en el relleno de las bóvedas, magullo que llaman los alfareros de la localidad⁴⁹, que forman un interesante conjunto.

La bóveda de la iglesia de San Blas constituye un ejemplo de bóveda enjarrada⁵⁰. El edificio, con las características que más arriba hemos señalado para la arquitectura eclesial del señorío de Feria, presenta algunas particularidades. La cabecera, embutida en la fábrica mudéjar primitiva de ladrillos, se convierte en el primer tramo de la nave del edificio que está dividida en

⁴² Domínguez Vinagre, Alfonso. "El desaparecido palacio de los señores de la villa". *Programa de Fiestas de Cristo de las Misericordias, Salvatierra*. Zafra, 1997.

⁴³ Ámez Prieto, Hipólito. "La provincia franciscana de San Gabriel. Sus conventos 6. Salvatierra de los Barros: Convento Santa María de Jesús". *Guadalupe 737*, 1966. pp. 28-31.

⁴⁴ Méndez Hernán, Vicente y M^a del Carmen Díaz González. "El convento franciscano descalzo de Santa María de Jesús de Salvatierra de los Barros (Badajoz) y su reforma en el siglo XVII". *Norba XXX*, 2015. p. 67-89.

⁴⁵ Una reconstrucción del monumento en 3D de Juan Diego Carmona Barrero puede verse en www.arkeographos.com

⁴⁶ André Ordax, Salvador (Dir.) *Monumentos artísticos de Extremadura. Salvatierra de los Barros*. Pozo de nieve. Badajoz, 1991. pp. 537-539.

⁴⁷ González Rodríguez, Alberto. "Pozos de nieve en la Baja Extremadura. Frigoríficos del siglo XVI". *Frontera 3*, 1988. pp. 55-61.

⁴⁸ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. "Bases para la elaboración de un catálogo de los Pozos de Nieve en Extremadura". *VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Fuente de Cantos, 2005. pp. 213-237.

⁴⁹ Barajas Salas, Eduardo. "Vocabulario de la alfarería de Salvatierra de los Barros". *Revista de Estudios Extremeños XXX II*, 1974. p. 397.

⁵⁰ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. "La parroquia de San Blas de Salvatierra de los Barros: un ejemplo de bóveda enjarrada". *VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, 2008. pp. 259-288.

tres crujiás. La puerta del lado del Evangelio de estilo purista de la segunda mitad del siglo XVI, es el único ornato de la fábrica junto a los remates de los contrafuertes exteriores mediante pilaritos, columnas y pináculos entorchados e inacabados de aire manuelino. A los pies de la iglesia, en posición centrada, se adosa una torre con una puerta, tapiada hoy, en las primeras décadas del XVII a tenor de la fecha, 1646, grabada en el último contrafuerte exterior del llamado atrio del sol.

El relleno cerámico aparece sólo en el segundo y tercer tramo de la bóveda que presenta senos bastante profundos, para los que se utilizaron tinajas de gran tamaño y, a medida que se iba buscando la clave de los arcos, las piezas eran cada vez de menores proporciones como orzas, cántaros de diverso tamaño y cacharros más planos que iban cubiertos con una capa de enjarre de 2 a 20 cm. que daba forma al plano de la techumbre. Para sostener el tejado, en Salvatierra, sobre las piezas de cerámica se construyeron una serie de tabiques palomeros de ladrillos macizos que sostienen un paño, también de ladrillos, sobre el que se apoyó la cubierta. Estos tabiques podrían corresponder a una primera reparación del tejado. En determinadas zonas de la techumbre, ésta está sostenida por maderos que responderían a una segunda rehabilitación en una fecha que, por el momento, no podemos determinar y son consecuencia del desplazamiento de los tabiques palomeros provocado por la rotura de las piezas de mayor tamaño donde se apoyaban lo que traería como consecuencia problemas de humedad en el interior de la iglesia.

La ermita de los Mártires es un ejemplo de arquitectura religiosa popular de la segunda mitad del siglo XVI. Es un edificio de una sola nave, planta rectangular dividida en tres tramos, cabecera cuadrada y cubierta a dos aguas. La fábrica es de mampostería y ladrillos en las esquinas, pórticos, pilares, arcos, estribos y ventanas con los muros interiores revestidos con mortero de cal decorados con esgrafiados. Es especialmente vistoso el arco que separa la nave de la cabecera, ricamente decorado con esgrafiados de hileras de motivos geométricos, romboidales, florales y triángulos que enmarcan la fecha de 1628. Las bóvedas son de crucería, de ladrillo y cantería de granito, destacando la estrellada de la cabecera. El Libro de Cuentas de la Cofradía (1670-1724) informa de los reiterados problemas de la techumbre y las continuas obras de mantenimiento⁵¹. En el siglo XIX a la ermita se adosó, en el lado norte, un cementerio que se clausuró en la década de los 60 del XX. En la actualidad, el edificio ha sido cedido al Ayuntamiento que, tras las necesarias obras de rehabilitación, lo ha dedicado a actividades culturales.

En las obras de rehabilitación de la ermita, catalogada en el Inventario de Patrimonio Histórico Extremeño de la Dirección General de Patrimonio Cultural, al intervenir en el tejado se comprobó que las bóvedas habían sido colmatadas con material cerámico sobre el enjarre. Desgraciadamente no tuvimos ocasión de ver *in situ* el estado del relleno, ni hemos tenido acceso al informe de la pertinente intervención arqueológica aunque sí a las piezas que se sacaron de las bóvedas. Por lo que hemos podido ver la *loza quebrada* de la techumbre de la ermita presenta la misma tipología y características que las de la parroquia de San Blas aunque son piezas de menor tamaño.

De la *loza quebrada* de la parroquia, varios cientos de piezas, la mayor parte han seguido en su emplazamiento original; otra parte, quizá las más representativas, se han trasladado al Museo Arqueológico Provincial en cumplimiento de la legislación vigente y otra más pequeña ha pasado a formar parte de la exposición y los fondos del Museo de Alfarería de Salvatierra⁵². Con respecto a las piezas de la ermita de los Mártires se nos ha informado que han sido depositados en el Museo Arqueológico Provincial. Gracias a estos materiales, que están en

⁵¹ Domínguez Vinagre, Alfonso. “Ermita de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián, Salvatierra de los Barros. Informe y propuesta de intervención”. *El Atrio* 18, 2010. pp. 3-8.

⁵² Alba Calzado, Miguel, José Ángel Calero Carretero y Reyes González Castaño. “El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros”. *Revista de Museología* 32, 2005. pp. 146-152.

estudio, hemos podido abordar un tema que ha sido bastante discutido y que no es otro que el de los orígenes de la alfarería en Salvatierra⁵³.

La importancia de estos depósitos radica en el hecho de que son cerrados y, en consecuencia, nos ofrecen una foto fija de la situación de la alfarería de Salvatierra en el momento en que fueron ubicados en su emplazamiento hace cuatro siglos. Por ello permiten estudiar sus características, su tipología y, al tiempo, posibilitan un análisis comparativo con las producciones más recientes y ver cómo y porqué se ha producido una evidente evolución⁵⁴. Un buen ejemplo de lo que decimos es constatar que el botijo, la pieza que se ha considerado como la más emblemática de la alfarería local⁵⁵, no existía en el siglo XVI y, tal vez, se empezará a producir en la segunda mitad del XIX. Por el contrario, el barril, utilizado para llevar agua fresca al campo, aparece de forma profusa entre la *loza quebrada* de las bóvedas de la parroquia. Esto supone una homogeneidad para el conjunto de los materiales exhumados de las bóvedas, independientemente de que cada taller/alfarero tuviera su propio sello lo que no le resta unidad.

En nuestra opinión, la producción alfarera de Salvatierra no es anterior al siglo XVI o, al menos, no hay testimonios arqueológicos ni documentales para afirmar lo contrario. De hecho, como ya hemos explicado⁵⁶, la alfarería no se menciona entre las actividades artesanas en el Padrón de vecinos de la villa de 1461⁵⁷ y, sin embargo, sí aparece en la obra de E. Cock, en torno a 1580, cuando afirma: “*pocula ficta luto tua collaudantur ab omni*” (“*todo el mundo celebra tus vasijas modeladas con barro*”)⁵⁸. Probablemente, la intensa actividad constructiva de la época del señorío de Feria favoreció la demanda y se incrementó la producción. Los contactos con Portugal mejoraron su calidad⁵⁹ para, como confirma la Tassa General de Precios⁶⁰, exportarse a Sevilla junto a loza portuguesa compitiendo con la talaverana y trianera⁶¹ en el primer tercio del siglo XVII. Desde este momento, la producción alfarera salvaterreña va adquiriendo importancia y empezará a ser cada vez más y mejor conocida, siendo los arrieros los encargados de distribuir los cacharros por toda la Península, especialmente, las piezas destinadas a contener agua, fenómeno que se convertirá en una verdadera epopeya afines del siglo XIX y buena parte del XX cuando lleven sus mercancías, casi, por toda Europa, Norte de África y América Latina⁶².

⁵³ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “Sobre los orígenes de la alfarería de Salvatierra de los Barros”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* XXII, 2004. pp. 125-168.

⁵⁴ Alba calzado, Miguel. “Hallazgo arqueológico de vasijas en las bóvedas de la iglesia de San Blas (Salvatierra)”. *Feria y Fiestas de Santo Domingo de Guzmán. Salvatierra de los Barros*. Zafra, 2004. pp. 62-64 y “Los cacharros del siglo XVI hallados en la iglesia de San Blas: el origen de una tradición alfarera”. *Feria y Fiestas de Santo Domingo de Guzmán. Salvatierra de los Barros*. Zafra, 2005. pp. 76-78.

⁵⁵ *Ibidem*. Pasado, presente y futuro de una manufactura cerámica eficaz: el botijo rojo de Salvatierra de los Barros”. *Miradas Antropológicas sobre la Diversidad*. Vol. II. Mérida, 2010. pp. 1259-1277.

⁵⁶ Cfr. Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “Los orígenes... *passim*.”

⁵⁷ Domínguez Vinagre, Alfonso. *El señorío...* pp. 353-364.

⁵⁸ Cock, Enrique. *Zafra y los demás pueblos del Ducado de Feria* por _____. Estudio preliminar y notas de Juan García Gutiérrez. Zafra, 2006. p. 39.

⁵⁹ Alba Calzado, Miguel. “La cerámica tradicional como muestra etnoarqueológica de paralelismo entre la cultura material del Alentejo y Extremadura. *Congreso Internacional de Historia y Cultura*. T II. Cáceres, 2000. pp. 1305-1307.

⁶⁰ Citada por Gestoso Pérez, José. *Historia de los barros vidriados sevillanos desde sus orígenes hasta nuestros días*. Sevilla, 1903. pp. 304-305.

⁶¹ Pleguezuelo, Alfonso. “Sevilla y Talavera entre la colaboración y la competencia”. *Laboratorio de Arte* 5, 1992. pp. 275-293.

⁶² Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero. “La identidad colectiva a través de los estereotipos de la cultura popular: el arriero de Salvatierra de los Barros en la prensa del siglo XX”. *XII Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, 2011. p. 151-166.

El mayor volumen del depósito de Salvatierra es alfarería para contener, conservar, transportar o consumir agua⁶³ porque la materia prima es idónea para tal fin. Los barreros abastecen a los alfareros de arcillas de diferentes características que, convenientemente mezcladas en las proporciones adecuadas, es maleable, dúctil, plástica y perfectamente manipulable⁶⁴. En consecuencia, una materia prima de estas características permitía la producción de piezas que conservaban el agua en las mejores condiciones para su consumo siguiendo las normas sanitarias de la época preconizadas, por ejemplo, por Sorapán de Rieros⁶⁵. Normas que exigían que el agua estuviera cálida en invierno y fría en verano algo que, sabemos es un sencillo principio de la termodinámica⁶⁶. Entre la nómina de piezas para agua, elaboradas en diferentes tamaños, destacamos por su volumen las alcarrazas, barriles, botijas, cántaros, cantarillas, jarras, búcaros o jarros, y tinajas. En este apartado señalamos que, ante la inexistencia de piezas específicas para vino y aceite, algunas de estas piezas serían utilizadas para su elaboración, transporte y consumo⁶⁷.

Con respecto a las características de la obra de agua del relleno de las bóvedas de Salvatierra podemos señalar el sorprendente escaso grosor de sus paredes exceptuando naturalmente las tinajas que, sin duda, demuestra la calidad y habilidad de los artesanos salvaterreños y favorece la conservación y frescura del agua contenida. Otra señalada característica es que el acabado de estas piezas es en basto con un baño tinta, a la almagra, pero no el bruñido que se generaliza a partir del siglo XVIII y, como es sabido, es tarea específica de la mujer⁶⁸.

Un segundo bloque de piezas del relleno de las bóvedas son aquellas que relacionamos con el servicio de cocina y mesa. Se trata de cacharros utilizados para elaborar la comida y consumirla como aceiteras, barreños, lebrillos, morteros, ollas, orzas, platos o escudillas -un solo ejemplar-, pucheros, tarros, vernegales y vinagreras, también elaborados en diferentes tipos y tamaños. Algunas de estas piezas presentan superficies interiores y exteriores vidriadas total o parcialmente por cuanto, a la hora de calentar el contenido, el barro podría deteriorarse y se mezclaría con los alimentos. Naturalmente, las paredes de estas piezas son más gruesas dada su función ya sean propiamente de cocina o para contener o conservar alimentos.

Un tercer apartado, menos importante por su volumen, lo componen piezas que tienen otros usos que se relacionan con aspectos sanitarios, trabajos del campo, del cuidado de los animales e, incluso, material constructivo. En este grupo incluimos bacines, bebederos y comederos de animales, herradas de ordeño, humidificadores y baldosas, ladrillos, remates de fachadas y tejas de diferentes.

En su conjunto, las piezas de los depósitos de las bóvedas de Salvatierra responden a una alfarería tradicional de uso que en algún caso, barriles y cántaros por ejemplo, aun se elaboran en la actualidad. Sin embargo, notamos que en tan importante volumen de cacharros no hemos encontrado piezas de cierto lujo que, probablemente no se elaboraron en los primeros momentos en la localidad, algo que si constatamos en el siglo XVIII⁶⁹, cuando en otros centros

⁶³ Para ampliar esta producción cfr. *Ibidem*. “La alfarería tradicional para agua de Salvatierra de los Barros”. *XIII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2012. p. 425-449.

⁶⁴ García Ramos, G y R. Rodríguez Montero. “Arcillas cerámicas de Salvatierra de los Barros (Badajoz)”. *Química e Industria* 17, 1971. pp. 57-62.

⁶⁵ Sorapán de Rieros, J. “Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua. Estudio preliminar de Antonio Castillo de Lucas. Madrid, 1975. pp. 310 y 316.

⁶⁶ Linés Escardó, A. “La cerámica del agua y su relación con la aridez”. *RAM Meteorología* 27, 2005. Edición digital:

<http://www.divulgameteo.es/uploads/Cer%C3%A1mica-Lin%C3%A9s.pdf>

⁶⁷ Calero Carretero, José Ángel y Juan Diego Carmona Barrero, “Alfarería tradicional del vino y el aceite en Salvatierra de los Barros (Badajoz)”. *XXXIII Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo, 2012. pp. 159-180.

⁶⁸ *Ibidem*. “El bruñido: una faena exclusiva de la mujer en la alfarería de Salvatierra de los Barros”. *III Jornadas de Historia en Valencia de las Torres*, 2009. pp. 245-257.

⁶⁹ Domínguez Vinagre, Alfonso. “Una lámpara de barro, plata y oro para la Duquesa”. *El Atrio* 10, 2006. pp. 7-8 y 11, 2006. pp. 19-21.

productores, Talavera es el caso, se imitaban los “*barros colorados de tipo portugués*”,⁷⁰ que, a lo largo del XVII, se contraharán en Salvatierra como confirma la *Tassa General de Precios*, o la delicada cerámica bucarina “tipo orfebre” que en la misma centuria se fabricaba en Valladolid⁷¹.

En conclusión, la alfarería de Salvatierra tiene su origen y su primer momento de esplendor coincidiendo con la vida de Cervantes y la publicación del *Quijote*. Los alfares por la calidad de la arcilla local, se dedicarán principalmente a la producción de piezas para agua demostrando en ello una maestría que posibilitó, en principio, la exportación de *loza quebrada* en un momento en el que el señorío de Feria vivía una etapa de desarrollo que se muestra en la construcción de edificios religiosos de las mismas características para terminar vendiendo cacharros de uso en competencia con los grandes centros productores de la época.

⁷⁰ Rodríguez Santamaría, Antonio y Alberto Moraleda Olivares. “La cerámica bucarina de Talavera de la Reina (s. XVI-XVII)”. *Cuaderna: Revista de Estudios Humanísticos de Talavera y su antigua tierra* 5, 1997. p. 21-35.

⁷¹ Moreda Blanco, Javier, Miguel Ángel Martín Montes y Alejandro Fernández Nanclares. “Un tipo cerámico original: la cerámica bucarina “tipo orfebre” del yacimiento de San Benito el Real. Valladolid”. *BSAA* LIX, 1993. pp. 229-254.



Fig. 1.- Castillo. Vista exterior. Salviatierra de los Barros



Fig. 2.- Castillo. Planta (según E. Cooper). Salviatierra de los Barros



Fig. 3.- Convento Santa María de Jesús. Estado actual. Salvatierra de los Barros



*Fig. 4.- Convento Santa María de Jesús. Reconstrucción virtual (según Arkeographos).
Salvatierra de los Barros*



Fig. 5.- Pozo de la nieve. Vista exterior. Salvatierra de los Barros



Fig. 6.- Pozo de la nieve. Reconstrucción virtual (según Arkeographos). Salvatierra de los Barros



Fig. 7.- Iglesia de San Blas. Vista exterior. Salvatierra de los Barros

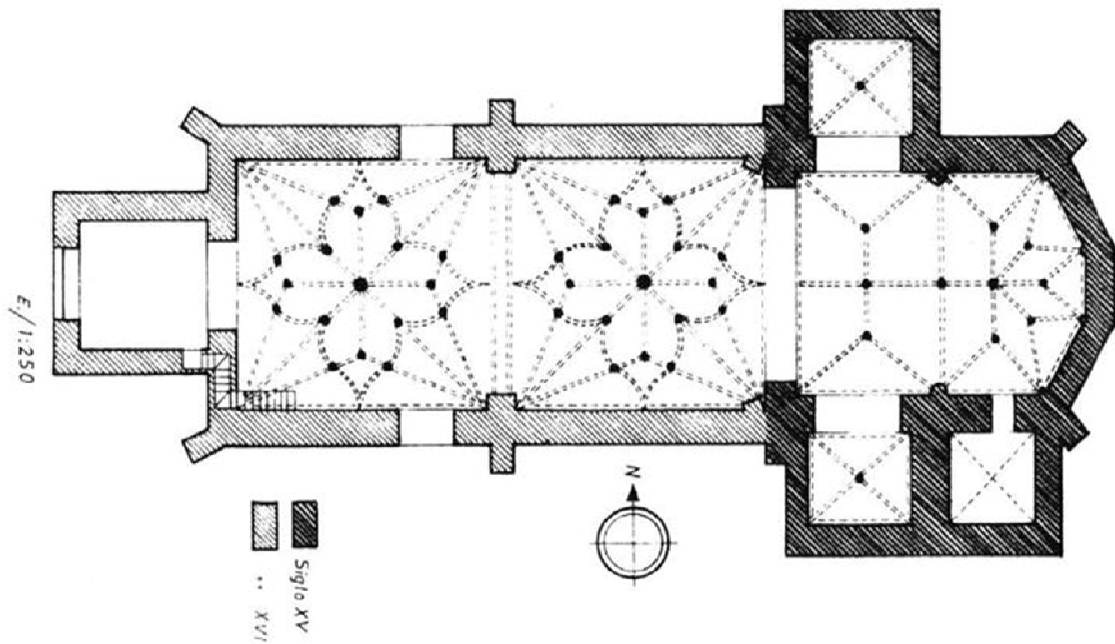


Fig. 8.- Iglesia de San Blas. Planta. Salvatierra de los Barros



Fig. 9.- Ermita de los Mártires. Vista exterior. Salvatierra de los Barros



Fig. 10.- Ermita de los Mártires. Detalle arco principal. Salvatierra de los Barros



Fig. 11.- Iglesia de San Blas. Relleno de bóvedas. Salvatierra de los Barros



Fig. 12.- Iglesia de San Blas. Sistemas de aligeramiento de cubierta. Salvatierra de los Barros



Barril



Jarro



Cántaro



Cantarilla

Fig. 13.- Piezas de agua



Botija



Vernegal



Jarro



Tinaja

Fig. 14.- Piezas de agua



Puchero



Puchero



Olla



Lebrillo

Fig. 15.- Piezas de cocina y mesa



Mortero



Escudilla



Aceitera

Vinagrera

Fig. 16.- Piezas de cocina y mesa



Bacín



Herrada



Humidificador



Ladrillo aplantillado

Fig. 17.-Piezas varias

COMUNICACIONES

CERVANTES Y EL QUIJOTE EN LA FILATELIA ESPAÑOLA DE COMIENZOS DEL SIGLO XX

CERVANTES AND DON QUIXOTE IN PHILATELY SPANISH AT THE BEGINNING OF THE
20TH CENTURY

Miguel Ángel Amador Fernández

Doctor en Medicina. Servicio Extremeño de Salud. Médico de Familia. Centro
de Saud, Zafra I. Zafra (Badajoz)

RESUMEN: Miguel de Cervantes y el universo quijotesco que legó han protagonizado todo tipo de homenajes. La humanidad y la fuerza de sus personajes hacen de El Quijote una obra maestra de la literatura universal. En el caso de la filatelia, la estampa del noble —no solo de título— hidalgo manchego y la del manco de Lepanto han sido una constante desde sus albores en todo el mundo. El 1 de mayo de 1905 se emitió la primera serie de sellos conmemorativa de la historia postal de España para festejar el tercer centenario de la publicación de El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, la obra cumbre de nuestra literatura.

Palabras clave: Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha, Filatelia, España

SUMMARY: Miguel de Cervantes and the quixotic universe that he handed down have inspired all types of tributes. The humanity and the strength of its characters make Don Quixote a masterpiece of universal literature. In the case of the philately, the figure of the noble - not only of title - gentleman of la Mancha and the one-armed man of Lepanto have been a constant since its origins in all the over world. On 1st May, 1905, the first series of stamps commemorating Spain's postal history was issued to celebrate the third centenary of the publication of The Ingenious Gentleman Don Quixote of La Mancha, the greatest masterpiece of our literature.

Keywords: Miguel de Cervantes, Don Quixote of La Mancha, Philately, Spain.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 69-84. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Una de las características principales de los seres humanos es la necesidad de comunicarse con sus semejantes. Esta necesidad fue la que motivó, prácticamente desde su misma existencia, que surgieran las primeras formas de comunicación. Hoy, en plena era de la imagen, de la globalización de los medios de comunicación y del avance tecnológico, cuando a través de Internet el correo electrónico nos invade, casi sin avisar, en cada una de nuestras casas y fuera de ella, nos sentimos integrados con el resto del mundo, y se nos hace difícil imaginar la dificultad que la comunicación y la transmisión de mensajes estuvo sometida durante muchos siglos.

La historia de la comunicación es la lucha contra el tiempo y contra el espacio. Una lucha contra los imponderables de la naturaleza: había que descubrir un hombre inteligente, un caballo veloz, una calzada firme, una rueda adherente, una paloma diestra, un barco ligero con viento constante, para llegar lo más lejos y rápido posible. Medios rudimentarios fueron los únicos elementos existentes durante siglos para poder trasladar mensajes a grandes distancias, que fueron evolucionando con el desarrollo de las civilizaciones, para dar origen a los primeros correos organizados. Si la tradición oral se remonta a los primeros siglos del hombre y sirvió como fundamento para conservar la memoria de una época en que apenas el lenguaje se articulaba en los pequeños grupos humanos, la escritura vino a formalizar y hacer menos precedera la memoria de la tradición oral. Tablas de arcilla, pieles de animales, láminas de piedra, sirvieron para anotar la historia primigenia.

La escritura, sin duda, ha sido no sólo uno de los más grandes descubrimientos de la humanidad —el vehículo transmisor de filosofías y sentimientos—, sino la substancia misma de la historia y el legado de los pueblos. La escritura se transformó en historia y el mensaje le sirvió al historiador para ejercer de correo. El desarrollo de la escritura fue un proceso paralelo a la formación de las primeras civilizaciones urbanas, durante el Neolítico, en el Creciente Fértil y entre los ríos bíblicos Tigris y Éufrates. Tal vez, por ello, la escritura y el correo nacieron y se desarrollaron paralelamente con las grandes religiones clásicas monoteístas: Cristianismo, Judaísmo e Islam. La historia del correo, por tanto, es la historia misma de los pueblos, la de su hábitat y la de sus gentes.

La palabra “correo” proviene del vocablo “correr”, pues en épocas remotas los portadores de nuevas eran verdaderos atletas, dedicados a llevar y traer noticias y documentos para la nobleza, la casta sacerdotal y preferentemente, para los militares, donde la información que transmitían era de vital importancia logística para el movimiento de sus tropas. Aunque es imposible establecer una fecha exacta a cerca del surgimiento del primer correo, se cree que las primeras cartas fueron escritas hace unos 4000 años por los sumerios y babilonios que habitaban en el Golfo Pérsico.

Recordemos además que en la mitología griega *Hermes*, era el Mensajero de los Dioses. Provisto de unas pequeñas alas colocadas en su casco y en sus sandalias que le hacían ir a gran velocidad, aparece como del protector intercambio social y el comercio entre los hombres. Y recordemos también que en realidad, la figura sería la del soldado griego Filípides, quien en el año 490 a. C. corrió una distancia aproximada de 40 km. desde la ciudad de Maratón hasta Atenas para anunciar la victoria sobre el ejército persa.

Tanto para los Reyes Católicos, como para su nieto el emperador Carlos, la administración de Correos se había convertido en una institución necesaria e imprescindible para la Corona. Para el mejor gobierno de su vasto imperio estableció una nueva red de comunicaciones, creando en 1506 el título y oficio de *Cartero Mayor del Reino*, concedido a Francisco de Taxis, quien implantó en nuestro país el sistema y la organización que él mismo explotaba en Alemania, desarrollando una importante red de postas entre España y las capitales europeas.

Como hemos comentado, a principios del siglo XVI, el correo era un servicio reservado a los monarcas y, en menor escala, a los centros religiosos, universidades y, en algunos casos, a los comerciantes más poderosos. El correo tal como lo conocemos en la actualidad es fruto de la evolución que se inicia con el advenimiento de los Borbones a España. Desde el siglo XVIII, con la llegada de Felipe V al trono, Correos pasa a ser un servicio del Estado que lo extiende

a todos los ciudadanos como un servicio público, creando el título de «Superintendente de Correos», similar al oficio de Cartero Mayor en la época de los Austrias. Sin embargo, por aquel entonces, el destinatario era el que pagaba la carta al funcionario de Postas según lo que pesara y la distancia desde donde la habían enviado. Esto generaba muchos problemas ya que la mayoría de las veces el que recibía la carta no se hacía cargo de ésta. Por otro lado, la inagotable picaresca de la época inventó unas contraseñas que, los que enviaban las cartas, escribían en los sobres y transmitían las noticias sin tener la necesidad, el que la recibía, de abrir la carta. Así que cuando le entregaban la correspondencia al interesado, éste veía la contraseña y ya sabía de qué se trataba, devolviéndosela al cartero sin pagarla.

La solución a estos inconvenientes la encontró un maestro de escuela primaria en Londres, Rowland Hill (1.795-1.879). El 13 de febrero de 1837, Rowland Hill presentó a la Cámara de los Comunes un proyecto para la reforma y unificación del servicio de correos. Evitar el problema del impago de las tasas del servicio hizo que Rowland Hill centrara su proyecto en la utilización de estampillas adhesivas pagadas por la persona que enviaba la carta estableciendo un franqueo uniforme de las mismas a un penique, independientemente del destino al que éstas se dirigiesen. Para ello, Rowland Hill, dibujó en las estampillas el perfil de Su Majestad la Reina Victoria. Además Hill, dibujó la palabra "Postage" en la parte superior y en la inferior "One Penny" (un penique). Se trataba del Penny Black, el primer sello postal de la historia⁷².

Tras superar innumerables barreras burocráticas, el famoso "Penique negro", se ponía a la venta en Gran Bretaña el 1 de mayo de 1840. El retrato del monarca reinante fue el modo en que Gran Bretaña eligió certificar la oficialidad del sello postal y esta fue también la forma en la que, una década después en 1850, lo hizo España ya que por entonces la Jefatura del Estado recaía en la Reina Isabel II. En otros países, cuando no había monarca que representar, debido a su sistema de gobierno, se optó por una representación heráldica del país o alegórica del sistema a su gobierno, como en caso de Francia, que en 1849, optó por glorificar a la *Diosa Ceres*, la diosa de la agricultura.

El sello postal español portó la imagen de la Reina Isabel II en distintas poses, salvo las contadas emisiones que estaban ilustradas con escudos de España o de Madrid, hasta las primeras emisiones del sexenio Revolucionario de 1870. A partir de estos momentos encontramos una efigie alegórica de España tocada con una corona mural, un símbolo que por aquel entonces carecía de cualquier connotación republicana o el propio perfil de Amadeo de Saboya, con su llegada al trono, su posterior abdicación e instauración de la Iª República.

En cualquier caso, son sellos que con distintos colores y de distintos valores faciales, reproducen la efigie del Jefe del Estado. Además, la producción filatélica de la época fluctúa constantemente. De hecho hay años en los que apenas se publica un par de sellos, algo que sin duda refleja los continuos vaivenes políticos de una época cuanto menos convulsa e inestable. La aparición de sellos de temática literaria —tampoco los hay de ninguna otra disciplina o ámbito cultural— será de comienzo muy tardío, pues los primeros sellos de tema literario tardan bastante en emitirse y no llegarán para quedarse ni marcarán un patrón de producción hasta la ampliamente superada la contienda civil española.

Los sellos adhesivos de Correos fueron emitidos en España a partir de 1850, diez años después de que el Reino Unido pusiese en vigor este sistema para franquear los envíos postales ideado por Rowland Hill, que vendría a revolucionar la comunicación escrita y a distancia. Todo el mundo civilizado acabaría, más pronto o más tarde, adoptando esta forma de pagar el transporte de las cartas (más adelante, de los periódicos y de cualquier otro objeto), que beneficiaba a la Hacienda de los Estados y facilitaba la comunicación de las personas y de las empresas.

Pero tuvo que pasar más de medio siglo para que España, a imitación también de algunos países —Grecia, Estados Unidos y pocos más— se decidieran a implantar una clase de sellos que vendrían a ser llamados "conmemorativos" porque inicialmente tenían, por objeto

⁷² En 1837 Rowland Hill, publicó su folleto *Post Office Reform* donde exponía la necesidad de una reforma integral del Servicio de Correos, lo que daría lugar a la designación de un comité de la Cámara de los Comunes (22 de noviembre de 1837) encargado de estudiar los tipos y sistemas del franqueo postal.

secundario, la conmemoración de algo o de alguien⁷³. Luego, esta denominación vino a aplicarse a todos los sellos diferentes de los primeros en los que sólo se reproducía la efigie de los reyes o jefes de estado, los escudos, las banderas, los símbolos o simplemente las cifras que indicaban el valor las estampillas. Ahora, en cambio se irían representando monumentos, personalidades, pinturas, barcos, automóviles, aviones... y más adelante, propaganda política, consejos a los ciudadanos, felicitaciones, muestras del folklore y la artesanía, etc., etc.

Se había descubierto el gran valor comunicador de los sellos con una distribución segura y personalizada, sin coste añadido porque si ya venían a ayudar al mantenimiento de los gastos de los correos, podía al mismo tiempo contribuir a la cultura, a la propaganda o a la publicidad, y secundariamente, como se advertiría, ganar adeptos para el naciente coleccionismo de estas estampillas, la filatelia.

La serie conmemorativa del “III Centenario de la publicación del Quijote”

A comienzos del siglo XX, durante el reinado de Alfonso XIII, el Consejo de Ministros que presidía Antonio Maura decide la constitución de una Real Junta encargada de organizar los actos de Conmemoración del III Centenario de la publicación de *Don Quijote de la Mancha*, en la que participaban las propias estructuras del Estado y alguna de las más importantes Bibliotecas, Academias y Sociedades del país, todas ellas aglutinadas por la persona del periodista aragonés Don Mariano de Cavia (1855-1920).

Entre los numerosos actos organizados, una Real Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1905, determinaba la creación de una serie de sellos “Conmemorativos del III centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha”⁷⁴. En un período caracterizado por una escasísima producción filatélica, en 1905 (es decir, 55 años después de la primera emisión de sellos españoles)⁷⁵, en nuestro país, en España, se emitían los primeros sellos conmemorativos de su reciente historia postal, ya que como hemos comprobado no se habían emitidos otros sellos que no tuvieran el busto del monarca reinante, el escudo de la nación o una representación alegórica de España. Y para ello se eligió *Don Quijote de la Mancha*, el más importante referente y mayor emblema de nuestra cultura, además de un arquetipo en el que se reúnen algunos de los valores más significativos y fundamentales de la cultura universal.

Comisión para la Conmemoración del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha
Presidente del Consejo de Ministros: Antonio Maura y Montaner Ministro de Estado, Guerra, Marina e Instrucción Pública Real Academia de Española de la Lengua: Juan de la Pezuela Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Jaime Ozores de Prado Real Sociedad de Escritores y Artistas: José Echegaray y Eizaguirre Ateneo de Científico, Literario y Artístico de Madrid: Segismundo Moret Biblioteca Nacional de Madrid: Marcelino Ménendez Pelayo Diputación Provincial de Madrid: Fernando Ruano y Carriedo Alcalde de Madrid: Eduardo Vincenti y Reguera Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Fernando Huerta Calopa Mariano de Cavia

Los diseños originales están extraídos de pasajes de la novela de Cervantes y fueron dibujados por el grabador y pintor español Bartolomé Maura Montaner. Director artístico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y grabador jefe del Banco de España. Fue hermano del

⁷³ Padin Vaamonde, F. J.: “Diccionario de Filatelia. La Coruña.1996. Según este autor el sello conmemorativo es aquel “que ha sido realizado en recuerdo de alguna personalidad o recuerdo”.

⁷⁴ Gaceta de Madrid del 3 de abril de 1905 sobre creación y Circular de la Dirección general de Correos de 17 de abril de 1905 (“El Cronista de Correos” del 25) sobre circulación.

⁷⁵ Gaceta de Madrid del 2 de enero de 1904. Tomo I, p. 25.

político y escritor Antonio Maura y Montaner⁷⁶. Bartolomé Maura, era considerado como uno de los mejores grabadores del siglo XIX y comienzos del XX, maestro de medallística y valorado grabador de billetes de banco, a nivel internacional. Con anterioridad había realizado la ilustración de una edición de lujo del Quijote que había sido impresa en Barcelona entre 1880 y 1883 por la editora barcelonesa “Montaner i Simon”, una de las editoriales más importantes de España, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX.

**1905 (1º Mayo). Serie conmemorativa del
III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha**



*La primera salida
de Don Quijote (5c.)*



*Ataque a los
molinos de viento (10c.)*



*Don Quijote ante Dulcinea
del Toboso (15c.)*



*Manteamiento
de Sancho (25c.)*



*Don Quijote
armado caballero (30c.)*



*Lanceamiento
de las ovejas (40c.)*



*Clavileño,
el caballo de madera (50c.)*



*La aventura
de los leones (1pts.)*



*Don Quijote
conducido en una carreta
(4pts.)*



*Aventura
del Vizcaíno (10pts.)*

Pues bien, al parecer, Bartolomé Maura, utilizó un ejemplar que le cedió la Biblioteca Nacional de la edición más antigua conocida de la primera parte de El Quijote, la publicada por Juan de la Cuesta en Madrid, en 1605, que se encontraba en la calle Atocha, que lleva privilegio real a favor de Cervantes, firmado el 26 de septiembre de 1604.

⁷⁶ Arroyo, M^a. D.: “Bartomeu Maura i Muntaner (1844-1926). Vida i obra”. Sa Nostra. Caixa de Balears. Centre de Cultura. 1990.

En diez sellos que reproducen otras tantas escenas “reales” de la novela de Cervantes, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre dio a conocer algunas de las aventuras más conocidas del ilustre Don Alonso Quijano. Aquí las mostramos:

En el primero de ellos, con valor de 5 céntimos, encontramos *La primera salida de Don Quijote*: Cervantes nos da a conocer los disparates que engendra la imaginación de su personaje. Ya en esta primera salida, Don Quijote desfigura una y otra vez la realidad que ven sus ojos, acomodándola a las fantasías de los libros de caballerías. Con valor de 10 céntimos encontramos el sello dedicado al *Ataque a los molinos de viento*. Don Quijote ha de “pelear contra enemigos imaginarios”, los poderosos molinos de viento que condicionaron el paisaje de tantas localidades manchegas como Campo de Criptana y Consuegra.

Un sello de 15 céntimos, que la Casa de la Moneda tituló *Las aldeanas* y los catálogos filatélicos, con mayor precisión, *Don Quijote ante Dulcinea*, se representa el momento en que el caballero se postra de rodillas ante la que supone su amada y la proclama su amor y su devoción. Un sello de 25 céntimos, está dedicado al *Manteamiento de Sancho* en la venta por no pagar lo que habían consumido él y su amo, mientras éste lo contemplaba todo, sin poder impedirlo, desde el otro lado de la tapia que cerraba el mesón.

Un sello de 30 céntimos, recoge como *Don Quijote es armado caballero* por un ventero en La Mancha en una ceremonia muy peculiar. Un sello de 40 céntimos, recuerda el *Lanceamiento de las ovejas*, la intromisión de Don Quijote entre dos rebaños de ovejas y carneros de los que pensó que eran ejércitos que iban a enfrentarse y quería hacer justicia. Un sello de 50 céntimos inmortaliza a *Clavileño el caballo de madera*. La inmortal aventura de Clavileño, el caballo de madera, con el que los Duques y su Mayordomo gastan una broma a Don Quijote y Sancho Panza⁷⁷. Pero como todos sabemos, “para desfacer el encantamiento de las barbas” es preciso que Don Quijote libre combate con Malambruno allá en su lejano feudo; para ello ha de volar a lomos de un mágico caballo de madera llamado Clavileño. Para que no sufran del mareo de las alturas, caballero y escudero han de taparse los ojos. Los sirvientes de los Duques aparejan toda suerte de petardos, ruidos, fogatas y chamusquinas y soplan con grandes fuelles y abanicos para dar la sensación de que los jinetes van por los aires. Y pasamos a los valores de más alto valor facial:

Un sello de 1 peseta perpetúa la escena de *La aventura de los leones*, una parodia propia de los relatos caballerescos. Una aventura que le sobrepasa y sobrecoge el ánimo del lector. Pero él no lo siente así, porque ha trastornado tanto la frontera entre lo real y lo fantástico que si se ha enfrentado a gigantes, bien puede hacerlo a leones. Un sello de 4 pesetas muestra cómo, con argucias y engaños, *Don Quijote es conducido en una carreta*, en una humillante jaula tirada por una pareja de bueyes; el cura y el barbero devuelven a Don Quijote y Sancho Panza camino de La Mancha. Y finalmente, un sello de 10 pesetas inmortaliza la *Aventura del vizcaíno*, el escudero de unas damas, que se enfrentó a Don Quijote por querer éste que volvieran a El Toboso para que relataran a Dulcinea el hecho acaecido a favor de las dichas damas, de manos de Don Quijote.

En fin, diez sellos sorprendentes, los primeros sellos conmemorativos, como he señalado anteriormente, de la historia postal española y los primeros sellos también de gran tamaño en la filatelia española. Concretamente estos sellos tienen un tamaño de 26 x 42 milímetros y son, por lo general muy descentrados, llegando incluso en algunos casos a la perforación del dibujo.

Todos los sellos tienen idéntico esquema corporativo, sobre el que se desarrollan diferentes escenas y episodios de la novela. A la izquierda, encontramos en un medallón, el busto de Cervantes, orlado por una rama de laurel, un libro abierto y una espada. En la parte superior, un escudo de España y las fechas “1605 1905”; a la derecha genio alado con una rama de laurel en su mano derecha y unos pergaminos en la izquierda. En la base el valor facial del sello y la firma del grabador, Bartolomé Maura.

⁷⁷ Mainer, J. C.: “Clavileño (1950-1957): cultura de Estado bajo el franquismo”, en *Bulletin hispanique*, Vol. 104, Nº 2, 2002. pp.941-963.



*Serie conmemorativa del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha
Don Quijote ante Dulcinea del Toboso (15c.)*

Se trata de unos sellos maravillosos, en los que encontramos una circunstancia especialmente importante, ya que era la primera vez en el mundo que se usaba un sistema de representación mixto, es decir, en un mismo sello aparecía la representación de la obra y el propio escritor. Método que sería usado más adelante, sobre todo durante el Franquismo y la Democracia, y supone un sistema de representación de gran valor educativo y simbólico. Desde entonces, desde 1905, el Quijote y su creador se han convertido en los motivos más representados en las emisiones filatélicas, si bien hay que decir que no siempre de la misma manera ni con los mismos motivos⁷⁸.

1905 (1º Mayo). Serie conmemorativa del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha		
<i>Valor</i>	<i>Tirada</i>	<i>Motivo</i>
5 cts. (verde)	300.000	La primera salida de Don Quijote
10 cts. (rojo)	550.000	Ataque a los molinos de viento
15 cts. (violeta)	2.000.000	Don Quijote ante Dulcinea del Toboso
25 cts. (azul)	200.000	Manteamiento de Sancho
30 cts. (verde azulado)	50.000	Don Quijote armado caballero
40 cts. (rosa)	50.000	Lanceamiento de las ovejas
50 cts. (azul grisáceo)	50.000	Clavileño el caballo de madera
1 pts. (carmín)	25.000	Don Quijote ante la jaula de los leones
4 pts. (violeta)	25.000	Don Quijote conducido en una carreta
10 pts. (naranja)	25.000	Aventura del vizcaíno

La tirada de sellos emitida osciló entre los 25.000 ejemplares de los valores faciales más altos, es decir, los sellos de 1, 4 y 10 Pts., y los 300.000-550.000 de los valores faciales más bajos, e incluso los 2.000.000 de ejemplares emitidos para el valor de 15 céntimos que, por otra parte, era la tarifa postal vigente desde 1901 para toda la correspondencia interprovincial en

⁷⁸ Torres Santo Domingo, M.: “Don Quijote en el campus de tesoros complutenses”. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid. 2005; p. 336.

España y las posesiones españolas del norte de África⁷⁹. Los sellos fueron editados en pliegos de 50 sellos, en dos paneles superpuestos de 25 sellos cada uno, formado por 5 filas horizontales de 5 sellos cada una. Como pueden comprobar, en la cabecera del pliego aparece el texto “CENTENARIO DEL QUIJOTE.—COMUNICACIONES.— y en este caso 50 sellos de 25 céntimos de peseta” o del valor que corresponda⁸⁰.

Aunque el número de sellos —10— y sus faciales pueda resultar excesivo, en realidad no se hizo otra cosa que reproducir, incluso con los mismos colores, los sellos de Alfonso III, llamados el “cadete”, vigentes en aquel momento, a excepción de los valores de 2 y 20 cts. Los sellos fueron puestos en circulación el 1º de Mayo de 1905 y tenían un período de validez postal de 15 días, hasta el 15 de Mayo de 1905, pudiendo circular en todo el territorio nacional en ese mismo período, después del cual perderían su validez postal. Esta restricción estaba establecida en la normativa vigente de la Unión Postal Universal (U.P.U.) que no permitía emplear para el servicio internacional los sellos creados con un fin especial y propio del país de emisión, tales como los llamados conmemorativos, cuya validez era transitoria.



Carta matasellada no circulada (Madrid, 14.Mayo.1905), de la serie conmemorativa del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha

La orden fijaba la venta exclusiva en las expendedorías filatélicas de Madrid, lo que provocó una fuerte reacción por parte de los coleccionistas de las restantes provincias, especialmente los catalanes. La Sociedad Filatélica Catalana protestó contundentemente ante las autoridades gubernamentales por considerarlo un privilegio más para Madrid, ya que entendieron que estos sellos sólo podrían emplearse en la correspondencia emitida desde la propia capital. La orden no pudo ser rectificadada y la venta se limitó exclusivamente a la Villa y Corte de Madrid. Sin embargo esta circunstancia, no fue impedimento para que circularan algunas cartas con matasellos de otras capitales de provincia españolas, si bien hay que advertir que las que llevan fechador de los primeros días de mayo suelen ser matasellos de favor, como esta que podemos observar, fechada en Madrid el 14 de mayo de 1905 que nunca fue puesta en

⁷⁹ Catálogo Unificado Especializado de sellos de España. Tomo I (1850-1949). Editorial Edifil, S.A. Madrid. 1995; p. 111. Las tarifas postales íntegras se publicaron en “El Cronista de Correos” de 5 de febrero de 1901.

⁸⁰ *Ibidem*; p. 113. Se utilizó papel blanco y goma blanca en capa ligera. El Dentado 14, de línea.

circulación. La que si circuló fue esta maravillosa carta certificada de Madrid a Leipzig, fechada también en Madrid el 14 de mayo de 1905. Una carta que circuló incumpliendo la normativa de la U.P.U., ya que estos sellos no tenían valor facial para el franqueo postal internacional y que, verdaderamente fue puesta en circulación gracias a los dos sellos —25 y 50 céntimos— del cadete que son los que realmente cubren la tarifa de correo postal internacional vigente en la época.

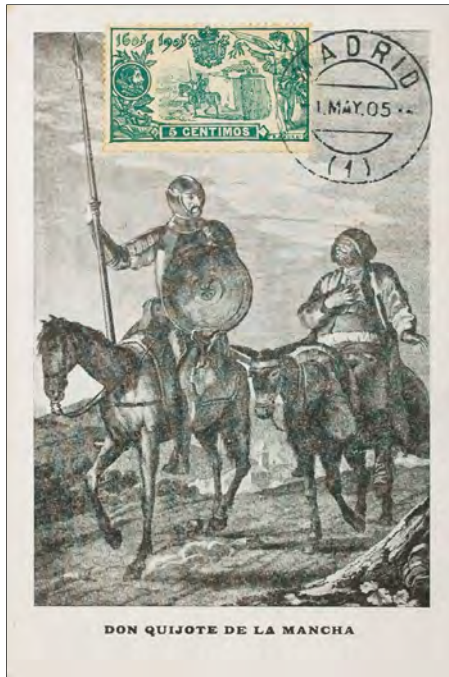


Carta matasellada certificada circulada (Madrid, 14.Mayo.1905), a Leipzig (Alemania) de la serie conmemorativa del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha

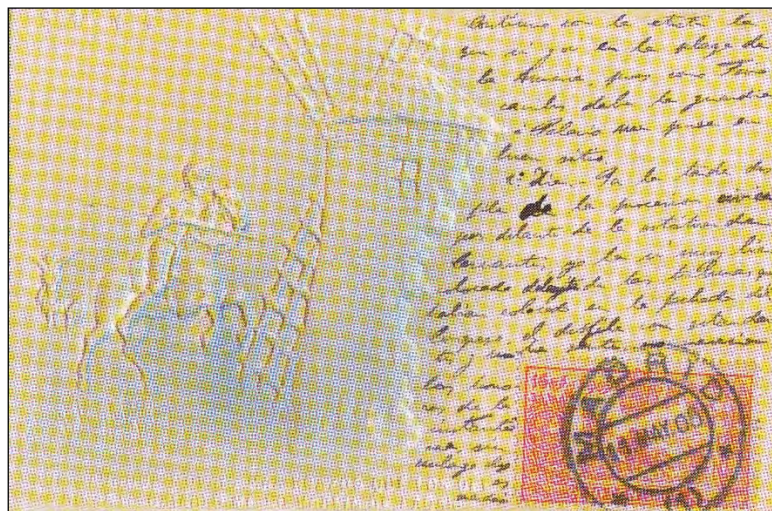
Pero hay muchas más cosas que decir. Según el comerciante y filatélico catalán Enrique Puigferrat, al cual tuve el honor de conocer la primera vez que fui a Barcelona con mi padre, en los años finales de la década de los años veinte del pasado siglo XX, se puso de moda el intercambio de tarjetas postales ilustradas con un sello que estaba pegado en anverso de la misma, que tenía relación con el motivo del sello, es decir tarjetas postales que mantenían una “concordancia de motivo” con el sello en cuestión y mataselladas durante la fecha del período en que el sello tenía poder de franqueo, es decir, que mantenían además una “concordancia de tiempo”, como esta preciosa tarjeta que evoca el “Manteamiento de Sancho Panza”. A este tipo de tarjetas se las denomina “Tarjetas Máximas”, aunque en la actualidad, la tipología de “Tarjetas Máxima”, únicamente, referida a aquellas tarjetas que están mataselladas el primer día de la emisión del sello.

Evidentemente en 1905, el año de la emisión conmemorativa del III Centenario de la publicación de *Don Quijote de la Mancha*, no existía este tipo de coleccionismo, por lo que alrededor de 1928 comenzaron a proliferar tarjetas máximas con la serie del Quijote. La más conocida y extendida es una colección impresa en negro, con el margen en blanco, como estas que aquí aparecen, y una leyenda con el título del libro y el episodio concreto. Lamentablemente, todas son falsas⁸¹. Los sellos son auténticos, aunque sobre tarjetas impresas en los años veinte y con un matasellos muy parecido al usado en Madrid en mayo de 1905, aunque de líneas mucho más finas y presentando la grafía MADRID en un tipo de letra mucho más estilizada. Así mismo, carece de las dos estrellas a ambos lados del nombre, tan característica de los matasellos de la época.

⁸¹ Martínez Pinna, Á.: “Manual de las emisiones de España. Años 1901 a 1931. Tomo II”. Editorial Edifil, S.A. Madrid. 1993-1996; p. 111.



Tarjetas Máximas falsas (Madrid, 11.Mayo.1905) de la serie conmemorativa del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha



Tarjeta Máxima auténtica (Madrid, 11.Mayo.1905) de la serie conmemorativa del III Centenario de la publicación de Don Quijote de la Mancha

Veamos ahora una tarjeta postal auténtica circulada con el sello de 10 céntimos conforme a la tarifa vigente, matasellada en Madrid el 11 de mayo de 1905 y dirigida a Cartagena, o esta otra circulada con dos sellos de 5 céntimos, conforme a las tarifas vigentes. Pese a todo, el número de tarjetas máximas auténticas circuladas es muy reducido y su interés radica principalmente en el hecho de que probablemente se trata de las primeras tarjetas máximas que circularon en Europa. Sin embargo, la serie del Quijote no ha sido suficientemente valorada por los expertos en historia postal, por las propias limitaciones de la emisión, como he comentado anteriormente, destinadas al correo interior y limitado a un período de sólo 15 días.

La serie conmemorativa de la “Conquista de Teruel”

Como es fácil de imaginar, hubo grandes sobrantes de todos los valores, que se vendieron a valor facial a lo largo de muchos años, incluso en la década de los años veinte, en la

oficina central de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Madrid. Durante la Guerra Civil de 1936-1939, el Gobierno republicano utilizó determinadas cantidades de los sobrantes de los valores de 10, 15 y 25 céntimos para crear nuevas emisiones mediante la impresión de diferentes habilitaciones y sobretasas. En la actualidad no se conoce oficialmente la cifra de sobrantes.

Pues bien, para conmemorar la toma de Teruel por parte de las tropas leales a la República y utilizar el éxito militar con fines propagandísticos, una Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de febrero de 1938 sobre creación de sellos decide utilizar parte del excedente de sellos existentes de la serie producida en 1905, concretamente el valor de 15c., del cual se habían emitidos, como sabemos nada menos que 2.000.000 de ejemplares, una auténtica locura, incluso en las fechas actuales, para conmemorar, decíamos, la toma de Teruel por el ejército de la República.



La Orden ministerial permitió a la Dirección General del Timbre y Monopolios habilitar y sobrecargar 500.000 de estos ejemplares con un leyenda de sobre tasa de 30 Cts⁸². Los expertos filatélicos coinciden en que su puesta en circulación estaba prevista el día 22 de febrero de 1938, pero ese mismo día la ciudad fue de nuevo reconquistada por las tropas sublevadas y se suspendió la distribución de la emisión, aunque según parece circularon algunas cartas dirigidas a las autoridades militares y el día anterior se vendió el resto de un sólo pliego de 50 sellos a un representante de una casa londinense.

Los pliegos conservados en el Museo Postal Español, permiten comprobar que fueron habilitados en tinta negra y roja, sin embargo, no se conservan ninguna de las cartas supuestamente circuladas. Lo que si se conserva son las numerosas habilitaciones falsas, tanto en tinta negra como roja. Aquí podemos comprobar, en la parte inferior, una falsificación en tinta negra. Además esta falsificación es muy grosera, muy evidente, en dos sellos muy descentrados, como es lo normal en esta emisión.

La serie conmemorativa del “VII Aniversario de la República”

De igual forma, en plena Guerra Civil, el gobierno republicano decidió conmemorar filatélicamente el VII aniversario de la proclamación de la República Española. Es más que probable que en esta decisión tuviese mucho que ver la recién creada Agencia Filatélica Oficial (AFO). Creada por decreto del 28 de enero de 1938, era la encargada de la venta y distribución de los sellos postales, sobre todo de las emisiones destinadas más bien a la recolección de fondos para las arcas fiscales.

⁸² Del Tarré, F.: “Catálogo especializado de los sellos de España y Barcelona”. Barcelona: Ediciones Hyma. 1949.

1938 (14 Abril). Serie conmemorativa del <i>VII Aniversario de la República</i>	
	
Sobrecarga en negro 14 ABRIL 1938 VII Aniversario de la República 45 cts.	Sobrecarga en negro CORREO AÉREO 14 ABRIL 1938 VII Aniversario de la República 2'50 pts.

La Agencia estaba dirigida por el comerciante filatélico de catalán Francisco del Tarré Coll, quien contaba con el asesoramiento filatélico de Arthur Barger, todo un personaje. Estadounidense de nacimiento, Barger llegó a España en noviembre de 1937 y participó en la creación de esta Agencia, brindando asesoría sobre su funcionamiento, sugiriendo emisiones de sellos, tiradas, modos de comercialización en el extranjero, etc. y aportando sus contactos comerciales y con los medios filatélicos para promover los sellos. Todo ello, de forma muy lucrativa. Y para que comprendan hasta que punto, aquí podemos ver un clarísimo ejemplo: un Sobre del Primer Día (FDC) matasellado el 15 de abril de 1938 dirigido a él mismo desde la propia Agencia Filatélica Oficial en su sede barcelonesa a la Embajada española en París. Una carta que llevaba el cuño de la Censura Oficial Republicana

Como no había tiempo para emitir un sello ex profeso, nuevamente se decidió reutilizar parte de los sobrantes de la emisión III Centenario del Quijote, habilitándolos con dos sobrecargas, una de 45 cts., para correo ordinario y otra, de 2,50 Pts., para el correo aéreo. Su puesta en circulación, tuvo lugar el 14 de abril de 1938⁸³, en la recién creada Agencia Filatélica Oficial de Barcelona. La serie fue muy bien aceptada por los coleccionistas, hasta el punto de llegar prácticamente a agotarse, no quedando sobrantes de la emisión.

La serie conmemorativa de la “Fiesta del Trabajo”

1938 (1 Mayo). Serie conmemorativa de la <i>Fiesta del Trabajo</i>	
	
Sobrecarga en negro 	Sobrecarga en negro Fiesta del Trabajo 1 MAYO 1938 1 Peseta

⁸³ Mancheño Jiménez, J.: “Catálogo general de sellos de correo de España”. 1ª Edición. San Sebastián. 1940. Según este autor, los sellos para el correo ordinario, fueron puestos en circulación el día anterior.

También en 1938, el Gobierno de la República, decidió conmemorar de la Fiesta del Trabajo. Como en el caso de la emisión conmemorativa del VII aniversario de la proclamación de la República Española, al no disponerse de tiempo suficiente para emitir un sello, se volvió a utilizar los sobrantes de la emisión del III Centenario del Quijote, habilitándose dos sobrecargas de 45 cts. y 1 Pts.

Su puesta en circulación, tuvo lugar el 1º de mayo de 1938 y, como los anteriores, fueron vendidos en la Agencia Filatélica Oficial de Barcelona.

Habilitados para nuevos valores

Pero aquí no queda todo. Durante la etapa republicana, la escasez de valores de franqueo altos y la necesidad de contar con sellos de 1.25 Pts., que fue la tarifa establecida para la circulación de las cartas dirigidas al extranjero (hasta 20 gr.), decidió a las autoridades de la República a realizar una nueva emisión, volviendo a reutilizar, por cuarta vez, algunos de los valores sobrantes de la emisión conmemorativa del III Centenario del Quijote, habilitando tres nuevas sobrecargas de 1,25 Pts., 5 Pts. y 10 Pts.



Según parece, la emisión debía ponerse en circulación el 1 de febrero de 1939 en la Agencia Filatélica Oficial de capital catalana, pero Barcelona fue tomada por las tropas leales al General Franco el 26 de enero de 1939, abortándose la distribución de la emisión⁸⁴. Los sellos pasaron a ser custodiados posteriormente por la Oficina Filatélica del Estado.

Conclusiones

No es casualidad que las dos primeras series de sellos con tema literario emitidos en España estuviesen dedicados a la que se considera obra cumbre de nuestra literatura, Don Quijote de la Mancha. La primera de ellas llega bastante tarde, en 1905 (es decir, cincuenta y cinco años después de la primera emisión de sellos españoles), y lo hace con motivo del centenario de la publicación de la primera parte del Quijote, mientras que la segunda, de 1916, conmemora el tercer centenario de la muerte del escritor. De ahí que los motivos predominantes en una y otra sean distintos pero, a la vez, coherentes con lo que celebra. La serie de 1905 se centra en el Quijote propiamente dicho, ya que se representan varias escenas de la novela, con

⁸⁴ Gálvez Rodríguez, J.: “Catálogo especializado Gálvez de los sellos de España correos y telégrafos: así como los de sobrecargas patrióticas, sellos de beneficencia, recargo y Ayuntamiento de Barcelona: emitidos desde 1850 a 1959”. 1ª Edición. San Sebastián. 1959. Según este autor, los sellos para el correo ordinario, fueron puestos en circulación el día anterior.

una efigie del autor en un lateral. La de 1916 lo hace en el propio autor mediante el uso de obras artísticas ya existentes, además de una reproducción de la Biblioteca Nacional de España.

Desde entonces, el Quijote y su creador se han convertido en los motivos más representados en las emisiones filatélicas, si bien hay que decir que no siempre de la misma manera ni con los mismos motivos. La humanidad y la fuerza de sus personajes hacen de El Quijote una obra maestra de la literatura universal, de la que han bebido todos los autores posteriores a Cervantes, españoles y extranjeros. Jamás obra alguna ha tenido tantos lectores, seguidores, imitadores y estudiosos. Se han hecho ediciones para niños y jóvenes, versiones cinematográficas, obras musicales y recreaciones plásticas. Sin duda, El Quijote es la mayor contribución de la lengua española a la literatura de todos los tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO, M^a D.: *Bartomeu Maura i Muntaner (1844-1926). Vida i obra*. Sa Nostra. Caixa de Balears. Centre de Cultura. 1990.

CATÁLOGO UNIFICADO ESPECIALIZADO DE SELLOS DE ESPAÑA. Tomo I (1850-1949). Editorial Edifil, S.A. Madrid. 1995.

GÁLVEZ RODRÍGUEZ, J.: *Catálogo especializado de sellos de España correos y telégrafos: así como los de sobrecargas patrióticas, sellos de beneficencia, recargo y Ayuntamiento de Barcelona: emitidos desde 1850 a 1959*. 1^a Edición. San Sebastián. 1959.

MAINER, J. C: *Clavileño (1950-1957): cultura de Estado bajo el franquismo*, en *Bulletin hispanique*, Vol. 104, N^o 2, 2002.

MANCEÑO JIMÉNEZ, J.: *Catálogo general de sellos de correo de España*. 1^a Edición. Boletín Filatélico Español. San Sebastián. 1939.

MARTÍNEZ PINNA, Á.: *Manual de las emisiones de España. Años 1901 a 1931. Tomo II*. Editorial Edifil, S.A. Madrid. 1993-1996.

PADIN VAAMONDE, F. J.: *Diccionario de Filatelia*. La Coruña. 1996.

TARRÉ, del, F.: *Catálogo especializado de los sellos de España y Barcelona*. Barcelona: Ediciones Hyma. 1949.

TORRES SANTO DOMINGO, M.: *Don Quijote en el campus de tesoros complutenses*. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid. 2005.

**DATOS PARA LA BIOGRAFÍA DE JAIME GRAÑO Y GRAÑO, MÉDICO
TITULAR DE SALVATIERRA EN EL SIGLO XVIII**

**DATA FOR THE BIOGRAPHY OF JAIME GRAIN AND GRAIN, DOCTOR OWNER OF
SALVATIERRA IN THE 18TH CENTURY**

Miguel Ángel Amador Fernández

Doctor en Medicina. Servicio Extremeño de Salud. Médico de Familia. Centro
de Salud de Zafra (Badajoz)

RESUMEN: Durante siglos, en los medios rurales la lucha contra la enfermedad estuvo en manos de los profesionales nombrados y asalariados por los municipios, los llamados “Médicos del Concejo”. Los sanitarios contratados tenían la obligación de asistir a todo el vecindario, con particularidad a los pobres enfermos, a cambio de un salario generalmente pagado por los concejos y, más raramente, por el propio vecindario mediante repartimiento. La contratación de profesionales de la medicina por parte de ciudades, pueblos, villas y lugares fue lo habitual en el mundo peninsular del siglo XVIII. El precedente más claro de los que en el futuro serán denominados como “Médicos Titulares”.

Palabras clave: Médico, Concejo, Salvatierra, siglo XVIII.

SUMMARY: For centuries, in the rural areas the fight against the disease was in the hands of the professionals appointed and salaried by the municipalities, the so-called “Medical Councils”. The contracted doctors had the obligation to attend the entire neighborhood, particularly to the poor patients, in exchange for a salary generally paid by the councils and, more rarely, by the neighborhood itself through distribution. The recruitment of medical professionals by cities, towns, villages and places was the norm in the peninsular world of the eighteenth century. The clearest precedent of those who in the future will be referred to as “Attending physicians”.

Keywords: Physician, Council, Salvatierra, Eighteenth Century.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 85-94. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Desde la Baja Edad Media, la sociedad europea —y con ella los territorios de la Corona de Castilla— percibió la medicina escolástica creada en las universidades no como un fenómeno intelectual interesante al alcance de una pequeña minoría, tales como los miembros de las familias reales, de la nobleza civil o eclesiástica, y de la burguesía de la época, sino también como algo que podía ser aplicado a la vida cotidiana de las gentes.

La burguesía urbana, que marcó un estilo de gobierno en las ciudades, convirtió la salud en un problema político y mercantil. A su vez, los Concejos municipales, instituciones que fueron características del nuevo orden social, fueron capaces de crear un auténtico “mercado de trabajo” para los nuevos sanadores, y no dudaron en contratar a médicos bien formados para atender las necesidades médicas de sus ciudadanos, y no solo de los más pobres. Se promocionó el modelo universitario de sanador como único aceptable en el campo de la práctica médica; un sanador que encontramos cada vez más extendido por villas, pueblos y ciudades de la Corona de Castilla, conforme avanza la Edad Moderna⁸⁵.

Una incipiente red de asistencia médica que se fue configurando entorno a la figura del sanador, ya fuera médico, cirujano o barbero, y que tuvo una rápida difusión geográfica a todo lo largo del Mediterráneo occidental. Por medio de este sistema, la sociedad civil —básicamente, los municipios en los territorios de la Corona de Castilla—, abordó los problemas de la enfermedad de los individuos pertenecientes a las comunidades mediante la contratación de médicos, cirujanos y boticarios, formalmente más o menos preparados y técnicamente entrenados.

La pérdida de los Libros de Acuerdos del Concejo de Salvatierra y los escasos Protocolos Notariales encontrados, no solo son una barrera insalvable, sino una losa que condiciona nuestras posibilidades de estudio y que nos obliga a recurrir a fuentes alternativas. De hecho, los primeros Libros de Acuerdos Municipales conservados de Salvatierra datan de 1845, que curiosamente, incorporan entre los mismos el acuerdo de contratación de Manuel Sánchez Calvo como Médico y Cirujano Titular de la villa de Salvatierra con la asignación anual de 2.200 reales por la primera y 1.100 reales de vellón, por la segunda⁸⁶. Una auténtica excepción, pues son muy pocos los acuerdos de consignación de salario donde una misma persona cobre por la realización de las veces de médico y cirujano. Pero esta circunstancia no es el motivo de nuestra exposición.

La asistencia sanitaria en el mundo rural del siglo XVIII

El nacimiento y consolidación del Estado moderno conllevó numerosos cambios en sus aspectos más diversos, desde la economía y la milicia hasta la educación y la sanidad, entre otros con el fin de abordar la mejoría de alguno de los planteamientos establecidos en torno a la salud y sobre todo, a la organización de la asistencia médica como responsabilidad del Estado. El deber del gobernante para con la enfermedad y la pobreza, se convirtieron en objetivo primordial del Estado Moderno⁸⁷.

Ahora bien, la escasez de recursos y la insuficiente burocracia, a pesar de su incesante crecimiento, supuso que el aparato estatal tuviese que ser auxiliado por determinados poderes intermedios para poder ejercer tal control. Entre tales poderes hay que mencionar desde la Iglesia hasta los señoríos, sin olvidar a los municipios, tal vez el principal eslabón entre los individuos y el Estado durante el Antiguo Régimen. Como señalaba Domínguez Ortiz, el

⁸⁵ Amador Fernández, M. A.: “Las profesiones sanitarias en Almendralejo durante el Antiguo Régimen”. Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierras de Barros. Almendralejo. 2013. pp. 59-79.

⁸⁶ Archivo Histórico Municipal de Salvatierra de los Barros (en adelante, A.H.M.S.). Libro de Acuerdos de 1845 (17.Abril.1845, Sin foliación). El acuerdo de contratación específica en su cláusula segunda: “Tendrá obligación de asistir de oficio en los casos de esta naturaleza en los casos correspondientes a una y otra profesión que ocurran el pueblo y su término”.

⁸⁷ Sánchez Granjel, L.: “Historia política de la Medicina Española”. Instituto de Historia de la Medicina Española. Real Academia de Medicina de Salamanca. Salamanca. 1985; p. 215.

municipio, a pesar de su degradación, seguía teniendo una gran vitalidad y era una pieza indispensable para el funcionamiento del Estado⁸⁸.

Incapaz de cubrir y controlar todos los campos, el Estado necesitaba de los municipios, controlados por sus oligarquías, más o menos capaces, para atender actividades como la beneficencia, las obras públicas, la enseñanza y también la sanidad. Es cierto que para este cometido el Estado contaba con algunas instituciones, en particular el Real Tribunal del Protomedicato y, sobre todo el Real Consejo de Castilla, para extender su poder por sus territorios, pero a todas luces era insuficiente. Ni siquiera el advenimiento de los Borbones al trono y sus intentos de centralización política lograron ordenar la sanidad estatal, aunque se produjesen algunos avances en este sentido. Muchos ejemplos demuestran tal incapacidad, como el incumplimiento sistemático de las leyes y pragmáticas sancionadas, la inexistencia de una verdadera política sanitaria, el anquilosamiento e ineficacia del Protomedicato para controlar territorios diversos, por citar algunos⁸⁹. Pero, sin duda, el ejemplo que mejor evidencia la inexistencia de una política sanitaria y la incapacidad estatal para lograr una administración sanitaria centralizada es la importancia que tenía el Concejo Municipal en la contratación del personal sanitario para la atención sanitaria de sus vecinos. En los medios rurales, durante siglos la lucha contra la enfermedad estará en manos de los profesionales sanitarios —médicos, cirujanos, barberos y comadres— nombrados y asalariados por las autoridades municipales⁹⁰.

La contratación o conducción de profesionales de la medicina por parte de pequeñas ciudades, pueblos, villas y lugares fue bastante habitual en el mundo peninsular del siglo XVIII. Los sanitarios contratados tenían la obligación de asistir a todo el vecindario, con particularidad a los pobres enfermos, a cambio de un salario generalmente pagado por los concejos y, más raramente, por el propio vecindario mediante repartimiento⁹¹.

El Médico Titular de Salvatierra en el siglo XVIII.-

La primera y única noticia que tenemos sobre el Médico Titular de Salvatierra antes de la llegada de Jaime Graño, es recogida en los Libros de Acuerdos de una población cercana, Burguillos del Cerro. En 1733, las Actas del Cabildo de Burguillos del Cerro, recogían la noticia literal de que su Médico Titular, Francisco Rodríguez de Santa Cruz, “*se había pasado a la villa de Salvatierra*”⁹². En varias ocasiones he referido cómo la Historia de la Medicina ha dedicado grandes esfuerzos a la investigación de los hombres que jugaron algún papel en el desarrollo de los conocimientos médicos del pasado, pero desgraciadamente muy poco sabemos de toda esa ingente masa de médicos y cirujanos que ejercieron su profesión en los pueblos extremeños durante el Antiguo Régimen. Profesionales sanitarios anónimos que en un largo peregrinar laboral en distintas localidades, casi siempre alrededor de sus localidades de nacimiento, culminaban su carrera profesional en una ciudad de mayor importancia.

Francisco Rodríguez de Santa Cruz, era Médico Titular de la villa de Fuentes de León cuando se ajustó y asalarió con el Concejo de Burguillos en 1728 “con el salario en cada año de tres, de mil quatrocientos reales de vellon, casa en la que vivir, con libertad de tributos, ocho zerdos para engordar en los montes comunes”⁹³. Aunque desconocemos las circunstancias del contrato de asalariamiento que estableció con el Concejo de Salvatierra, debemos suponer que

88 Domínguez Ortiz, A.: “Poder real y poderes locales en la época de Carlos III”, en Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Madrid, 1990, vol. II, p. 29.

89 Zarzoso Orellana, A.: “Protomedicato y boticarios en la Barcelona del siglo XVIII”. *Dynamis*, 16, 1996, pp. 151-171. Este autor pone de manifiesto las dificultades y contradicciones de la política borbónica respecto de los boticarios, en particular en Cataluña.

90 Domínguez Ortiz, A.: “Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII”. *Asclepio*, 25, 1973, pp. 317-321. Domínguez Ortiz habla de que la medicina se ejercía con un carácter individualista en las ciudades, frente al carácter público, comunitario, que tenía en los pueblos.

91 Granjel, M.: “Ser médico en la España del siglo XVIII”. *Medicina&Historia*, 3, 2009, pp. 2-16.

92 Archivo Histórico Municipal de Burguillos del Cerro (en adelante, A.H.M.B.C.). Libros de Actas Capitulares de 1728-1735. Acuerdos del Cabildo del 9-Mayo-1733; Fols. 14v-16”.

93 A.H.M.B.C. Libros de Actas Capitulares de 1728-1735. Actas del 23 de Septiembre de 1728; Fols. 11-12.

las condiciones del ajuste serían más favorables que las anteriores en Burguillos, aunque siempre esto no fue así.

Prácticamente nada sabemos de Francisco Rodríguez de Santa Cruz. Al menos, de momento, no me aparece en ninguno de los listados de los Libros de Matrícula y Grado de las Universidades de Alcalá, Granada, Salamanca, Sevilla y Valladolid, que he rastreado concienzudamente y en las que estudiaron la inmensa mayoría de los médicos que ejercieron en la Extremadura del Antiguo Régimen. Si sabemos que Francisco Rodríguez de Santa Cruz abandonó Salvatierra para trasladarse nuevamente a Fuentes de León en 1735. Estas idas y venidas, este continuo peregrinar laboral, fue el proceder habitual de los médicos asalariados en las villas y lugares de la Corona de Castilla durante siglos. Pero fueron sobre todo, los lazos matrimoniales con mujeres de los pueblos donde ejercían, lo que proporcionó un cierto sedentarismo en los mismos, como fue el caso que nos atañe.

Jaime Graño y Graño debió asalariarse con el Concejo de Salvatierra, por lo tanto, en torno a esta fecha. De esta forma, los Libros Sacramentales de la Parroquial de San Blas, registran su casamiento con Catalina Sáñez y Cáceres, el 10 de julio de 1738⁹⁴. En dicha partida se especifica con toda claridad que Jaime Graño era Médico Titular de la villa de Salvatierra. Y es más, lo comprenderán más adelante, la boda fue apadrinada por Manuel Ramoneda y Hugó, Médico Titular de la villa de Salvaleón, distante de Salvatierra poco más de dos leguas.

Y es que, durante siglos, en los medios rurales la lucha contra la enfermedad estuvo en manos de los profesionales nombrados y asalariados por las oligarquías municipales, los llamados “Médicos del Concejo”. El precedente más claro de los que en el futuro serán denominados como “Médicos Titulares”. Un sistema que, hasta cierto punto, garantizaba la permanencia de un profesional sanitario en un pueblo, puesto que la seguridad de un sueldo, sin duda, le daba estabilidad. Pero naturalmente, planteaba otro problema a las arcas municipales, como era el sufragar esas cuotas anuales, que eran satisfechas habitualmente conforme a los bienes de Propios del Concejo. Y cabe preguntarse, quién es Jaime Graño.

Formación médica de Jaime Graño en la Universidad de Cervera

Los pocos datos de que disponemos sobre el nacimiento y la formación académica de Jaime Graño proceden del Expediente de Limpieza de Sangre elaborado por la Universidad de Sevilla consecuencia del Bachilleramiento en Medicina de dos de sus nietos mayores, Miguel y Francisco Sociats y Graño⁹⁵. Para obtener el bachilleramiento en medicina continuaba siendo preceptivo demostrar que el bachiller era “limpio de sangre”; es decir, que sus antepasados estuviesen exentos de mezcla con judíos, moriscos o penitenciados por la inquisición, circunstancia que con mayor o menor rigor debía demostrarse para acceder a estudiar en las facultades de Medicina y posteriormente revalidar sus estudios ante el Tribunal del Protomedicato, sin cuyo requisito no se extendía el título de médico. En dicho expediente se afirma que Jaime Graño había nacido en la villa ilderdense de Guisona, en la Comarca de la Segarra, Corregimiento de Cervera, perteneciente a la Diócesis de Urgel, en el Principado de Cataluña, como se acostumbraba a decir durante el Antiguo Régimen.

Jaime Graño y Graño debió nacer alrededor de 1710 y fue Bachiller en Medicina en la Universidad de Cervera, donde su padre, Miguel Graño era profesor de medicina en su Claustro Universitario. Lamentablemente, la pérdida de muchos de los expedientes de alumnos y profesores de esta universidad, no ayudan tampoco a un conocimiento más profundo de su formación académica⁹⁶. Como sabemos la Universidad de Cervera, fue mandada construir por

⁹⁴ Archivo Parroquial de San Blas de Salvatierra de los Barros (en adelante, A.P.S.B.). Libros de Matrimonio (1725-1739). 10.Julio.1738; Fol. 157. Catalina Sáñez y Cáceres había nacido en Salvatierra el 30 de Diciembre de 1721. Era hija de Roque Morena y Catalina González Sáñez y Cáceres, todos de Salvatierra. La partida de casamiento especifica que los padres del contrayente eran difuntos.

⁹⁵ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante A.H.U.S.). Expedientes de Pruebas de Legitimidad y Limpieza de Sangre de Miguel y Francisco Sociats Graño, para la obtención de un Grado en la Universidad de Sevilla. Libro 723, fol. 100-126.

⁹⁶ El Archivo Universitario de la Universidad de Barcelona no conserva dichos expedientes.

orden de Felipe V, que en 1717 dictaminó una orden que suprimía las seis universidades —Lérida, Barcelona, Gerona, Vic, Tarragona, Tortosa y Solsona— existentes en Cataluña. El apoyo de Cervera y su comarca hacia la causa borbónica durante la Guerra de Sucesión Española, se vieron favorecidas por la nueva dinastía que, tras ganar la guerra, ocupaba el trono español. Con la Guerra de Sucesión a la corona hispánica (1701-1714) se iniciaba un periodo de profundos cambios sociales, económicos y políticos. Los intentos de los borbones de uniformizar España supuso para Cataluña la pérdida de sus instituciones y, por lo tanto, de su autonomía política y económica. La constatación más palpable fue la construcción de la Universidad de Cervera, con la cual se centralizaba la docencia superior de Cataluña en un pueblo alejado de los círculos intelectuales y se cerraban todas las universidades catalanas existentes en aquel momento⁹⁷. No obstante, en 1842 la universidad fue trasladada a Barcelona.

Jaime Graño forma parte de ese grupo de médicos catalanes, —tengo anotados más de treinta profesionales médicos—, que constituyeron parte de una diáspora general de catalanes que llegaron a Castilla desde finales del siglo XVII hasta la primera mitad del XIX, especialmente con fines comerciales y mercantilistas⁹⁸. Pero también, algunos de ellos, ocuparon puestos de médicos en los numerosos hospitales militares estratégicamente situados en la frontera hispano-portuguesa desde Andalucía a Galicia.

Nada sabemos de las características del contrato de salario establecido entre el Concejo de Salvatierra y Jaime Graño. Sin embargo, la valoración de más de un centenar de contratos de salario conservados en los Archivos de Protocolos Notariales de los pueblos de la zona Sur de la provincia pacense a lo largo del siglo XVIII, nos inducen a pensar que debió ser muy similar a éstos. En estas escrituras de salario, el escribano de la villa detallaba las obligaciones esenciales del médico para con la asistencia a los vecinos a cambio de un salario pagado por el concejo o, más raramente repartidos entre el propio vecindario.

Básicamente el médico debía de atender de balde a los enfermos pobres naturales y forasteros de la villa, aunque podía asistir de manera libre a los vecinos —generalmente, enfermos pudientes— que pagaran sus visitas particulares, generalmente a “un real de vellón”. Por la asistencia al vecindario, el médico solía cobrar entre 1.500 y 2.500 reales anuales, a los que había que sumar una ayuda de costa —alrededor de 50-150 reales anuales— para el pago de los alquileres de la casa donde vivía y la exención en el pago de tributos y otras cargas fiscales de orden municipal, y la posibilidad de acceder gratuitamente a los montes comunales para el cebo de un número variable de cerdos para el consumo personal⁹⁹.

Según el Castro del Marqués de la Ensenada, Salvatierra de los Barros era una villa pequeña, perteneciente al Ducado de Feria, en el Partido de Llerena, que a mediados del siglo XVIII contaba con una población de 453 vecinos, la mayor parte de los cuales se dedicaba a la labor de los cultivos de secano. También había un puñado de arrieros “que se ejerzitan y trafican en sacar loza de la que se fabrica en ella, llebandola a vender a otras partes, en cuio gremio se hallan al presente treinta y zinco vecinos, unos con bestias maiores y otros con menores”¹⁰⁰.

Por el Catastro de Ensenada sabemos que la asistencia sanitaria de la villa de Salvatierra estaba en manos de un Médico Titular —Jaime Graño—, un cirujano —Antonio Rodríguez—, un boticario —Benito Gutiérrez—, y cuatro barberos sangradores —Miguel de Sosa, Joseph Francisco, Pedro Seco y Martín de la Oliva—. Los tres primeros asalariados por la villa con 2.200, 800 y 500 reales, respectivamente. Como sabemos, el célebre Catastro de Ensenada, se

⁹⁷ Pedro Pons, A.: “De las antiguas facultades de Medicina al Hospital Clínico de Barcelona”. Medicina & Historia. Primera Época. Nº 1. Barcelona. 1964.

⁹⁸ Muset i Pons, A.: “Los Vidal, una estirpe de negociantes catalanes del siglo XVIII”. Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna. Tomo 11, 1998; pp. 321-342.

⁹⁹ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante, A.H.P.B.). Sección Protocolos Notariales. PN (2379). Pedro de Flores (1757-1760). 26-Febrero-1757; Foliación perdida. En la toma de posesión el propio escribano Pedro de Flores comenta: “se me dio por esta villa en virtud de su nombramiento suio propio, con la aiuda de costa de mil y quinientos reales de vellon y ocho zerdos escusados de bellota en dehesa o partido zerrado, que siempre se ha tenido por costumbre desta dicha villa dar anualmente a los escribanos y medicos que an sido deste dicho Cabildo [...]”.

¹⁰⁰ Archivo General de Simancas (en adelante, A.G.S.). Dirección General de Rentas. 1ª Remesa (Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada). Libro 149; pp. 129-157.

estableció con objeto de establecer una contribución única en los territorios de la Corona de Castilla. Una escrupulosa averiguación de los habitantes castellanos que nos informa del verdadero poder adquisitivo de sus ciudadanos. De esta forma, según los cálculos del Concejo de Salvatierra, a “Dⁿ Jaime Graño, con el salario que le da la villa [su actividad anual], le vale tres mil y ochocientos y zinquenta reales”¹⁰¹.

En el Catastro se menciona la existencia de un Hospital de Pobres, al “*que llaman del Espiritu Santo para hospedar [se especifica literalmente] y curar los pobres mendigos transeuntes en que se combierten las pocas rentas que tiene*”. Como sabemos, los hospitales, centros científicos tan esenciales dentro de la estructura médica de los siglos XX y XXI, no lo eran tanto durante el Antiguo Régimen. Es más que probable que la inmensa mayoría de la población de estas épocas no entrara nunca en un hospital; la gente nacía y moría en la casa, y en la casa recibían casi todos los cuidados médicos e incluso quirúrgicos. Pero ni siquiera en aquella época carecían de trascendencia e importancia social los hospitales. Muchos de estos “hospitales” databan del Medievo y habían nacido como establecimientos religiosos que funcionaban para dar asilo y hospedaje a los pobres mendigos que transitaban por nuestras tierras. En todos los lugares y villas había uno de ellos. Una especie de albergue social con una clara función benéfica, lo que siempre tuvo mucha importancia en la sociedad de la época.

Con toda seguridad sabemos que Jaime Graño continuó asalariado en Salvatierra hasta mayo de 1759, cuando estableció escritura de salario con la “Muy Noble y Muy Leal ciudad de Jerez de los Caballeros”, después que la situación sanitaria de la misma fuera absolutamente crítica y su Médico Titular, Joseph María Ruiz Llori, no diese abasto para asistir “a la curativa de los muchos enfermos” de la misma y Francisco Xavier Sanz Malo, se retirase a la cercana villa de Fregenal de la Sierra que le había incrementado su salario desde los 200 ducados que cobraba en Jerez a los 400 ducados que le pagaba esta última. Un año antes, en marzo de 1758, el Concejo de Jerez de los Caballeros solicitaba del Real Consejo de Castilla, autorización para asalariar a dos médicos por:

“la prezisa y notable falta que tiene y le haze un medico [...], por lo crezido de su vezindario [...], porque aunque el dicho Dn Joseph Ruiz Llori como nativo es muy asistente y charitativo, por las ocupaciones de su Estado Sazerdotal y su debil complexion no puede concurrir a la asistencia de todos los enfermos de que se han seguido y se estan siguiendo las fatales consecuencias que la ziedad no ignora”¹⁰².

El Síndico Procurador General del Común, Martín del Busto, ya había llegado a un acuerdo para ajustar y asalariar con 300 ducados a cada uno de los médicos con los que había contactado; de una parte, Joseph María Ruiz Llori y, de la otra, Jaime Graño que estaba dispuesto a dejar Salvatierra para trasladarse a Jerez de los Caballeros¹⁰³. La mejora de las circunstancias sanitarias de la villa y la eficaz asistencia facultativa hicieron que 1759, ambos médicos firmaran una de las escrituras de salario de mejores condiciones económica, desde luego nada comunes, que he podido localizar a lo largo de todo el siglo XVIII.

Pero en realidad Jaime Graño, aunque Médico Titular de Jerez de los Caballeros, acudía con gran frecuencia hasta Salvatierra. A veces, con demasiada frecuencia, hasta el punto de que en 1762, las quejas de los munícipes jerezanos alertados por las frecuentes ausencias del Médico Titular, obligaron a intervenir al Corregidor de la misma, quien recordó a ambos médicos titulares la obligación “pedir lizencia y comunicar su salida”, antes de ausentarse de la ciudad¹⁰⁴. Era lo habitual.

Así pues, finalizado la escritura de obligación con la ciudad de Jerez de los Caballeros, Jaime Graño volvió a Salvatierra, donde retomó su antigua ocupación de Médico Titular de la

¹⁰¹ *Ibidem*; pp. 129-157. Además, en contestación a la Pregunta nº 19, a Jaime Graño le asignaban 714 colmenas, a cada una de las cuales le regulaban “un quartillo de mil, que vale tres reales y medio; media libra de zera, dos y medio, y enjambre vale cada dos años vale diez reales”.

¹⁰² Archivo Histórico Municipal de Jerez de los Caballeros (en adelante, A.H.M.J.C.). Libros de Actas Capitulares de 1757-1763. Acuerdos del Cabildo del 30-Marzo-1758; Fols. 14-16.

¹⁰³ A.H.M.J.C.: Libros de Actas Capitulares de 1758. Acuerdos del Cabildo del 9-Mayo-1758; Fols. 24v-26.

¹⁰⁴ A.H.M.J.C.: Libros de Actas Capitulares de 1762. Acuerdos del Cabildo del 24-Marzo-1762; Fols. 25v-26.

villa hasta 1773, en que viejo y achacoso, —así aparece reflejado— vivía de sus rentas. Jaime Graño falleció en Salvatierra el 28 de Septiembre de 1789¹⁰⁵.

Y cabe preguntarse, ¿quién ocupó la plaza de Médico Titular de Salvatierra durante los años de permanencia en Jerez de los Caballeros? La respuesta a esta pregunta la encontramos en los Libros de Actas del Concejo de Fregenal de la Sierra. El 20 de junio de 1768, el Síndico Personero, encargado de la búsqueda de un médico para la villa de Fregenal había acordado el acogimiento con "D. Joseph Sociat y Carbonell [yerno de Jaime Graño], Medico de la mejor opinion de los de esta Provincia, residente en la villa de Salvatierra, para que venga a esta villa asegurandole el salario de doscientos ducados en cada un año de dos"¹⁰⁶. Sólo tres años después, en 1771, en pleno período de mortalidad epidémica palúdica, que tan cruelmente se desarrolló sobre la provincia pacense, el número de enfermos de la villa de Fregenal hace que Joseph Sociats "no puede asistir con la puntualidad que es devida a los muchos enfermos que por lo regular ay en esta villa", lo que obligó al concejo a la contratación de un segundo médico, Gregorio de Ovando, también yerno de Jaime Graño¹⁰⁷.

Pero, igualmente, podríamos preguntarnos, ¿quién ocupó la plaza de Médico Titular de Salvatierra después de Jaime Graño? Se trata de Juan Martínez Niño. Todo un personaje. Natural de Casas de Uceda, un pequeñísimo pueblo de la Campiña de Henares, en la provincia de Guadalajara que era Doctor en Medicina por la Universidad de Alcalá¹⁰⁸, con una formación poco común, pues en 1736 opositó con afamadas personalidades médicas del momento a la Cátedra de Prima de la Universidad de Alcalá¹⁰⁹. Por la documentación que podido manejar, el Archivo Histórico Nacional conserva varios pleitos sobre impagos realizados cuando éste era Médico Titular de la villa toledana de Villatobas. También disponemos de algunos Protocolos Notariales donde otorga diferentes poderes para el cobro de ciertas cantidades que le adeudaban en Villahermosa de Alovera (Guadalajara), donde también fue su Médico Titular¹¹⁰. Cómo llegó hasta Salvatierra, no tengo ni la menor idea.

Aspectos sociológicos de la familia de Jaime Graño

En una sociedad fuertemente clasista como sociedad española del siglo XVIII, la endogamia jugó un papel muy importante como mecanismo de reproducción social. Contribuía a reforzar grupos de parentesco entre familias con intereses comunes, esencial en la cohesión y consolidación no sólo de la oligarquía, sino también del resto de grupos sociales. Junto al deseo de evitar la disgregación del patrimonio familiar, especialmente entre los sectores más acomodados, estas alianzas contribuyeron a crear auténticas sagas en la medicina, la Administración, la magistratura y en otros servicios a la monarquía. En el mundo de la medicina fueron frecuentes los matrimonios entre los miembros de la llamada "clase médica". Unas relaciones de gran importancia para alcanzar oportunidades, recursos, influencia y poder, y un futuro mejor para sus hijos que cursaron diferentes estudios o el sacerdocio y, sobre todo, sus hijas que solían casar con profesionales de status social equivalente al de la familia de origen, o bien ingresaron en conventos o se quedaron solteras, aunque este no es el caso de las hijas de Jaime Graño.

Como hemos comentado anteriormente, Jaime Graño casó en Salvatierra con Catalina Sánchez, el 10 de julio de 1738. Fruto de este matrimonio, en Septiembre de 1739 nació su primera hija, Josefa Manuela. Fue su padrino Manuel Ramoneda y Hugó, Médico Titular de la villa de Salvaleón. Gran amigo de Jaime Graño y muy probablemente compañero de estudios en

¹⁰⁵ A.P.S.B. Libros de Difuntos (1789-1813). 28.Septiembre.1789; Fol. 7v.

¹⁰⁶ Archivo Histórico Municipal de Fregenal de la Sierra (en adelante, A.H.F.S.). Libros de Actas Capitulares de 1768. Acuerdos del Cabildo del 20-Junio-1768; Fols. 21-22.

¹⁰⁷ A.H.M.F.S. Libros de Actas Capitulares de 1771. Acuerdos del Cabildo del 20-Diciembre-1771; Fols. 14v-15.

¹⁰⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante, A.H.N.). Sección Universidades: Libro 478, Exp. 125.

¹⁰⁹ A.H.N. Sección Universidades: Libro 40, Exp. 95.

¹¹⁰ A.H.P.B. Sección Protocolos Notariales. PN (2381). Andrés de Flores y Salas (1755-1792). 27.Julio.1773. Poder otorgado por D. Juan Martínez Niño, vecino y Médico Titular de la villa de Salvatierra a D. Esteban Martín Rivero, vecino de la villa de Alovera.

la Universidad de Cervera y que había actuado también como padrino de bodas en 1738. Josefa Manuela casaría en Salvatierra, el 28 de Mayo de 1755 cuando sólo tenía 16 años de edad con Joseph Sociats y Carbonell, por aquel entonces Médico Titular de Valverde de Burguillos. Fue padrino de bodas, Miguel Sociats, en aquellos momentos Médico Titular de Fregenal de la Sierra y del padre del contrayente.

De esta unión matrimonial nacieron, los dos nietos mayores de Jaime Graño, los también médicos Miguel, que nació en Montijo en 1764 y Francisco Sociat y Graño, que nació en Salvatierra en 1766. Por lo tanto estos niños, tuvieron un padre médico, José Sociats, dos abuelos, paterno y materno, también médicos, Jaime Graño y Miguel Sociats; y dos bisabuelos paterno y materno, también médicos, Miguel Graño y Magín Sociats, Médicos Titulares en Cervera.

Su segunda hija, Teresa Graño, nacida en marzo de 1741, fue apadrinada por Esteban Vidal, en aquel momento Médico Titular de Cumbres Mayores (Huelva) y posteriormente, en 1748, de Valencia del Ventoso. Uno de los médicos catalanes, más importantes de los que ejercieron en Extremadura durante el siglo XVIII y que mantuvo una correspondencia epistolar con otros médicos de su época como Manuel Canals y Fadula —también catalán—, Médico Titular de Mérida y Gonzalo Sanabria Montero, Médico Titular de Almendralejo. Todos ellos recogidos por Joaquín de Villalba en su famosa *Epidemiología española*¹¹¹. Teresa Graño, casó José Durán, un rico y viudo pacense afincado en Salvatierra.

En julio de 1745, nació Antonia Graño. Casada en 1768 con Gregorio de Obando, Médico Titular de Villalba de los Barros, después de que este enviuda un año antes. Antonia Graño, falleció en Salvatierra, en abril de 1779, dos días después del parto de su tercer hijo. En aquellos momentos Gregorio de Ovando, su marido, era Médico Titular de la villa de Feria. La muerte de Antonia Graño fue un duro golpe para la familia.

Ramón Vicente Graño, nació en enero de 1749. Casó en Salvatierra en 1768 con Paula Gutiérrez. Administró los terrenos de cultivo de su padre y aparece en algunos Protocolos Notariales como responsable del abasto de la carne y del aceite de la villa, al menos entre 1781 y 1792.

Miguel Antonio Graño, nació en julio de 1751. Casó en Salvatierra en 1772 con Francisca de Vera, hija de uno de los Regidores Perpetuos de la villa. Como su hermano Ramón aparece como administrador de fincas propias y arrendatario de otras fincas y terrenos de su suegro. Y finalmente,

Francisco Graño, nacido en abril de 1753. De naturaleza débil y delicada, desde pequeño mostró una clara inclinación por los estudios eclesiásticos. Aparece como uno de los presbíteros de la Parroquial de San Blas de Salvatierra. Falleció joven, en 1797.

El testamento de Jaime Graño recoge el cariño de un padre para con todos sus hijos, en especial, para su hijo Francisco, para sus hijas Antonia ya fallecida y Josefa: "respecto del mucho cariño que le tengo y en la manutención que a ella y a sus hijos les tuve en las ausencias profesionales de su marido"¹¹². Este es el devenir profesional normal de los Médicos Titulares durante el siglo XVIII, el peregrinaje laboral continuo, como he señalado anteriormente.

FUENTES

Archivo Histórico Municipal de Salvatierra de los Barros.

Sección: Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos de 1845.

Archivo Histórico Municipal de Burguillos del Cerro.

Sección: Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos de 1728.

Sección: Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos de 1733.

Archivo Parroquial de Salvatierra de los Barros (Iglesia Parroquial de San Blas).

¹¹¹ Villalba de, J.: "Epidemiología española o historia cronológica de las pestes contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartagineses hasta el año 1801". Imprenta de Mateo Repullés. Madrid. Tomo II. 1802; p. 211.

¹¹² A.H.P.B. Sección Protocolos Notariales. PN (2381). Andrés de Flores y Salas (1786). 26.Junio.1786. Escritura de testamento otorgado por el Doctor D. Jaime Graño.

Libros de Bautismo (1739 y 1745).
Libros de Matrimonio (1755, 1768 y 1775).
Libros de Difuntos (1779 y 1789).
Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
Sección: Expedientes de Pruebas de Legitimidad y Limpieza de Sangre.
Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
Sección Protocolos Notariales. PN (2379 y 2381). Pedro de Flores.
Archivo General de Simancas.
Dirección General de Rentas. 1ª Remesa (Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada). Libro 149.
Archivo Histórico Nacional.
Sección Universidades: Libro 40 (Exp. 95) y Libro 478 (Exp. 125).
Archivo Histórico Municipal de Jerez de los Caballeros.
Sección: Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos de 1758 y 1762.
Archivo Histórico Municipal de Fregenal de la Sierra.
Sección: Gobierno Municipal. Libros de Acuerdos de 1768 y 1771.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR FERNÁNDEZ, M. A.: *Las profesiones sanitarias en Almendralejo durante el Antiguo Régimen*. Actas de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierras de Barros. Almendralejo. 2013.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII*. *Asclepio*, 25. 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Poder real y poderes locales en la época de Carlos III*. Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Madrid. 1990. Vol. II.
- GRANJEL, M.: *Ser médico en la España del siglo XVIII*. *Medicina&Historia*, 3, 2009.
- MUSET i PONS, A.: *Los Vidal, una estirpe de negociantes catalanes del siglo XVIII*. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV. Historia Moderna. Tomo 11, 1998.
- PEDRO PONS, A.: *De las antiguas facultades de Medicina al Hospital Clínico de Barcelona*. *Medicina& Historia*. Primera Época. Nº 1. Barcelona. 1964.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L.: *Historia política de la Medicina Española*. Instituto de Historia de la Medicina Española. Real Academia de Medicina de Salamanca. Salamanca. 1985.
- VILLABA de, J.: *Epidemiología española o historia cronológica de las pestes contagiosas, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartagineses hasta el año 1801*". Imprenta de Mateo Repullés. Madrid. Tomo II. 1802.
- ZARZOSO ORELLANA, A.: *Protomedicato y boticarios en la Barcelona del siglo XVIII*. *Dynamis*, 16. 1996.

**SALVATIERRA DE LOS BARROS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO
XVIII. ECONOMÍA Y SOCIEDAD**

**SALVATIERRA DE LOS BARROS IN THE SECOND HALF OF THE 18TH CENTURY.
ECONOMY AND SOCIETY**

José Antonio Ballesteros Díez

Profesor-tutor de Historia Moderna de España. UNED. Mérida

RESUMEN: En este artículo se estudian los aspectos de la villa de Salvatierra de los Barros registrados en las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada en 1753; para el estudio de la población se parte de datos del siglo XVII y se incorporan algunos del Censo de Floridablanca (1787) y del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791).

Palabras clave: Salvatierra de los Barros, Catastro de Ensenada, Censo de Floridablanca, Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, siglo XVIII, demografía, economía, sociedad.

SUMMARY: In this article we are going to study the aspects of the town of Salvatierra de los Barros which were registered in the General Answers to the Cadastre of Ensenada in 1753; for the study of the population we have left from data of XVII century and we have incorporate some which were gathered in the Census of Floridablanca (1787) and the Interrogation of the Royal Audience of Extremadura (1791).

Keywords: Salvatierra de los Barros, Cadastre of Ensenada, Census of Floridablanca, Interrogation of the Royal Audience of Extremadura, 18th century, demographics, economy, society.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 95-122. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

La Hacienda española en la primera mitad del siglo XVIII requería una profunda reforma, de una parte, para simplificar el procedimiento recaudatorio establecido sobre una gran variedad de figuras fiscales que se agrupaban bajo la rúbrica de Rentas Provinciales, de ahí que existiera el deseo de reducirlas todas a una, la que deseaban llamar la Única Contribución. De otro lado, porque se necesitaba acrecentar los ingresos, y ello requería, si no se elegía aumentar la presión tributaria, integrar como contribuyentes a los miembros de los estamentos privilegiados: nobleza y clero; con respecto a éste se requería previamente la conformidad de la Santa Sede, la cual se consiguió en 1757 mediante un Breve papal de Benedicto XIV. Proyectos de reforma para la Hacienda había muchos y desde mucho tiempo antes, pero destacaba el presentado por un regidor del concejo de Badajoz, Miguel Zavala y Auñón¹¹³ al rey Felipe V, aunque sería bajo el reinado de Fernando VI cuando el marqués de la Ensenada acometería tal empresa, la cual, necesariamente debía partir del conocimiento preciso de las fuentes de rentas de los súbditos del reino castellano, por lo que, el 10 de octubre de 1749 se promulgaba un Real Decreto¹¹⁴ que ordenaba la realización del Catastro, el cual se iniciaba con la elaboración de un cuestionario, al que llamaron *Interrogatorio*¹¹⁵, para registrar en cada uno de los pueblos castellanos unas informaciones generales de la localidad (situación, extensión del término, dependencia jurisdiccional, vecindario, tipos de tierras y cultivos, existencia de otras fuentes productivas, etc); este conjunto de datos globales se agrupaban en lo que se denominaba *Respuestas Generales*. Pero como la reforma fiscal pretendía sustituir el sistema vigente de tributación indirecta por otro que gravase directamente las rentas de las propiedades, así como los ingresos derivados de actividades mercantiles y laborales y financieras, se requería conocer individualmente para cada vecino lo que a cada uno atañía; este segundo tipo de informaciones se realizaron en cada localidad relacionando a cada uno de los afectados registrando detalladamente todas las propiedades que poseía, con las cargas que tuvieran, y las rentas que le podrían producir, así como los ingresos por préstamos, oficios, actividades mercantiles o artesanales, etc.; estas informaciones personalizadas se agrupaban en las llamadas *Respuestas Particulares*. A tal cuestionario y sus respuestas se le conoció como *Catastro de Ensenada*.

El Catastro pretendía recoger una informaciones muy precisas de todos los partidos del Reino de Castilla, pueblo por pueblo, y de sus vecinos respectivos, y las averiguaciones se iniciaban con un bando en el que se les transmitía a los vecinos la orden del Rey de que todos quedaban obligados a presentar una declaración de sus bienes y rentas, según se explicaba en el bando, el conjunto de estas declaraciones constituirían las llamadas *Respuestas Particulares*, de las que en este caso no disponemos. Mientras los vecinos preparaban sus declaraciones, para lo que se les daba un plazo de hasta 30 días, el responsable de cumplimentar el Catastro, con la Comisión nombrada al efecto, respondían a un cuestionario de 40 preguntas, el cual se conocía como el de las *Respuestas Generales*, tras haberse tomado juramento a los miembros de la comisión, con la excepción del cura, de que tenían que decir la verdad.

La elaboración de la gran encuesta que era el Catastro de Ensenada no llegó a plasmarse en una reforma fiscal, pero los datos que se registraron constituyen la mayor y mejor información de la época pre-estadística, y los correspondientes a Salvatierra de los Barros¹¹⁶ son los que, principalmente, vamos a utilizar en este trabajo.

¹¹³ ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel, Superintendente general de la Pagaduría General de Juros y Mercedes, había escrito una “*Representación al Rey N.S. Felipe V (q.D.g.) dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad, mayor alivio y riqueza de su monarquía*”, la cual fue publicada en 1732, poco después de su muerte.

¹¹⁴ Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo: AHN): Consejos. Libro 1510, fs 403-427.

¹¹⁵ AHN: Catastro Ensenada. Libro 1.510.

¹¹⁶ Archivo General de Simancas (en lo sucesivo: AGS): Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 149, fs. 129 a 157.

Otra fuente de información que vamos a utilizar son las respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura¹¹⁷, que se realizó en 1791, y aunque está separada pocos años del Catastro, por ello las diferencias cuantitativas de los datos nos será muy altas, sin embargo, si nos pueden servir de indicaciones de cambios, o confirmaciones, de las tendencias que se manifiesten en los distintos campos que vamos a estudiar.

Salvatierra de los Barros en el señorío de la Casa de Feria

La villa de Salvatierra¹¹⁸ pertenecía, desde 1523, al señorío del Conde de Feria, que en aquel momento era Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Toledo, y lo había conseguido por el trueque con la dehesa de Sagrajas, en Badajoz, que pasó así a la propiedad de Don Pedro de Solís, consiguiendo la aprobación de la Corona el 13 de mayo de 1523. La villa, con unos 350 vecinos tenía una fortaleza. Este cambio de régimen de realengo a señorial aportaba muy poco rendimiento económico para la casa de Feria, pues prácticamente se reducía al arrendamiento una escribanía, y así la contribución de Salvatierra a las rentas de la Casa de Feria representaba solamente el 0'38 % del total¹¹⁹; y es este un aspecto interesante de estudiar, porque no está en la línea de los que contemplan la realidad señorial con una visión absolutamente economicista.

El 19 de Enero de 1752 fue la fecha en que se formalizaron las Respuestas Generales de la villa de Salvatierra de los Barros al Catastro por los miembros de la Comisión compuesta por Don Joseph Thomas Diez de Tejada, Abogado de los Reales Consejos y juez subdelegado en esta Comisión; Don Francisco Casillas, *cura propio* de la iglesia parroquial de esta villa; Don Francisco de Bargas y Bastida, *alcalde ordinario por el estado noble* y Don Juan Mendez, bachiller, por el estado general; Lorenzo Sanchez Zerrada y Alonso Rodriguez, bachiller, regidores por dicho estado; Don Francisco de Vera y Morales por el estado noble; Pero Morales, *escribano* del cabildo; y los vecinos Don Francisco de la Barrera, Juan Mendez, bachiller, y Alonso Gonzalez Caro nombrados por el ayuntamiento, como personas inteligentes en el número y calidad de tierras del término, sus frutos y cultivos, número de vecinos y sus oficios, tratos, comercios, granjerías y utilidades. Todos los cuales, a excepción del párroco, prestaron juramento ante Dios y una cruz, de decir verdad en todo cuanto se les preguntase, acto que reflejó el escribano dando testimonio del mismo.

Iniciado el interrogatorio, afirmaron que el nombre de la villa es Salvatierra de los Barros (en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, de 1791, se dice que el nombre de los Barros se debe a la excelencia de las piezas que se fabrican allí), que jurisdiccionalmente es una villa de señorío perteneciente al Señor Duque de Medinaceli y Feria, a la sazón, Don Luis Fernández de Córdoba-Figueroa, que fue titular del señorío entre 1739 y 1768; detallando a este respecto que sólo tiene la facultad de nombrar justicia, regidores y demás personas que componen el Ayuntamiento, y la ejerce eligiendo de una proposición que le hace la villa mediante una relación de personas, en número que duplica el de los oficios a designar; así como la escribanía del cabildo y público, que se sirve por el escribano que nombra el señor, y que en este caso la tiene arrendada y por la que percibe 220 reales al año; el señor conde de Feria nombra también alcaide de castillo y fortaleza, oficio que al presente desempeña Lorenzo Martín Blázquez

Con relación a la extensión del término de la villa de Salvatierra lo describen diciendo que *de Levante a Poniente tendrá una legua y que, a un paso regular, se podría recorrer a pie en una hora y media; de Norte a Sur podrá tener dos leguas, que a dicho paso se podrán andar en tres horas, y de circunferencia hacen juicio que podrá tener seis leguas, que respecto a lo quebrado de la tierra se necesitarán para andar de nueva a diez horas; que por Levante linda*

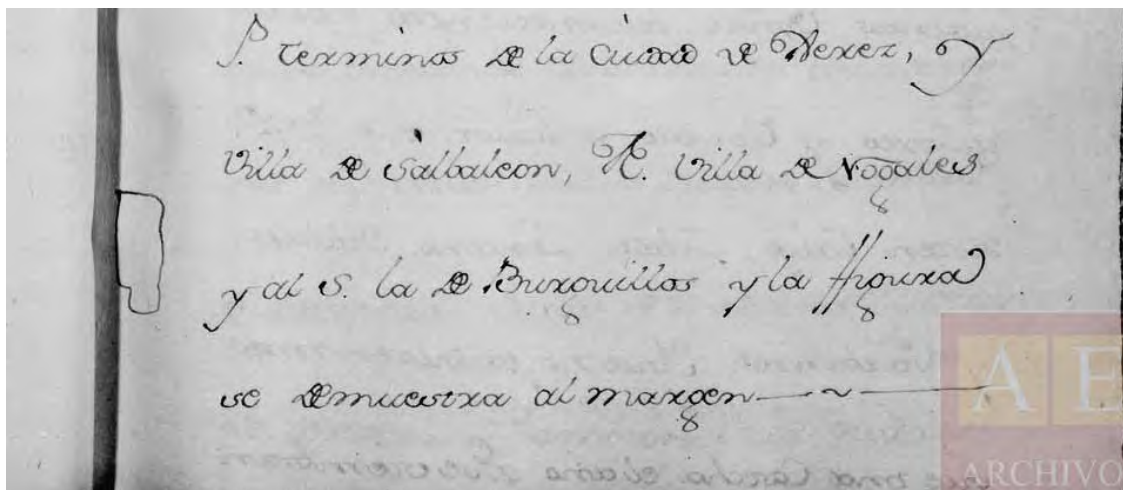
¹¹⁷ INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz. Ed. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994. (La información correspondiente a Salvatierra de los Barros. Pgs 497 a 520)

¹¹⁸ VALENCIA RODRIGUEZ, Juan M.: *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*. Ed. Regional de Extremadura, Mérida, 2000, pgs 93 y 94

¹¹⁹ VALENCIA RODRIGUEZ, Juan M.: *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*. Ob. Cit, Pg.163.

con los términos de La Parra y Feria; por Poniente con los término de la ciudad de Jerez y villa de Salvaleón, por el Norte con la villa de Nogales y al Sur el de Burguillos. Llama la atención, con respecto a los catastros de otros pueblos de Extremadura, que en Salvatierra se define la legua como el espacio que se recorre, aun paso normal, en hora y media. La variación del valor de las distintas medidas de unos lugares a otros era cosa frecuente; en la mayor parte de los sitios la legua que se usaba era la legua castellana, equivalente a 8.000 pasos, o 6.660 varas castellanas, que cuando llegó el sistema métrico decimal equivalía a 5.572 metros, y para la gente era lo que se podía recorrer en una hora. Es decir, la legua en Salvatierra era mayor que la usada en la mayor parte de Castilla.

En las Respuestas se dibujaba el contorno de término al margen de la hoja de de respuestas, en el caso de Salvatierra de los Barros es aproximadamente un rectángulo, como podemos ver en la parte inferior izquierda de la reproducción de la hoja que adjuntamos.



Archivo General de Simancas: Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro149, pg. 131.

Por la finalidad fiscal que tenía el Catastro, son los aspectos patrimoniales y productivos los que ocupan la mayor parte de las preguntas del cuestionario, siendo los aspectos demográficos y sociales a los que menos atención se presta; en consecuencia los datos sobre tierras, cultivos y ganados ofrecen el conjunto más denso, y será con los que comencemos este estudio

Aspectos económicos. La tierra

Manifiestan que todas sus tierras son de secano y de inferior calidad y en la mayor parte bosques y montes poblados de encinas, alcornoques, chaparros, jara y brezo de monte bajo, que producen bellotas para el cebo de los cerdos, y alguna hierba para pasto en las dehesas; así mismo, dicen que tiene algunas viñas, pertenecientes a particulares, y tierras de labor que producen trigo, cebada, centeno, habas y garbanzos, y que no producen más que una cosecha el año que se siembran, porque algunas necesitan un año de descanso, otras de dos años y otras de tres y cuatro años. Se señalan también como producciones algunas hortalizas y frutales en tierras que se riegan con agua de pie; también se reseñan algunos olivos, unos pocos zumacales, y pequeñas alamedas.

En cuanto a calidad de las tierras afirmaron que algunas se pueden considerar de primera, otras medianas y otras de tercera calidad, e incluso había algunas de cuarta que son las inútiles. En el Interrogatorio de la R.A.E. se decía que las tierras de labor del término de la villa son de inferior calidad, y que no podían sostenerse los vecinos dedicándose únicamente a la labor, por lo que habían de trabajar en la elaboración de las piezas de barro

Respecto al plantío de encinas, alcornoques, y chaparros dicen que *están en el orden que la naturaleza les ha querido dar*; por el contrario, las cepas de viñas están en hileras, aunque hay algunas sin orden, de igual modo que los olivos y demás arboles frutales.

Como medida de tierra se usaba la fanega de puño en sembradura, que es una unidad referida a la capacidad de una tierra para admitir una cantidad de semilla determinada y hacerla germinar, de tal modo que una tierra de primera requería menos superficie que una de segunda para ser sembrada por una fanega (medida de volumen) de cereal, y lo mismo sucedía a la de segunda con respecto a la de tercera. Esta manera de medir era la habitual en todos los pueblos, aunque, de oídas, sabían que había una medidas basadas en unidades geométricas, que tenían como unidad la vara castellana, y así, en Salvatierra dicen que la fanega tendrá unas 8.700 *varas castellanas en quadro*; a esta fanega de tierra medida en varas la llaman *fanega de cuerda*, para distinguirla de la *fanega en sembradura*.

Sabemos que la medición de una extensión se hace calculando cuantas veces contiene a una unidad de superficie de orden geométrico. En Castilla, la unidad de longitud era el *pie*, que tenía como múltiplo a la *vara* (= 3 pies), y de esta se derivaba como medida de superficie la *vara cuadrada*. Como múltiplos de la vara cuadrada en algunos lugares se tomaba el *estadal*, en otros la *aranzada*¹²⁰ y en muchos la *fanega*. Pero la vara no era una medida unificada en Castilla, aunque se dijese la vara castellana, siendo la más común la de Burgos, con valor de 36 pulgadas; pero también se empleaba la vara de Ávila, de 31 pulgadas, que era la de uso más frecuente en Extremadura.

Este estudio se ha basado en las Respuestas Generales al Catastro de las localidades cabeza de partido en la provincia de Extremadura, en los ámbitos económico y administrativo, partiendo en éste caso de las Respuestas Generales y de las Particulares¹²¹.

En la mayor parte de las localidades, al referirse a la medición de las tierras de su término, responden que lo habitual es usar el término fanega, pero señalando que no se refieren a una extensión geométrica, múltiplo de una unidad, sino a la superficie de tierra sobre la que se podía sembrar una fanega, en volumen, de grano, y es a lo que llaman fanega de puño en sembradura. Esto supone una gran diversidad de tamaños, puesto que, cuanto menos fértil es un suelo, más superficie se necesita para sembrar una fanega de cereal; es decir, la fanega de menor extensión era la que se media sobre la tierra más fértil. A este modo de medición de tierra se le conocía como "*fanega de trigo en sembradura a puño*", no existiendo una relación fija entre la cabida de la fanega (55'5 litros de capacidad) y la superficie de siembra.

Este problema lo detectó Pierre Vilar¹²² al estimar que el Catastro está lleno de trampas, porque las medidas varían según la provincia.

La variabilidad de las medidas de superficie la resolvía el Catastro, a efectos de homogeneizar la valoración de los rendimientos económicos de las tierras, mediante lo que llamaron "*nota de valor de las clases de tierras*", o también "*tablilla de las clases de tierras*"; artificio por el que clasificaban las tierras según calidades, estableciendo unos niveles en su producto unitario, asignando una producción para cada uno de ellos según el cultivo que soportaran.

Pero si este procedimiento era realmente útil a los efectos que perseguía el Catastro, sin embargo, cuando lo que se pretende conocer es la extensión geométrica de unas fincas, nos encontramos con la imposibilidad de cuantificarla con precisión por la variabilidad de las medidas de un lugar a otro, incluso dentro de un mismo partido, y así, para los pueblos que hemos estudiado, de la Provincia de Extremadura, una fanega de puño en sembradura, tenía estos valores, en varas castellanas cuadradas:

- 10.000: Villanueva de la Serena¹²³ y Calamonte¹²⁴.
- 8.750 : Cáceres¹²⁵, Mérida¹²⁶, Alange¹²⁷, Villagonzalo¹²⁸, Almendralejo¹²⁹, Fuente del Maestre¹³⁰, Lobón¹³¹, Aljucén¹³², Arroyo de San Serván¹³³,

¹²⁰ Aranzada: Superficie (media) que podía arar un hombre con un arado, tirado por una yunta de bueyes, en un día. Se solía utilizar como unidad de medida de tierras. La aranzada de Toledo era un cuadro de 20 x 20 estadales (400 estadales cuadrados), o de 80 x 80 varas (6.400 varas cuadradas), o de 240 x 240 pies (57.600 pies cuadrados).

¹²¹ AHM: Catastro de Ensenada. Legajos 20 y 21.

¹²² VILAR, Pierre: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*. Ed. Crítica. Barcelona, 1982, pgs 67 a 69.

¹²³ AGS: CE. RG. Lib. 152

¹²⁴ AGS: CE. RG. Lib. 139.

Carrascalejo¹³⁴, Cordobilla de Lácara¹³⁵, Don Álvaro¹³⁶, Esparragalejo¹³⁷, La Garrovilla¹³⁸, Mirandilla¹³⁹, La Nava de Santiago¹⁴⁰, San Pedro de Mérida¹⁴¹, Torremejía¹⁴², Oliva de Mérida¹⁴³, Palomas¹⁴⁴, Puebla de la Reina¹⁴⁵, Puebla del Prior¹⁴⁶, Aceuchal¹⁴⁷, Ribera del Fresno¹⁴⁸ y Villafranca¹⁴⁹.

- 8.700 : **Salvatierra de los Barros**¹⁵⁰
- 8.600: Valencia del Ventoso¹⁵¹.
- 8.100: Alcántara¹⁵².
- 7.850: Llerena¹⁵³.
- 7.000: Badajoz¹⁵⁴ y Plasencia¹⁵⁵.
- 6.400: Trujillo¹⁵⁶.
- 5.750 : Jerez de los Caballeros¹⁵⁷
- 5.625: Montijo¹⁵⁸.
- 4.400: Torremocha¹⁵⁹ y Valdefuentes¹⁶⁰.
- 4.200: Benquerencia¹⁶¹, Alcuéscar¹⁶², Arroyomolinos¹⁶³, Casas de Don Antonio¹⁶⁴, Salvatierra¹⁶⁵, Zarza de Montánchez¹⁶⁶ y Montánchez¹⁶⁷.

¹²⁵ AGS: CE. RG. Lib. 137

¹²⁶ AGS: CE. RG. Lib. 144.

¹²⁷ AGS: CE. RG. Lib. 135.

¹²⁸ AGS: CE. RG. Lib. 153.

¹²⁹ AGS: CE. RG. Lib. 134.

¹³⁰ AGS: CE. RG. Lib. 140.

¹³¹ AGS: CE. RG. Lib. 143.

¹³² AGS: CE. RG. Lib. 135.

¹³³ AGS: CE. RG. Lib. 135.

¹³⁴ AGS: CE. RG. Lib. 139.

¹³⁵ AGS: CE. RG. Lib. 139.

¹³⁶ AGS: CE. RG. Lib. 140.

¹³⁷ AGS: CE. RG. Lib. 140.

¹³⁸ AGS: CE. RG. Lib. 135.

¹³⁹ AGS: CE. RG. Lib. 145.

¹⁴⁰ AGS: CE. RG. Lib. 146.

¹⁴¹ AGS: CE. RG. Lib. 150.

¹⁴² AGS: CE. RG. Lib. 151.

¹⁴³ AGS: CE. RG. Lib. 146.

¹⁴⁴ AGS: CE. RG. Lib. 147.

¹⁴⁵ AGS: CE. RG. Lib. 147.

¹⁴⁶ AGS: CE. RG. Lib. 147.

¹⁴⁷ AGS: CE. RG. Lib. 135.

¹⁴⁸ AGS: CE. RG. Lib. 148.

¹⁴⁹ AGS: CE. RG. Lib. 153

¹⁵⁰ AGS: CE. RG. Lib. 149, f. 134

¹⁵¹ AGS: CE. RG. Lib. 152.

¹⁵² AGS: CE. RG. Lib. 134.

¹⁵³ AGS: CE. RG. Lib. 142.

¹⁵⁴ AGS: CE. RGT. Lib. 136.

¹⁵⁵ AGS: CE. RG. Lib. 147.

¹⁵⁶ AGS: CE. RG. Lib. 151.

¹⁵⁷ AGS: CE. RG. Lib. 154.

¹⁵⁸ AGS: CE. RG. Lib. 154.

¹⁵⁹ AGS: CE. RG. Lib. 151.

¹⁶⁰ AGS: CE. RG. Lib. 153.

¹⁶¹ AGS: CE. RG. Lib. 152.

¹⁶² AGS: CE. RG. Lib. 134.

¹⁶³ AGS: CE. RG. Lib. 134.

¹⁶⁴ AGS: CE. RG. Lib. 139.

¹⁶⁵ AGS: CE. RG. Lib. 149.

¹⁶⁶ AGS: CE. RG. Lib. 154.

- Y pueblos que se refieren a la fanega en sembradura pero dicen que no saben cuantas varas castellanas comprende una fanega: Zarza de Alange¹⁶⁸, Puebla de la Calzada¹⁶⁹, Almoharin¹⁷⁰, Botija¹⁷¹, Torre de Santa María¹⁷², Valdemorales¹⁷³, Puebla de Sancho Pérez¹⁷⁴ y los Santos de Maimona¹⁷⁵.

En la respuesta de la Puebla de Sancho Pérez dicen así: “La medida que se usa en esta villa es la de puño en sembradura, teniendo por una fanega de tierra la que se ocupa con una de trigo, que se diferencia según la calidad de la tierra, pues en la de 1ª se ocupa menos tierra que en la de 2ª, y en la de 2ª menos que en la de 3ª, y así no pueden hacer juicio de las varas que cada una puede ocupar y si es lo que entra en una fanega de trigo para sembrar”. En Salvatierra precisan que *con una fanega de trigo se empana otra de tierra*.

Al responder a la pregunta 10ª del Catastro, afirman que el término de la villa comprende hasta 7.000 fanegas de tierra, que se distribuyen del modo siguiente

Extensión y uso de la tierra en Salvatierra de los Barros

Tipo	1ª calidad	2ª calidad	3ª calidad	Total
Labor de secano	500 fgas	1.000 fgas	500 fgas	2.000 fgas
Hortalizas y frutales	5-6 fgas	5-6 fgas	5-6 fgas	15-18 fgas
Viñas	30 fgas	50 fgas	60-70 fgas	140-150 fgas
Olivos	3-4 fgas	3.4 fgas	3-4 fgas	9-12 fgas
Zumaque			3-4 fgas	3-4 fgas
Alameda	2-3 fgas	12-14 fgas	12-14 fgas	26-31 fgas
Monte alto de encinas y alcornoques (en dehesas y montes comunes)	1.200 fgas	600 fgas	300 fgas	2.100 fgas

La tierra inútil se detalla por sus topónimos o por sus propietarios: Así, el monte inútil se extiende por 300 fanegas, y la tierra inútil por 2.500 fanegas, que se distribuyen en los sitios siguientes: 100 fgas en *Encinas gordas*; 30 en el Castillo de Rodrigo Álvarez; 300 de Doña Justa y Pila; 50 de Nicolasa; 30 de Juan Manceñido, 20 en el *Valle de las Guerras*; 200 de Saucedá, 50 de Ventosa, 100 de Cabezo Larios y Juan de May, 200 de Lovasa; 250 de Mantecada, 400 de Peña Utrera y Masgeules, 600 de Telechales; 150 del Risco del Morillo y Cabezuela; y 150 de Sillada y Contadero. De esta tierra inútil por naturaleza se aprovecha el pasto tano para el ganado cabrío como para el de cerda; también se aprovecha la leña por los vecinos, cuyo consumo lo hacen libremente sin pagar nada por ello.

Las producciones eran de trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, y hortalizas, alguna fruta en las huertas, aceite y vino. En la respuesta que dan a la pregunta 11ª, dicen: *en este término se cogen las especies de frutos siguientes: trigo, que se siembra en las tierras de 1ª y 2ª calidad en esta manera: en las tierras que se hallan cercadas y muradas, con el nombre de cercados, se siembran todos los años 2 de trigo y 1 de habas o garbanzos, y en las que no se hallan cercadas y corresponden a las hojas, se siembran un año y descansan dos, por estar el término distribuido en tres hojas correspondientes a tres años que toca sembrarse cada una de dichas hojas, y en estas se comprenden las tierras de 1ª, 2ª y 3ª calidad, con la distinción que los cercados, como queda dicho, sean de 1ª, 2ª o 3ª calidad, se siembran todos los años y las de las hojas, las de 1ª y mitad de las de 2ª, en 9 años, se siembran 3 de trigo, ninguno de cebada y otra mitad de 2ª con la de 3ª se siembran en otros 9 años, 3 de cebada y 1 centeno, las d 3ª.*

¹⁶⁷ AGS: CE. RG. Lib. 144.

¹⁶⁸ AGS: CE. RG. Lib. 154.

¹⁶⁹ AGS: CE. RG. Lib. 147.

¹⁷⁰ AGS: CE. RG. Lib. 134.

¹⁷¹ AGS: CE. RG. Lib. 136.

¹⁷² AGS: CE. RG. Lib. 151.

¹⁷³ AGS: CE. RG. Lib. 153.

¹⁷⁴ AGS: CE. RG. Lib. 147.

¹⁷⁵ AGS: CE. RG. Lib. 149.

Los rendimientos que se reseñaron para el cultivo del trigo, los exponemos comparándolos con los de Aceuchal¹⁷⁶, Almendralejo¹⁷⁷ y Fuente del Maestre¹⁷⁸, según los datos consignados en sus respectivos catastros, separando en Salvatierra las producciones obtenidas en los cercados de las que se conseguían en las hojas.

Producción de trigo según la calidad de la tierra (en fanegas/fanega)

Calidad de la tierra	Salvatierra de los Barros		Aceuchal	Fuente del Maestre	Almendralejo
	Cercados	Hojas			
1ª calidad	12	8	10	7	10
2ª calidad	10	6	7	4	8
3ª calidad	8	4	5	3	6

Esta información es la primera vez que la vemos en los Catastros de los pueblos de Extremadura y, aparte de enriquecer el conocimiento que queremos tener de nuestra tierra y de su agricultura, nos plantea varios interrogantes: ¿Cómo se había hecho la separación de la tierra cercada de la que estaba en hojas? Evidentemente, por la intensidad de la explotación de esas tierras y las producciones obtenidas, estamos ante unas tierras de muy buena fertilidad. Tampoco sabemos cual era la propiedad de las mismas, ni cómo se podría permitir la *derrota de las mieses*, u otros aprovechamientos comunales tradicionales en la economía rural castellana, pues el muro de cercado impediría el acceso

Estas diferencias en las producciones no dependían sólo de la calidad de las tierras, sino también de la cantidad gastada por fanega en la sementera, que en Aceuchal era, para el trigo, de 1'5 fanegas de grano por fanega de tierra de 1ª calidad; 1 fanega y 1 *quartillo* en la de 2ª para el trigo, y 1'5 para la cebada, y en las de 3ª una fanega de trigo o 1 fanega y 1 *quartillo* para la cebada, y en Almendralejo gastaban 2 fanegas. Desafortunadamente, estos datos no los exponen en Salvatierra de los Barros ni en Fuente del Maestre,

En el Interrogatorio de 1791 se hace mención de la existencia de un real pósito, que tenía el año anterior un fondo de 2.663 fanegas, 5 celemines y 2'5 cuartillos de trigo, el cual estaba repartido del siguiente modo:

- A vecino labradores, para la sementera 450 fanegas de trigo
- Deuda de los vecinos labradores al pósito 1.755 fanegas 1 celemin y 1'5 cuartillo
- Existentes en la panera 458 fanegas 4 celemines y 1 cuartillo
- Y en dinero, el fondo del pósito era de 2.596'5 reales

El Pósito también era poseedor de 11 acciones del Banco de San Carlos, que valían 22.000 reales

Olivares

Calidad de la tierra	Salvatierra de los Barros	Aceuchal	Fuente del Maestre	Almendralejo
Número de pies por fanega	36	30	30	36
Tierra de 1ª	6 @ aceite	12 @ aceite	15 @ aceite	9
Tierra de 2ª	4 @ aceite	8 @ aceite	7'5 @ aceite	7'2
Tierra de 3ª	2 @ aceite	4 @ aceite	3'75 @ aceite	4'8

¹⁷⁶ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "Aceuchal a finales del Antiguo Régimen. Economía y sociedad". *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros.*, pgs 149 a 178. Almendralejo, 2014.

¹⁷⁷ BALLESTEROS DÍEZ, José Antonio: "Almendralejo según el Catastro de Ensenada (1753)". *Revista de Estudios Extremeños*, T-LXV, Num. 1. Badajoz, 2009, pgs 175 a 214.

¹⁷⁸ AGS: CE. RG. Lib 140, fs 409-438.

Estos datos parecen indicar que el olivar era el cultivo estrella de Fuente del Maestre, pero lo propios comisionados del pueblo indican que “*por la notable sequedad del suelo*”, aunque los olivos son de fruto anual, ellos lo experimentan en el término con intermisión de un año, por lo que los valores reales son la mitad de los expresados en la tabla; aun así, los rendimientos olivareros en Salvatierra son los más bajos, y la comisión vecinal dice respecto de los olivos que en este término son de poco *acudir*¹⁷⁹, es decir, eran de poco rendimiento

Viñas

<i>Calidad de la tierra</i>	<i>Salvatierra de los Barros</i>	<i>Aceuchal</i>	<i>Fuente del Maestre</i>	<i>Almendralejo</i>
<i>Nº de pies por fanega</i>	2.000 cepas	<i>1.000 cepas</i>	<i>2.000 cepas</i>	
<i>Tierra de 1ª</i>	10 @ vino	25 @ vino	26 @ vino	5 cargas de uva <
<i>Tierra de 2ª</i>	8 @ vino	18 @ vino	8 @ vino	15 @ vino
<i>Tierra de 3ª</i>	6 @ vino	12 @ vino	4 @ vino	

Otros rendimientos agropecuarios que se obtenían eran la miel, cera, bellotas, lana, queso, leche, borregos, chivos, potros, becerros, *burrancos* y cerdos.

También se detalla que la fanega de tierra de monte, con encinas y alcornoques, con 20 árboles por fanega, producirá 24 reales al año en tierras de 1ª calidad, 20 reales la de 2ª y 16 la de 3ª.

Respecto de hortalizas y frutales, estiman que 1 fanega producirá 300 reales al año cuando sea una tierra de 1ª calidad, 200 la de 2ª y 100 la de 3ª. Para el zumaque (hierba con la que se curtían los cueros) contemplan un producto de 8 @ por fanega en tierra de 1ª, 6 en la de 2ª y 4 en la de 3ª. Para los árboles frutales situados en riberas, viñas y cercados estiman su producto anual en 4 reales para los plantados en tierras de 1ª, 3 los de 2ª y 2 los de 3ª. Para las alamedas consideran pueden producir anualmente 45 reales la de 1ª, 35 la de 2ª y 25 la de 3ª.

En términos monetarios¹⁸⁰, el precio que se obtenía para la fanega de trigo era de 15 reales de vellón, 8 para la de cebada, 10 para la de centeno, 12 la de habas, 30 para la de garbanzos, 18 para la arroba de aceite, 11 para la de vino y 3 reales para la de zumaque

De todos los frutos se pagaba el *diezmo*, que, lo percibía la iglesia catedral de Badajoz, y cuyo importe se distribuían entre su obispo, el cabildo, curas beneficiados y fábrica, además de dotar prestamos; de las *tercias reales*, dos partes de ella correspondían al marqués de Capilla (vecino de la ciudad de Logroño); la *primicia* que se paga por todos los frutos en llegando a 12,

¹⁷⁹ SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS: *Tesoro de la Lengua castellana*: en la 2ª acepción de acudir dice que “significa algunas veces el rendir la tierra los frutos esperados”

¹⁸⁰ El *maravedí* era la moneda unidad de cuenta en el sistema monetario castellano. En 1487 se había establecido que tendría las equivalencias siguientes: con la moneda de plata, 1 *real* valdría 34 maravedíes, y con la de oro, 1 *ducado* equivaldría a 375 maravedíes. Como monedas fraccionarias del maravedí estaba la blanca, que equivalía a medio maravedí.

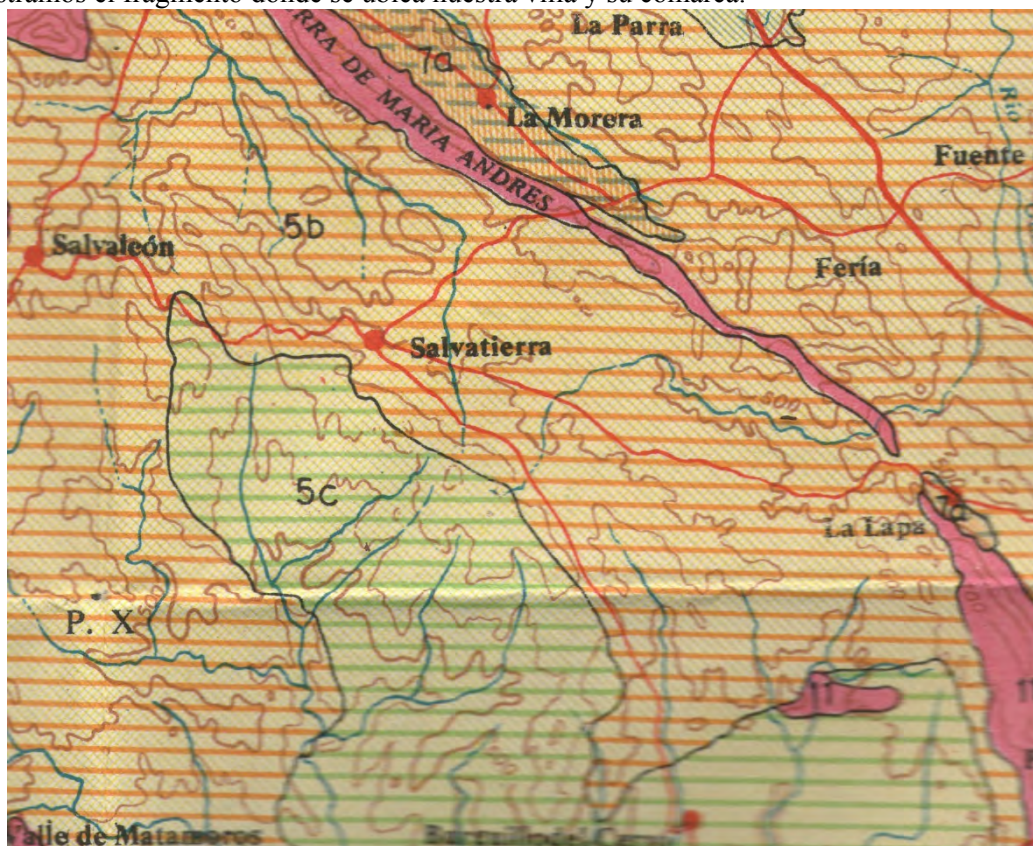
En esta moneda de vellón se igualaban los valores intrínsecos y extrínsecos, y así, de un marco, en el que su valor material más el coste de la acuñación ascendían a 96 maravedíes, se obtenían 192 blancas (equivalentes a los 96 maravedíes); el marco del que se acuñaban las monedas llevaba el 2'43 % de plata y el resto de cobre. Carlos I, en 1552, redujo el contenido de plata al 1'9 %; y Felipe II, en 1566, lo fijó en 1'4 %, a la vez que reducía el peso de la moneda, obteniéndose en las cecas 220 blancas por marco; en 1599, se acuñó moneda de cobre puro, obteniendo 140 maravedíes por marco en monedas de cuartos y ochavos; y en 1602 se acuñaban 280 maravedíes por marco en monedas de uno, dos, cuatro y ocho maravedíes. En 1634 se redujo a la mitad el valor del maravedí mediante el procedimiento de aumentar el valor de cambio de la moneda al doble, y para controlar las monedas reguladas al nuevo cambio se hacía un “resallado” de las mismas, es decir, se marcaban con un cuño en las cecas, lo que significaba que la moneda tenía doble valor nominal; a los vecinos se les recogían las monedas con el valor antiguo y se las devolvían reselladas con el nuevo, pero entregándole la mitad de las monedas que había presentado; igual procedimiento se siguió en 1641 con las monedas reselladas de 2 y 4 maravedíes.

Realmente, durante la Edad Moderna, el maravedí, como moneda física, casi no existió, pues las que realmente circulaban eran múltiplos de ella, como los maravedíes de a 2, o los maravedís de a 4.

pertenecía al cabildo catedralicio; el *Voto de Santiago* que se pagaba cuando se araba con una yunta, una quartilla, y pasando de una yunta, media fanega, y precisan que ha de ser siempre de la mejor especie.

La cuantía del diezmo del trigo, un año con otro, alcanzaba las 600 fanegas, con la cebada se llegaba a 300 y con el centeno a 60; el de las habas y los garbanzos 6 fanegas de cada fruto. Se da la información de que hay vecinos que siembran fuera del término de la villa, pagando allí una mitad y la otra en Salvatierra. Para la primicia estiman alcanzará 140 fanegas de trigo, y 80 con la cebada. El Voto de Santiago serían 50 fanegas; las minucias, se suelen arrendar en 2.200 reales, las de el aceite y vino en 300 reales, y el diezmo de la *fora* se arrienda en 450 reales.

Pero la cuantía de la producción agraria por unidad de superficie no dependía sólo de la cantidad de semilla que se sembraba, o de la alternancia entre años de cultivo y años de descanso (año y vez, trienal, etc.), sino también de la calidad de las tierras. En el caso de Salvatierra de los Barros tomamos la información del *Mapa provincial de suelos*¹⁸¹, del que mostramos el fragmento donde se ubica nuestra villa y su comarca.



A la vista del mismo, y considerando un círculo en torno a Salvatierra, tenemos al N un suelo tipo 5b; al E, en las proximidades de la localidad suelos 5c, La explicación de estos suelos es la siguiente.

- El suelo 5b es también una *tierra parda meridional*, son suelos de poco espesor, pobres en sustancias coloidales, fácilmente erosionables y con poca capacidad de retención de agua; tienen una estructura areno-limosa, y son muy aptos para el cultivo de la vid.
- Los del tipo 5c son suelos relativamente profundos, con pH ácido, textura arenosa y gruesa, con baja capacidad para la retención de agua y son pobres en sustancias nutritivas, lo que no los hace aptos para la agricultura, por lo que deben ser dedicados a explotaciones forestales y a ganadería extensiva.

¹⁸¹ *Explicación del mapa provincial de suelos*. Instituto Nacional de Edafología y Agrobiología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) Madrid. Edición de la Diputación provincial de Badajoz. 1968, 100 pgs.

Ciertamente los suelos del término de Salvatierra no tienen la fertilidad de los que propiamente forman la comarca de los Barros, pero entre ellos hay algunos que son excepcionalmente buenos para la alfarería, hasta el punto que Eduardo Barajas¹⁸². recogiendo la opinión de técnicos en cerámica y alfarería, afirma que estos barros son los mejores del mundo.

Como complemento de la agricultura cerealista estaban los molinos, de los que en Salvatierra se identifican 17, de los cuáles 15 son de una muela accionada por una corriente de agua procedente de una fuente que corre todo el año, aunque la disminución de caudal durante el verano hace que sólo funcionen la mitad. La relación de estos molinos, sus producciones y propietarios o arrendatarios, es la siguiente: 1 de Pedro Serrano, que muele todo el año, y al que consideran un producto de 30 fanegas de trigo; el del vínculo¹⁸³ de Don Sebastián Roguera, presbítero vecino de Medina de las Torres, que llaman el de los *Naranjos*, que lo tiene arrendado Bartolomé Sánchez Flores en 18 fanegas de trigo y que produce 45; el de los Abades, que es propiedad de Don Pedro Macías, presbítero vecino de Nogales, que lo tiene arrendado Fernando Caro en 16 fanegas de trigo al año y que produce 30; el de Bartolomé González Cerrada, que produce anualmente 30 fanegas de trigo; el de la *Yguera*, propiedad de Isabel Morena, vecina de Salvaleón, que lo tiene en renta Juan Esteban Espejo y produce 40 fanegas; el del vínculo de Don Fernando Echarro, vecino de Badajoz, que lo tiene arrendado a Pedro Sánchez Miño, y produce 45 fanegas; el de Juan Díaz Matamoros, que produce 65 fanegas; el del *Arco*, propio de Juan Rodríguez Ledesma, que lo tiene en arrendamiento; el de Manuel Pérez, que produce 65 fanegas; el de Lorenzo Martín Vazquez y su hermana María Flores, que produce 65 fanegas; el de los *Álamos*, propio de Don Juan Gerónimo, presbítero vecino de la Fuente, que se lo tiene cedido a su sobrino Francisco Rodríguez Aneo, para que con su producto se mantenga, y que se regula anualmente en una cuantía de 36 fanegas; el de Colmenar, propio de Manuel Macías, que lo tiene en arrendamiento Juan Ribero, y su producto anual es de 36 fanegas de trigo; los que muelen solamente 8 meses al año, son el de María Esteban, vecina de La Parra, que tiene en renta Gabriel Pérez, y su producto anuales de 24 fanegas de trigo; el de Isabel Bazquez, viuda de Manuel García Vega, que lo tiene en renta Juan González Malendo, con un producto de 30 fanegas; el *molino calero*, propio de Don José de Tordoya, que sólo usa durante 6 meses al año y al que se le considera como producto 24 fanegas; el *molino Gajardo*, propio de Manuel Pérez, que al presente no está corriente, pero cuando funciona durante 6 meses se le considera un producto de 40 fanegas; también hay otro molino perdido más arriba del de los Naranjos, que es propiedad del dicho Manuel Pérez.

También hay 3 *atahonas*¹⁸⁴, una de Juan Esteban Espejo, que 3 meses que suele moler puede producir 24 fanegas de trigo; otra de Joseph Francisco Herrera, que también en 3 meses produce otras 24 fanegas, y la tercera, propia de Don Lope de Tordoya, que puede producir igual cantidad.

En 1791, se detallan las producciones medias anuales, y se consignan los siguientes datos: trigo, 3.340 fanegas; cebada, 1.570 fanegas; centeno, 480 fanegas; avena, 410 fanegas; habas, 40 fanegas y garbanzos, 200 fanegas; la cosecha de vino alcanzaba 1.300 arrobas, la de aceite, 40 arrobas (y escriben: *por haver pocos olivos en este término y estos producen poco a motivo de ser tierra muy fría*). Es decir, a final del siglo XVIII, la agricultura en Salvatierra de los Barros sigue fielmente el modelo tradicional de los cultivos de secano, sin que se haga la más mínima alusión a alguno de los cultivos de plantas procedentes de las Indias.

¹⁸² BARAJAS SALAS, Eduardo: "Vocabulario de alfarería de Salvatierra", *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, T XXX, Num. II, Badajoz, 1974, pgs 383 a 407.

¹⁸³ *Vínculo* era la unión y sujeción de un conjunto de bienes al perpetuo dominio de una familia, con prohibición de enajenarlos. Este conjunto de bienes constituía el "mayorazgo. Vinculación era la prohibición de vender los bienes comprendidos en un "mayorazgo".

¹⁸⁴ Molino cuya rueda era movida por animales, o, en algunos casos, por hombres, por lo que con frecuencia se les llamaba "*molinos de sangre*"; era, por tanto, un molino seco que se instalaba donde no había ríos o canales.

La ganadería

Respecto a la riqueza ganadera, el baremo de rendimientos que establece la comisión para los distintos tipos de ganado nos dan los siguientes detalles:

- Para el ganado lanar se detallaba que cada 10 *ovejas bastas* producían 1 arroba de lana, que unos años por otros vale 28 reales, producen 5 crías al año, y que cada una de éstas vale 8 reales a los 6 meses, 15 al año (si es borrego, 14) y 22 a los dos años; también se considera que las diez ovejas produce quesos de 3 libras de peso, que a 1 real cada libra, componen 15 reales.
- A cada puerca de cría le consideran al año 3 lechones, que a los 4 meses valen 10 reales, al año 24, a los dos años 50, y a los dos y medio 66 reales, y si engorda para carne podrá pesar 8 arrobas, que a precio de 15 reales valen a la muerte 120 reales.
- En cuanto al ganado vacuno, se estima que una vaca producía, cada 2 años, una cría, que al año vale 100 reales, a los dos 150 y a los tres, la hembra, 220 y el novillo 300, si es de calidad, si no loes valdrá 260 reales.
- En relación con la ganadería equina, la comisión dice que una yegua producirá cada dos años, una cría, que al año vale 100 reales, a los dos 190 y a los tres 200, no siendo de calidad, pues siéndolo puede valer 250 reales y si es potranca que entre en la parición vale 300 reales el potro 250, y la potranca 300 reales. Se hace la observación de que en la villa se suelen desgraciar muchas crías por la mucha labor, y que de trilla se le considera en la temporada medio caíz¹⁸⁵ de grano (la mitad de trigo y la otra mitad de cebada).. A las caballerías mayores y menores que poseen los labradores, por lo común sólo les sirven para el beneficio de sus labores estando gran parte del año paradas, consideran puede producir de utilidad, la mayor, 1 real al día, y la menor medio; pero para los trajinantes, que viven y trafican con ellas, consideran de utilidad para la mayor 2 reales al día y para la menor 1 real. Cada yunta de arada consideran puede producir 20 ducados al año. Una burra produce cada dos años una cría, que al año vale 6 ducados, a los dos años serán 10 y a los tres 12.
- Del esquilmo de las cabras se estima que cada dos producen un chivo al año, que a los 6 meses se puede vender por 8 reales, al año por 15, a los dos años 22; y a los tres años vale 30 reales; la chiva, a los 6 meses vale 8 reales, al año 15, y llega a valer hasta 18 reales siendo cabra de cría. Cada dos cabras dan 3 quesos de 3 libras cada uno, que se venden los tres en 6 reales
- Respecto a la apicultura se detalla que hay en el término 714 colmenas, que 15 son propiedad de Don Lope de Tordoya, 160 de Juan Mendez bachiller, 100 de Don Francisco Casillas, cura; 120 de Juan Rodriguez Ledesma; 60 de Juan Rodriguez Amo; 60 de Don Francisco de Vargas Bastida; 100 de Don Francisco de Vargas, presbítero; 30 de Don Fernando de la Bastida, presbítero; 14 de Don Fernando de Vargas 8 de Benito Gutierrez; 10 de Don Pedro Ledesma, presbítero; 8 de Don Miguel Caleya, 8 de Blas Martin: 5 de Juan Lorenzo Lario, 3 de Ana de Toro, 2 de Alonso Rodriguez bachiller, 4 de Jaime Graño, 3 de Pedro Durán, y a las que consideran una utilidad anual para cada una de 1 quartillo de miel, que vale 3'5 reales, media libra de cera, 2'5 reales y 1 enjambre cada dos años, que vale 10 reales..

En 1791, según el *Interrogatorio de la Audiencia de Extremadura*, la cabaña de ganado lanar merino era de 200 cabezas; la de ganado lanar basto, de 2.200; la de ganado porcino; 1.600; el ganado vacuno, 330; vacas y 170 bueyes; el caprino, 1.200; el caballar, 52 yeguas, 15 potros, 6 potrancas 3 caballos padres y 1 domado. Respecto de la apicultura se informa que hay 9 colmenares que entre todos compondrán 590 colmenas, cuya cosecha de miel, ascendía a 24 arrobas y la de cera a 30; y detallan las flores con que se alimentaban las abejas: jara, retama blanca, giralda, argamulas, cardo de la uva y e otras variedades de flores que produce el campo.

¹⁸⁵ Cahiz: medida equivalente a 12 fanegas.

La población

La población que se cuenta en el Catastro para Salvatierra de los Barros era de 453 vecinos pecheros y 2 pobres de solemnidad. Como antecedentes recordamos los datos del Censo de 1591, en el que se contaban 515 vecinos, en el *Censo de la Sal*, de 1631, eran 500, los cuales indican la progresiva disminución de la población de Salvatierra. En el Interrogatorio de la R.A.E., de 1791, se contaron 454 vecinos y 14 pobres, de los *que dimanan 1.400 almas*; como vemos, la relación entre habitantes y vecinos apenas sobrepasa la cifra de 3, valor muy pequeño y que denota que la población de la villa sufría una intensa sangría demográfica.

En estudios del Catastro de otras localidades hemos relacionado la superficie de la tierra de labor con el número de vecinos, porque al ser la tierra el bien económico primordial en el Antiguo Régimen, entiendo que el valor de esa relación puede ser indicativo de la posibilidad, no sólo de alimentar a la población, sino de ofrecer trabajo a los vecinos, e incidir directamente en la evolución demográfica, tanto en lo que es el crecimiento vegetativo como en la capacidad de asimilar inmigrantes de otras localidades o, por el contrario, la expulsión de emigrantes a otras localidades o a las Indias. Precisamente la población que más pasajeros envió a las Indias fue Medellín¹⁸⁶, y en esa población la relación fanegas/vecino era de 3'22, la más baja. En el caso de Salvatierra de los Barros, tenemos que la superficie de labor es de unas 2.160 fanegas, considerando la primera cuantía y cifrando la población en 453, tendríamos una relación de 4'768 fanegas por vecino, valor bastante bajo y que denota las pocas posibilidades de vivir de la tierra exclusivamente, que en el caso de esta villa sabemos tenía en la alfarería, tanto en la extracción de arcilla, elaboración de objetos y distribución por la arriería, una actividad económica importante que permitiría a una gran parte de la población vivir y trabajar sin tener que recurrir a las labores del campo. Este relación también estaría influyendo en que los cultivos en la localidad fueran bianuales o trienales, es decir, tenemos un factor independiente de la calidad del suelo como condicionante de los sistemas productivos.

Como era obligado, iniciamos la búsqueda de vecinos de Salvatierra en las relaciones que los distintos investigadores han realizado sobre las loistas de pasajeros a Indias, y comenzamos por Boyd-Bowman¹⁸⁷, que no reseña ningún emigrante a Indias; igual nos sucede con Thomas¹⁸⁸; pero si vimos que algunos emigrantes no figuran signados como procedentes de una localidad determinada, sino, en este caso, como originarios del condado de Feria; por otra parte, también es el topónimo, en este caso Salvatierra el que aparece con el añadido de *Raya*, denominación que acompaña a casi todos los pueblos próximos a la frontera con Portugal. Finalmente encontramos un artículo de Tovar¹⁸⁹ sobre la emigración a Indias, durante la segunda mitad del siglo XVI, de vecinos de Jerez de los Caballeros, Salvaleón y Salvatierra, y concretamente son cinco, de los que reseñamos sus datos:

- Gonzalo Mendez de Tordoya, en 1554, con destino a Nueva España, con sus cinco criados
- Juan de Heredia, en 1555, destino a Nueva España, viaja solo
- Luis Rodriguez, en 1559, viaja como criado con su amo Francisco Barrionuevo
- Martín Sánchez Belvis, a Nueva España, labrador, viaja solo
- Hernando Moreno, en 1559, a Tierra Firme y Perú, soltero, viaja solo

Ciertamente, podemos contemplar otra posibilidad de emigración para los vecinos de Salvatierra que no encontrasen trabajo en su villa, y es que en tierras andaluzas había muchas posibilidades de encontrarlo.

¹⁸⁶ BALLESTEROS DIEZ, José Antonio: "Medellin según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada". *ACTAS DE LAS JORNADAS DE HISTORIA DE LAS VEGAS ALTAS. LA BATALLA DE MEDELLIN*. Medellín-Don Benito, 2009. Pgs 221 a 239

¹⁸⁷ BOYD-BOWMAN, Peter: "La emigración extremeña a América". *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, T XLIV, Num III. Badajoz, año 1988, pgs.601 a 621.

¹⁸⁸ THOMAS, Hugh: *Quién es quién de los conquistadores*. Ed. Salvat. 2001, 491 pgs.

¹⁸⁹ TOVAR PULIDO, Raquel: "Emigrar solos o en compañía: Pasajeros a Indias (siglo XVI), Jerez de los Caballeros, Salvatierra y Salvaleón". *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, T LXXI, Num. III, Badajoz, 2015. Pgs. 1949+-1972

Como en tantas otras cosas, el Catastro da muy escasa información demográfica; para subsanar esta deficiencia vamos a exponer los datos que proporcionaba, en 1787, el *Censo de Floridablanca*¹⁹⁰, que aunque de unos años después, para los demógrafos es el más preciso de los que se efectuaron en España a lo largo de la centuria, que hace un recuento de habitantes, no de vecinos, y proporciona los siguientes datos

Censo de población de Salvatierra de los Barros en 1787

<i>Sexo</i>	<i>Habitantes</i>
<i>Varones</i>	900
<i>Mujeres</i>	654
<i>Total</i>	1.554

y además detalla la composición de la población según diversos tramos de edades, como reproducimos en la siguiente tabla

Distribución de la población seglar por edades y sexo en Salvatierra en 1787

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>< 7 años</i>	171	141	312
<i>De 7 a 16</i>	201	169	370
<i>De 16 a 25</i>	48	70	118
<i>De 25 a 40</i>	247	64	311
<i>De 40 a 50</i>	71	64	135
<i>> 50 años</i>	141	142	283
<i>Totales</i>	879	650	1.529

Estados civiles en Salvatierra en 1787

<i>Estado civil</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Solteros</i>	515	390	905
<i>Casados</i>	316	159	475
<i>Viudos</i>	48	101	149
<i>Total</i>	879	650	1.529

En el Interrogatorio RAE de 1791 se cuentan 5 mozas solteras y 2 mozos solteros de más de 70 años.

El Censo de 1787 es prolijo en información y también hace una estratificación por edades, sexos y estado civiles que seguidamente exponemos

Estratificación de los solteros por edades y sexos

<i>Rango de edades</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>< 7 años</i>	171	141	312
<i>De 7 a 16</i>	201	169	370
<i>De 16 a 25</i>	43	59	102
<i>De 25 a 40</i>	71	11	82
<i>De 40 a 50</i>	11	-	11
<i>> 50 años</i>	18	10	28
<i>Totales</i>	515	390	905

¹⁹⁰ CENSO DE 1787 "FLORIDABLANCA" (Badajoz). Ed. Instituto Nacional de Estadística Madrid, 1986, pgs. 1051 a 1144.

Estratificación de los casados por edades y sexos en Salvatierra

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total
< 7 años			
De 7 a 16			
De 16 a 25	5	11	16
De 25 a 40	172	17	189
De 40 a 50	56	54	110
> 50 años	83	77	160
Totales	316	159	475

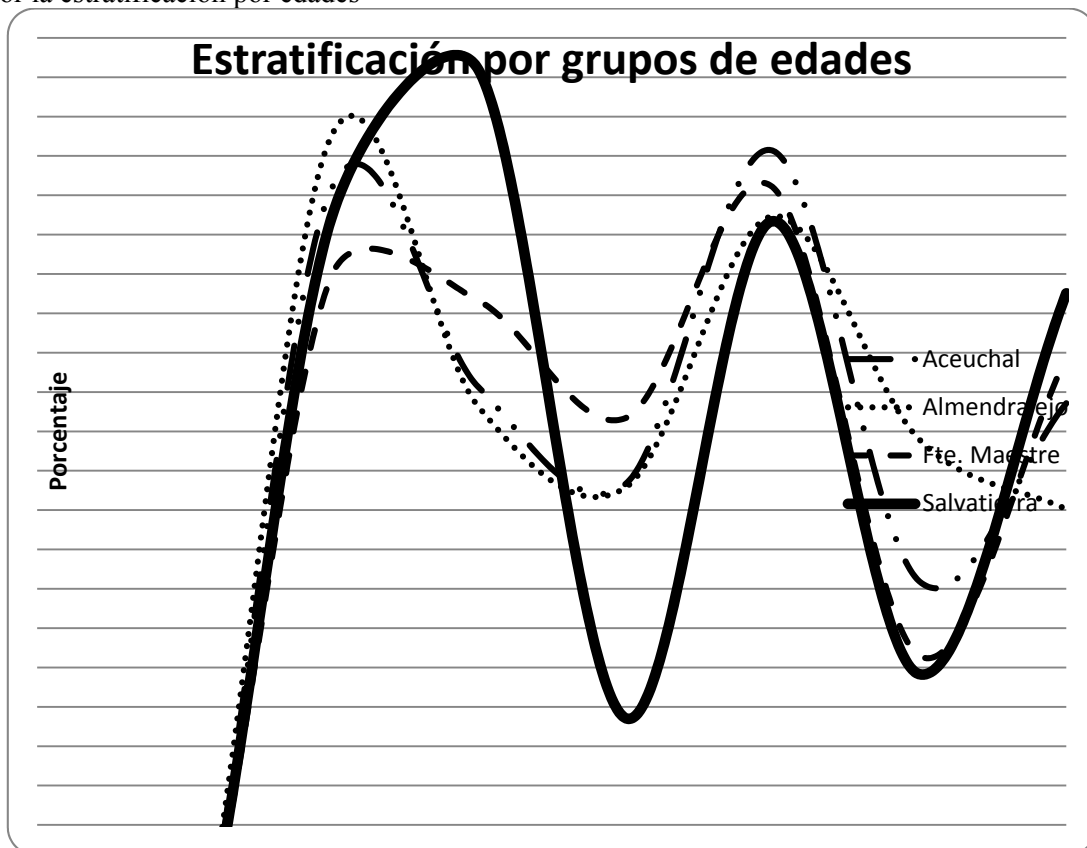
Y para las viudas y viudos

Estratificación de los viudos por edades y sexos en Salvatierra

Rango de edades	Varones	Mujeres	Total
< 7 años			
De 7 a 16			
De 16 a 25			
De 25 a 40	4	36	40
De 40 a 50	4	10	14
> 50 años	40	55	95
Totales	48	101	149

En 1791, según el Interrogatorio de la R.A.E. se contaban en la villa 53 viudas.

Para comprobar si en Salvatierra también se daba salida de habitante hacia otros lugares por la falta de posibilidades de trabajo en la localidad, obligada por la escasa disponibilidad de tierra de labor por habitante, vamos a analizar los datos del censo de 1787 de Salvatierra, con los de las otras localidades que estamos usando como referencia, y empezamos por la estratificación por edades



Comparación de la estratificación por grupos de edades y sexos

	Aceuchal		Almendralejo		Fuente del Maestre		Salvatierra de los Barros	
Edad	Total población	%	Total población	%	Total población	%	Total población	%
< 7	447	18,73	940	22,50	825	18,94	312	22,04
7 a 16	370	15,51	653	15,63	798	18,32	370	22,42
16 a 25	374	15,67	567	13,57	668	15,34	118	7,77
25 a 40	525	22,00	855	20,47	924	21,22	311	22,03
40 a 50	265	11,11	618	14,80	405	9,30	135	8,88
> 50	405	16,97	544	13,02	735	16,88	283	11,85
	2386	100	4177	100	4355	100	1529	100
	Varones		Varones		Varones		Varones	
< 7	257	21,15	491	23,13	433	19,34	171	11,94
7 a 16	196	16,13	367	17,29	446	19,92	201	22,28
16 a 25	166	13,66	285	13,42	351	15,68	48	5,54
25 a 40	269	22,14	419	19,74	475	21,21	247	22,81
40 a 50	136	11,19	319	15,03	200	8,93	71	8,80
> 50	191	15,72	242	11,40	334	14,92	141	11,60
	1215	100	2123	100	2239	100	879	100
	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
< 7	190	16,23	449	21,84	392	18,53	141	22,16
7 a 16	174	14,86	288	14,01	352	16,64	169	22,60
16 a 25	208	17,76	282	13,72	317	14,99	70	11,07
25 a 40	256	21,86	436	21,21	449	21,23	64	9,98
40 a 50	129	11,02	299	14,54	205	9,69	64	9,98
> 50	214	18,27	302	14,69	400	18,91	142	22,18
	1171	100	2056	100	2115	100	650	100

Para una más fácil visualización de los datos, hemos incorporado una grafica dónde se evidencia cómo la población de Salvatierra tiene una inferior población en los rangos de 16 a 25 años, y en el de 40 a 50.

Un análisis semejantes hemos efectuado para el grupo correspondiente al estado de viudedad, y esta es la tabla resultante



Comparación de la población en estado de viudedad

VIUEDAD	Aceuchal		Almendralejo		Fuente del Maestre		Salvatierra de los Barros	
	Total población	Porcentaje	Total población	Porcentaje	Total población	Porcentaje	Total población	Porcentaje
Edades								
< 7		0,00		0,00		0,00		0,00
7 a 16		0,00		0,00		0,00		0,00
16 a 25	4	2,11	5	1,77	9	2,82		0,00
25 a 40	19	10,00	20	7,09	26	8,15	40	26,85
40 a 50	25	13,16	53	18,79	29	9,09	14	9,40
> 50	142	74,74	204	72,34	255	79,94	95	63,76
	190	100	282	100	319	100	149	100
	Varones		Varones		Varones		Varones	
< 7		0,00		0,00		0,00		0,00
7 a 16		0,00		0,00		0,00		0,00
16 a 25	3	3,57	2	2,15	5	4,85		0,00
25 a 40	14	16,67	7	7,53	16	15,53	4	8,33
40 a 50	12	14,29	19	20,43	8	7,77	4	8,33
> 50	55	65,48	65	69,89	74	71,84	40	83,33
	84	100	93	100	103	100	48	100
	Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
< 7		0,00		0,00		0,00		0,00
7 a 16		0,00		0,00		0,00		0,00
16 a 25	1	0,94	3	1,59	4	1,93		0,00
25 a 40	5	4,72	13	6,88	1	0,48	36	35,64
40 a 50	13	12,26	34	17,99	21	10,14	10	9,90
> 50	87	82,08	139	73,54	181	87,44	55	54,46
	106	100	189	100	207	100	101	100

Como atestiguan inapelablemente los datos, la población de Salvatierra no tenía correlación con la de los otros pueblos tanto en la distribución por grupos de edades como por los que estaban en situación de de viudedad. El hallar una explicación resulta difícil por la falta de documentación sobre algunas materias. Así hemos visto al hablar de los cultivos, que, aunque en pequeña superficie, se cultivaba el zumaque¹⁹¹, vegetal con el que se procedía al curtido de las pieles, en un proceso que era poco saludable, especialmente para los que en ello trabajaban, pero también para los vecinos próximos que veían vertidos de aguas muy contaminadas y percibían olores muy desagradables. José Ángel Calero y Juan Diego Carmona¹⁹², en los diversos artículos que dedican al estudio de la alfarería de Salvatierra, hablan de los “barrerros”, nombre que dan en el pueblo a los yacimientos de arcilla, de la que relatan su plasticidad, resistencia a la ruptura en seo y a su facilidad de manipulación; resaltan que

¹⁹¹ SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO; Manuel: *El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*. Ed. Centro Regional de la UNED. Mérida, 1993, pg. 40.: Explica que el cultivo del zumaque se destinaba a las tenerías de Zafra.

¹⁹² CALERO CARRTERO, José Ángel, y CARMONA BARRERO, Juan Diego: “La alfarería tradicional para agua en Salvatierra de los Barros”. *XIII Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena 2012, pgs 425 a 449. “Sobre el origen de la alfarería en Salvatierra de los Barros”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, Tomo XXII, Trujillo, 2014, pgs 125 a 168. “La identidad colectiva a través del estereotipo de la cultura popular: el arriero der Salvatierra”. *XII Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena 2011, ogs 151 a 166. “La parroquia de San Blas de Salvatierra de los Barros. Un ejemplo de bóveda enjarrada” *VIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, pgs. 261 a 280.

producen objetos idóneos tanto para la conservación y transporte de agua como de aceite y vino; en estos artículos se describe con gran precisión las distintas operaciones que realizaban los artesanos en la elaboración de las piezas de alfarería, incluso se detallan los componentes que era necesario utilizar; pero en ninguno de ellos se hace mención a que en esa artesanía se produjese alguna enfermedad, tanto debida a los productos que se manipulaban, especialmente en el vidriado, pintura, como por los humos de los hornos de cocción. No obstante, aunque sin referirse a la alfarería de Salvatierra, Manuel Martín Galán¹⁹³ trata de las enfermedades profesionales vinculadas a la alfarería en estudios realizados en distintos lugares de España, no en Salvatierra, y señala los dolores reumáticos sufridos tanto por las mujeres como por los hombres que se ocupaban especialmente del vidriado y cocido de los objetos; también se cita al temido *cólico saturnino*, por trabajar con derivados de mercurio y de plomo. Las enfermedades profesionales estaban causadas fundamentalmente por la peligrosidad de las materias manipuladas, también por la reiteración de movimientos violentos o por mantener posturas forzadas durante las tareas; otras tenían su origen en las condiciones ambientales en las que se ejecutaba el trabajo, entre ellas, muy citada, era la respiración del humo de los hornos. En relación con esta zona y esta actividad, Caso Amador¹⁹⁴ presentó una comunicación sobre la historia de la alfarería en esta comarca, aunque realmente sólo trata de Fregenal de la Sierra, y el estudio se limita a determinar unos linajes de alfareros, pero desafortunadamente para nuestros objetivos, no hay ninguna noticia que informe de las causas y edades de los fallecidos.

Muy vinculada a la alfarería en Salvatierra era la distribución y transporte de las piezas por los arrieros que recorrían todas las rutas peninsulares; y no cabe duda que este trajinar teniendo que soportar toda clase de variaciones de clima, alimentación, etc no serían elementos favorables para la salud.

También se cita entre las actividades artesanas en Salvatierra a un fundidor de campanas; actividad que también lleva aparejada algunos riesgos para la salud. Es decir, en Salvatierra se ejercen actividades de fundición de metales y trabajos de alfarería que, por su propia naturaleza, podrían ocasionar perjuicios para la salud y la vida de las gentes.

Un estudio de los libros de fallecimientos de Salvatierra posiblemente facilitaría algunas informaciones sobre las causas de estas bajas en la población.

Según el Catastro, la población de Salvatierra de los Barros se alojaba en 432 casas habitables, había 17 *yermas* y 28 arruinadas. En el Interrogatorio de 1791 se dice que había dos fuentes de agua dentro de la villa, una en la plaza y otra donde beben las caballerías; se señala que al carecer de ríos y pantanos hay mucha escasez de agua.

Población Activa y actividades económicas

Se relacionan las siguientes:

- Sólo hay una taberna para abastecimiento de vino y está al cargo de Bartolomé Merchán, al que le estiman una utilidad neta de 100 ducados
- El abasto de aguardiente a cargo de Benito Gutierrez, al que se le estiman 150 reales de utilidad.
- El abasto de aceite a cargo de Pedro Merchán, lo que le produce de utilidad 100 ducado
- El abasto de carne a cargo de Joseph León, que le dejará de utilidad al año 600 reales,.
- El abasto de jabón, a cargo de Manuel Piña (vecino de Almendral) que obtendrá de utilidad al año 100 ducados

¹⁹³ MARTIN GALAN, Manuel: "Enfermedades profesionales en el siglo XVIII español". En *INDUSTRIA Y EPOCA MODERNA*. Dir. Luis Antonio Ribot García y Luigi de Ron. Ed Actas, Madrid, 2000, 401 pgs.

¹⁹⁴ CASO AMADOR, Rafael: "Aportación a la historia de la alfarería en el suroeste de la provincia de Badajoz". *ACTAS DE LAS II JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS*. Almendralejo, 2011, pgs 267-285.

- Tres mesones: uno de que corre al cargo de Thomas Guisado, le produce 100 ducados al año. Otro, de Diego Abejero, 50 ducados, y un tercero, de Alonso Lozano, que se estima produce otros 50 ducados
- Hay una tienda de paños, de Pedro Narvaez, que le dejará de utilidad anual 1.650 reales.
- En el Interrogatorio de 1791 se detalla que en esta villa no se celebra feria ni mercado alguno, y que sólo hay en ella el comercio de los barros encarnados que se labran por los naturales de Salvatierra.

Además de estas actividades se reseñaban también las de algunos oficios y profesiones:

- A cada uno de los alcaldes ordinarios les dejará de utilidad al año su empleo, incluido el salario de la villa, 100 ducados
- A cada *capitular* (miembros del cabildo concejil) 100 reales al año, con inclusión de su salario
- Al médico, Don Jaime Graño, 3.850 reales (incluso el salario que le da la villa). En 1791 el salario era de 2.300 reales
- Al cirujano, Antonio Rodríguez Pizarra, 1.100 reales incluyendo el salario que le da la villa. En 1791 el salario era de 800 reales.
- Al escribano del ayuntamiento y público, Pedro Flores, incluyendo el salario que le da la villa, 3.300 reales.
- Al administrador de tabacos, Melchor García Holguera, 1.426 reales al año
- Al boticario Benito Gutierrez, con el salario que le da la villa, 2.200 reales al año.
- Un maestro de primeras letras, Alonso Gallego, que con el salario de que la villa tiene un producto de 715 reales. En 1791 el maestro era Pedro Guisado de Aguilar, que percibía un salario de 800 reales al año, y también había una mujer que enseñaba a las niñas a labrar y coser y también las instruía en la doctrina cristiana, a la que no pagaba el concejo pero si percibía lo que le pagaban las niñas.
- Cuatro barberos: Miguel de Sosa, Joseph Francisco, Pedro Seco y Martín de Oliva, que la primero se le considera un producto de 150 ducados, al segundo y tercero, 100 ducados a cada uno y al cuarto 50 ducados.
- Hay 6 eclesiásticos presbíteros, un diacono y 9 ordenados de menores
- Un sacristán, Felipe de Córdoba, que junto a este oficio tiene una consignación de la villa por cuidar el reloj, se le considera un producto al año de 700 reales.
- Hay un organista
- Cuatro tiendas de *especiería*, una de Joseph Francisco, que le produce 550 reales; otra de Miguel de Sosa, 550 reales; otra de Sebastián Barrionuevo, 40 ducados, y otra de Santiago de la Torre, también con 40 ducados
- Un fundidor de campanas y metales, Agustín Manrique, que al año tiene de utilidad 2.200 reales.
- A los ministros ordinarios, con inclusión del salario que les da la villa, 550 reales.
- A Don Francisco de Vargas, presbítero, y a Don Fernando de Vargas, a cuyo cargo corre la *cojeduría de los diezmos* en esta villa, se le consignan 550 reales a cada uno.
- Al oficial de cuchilla, que también hace de pregonero, 550 reales con inclusión del salario de la villa.
- 35 vecinos arrieros, que trafican en sacar loza de la que se fabrica en el pueblo, llevándola a vender a otras partes, con bestias mayores y menores, a los que se regula según la siguiente relación: a Esteban Rivero, 200 ducados; a Bartolomé Sánchez, 250 ducados; a Joseph Suero, 200 ducados; a Bartolomé Merchán 100 ducados como sacador y otros 100 como abastecedor; a Pedro Moreno, 150 ducados, e igual se consigna para los restantes, considerando a los que trafican con una caballería mayor 137 ducados, y 100 a los de la menor; y a los que no tienen

caballerías propias se les consideran 735 reales. En el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*¹⁹⁵, del año 1791, se cuentan 33 *sacadores de loza*

- Hay cuatro albañiles a los que se considera una utilidad de 6 reales al día.
- Hay tres maestros de carpintería, que obtienen 6 reales de utilidad diaria.
- Dos oficiales de carpintería, 4 reales al día
- Dos herradores, 7 reales a cada uno al día
- Un herrero, maestro, 8 reales al día
- Un oficial de herrero, 4 reales al día.
- Cuatro maestros de zapaterías, tres de ellos consiguen 5 reales al día, y Thomas Leon, 6 reales diario.
- Tres oficiales de carpintería, 3 reales cada uno al día
- Dos maestros de sastrería que ganan al día, cada uno, 6 reales.
- Un cerrajero, 6 reales al día
- Cinco alfareros de fino, 10 reales al día, y 31 alfareros de basto, 8 reales a cada uno al día. Calero y Carmona, con los datos del *Interrogatorio de la R.A.* cuentan 3 alfareros de obra fina y 6 de basto, y transcriben del Interrogatorio, que *de una población de 454 vecinos (hay) empelados en le trato y comercio de barros cerca de doscientos hombres y crecido número de mujeres destinadas a la labrar y bruñir... otras personas en conducir leña, otras en traer y llevar la tierra y agua.*
- Ocho oficiales de alfarería, 5 reales cada uno al día.
- 150 jornaleros, con un jornal diario de 3'5 reales
- 30 jornaleros que se acomodan por años para la custodia y guarda de ganados, y al que ejerce de mayoral de ovejas se le consignan 930 reales al año; al mayoral de cerda 880: al ganadero de propios los mismos 880 reales, a cada ganadero de lanar, de cerda y vacuno, 660 reales, y a cada zagal 500 reales. A cada yeguerizo 880 reales; al vaquero del conejo, 1.650 reales.
- A los molineros y demás labradores de hacienda propia, que por si trabajan y se ahorran un sirviente, se les considera como a los jornaleros unas utilidad diaria de 3'5 reales

Tanto el Censo de Floridablanca como el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura enumeran las actividades que desempeñaban los vecinos que formaban lo que llamamos población activa

Población activa

<i>Actividad</i>	<i>Censo de 1787</i>	<i>Interrogatorio de 1791</i>
Labradores	91	107
Jornaleros	67	121
Comerciantes	40	33 (sacadores de loza)
Abastecedor de carne		1
Abastecedor vino, aceite y jabón		1
Tenderos de mercería		2
Fabricantes	36	29 alfareros (3 de fino)
Artesanos	37	
Barberos		3
Alarifes		2
Molineros		13
Ganaderos		27
Hortelanos		1
Zapateros		9

¹⁹⁵ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz.* Ed. Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994, pgs.497-502. Cita tomada de CALERO CARRETERO, José Ángel, y CARMONA BARRERO, Juan Diego: "El Museo de alfarería de Salvatierra de los Baros. Un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana". En *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, T LXV, Num. I, Badajoz. 2009, pgs. 75-99.

Sastres		1
Carpinteros obra basta		4
Herrero		1
Vaquero del concejo		1
Cerero	24	1
Criados		2
Mesoneros	1	1 (Nicolas Zusrez)
Empleados a sueldo	6	1
Fuero militar	27	1(Caballero maestrante)
Hidalgos	1	11+1 Teniente Reformado
Abogados	2	hidalgo
Escribanos	1	2
Médicos		1
Cirujano		1
Boticario		1
Maestro de niños		1
Administrador renta tabaco		1
Curas	1	1
Beneficiados	10	1
Tenientes de cura	1	
Sacerdotes	1	7
Sacristanes	1	1
Organistas	3	1
Acólitos		
Ordenados tit. Patrimonio	2	
Ordenados de menores	1	
Dependientes Inquisición	1	
Síndicos Ord. Religiosas	7	
Dependientes Cruzada	2	
Demandantes	21	
Franciscanos descalzos		

Estructura social y riqueza

Junto a las Respuestas Generales y Particulares, correspondientes a cada localidad, y para el ámbito territorial superior, en nuestro caso la Provincia de Extremadura, se confeccionaba, a partir de las Respuestas Particulares, lo que se llamaba el Libro del Mayor Hacendado de la Provincia, en el que se recopilaba, dentro de cada partido y localidad por localidad, cual era el declarante de cada una de ellas a quien más riqueza se le había estimado, tanto por patrimonio como por rentas financieras. En el Partido de Badajoz, para Salvatierra de los Barros¹⁹⁶, el mayor hacendado era el propio concejo de la villa, al cual se le estimó, como producto de lo real 68.422'6 reales de vellón; por *ventas y efectos* 507'3 reales de vellón, lo que alcanzaba un valor total de 68.749'19 reales de vellón.

Como ya se ha dicho, no se indicaban en las Respuestas del Catastro cuantos nobles había en la localidad, pero los escribanos que confeccionaron las respuestas fueron dejando una pista clara de cuáles eran las personas a las que se consideraba poderosas o importantes, bien por su pertenencia a la hidalguía, por la relevancia de su actividad profesional, por su pertenencia al concejo como regidor, o, simplemente, por su riqueza, especialmente si era propietario de tierras; pues el escribano, a todas estas personas les hizo preceder a sus nombres con la partícula “*don*”, lo cual ha sido respetado en este artículo. Y es que el estudio de los “*dones*” (es decir, las personas a las que “*don*” precede a su nombre) ha dado resultados muy

¹⁹⁶ GARCÍA MARTIN, B.: “El libro del Mayor Hacendado”. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXXV, Num. II. Badajoz, 1979, pgs 363-403. (La referencia archivística del documento es. AGS. Sección Catastro, Libro 155)

efectivos la localizar y determinar quienes componían las oligarquías locales. Con este detalle se han facilitado todas las referencias personales que figuran en el presente trabajo, que, ciertamente, son muy escasas.

En la pregunta 36 se dice que el villa había 2 pobres de solemnidad, que en 1791 era ya 14.

Soldados de las milicias concejiles, en el Catastro, había 9: Pedro Durán, Pedro Flores el *menor*, Alonso García Barrero, Mateo Pérez, Juan Muñoz el *moço*, Pedro Cordón el *moço*, Bartolomé Brinquete, Miguel Vazquez Mora y Manuel Morera.

Actividades económicas en la villa

- Había una taberna de vino, a cargo de Bartolomé Merchán, y otra de aceite de Pedro Merchán; a cada una de ellas se les estimó un producto anual de 100 ducados
- El abasto de carne, a cargo de Joseph León, producirá 600 reales al año.
- El abasto de jabón, a cargo de Manuel Piña, vecino del Almendral, dejará de utilidad al año 100 ducados.
- El abasto del aguardiente, a cargo de Benito Gutierrez, producirá 150 reales al año.
- Había tres mesones en la villa: uno a cargo de Thomas Guisado, que le producirá 100 ducados; otro de Diego Abejero, que le dejará de utilidad 50 ducados, y un tercero de Alonso Lozano, de igual rendimiento al segundo.
- Hay una tienda de paño, de Pedro Narvaez, que dejará de utilidad al año 1.650 reales.
- A cada uno de los alcaldes del concejo, les deja de utilidad su empleo, incluyendo el salario, que ya hemos citado, 100 ducados a cada uno.
- A los demás capitulares del conejo, 100 reales con inclusión del salario que hemos reseñado.
- Al escribano del concejo y público, Pedro de Flores, se le estiman 3.300 reales al año con inclusión del salario que le da la villa.
- Al administrador de tabacos, Melchor García Holguera, 1.426 reales al año.
- Al médico Don Jaime Graño, 3.850 reales al año con inclusión del salario de la villa.
- Al cirujano Antonio Rodriguez Pizarra. 1.1200 reales al año
- Al boticario Benito Gutierrez, con el salario de la villa, 2.200 reales anuales.
- Había cuatro barberos: Miguel de Sosa, que consigue 150 ducados al año; Joseph Francisco y Pedro Seco, 100 ducados cada uno; y Martin de Oliva, 50 ducados.
- Sacristanes: Felipe de Córdoba, 660 reales, Fernando de Córdoba, con inclusión de la consignación de la villa por cuidar el reloj, 700 reales.
- Al maestro de primeras letras Alonso Gallego, 715 reales con inclusión del salario que le da la villa.
- Había cuatro tiendas de especiería: una, de Joseph Francisco que le produce 550 reales; otra de Miguel de Sosa, también 550 reales; otra de Sebastián Barrionuevo, 40 ducados al año, y los mismo para otra de Santiago de la Torre.
- Había un fundidor de campanas y metales, Agustin Manrique, cuyo oficio le produce al año 2.200 reales.
- La cojeduría de diezmos de la villa, a cargo der Don Francisco de Vargas, presbítero, y de Don Fernando de Vargas, levale a cada uno 550 reales al año.
- 35 vecinos arrieros, que trafican sacando y vendiendo fuera de la villa la loza que se fabrica en ella, unos utilizando bestias mayores y otros con menores, se regulan según el detalle siguiente: a Esteban Rivero, 200 ducados, a Bartolomé Sánchez Morales, 250 ducados; a Josph Suero, 200 ducados; a Bartolomé Merchán, 100 ducados como sacador y otros 100 como abastecedor; a Pedro Moreno, 1250 ducados. Para los restantes hacen la regulación en 127 ducados

para los que trafican con una caballería mayor, y 100 ducados a los que usan caballería menor; a los que no tienen caballerías propias se le consideran de utilidad anual 735 reales.

- A los ministros ordinarios, 550 reales con inclusión del salario que les paga la villa.
- Al oficial de cuchilla, que también ejerce de pregonero, 550 reales, incluido el salario de la villa.
- Había cuatro albañiles, que al trabajar meramente en su oficio conseguían una utilidad de 6 reales al día.
- Había tres maestros de carpintería, a los que se les estiman un producto de 6 reales al día. Y a dos oficiales del mismo oficio 4 reales al día a cada uno.
- Había dos herradores, y a cada uno se le regulan un utilidad de 7 reales al día.
- Un herrero 8 reales al día, y un oficial del mismo ejercicio 4 reales.

El Concejo y la Parroquia

La teoría jurídica que amparaba la institución de los concejos, como órgano de gobierno político de los pueblos, decía que "*El gobierno de los pueblos, por derecho natural, pertenece a los pueblos mismos*" Esta (potestad) reside hoy en los ayuntamientos y concejos, cuyos sujetos que los componen nombra el Rey o los mismos pueblos que, no pudiendo gobernarse por todos sus individuos, la necesidad misma obliga a diputar ciertas personas para el gobierno. Ayuntamiento o concejo, en la significación material, es la casa o lugar donde se debe juntar la Justicia, regidores y demás personas que lo componen, a tratar del gobierno del pueblo; en lo formal significa el alcalde, regidores y demás personas de que se forma"

El concejo, como institución para el gobierno de los pueblos, tuvo una primera forma a lo largo de la Edad Media, como concejo abierto o general, y desde 1348 como concejo reducido, después llamado "regimiento", al cual pasaron todas las atribuciones de la asamblea general de vecinos y, más tarde, se añadirían otras nuevas, en conjunto se aprecian las siguientes: el derecho de elección de oficios, la administración de las rentas y bienes del común, la realización de obras públicas y su mantenimiento, velar por la seguridad de los vecinos y de sus propiedades, aprobar ordenanzas municipales, elevar peticiones al rey. Y el alcalde era el que impartía justicia en primera instancia

Con los Reyes Católicos, las Cortes de 1480 (Toledo) extienden y organizan el régimen de corregidores, lo que va a suponer el establecimiento de un sistema que permite el control del concejo por la Corona.

Como deberes del concejo están, en primer lugar, la provisión de abastos, el evitar la carestía, el cuidado para que los pesos y medidas sean fieles y los vendedores no cometan engaño; el arrendamiento de abastos y el nombramiento de obligados; la institución y administración de pósitos; la administración de los bienes de propios (de cuyas rentas se nutre el presupuesto de gastos ordinarios de los concejos); la propuesta de establecer arbitrios para atender gastos extraordinarios.

El cabildo concejil de Salvatierra de los Barros lo componían en el tiempo del Catastro: dos alcaldes ordinarios, uno por cada estado, a la sazón eran Don Francisco de Bargas y Bastida, por el estado noble, y Don Juan Mendez bachiller por el estado general o de los pecheros. Había seis regidores perpetuos¹⁹⁷, tres por cada estado, que en 1791 eran 8 en total.. En 1791, los

¹⁹⁷ Los regidores fueron instituidos cuando se suprimieron los cabildos o concejos abiertos y se nombraron, en el siglo XIV, por el rey Alfonso XI unos regidores para algunos concejos, lo que supuso el paso de concejo abierto a concejo cerrado o de regimiento. Los regidores que nombró el rey inicialmente tenían carácter vitalicio, pero conforme se fue extendiendo el sistema los regidores tenían carácter anual, eran electivos y se guardaba la mitad de los puestos para los hidalgos, con el llamado privilegio de la "mitad de oficios".

Por virtud de la autoridad real, de la que en definitiva dependían todos los oficios, se empezaron a vender por la Hacienda Real, lo que tuvo una doble consecuencia, por una parte dejaron de ser anuales, o anuales, y pasaron a ser vitalicios o perpetuos, según la merced otorgada; y, por otra, que la venta de estos oficios no guardaba el privilegio de reserva de la mitad de oficios.

alcaldes ordinarios eran Don Bartolomé de la Barrera y Fernando Mendez bachiller, del estado noble y pechero respectivamente, que tenían un salario cada uno de 60 reales; también había dos diputados por los mismos estados, con salario cada uno de 28 reales; 1 síndico procurador general del común que no gozaba de emolumento alguno, igual que los dos alcaldes de Hermandad. Los dos alguaciles percibían al año 350 reales cada uno.

En 1791 se describe la casa-ayuntamiento de la villa, de la que se dice que era de extensión reducida, con un zaguán y una sala en la planta baja, dos salas en lo alto y un cuarto para prisión de mujeres. Contigua a esta casa estaba otra dedicada a cárcel, compuesta únicamente por una pieza y un calabozo, teniendo tan poca seguridad que era notoria la facilidad con la que los presos se fugaban; aunque en ese momento se encontraba preso en ella Pedro Mendez, hijo de Alvaro Mendez, por haber herido a su vecino Alonso Benitez. También se dice en el Interrogatorio que el concejo disponía de ordenanzas municipales que había aprobado el Consejo de Castilla

La hacienda del concejo se nutría de los ingresos procedentes de tres dehesas: la de *Los Molinos*, que es de pasto, labor y bellota, de 900 fanegas de superficie, incluyendo la parte inútil, y a la que se le estima un rendimiento anual, regulando el producto de un quinquenio, en 11.000 reales al año; la dehesa de *La Jara* (en el Interrogatorio R.A.E. se la llama la *Jara Baja*), de 600 fanegas, también de pasto, labor y bellota y con una gran parte inútil, a la que se le estima como producto al año 500 ducados; la dehesa del Carrascal, de monte alto y bajo, cuyo producto monetario se estima en 600 reales de vellón. De algunas *suertes de tierra* se obtenían anualmente 800 reales. También se obtenían, procedentes de réditos de censos, 460 reales, y las *penas de ordenanza* valían al año 200 reales. Los montes comunes, que eran de monte bajo y alto, lo disfrutaban los vecinos libres de pago; en el Interrogatorio de la R.A.E. se detalla que eran 10 montes, de encinas y alcornoques, y sus topónimos eran: El Portero, Moheda de Castro, El Chaparral, Fuente del Judío, El Temprano, Huerta de los Cuellos, Almames, Santo Domingo, Caveato y Los Caveros.

El concejo de la villa pagaba anualmente, del caudal de propios, según el Catastro, lo siguiente:

- A cada uno de los *alcaldes ordinario*, 90 reales
- A cada *regidor*, 60 reales a cada uno
- A los dos *diputados*, 30 reales a cada uno
- Al *mayordomo del concejo*, 66 reales
- Al escribano, 1.800 reales al año
- A los dos *ministros ordinarios*, 429 reales a uno y 200 a otro
- Al *abogado de la villa*, 300 reales
- Al médico 2.200 reales
- Al cirujano 800 reales
- Al boticario, 500 reales
- Al relojero, 114 reales
- Al organista, 260 reales
- Al Preceptor de Gramática, 260 reales

Regidor perpetuo era aquel miembro del cabildo de un concejo que había adquirido, por compra a la Hacienda Real, el puesto de regidor en el cabildo concejil o regimiento; en la carta real de concesión de esa merced se hacía figurar como un donativo a la Corona el importe del precio pagado por la regiduría. Las características principales de este modo de acceso y desempeño de una regiduría son:

1º - Por el privilegio de perpetuidad tenían el carácter de ser hereditarios.

2º - Se patrimonializaban por sus titulares, y así no sólo podían transmitirlo hereditariamente sino que también podían cederlo, venderlo o darlo en concepto de dote, según la voluntad del propietario.

3º - Cuando el título del oficio de regidor recaía en una mujer soltera, o en un menor de edad, debían nombrar a otra persona (varón y mayor de edad) para que desempeñara el oficio en condición de teniente.

4º - Para hacer efectiva la transmisión de un titular a otro, era preceptivo pagar el impuesto de la media annata (establecido en 1631), y el concepto por el que se efectuaba la tributación podía ser: para adquirir la perpetuidad de la regiduría cuando inicialmente se había concedido como vitalicia; por su acrecentamiento; por suplir a un menor de edad; por venta del título a un nuevo propietario; por sucesión del titular ante la renuncia de éste; por herencia del titular.

- Al maestro de escuela, 165 reales
- A la partera, 66 reales
- Al pregonero, 264 reales,
- Al tasador de bellota, 96 reales

También corrían como gastos del concejo, los siguientes

- Elecciones a los oficios públicos, 140 reales
- Mojoneras, 675 reales
- Misas de la luz, 237 reales
- Sermón de *quarenta oras*, 90 reales
- La escribanía pública, 220 reales
- Sermones de *tabla y quaresma*, al convento, 894 reales
- Fiesta de San Francisco 61 reales.
- Mestilla, 30 reales
- Fiesta del Corpus, 200 reales
- Comida del predicador de quaresma, 100 reales
- A la Casa Santa de Jerusalem, 37 reales
- Receptoría de bulas y sermón, 70 reales
- Cera de la Candelaria, 763 reales
- Penas de cámara y gastos de justicia, 68 reales
- La fiesta de San Luis, patrono de la villa, 200 reales
- Papel sellado y blanco, 679 reales
- En obras públicas, 1.500 reales
- Dos batidas al año para matar lobos, 600 reales
- Limpieza del monte bajo, 600 reales al año
- La villa y sus propios estaban grabados con el principal de un censo redimible, de 82.000 reales de principal, por el que se pagan de réditos al año 2.050 reales, a la Obra Pía que había fundado Don Pedro Ledesma, presbítero, vecino de la villa: Este censo se hallaba impuesto desde tiempo inmemorial, sin que se conocieran las causas para su imposición, y por el que se pagaban réditos al 3 % a Don Gonçalo Velez, vecino de Almendralejo. El dicho Don Pedro Ledesma, para beneficiar a la villa, había propuesto la reducción de los intereses del censo del 3 al 2'5 %, lo que consiguió la autorización del Consejo en el año 1738, por lo que con esta facultad se hizo la nueva imposición.
- Pagaban 2.584 reales y 17 maravedíes para el Servicio Real Ordinario y Extraordinario.
- Las alcabalas y demás rentas se pagaban a la Hacienda Real (Renta de la sal: 9.565, reales; jabón. 1.200 reales; aguardiente: 120 reales).
- El único oficio enajenado que había en la villa era el de la escribanía, que pertenecía al Duque, quién nombraba al escribano, el cual, en concepto de arrendamiento del oficio pagaba 220 reales al año al señor
- El *alcaide del castillo y fortaleza* también era nombrado por el señor de Feria, pero no percibía nada. En el tiempo del Catastro era titular del oficio Lorenzo Martin Bazquez
- En la villa había un hospital, llamado del Espiritu Santo, para hospedar y curar a los pobres mendigos transeúntes, *en lo que se invierten las pocas rentas que tiene.*

En el Interrogatorio de la R.A.E. se reseña que la única parroquia existente en la villa estaba bajo la advocación de San Blas, y que su cura párroco era Don Antonio Nuñez, el cual informó que *su fábrica tenía 27 asientos de tierra de pan llevar, que todos harán en sembradura 160 fanegas de toda especie de granos, siendo las más comunes con que se empanan el centeno por ser tierras de inferior calidad y zevada y avena y algunas veces de trigo, sembrándose cada tres años cuando toca el giro de la hoja.* También tenía la fábrica de la parroquia suertes de tierra en La Parra, que se empanaban cada cuatro años y que en sembradura hacían 84 fanegas de cebada y avena: En Burguillos, dos asientos de tierra que hacían 40 fanegas de cebada en sembradura: En Salvaleón, gozaban de 2 quartillos, con cabida de 10

fanegas de tierra en sembradura de trigo, más una tierra poblada de encinas y alcornoques que solía rentar de 1.200 a 1.400 reales cada año. Como rentas dinerarias, percibía 140 reales de pensiones y censos, 320 reales de rompimientos, la novena parte de los diezmos, y consideraban que estos ingresos era inferiores a los gastos de cera, vino, provisión de utensilios, ornamentos, reparaciones y pago de sirvientes.

En la parroquia estaba fundado un beneficio simple con residencia, que gozaba el Colegio Mayor de Maestro Rodrigo, de Sevilla, y el eclesiástico lo servía Don Esteban Martín Rivero, presbítero, percibiendo el eclesiástico las obenciones de pie de altar, y el Colegio la novena parte de todo lo decimal.

Se contaban hasta 36 capellanías en la Parroquia, odas incongruas, excepto la de Esteban Sánchez, de la que era capellán Don Lorenzo Yañez de Amaya, vecino de Almendralejo.

El fondo de dotaciones de Memorias Pías ascendía a 1.830 reales, que administraba el beneficiado Don Esteban Martín Rivero.

Había una Cofradía del Santísimo Sacramento, otra de las Ánimas, otra del Señor Resucitado y otra de Nuestra Señora del Rosario.

Se contaban cuatro ermitas: una, intramuros, de Nuestra Señora de la Concepción, otra, también intramuros, del santísimo Cristo de la Misericordia; la tercera estaba dedicada a Nuestra Señora de Entre Ambas Aguas; y la cuarta, extramuros de lavilla, era la de los Mártires San Sebastián y San Fabián.

Había en las afueras del pueblo, a un cuarto de legua, un convento de franciscanos descalzos, bajo la advocación de Santa María de Jesús, cuya comunidad la componían, en el tiempo del Catastro, 24 frailes, de los que 14 eran sacerdotes, y los demás legos y coristas. En el Censo de 1787, los frailes eran 21: 13 profesos, 3 legos, 2 donados y 3 criados. Este convento había sido fundado en el año 1527 por Don Hernán Gómez de Solís y por su esposa Doña Beatriz Manuela de Figueroa, hermana del Conde de Feria¹⁹⁸. Y en el Interrogatorio de la R.A.E, de 1791, se contaban 9 sacerdotes, incluido el guardian del convento, 4 coristas, 3 legos y 3 donados.

¹⁹⁸ AMEZ PRIETO, Hipólito: *La Provincia de San Gabriel de la descalzed franciscana extremeña*. Guadalupe 1999. 500 pgs.

EL PUENTE DEL CARDENAL SOBRE EL TAJO. NUEVAS APORTACIONES HISTÓRICAS, RECOMPOSICIÓN DE 1855

THE CARDENAL'S BRIDGE OVER THE TAJO RIVER. NEW HISTORICAL NOTES.
RECONSTRUCTION IN 1855.

Francisco Javier Cambero Santano

Universidad de Extremadura

RESUMEN: Uno de los pocos puentes que desde muy antiguos han existido sobre el caudaloso Tajo, en los límites que comprende la provincia de Cáceres, es el llamado Puente del Cardenal. Se encuentra situado bajo la confluencia del Río Tiétar, que en unión con otros de menor grado, prueba la importancia que desde hace siglos se ha dado a la comunicación entre las dos antiguas ciudades de Plasencia y Trujillo. Debido a las grandes avenidas o por causa de las guerras con Portugal o la Guerra de la Independencia, el puente sufrió la destrucción de algunos de sus arcos. A raíz de múltiples reparaciones, el puente iría modificando su estructura, especialmente en 1860. En este estudio se pone en valor la trama histórica que transcurrió durante la reconstrucción que se llevó a cabo en 1855 debido a su demolición por parte de las tropas del General Prieto en 1808.

Palabras clave: Puente, Cardenal, Reconstrucción, Tajo.

SUMMARY: One of the few bridges that has existed on the mighty Tajo River since ancient times, at the limits of the province of Caceres, is called Puente del Cardenal. It's situated below the confluence of the Tiétar River, which together with other lower grade proves the importance that for centuries has been given the connection between the two ancient cities of Plasencia and Trujillo. Due to the great avenues or because of the wars with Portugal or the War of Independence, the bridge suffered the destruction of some of its arches. Following multiple repairs, the bridge had to modify its structure, especially in 1860. This study values the historical plot that took place during the reconstruction that took place in 1855 due to its demolition by the troops of General Prieto in 1808.

Keywords: Bridge, Cardinal, Reconstruction, Tajo.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 123-136. ISBN: 978-84-697-7146-4

Juan de Carvajal, propulsor de la idea de construcción del puente.

Muchas son las hipótesis que atribuyen la construcción del puente al Cardenal Don Bernardino de Carvajal, natural de Plasencia e hijo del señor de la Villa de Torrejón, Don Francisco López de Carvajal y de Doña Aldonza de Sande. Otras por el contrario apuntan a que fue el cura de Malpartida de Plasencia, D. Francisco de Carvajal, pero la realidad es otra bien diferente.

El puente del cardenal tiene una de las estructuras tardo medievales más relevantes del patrimonio arquitectónico de Extremadura, (Santos, 1986)¹⁹⁹ fue mandado construir a finales del S. XV por el cardenal placentino D. Juan de Carvajal (1400 - 1469) hijo del corregidor de Plasencia, Juan de Tamayo y Doña Sarra de Carvajal. Dicho Cardenal debió nacer en Trujillo y murió en Roma el 6 de diciembre de 1469, donde vivió casi toda su vida, perteneciendo al legado de la Santa Sede. Entre los años 1441 y 1449 su carrera tomó fuerza en el ámbito político-eclesiástico y realizó diversos viajes a Alemania y Hungría. Durante este período, posiblemente en 1446, recibió la dignidad de Cardenal de Sant'Angelo. A su muerte, fue enterrado en la iglesia de San Marcello al Corso de Roma, donde descansa junto al monumento que el Cardenal Basilio Bessarion (1403 – 1472) mandó construir (Moráis, 2013).²⁰⁰

Con la construcción de este puente sobre el Tajo y otro sobre el Almonte, D. Juan de Carvajal dejó constancia que no se olvidó ni de su Iglesia ni de su gente, pues el motivo principal era superar los peligros del Tajo cuando éste era caudaloso (Hernán, 2014).²⁰¹ Hernando del Pulgar (Pulgar, 1747)²⁰² en una semblanza dejaba ver la importancia o el interés que el Cardenal mostraba por sus ciudadanos:

“...Otro sí por escusar el daño grande que conoció recrecer a todas las gentes que pasauan el río Tajo cerca de la cibdad de Plasencia, mouido con feruiente caridad, fizo a sus grandes espensas la puente que oy allí está hedificada...”

Autores como Llaguno y Amirola, (Llaguno, 1829)²⁰³ sostienen que el Cardenal seguía ordenando desde Italia, constatando lo que un clérigo del Conde Niebla había redactado:

“Hizo la puente sobre el Tajo, que llaman del Cardenal. Llevaban la Piedra de Cincohermanos a seis o siete leguas, y representándole estas dificultades, y que no había dineros, respondió desde Roma, que desde allí se la enviaría si era necesario”

Vegas (Vegas, 1795) mencionaba que “*este célebre puente le costó el Cardenal Don Juan de Carvajal*”.²⁰⁴

Gracias a estas construcciones, fue tal la reputación que ganó el Cardenal en el campo de las Obras Públicas de Extremadura durante la Edad Media, que no sólo fue conocido por los viajeros y eruditos nacionales, sino que viajeros extranjeros como el inglés Richard Ford, consideraría estos proyectos como un “*acto de misericordia*” (Marín, 2002).²⁰⁵

¹⁹⁹ DE SANTOS, E. C. *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: la Sierra de Bejar y la Sierra de Gredos*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense – Excma. Diputación Provincial, 1986.

²⁰⁰ MORÁIS, J.A. “Red viaria y puentes de comunicación hacia el Campo Arañuelo (S. XV – XIX): los puentes del Cardenal y Almaraz y los proyectos frustrados del viaducto de la Bazagona”. *XX Coloquios Histórico-Culturales de Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 2013. Págs.115 - 140

²⁰¹ HERNÁN, V.M. “Aproximación al estudio de la representación del territorio: mapas y planos históricos en torno a los puentes de la Cuenca del Tajo a su paso por Extremadura” *Patrimonio cultural vinculado con el agua: paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*. Editora Regional de Extremadura, 2014.

²⁰² DEL PULGAR, H. *Los claros varones de España*. Madrid, 1670.

²⁰³ LLAGUNO, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, 3. Vol. 2. 1829.

²⁰⁴ VEGAS, A. *Diccionario geográfico universal que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo*. Vol. 5. Madrid, Imprenta de Don Joseph Doblado, 1795.

²⁰⁵ MARÍN, J.A. *Extremadura en los relatos de viajeros de habla inglesa (1760 – 1910)*. Badajoz, Universidad de Extremadura, 2002.

Evolución artística del puente a partir de las principales reconstrucciones.

La traza del puente corresponde a los siglos XV o XVI, en pleno Renacimiento, pues la imitación de esta construcción con los de época romana es notable. Sus arcos son de medio punto y suman un total de cinco, siendo el del medio el de mayor tamaño. La fábrica se desarrolló en longitud y altura. Según el “Curioso Placentino”, un famoso escritor del siglo XIX, apuntaba que el valor de cada piedra del puente del Cardenal se ajustaba a la cantidad de 9 reales y 14 maravedíes, y teniendo 30.000 sillares de granito, el importe total de la obra, alcanzaron los 282.325 reales y 32 maravedíes (González, 2013).²⁰⁶ En cuanto a la procedencia de la piedra, Antonio Ponz (Ponz, 1778)²⁰⁷ fue el primero en ofrecer datos, sosteniendo que debió de transportarse desde Malpartida, de la cantera “*que llaman de los Cinco Hermanos*” y que Rodríguez (Rodríguez, 1842)²⁰⁸ buen conocedor de la historia de Extremadura, años más tarde concretaría diciendo que venía de Robledo “*a seis leguas de distancia, y de la dehesa de arriba de Malpartida, no lejos de Gargüera, por no ser a propósito la de las sierras inmediatas*”.

El cardenal acudió a Pedro González, maestro cantero placentino (Benavides, 1907),²⁰⁹ que estuvo trabajando en la obra hasta su conclusión en 1460 (Ordax, 1987),²¹⁰ y desde ese momento ha ido sufriendo modificaciones a lo largo de la historia debido a las múltiples destrucciones que sufrió con motivo de las guerras a las que tuvo que hacer frente o a las grandes riadas del Tajo al unirse con el Tiétar.

En 1793 Ignacio Lordele realizó un documento gráfico (Imagen 1), que hoy se puede considerar como el más fiable de la época y donde se observa su morfología original. El arco central era notablemente más alto, obligando a que el pavimento del mismo vertiera a dos aguas. Esto se iría transformando a lo largo del tiempo con los diferentes rellenos hasta quedar completamente vertical perdiendo por completo el alomado medieval. Se puede observar como en un principio el pavimento era de tierra y posteriormente fue rellenado con grava gruesa para ser finalmente asfaltado (Imagen 2).

Los Tajamares también han sufrido reformas, inicialmente tenían una altura aproximada a la de los arcos de los extremos, pero en la última reforma de 1859, el ingeniero Sanguino Cobo creyó que lo más conveniente era rebajar éstos y abrir cuatro ojos de buey en los tímpanos a modo de aliviaderos, para que en las grandes riadas, el puente no sufriera tanta presión con los árboles y las maderas que la corriente arrastraba (Imagen 3). El arco central fue reconstruido íntegramente, donde se cree casi con total seguridad que perdió el apuntado original, pues hasta el momento se habían realizado pasos provisionales de madera. Además, en esta última época, se le añadió una cornisa en los antepechos con grandes placas de piedra que aumentó la altura del puente. En la actualidad, muchas de estas grandes piedras se encuentran tumbadas encima del puente, y otras han caído al fondo del río, dejando ver que fueron unidas al puente con una pasta de mortero (Imagen 4).

Recomposición de 1855.

Durante los siglos posteriores el Puente del Cardenal sufrió algunas reconstrucciones por diferentes motivos, debido a las grandes riadas o por causa de los humanos, quienes en los intentos de frenar los avances durante los conflictos bélicos con Portugal o durante la Guerra de la Independencia cuando intentaron cortar el arco central desencajando el clave para impedir el

²⁰⁶ GONZÁLEZ, F. *Los obispos de Plasencia*. Cáceres, 2013.

²⁰⁷ PONZ, A. *Viage de España, en que se la noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Vol. VII, Madrid, Joaquín Ibarra Impresor, 1778.

²⁰⁸ RODRÍGUEZ, M. “El Cardenal don Juan de Carvajal, y la fiesta de la transfiguración del Señor”. *Seminario Píntoresco Español*. Serie II. Tomo IV, 1842. Pág. 334.

²⁰⁹ BENAVIDES, J. *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*. Plasencia, Ed. A costa del autos, 1907. Pág. 207. De esta obra hay una edición reciente editada en 1999 con prólogo de Francisco González Cuesta.

²¹⁰ ORDAX, S.A. “Arte y urbanismo de Plasencia en la Edad Media” *Norba-Arte*, 7. 1987. Págs. 47-70.

avance contrario (Cadiñanos, 2003)²¹¹. Este corte nunca llegó a restaurarse, y la necesidad de que el puente fuera accesible era notable, pues desde épocas de los Reyes Católicos se cobraba un impuesto para atravesar el río Tajo por este punto. Lora editó un Libro de Ordenanzas Municipales de Plasencia desde el S. XV donde se constata el paso de ganado, la naturaleza de los desplazamientos y el importe que había que pagar (Lora, 2005).²¹²

José Ramón Mérida, señala que durante alguna crecida los pretiles del puente fueron arrancados y que en 1737 algunos de sus arcos fueron destruidos, (Mérida, 1924)²¹³, hecho que Ponz contradice pues siendo muy explícito éste redacta:

“El año de 1737 sucedió un mal de fácil remedio al penúltimo ojo, viniendo de Truxillo para acá, y pudiéndolo haber compuesto Plasencia con mil reales, no lo hace; pues solo se llevó, sin tocar en los arcos, las losas del pavimento; pero esto ha sido causa de hacerse allí un hoyo, y pisando las gentes, y las caballerías en las mismas claves, necesariamente ocasionarían su ruina sin pasar gran tiempo”²¹⁴

Ponz también constató la presencia de una inscripción que actualmente se ha perdido. En ella se podría leer: SERVILO.../CORCOR.../F.AN.XXX...H.S.N.../AMOEN.../A.F.C.

Desde 1739 se empezaron a barajar diferentes proyectos para la reparación del puente del Cardenal pero ninguno se llevó a cabo (Moráis, 2013).²¹⁵ En 1808 el coronel Prieto ordenó volar el arco central del puente, ocasionándole uno de los mayores destrozos que este puente ha sufrido a lo largo de la historia y aunque se desconoce cuándo, se tuvo que restaurar con algunas tablas porque el estado del mismo en 1854 era transitable pero bastante peligroso.

Es por ello que desde el Ayuntamiento Constitucional de Serradilla, el 29 de septiembre de 1854, se dirigieran a la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres exponiendo que el camino del Cardenal, que iba desde esa villa a Plasencia, se hallaba intransitable desde Serradilla hasta la bajada del Puerto de la Serrana y que la recomposición²¹⁶ del puente era de plena necesidad por ser camino que conducía a las Castillas y a Andalucía.

En la solicitud además se dejaba constancia de la buena ruina de los pretiles y del ojo de madera, pidiendo que se compusiera a su debido tiempo, o como ya ocurrió en otras ocasiones anteriores, el mal iría a peor. Al escrito se unió Juan Jesús Díaz, vecino de Villareal de San Carlos y arrendatario del puente durante aquel año. Díaz señalaba que las entradas y salidas del puente y sus acitaras se encontraban muy deterioradas igual que el ojo de madera, exponiendo que había que acudir a un remedio para evitar que continuaran experimentándose las desgracias que hasta aquel momento fueron sufriendose en los ganados y aún en las personas que transitaban el pontazgo.

El 29 de enero de 1855 se reunieron en Cáceres la Comisión de la Diputación Provincial presidida por D. José Mateos. Aquel día dictaron la orden de encargar al Ayuntamiento de Serradilla, que nombrara a dos peritos de inteligencia y probidad para que reconocieran el estado en que se hallaba la tablazón del Puente. De esta manera tenían que formar un presupuesto de los gastos que para su recomposición debían hacerse, y el correspondiente pliego de condiciones para la ejecución de la obra, remitiéndolo a la mayor brevedad para que pudiera la Diputación examinarlo y resolver lo conveniente.

El Ayuntamiento de Serradilla y Juan Jesús, una vez enterados; buscaron a Manuel Agapito Alonso y Antonio Alonso, carpinteros de profesión, quienes realizaron el estudio del estado del puente. Acordaban que era de absoluta necesidad restablecer el pavimento por hallarse los tablones existentes podridos hasta el caso de ser ya peligroso el paso. Para su recomposición se necesitaban los efectos siguientes:

²¹¹ CADIÑANOS, I. *Puentes de Extremadura*. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, 2003.

²¹² LORA, G. *Ordenanzas municipales de la ciudad de Plasencia*. Sevilla, 2005.

²¹³ MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*. Madrid, 1924.

²¹⁴ Ob., Cit. PONZ, A. (1778)

²¹⁵ MORÁIS, A. “El puente del Cardenal (Cáceres) y su historia arquitectónica” *Actas del Octavo Congreso de Historia de la Construcción*, Madrid, 9 – 12 Octubre, Instituto Juan de Herrera, 2013.

²¹⁶ La palabra “recomposición” es el término que se utilizaba en la época como sinónimo de restauración o reconstrucción, para referirse a la acción de componer de nuevo algo.

	<i>Reales</i>
<i>Diez decenas de tablones de cuatro varas de largo, doce pulgadas de ancho y tres grueso, puestos en el puente.</i>	920
<i>Dieciséis vigas de cinco varas de largo, nueve pulgadas de ancho y seis grueso, id. Id.</i>	352
<i>Ciento veinte alfajías de tres varas de largas, cuatro y media pulgadas ancho y tres y media grueso</i>	275
<i>Diez docenas de tablones del medio ancho de los primero para cubrir las juntas, id. Id.</i>	470
<i>Mil doscientos sesenta clavos de diez pulgadas de largo</i>	630
<i>Por recomposición de tornillos</i>	120
<i>Por mano de obra de carpintería</i>	960
<i>Total</i>	<i>3727</i>

El documento fue registrado el 9 de febrero de 1855 y firmado por Antonio y Manuel Agapito. Tres días después, el día 12 de febrero, se reunieron en el Ayuntamiento de Serradilla el Presidente José Mateos, el secretario Julián Rodrigo y demás corporación, para elaborar el pliego de condiciones (Anexo documental I) bajo las cuales se habían de someter para la obra todos aquellos que se presentaran. Una vez redactado, el pliego fue enviado a Diputación de Cáceres y después de recibirlo el 17 de marzo de 1855, fue aprobado. Cuando el ayuntamiento de Serradilla quedó enterado de la aprobación por parte de la Diputación, ordenó anunciar por medio de edictos la subasta en público y remate para el día 30 del corriente mes, remitiendo también copias a los pueblos inmediatos de Torrejón, Mirabel de Plasencia y Casas de Millán para su mayor publicidad. El día 24 de marzo, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPC, 1855) el anuncio para la presentación de pujas²¹⁷:

“El día 30 del próximo mes de abril, y á la hora de las doce, se rematará en doble pública subasta la obra para la recomposición de la tablazón del puente del Cardenal, celebrándose dicho remate en esta capital en el local que ocupa la Excma. Diputación provincial, y en la Serradilla en sus salas consistoriales, en cuyas respectivas Secretarías se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, Cáceres 21 de marzo de 1855. = Presidente, Antonio Suárez Tovar. = Secretario, Pedro García Aguilera.”

Llegado el día 30 de abril, se llevaron a cabo las diligencias de subastas en la villa de Cáceres, donde el Señor D. Florencio Martín y Castro, diputado comisionado por la misma para este caso, a las 12:00 horas, abrió a subasta las obras bajo las condiciones del pliego que obraba en el expediente, y “*anunciadas por la voz pública en altas e inteligibles voces en la forma ordinaria llamando licitadores*”

En aquel momento sólo se presentaron Sebastián Alonso y Pedro Fernández, vecinos de la Serradilla, e hicieron proposición de mancomún a la obra expresada, por la cantidad de tres mil trescientos dos reales (3.302 reales), es decir, 425 reales menos al del presupuesto, a condición de que los pinos, que según la condición cuarta debía facilitar al rematante la Diputación, fueran del pinar de la Villa, puesto que había más y mejores maderas que en el de la Dehesa de Mirabel. Al no haberse presentado ningún otro licitador, y pasadas la una de la tarde se dijo por pública, previas publicaciones de la proposición anterior: “*a la una... a las dos... a la tercera... que porque no hay quien haya más mejora que las anunciadas que buen, que buen que buen provecho les haga a quienes las tienes puestas*”. Acto seguido, los licitadores aceptaron el remate y firmaron, siendo testigos Isidro Morales, D. Gabriel Corrales y D. Manuel Coiberos, vecinos de Serradilla. Todos los que formaban parte del Ayuntamiento, se reunieron en las Casas Consistoriales de Serradilla, con la presencia del señor Juan Díaz, regidor primero del mismo por ausencia del Señor Alcalde, quien señaló que previo toque de campana no se había presentado licitador alguno a hacer proposiciones de ninguna especie.

²¹⁷ BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES. Sábado, 24 de marzo, Núm. 36. Pág. 2, 1855.

Acto seguido y concluidas las diligencias, se presentó Juan Brisos como barbero de Serradilla, manifestando que además de cubrir el presupuesto hacía la mejora de 427 reales. El ayuntamiento admitió la proposición, pero al haber pasado el tiempo oportuno, dispuso que fuese Diputación quien determinase lo conveniente en su vista. El mismo día y constituido el expediente, el alcalde de Serradilla lo remitió a Diputación y al arrendatario D. Juan Jesús Díaz. Después, Diputación nombró a Manuel y Antonio Alonso como peritos para elaborar el presupuesto según el estado del puente, la diligencia de subasta a favor de éstos y el pliego de condiciones que aceptaron los rematantes.

El 2 de mayo se aprobó en la Diputación de Cáceres la precedente diligencia de remate para que se llevara a efecto, (Anexo documental II) dándose antes inteligencia de ello a los rematantes, Sebastián Alonso y Pedro Fernández, para que otorgaran la correspondiente escritura. Así también se ofició al señor Gobernador Civil para los fines prevenidos en la condición cuarta del pliego, y la modificación hecha por los rematantes en el particular (Anexo documental III). Al día siguiente, 3 de mayo, Diputación redactó la respuesta para el presidente del Ayuntamiento de Serradilla donde se decía que en la sesión del 2 de mayo, la Diputación aprobó el remate de la recomposición del puente, a favor de Sebastián Alonso y Pedro Fernández, de Serradilla, por la cantidad de tres mil trescientos dos reales, desestimando así por extemporánea la proposición realizada por Juan el barbero. Así debían de remitir el expediente original a los contratistas para que realizasen la obra con sujeción a las condiciones estipuladas, adscribiéndolo con arreglo a la 4ª del pliego correspondiente, que se sirvieran poner a disposición de los mencionados contratistas treinta pinos por su justo valor en el pinar de la Ollilla, valdío de Majadas.

La respuesta vendría el 20 de mayo, Antonio Suárez notificaba desde Cáceres que en vista de la comunicación por la que aquel gobierno solicitaba la corta de treinta pinos, una vez vistas las diligencias por el Comisario de Montes e informe dado por el mismo, así como las atribuciones que confiaban la Real Orden de 24 de noviembre de 1846, en su disposición primera, acordó por decreto del mismo día conceder la corta de los treinta pinos por el precio de 22 reales cada uno, que habían sido tasados por el perito agrónomo.

Mientras tanto en Serradilla se comunicaba a Sebastián y a Pedro Fernández una vez enterado el alcalde del municipio, que el Señor García Hernández, Gobernador civil; comunicaba a la Diputación de Cáceres que autorizaba designar dos peritos para que practicasen los tres reconocimientos prevenidos en la condición segunda del pliego relativo a la obra, y encargándole a la vez para que cuidaran de dar parte circunstanciado de lo que en ella se adelantase cada ocho días hasta la conclusión definitiva. Justo un mes más tarde, debido a que nadie recibió respuesta; la Diputación acordó recordar el debido cumplimiento de la preindicada orden, y la respuesta llegó el 28 de junio del mismo mes.

El Alcalde de Serradilla, contestando al oficio que se le envió el día 20 de junio, decía que la obra del Puente del Cardenal debía iniciarse en los primeros días de julio y rematarse a mediados del mismo, pues según prometieron los rematantes, tras repetidas advertencias por parte del alcalde; cumplirían con total legalidad su compromiso. Además manifestaron que el motivo de haberse experimentado por parte de los contratistas algún retraso por el que no se hubiera iniciado la obra el 20 de mayo último, era por diferentes motivos y que tan pronto como tuvieron la licencia para que el corte de los pinos se pusieron a trabajar. La estación había sido muy difícil para los trabajadores y costoso encontrar un número suficiente de carreteros para el transporte de las maderas al punto designado, y para embarcarlas y bajarlas por las aguas del Río Tajo, hasta colocarlas en las inmediaciones de dicho puente. El 12 de julio, el alcalde D. José Mateos adjuntó las diligencias mandadas practicar y redactó, que habiendo sido avisado por los contratistas el 10 del mes actual, que las maderas y demás materiales que en ella se emplearían después de haber sido reconocidos por los dos peritos, resultó que estaban conformes con las condiciones.

A finales del mismo mes, D. Idelfonso Julián Rodrigo se dirigió a Diputación añadiendo que los dos peritos aceptaban el cargo que se les confería, prometiendo cumplir con el fin, que el día 12 de julio comparecieron ante el alcalde y realizaron juramento en la forma ordinaria, en consecuencia dijeron que habían visto y reconocido los maderazgos y demás materiales

dispuestos para la obra y que los encontraron arreglados al presupuesto y condiciones. Ambos recibieron 24 reales.

El 17 de julio el alcalde mandó personalmente a los peritos para que pasasen a tener el segundo reconocimiento. La respuesta por parte de los peritos llegó el 19 de julio, después de haber examinado la obra, todo era correcto y no había reparo alguno que hacer. Recibieron de nuevo 24 reales por la segunda inspección. Por último, el día 22 fueron llamados por tercera y última vez para que se llevara a cabo el tercer reconocimiento y el día 24, comparecieron y declararon que el día anterior se pasaron por la obra y que la parte de madera estaba perfectamente reconstruida y que estaba bien en todo concepto. Ambos recibieron los 24 reales correspondientes. Una vez finalizada la reconstrucción del puente, el 7 de agosto, Sebastián Alonso y Pedro Fernández se dirigieron al Excmo. Sr. Pedro Fernández, notario de la Diputación, expresando que habiendo concluido la obra, reconocida y aprobada, pedían que se les abonara la cantidad que faltaba.

Se sabe que la obra finalizó correctamente, pues el día 5 de noviembre de 1855, el alcalde de Plasencia, con el fin de terminar el año con el puente arrendado, acordó celebrar por medio de una triple subasta el arrendamiento del mismo.

Conocemos el estado en que quedó el puente en 1856 gracias al dibujo que publicó en 1926 el ingeniero de caminos: Vicente Machimbarrena y Gogorza. (Imagen 5) La recomposición duró alrededor de 3 años, pues fue destruida por el paso de una vacada (Machimbarrena, 1926)²¹⁸.

El 26 de julio de 1858, Diputación de Cáceres encomendó al Ingeniero D. Baldomero Cobo el estudio de un nuevo proyecto de recomposición, proyecto que ya estaba terminado el 6 de mayo de 1859.²¹⁹

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO Y BIBLIOTECA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. “Expediente sobre recomposición del Puente del Cardenal. 1855.” Sig: 3948

BENAVIDES, J. *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la Historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*. Plasencia, Ed. A costa del autos, 1907. Pág. 207.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES. Sábado, 24 de marzo, Núm. 36. 1855. Pág. 2.

CADIÑANOS, I. *Puentes de Extremadura*. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, 2003.

DE SANTOS, E. C. *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: la Sierra de Bejar y la Sierra de Gredos*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense – Excma. Diputación Provincial, 1986.

DEL PULGAR, H. *Los claros varones de España*. Madrid, 1670.

GONZÁLEZ, F. *Los obispos de Plasencia*. Cáceres, 2013.

HERNÁN, V.M. “Aproximación al estudio de la representación del territorio: mapas y planos históricos en torno a los puentes de la Cuenca del Tajo a su paso por Extremadura” *Patrimonio cultural vinculado con el agua: paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*. Editora Regional de Extremadura, 2014

LLAGUNO, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, 3. Vol. 2. 1829.

LORA, G. *Ordenanzas municipales de la ciudad de Plasencia*. Sevilla, 2005.

MACHIMBARRENA, V. “Puentes sobre el río Tajo III. Provincia de Cáceres. Puente del Cardenal, Almaraz, Alarza y Conde”. *Revista de Obras Públicas*, LXXIV, Núm. 2, 467, 1924. Págs. 521-524.

²¹⁸ MACHIMBARRENA, V. “Puentes sobre el río Tajo III. Provincia de Cáceres. Puente del Cardenal, Almaraz, Alarza y Conde”. *Revista de Obras Públicas*, LXXIV, Núm. 2, 467, 1924. Págs. 521-524

²¹⁹ ARCHIVO Y BIBLIOTECA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. “Expediente sobre recomposición del Puente del Cardenal. 1855.” Sig: 3948

MARÍN, J.A. *Extremadura en los relatos de viajeros de habla inglesa (1760 – 1910)*. Badajoz, Universidad de Extremadura, 2002.

MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres*. Madrid, 1924.

MORÁIS, A. “El puente del Cardenal (Cáceres) y su historia arquitectónica” *Actas del Octavo Congreso de Historia de la Construcción*, Madrid, 9 – 12 octubre, Instituto Juan de Herrera, 2013.

MORÁIS, J.A. “Red viaria y puentes de comunicación hacia el Campo Arañuelo (S. XV – XIX): los puentes del Cardenal y Almaraz y los proyectos frustrados del viaducto de la Bazagona”. *XX Coloquios Histórico-Culturales de Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 2013, 115 – 140.

ORDAX, S.A. “Arte y urbanismo de Plasencia en la Edad Media” *Norba-Arte*, 7. 1987. Págs. 47-70.

PONZ, A. *Viage de España, en que se la noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Vol. VII, Madrid, Joaquín Ibarra Impresor, 1778.

RODRÍGUEZ, M. “El Cardenal don Juan de Carvajal, y la fiesta de la transfiguración del Señor”. *Seminario Pintoresco Español*. Serie II. Tomo IV, 1842. Pág. 334.

VEGAS, A. *Diccionario geográfico universal que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo*. Vol. 5. Madrid, Imprenta de Don Joseph Doblado, 1795.

ANEXOS GRÁFICOS

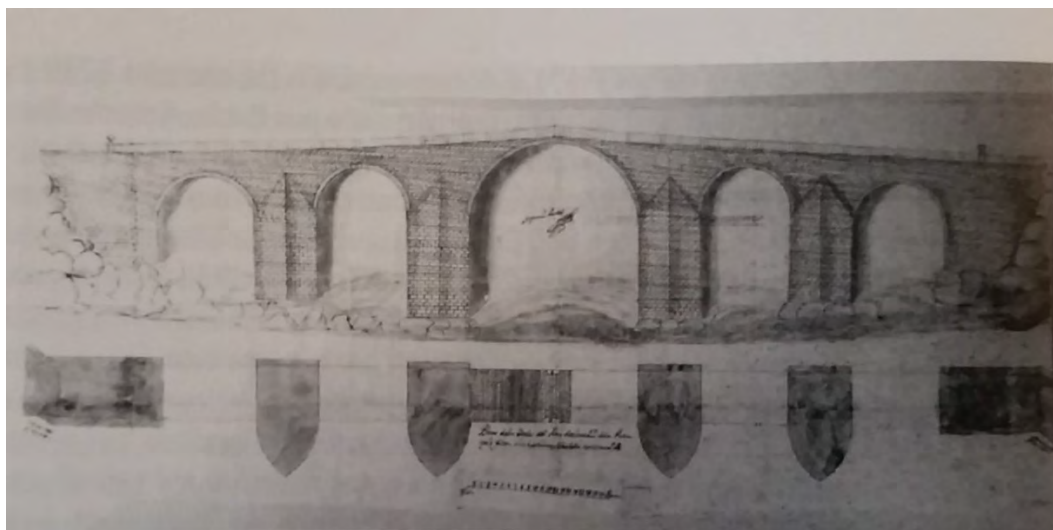


Imagen 1. Puente del Cardenal. Ignacio Lordele, (1739)

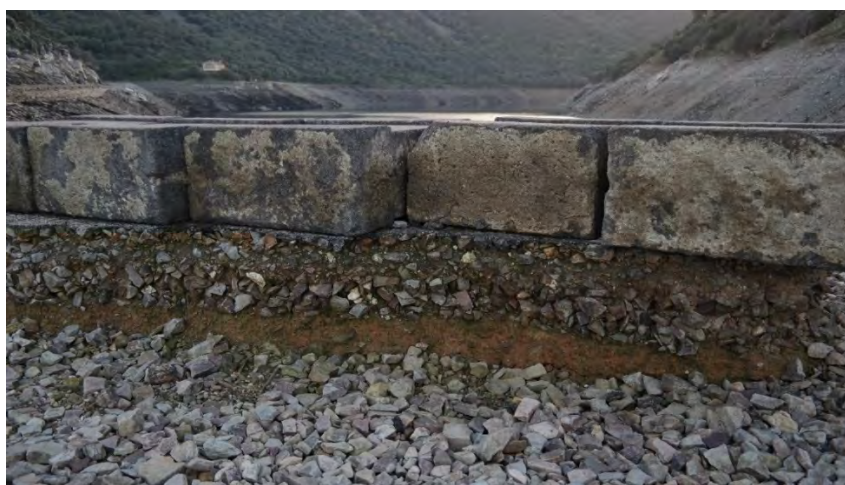


Imagen 2. Diferentes rellenos sobre el pavimento del Puente del Cardenal. Fuente: CAMBERO, F.J. (2015)



Imagen 3. Resultado de la reducción de los tajamares y la apertura de los ojos de buey. Fuente: CAMBERO, F.J. (2015)



Imagen 4. Cornisa unida a los antepechos unida con pasta de mortero. Fuente: CAMBERO, F.J. (2015)

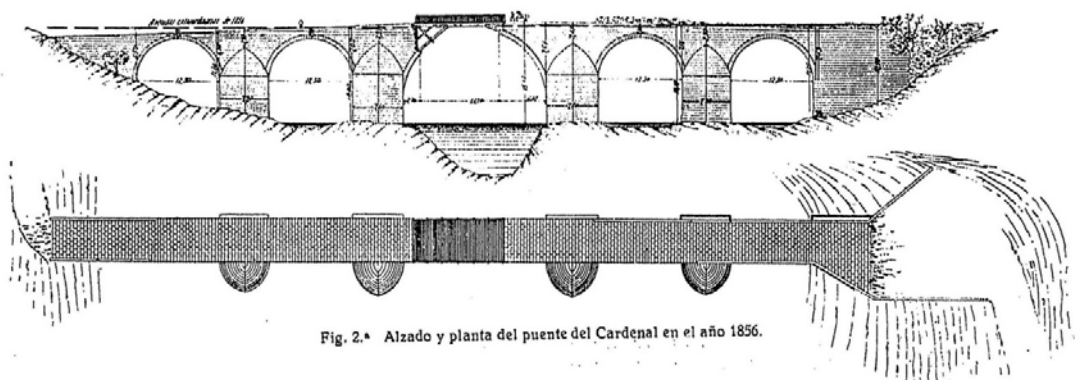


Imagen 5. Estado del puente en 1856. Fuente: MACHIMBARRENA, V. (1926)



Imagen 6. Localización y estado actual del puente. Fuente: CAMBERO, F.J. (2015)

ANEXOS DOCUMENTALES.

ANEXO DOCUMENTAL I. Pliego de condiciones bajo las cuales se habían de someter para la obra de recomposición del puente del Cardenal todos aquellos que se presentaran.

1ª. Que el precio de la obra es la suma de tres mil setecientos veintisiete reales

2ª. Dicha cantidad le ha de ser pagada a rematante en tres plazos y por terceras partes del modo siguiente: primero antes de dar principio a la obra y después que sean reconocidas las maderas y demás materiales que se empleen en ella, el segundo cuando la obra vaya a la mitad y después de reconocida, y el tercero a su conclusión y después de ser reconocida y dada por buena.

3ª. La obra á de principiar a los 20 días de subastada y se ha de dar concluida a los treinta de principiada.

4ª. Será de cuenta de la Excelentísima Diputación el facilitar al rematante treinta pinos de la Dehesa que poseen los propios de Mirabel en el término judicial del Toril.

5ª Las maderas tendrán el mismo género y largo que va expresado en el presupuesto de gastos.

6ª. Las vigas de la parte de la izquierda del puente que han bajado serán levantadas hasta quedar niveladas en las demás respetando todos los tornillos de la sopanda.

7ª. Cada tablón ha de coserse con seis clavos y los medios tablonés para cubrir las juntas con otros seis cada uno.

8ª. Los clavos que se expresan en la condición anterior han de tener diez pulgadas de largo cada uno y el grueso proporcionado.

9ª. Los antepechos que se recompongan en su parte de madera han de ser encajonados en escopleaduras abajo y arriba y [...] en la parte exterior para la mayor seguridad.

10ª. Los tres reconocimientos que han de hacerse según va expresa en la condición segunda serán hechos por dos peritos inteligentes que designará la Excelentísima Diputación o por quien ésta disponga y será de cuenta del rematante el abonar las dietas que aquellos devenguen por distintos trabajos.

11ª. Todas las pujas que se hagan serán admitidas siempre que sean a la Baja

12ª. Y última. Ha de ser de cargo del rematante el pago de los derechos del remate y demás diligencias practicadas”

ANEXO DOCUMENTAL II. Diligencia de remate aprobada el 2 de mayo de 1855 en la Diputación de Cáceres

“En la Villa de Cáceres a dos de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco ante mí el infraescrito [...] por S. M. publico del [...] de la misma y testigos, que se expresarán comparecieron, de una parte D. Florencio Martín y Castro natural de Baños y vecino de esta capital, Diputado de la de esta provincia, y de la otra Sebastián Alonso y Pedro Fernández naturales y vecinos de la Serradilla, Partido Judicial de Plasencia, mayores de edad a quienes doy fe conozco y dijeron: que en virtud de las exposiciones del Ayuntamiento Constitucional de Torrejón el Rubio y de Juan Jesús Díaz vecino de Villa Real de San Carlos, de 29 de septiembre y 17 de diciembre de 1854, la Excelentísima diputación de esta provincia enterada del mal estado en que se encuentra la Tablazón del puente del Cardenal sobre el río Tajo en Jurisdicción de dicho pueblo de Villa Real de San Carlos, acordó dirigir y dirijo orden de 29 de enero último al Alcalde constitucional de la Serradilla para que nombrando dos peritos de inteligencia y probidad que reconocieran el estado en que dicho puente se hallaba, formara el presupuesto de los gastos que para su recomposición debieran hacerse y el correspondiente pliego de condiciones para la ejecución de la obra. Prestándola al debido cumplimiento por Señor Alcalde, nombró de peritos a los maestros carpinteros, Manuel y Antonio Alonso de aquella vecindad, y hécholes saber tal nombramiento por oportuna comunicación practicaron el reconocimiento y tasación que consta de la certificación que con el pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento de dicho pueblo, óbrenles en el expediente instruido para este efecto presentar, de la letra dicen así...

[...]

En su consecuencia el Señor D. Florencio Martín y Castro a nombre de la Excelentísima Diputación y los referidos Sebastián Alonso y Pedro Fernández, sabedores de su derecho y del que en este caso les compete otorgan: el primero que adjudica a los segundos y estos reciben y aceptan la referida obra de recomposición de la Tablazón del Puente del Cardenal, por el precio de tres mil trescientos dos reales y con las condiciones y obligaciones que comprenden el presupuesto y pliego de condiciones insertos y modificación que ha hecho a la cuarta de este, admitida por la excelentísima Diputación, obligando el primero a esta y los segundos así propios con sus bienes presentes y futuros a cumplir exactamente su cometido, con arreglo a los referidos presupuestos y pliego de condiciones. A cuya estabilidad y firmeza, quieren ser compelidos como por sentencia pasada en autoridad de cosa Juzgada que por tal la reciben, renunciando las leyes, fueros y derechos de su favor. En cuyo testimonio advertidos por mí él que para esta [...], para su registro deberá presentarse copia autorizada en la contaduría de Hipotecas de esta Capital en el término de doce días, así lo dijeron, otorgaron y firman, siendo testigos D. Carlos Nacarino, D. Lorenzo María Gallardo y Cayetano. Digan de esta vecindad de que doy fe. Florencio María y Castro- Ante mí. José Enciso Corrales.

Yo el – José Enciso Corrales, escribano por S. M. público del Núm. Y Juzgado de primera instancia de esta capital presente he sido con los testigos referidos al otorgamiento de la [...] cuya matriz a que me remito queda en mi protocolo de instrumentos públicos del corriente año en papel del sello cuarto a los folios desde el ciento sesenta y tres al ciento sesenta y nueve inclusive, señalada con el número treinta y cuatro y en ella anotada esta saca. En fe de lo cual doy esta primera copia que signo y firmo en cuatro pliegos primero y último del sello tercero y los intermedios del cuarto, en Cáceres día, mes y año de su otorgamiento
José Enciso Corrales”

ANEXO DOCUMENTAL III. Oficio enviado al señor Gobernador Civil para los fines prevenidos en la condición cuarta del pliego, y la modificación hecha por los rematantes.

“Señor Gobernador Civil de esta provincia:

El día 30 de abril se ha celebrado la doble subasta, que estaba acompañada de la reconstrucción de la tablazón del puente del Cardenal, habiendo recaudo el remate de dicha obra en Sebastián Alonso y Pedro Fernández, vecinos de la Serradilla, bajo la condición de que los treinta pinos ofrecidos por la cuarta del pliego correspondiente les había de facilitar esta

Diputación de la Dehesa de Mirabel en el término jurisdiccional del Toril, hayan de ser del Pinar de la Ollilla en el baldío de Majadas, en razón a que en éste hay más y mejor materias que en aquel. En su virtud pues para que tenga efecto la expresa condición cuarta, ha acordado esta corporación diríjase a V. S. como lo ejecuto, en solicitud de que se sirva disponer lo conveniente a fin de que se entreguen a los referidos rematantes los treinta pinos mencionados, por su justo valor, en la dehesa Villa citada, con la posible brevedad, y sin perjuicio de la aprobación que a su caso corresponda, en consideración al objeto a que se destina, y a que esta es la estación más a propósito para llevar a cabo tan importante obra con el buen éxito que reclama el servicio público”.

ANEXO IV. Tabla cronológica de las actuaciones más importantes sobre el puente del Cardenal en general y recomposición de 1855 en particular.

1400	Nacimiento de Juan de Carvajal.
1446	Posible inicio de la construcción del puente
1460	Conclusión del Puente del Cardenal. Otros autores fijan la fecha de conclusión en 1495
1469	Muerte de Juan de Carvajal.
1737	Intento de reconstrucción fallido.
1793	Documento gráfico de Ignacio Lordele.
1808	Coronel Prieto ordena volar el arco central.
29 septiembre de 1854	Ayuntamiento de Serradilla se dirige a Diputación de Cáceres exponiendo el estado del camino y del puente.
29 de enero 1855	Comisión de Diputación Provincial, dicta orden de encargar al Ayuntamiento de Serradilla dos peritos para reconocimiento de la tablación.
9 de febrero 1855	Registro del documento con el material necesario para la recomposición del puente.
12 de febrero de 1855	Elaboración del pliego de condiciones para la obra.
17 de marzo de 1855	Aprobación del pliego de condiciones por la Diputación de Cáceres.
24 de marzo de 1855	Publicación en BOPC, el anuncio para la presentación de pujas.
30 de abril 1855	Se llevan a cabo las diligencias de subasta.
2 de mayo de 1855	Diputación aprueba la precedente diligencia de remate.
3 de mayo	Aprobación del remate a favor de Sebastián Alonso y Pedro Fernández, por la cantidad de 3.302 reales.
20 de mayo de 1855	Antonio Suárez concede de la corta de 30 pinos, por el precio de 22 reales cada uno.
12 de julio de 1855	D. José Mateos, adjunta las diligencias mandadas practicar por Diputación diciendo que los expresados materiales estaban conformes con las condiciones estipuladas por los contratistas. Los peritos aceptan y realizan juramento ante el alcalde y primer reconocimiento
17 de julio de 1855	Segundo reconocimiento de los peritos a las obras.
22 de julio de 1855	Tercer reconocimiento.
7 de agosto de 1855	Conclusión de las obras.
1856	Dibujo de Vicente Machimbarrena y Gogorza del puente.
1860	Nueva reconstrucción debido a que la anterior fue destruida por el paso de una vacada.

**EL CONTENCIOSO DEL DUQUE DE FERIA Y MEDINACELI CONTRA LOS
PLANES BENEFICIALES DE LAS IGLESIAS DE LAS VILLAS DEL
MARQUESADO DE VILLALBA**

**THE DISPUTE THE DUKE OF FAIR AND BENEFICIAL MEDINACELI AGAINST THE
CHURCHES OF THE VILLAS OF VILLALBA MARQUESADO OF PLANS**

Joaquín Castillo Durán

Centro de Estudios del Estado de Feria

RESUMEN: Los planes beneficios de las iglesias del Estado Ducado de Feria y Marquesado de Villalba constituyeron en su momento, además de un episodio de la política regalista de los Borbones, una mejora para ministros y culto de dichas iglesias y un menoscabo de los derechos señoriales en unos momentos en que el régimen que los ampara se tambalea. Es el caso de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas en donde los derechos del Duque de Feria y Medinaceli son sacrificados en beneficio de los arreglos beneficios, viéndose obligado a plantear un contencioso para tratar de recuperarlos

Palabras clave: planes beneficios, política regalista, episodio, mejora, ministros, culto, derechos señoriales, contencioso, recuperar.

SUMMARY: The beneficial plans churches Duchy State Fair and Marquess of Villalba constituted at the time, plus an episode of the royalist policy of the Bourbons, an improvement for ministers and worship of these churches and an impairment of manorial rights in a a time when the regime that protects falters. This is the case of the towns of Villalba, Solana and court fights where the rights of the Duke of Feria and Medinaceli are sacrificed for the benefit of the beneficial arrangements, was forced to raise a dispute to try to recover them.

Keywords: beneficial plans, political royalist, episode, improvement, ministers, worship, manorial rights, litigation, recover.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 137-156. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción y contexto

En el análisis de cualquier proceso, fenómeno o hecho histórico que tenga su origen en una iniciativa política, social o económica hemos distinguir tres planos bien diferenciados. El primero, aquello que se dice que se va a hacer, el segundo lo que en realidad se piensa hacer y el tercero, lo que realmente ocurre. El hecho que nos ocupa, los planes beneficiosales de las iglesias parroquiales durante los siglos XVIII y XIX, en el decir, no era otra cosa que la pretensión de mejorar la situación económica de las iglesias parroquiales de toda España, sobre todo aquellas que estaban en una situación paupérrima, bien por la desolación en que la reciente guerra contra Napoleón las había quedado o, simplemente, por disfrutar de unas rentas cortas que no permitían un sostenimiento digno del culto y sus ministros. Lo que realmente se pensaba hacer constituía un episodio más de la política regalista, del enfrentamiento que el Estado mantenía con la Iglesia Católica para despojarla de aquellas áreas de poder temporal en donde tenía predominio; se trataba de controlar la economía eclesial, supervisando la concesión de beneficios eclesiásticos con el fin de relegar su función a aquellas providencias puramente espirituales y sacramentales: la predicación y la administración de los sacramentos²²⁰. Lo que ocurriría realmente sería que, cuando los instrumentos legales con los que se trataba de cambiar la realidad, se enfrentaron al contexto, las circunstancias concurrentes en el mismo, que no se habían tenido en cuenta en los planteamientos iniciales, desvirtuaron su aplicación, desviando los objetivos que se pretendía conseguir.

El regalismo se conceptúa como el derecho privativo de los reyes sobre determinados dominios de poder/influencia inherentes a la soberanía/jurisdicción del estado. Este derecho real chocaría en todas las monarquías católicas europeas con la *potestas ecclesiae in temporalibus*, el ejercicio de la suprema soberanía de la Iglesia Católica, una mezcla de espiritualidad y temporalidad, cuyo principal ejecutor era el Papa. Históricamente, el regalismo arranca de las luchas de poder entre el Imperio y el Pontificado y tiene su base ideológica en el pensamiento de San Agustín, el cesaropapismo y las ideas teocráticas imperantes en la Edad Media. En España la política regalista se inicia prácticamente con los Reyes Católicos, continua con la dinastía de los Austrias, pervive con los Borbones y llega prácticamente hasta nuestros días. Su estudio es un tanto controvertido, complejo, cambiante con los tiempos; en la historia reciente de España ocupa un lugar relevante²²¹.

La política regalista de los Borbones en la España de los siglos XVIII y XIX, estaría orientada en un sentido jurisdiccional: conseguir la hegemonía de Estado sobre la Iglesia. Pero, al mismo tiempo, había una preocupación del poder civil en la defensa y protección de la Iglesia y de sus instituciones, una defensa que, en principio, se manifestaría de una manera confusa ya que no estaba claro si el Rey actuaba por su cuenta o bajo la dirección y aquiescencia del Papa. Durante los siglos XVIII y XIX una parte del poder económico de la Iglesia quedaría subordinado a los mandatos del soberano²²².

Como ya se ha dicho, el regalismo no fue algo novedoso de la dinastía de los Borbones, sino la continuidad de la política de los Austrias que se pondría en marcha desde los días inmediatos a la terminación a la Guerra de Sucesión. Las razones, circunstancias e ideas básicas en que se iba a fundamentar dicha política se plasmaron en un documento cuyo autor sería Melchor de Macanaz, fiscal general de Felipe V²²³. Se trataba de someter el estamento

²²⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos María, Secularización, regalismo y reforma eclesiástica en la España de Carlos III: un estado de la cuestión. Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H.' Moderna, tomo 12, 1999, p. 358.

²²¹ CASTILLO DURÁN Joaquín, El Plan Beneficial de la Iglesia Parroquial de Oliva (1815-1827). Actas de las I Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros (en estos momentos, inéditas).

²²² RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, o.c. p. 359.

²²³ El documento de referencia es posterior en un año al Pedimento Fiscal de los 55 puntos, obra secreta en origen que, al ser desvelada, causó un sonado proceso de la Inquisición, el exilio y prisión de su autor casi hasta el fin de sus días. LOZANO NAVARRO, Julián José. Los inicios del Regalismo Borbónico en España: un manuscrito de 1714 de Melchor de Macanaz en el Archivo de la Provincia Bética de la Compañía de Jesús. CHRONICA NOVA, 26. Granada 1999, p. 378.

eclesiástico al poder civil a fin de terminar con los abusos en los nombramientos de cargos²²⁴ y la sangría económica que suponía los innumerables fraudes fiscales y todo el cúmulo de tasas e impuestos eclesiásticos, de los que parte salían hacia Roma. Hay que tener también en cuenta la circunstancia de que, en 1709 en plena Guerra de Sucesión, el papa reinante reconoció como rey de España al Archiduque Carlos, lo que dificultaría las relaciones posteriores con Felipe de Borbón. Tras la Paz de Utrecht y la intervención de Luis XIV, se produciría un acercamiento, frustrado por la negativa de Felipe V a aceptar el nombramiento de Alberoni como arzobispo de Sevilla. El Pontífice respondería amenazando con retirar a la monarquía el disfrute de las *tres gracias* (la cruzada, el subsidio y el excusado), impuestos eclesiásticos cedidos por Iglesia a la Monarquía Española desde tiempo inmemorial, obligando a Felipe V a dar marcha atrás. Su intención no era cuestionar el poder espiritual del papa sino delimitarlo y separarlo del temporal en aquellos sectores e instancias en que se superponían. Para ello, tenía claro que era necesario controlar el nombramiento de los cargos eclesiásticos y fiscalizar la economía eclesial. El primer paso sería firmar un concordato con la Iglesia donde se delimitaran claramente los espacios de poder. Los intentos de los años 1717 y 1737 serían fallidos, hubo que esperar a enero de 1753²²⁵.

El Concordato del 11 de enero de 1753 proporcionaría a la Monarquía un mayor control sobre la institución eclesiástica. Las medidas favorecedoras de las “manos muertas” y los beneficios que no tuvieran claras sus funciones y supusiesen cargas tributarias innecesarias quedaron limitadas. El Rey conseguiría el *patronato regio* en todos los reinos españoles interviniendo en el nombramiento de los cargos eclesiásticos, sus ingresos y gastos, sobre todo, en la administración de los diezmos, principal fuente de financiación de las iglesias parroquiales. Se formularía un Plan General compuesto de 23 artículos, que se ocupó principalmente de las materias benéficas, dejando de lado las dispensas matrimoniales, las peticiones particulares y los patronatos laicos. Sin embargo, a pesar de que la monarquía quedaba facultada para poder realizar la reforma benéfica mediante las oportunas supresiones o integraciones, los aspectos jurisdiccionales quedaron prácticamente intactos, con lo que el objetivo de controlar el poder de la Iglesia que se pretendió en principio no se alcanzaría²²⁶.

La situación de las iglesias

La situación de las iglesias parroquiales en la diócesis de Badajoz a finales del siglo XVIII era muy desigual, mientras había párrocos que vivían en condiciones muy precarias otras disfrutaban de pingües beneficios. Los planes benéficos que puso en marcha la Corona pretendían solventar estas situaciones y, de paso, poner bajo su control los cargos y las economías de las iglesias parroquiales. Para ello, se trató de que los párrocos tuviesen una dotación suficiente que le permitiese el desempeño de sus funciones, con decencia, sin apuros económicos. En 1758, mediante una Circular de la Cámara de Castilla se instó a los prelados a confeccionar la lista de beneficios incongruos de libre concesión; posteriormente, en 1761, se especificaría el modo de verificar los curas párrocos la incongruidad de sus curatos. Mediante una circular de la Cámara de Castilla de fecha 12 de diciembre de 1769 se extendió el derecho de petición de la incongruidad a todas las parroquias que estuviesen insuficientemente dotadas, independientemente del origen de su erección o nombramiento²²⁷.

Los planes se elaboraban con la intervención de todas las partes interesadas. En el caso que nos ocupa: el cura párroco de Villalba y los dos beneficiados coadjutores de las iglesias de Solana y Corte de Peleas, el Cabildo Catedralicio, como recaudador/administrador de los diezmos, el Arzobispo Obispo de Badajoz y el Duque de Feria y Medinaceli, como perceptores

²²⁴ (...) los Papas hacen cardenales a sus sobrinos, y están estrechamente emparentados con príncipes temporales; jurisdicciones y beneficios están alterados para mayor lucro de la corte pontificia, pues “no se llegó a hacer ley que instantáneamente no discurriesen en Roma la trampa”. Ibidem, p. 379.

²²⁵ LOZANO NAVARRO, o.c., pp. 376-377.

²²⁶ SARMIENTO PÉREZ, José. El Plan Benéfico del Obispo D. Manuel Pérez Minayo sobre la Diócesis de Badajoz en 1770. Revista de Estudios Extremeños, 2004, Mayo – Agosto; LX (II), p. 724.

²²⁷ SARMIENTO PÉREZ, José. La Reforma benéfica en la Diócesis de Badajoz (1769-1836), en La Iglesia Española en la crisis del Antiguo Régimen, UNED Ediciones, Madrid 2015, p.226

a medias de los diezmos de una serie de territorios, que veremos, el Marqués de Rianzuela, patrono de las cuatro capellanías fundadas por Don Gómez Suárez de Figueroa y servideras en la capilla de Nuestra Señora Santísima Virgen María de la Encarnación de catedral de Badajoz, y los poseedores de las mismas²²⁸. Como instructor actuaba Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, presbítero, abogado de los Reales Consejos y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Badajoz. Una vez concluido el proceso y elaborado el arreglo benefitial el vicario instructor tenía que someterlo a la consideración del Obispo y, si contaba con su beneplácito, se remitía al Tribunal Supremo de la Cámara Real²²⁹ que lo aprobaba o rechazaba. En el segundo caso el Patronato Real acompañaba un informe donde se concretaban las modificaciones o mejoras que el Rey pretendía fuesen contempladas en el arreglo benefitial. En teoría, quien decretaba la reforma era el obispo pero, en la realidad, lo que hacía era dar su beneplácito al decreto real, aportando sugerencias u observaciones pues, el que aprobaba y rectificaba era el Tribunal de la Cámara, y su decreto se convertía de facto en real decreto.

La Reforma Beneficial de la Diócesis de Badajoz tuvo como ejecutor principal al obispo Don Manuel Pérez Minayo quien en 1770 elaboraría un Plan Provincial en donde, además actualizar y dar a conocer el número y situación de los beneficios existentes en el obispado, por arciprestazgos y vicarías, propondría una nueva reestructuración de las mismas, a fin de conseguir un sostenimiento digno para el clero secular. Aunque este Plan constituyó la base de la Reforma Beneficial en la Diócesis de Badajoz, sirvió de poco, en principio, ante los numerosos reparos que le puso el fiscal general D. Pedro Rodríguez de Campomanes. El Obispo tenía que haber elaborado un nuevo expediente -como se le requirió- antes de su fallecimiento, para subsanar los numerosos errores que contenía. Esto supuso que la resolución de la reforma benefitial en esta jurisdicción eclesiástica se dilatará a lo largo de tres episcopados más.

En el Plan Beneficial del obispo Manuel Pérez Minayo las villas del Marquesado de Villalba se incluían en el arciprestazgo de la Parra que abarcaba un territorio compuesto por 15 villas: Albuera, Alconera, Almendral, Corte de Peleas, Feria, La Morera, La Parra, Nogales, Santa Marta, Salvaleón, Salvatierra, Solana, Torre de Miguel Sesmero, Villalba y Zafra. En ellas se ubicaban 16 parroquias y la iglesia colegial de Zafra. El servicio espiritual lo asistían 11 curatos, un cura mayor dependiente de la Colegial y cuatro tenientes de cura o coadjutores que se hacían cargo de las iglesias de Solana y Corte de Peleas, anejas a la de Villalba²³⁰, la de la Albuera, que pertenecía al curato de Torre de Miguel Sesmero y la de Nogales que estaba aneja al curato de San Pedro de Almendral.

La iglesia parroquial de la villa de Villalba, como se ha dicho, estaba inserta en el arciprestazgo, que ancestralmente se conocía, como Villanueva del Villar de la Parra del obispado de Badajoz. La villa de Villalba distaba dos leguas de Solana y tres de Corte de Peleas, tenía en estos momentos 240 casas o familias con unas 650 personas de comunión, 115 de confesión y 110 párvulos²³¹. Su iglesia parroquial esta dedicada a la advocación de la Virgen del

²²⁸ Don Francisco Ignacio Navas, Don Manuel Marías, Don Manuel Mancera Infante y Don Fernando Alvarado Andrade, poseedores de las cuatro capellanías por medio de sus provisores Manuel Navarro Moreno, Ramón Mato y Diego Osorio. Copia de los autos del arreglo benefitial de las parroquias de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas. Expediente sobre arreglo parroquial de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas, en que se comprenden los documentos relativos al pleyto desde el año de 1820 hasta el día, ordenes de V.E. y copia del testimonio de la sentencia. Archivo Histórico Municipal de Zafra. Fondo del Estado de Feria. A02-03/14-08.

²²⁹ La Cámara de Castilla. Consejo privado de los monarcas castellanos, que se reunían en una cámara del palacio. En el XVI se transformó en una prolongación del Consejo de Castilla. A partir de Felipe II se confiaron a la Cámara de Castilla los asuntos de patronatos eclesiásticos y regalías, la provisión de determinados cargos, la concesión de títulos nobiliarios, naturalizaciones e indultos. La Cámara de Castilla disponía de tres secretarías: Patronato Real de Castilla, Patronato Real de Aragón y Gracia y Justicia. Diccionario de Historia de España, dirigido por Germán Bleiberg, vol. I, Madrid, 1986, p. 647.

²³⁰ Así consta en el libro 3º, número 4, título 1º del Sínodo Episcopal que convocó el obispo Francisco Roso y Mendoza el 1 de febrero de 1671. Expediente A02-03/14-08. A.H.M.Z.-F.E.F, o.c.

²³¹ 875 habitantes en total. En el Plan Beneficial de obispo Manuel Pérez Minayo se le adjudican 223 vecinos que vienen a ser unos 890 habitantes. SARMIENTO PÉREZ José El Plan Beneficial del Obispo D. Manuel Pérez Minayo sobre la Diócesis de Badajoz en 1770, p. 738. Cita al Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, legajo. 15.596, nº 1, folios. 16-20. <http://www.dip->

Misterio de la Purificación. Para el servicio y *pasto espiritual* de su feligresía y de sus dos iglesias anexas de Solana y Corte de Peleas, había un párroco cuyo beneficio se proveyó mediante concurso de libre presentación en sus respectivas *mesas* y *casos* ante el Rey y el Obispo conforme al Concordato firmado con la Corte Romana en 1753 y órdenes reales posteriores. Las rentas consistían en la porción correspondiente del acerbo común de diezmos y primicias y los emolumentos eventuales de la cura de almas, la oblata; disfrutaba para su habitación de casa parroquial. Complementaban las rentas un beneficio con diezmos de las tres iglesias en virtud de bula apostólica perteneciente a las cuatro capellanías que fundó Don Lorenzo Suárez de Figueroa en la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación de la Iglesia Catedral de Badajoz; desde hacía tiempo, los poseedores de dichas capellanías no venían dando cumplimiento a las obligaciones que los autos les exigían. La iglesia parroquial tenía también otro *beneficio de préstamo* con diezmos que afectaba a las tres iglesias y que se encontraba incorporado al Cabildo Catedralicio, con el fin de que no faltasen los ministros del culto divino y se pudiera proveer su subsistencia²³². La fábrica de la iglesia percibía varios censos de corta cantidad, que en total aportaban 170 reales y 35 maravedís. La guerra reciente contra los franceses había asolado las iglesias de los pueblos, los desfalcos habían sido grandes en los pueblos y en mayor cantidad en las iglesias, hasta el punto de tener que mendigar en otras catedrales del reino ornamentos sagrados y otros auxilios para poder restablecer el culto, pues no quedó ni lo necesario para celebrar misa.

En la iglesia parroquial del Villalba había un sacristán nombrado por el Obispo con las obligaciones que les eran propias. Sus rentas consistían en 10 fanegas de trigo de las primicias de cada año, 4 fanegas de trigo y 160 reales de la fábrica de la iglesia, con el gravamen de tener que aportar las hostias para la misa y las formas para la comunión de los feligreses; disfrutaba además de los cortos emolumentos, derivados de su oficio, aportados por los fieles²³³. Había un monaguillo con las obligaciones propias del cargo que percibía 90 reales de renta anuales de la fábrica de la iglesia, más los emolumentos eventuales que aportaban los fieles. La iglesia estaba dotada de un organista, nombrado por el obispo con una dotación de 140 fanegas de trigo y 300 reales anuales, que pagaba la fábrica de la iglesia, gratificándose con 88 reales anuales al encargado de levantar el fuelle del órgano.

Para llevar a efecto la recaudación, administración y división de los diezmos de la parroquia de Villalba, el Cabildo de la Catedral nombraba a un sujeto llamado “cogedor”. Este individuo percibía una fanega de grano por cada 18 que recaudaba en cada una de las especies y, cuando la recaudación pasaba de 50 fanegas de todas las especies juntas, percibía, además, una fanega de cebada para las caballerías. El acareo y conducción de los granos al depósito del acerbo común corrían a su cargo; asimismo debía presentar en la Contaduría del Cabildo las correspondientes *tazmías* de todos los frutos decimales recaudados, a la vista de las cuales se llevaba a cabo en dicha contaduría su administración y repartimiento. En principio, del *hórreo común*, se sacaba la dotación del cogedor y el noveno decimal extraordinario perteneciente a la Real Hacienda, conforme al Breve Apostólico dado en Roma a 3 de octubre de 1800. Hechas las deducciones, el resto se dividía en nueve partes que se adjudicaban de la siguiente manera: una y media era para el Obispo, una y media para el Cabildo, una para el cura de la parroquia de Villalba y sus anexas, una para el beneficio simple servidorero, una para el préstamo que soportaban las tres iglesias, una para la fábrica de la Iglesia de Villalba y las dos restantes, por razón de tercias reales, se dividían en tres partes una era para la Real Hacienda y las otras dos para el Marqués de la Lapilla. Efectuada la partición el cogedor procedía a la entrega de sus respectivas porciones a cada uno de los partícipes.

En el distrito de la Iglesia Parroquial de Villalba había un territorio denominado San Juan de Tierra María y otro llamado La Calera, cuyos diezmos no entraban en el hórreo común

badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LX/2004/T.%20LX%20n.%202%202004%20mayoag/RV11484.pdf

²³² Así lo certificaba Don Vicente Gómez Landero, Provisor Oficial Mayor de la contaduría decimal del Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Catedral del Badajoz. Expediente A02-03/14-08A.A.H.M.Z.-F.E.F, o.c.

²³³ Lo que se conoce como derechos de estola.

sino que se repartían a partes iguales entre el Arzobispo Obispo de Badajoz y el Duque de Feria y Medinaceli; los terrenos de la dehesa de La Calera los tenía cedidos el Duque de Feria y Medinaceli al Cabildo de la Iglesia Colegial de la Candelaria de la villa de Zafra. El Cabildo de la Catedral de Badajoz venía manteniendo desde tiempo atrás un litigio con el Duque de Feria y Medinaceli acerca de estos medios diezmos y consiguió en el juicio posesorio providencias favorables, que no habían llegado a ejecutarse; el Duque de Feria se opuso con todos los medios a su alcance a tal ejecución basándose en que el provisor del Cabildo, Diego Vicente de Salgado y Osma, no podía conocer y proceder en dicho pleito por ser al mismo tiempo canónigo y no poder delegar su jurisdicción a otro eclesiástico que no fuese prebendado en dicha iglesia catedral; los documentos originales del expediente del proceso en primera instancia fueron robados en abril de 1810 por las tropas aliadas, una copia compulsada, aunque algo *delacerada* y en parte ilegible, se conservaba en el tribunal del juez metropolitano de la provincia eclesiástica de Santiago de Galicia, que residía en Salamanca. Los intentos del fiscal eclesiástico de Zafra de conseguir del contador del Duque de Feria y Medinaceli los documentos referentes a este pleito, sus circunstancias, o algún testimonio en el que se fundamentara el cobro de los diezmos citados y la manera en que su administración y distribución se llevaban a cabo fueron totalmente fallidos. Nada se conocía sobre la dotación del cogedor, la deducción del noveno decimal extraordinario ni la inclusión de la casa mayor dezmera perteneciente a la Real Hacienda. El importe de estos diezmos se evaluaba en 27.527 reales²³⁴.

La villa de Solana, a dos leguas de Villalba y otras dos de Corte de Peleas había quedado reducida a 15 casas de las 60 que tenía antes de la invasión de los franceses; dichas viviendas daban cobijo a 32 personas de comunión, 6 de sola confesión y 4 párvulos²³⁵. Su iglesia estaba bajo la advocación de Santa María Magdalena. Para el *servicio y pasto espiritual* de la feligresía había un teniente de cura, nombrado por el obispo con una dotación económica de 2.000 maravedís anuales que los pagaba el Duque de Feria y Medinaceli; tenía también un beneficio fundado en la capital, denominado “de las Hermitas” que estaba agregado a este curato, consistente en unas tierras en el sitio de Santa Engracia, además de varios censos en el término y jurisdicción de esta ciudad; cobraba, además, dos reales y medio por cada testamento, ascendiendo todo a 400 reales anuales aproximadamente; pertenecían también al curato de esta villa varios censos en la villa de Aceuchal por un importe de 300 reales anuales; tenía asimismo agregada una capellanía, con una casa y 13 fanegas de tierra en el sitio de la Grajería, predios que fueron vendidos en cumplimiento de reales órdenes en 13.000 reales sobre los cuales pesaba un rédito del 3%. La dotación del teniente de cura se completaba con la percepción de los emolumentos eventuales, los llamados derechos de estola. La iglesia estaba asistida por un sacristán, nombrado por el obispo, con las obligaciones ordinarias de su cargo; sus rentas consistían en 10 fanegas de trigo y 58 reales anuales de los frutos primiciales, además de los emolumentos eventuales. A la fábrica de la iglesia pertenecía un cercado de cinco fanegas de tierra con su parte decimal incluida y algunos emolumentos eventuales. La iglesia necesitaba en estos momentos unos reparos urgentes y carecía de ornamentos sagrados. Se daba la circunstancia que el mayordomo de fábrica, Joaquín Polo detrajo del fondo de la misma 4.000 reales, sin que aun los haya devuelto, lo cual se hacía difícil al desconocerse su paradero. Para la recaudación, administración y división de los frutos de diezmos y primicias, al igual que en la iglesia de Villalba, el Obispo y el Cabildo Catedralicio nombraban un *cogedor* quien por cada 12 fanegas de grano de cada especie que recaudaba percibía 1 y, por cada 100 fanegas de todas las especies, recibía 1 fanega de cebada para su caballería. Al igual que en la parroquia de Villalba, la conducción de los granos al depósito del acervo común era por cuenta del cogedor, así como, la elaboración de las tazmías, a vista de las cuales se hacían las deducciones y la división entre los partícipes en las mismas proporciones que en la iglesia de Villalba, encargándose posteriormente el cogedor de entregar a cada partícipe sus porciones. De manera semejante a la que ocurría en el distrito de la iglesia de Villalba, en el de Solana había un territorio llamado el Regido de Afuera cuyos diezmos no entraban en el *hórreo común*,

²³⁴ Expediente A02-03/14-08A.H.M.Z.-F.E.F, o.c.

²³⁵ 42 habitantes en total. El Plan Beneficial del obispo Pérez Minayo le contabiliza 228 habitantes. SARMIENTO PÉREZ. o.c.

repartiéndoselos el Obispo y el Duque de Medinaceli a partes iguales a pesar de las reclamaciones del Cabildo Catedralicio; las primicias se las llevaba el Cabildo Catedralicio. Su valoración ascendía a 4.547 reales anuales²³⁶.

La villa de Corte de Peleas, situada a tres leguas de Villalba y dos de Solana, tenía una población de 11 casas o familias con 14 personas de comunión 4 de sola confesión y 4 párvulos²³⁷. Un teniente de cura, nombrado por el Obispo, atendía el *servicio y pasto espiritual* de la escasa feligresía; su dotación económica era la novena parte de los diezmos del territorio inmediato a la población que llaman *Regido Adentro*, 2 reales que daba el Obispo y otros dos que daba el Duque de Feria y Medinaceli y los emolumentos eventuales derivados del ejercicio de la cura de almas. Había un sacristán, también nombrado por el Obispo, con las obligaciones propias de su cargo, sus rentas 10 fanegas de trigo y 58 reales con 28 maravedís anuales de los frutos primiciales, además de los cortos emolumentos eventuales. La fábrica de la iglesia recibía su porción decimal, los emolumentos eventuales, y el fruto de una porción de tierra de 30 fanegas, en la Vega del Almendro, terreno situado en el término de la villa y otras dos suertes de tierra de 10 fanegas en los Baldíos de Mérida. Al igual que ocurría en Solana el edificio de la iglesia de Corte de Peleas necesitaba de manera urgente arreglos y su fábrica ornamentos sagrados. La recaudación, administración y división de los frutos y primicias se llevaba a cabo de la misma manera que en Villalba y en Solana. En su distrito se encontraban los territorios denominados Hediondo, Retamal y Pancho Machial cuyos diezmos tenían el mismo tratamiento en cuanto a recaudación, administración y reparto entre el Obispo y el Duque, que en las villas de Villalba y Solana ocurría con los territorios de San Juan de Tierra María, La Calera y Regido de Afuera. La valoración de los frutos decimales de estos territorios ascendía a 5.517 reales. Las primicias, al igual que en las otras dos villas, se las llevaba el Cabildo Catedralicio²³⁸.

El proceso

El Arzobispo Obispo de la diócesis de Badajoz y del Consejo de Su Majestad el Rey , Don Mateo Delgado Moreno ordenaría a su provisor oficial y vicario general Don Gabriel Rafael Vázquez Prieto²³⁹, proveer un auto de oficio, con fecha de 10 de noviembre de 1810, disponiendo que el cura de la iglesia de Villalba y sus anejas de Solana y Corte de Peleas hiciese un informe circunstanciado del estado en que se encontraban las referidas iglesias, sus ministros, bienes, rentas de diezmos y primicias con sus respectivos perceptores, capellanías, fundaciones, y todo aquello que correspondiera y fuese de utilidad y necesario para poner en marcha el arreglo benefical de dichas iglesias²⁴⁰.

A mediados de abril de 1812 las tropas francesas devastaron y robaron todos los procesos y papeles de la audiencia episcopal y su archivo diocesano. Los documentos fueron vendidos a bajo precio en Badajoz y en el vecino reino de Portugal. Ante la falta de documentación y lo delicado de la situación, se hacía preciso recoger información sobre el estado en que habían quedado las iglesias del obispado. De ello debía derivarse la puesta en marcha de un proceso para el arreglo benefical de las iglesias, dotando adecuadamente a sus ministros conforme a lo establecido en la carta/orden circular del Supremo Tribunal de la Real Cámara de 12 de junio de 1769 y otras disposiciones legales posteriores.

Como quedó dicho anteriormente, el informe elaborado por el cura párroco de Villalba no sería del agrado del obispo, pues fue calificado de defectuoso, lo que obligaría a proveer un

²³⁶ Expediente A02-03/14-08. A.H.M.Z.-F.E.F, o.c.

²³⁷ 22 habitantes en total. El Plan Beneficial del obispo Pérez Minayo le contabiliza 7 vecinos, unos 28 habitantes. SARMIENTO PÉREZ, o.c.

²³⁸ Expediente A02-03/14-08. A.H.M.Z.-F.E.F, o.c.

²³⁹ Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, presbítero, era además abogado de los Reales Consejos y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Badajoz. Copia de los autos del arreglo benefical de las parroquias de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas. Expediente sobre arreglo parroquial de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas, en que se comprenden los documentos relativos al pleyto desde el año de 1820 hasta el día, ordenes de V.E. y copia del testimonio de la sentencia. Archivo Histórico Municipal de Zafra. Fondo del Estado de Feria. A02-03/14-08.

²⁴⁰ *Ibidem*.

auto de oficio de la Catedral de Badajoz dirigido al Duque de Medinaceli y Feria, Marqués de Villalba²⁴¹, a los curas y sacristanes beneficiados de las parroquias de Villalba, Solana y Corte de Peleas, al señor Marqués de Rianzuela, patrono de las cuatro capellanías fundadas por Don Gómez Suárez de Figueroa y servideras en la capilla de Nuestra Señora Santísima Virgen María de la Encarnación de dicha catedral, a los poseedores de las mismas²⁴² y a todos aquellos que pudieran estar interesados en proporcionar a las iglesias un reglamento parroquial que las dotara de un nuevo arreglo benefical. A este efecto, se libraron los edictos con sus correspondientes despachos y exhortos a publicar en las parroquias. Puesto en marcha el proceso, quedaría estancado, nadie contestaba, el promotor fiscal hubo de amenazar con acusar en rebeldía a los no comparecientes, para obligarlos a intervenir en los autos y solicitar apremios para aquellos que, habiéndose hecho presentes, no aportaban ni colaboraban.

Una de las urgencias que apremiaban era la precaria situación de los tenientes de cura de las iglesias de Solana y Corte de Peleas, cuya situación económica era deplorable, con el agravante de que no tenían medios para intervenir en el proceso y exponer su calamitosa situación y solicitar un aumento de renta. El único recurso que les quedaba era dirigirse al Obispo y así lo hicieron; el Obispo remitiría sus memoriales al Tribunal con los decretos correspondientes para que con toda premura se hiciesen las asignaciones interinas necesarias para la decente dotación de los citados tenientes de curas. En mayo de 1817 se realizarían una serie de diligencias extrajudiciales para tratar de beneficiar a las parroquias, sus ministros y feligreses; se dirigirían escritos al Arzobispo Obispo, con poco éxito; la total inacción de los implicados en los autos dilataba el proceso más allá de lo debido. El expediente se pasaría a la Cámara Episcopal, pues se planteaba como incompatible que el provisor fiscal ejerciera como tal y, además, se erigiese en juez y abogado; en estas circunstancias, se presentaba muy complicado llevar a cabo ninguna providencia con la necesaria justificación.

El Arzobispo Obispo se dirigiría a la Cámara en agosto de 1817 exponiendo el deplorable estado en que se encontraban las iglesias de Solana y Corte de Peleas, la incongruidad de sus respectivos tenientes de cura, las asignaciones que se había visto obligado a hacer para amortiguar su paupérrima situación, haciendo hincapié en el entorpecimiento que el expediente en curso estaba encontrando para abordar la situación; cómo no tenía con facultades para tomar decisión alguna sin haber oído antes a los implicados en el proceso, por una parte, y a los ecónomos por otra. Unos por no hacerse presentes en los autos y otros por no tener ni que comer ni nadie que abogase por ellos, ofrecían un panorama en el que la sustanciación del expediente se hacía más que difícil.

El Tribunal de la Real Cámara dirigiría una carta/orden al Arzobispo Obispo y al provisor vicario de la diócesis, como instructor del proceso, manifestándoles que las dilaciones que se notaban en dicho expediente se presentaban como reparables y que tenían que haber sido repelidas por los medios de derecho, procediendo en rebeldía contra los no comparecientes y con apremio contra los que salieron a juicio pero permanecían inactivos, debiendo también haberlo hecho el fiscal eclesiástico como representante de la *causa pública y de la perpetua*. La Cámara pondría como exigencia al provisor fiscal que, en el plazo de dos meses, el expediente estuviese concluido y pasado al arzobispo/obispo para que, decretando lo que entendiera en justicia, remitiese el documento original con copia *auténtica* del arreglo benefical, previa notificación a los interesados y, una vez aprobado por el Rey, se expidiese la *auxiliatoria de estilo*²⁴³, esto es, el decreto definitivo.

El provisor trataría de defenderse de los requerimientos que el Supremo Tribunal de la Cámara le hacía, diciendo que el 26 de mayo de 1818 había dirigido una carta al Arzobispo/Obispo exponiéndole la situación en la que se encontraba el proceso, sus complicaciones y dificultades y las soluciones que a él le parecían pertinentes; asimismo hacía

²⁴¹ Excmo. Sr. Joaquín Fernández de Córdoba. *ibidem*

²⁴² Don Francisco Ignacio Navas, Don Manuel Marías, Don Manuel Mancera Infante y Don Fernando Alvarado Andrade, poseedores de las cuatro capellanías por medio de sus provisos Manuel Navarro Moreno, Ramón Mato y Diego Osorio. *Ibidem*.

²⁴³ La carta/orden, dada en Madrid a 18 de junio de 1818, venía firmada por el notario de la Real Cámara Cristóbal Antonio de Ilarraza y dirigida al Provisor y Vicario General del obispado de Badajoz. *Ibidem*.

constar que él no tenía facultades para tomar ningún tipo de decisión a no ser que se las dotaran, cosa que en ningún momento se hizo. El Tribunal le acusó de haberse opuesto a las asignaciones interinas por parte del Obispo a los curas de Solana y Corte de Peleas, acusación que le había causado sorpresa pues él no tuvo nunca conocimiento de tales asignaciones. No creía que hubiese motivo para que el Tribunal le acusase y previniese de la manera que lo hacía pues, en los 23 años que llevaba de ejercicio en la judicatura, había llevado con total corrección y eficacia los numerosos procesos instructivos y reglamentos parroquiales en los que había intervenido. Consideraba que no era de su responsabilidad la viveza con que el Obispo había actuado al promover las asignaciones a los curas de Solana y Cortes de Peleas, como tampoco la falta de cooperación de los afectados en el seguimiento y conclusión del proceso. El mismo obispo, siendo parte interesada por percibir los diezmos de los territorios ya citados a medias con el Duque de Medinaceli, ni siquiera había intervenido en la causa. En cuanto al promotor fiscal consideraba que entraba dentro de su cargo y admitía que debía haber puesto más celo e interés en avivar el proceso pero que, si se le hubiese apremiado, hubiera tenido que valerse de algún otro abogado para poder llevar la carga, a los que habría tenido que pagar, y, no habiendo perspectivas de donación de tasas, esto no se iba a producir, porque la gente no trabajaba de balde. Asimismo, los interesados/implicados que habían acudido a juicio lo habían hecho ante el temor de perder sus rentas, por lo que el apremio que se les podía hacer era para que el proceso no se detuviera pero no para activarlo, ya que nadie iba a actuar en perjuicio de sus intereses²⁴⁴

El Provisor y Vicario General activaría los autos emplazando a los implicados²⁴⁵ y a cuantas personas pudieran estar interesadas en el arreglo beneficial de las iglesias a que en el preciso y perentorio término prescrito por la Real Cámara expusieran, justificasen y alegasen cuanto concerniere a su derecho, en testimonios escritos originales, con especial referencia a los *diezmos separados* del *acerbo decimal común* y a la aplicación del beneficio de las cuatro capellanías de Nuestra Señora de la Encarnación. El emplazamiento se hacía bajo el más serio apercibimiento de que, la omisión del cumplimiento de lo que se les mandaba les acarrearía el perjuicio a que hubiere lugar. Asimismo se ordenaba dirigir oficio al Arzobispo/Obispo para que diese las órdenes oportunas a su mayordomo tesorero, a fin de que expusiera la forma en que se recaudaban, administraban y distribuían los diezmos del acerbo privativo del Obispo y del Duque de Medinaceli y Feria y las cantidades que había percibido en los últimos cinco años, cada año, en las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas. Todo debía estar debidamente documentado, con testimonios originales o que se considerasen *convenientes*. En cuanto a los diezmos y primicias del acervo común, el Cabildo Catedralicio, como responsable directo, debía exponer la forma en que estos se recaudaban y administraban y quienes eran los partícipes en la distribución de sus frutos, la cuota que tenían cada uno de ellos, a cuanto había ascendido el monto de diezmos y primicias en los últimos cinco años y la cantidad que había recibido cada partícipe; todo debidamente certificado y testimoniado con documentos originales.

La posesión de los diezmos y primicias de los parajes conocidos como Hediondo, Retamal, Pancho y Marchial, en los términos de las tres villas, habían estado sometidos desde tiempo atrás a pleito, por lo que se pidió que, con la *relación necesaria*, se liberase exhorto suplicatorio al juez metropolitano de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela, con sede en la ciudad de Salamanca, para que informase de la situación de los mismos, si se daban como *puliados* o cual era la situación en que se encontraban, pues los documentos del proceso original depositados en el archivo diocesano habían sido robados con el conjunto de la documentación que había en el mismo, como ya quedó dicho. Se pedía también testimonio del

²⁴⁴ Escrito de Gabriel Rafael Blázquez Prieto, Provisor Oficial y Vicario General a Cristóbal Antonio de Ibarraza, Notario Mayor del Tribunal Supremo de la Real Cámara. Expediente A02-03/14-08. A.H.M.Z.-F.E.F., o.c.

²⁴⁵ Manuel Navarro Moreno, como provisor del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral del Badajoz, Ramón Matos, provisor del Duque de Medinaceli, Feria y Santisteban, Juan Ignacio Nava, Manuel Macías, Manuel Mancera Infantes, Fernando Alvarado Andrade, capellanes titulares de las capellanías fundadas por Don Lorenzo Suárez de Figueroa en la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación de la Catedral de Badajoz, cuyo provisor era Diego Ossorio Pérez, el Marqués de Rianzuela, patrono de las cuatro capellanías citadas, los curas beneficiados y sacristanes de las iglesias de Villalba, Solana y Corte de Peleas. Expediente A02-03/14-08.A.H.M.Z.-F.E.F., o.c.

auto por el cual el Cabildo Catedralicio fue mantenido y amparado como administrador general en la posesión de percibir los citados diezmos y de la demanda y justificación que precedieron al citado auto. Asimismo, se ordenaba librar un *despacho con comisión* para que el fiscal eclesiástico de la villa de Zafra obtuviese de la contaduría del Duque de Medinaceli y Feria en dicha villa certificación sobre el importe de los productos decimales y primiciales de los últimos cinco años, en cada año, de los territorios de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas ya citados, que percibían el Obispo y el Duque de manera conjunta; se le solicitaban también los testimonios sobre el derecho a la percepción de tales diezmos y primicias que les asistía. Para la obtención de tales documentos, que debían ser originales o debidamente testimoniados, se contemplaba recurrir a la jurisdicción real si fuese necesario. Para dar mayor empuje y apoyo al proceso, se ordenaría al promotor fiscal que anotase y tuviese en cuenta los casos de rebeldía que se produjeran tanto en los presentes en el proceso como en los no comparecientes, para que no se produjese la menor negligencia u omisión en el cumplimiento de lo ordenado.

A pesar de todas las amenazas y apremios contenidos en los autos de la carta/orden de la Real Cámara, ninguno de los implicados a los que se dirigieron se dieron por enterados en cuanto a presentar demanda, justificaciones, alegaciones ni cosa alguna. El presbítero, fiscal eclesiástico de Zafra, Juan Moreno Cordero, no consiguió del contador del Duque de Medinaceli y Feria, Isidoro de Casas, información alguna sobre del tema que se le encargó. El contador podría como pretexto que había que *examinar papeles antiguos* y nada más.

Transcurridos los dos meses señalados por el Tribunal Supremo de la Real Cámara, por auto de 19 de septiembre de 1818 el expediente pasaría al Arzobispo/Obispo para que añadiera lo que fuese de su agrado y uniendo todas la diligencias practicadas. Por auto de 22 de septiembre determinaría la devolución del expediente al Provisor a fin de que procediese a redactar el decreto del arreglo benefical que correspondiera de conformidad con lo previsto por el Tribunal²⁴⁶.

El Arreglo Beneficial de las tres iglesias

La Cámara Real promulgaría el decreto que recogía los planes beneficales de las iglesias parroquiales de las villas de Villalba, Solana y Corte de Peleas. La primera medida que contemplaban dichos planes beneficales era la desmembración de las tres iglesias quedando constituidas cada una de ellas en iglesias parroquiales independientes y extinguida la anexión de las iglesias de Solana y Corte de Peleas a la iglesia parroquial de Villalba. La situación y circunstancias de los tiempos así lo aconsejaban. Las tres parroquias con sus respectivos territorios pasaban a ser independientes con un párroco cada una de ellas, denominado cura prior, de presencia y laboriosidad continua, residiendo cada uno en el distrito de su parroquia, con sus rentas, utilidades, cargas y obligaciones que en el plan benefical quedaban determinadas²⁴⁷.

Las Bulas Apostólicas, Reales Órdenes y otras provisiones por las que quedaron incorporadas las cuatro capellanías fundadas por Don Lorenzo Suárez de Figueroa en la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación de la Iglesia Catedral de Badajoz, serían desligadas, no teniendo en adelante favor ni efecto alguno por ser perjudicial al *derecho preferente y urgente necesidad* de la Iglesia de Villalba, sus ministros y feligreses. Hemos de interpretar que tales capellanías comportaban para la iglesia unas obligaciones de culto que reportaban mucho trabajo y poco beneficio, con el consiguiente perjuicio para el servicio y asistencia a la feligresía de dicha parroquia. Por las mismas razones y en el mismo sentido se actuaba con respecto al préstamo que el Cabildo Catedralicio tenía incorporado a los diezmos de estas iglesias. A la iglesia de Villalba se le asignaba un beneficiado coadjutor con residencia y presencia personal continua y laboriosa en la villa y con las obligaciones, rentas y utilidades que se determinasen. Asimismo, seguiría estando dotada de un sacristán, dos monaguillos y un organista, en las de Solana y Corte de Peleas un sacristán y un monaguillo, todos nombrados por el obispo y asistidos con las correspondientes obligaciones, cargas, rentas y utensilios que se les asignasen.

²⁴⁶ Expediente A02-03/14-08. A.H.M.Z.-F.E.F., o.c.

²⁴⁷ Copia del Decreto aprobado por la Real Cámara. Expediente A02-03/14-08. A.H.M.Z.-F.E.F., o.c.

El Cabildo Catedralicio sería el administrador general de todos los diezmos y primicias estableciéndose un dezmatorio común por lo que los diezmos y primicias de los territorios de San Juan de Tierra Llana, La Calera, Regido de Abajo, Hediondo, Retamal, Pancho y Marchial pasaban al acervo común. Tanto el obispo, como el Duque de Feria y Medinaceli quedarían exonerados del pago de las dotaciones que pagaban a los curas de Solana y Corte de Peleas²⁴⁸.

Los curas priores de las tres parroquias quedaban obligados a celebrar misa con frecuencia, cuya aplicación sería por cada pueblo los domingos y festivos, días en que los fieles tienen la obligación de oírlos, aunque les fuese permitido el trabajo corporal. Asimismo, estaban obligados a predicar el Evangelio y llevar a cabo la enseñanza catequética de la doctrina cristiana a niños y adultos según lo prescrito por el Concilio de Trento, *no debiendo cansarse nunca* de inculcar a sus fieles las verdades de la religión y *reanimando su celo* especialmente en los tiempos de Adviento y Cuaresma *para desterrar la funesta ignorancia que se advierte aún en los padres de familia*; habían de *excitar* a todos en el aborrecimiento del vicio y la práctica de la virtud, administrar los sacramentos a sanos y enfermos, visitando, consolando y auxiliando a estos últimos en el *artículo de la muerte* de manera que recibieran el *Santo Viático* y la Extremaunción en su sano juicio, antes que la enfermedad les entorpeciera el uso de las *potencias y sentidos*. Debían instruir a las personas que decidieran contraer matrimonio en las cargas y obligaciones que asumían al formar una familia repitiéndoles *patéticamente e incesantemente* que de ellos y de la educación que dieran a sus hijos y *domésticos*, instruyéndoles en sus deberes, se derivaban *imponderables* bienes, así como, de las desgracias y desórdenes que una mala educación causarían a su propia familia y a la sociedad en general. Se les inquiría a no celebrar ningún matrimonio sin haberse cerciorado antes de que, tanto el hombre como la mujer, estuvieran suficientemente instruidos en la doctrina cristiana como para transmitirla a sus hijos y dependientes. Contribuirían a mantener la paz en sus feligresías, disipando con discreción las posibles discordias que pudieran producirse, corrigiendo *con caridad* a los viciosos y evitando por todos los medios cualquier escándalo. Debían cuidar escrupulosamente de no tener dentro de su casa ninguna *persona sospechosa*, ni relación alguna fuera de ella que pudiese dar lugar a *maliciosa cavilación* de la feligresía, para la que debían ser un modelo ejemplar de santificación. No debían implicarse en pleitos y negocios temporales ajenos a su estado, debiendo tener total dedicación a la oración, al estudio y a celebrar las funciones religiosas con la debida devoción y solemnidad. Eran estos los requisitos necesarios para desempeñar digna y fructuosamente las obligaciones de su cargo, evitando la ociosidad, origen de todos los vicios. Estaban obligados a extender las partidas de bautismo, matrimonio y entierro y la matrícula anual de los feligreses y cualquier otro asiento con formalidad, especificación y exactitud. Por último, deberían realizar cuanto fuese de la competencia de su cargo con arreglo a los sagrados cánones y las reales órdenes²⁴⁹.

El nuevo beneficiado coadjutor de la iglesia de Villalba tenía obligación de residir en la villa, sin poder ausentarse ni aún dentro de la diócesis sin la licencia del Obispo o el Vicario general, con conocimiento de la causa que la motivase, sin perjuicio de que el servicio quedase cubierto por un sustituto idóneo con las debidas aprobaciones y licencias para celebrar misa y confesar y mantenerlas con las debidas refrendaciones. En caso de que así no fuese, corría el riesgo de verse privado de los frutos del beneficio para la dotación del sustituto o su aplicación a la fábrica de la iglesia, al arbitrio del orden diocesano, por el tiempo que por negligencia, impericia o delito careciese de dichas licencias; también si no siendo presbítero no alcanzase el sacerdocio a los 25 años de edad o incumpliese las obligaciones que comportara el beneficio. El coadjutor debía celebrar misa con libre aplicación los días de precepto a las horas más acomodada y conveniente a la espiritualidad de los feligreses de manera que los sacerdotes titulares de una parroquia no celebraran misa al mismo tiempo ni empezar uno sin haber terminado el otro; quedaba establecido un orden de preferencia que encabezaba el cura prior sin que esto supusiera causar perjuicio alguno a los derechos y privilegios del otro; ambos tendrían preferencia sobre los capellanes. Los capellanes tendrían también un orden de preferencia a la hora de llevar a cabo sus funciones, determinado por la antigüedad de su ordenación; debían

²⁴⁸ *Ibidem*.

²⁴⁹ *Ibidem*.

atender al cura prior y al coadjutor en el confesionario, procurando estar el tiempo preciso para administrar el sacramento de la penitencia a los fieles que acudieran a recibirlo. El coadjutor debía visitar y auxiliar de día y de noche a los enfermos y moribundos que requirieran su presencia o por indicación del cura prior, administrándoles, *con inteligencia y beneplácito*, los sacramentos del Viático y Extremaunción; también debía asistirlos cuando el feligrés manifestara preferencia por él, procurando que el cura prior tuviera conocimiento y sin que ello supusiera una *perjudicial delación*. Bajo la dirección y guía del cura prior, el coadjutor debía explicar y enseñar la doctrina cristiana a todos los niños, niñas y personas que acudieran con intención de aprenderla, convocadas con el tañir de la campana de la iglesia, al tiempo del rosario y las letanías de Nuestra Señora, los días de trabajo antes del anochecer, al ponerse el sol, y los días festivos después de las vísperas, turnándose por semanas prior y coadjutor; la misma alternativa debían observar en la celebración de la misa conventual diaria los días de trabajo de libre aplicación y a hora fija. Se le exigía también la participación en el coro de la iglesia, ayudando en los cánticos y oficio de las misas mayores de los días festivos o en cualquier otra función particular, vistiéndose de diácono cuando correspondiera y no hubiese capellanes que lo hicieran; también tenía que asistir a todas las funciones y oficios de la Semana Santa. El cura prior debía trabajar incesantemente en su sagrado ministerio sin descargarse por flojedad u otra causa semejante en el coadjutor de sus tareas; el coadjutor debía obedecer y auxiliar a aquel como correspondía a la naturaleza de su cargo, para el mayor esplendor del culto divino y el mejor servicio a los feligreses²⁵⁰.

Los sacristanes de las tres parroquias serían los encargados de la custodia de los utensilios del culto: los vasos sagrados, ropas y demás objetos de las iglesias se les entregarían bajo inventario y fianza suficiente a satisfacción y acuerdo de los curas priores; servirían y acompañarían a estos o al que le sustituyera en las funciones de su ministerio, cuidarían del aseo y limpieza de las iglesias, de la instalación y desmontaje del monumento, de tocar las campanas a las horas acostumbradas, de la provisión de las hostias y vino para la celebración de las misas; la cera correría por cuenta de la fábrica de la iglesia. Explicarían la doctrina cristiana en tiempo de Cuaresma a los niños que acudieran a la parroquia, convocados con la campana a las dos horas de la tarde de cada día, y practicarían todo aquello que era propio del oficio de sacristán en lo tocante a la parroquia. Los monaguillos usarían manto y roquete para ayudar a misa y otras funciones semejantes y ayudarían a los sacristanes en todo lo tocante al culto. El organista de la parroquia de Villalba tendría las obligaciones ordinarias de su cargo y, además, debía enseñar gratuitamente en la parroquia y en su casa el *canto llano* a los eclesiásticos y monaguillos, siempre bajo las órdenes y supervisión del cura prior y al coadjutor.

El Cabildo Catedralicio debería emitir las disposiciones correspondientes para que en cada una de las tres villas se formase un acerbo común con inclusión de todos los diezmos que se devengasen y se pagasen en los distritos de cada una de las parroquias, incluyendo los territorios de San Juan de Tierra Llana, La Calera, Regido de Afuera, Hediondo, Retamal, Pancho y Marchial; no se permitía que nadie recaudara y llevara diezmos con separación e independencia del acerbo común, excepto en los casos de estar exento o pertenecer a la Real Hacienda; no se incluía en el acerbo común la casa mayor dezmera de cada pueblo que pertenecía a la Real Hacienda.

Del acerbo común de cada villa debían extraerse los gastos indispensables para la recaudación, administración y división de los diezmos, además del noveno decimal extraordinario para la Real Hacienda que no sería el mismo en la parte correspondiente a los curas priores, coadjutor y fábrica de las parroquias de las tres villas por su escasa dotación²⁵¹. Hechas las expresadas deducciones, el acerbo decimal común se dividirían en nueve partes que se repartirían de la siguientes manera: una y media para el Obispo, una y media para el Cabildo

²⁵⁰ *Ibidem*.

²⁵¹ Como estaba establecido en el Breve Apostólico, inserto en la Real Cédula de 26 de enero de 1801, en el reglamento del Nuncio Apostólico en los reinos de España, Felipe Caseni, de fecha 27 de febrero del mismo año, y en diferentes Reales Ordenes sucesivas. *Ibidem*.

Catedralicio, una para la fábrica de la parroquia, dos partes para las tercias reales²⁵², dos para el cura prior y una para el coadjutor, en la villa de Villalba, mientras que en las villas de Solana y Corte de Peleas, las tres novenas partes dedicadas al curato eran para el cura prior.

El valor dinerario del acerbo común decimal de la villa de Villalba sin incluir la casa mayor dezmera y deducido el noveno decimal extraordinario ascendía a 27.527 reales anuales; el Obispo y el Cabildo Catedralicio percibirían por su noveno y medio cada uno 4.587 reales y 27 maravedís; la fábrica de la iglesia por su noveno 3.058 reales y 78 maravedís, además de aumento competente por no deducirsele el noveno decimal extraordinario; los dos novenos de las tercias reales ascendían a 6.117 reales y 2 maravedís para la Real Hacienda y el Marqués de Lapilla, lo mismo que el cura prior, aunque éste aumentado por la parte correspondiente al noveno decimal extraordinario que no se le deducía, disfrutando, además, de la casa del curato y los emolumentos derivados de la cura de almas, sin la *exacciones prohibidas* según estaba dispuesto la legislación vigente²⁵³. El coadjutor recibiría lo correspondiente a su noveno, 3.058 reales más el importe de la parte no deducida por el noveno decimal extraordinario.

Los diezmos del acerbo común de la villa de Solana ascendían a 4.547 reales deducido el noveno decimal. El Obispo y el Cabildo por sus novenos y medio se llevarían 757 reales y 24 maravedís cada uno; la fábrica de la iglesia por su noveno se llevaría 505 reales y 7 maravedís, con el aumento por la no deducción del noveno decimal extraordinario; las tercias reales para la Real Hacienda y el Marqués de Lapilla se llevarían 1.010 reales y 14 maravedís; las tres novenas partes que se llevaba el cura prior importaban 1.515 reales y 21 maravedís, con el aumento por la no deducción del noveno decimal extraordinario, a lo que había que añadir el importe del beneficio llamado “de las Hermitas”, los censos pertenecientes al curato y los emolumentos derivados de la cura de almas sin la *exacciones prohibidas*.

En la villa de Corte de Peleas la recaudación del acerbo común decimal ascendía a 5.512 reales, excluida la casa mayor dezmera y el noveno decimal extraordinario. El Obispo y el Cabildo se llevarían cada uno 919 reales y 17 maravedís, la fábrica parroquial 613 reales, más el suplemento por no descontarle el noveno decimal extraordinario; los dos novenos de las tercias reales importarían 1.226 reales a beneficio de la Real Hacienda y el Marqués de Lapilla y el cura prior por sus tres novenos ingresaría 1.839 reales, más el suplemento por la no deducción del noveno decimal extraordinario y los emolumentos derivados de la cura de almas sin la *exacciones prohibidas*, ya citadas en las dos parroquias anteriores.

El sacristán percibiría en Villalba 10 fanegas de trigo de los frutos primiciales y 8 fanegas de trigo y un real diario de los frutos y caudal de la fábrica de la iglesia, en lugar de lo que hasta ahora había venido percibiendo, además de los emolumentos eventuales de su oficio. El organista recibiría 18 fanegas de trigo y un real diario de los frutos y caudal de la fábrica de la iglesia, corriendo de su cuenta gratificar al que levantaba el fuelle del órgano. A cada uno de los monaguillos de la iglesia de Villalba se le pagarían 8 reales mensuales que ascendían a 96 reales al año más los emolumentos eventuales de su oficio.

En Solana y Corte de Peleas, los sacristanes percibirían 10 fanegas de trigo y 58 reales y 28 maravedís anuales de los frutos primiciales y 10 reales mensuales de la fábrica parroquial más los emolumentos eventuales de su oficio. Los monaguillos percibirían en cada una de las iglesias 24 reales anuales del caudal de la fábrica de la parroquia²⁵⁴.

Para cubrir las vacantes de los tres prioratos curados y el coadjutor de Villalba se expedirían edictos en el término perentorio de 60 días, durante los cuales los opositores deberían presentar sus partidas de bautismo, el estado de órdenes que hubieren recibido y certificación de las calificaciones de sus estudios, ejercicios literarios, méritos y servicios, con advertencia de que, los que fuesen de fuera de la diócesis, debían presentar los testimonios de su obispo ordinario. Para opositar al cargo de cura prior se exigía tener cumplida la edad de 25 años dentro del semestre siguiente al día de la convocatoria y para el cargo de coadjutor de Villalba tenía

²⁵² Que a su vez se dividirían en tres porciones: una para la Real Hacienda y dos para el Marqués de Lapilla. *Ibidem*.

²⁵³ En el libro primero de la Novísima Recopilación de las Leyes de España, ley novena, título vigésimo. *Ibidem*.

²⁵⁴ *Ibidem*.

que tener cumplidos los 22 años en el mismo plazo, según estaba establecido por la ley. Transcurrido el plazo, se fijaría la fecha del examen “ad curam animarum”, exigiéndose el máximo rigor en los exámenes para cura prior y menos para el de coadjutor. En el plazo de 8 meses debía remitirse a la Real Cámara la lista de todos los opositores aprobados cumpliendo estrictamente lo dispuesto en el Concordato firmado entre el reino de España y la Santa Sede en el año 1753 y posteriores Reales Órdenes. El rey nombraba y presentaba a aquellas personas de la lista que fuesen de su agrado en los “4 meses ordinarios”²⁵⁵ siguientes a la propuesta; el Obispo debía señalar entre los propuestos a los que considerase más dignos. Los agraciados recibirían la Institución Canónica y el Título Colativo del Priorato vacante al que hubiese opositado de manos del Obispo, del Vicario General o del Capitular, en caso de que la silla episcopal o alguno de dichos cargos estuviesen vacantes.

Para los empleos de sacristán, organista y monaguillos, el obispo nombraba a las personas que consideraba idóneas por el plazo de un año, pudiendo continuar en el cargo, salvo que se les *intime* a abandonarlo, cosa que debía hacerse en el plazo de dos meses antes de finalizar el año, contado con arreglo a lo dispuesto en la Constitución Sinodal, o bien, existiese causa suficientemente grave para apartarlo del empleo.

En cuanto a todo lo demás, se mantendría en el estado en que estaba en el anterior plan benefitial, pues no se hacía mención de cambio alguno. Los autos que conformaban el proceso instructivo se pasaron a la Secretaría de Cámara y, una vez visado y aprobado por el Arzobispo Obispo, se formalizarían los dos ejemplares a remitir al Tribunal Supremo de la Real Cámara para solicitar la confirmación y aprobación del Rey. Verificada esta, pasaría a ejecutarse sin alteración alguna, procediéndose a su publicación en la Audiencia Episcopal y en las respectivas iglesias afectadas en la misa de un día festivo, al tiempo del ofertorio, para conocimiento de todos los interesados; asimismo se haría público para conocimiento general el Reglamento y la Real Cédula Auxiliatoria, imprimiéndose y expidiéndose los despachos que fuesen necesarios, cuyo coste se pagaría con cargo a los diezmos de las tres parroquias²⁵⁶.

Lo más llamativo y sorprendente de estos planes beneficiales estaba en la supresión del derecho a percibir los medios diezmos por parte del Duque de Feria y Medinaceli en los territorios de San Juan de Tierra Llana, Regido de Abajo, Hediondo, Retamal, Pancho y Machial. El Duque quedaba totalmente excluido de la participación en el reparto de los frutos de diezmos y primicias de las villas del Marquesado de Villalba.

El contencioso del Duque de Feria y Medinaceli

Ante los hechos consumados, como sería la aprobación por parte del obispo del decreto de arreglo benefitial y su pase al Tribunal de la Real Cámara para que expidiese la correspondiente cédula aclaratoria, el Duque de Medinaceli, por medio de su provisor, Ramón Matos Pizarro, elevaría al tribunal un pedimento en el que, en principio, declaraba la *incongruidad* de las medidas adoptadas en los planes beneficiales de las tres villas con la Real Orden Circular de la Cámara de 1767 y otras disposiciones canónicas que respondían a la materia. Entendía que el duque de Feria y Medinaceli tenía derecho a defenderse al ser interesado en el acerbo decimal de las tres villas y no había tenido posibilidad de hacerlo. En agosto de 1806 se habían solicitado los autos para su estudio y formulación de posibles alegaciones y se les negaron. El proceso se había desarrollado sin que hubiese recibido citación alguna para presentar probanzas que le permitieran defenderse; desconocía con que *tino* y con que *pautas* tenían que haberse dirigido los interesados para aportar las pruebas que estimaran convenientes, así como la duración del plazo estipulada por el Tribunal y sus fechas de inicio y terminación; necesitaba saber cuando se había procedido a llamar a los testigos para aportar probanzas o a enseñar los títulos de los derechos que se lesionaban. Nada esto se hizo antes de formular la sentencia definitiva; no se publicó probanza ni alegación alguna, nunca se hicieron

²⁵⁵ Marzo, junio, septiembre y diciembre. *Ibidem*.

²⁵⁶ Así lo proveyó, mandó y firmó Su Señoría de lo que el Notario Mayor, Gabriel Rafael Blázquez Prieto dio fe, en fecha 23 de diciembre de 1818. *Ibidem*.

constar ni nadie tuvo conocimiento de las separaciones de las villas de Solana y Corte de Peleas²⁵⁷.

El día 26 de noviembre de 1818 se publicaría el definitivo y difuso auto en cuyo contenido el provisor del Duque no tuvo tiempo de instruirse para dar cuenta a la contaduría de Zafra a cuyas órdenes estaba. Pediría una copia simple en la que pudo comprobar que el Duque de Feria y Medinaceli quedaba excluido del percibo de los medios diezmos que venía disfrutando desde tiempo atrás; presentaría el consiguiente protesto, pidiendo la nulidad del proceso y del decreto definitivo en cuanto era claramente perjudicial y lesivo para los derechos del Duque; declararía la indefensión en que se encontraba el Duque, aún quedándole todavía el derecho a reclamar, y recurrir lo que estimase necesario. El provisor del Duque solicitaría en firme testimonio del decreto definitivo en forma de copia simple literal a la mayor brevedad. Se le proporcionaría con fecha 29 de noviembre y comprobaría la separación de las iglesias de Solana y Cortes de Peleas de la de Villalba y la esquilma sufrida por el Duque en cuanto a los medios diezmos que venía recibiendo. Para que no corriera el plazo de apelación hasta no recibir copia del auto pasaría a ver al provisor general quien le daría a entender que nada se podía hacer sobre el particular, ni presentar apelación alguna porque no se iba a admitir, que si el Duque quería hacer algún tipo de reclamación lo hiciese ante el juez metropolitano de la provincia eclesiástica residente en Salamanca. Por auto dado en Badajoz a 2 de diciembre de 1818 se dio por presentado el pedimento del Duque de Feria y Medinaceli, ordenándose al mismo tiempo se proporcionase la copia simple que se había solicitado bajo la inteligencia de que no había lugar a apelación alguna, sin perjuicio de los recursos que el Duque estimase conveniente presentar ante el Tribunal Supremo de la Real Cámara²⁵⁸.

En Marzo de 1820 los expedientes de arreglos benéficos tanto de Oliva como de las villas del Marquesado de Villalba se remitirían a la Real Cámara para su conversión de decreto definitivo. Pocos días después, el mayordomo de Villalba mandaba noticias a la contaduría de Zafra sobre la lectura en la misa mayor por parte del cura párroco del decreto expedido por S.M. sobre el expediente del plan benéfico en el que quedaba establecida la congrua del curato de las tres villas del Marquesado y cómo el Duque, el Obispo y la iglesia colegial de Zafra quedaban despojados de los medios diezmos que veían disfrutando en dichas villas que, de ahora en adelante, quedaban agregados al acervo común; como consecuencia de ello el Duque quedaba, exonerado del pago que venía haciendo de las dotaciones de las curas de Solana y Corte de Peleas. Después de mostrar su sorpresa ante el despojo, indicaría que trataría de hacerse con el texto del decreto para así tener una *idea más al por menor* del mismo²⁵⁹.

Puesto al día el Duque de todos estos acontecimientos que se concretaban en hechos consumados, expresaría su sentir en cuanto a que la morosidad en la contaduría de Zafra y en el hacer del abogado Antonio de la Barrera habían dado lugar a la indefensión y despojo de los medios diezmos que se le habían arrebatado y que, en el estado político de las cosas, *su restitución sería sobre difícil y muy tardía*²⁶⁰.

El abogado de la Hacienda Antonio de la Barrera se defendería calificando el decreto como *desbaratado*, sin justificación de requisitos; consideraba que no se daba cuenta de la naturaleza y causa de la separación de las iglesias de Solana y Corte de Peleas, no se había dado audiencia a los interesados; calificaba el expediente como de los más arduos y difíciles que había conocido en su especie, pues carecía de términos de sustanciación y ni siquiera se habían guardado los ordinarios pues no se había recepcionado escrito alguno a modo de prueba ni se había respetado el plazo de los 80 días legales para presentarlas; opinaba que el decreto definitivo se había aprobado improvisadamente a pretexto de una orden especial dada por la Real Cámara. Tras dar cuenta del pedimento presentado, daría su parecer sobre el asunto de los

²⁵⁷ Pedimento presentado ante la Real Cámara por el provisor del Duque Ramón Matos. Expediente A02-03/14-08.A.H.M.Z.-F.E.F., o.c.

²⁵⁸ El notario mayor José Ramos firmaría la comunicación del mismo con fecha 24 de diciembre de 1818. *Ibidem*.

²⁵⁹ Escrito del Francisco Ortiz de Carvajal, mayordomo de rentas de Villalba al contador en Zafra Isidro de Casas de fecha 6 de marzo de 1820. *Ibidem*.

²⁶⁰ Escrito al margen del escrito/consulta que le dirigió el contador de Zafra Isidro de Casas de fecha 10 de marzo de 1820. *Ibidem*.

diezmos parroquiales como un tema oscuro del que había que obtener buenos informes, por lo que había que poner al tanto al Duque de las ocurrencias que fueran surgiendo indagando y examinando cuantas circunstancias se fuesen produciendo, sometiéndolo todo a su consideración²⁶¹.

El contador de Zafra Isidro de Casas también contestaría a la acusación del Duque en cuanto a morosidad y desidia por parte de la contaduría. Manifestaría a su amo y señor que él no tenía responsabilidad alguna en la dilatación que el proceso sufrió pues, en el mismo momento en que el provisor Ramón Matos le remitió el testimonio que, por orden de Antonio de la Barrera, se pidió al provisor eclesiástico de Zafra, él lo remitió junto a los demás documentos que se solicitaron. Consideraba que, en este como en otros muchos asuntos de su competencia, la *morosidad* y *pesadez* del abogado en la gestión de cualquier despacho eran notorias y así lo había comunicado en numerosas ocasiones. La documentación remitida permaneció más de un año en su poder sin emitir informe alguno evaluatorio de la misma, a pesar de los numerosos avisos de recuerdo que se le dieron tanto por parte de los oficiales de la Contaduría como por él mismo. Estimaba que las cosas de derecho precisaban ser evacuadas a través del letrado; él no podía hacer otra cosa que activarlas, procurando el más rápido despacho de las mismas, pero los informes tenía que hacerlos el abogado. En aquellos momentos y con referencia al caso en liza el abogado había solicitado una larga lista de documentos, que se remitía en copia adjunta; había determinado no pasárselos hasta que el Duque no lo ordenara pues para revisar tan copiosa documentación necesitaría un tiempo que su *pesadez* lo haría eterno. Y abundaba más en el tema al exponer la situación similar en que se encontraba el expediente de la Iglesia Colegial que se le pasó para su estudio con motivo del recurso interpuesto por el abad Miguel Tomás de Vidaurreta. El Duque anotaría al margen que era ocioso el trabajo de revisar documentación alguna hasta que no se abriera juicio para que sus propuestas fuesen oídas²⁶².

El mayordomo de rentas de Villalba, que carecía de información sobre las posibles medidas que la Casa Ducal estuviera tomando ante el despojo ocasionado a la Casa en los planes beneficiales, se dirigiría al contador para que le indicara qué debía hacer, si se limitaba a hacer solamente la novenación o seguía también diezmando los terrenos en cuestión, porque la Iglesia Colegial había indicado a su montonero que llevara a cabo la diezmia como si nada ocurriese. También pedía que le informase de las diligencias que por parte del Duque se hubiesen realizado en defensa de sus intereses²⁶³.

A partir de 1820 el contencioso del Duque sobre los planes beneficiales de las iglesias de las villas del Marquesado de Villalba se enfría y se ralentiza. En agosto de 1825 el Duque pediría al oficial de la Contaduría de Zafra, Ignacio Portela, que le informase si el Obispo y la Iglesia Colegial de Zafra había presentado algún recurso y, de paso, que lo hiciese también sobre la situación en que se encontraban los expedientes de los arreglos beneficiales tanto de las villas del Marquesado como las de Oliva y Valencia de Mombuey²⁶⁴. En estos momentos el sempiterno abogado de la Casa, Antonio de la Barrera, había fallecido y Portela, oficial de contaduría, comunicaría al Duque que el expediente se había pasado al estudio de uno de los nuevos abogados de la Casa. El Duque contestaría que para informar de la situación en que se encontraban los arreglos beneficiales no se precisaba abogado alguno²⁶⁵. La situación de interinidad en la contaduría de Zafra se resolvería en julio de 1825 en que se puso al frente de ella a Antonio Villamiel Trellez, a quien el Duque preguntaría por la ejecución de los planes beneficiales y las actuaciones que se habían llevado a cabo sobre los mismos, aunque hubiesen sido hechas fuera de plazo, como también, si se habían utilizado los recursos pertinentes y los testimonios precisos²⁶⁶. El contador le informaría de que la situación no había cambiado; en su

²⁶¹ Escrito de Antonio de la Barrera al contador en Zafra Isidro de Casas de fecha 10 de marzo de 1820. *Ibidem*.

²⁶² Escrito del contador Isidro de Casas al Duque de fecha 31 de marzo de 1820. *Ibidem*

²⁶³ Escrito del mayordomo de renta de Villalba Francisco Ortiz de Carvajal al contador Isidro de Casas de fecha 22 de junio de 1822. *Ibidem*.

²⁶⁴ Escrito del Duque a Ignacio Portela Oficial 2^a de la Contaduría de Zafra de fecha 26 de agosto de 1825. *Ibidem*.

²⁶⁵ Escrito de Ignacio Portela al Duque de fecha 5 de septiembre e 1825. *Ibidem*.

²⁶⁶ Escrito del Duque al nuevo contador Antonio Villamiel Trellez de fecha 24 de Julio de 1827. *Ibidem*.

búsqueda de la documentación de los planes beneficios solo encontró una copia simple de los del Marquesado de Villalba que estaba en poder del nuevo abogado de la Casa, Agustín Santiago Fuentes, a quien apremió para que hiciese un estudio a fondo del tema; en opinión de nuevo abogado, se precisaba el documento original del decreto definitivo²⁶⁷. En junio del año siguiente el nuevo abogado aún no había remitido el informe que el contador Villamiel le había solicitado; el Duque se dirigiría de nuevo a la Contaduría de Zafra para preguntar al nuevo contador, José María Casares, sobre el tema. El contador apremiaría al abogado quien, de entrada, dijo ser insuficiente la documentación que había para poder emitir un informe adecuado, que faltaban testimonios y que el informe que podía dar lo haría en función de lo existente²⁶⁸. Por fin, el abogado confeccionaría el informe en el que analizó lo sucedido hasta el momento: la negativa al recurso de apelación que se le hizo al Duque, quedándole solamente el recuso al juez Metropolitano y el pedimento que se remitió a Madrid en Marzo de 1820; el tema no se había movido de ahí. El abogado no se aventuraba a emitir un dictamen ya que en la documentación existente no había testimonio alguno que acreditara la legitimidad de la percepción por parte del Duque de los diezmos en cuestión ni de que la propiedad de los mismos viniera de una antiquísima y no interrumpida posesión; opinaba que sin estos fundamentos, cualquier juicio que se formase estaría sujeto a multitud de equivocaciones; había que solicitar los testimonios relativos al aumento de dotación del cura de Corte de Peleas en 1778, los del pleito que hubo sobre el mismo tema de 1793 y el del emplazamiento de 1801 para el arreglo parroquial. Por otra parte, la situación se había prolongado mucho tiempo y se habían consentido cosas que ahora se pretendían poner de manifiesto y denunciar; en su opinión, podía conseguirse el reconocimiento de los derechos del Duque y que los gravámenes se repartiesen proporcionalmente entre los perceptores de diezmos²⁶⁹.

El objetivo estaba en conseguir que el plan beneficiosal se reformase en el tribunal eclesiástico de la diócesis, en donde se elaboró y emitió el decreto. En febrero de 1829 el Duque ordenaba al abogado de la Casa en Zafra, interponer el recurso oportuno ante el tribunal Eclesiástico de Badajoz, para lo que enviaba dos dictámenes elaborados por uno de los abogados de la Casa en la Corte. Se acompañaba un certificado del Tribunal de la Real Cámara por el que se autorizaba al Duque a presentar el citado recurso²⁷⁰.

El recurso ante el Tribunal de la Real Cámara sería presentado en nombre del Duque de Feria y Medinaceli por Segundo Antonio Redondo. En él se solicitaba al Rey ordenase al provisor del Tribunal Eclesiástico de Badajoz que oyese y administrase justicia al Duque conforme a derecho. Se exponían todos los pasos que dicho proceso había tenido hasta llegar a la *cédula auxiliatoria*, resaltando el hecho de no haber permitido el provisor fiscal presentar alegaciones de cuya circunstancia el Duque presentaría certificación. El Duque entendía que el Rey, en ningún momento, pretendió con la aprobación del decreto de los planes beneficios perjudicar los derechos de los interesados, ni ofender a sus personas pero constataba que, la situación de las tres iglesias a las que se aplicaba el arreglo beneficiosal, no era tan crítica, solo precisaban sus ministros un aumento en su dotación económica. Lo que se solicitaba era que se facilitaran los medios para que las defensas fuesen oídas y se ventilaran sus dudas; para ello, el provisor del obispado de Badajoz, a pesar de lo dispuesto en la Real Cédula Auxiliatoria debía oír y administrar justicia al exponente y demás interesados en los autos, permitiendo la presentación de sus respectivas alegaciones sobre aquello en que pudieran sentirse agraviados²⁷¹.

La Cámara Real accedería por decreto de 8 de noviembre de 1828 a que el Duque pudiera usar de su derecho a presentar el recurso en el juicio y tribunal eclesiástico competente,

²⁶⁷ Escrito del contador Antonio Villamiel al Duque de fecha 30 de Julio de 1827. *Ibidem*.

²⁶⁸ Escrito del contador de Zafra José María Casares al Duque de fecha 28 de julio de 1828. *Ibidem*.

²⁶⁹ Escrito de Francisco Ortiz y Flores al Duque de fecha 23 de agosto de 1828. *Ibidem*.

²⁷⁰ Escrito que el abogado Agustín Santiago Fuentes dirige al Contador en Zafra José María Casares clon fecha 28 de febrero de 1829. *Ibidem*.

²⁷¹ Recurso presentado ante el Tribunal de la Real Cámara. Lo recepciona Manuel Lozano, Caballero de la Orden de Carlos III del Consejo de S.M. Secretario y Oficial Mayor de la Secretaría de Cámara y Real Patronato de Castilla. *Ibidem*.

sin perjuicio de que la ejecución del plan benefical no se viese interrumpido²⁷². La cédula expedida por la Cámara se presentaría ante el tribunal eclesiástico de Badajoz; de ella se derivaría la orden de buscar el expediente de los planes beneficales de las iglesias en el archivo de la Curia. Los expedientes no aparecían a pesar del *esmero y escrupulosidad* que se puso en su búsqueda. Se oficiaría al Obispo para que buscara en sus archivos, sin éxito alguno. Se hicieron numerosas gestiones por parte del archivero, que buscó y rebuscó y tampoco. La última búsqueda se haría bajo la supervisión del provisor del Duque con los mismos resultados. Se recurriría al Secretario del Obispo, pero estaba ausente, por lo que no se pudo contar con su ayuda. El recurso de defensa ante la Real Cámara tenía como fundamento la ilegal sustanciación del expediente instructivo y para ello había que tenerlo a la vista. Ante esta situación, se acudió al Duque para que determinara el camino a seguir; cada paso suponía el desembolso de unas tasas y la situación estaba en manos del Secretario del Obispo ausente, por lo que se le propondría al Duque esperar su vuelta²⁷³. No parecía ni probable ni convincente que el expediente se hubiera extraviado en el corto tiempo que había transcurrido desde 1820. Cabía la posibilidad de que hubiera sido entregado a alguien y, en este caso, tendría que aparecer el recibo de entrega correspondiente. Lo cierto es que se llegaría a pensar en pedir responsabilidades e incluso daños y perjuicios en el caso de que el expediente no apareciera. La espera al Secretario del Obispo tendría su efecto pues en cuanto dicho secretario llegó aparecieron dos copias impresas del plan benefical²⁷⁴.

La documentación se queda estancada en el intento de poner en marcha el recurso ante el Tribunal eclesiástico de Badajoz, sin que el tema llegara a resolverse. La ley de 29 de julio de 1837 suprimía los diezmos y primicias. En el preámbulo de la Ley se exponían razones y circunstancias en cuanto a que el ánimo y propósito del gobierno no era desatender el culto de la religión, que el país mayoritariamente profesaba, y el decoroso mantenimiento de los ministros del altar, además del compromiso de abonar o indemnizar a todos los partícipes legos de los diezmos, ya fuesen corporaciones o personas²⁷⁵.

Como conclusión, diremos que el arreglo benefical de las iglesias de Villalba, Solana y Corte de Peleas produciría mejoras económicas en sus fábricas y en los ministros encargados del culto como se dijo. El Rey ejercería un control estricto sobre las economías de las Iglesias sin renunciar a ninguno de sus privilegios, limitando la acción del Arzobispo Obispo a hacer propuestas y sugerencias que, al final, se verían sometidas a recurso. El principal perjudicado por el arreglo benefical sería el Duque de Feria y Medinaceli que perdería el derecho al percibo de los diezmos. La abolición de los señoríos no llegaría a sustanciarse en la realidad pero sufriría algunas mermas, de las cuales este es un claro ejemplo.

²⁷² *Ibidem*.

²⁷³ Informe que el abogado de la Hacienda del Duque, Agustín Santiago Fuentes, enviaría al Duque con fecha 27 de noviembre de 1829. *Ibidem*.

²⁷⁴ *Ibidem*.

²⁷⁵ Preámbulo de la Ley de 29 de julio de 1837 en la que se suprimían los tributos de diezmos y primicias.

VOLVER A LOS PUPITRES: EL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS SAN FRANCISCO DE ALMENDRALEJO (1970-1980)

**BACK AT THE DESKS: PERMANENT EDUCATION CENTER ADULT SAN FRANCISCO
FROM ALMENDRALEJO (1970-1980)**

Isabel Collado Salguero

Maestra y doctora en Psicología Educativa

RESUMEN: La creciente difusión de la lectura y la escritura en la sociedad española de principio de los setenta, hizo de la alfabetización una exigencia social. Almendralejo tenía en aquellos momentos unos índices considerables de analfabetismo. Ese fue el objetivo del centro de Educación Permanente de Adultos San Francisco. El alumnado era en su mayoría trabajadores, que asistían al centro cuando terminaban su jornada laboral. Un grupo pretendía la tan necesaria alfabetización; otros, asistían para conseguir el Certificado de Estudios Primarios, que exigían las empresas, y, por último, los que aspiraban al Graduado Escolar. Un número importante eran mujeres, en su mayoría, amas de casa de ambiente socio-económico medio bajo. Buscaban, más que empleo y títulos, desarrollo y progreso personal. Lo cierto es que el centro supuso una segunda oportunidad para ciudadanos que en su momento se quedaron al margen del sistema.

Palabras clave: alfabetización, Educación Permanente de Adultos, trabajadores, progreso y oportunidad.

SUMMARY: The growing of reading and writing spread in the Spanish society in the early seventies, did literacy a social requirement. Almendralejo had high data of illiteracy in that moment. This was the aim of San Francisco Adult Continuing Education. The majority was workers who attended the center when the workday ends. A group intended that literacy was required, others, attended in order to get the Certificate of Primary Studies, demanded by companies, and finally who wanted to get the School Graduate. A large part were women, housewives with a medium and medium-low socioeconomic environment. The looked for certificates instead of work, personal development and progress. In fact, the Institute was a second opportunity for citizens who were outside the system.

Keywords: literacy, Adult Continuing Education, workers, progress and opportunity.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 157-172. ISBN: 978-84-697-7146-4

*Enseñar es establecer una relación en la que vida, conocimiento y corazón van de la mano*²⁷⁶.

Introducción

El desarrollo económico y social, el fenómeno migratorio y la burocratización creciente de la sociedad española en los años setenta, hacía imprescindible una mano de obra más cualificada y el dominio de la lectoescritura. Esa dependencia de la información escrita apartaba y marginaba cada vez más a las personas analfabetas.

No decimos nada nuevo cuando reconocemos que el analfabetismo es una grave limitación. Es una pesada losa que hace muy difícil el ascenso social. El analfabeto carece de proyección, no puede participar en la vida social y política del medio en el que vive. Los analfabetos se adaptan, sobreviven y trabajan, pero tienen un techo que les impide crecer y ascender socialmente. Además, no saber leer ni escribir en los años setenta era ya una vergüenza, una marginación que se quería ocultar, no como había ocurrido en décadas pasadas, de ahí el éxito de los centros de alfabetización.

Las expectativas familiares y personales fueron también sensibles a los cambios sociales, pues veían en ello un medio de promoción social y económica. Este cambio de mentalidad actuó como un revulsivo. Creció el afán por incorporarse a la vida activa, por trabajar, por participar y entender la vida política y social de su comunidad, para lo que era necesario formarse.

Con gran esfuerzo personal, mujeres y hombres, padres e hijos, vuelven a matricularse en un centro educativo. Vuelven a sentarse en un pupitre frente a un profesor. Es pues una alfabetización activa y voluntaria, en el sentido que el individuo entiende la lectura y la escritura como liberación y evasión, como afirmación de la propia identidad. Ese era el alumnado que se matriculaba en los centros de EPA. Lo contrario es alfabetización pasiva, cuando el aprendizaje de la lectoescritura viene impuesto por la familia y la sociedad, como resultado de la escolarización.

Antecedentes de la educación de adultos en Almendralejo

Desde finales del siglo XIX Almendralejo contó con escuelas para adultos. Fue en 1870 cuando la corporación municipal abrió una escuela nocturna para los jóvenes analfabetos. Se hizo cargo de la misma el maestro de niños, a cambio de una pequeña gratificación. Pero estas escuelas tenían poca estabilidad, con frecuencia eran suprimidas, alegando siempre problemas económicos.

Ya en el siglo XX, durante la Dictadura de Primo de Rivera, el Ayuntamiento estuvo subvencionando al Colegio de los Padres del Corazón de María para las clases nocturnas de los varones, impartidas por las Juventudes Cardimarianas, y al Santo Ángel para una enseñanza dominical, dirigida a las chicas de servicio. En ambos casos, el propósito era más doctrinal que académico. Esta enseñanza se retomó en la década de los cuarenta y permaneció, prácticamente, durante todo el Franquismo.

En la II República la enseñanza de adultos volvió a la escuela pública. En el curso 1934/35 hubo matriculados 73 adultos, de entre 14-19 años, en el Grupo Vázquez Camarasa. Las clases eran prácticas y se complementaban con conferencias impartidas por personas de reconocida solvencia de la localidad. En el año 1936, en plena Guerra Civil, se abrió la escuela para adultos y se matricularon 19 alumnos varones²⁷⁷.

Por decreto de 10 de marzo de 1950 la Dictadura Franquista crea la Junta Nacional contra el Analfabetismo, en un intento de bajar las cifras de analfabetos/as que sufría el país y que nos colocaban a la cabeza de Europa. El Ayuntamiento de Almendralejo se implicó

²⁷⁶“30 Retratos de Maestras: de la II República hasta nuestros días”. *Cuadernos de Pedagogía*. Especial 30 años. Madrid, 2005.

²⁷⁷*Libro de matrícula de la graduada de niños Vázquez Camarasa, 1935-1952*. (Archivo del CEIP Ortega y Gasset de Almendralejo).

activamente en la campaña. Anualmente, la corporación presupuestaba una cantidad para gratificar a los maestros y maestras que se encargaban de dicha enseñanza. Eran los mismos que los de la escuela primaria. Las clases nocturnas se impartían en los colegios respectivos; los maestros, a los varones, y las maestras, a las hembras.

El curso de alfabetización solía durar cinco meses, desde noviembre hasta abril, condicionado a las faenas agrícolas. El horario para los varones era de 20 a 22 horas, y para las hembras, de 19:30 a 21:30 horas. Pero, a pesar de las facilidades, las cifras de absentismo eran muy altas. En unos casos, porque llegaban cansados de la jornada agrícola y en otros, o también, porque no creían muy útil la asistencia a clase, quizás porque pensaban que su condición personal no iba a mejorar. Las autoridades obligaban a los maestros a ir de puerta en puerta captando al alumnado.

En 1960 la Junta Local de Enseñanza tenía censado a 209 analfabetos/as de entre 12 a 40 años²⁷⁸. El Ayuntamiento había nombrado a 13 maestros/as para que impartieran las clases de alfabetización, diez en los centros públicos, dos maestras en la Sección Femenina y uno en la Hermandad Obrera de Acción Católica²⁷⁹. (Ver Collado Salguero, 2015)²⁸⁰.

Pero las cifras no bajaban al ritmo esperado. El gobierno necesitaba una alfabetización rápida para bajar los índices de analfabetismo, elevar los niveles de instrucción y adecuar la formación de los ciudadanos a las necesidades de desarrollo social, profesional y económico que demandaba el país²⁸¹. Así que puso en marcha la Campaña Nacional de Alfabetización, a través del decreto de 24 de julio de 1963. El Ayuntamiento de Almendralejo participó sin escatimar recursos ni medios. La gran novedad es que a partir de dicho decreto se nombró a maestros y a maestras enteramente dedicados a las escuelas de adultos, aunque siguieron dando clases algunos maestros de la escuela primaria.

De la alfabetización a la educación permanente: la década de los setenta, marco legislativo

El 4 de agosto de 1970 se promulga la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, o ley de Villar Palasí, que dedicaba el capítulo IV del título primero a la educación de adultos. En su artículo 9.1 se señala:

El sistema educativo asegurará la unidad del proceso educativo y facilitará la continuidad del mismo a lo largo de la vida del hombre para satisfacer las exigencias de educación permanente que plantea la sociedad moderna²⁸².

A partir de aquí, la educación de adultos abandona su carácter especial y temporal para ser un sector educativo más dentro del sistema público, trascendiendo la función alfabetizadora que había tenido hasta entonces. La educación de adultos pasa a ser Educación Permanente de Adultos (EPA). La nueva ley perseguía un doble objetivo:

-Procurar el perfeccionamiento, la promoción, la actualización y la readaptación profesional, así como la extensión cultural del individuo.

-Facilitar estudios de EGB, Bachillerato y Formación Profesional al alumnado que no hubiera tenido oportunidad de cursarlos.

Tres años después, por Orden de 5 de julio de 1973, se da por concluida la Campaña Nacional de Alfabetización, creada diez años antes, pues el gobierno creía que se había conseguido con éxito el objetivo principal. Los maestros de dicha campaña pasaron a formar parte de las plantillas del Programa de Educación Permanente de Adultos. El Ministerio estableció varias modalidades de enseñanza, según las características de las poblaciones:

²⁷⁸AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza. Actas*, 4/10/1960, págs. 73v-75v.

²⁷⁹Disponemos de los nombramientos desde 1955 hasta 1962 (AHMA, *Junta Municipal de Enseñanza. Correspondencia. Salida* 8/09/1961 a 30/10/1984).

²⁸⁰ COLLADO SALGUERO, I. "El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del analfabetismo en Almendralejo: Análisis de los padrones de 1925 y 1965. *VII Jornadas Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2015.

²⁸¹ NEILA MUÑOZ, C. M^a: "La educación de adultos en España en el siglo XX", en *Política y prácticas de la educación de personas adultas*. BELTRÁN LLAVADOS, F. y BELTRÁN LLAVADOS, J. 1990.

²⁸² BOE nº 187 de 6 de agosto de 1970.

-Círculos, Aulas y Centros de Educación de Adultos.

-Maestros de EGB, que después de su jornada escolar podían impartir 12 horas semanales a los adultos, a cambio de un complemento económico. Esta modalidad dejó de impartirse en el curso 1978/79, cuando se generalizó la dedicación exclusiva del profesorado.

El Programa estuvo vigente hasta la promulgación de la LOGSE en 1990.

En la década de los ochenta, por Orden de 23 de noviembre de 1981, se estableció un régimen de administración especial para los centros de EPA. En el artículo 1 se decía:

Los Centros de Educación Permanente de Adultos creados por el Estado son centros públicos para impartir exclusivamente y a pleno tiempo una formación básica a aquellas personas que no pudieron realizar o completar el nivel de Educación General Básica durante el periodo de escolaridad obligatoria.

Es decir, los centros de EPA pasan a ser centros específicos, dedicados exclusivamente a los adultos, con una enseñanza presencial y a tiempo completo. Las sesiones eran de mañana, tarde o noche, para adaptarse a las necesidades del alumnado. En ellos se impartía un nivel equivalente a la EGB.

En 1982, con la llegada al gobierno de los socialistas, comienza una nueva etapa en la educación de adultos. Se promulgan un buen número de órdenes y reales decretos, en un intento de readaptar dicha enseñanza a la nueva realidad del país. Por Real Decreto de 27 de abril de 1983 se crea la Dirección General de Promoción Educativa. En general, se pretendía una EPA no reglada, más abierta e integral, asociando formación general, cultural y profesional, y perdiendo ya su carácter eminentemente alfabetizador. Se diseña un modelo que, más tarde, en 1986 quedaría recogido en “El Libro Blanco de la Educación de Adultos”. Después, la Orden Ministerial de 8 de mayo de 1989, sobre los Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos, supuso un cambio cualitativo. La nueva regulación pretendía que los centros de EPA dejaran de ser centros dedicados a impartir exclusivamente Educación General Básica, para convertirse en impulsores y dinamizadores de una amplia oferta educativa, satisfaciendo así las necesidades ocupacionales y culturales de la población adulta.

Todos estos cambios y modelos tuvieron su efecto, lógicamente, en el centro de San Francisco, como veremos a continuación.

El Centro San Francisco de Almendralejo

A partir de 1970, y como consecuencia de la nueva Ley de Educación, las clases de alfabetización se centralizaron y se ubicaron en el Colegio de San Francisco. El centro seguía siendo de primaria y por la tarde-noche abría sus puertas a los adultos. Recibió el nombre de “Centro de Promoción de Adultos”²⁸³, y en 1972 cambió a “Círculo de Formación Básica de Adultos”. El director era el mismo que el del Colegio de EGB, don Carlos Aller Martínez, y más tarde, don Julio Holgado Moro.

El centro fue recibido con entusiasmo por la población, que lo percibió como un medio para ampliar sus estudios, que en otros momentos y por diversas circunstancias le estuvieron vetados. Los alumnos eran en su mayoría trabajadores y trabajadoras que asistían a las clases cuando terminaban su jornada laboral. Unos, para alcanzar la tan necesaria alfabetización; otros, para obtener el Certificado de Estudios Primarios que exigían las empresas; y, por último, los que aspiraban al título de Graduado Escolar.

Perfil del alumnado y tipos de enseñanzas

A) Alfabetización

La década de los sesenta había terminado en Almendralejo con unos índices de analfabetismo, que si bien eran parejos a los de la media extremeña -9% para los hombres y

²⁸³ Además de San Francisco, en la provincia de Badajoz existían los siguientes centros de EPA: Nuestra Sra. de la Soledad y Nuestra Sra. de Bótoa en Badajoz, Santiago Apostol en Villanueva de la Serena, Francisco Valdés en Don Benito, Muñoz Torrero en Cabeza del Buey, Nuestra Sra. de la Antigua en Mérida y Manuel Marín en Zafra.

18% para las mujeres-, seguían por encima de la media del país, como podemos observar en la siguiente tabla:

ESPAÑA		EXTREMADURA		ALMENDRALEJO	
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
5%	12%	9%	19%	9%	18%

Tabla 1. Porcentajes de analfabetos y analfabetas según el Censo de 1970 y el Padrón de 1965 en Almendralejo²⁸⁴.

El grupo de analfabetos eran generalmente adultos que, por necesidades familiares, habían asistido poco a la escuela, o habían sufrido una asistencia irregular e intermitente, condicionada por el calendario agrícola. La asistencia irregular y el absentismo daban como resultado un aprendizaje escaso o nulo. Al mismo tiempo, estos ciudadanos se desenvolvían en un medio con predominio de la oralidad, por lo que al poco tiempo se producía un analfabetismo por desuso, como dice Viñao²⁸⁵. En suma, estamos ante un perfil de alumnos/as mayor de veinte años, más mujer que hombre, más de la periferia que del centro y más pobre que rico. En muchas ocasiones, compartieron pupitre marido-mujer y padres-hijos, afanados en la misma meta.

Mención especial merecen las alumnas. En las mujeres, las exigencias de escolarización han sido menores. Siempre había una circunstancia familiar para sacar a la niña de la escuela. Las mujeres han estado sujetas al ámbito doméstico, más dependiente de los demás que de ellas mismas, con escasas posibilidades de acceso a la educación y sin oportunidades de formación. Mujeres que no podían utilizar la lengua escrita de forma correcta, por lo que veían mermadas sus posibilidades de empleo y de participación en la vida social, cultural o política de la comunidad. Esas mujeres, en su mayoría, mayores de 25 años, amas de casa, de ambiente social y económico medio y medio bajo fueron también alumnas del centro. Buscaban más que empleo y títulos, desarrollo y progreso personal. El centro actuó como un revulsivo, y el contacto con otras mujeres y profesores tuvo una función terapéutica. Esas mujeres comenzaron a valorarse, a creer en ellas y a dar sentido a sus vidas.

Las clases de alfabetización eran diarias, y poco a poco el número de alumnos fue disminuyendo, por ejemplo, en el curso 1979/80 solo estaban matriculados 15 alumnos/as.

B) Certificado de Estudios Primarios

También estaba el alumnado que poseía unos niveles de alfabetización poco funcionales. Tenían una adquisición muy precaria de la lectoescritura, con dificultades para desenvolverse en una sociedad con predominio del lenguaje escrito. Alumnos que sabían firmar, pero no descifrar enteramente un texto. Este alumnado se matriculaba para ampliar y reforzar sus conocimientos, generalmente en el segundo ciclo de Primaria o primer nivel del Certificado de Estudios Primarios (CEP).

A mitad de los setenta, el perfil de los alumnos que se matriculaban para obtener el CEP cambió. En su mayoría, era jóvenes fracasados del sistema educativo. La solicitud solían hacerla

²⁸⁴Los datos están extraídos de MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. CIDE, 1990, Ministerio de Educación y Ciencia. Para Almendralejo, los datos proceden del Padrón de 1965. (Ver COLLADO SALGUERO, I. “El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del analfabetismo en Almendralejo: Análisis de los padrones de 1925 y 1965. *VII Jornadas Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros*, 2015).

²⁸⁵VIÑAO, A. “La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme”. MORENO MARTÍNEZ, P.L. y NAVARRO GARCÍA, C. (Coords.). *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas*. Vol. 3, nº 1. 2009, Universidad de Salamanca.

los padres, y las acompañaban con un certificado del centro educativo de procedencia, con especificación del último año cursado y las notas obtenidas, o copia del ERPA (Extracto del Registro Personal del Alumno). Era el propio centro de origen el que proponía si el alumno debía matricularse en CEP o Graduado, según el nivel académico y la actitud.

La obtención del Certificado de Estudios Primarios había sido regulada por el Decreto de 24 de julio de 1963. En él se establecía que todas las personas mayores de 14 años, que no supieran leer ni escribir, estaban obligadas a matricularse para conseguir el CEP, imprescindible para trabajar y beneficiarse de ayudas públicas. La Inspección Provincial de Badajoz dictó normas para la obtención del mismo²⁸⁶:

- Se realizaría una prueba, a celebrar los días 25 de cada mes, o al día siguiente si era fiesta. Se interrumpía en caso de vacaciones. Se realizaba en las cabezas de cada comarca, donde existía una Comisión Examinadora. Allí acudía a examinarse el alumnado de los pueblos cercanos. Para el caso de Almendralejo, se examinaban alumnos de: Hornachos, Palomas, Ribera del Fresno, Puebla del Prior, Aceuchal, Villalba, Entrín Bajo, Torremegía, etc.

- Los secretarios de las Juntas Municipales respectivas enviaban la relación de aspirantes a la Secretaría de la Junta Municipal de la localidad donde se iban a examinar. El listado total, especificando el nombre, lugar y fecha de nacimiento, se remitía al Servicio de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos.

- Las Comisiones Examinadoras tenían que convocar la prueba a una hora que fuera compatible con la hora de llegada y salida de los distintos servicios de viajeros.

- La Inspección Provincial remitía mensualmente las preguntas del examen. Se constituía un tribunal examinador y calificador que, para el caso de Almendralejo, estaba formado por:

Presidente: La inspectora de zona o el presidente de la Junta Municipal o el delegado de Educación y Cultura.

Vocales: Sr. Arcipreste.

Directora del C. N. de Niñas "Primo de Rivera", doña Josefa Ríos.

Director del C. N. de Niños "San Francisco", don Carlos Aller.

Director de la Agrupación Escolar Mixta "General Franco", don Lucas Notario.

Director de la A. E. "Suárez Somonte", don José Luis Sánchez Soto.

Director de la A. E. mixta "San Roque", don Antonio Rivera.

Actuaba como secretario el vocal más joven. El tribunal era siempre el mismo, solo cambiaba el director del colegio, que era el del colegio donde tenía lugar el examen.

- Finalizada la prueba y calificada por la Comisión Examinadora se levantaba acta, con especificación de alumnos presentados, aprobados y suspendidos. Posteriormente, se diligenciaban los Certificados para entregar a los aprobados. Finalmente, la Inspección enviaba al Juzgado de la localidad de nacimiento del interesado comunicación de que había obtenido el CEP, para que se anotara al margen del acta de nacimiento.

A partir de octubre de 1971 los exámenes se realizaron siempre en San Francisco, y el tribunal examinador lo constituía el profesorado de dicho centro. Generalmente, cinco miembros: el presidente, el secretario y tres vocales, que eran profesores del mismo. Por ejemplo, en el curso 1971/2 lo formaban:

Director: Carlos Aller Martínez.

Secretario: Jorge Groiss Cabeza.

Vocales: Julio Holgado Moro, Francisco Balbuena Sánchez y Felisa Rodríguez García.

En abril de 1972, el mismo director más Felisa Rodríguez García, Ángel Luis Moreno Rodríguez, María Santiago Jaramillo y M^a Carmen Antúnez Moreno, como profesores²⁸⁷.

Los exámenes seguían haciéndose los días 25 de cada mes. Fue a partir de 1975 cuando solo hubo tres exámenes, coincidiendo con las tres sesiones de evaluación de la enseñanza ordinaria.

²⁸⁶Circular n° 5 de 1969 sobre Certificados de Estudios Primarios para Adultos, de la Inspección Provincial de E. Primaria de Badajoz. (AHMA, 3.3. Educación, 3.3.2. Junta Municipal de Enseñanza. Documentación Diversa).

²⁸⁷ AHMA, 3.3. Educación, 3.3.2. Junta Municipal de Enseñanza. Correspondencia-Salidas (1961-1984).

Disponemos de una relación de alumnos y alumnas, desde 1969 a 1982, que solicitaron examinarse para la obtención del Certificado de Estudios Primarios (ANEXO I). En dicha relación, no exhaustiva, contabilizamos 950 varones y 850 hembras. En total, 1.800 alumnos/as.

En el curso 1972/3 había seis clases, tres de varones y tres de hembras. Los maestros seguían dando clase a los varones y las maestras a las hembras. Veamos un ejemplo de distribución:

Edad	1º CICLO Estudios Primarios		2º CICLO Estudios Primarios		3º CICLO Graduado Escolar		TOTALES
	V	H	V	H	V	H	
14-21 años	20	10	70	83	10	10	203
+ 21 años	2	-----	3	-----	1	6	12
Totales	22	10	73	83	11	16	215

Tabla 2. Distribución por niveles, sexo y tramos de edad. Curso 1974/75²⁸⁸.

Respecto a la edad de los alumnos matriculado para la obtención del CEP, se distribuían en los siguientes tramos:

<15 años	15-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-60 a
6 %	85 %	5,5 %	2%	1%	0,5 %

Tabla 3. Porcentajes de alumnos matriculados por tramos de edad²⁸⁹.

Como podemos constatar, el mayor porcentaje se concentraba en el tramo de edad de 15 a 20 años. Era el grupo que había salido de la escuela sin obtener el título y lo necesitaba para su vida laboral.

C) Graduado Escolar

Es cierto que algunos alumnos abandonaban el centro una vez obtenido el Certificado de Estudios Primarios, pero otros, en cambio, se “enganchaban” al sistema y se matriculaban para obtener el título de Graduado Escolar. Un porcentaje del alumnado procedía también de los colegios, eran aquellos que no habían conseguido terminar la EGB. Muchos siguieron luego estudiando BUP en el nocturno del IES Carolina Coronado.

Los primeros datos de Graduado Escolar en el centro de San Francisco proceden de 1975. La evaluación era ya continua y se realizaban tres evaluaciones parciales: diciembre, marzo y junio, igual que en la EGB. La nota final era la nota media.

Disponemos de una relación de alumnos y alumnas, desde 1975 a 1982, que solicitaron examinarse para la obtención del título de Graduado Escolar. En dicha relación, no exhaustiva, contabilizamos 990 alumnos. Como se puede observar, la diferencia entre presentados y aprobados era considerable -89 varones y 135 hembras-, lo que supone que aprobaban alrededor del 23% de los aspirantes (ANEXO II). El absentismo y las dificultades académicas, son algunas de las causas que pueden explicar el desfase.

Otra razón importante puede deberse al tipo de enseñanza. Respecto a los contenidos, hubo una cierta improvisación y una simple traslación de otros niveles educativos al de las personas adultas. El diseño curricular tampoco era adecuado a las características propias de esta

²⁸⁸Elaboración a partir de los datos de los alumnos/as matriculados. (Archivo del CEIP San Francisco).

²⁸⁹Elaboración a partir de los datos de los alumnos/as matriculados. (Archivo del CEIP San Francisco, Almendralejo).

enseñanza y a las necesidades educativas de la población adulta. El programa de Graduado Escolar era el mismo que el de la EGB. (En el ANEXO III podemos ver un modelo de examen). Las clases se impartían en la escuela, con el mismo mobiliario y material que los de los niños de primaria. Se ignoraban las características psicopedagógicas de los adultos, solo algunos maestros/as se comprometieron y se adaptaron a ellos. Profesores que supieron recoger y canalizar el esfuerzo, el entusiasmo y las ganas de aprender de este alumnado.

En algunas poblaciones se vivió una verdadera edad de oro de este tipo de enseñanza. Actos culturales, recitales poéticos-musicales, excursiones, presentaciones de libros, cine-fóruns, etc. dinamizaron la vida cultural del vecindario.



Figura 1. Profesores y alumnas en una excursión a Palma de Mallorca en el curso 1978/79. De iz. a dcha., Julia Blanco, Rosa Pereira, Andrés García, Concha Rodríguez Jaime, Piedad Pérez, Mercedes Sánchez Grande, Valeriana, Pepe Banco, Diego Franco y señoras²⁹⁰.

Veamos un horario correspondiente al curso 1979/80:

HORAS	ASIGNATURAS				
18-19	Ciencias	Inglés	Inglés	Matem.	Inglés
19-20	Matem.	Lengua	Ciencias	Ciencias	Matem.
20-21	Lengua	Matem.	Sociales	Sociales	Ciencias
21-22	Sociales	Ciencias	Matem.	Lengua	Inglés

Tabla 4. Horario para Graduado Escolar en el curso 1979/1980²⁹¹.

Las horas por asignatura quedaban así: cinco horas para Matemáticas, cinco horas para Ciencias, tres horas Sociales, tres horas de Lengua y tres para Inglés.

Respecto a la edad de los alumnos matriculados para la obtención del título de Graduado Escolar:

²⁹⁰ Foto cedida por el profesor Andrés García Ruiz.

²⁹¹ Archivo del CEIP San Francisco, Almendralejo.

<15 años	15-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-60 a
7 %	59,5 %	23 %	6,5 %	3 %	1 %

Tabla 5. Porcentajes de alumnos matriculados por tramos de edad²⁹².

Como podemos observar, el mayor porcentaje se concentraba en el tramo de edad de 15 a 20 años -59,5%-, seguido del tramo de 21 a 30 años -23%-.

Profesores, absentismo y becas

Algunos maestros de la plantilla del Colegio de San Francisco, que daban clase en lo que era la 2ª Etapa de EGB, impartieron también enseñanza de adultos, como Julio Holgado Moro, Jorge Groiss Cabeza y Francisco Balbuena Sánchez, entre otros. Luego hubo otros maestros y maestras nombrados exclusivamente para la Campaña. (Ver ANEXO IV). Como ejemplo, en el curso 1974/5 había cuatro profesores permanentes o fijos, que impartían clase a los alumnos de 14-21 años; dos profesores contratados, que daban clase a los mayores y una profesora, también contratada, que impartía algunas clases de inglés.

Generalmente, se examinaban menos alumnos que los matriculados. El índice de abandono era alto. La asistencia a clases y el estudio resultaban muy difíciles para las personas que habían tenido poco contacto con la escuela. Enfrentarse al aprendizaje de mayor era un reto no siempre a su alcance. La labor del profesorado fue fundamental.

El Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO) concedía becas compensatorias por la pérdida de jornales, lotes de material escolar, becas de transporte, etc. Los alumnos solo abonaban el 25% de los gastos de material²⁹³. En 1980 el MEC concedió 8 becas y una biblioteca básica, de textos clásicos, de 200 libros al centro de Almendralejo²⁹⁴. En 1981 se siguieron convocando becas para los adultos²⁹⁵. El Ayuntamiento de Almendralejo también concedía becas al alumnado de EPA.

San Francisco: Centro Comarcal

San Francisco era además un centro comarcal de EPA. Los alumnos daban clases en los colegios de los pueblos respectivos y luego sus profesores los presentaban en Almendralejo para obtener el título de Graduado Escolar. Las pruebas las elaboraba la Dirección Provincial de Educación y se abrían en el momento del examen. En junio de 1982 se presentaron los siguientes Colegios:

Tabla 6. Poblaciones y alumnos/as que se presentaron en el centro de San Francisco para obtener el título de Graduado Escolar, curso 1981/2²⁹⁶.

Poblaciones	Alumnos/as presentados	Alumnos/as aprobados	Profesores
Aceuchal	10	2V, 8H	Joaquín Asensio Barro Rafael España Fuentes
Arroyo de San Serván	12	7V, 3H	-----
Ribera del Fresno	10	3V	Rafael Rojas Mejías
Villafranca de los Barros	17	2V, 5H	Secundino Torrado Balsera Manuel Sánchez Corredera
Mérida	13	-----	-----

²⁹²Elaboración a partir de los datos de los alumnos/as matriculados. (Archivo del CEIP San Francisco).

²⁹³En el curso 1962/63 se concedieron 20 ayudas de 500 pesetas cada una, y 6 de 1.500 pesetas para los desplazados. (AHMA, *Centros Escolares*. Acta 26/02/61, págs. 83-85).

²⁹⁴ Archivos CEIP San Francisco.

²⁹⁵ Orden de 18 de marzo de 1981 por la que se convocan las becas para EPA (BOE, 15/4/81, nº 90).

²⁹⁶Archivo del CEIP San Francisco.

El centro de San Francisco cierra sus puertas

Se avecinaban nuevos tiempos para la educación de adultos; un año después se promulgó la orden de 23 de noviembre de 1981, estableciendo un régimen especial para los centros de EPA. Pasaron a ser centros específicos, abiertos a tiempo completo, es por lo que necesitaban un espacio propio y profesorado con dedicación exclusiva. Ante la nueva organización, las autoridades académicas mandaron cerrar temporalmente algunos centros de EPA. De hecho, solo quedaron tres en la provincia, siendo Almendralejo uno de ellos.

Pero el centro de San Francisco estaba padeciendo graves recortes en cuanto a la dotación de recursos. El 25 de noviembre de 1980 el director del centro, don Julio Holgado Moro, dirigió un escrito al Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Plasencia (Cáceres), solicitando una subvención. Pedía ayuda para pagar a un profesor, cuyo presupuesto podría estar en torno a las 500.000 pesetas, según las horas que impartiera. Sería solo para ese curso, hasta que se reorganizara la enseñanza de adultos.

Dicho escrito nos ha permitido conocer la realidad del centro poco antes de que fuera trasladado. Así se manifestaba su director:

Que desde su apertura, en 1968, la matrícula por curso ha sobrepasado los 250 alumnos, y que hasta la fecha se han entregado 1.224 títulos de Graduado Escolar y Certificado de Estudios Primarios.

Que los alumnos son en su mayoría trabajadores que asisten al centro cuando salen de trabajar. Unos, para obtener el CEP que exigen las empresas; otros, para obtener el Graduado Escolar, y un grupo de alfabetización.

Que muchos de los alumnos de Graduado pasan luego a BUP, habiéndose creado al efecto el bachillerato nocturno en el Instituto de Enseñanza Media²⁹⁷.

El director consiguió su propósito, pero no fue la Caja de Ahorros de Plasencia la que colaboró sino la entonces Caja Rural de Almendralejo y la Diputación Provincial de Badajoz, que aportaron 500.000 pesetas. Con el paso del tiempo, hemos de reconocer que gracias a las gestiones de su director el centro permaneció abierto en esos difíciles años, lo que permitió que continuara su labor de manera ininterrumpida hasta la actualidad.

Pero ante la nueva normativa y la necesidad de dotarlo de un local propio, que pudiera permanecer abierto todo el día, en el curso 1982/83 el centro fue trasladado al edificio de lo que fue el Colegio Suárez Somonte, y hoy Escuela Oficial de Idiomas y Centro de Profesores. Recibió el nombre de Centro de Educación Permanente de Adultos San Antonio, y durante los primeros años siguió siendo centro de referencia al que acudían a examinarse el alumnado de los pueblos cercanos²⁹⁸. Se impartían clases para la obtención del Certificado de Estudios Primarios y Graduado Escolar. No tenemos constancia que siguieran las clases de alfabetización, algo muy positivo, pues evidencia que no había población que las demandara. Lo que sí existía era un pequeño grupo, adscrito a lo que llamaban la Primera Etapa de EGB. Puede que fueran neolectores o de una alfabetización muy precaria.

En sesión del 8 de julio de 1983 la corporación municipal analizó un informe del aparejador municipal sobre las malas condiciones en las que se encontraba el inmueble habilitado para Centro de Educación de Adultos, y las obras que, con carácter de urgencia, eran necesarias. Por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó lo siguiente:

Que se hagan gestiones con la máxima urgencia ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, solicitando un Centro de Educación de Adultos.

²⁹⁷Archivo del CEIP San Francisco.

²⁹⁸Durante el curso 1982/83 se examinaron para la obtención del título de Graduado Escolar alumnos y alumnas de “Santa M^a de la Coronada” de Villafranca de los Barros, “La Soledad” de Aceuchal, “Gabriela Mistral” de Solana de los Barros, “Meléndez Valdés” de Ribera del Fresno, “San Pedro” de Retamal de Llerena, “San José” de Calamonte, “Juan XXIII” de Mérida y “Nuestra Sra. de la Antigua” de Mérida. En total, 178 alumnos/as. (Archivo del Centro de EPA San Antonio de Almendralejo).

Que se vaya gestionando la adquisición de los terrenos necesarios y, mientras tanto, que se realicen las obras de reparación en el actual inmueble, para la que habrá que solicitar ayuda económica²⁹⁹.

El centro nuevo nunca llegó a construirse, sigue ubicado en el inmueble donde fue instalado en la década de los ochentas.

Conclusión

La década de los setenta se inicia en Almendralejo con un porcentaje de analfabetos considerable. Bolsa de analfabetismo que había que erradicar. Ese fue el objetivo prioritario del centro de adultos San Francisco. Pasado el tiempo, las demandas de alfabetización descendieron, tanto porque bajaron los índices de analfabetismo, como porque el conjunto que quedaba era ya una población envejecida. Todo ello y los cambios en las leyes educativas fueron reconvirtiendo el centro en un espacio para la educación permanente de adultos.

La educación permanente se entiende como educación continua, educación a lo largo de la vida. Las transformaciones aceleradas que caracterizaban a la sociedad de los años setenta requerían una población más preparada, más versátil, una ciudadanía que pudiera adaptarse a los cambios. Ese fue el sentido de la educación permanente. Es decir, ofrecer posibilidades para seguir y desarrollar la formación intelectual y moral de manera permanente.

Pero lo que empezó siendo una demanda de la sociedad, acabó siendo una demanda del propio individuo, una necesidad vital. Y es de esa necesidad de la que saca la fuerza para aprender y perfeccionarse. El alumnado que accedía a EPA podía tener distintas necesidades, motivaciones y propósitos, y aquí, siguiendo a Hunter y Harman³⁰⁰, convendría distinguir entre alfabetización externa e interna. Es alfabetización funcional externa, la que hace referencia a los conocimientos necesarios para funcionar en la sociedad y para trabajar. En cambio, es alfabetización funcional interna cuando se refiere a los niveles de alfabetización que las personas se imponen a sí mismas. Este último nivel está relacionado con las ambiciones y opciones de cada persona. Es este el nivel que nos gustaría que se hubiera conseguido.

Tenemos la esperanza que la sociedad alمندralejense alcanzara una alfabetización generalizada. Algo que comprobaremos con el análisis del Padrón de 1981, compromiso que asumimos en estas Jornadas. Volviendo al centro de San Francisco, la pregunta es qué nivel se consiguió en esa década que va de los setenta a los ochenta.

En algunos casos, nos tememos que hubo una alfabetización poco funcional, en el sentido que al poco tiempo olvidaban lo aprendido por falta de uso y práctica. Eran cifras interesadas, maquilladas, de alguna manera, que cumplían su función a nivel estadístico. Porque podemos estar de acuerdo en que saber firmar, no es saber escribir, y que deletrear, no es saber leer. La alfabetización es un concepto más amplio, implica, cuanto menos, ejercitar las habilidades adquiridas.

En otros casos, el centro solo sirvió para que el alumnado adquiriera un título, el Certificado de Estudios Primarios, que le era imprescindible para desenvolverse a nivel profesional.

También es cierto que un porcentaje de alumnos y alumnas siguieron desarrollando las habilidades aprendidas, herramientas que fueron el primer paso del camino que les condujo al estudio y a la formación. Un número importante accedió después a carreras medias y a puestos en la administración a través de oposiciones.

Y para concluir, la educación de adultos fue y es una segunda oportunidad para aquellos ciudadanos que en su momento se quedaron al margen del sistema. Fue volver a abrirles una puerta que la vida y sus circunstancias le cerraron. Una puerta que se abrió a las ambiciones, al ocio, a la fantasía y a la imaginación que la lectura y la escritura ofrecen.

²⁹⁹ AHMA, 3.3 Educación 3.3.2. Junta Municipal de Enseñanza. Comisión de Gobierno 1961/1986.

³⁰⁰ HUNTER, St. John y HARMAN, D. *Adult Illiteracy in the United States. A Report to the Ford Foundation*, McGraw-Hill Book Company, 1985, pág. 12.

BIBLIOGRAFÍA

COLLADO SALGUERO, I. “El derecho a una segunda oportunidad. Evolución del analfabetismo en Almendralejo: Análisis de los padrones de 1925 y 1965”. Actas de las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2015. Asociación Histórica de Almendralejo.

Cuadernos de Pedagogía, “30 Retratos de Maestras: de la II República hasta nuestros días”. Especial 30 años. Madrid, 2005.

ESCOLANO, A. Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1992.

GABRIEL, N. “Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1981)”, Revista Complutense de Educación, 8,1, 199-231. 1997.

HUNTER, St. John y HARMAN, D. Adult Illiteracy in the United States. A Report to the Ford Foundation, McGraw-Hill Book Company, 1985.

La educación en España. Bases para una política educativa. Madrid, MEC, 1969.

Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Magisterio Español, quinta edición, 1972.

LIMÓN MENDIZABAL, M. R., Educación Permanente y Educación de Adultos en España Madrid, Universidad Complutense, 1988, 2 tomos.

MARÍN IBAÑEZ, R., «De la Educación de Adultos a la Educación Permanente». Revista Española de Pedagogía, 181, septiembre-diciembre, 1988.

MORENO JULIA, F.X. y VILANOVA RIBAS, M. Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981. CIDE, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.

NEILA MUÑOZ, C. M^a: “La educación de adultos en España en el siglo XX”, en BELTRÁN LLAVADOS, F. y BELTRÁN LLAVADOS, J. Política y prácticas de la educación de personas adultas, 1990.

VIÑAO, A. “La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme”. MORENO MARTÍNEZ, P.L. y NAVARRO GARCÍA, C. (Coords.). Perspectivas históricas de la educación de personas adultas. Vol. 3, nº 1. 2009, Universidad de Salamanca.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Municipal de Almendralejo (AHMA)

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Actas.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Centros Escolares.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Comisión de Gobierno.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Correspondencia. Salida.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria. Documentos diversos.

Padrón Municipal de Almendralejo 1965.

Archivos CEIP San Francisco (Almendralejo).

Archivos del centro de EPA San Antonio (Almendralejo).

Boletín Oficial del Estado

Libro de matrícula de la graduada de niños Vázquez Camarasa (Almendralejo), 1935-1952.

ANEXO I

Años	Varones	Hembras	Lugar del examen
1969	1	34	Colegios de Almendralejo
1970	60	32	Colegios de Almendralejo
1971	132	121	Colegios de Almendralejo
1972	141	110	Colegio San Francisco
1973	136	118	Colegio San Francisco
1974	86	77	Colegio San Francisco
1975	76	83	Colegio San Francisco
1976	76	73	Colegio San Francisco
1977	63	73	Colegio San Francisco
1978	72	48	Colegio San Francisco
1979	39	12	Colegio San Francisco
1980	39	41	Colegio San Francisco
1981	8	7	Colegio San Francisco
1982	21	21	Colegio San Francisco
Totales	950	850	

Tabla 1. Alumnos que solicitaron examen para obtener el CEP³⁰¹.

ANEXO II

Años	Presentados	Varones aprobados	Hembras aprobadas
1975	46	5	15
1976	58	9	26
1977	89	11	19
1978	122	3	28
1979	116	11	21
1980	219	14	13
1981	172	16	13
1982	168	20	----
Totales	990	89 (9%)	135 (14%)

Tabla 2. Alumnos/as matriculados y aprobados en Graduado Escolar³⁰².

³⁰¹AHMA, 3.3. Educación, 3.3.2. Junta Municipal de Enseñanza. Documentos diversos y Archivo del CEIP San Francisco. (Creemos que algunos años no están completos).

³⁰²Archivo del CEIP San Francisco. (Creemos que algunos años no están completos).

ANEXO III

Prueba para la obtención del título de Graduado Escolar (Había diez preguntas por área, vemos una muestra de cada una):

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

1.-Enumera las partes principales de la Tierra.

2.-Une lo que se corresponda:

Ciclón	Alta presión
Anticiclón	Superficie de contacto de masa y aire
Frente	Baja presión
	Zona de la atmósfera

3.-Calcula la velocidad del sonido en el agua sabiendo que a una distancia de 8,7 Km, ha tardado en escucharse 6 segundos.

4.-Hacer un esquema con los cambios de estado del agua.

5.- ¿Qué dice la ley de Coulomb? Escribe su fórmula.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

1.-Ordena de mayor a menor: (-5), -(+3), (-8), (+4), (+9)

2.-Resuelve el sistema de ecuaciones:

$$X+3Y= 19$$

$$2X-Y= 10$$

3.-Si el cuadrado del dinero que tengo le sumo el triple, tendré 10 pts. ¿Cuánto dinero tengo?

4.-Un chico tiene los 2/5 de la edad de su padre y entre los dos tienen 70 años. ¿Cuánto tiene cada uno?

5.-Halla el área de una pirámide cuya base es un cuadrado de 8 cm. de lado y la altura de la pirámide es 12 cm.

CIENCIAS SOCIALES

1.-Escribe las principales altitudes de:

* Montes de Toledo.....

* Cordillera Central.....

2.-Haz una lista de todos los mares que rodean Europa

3.-Relaciona:

Taylorismo	Inventor de la máquina de vapor
Carlos Marx	Encíclica Rerum Novarum
León XIII	La religión es “el opio del pueblo”.
Watt	Trabajo en cadena
	Grandes empresas capitalistas.

4.-Explica, geográficamente, un viaje desde Cádiz a Barcelona.

5.-Situación, relieve e hidrografía de la región extremeña.

LENGUA ESPAÑOLA

1.- En la expresión “la primavera besaba suavemente la arboleda”, de Antonio Machado, hay una figura de pensamiento. Señálala:

* Prosopopeya

* Metáfora

* Alegoría

* Símil

* Anáfora

2.-Uno de estos escritores pertenece junto con Machado a la generación del 98, ¿de quién se trata?

* García Lorca

* Bécquer

* Azorín

* Quevedo

* Buero Vallejo

3.-Analiza morfosintácticamente la siguiente oración:

- “Mi hermano lee el periódico en la cama”.
- 4.-Vida y obra de un escritor extremeño.
- 5.-Redacción (elige un tema):
- * La problemática extremeña
 - * Mi pueblo y sus cosas
- INGLÉS Y FRANCÉS
- Una traducción del inglés/francés al español y al revés.
 - Unas preguntas básicas formuladas en inglés/francés.
 - Poner unas oraciones en forma negativa.
 - Conjugar unos tiempos verbales.

ANEXO IV

RELACIÓN DE MAESTROS/AS EN EL CENTRO DE EPA SAN FRANCISCO	
M ^a Carmen Antúnez Moreno	Ángel Luis Moreno Rodríguez
Venancio Fernández Lavado	Juan José Rebollo Núñez
Juan Francisco Fernández Pérez	Exuperia Felisa Rodríguez García
Joaquina Gallardo Laja ³⁰³	Concepción Rodríguez Jaime
Antonio Gálvez Sánchez	María Modesta Santiago Jaramillo
Andrés García Ruiz	Natividad Serrano Nieto
Antonio González Pérez	Ángel Tierno García
Julio Holgado Moro	Secundino Torrado Balsera
Damián Morenas Aydillo	

Tabla 3. Relación de maestros y maestras nombrados para la Enseñanza Permanente de Adultos en Almendralejo.

³⁰³ La contrataron en el curso 1980/81 para que impartiera inglés en Graduado Escolar. Sus honorarios los pagaba la Diputación Provincial de Badajoz y la Caja Rural de Almendralejo.

**ESTUDIO Y CATALOGACIÓN DE LA SECCIÓN COLONIAL EXISTENTE
EN LA CASA-MUSEO GUAYASAMÍN DE CÁCERES**

**STUDY AND LISTING OF THE EXISTING SECTION AT THE CASA-MUSEO GUAYASAMÍN
OF CÁCERES**

Alicia Díaz Mayordomo

Universidad de Extremadura

RESUMEN: La comunicación que presentamos tiene como propósito principal la catalogación de la sección colonial existente en el museo de la Casa-Museo Guayasamín de Cáceres. Previamente, y con el fin de disponer de una visión completa del tema a tratar, se ha realizado un apartado sobre la biografía del artista ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, quien propició la creación de esta colección, parte de la que se encuentra en Quito, así como una aproximación general a la creación artística en Ecuador en la época virreinal y, brevemente, un último apartado sobre la historia de la Fundación Guayasamín en Cáceres.

Palabras clave: arte colonial, Oswaldo Guayasamín, Escuela Quiteña, escultura, sincretismo..

SUMMARY: The main purpose of this conference is the catalogue of the colonial section located in the museum Casa-Museo Guayasamín in the city of Cáceres. Prior to that, an outline of the topic will be presented. Including a brief biography of the Ecuadorian author Oswaldo Guayasamín, the main artist behind this collection, part of wich is in Quito. As well as brief description in Ecuador during the colonial era from 16th to the 18th century and lastly a section about the history of the Guayasamín foundation in Cáceres.

Keywords: colonial art, Oswaldo Guayasamín, Quitenian School, sculpture, syncretism.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 173-188. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

La comunicación que aquí desarrollamos es fundamentalmente el fruto de un trabajo que presentamos para alcanzar el grado en Historia del Arte y constituye una aportación a la línea docente e investigadora que desarrolla el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura, como es aquella que se dedica al estudio del patrimonio histórico-artístico iberoamericano.

Con este trabajo se trataban de alcanzar dos objetivos fundamentales. Por una parte, queríamos aproximarnos al conocimiento general sobre el arte en Ecuador en la época colonial, en concreto al de la escultura de la Escuela Quiteña, aunque se abordará también la pintura, pero en menor medida. A partir de esta base, podríamos enfrentarnos al segundo objetivo, el más importante, como es el de la catalogación de la sección de arte colonial existente en el Museo-Casa Guayasamín de Cáceres, el cual es fruto del afán coleccionista y de un compromiso de protección cultural del artista ecuatoriano Oswaldo Guayasamín.

Se debe señalar que la falta de estudios previos es otro de los motivos que nos empujó a la realización de este trabajo, pues, a pesar del tiempo que lleva la colección colonial de Guayasamín en Cáceres, nunca ha sido objeto de atención académica, razón por la cual atendemos así la propuesta efectuada por el Dr. Pizarro Gómez, tutor del dicho Trabajo Fin de Grado. A ello se añade haber realizado mi periodo de prácticas externas en dicha institución, lo que me ha brindado la oportunidad de poder tratar con las obras de una forma más cercana.

Así pues, se ha estructurado este trabajo en cinco capítulos, comenzando con una breve introducción sobre el artista que formó la colección, Oswaldo Guayasamín, con el fin de disponer de conocimientos de quién fue y qué realizó con su labor artística y cultura. Seguido de este un análisis sobre la escultura colonial quiteña, desde su formación en el siglo XVI hasta el siglo XVIII. En tercer lugar un recorrido sobre el origen, la historia de la presencia de la colección Guayasamín en la ciudad de Cáceres y, finalmente, la catalogación de las veinte obras virreinales de ámbito religioso que la componen, subdividiendo esta mediante la temática iconográfica de las piezas, encontrando así representaciones de Cristos, vírgenes, santos..., etc.

Oswaldo Guayasamín. Apuntes sobre su biografía.

La biografía de Oswaldo Guayasamín, artista ecuatoriano nacido en Quito el 6 de julio de 1919, constituye un capítulo clave en el carácter de su obra y en el desarrollo de su vida en el campo cultural. Tuvo una infancia complicada y con dificultades, en una familia de la que era el primogénito de diez hermanos, de padre indio, José Miguel Guayasamín, el cual trabajó como taxista, y madre mestiza, Dolores Calero.

Desde temprana edad mostró su interés por el arte y a pesar del desacuerdo de su padre con la faceta creadora de Oswaldo, consiguió ingresar en 1933 en la Escuela de Bellas Artes de Quito y, finalmente, en 1941 graduarse como pintor y escultor, siendo declarado “Mejor alumno”³⁰⁴, y comenzando a partir de ahí su reconocimiento por medio de premios, tanto a nivel nacional como internacional.

Siendo ya un reputado artista, en 1977 crea la Fundación Guayasamín de Quito junto a sus hijos, con el objetivo de promover las obras y el pensamiento ideológico del fundador. La institución, sin ánimo de lucro, se encuentra en la casa en la que él vivió durante sus últimos veinte años de vida, y en ella consiguió albergar tanto su obra como las colecciones de arte precolombino y colonial. Esta acción muestra que Oswaldo Guayasamín no solo se preocupaba de los problemas sociales que le rodearon en su tiempo, sino también por su propia cultura, aunando una gran colección de piezas de la etapa precolombina y obras de arte colonial, llegando a reunir más de 800 piezas. Además consideraba las manifestaciones de arte colonial grandes ejemplos del arte ecuatoriano, del cual deseaba tener registro.

³⁰⁴ Román, HERNÁNDEZ NIEVES y Lourdes, ROMÁN ARAGÓN (Com.), *DECADAS DEL NUEVO MUNDO, GUAYASAMÍN*. 9 de septiembre- 5 octubre 1999. Catálogo de la exposición celebrada en la sala de Exposiciones temporales del Museo de Bellas Artes de Badajoz, España., pp. 14-16

Oswaldo Guayasamín muere el 10 de marzo de 1999 sin ver acabada la obra de la Capilla del Hombre, su último gran proyecto, en el que quiso mostrar un respeto hacia el pueblo latinoamericano, pero fue asumido por la UNESCO y concluida en colaboración con varios países latinos. Sus cenizas descansan en lo que fue su casa, la Fundación de Quito, bajo un pino que él mismo plantó y que recibe el nombre de “Árbol de la Vida”.

El control de la institución, tras la muerte del artista y fundador fue tomado por sus hijos, aunque con dificultades debido a los desacuerdos entre sus siete descendientes por la herencia. Serán Pablo y Verenice, frutos del primer de sus tres matrimonios, quienes trabajan más activamente en la fundación quiteña, dándole nuevos enfoques correspondientes a los tiempos actuales y preocupándose de la perpetuidad de la obra y el pensamiento de su padre.

Arte ecuatoriano colonial: La Escuela de Quito.

Para poder abordar con los conocimientos precisos la catalogación de la sección colonial de la Casa-Museo Guayasamín, creíamos necesario acercarnos al análisis de lo que ha sido la creación artística quiteña desde el siglo XVI hasta el XVIII en el territorio que hoy es Ecuador. Es importante indicar que se ha empleado el nombre de Escuela Quiteña al conjunto de manifestaciones artísticas dadas en la Real Audiencia de Quito, en una franja temporal desde el periodo virreinal hasta el primer cuarto del siglo XIX.

Afirma José Gabriel Navarro que “Quito es la Atenas americana y el corazón de la América latina³⁰⁵”, y ciertamente es necesario reconocer la importante creación a la cual se llega en Ecuador, pudiendo considerarse como un “alma ignorada”³⁰⁶, pues entendemos que no se le ha dado la relevancia que debe. Pocos países pueden enorgullecerse de una cultura artística virreinal tan rica, pues desde los primeros momentos de la colonización se hizo notar un mundo artístico muy fértil. Tanto la habilidad de los artistas como su ingenio y su talento, así como la calidad de sus obras de pintura y escultura lo inundaron todo, convirtiéndose en el modelo a seguir en el Nuevo Mundo. Quito fue, tras el periodo de formación en el XVI, el centro del arte sudamericano durante los siglos XVII y XVIII, manifestando una personalidad propia y un arte incomparable. Es necesario tener en cuenta además que las piezas artísticas son consideradas como una forma de producción, siendo una de las actividades más importantes desde el punto de vista económico en Quito.

El punto de partida de la historia colonial quiteña se dio el 6 de diciembre de 1534 cuando se fundó la villa de San Francisco de Quito por Sebastián de Belalcázar. En una ladera a los pies del volcán Pichincha. En 1541, diez años después, Quito se eleva a categoría de ciudad y más adelante, en 1563, se crea la Real Audiencia de Quito, pasando a ser capital de un extenso territorio que incluía tierras que hoy en día se encuentran en la región colombiana³⁰⁷. A estos comienzos coloniales quiteños se añade desde mediados del XVI la disposición de una escuela de artes y oficios, concretamente la establecida en el Colegio de San Andrés, en el monasterio de San Francisco, el hito fundamental, lo que le proporcionó unas bases sólidas del desarrollo de sus trabajos plásticos, además de la educación religiosa.

Así, desde la implantación de una educación reglada comenzó una producción artística en la que se realizó una simbiosis entre los conocimientos autóctonos y los foráneos. Destacan en ese primer momento figuras como la de unos de los frailes fundadores, Fray Jodoco Ricke, religioso originario de Gante y que dejó la influencia flamenca latente. Además de artistas llegados de España como Diego de Robles y Luis de Ribera, los cuales abrieron un taller en Quito, saliendo de ahí las primeras imágenes religiosas para los primeros templos, pues la piedad de la población reclamaba imágenes sagradas para su devoción.

En el siglo XVII se debe comentar en primer lugar la influencia española, consagrada con la madera como material propio de su plástica desde el siglo anterior. De esta manera, de la

³⁰⁵ José GABRIEL NAVARRO, *La Escultura en el Ecuador (siglos XVI al XVIII)*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1929., p. 12

³⁰⁶ *Ibid.*, p. 13.

³⁰⁷ Enrique MARCO DORTA, *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispánico: Arte en América y Filipinas*. Vol.: 21. Editorial Plus Ultra, S.A. Madrid, 1973, p. 62.

tradición española heredaron también la policromía realista, aunque en Quito evolucionó más tarde a un carácter muy brillante, en cambio en España pasaron a ser carnaciones mate. Es en este siglo cuando la Escuela Quiteña se forma con una personalidad propia y, aunque tomando influencias externas, desarrolla técnicas particulares como es el dorar y platear las imágenes, aplicar los estofados “*a la chinesca*”, tipologías como las imágenes denominadas “*de candelero*” o de vestir. Y, finalmente, uno de los aspectos que más destacó fue la formación de los artistas por medio del sistema impuesto por la corona española: el gremio. Este siguió las mismas directrices que en España, con distintos niveles jerárquicos, dependiendo de su trabajo a desarrollar y la calidad de su obra, y unas pruebas para ascender.

Siguiendo igualmente influjo de España, en el siglo XVII quiteño los retablos integraron la decoración de los templos. Pasó a Quito el retablo español con todos sus caracteres ideales y conceptos, que fueron luego en parte reformados por la carencia de mármoles, las dificultades de la fundición del bronce, la aptitud y habilidad artística de los naturales y criollos y la riqueza inmensa del oro y plata en estos territorios³⁰⁸, motivos que dieron una formación propia quiteña colonial de este género. En cuanto al aspecto iconográfico, la Escuela de Quito caracterizó a sus retablos por la falta de elementos zoomorfos y antropomorfos a favor de lo geométrico y los temas vegetales y florales, a los cuales se añaden decenas de cabezas de serafines. En ellos predomina lo pictórico, a excepción de la hornacina central, donde iba ubicada una imagen de bulto redondo.

Como consecuencia de su ejecución, el retablo absorbió gran parte de la atención de los talleres de escultura quiteña, pues había gran cantidad de trabajo, por lo cual el número de escultores se multiplicó a notablemente, pues Quito se convirtió en un centro productor no sólo de este trabajo, sino que también realizaron púlpitos, sagrarios, candeleros, candelabros, urnas, atriles, además de la cantidad de imágenes que realizaban los maestros escultores. Con este gran volumen de trabajo, Quito se fue convirtiendo en centro de producción de primer orden y, sobre todo, en un centro de exportación de arte. Este proceso llega a su auge en el siglo XVIII, última etapa del barroco quiteño, en la que se ha de poner en alza la valoración que se realizó fuera de Ecuador de la Escuela Quiteña. Esto lo demuestra la gran cantidad de piezas que se exportaron a lugares como México y Chile, o como a España, por parte de autores de sonado renombre como los escultores Bernardo Legarda o Manuel Chillí, conocido como Caspicara. Además del pintor Miguel de Santiago quien plasmó en sus lienzos la *Virgen Alada del Apocalipsis*, una Inmaculada iconográficamente renovadores y derivada de los modelos españoles.

La Escuela Quiteña llegó a ser una de las más importantes de la época virreinal, como atestiguan la presencia de sus obras en todo el territorio de Iberoamérica y parte de Europa. Esta gran expansión se vivió en el arte de la escultura, llegando a las clases más populares durante el siglo XVIII, encontrando así en la mayoría de los hogares quiteños alguna imagen de veneración, creando altares privados de modestas dimensiones y generando una cultura de devoción y veneración hacia sus propias creaciones. Este aspecto ha hecho que muchas de estas piezas hayan llegado hoy a nosotros, pues esta costumbre se ha mantenido en el ideario de la sociedad ecuatoriana, como una forma de mantener viva su historia.

Historia de la Colección Guayasamín en Cáceres.

Los comienzos de la Casa Guayasamín en Cáceres tuvieron lugar a mediados de los años 90 del siglo XX, debido a la iniciativa de don Eduardo Alvarado Corrales y don Francisco Javier Pizarro Gómez, entonces Vicerrector de Extensión Universitaria y Director Adjunto de CEXECI, respectivamente, en motivo de la visita oficial que ambos llevaron a cabo a Ecuador en 1993.

Al tener la oportunidad de conocer al artista Oswaldo Guayasamín en su fundación de Quito, le propusieron el proyecto de crear una sede de dicha fundación en Europa, en concreto en la capital cacereña, el artista, entusiasmado con la idea, aceptó la propuesta de crear una sede y de esta forma poder acercar la cultura iberoamericana al viejo continente. Seguidamente se buscó una institución cacereña que estuviera de acuerdo con el proyecto. La institución que se

³⁰⁸*Ibid*, p. 75.

hizo eco de la propuesta fue la Diputación Provincial de Cáceres, cuyo presidente en ese momento era don Manuel Viega López, aportando el espacio que en la actualidad se sigue encontrando la Casa-Museo, pues, afortunadamente, este proyecto coincidía con la formación del Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla”, acoplándose los dos proyectos en un mismo recinto, aunque con un discurso museístico diferente.

A continuación, se procedió a la selección de piezas que se iban a traer. Esto fue llevado a cabo por don Francisco Javier Pizarro Gómez, encargándose también de la logística del transporte de estas en diferentes lotes, algunos de los cuales vinieron acompañados de una comitiva de responsables de la fundación quiteña, entre las que se encontraba el propio Guayasamín y algunos de sus familiares. Las que se trajeron en un primer momento no son las que se encuentran actualmente, pues tras unos primeros años hubo un intercambio de obras, aunque esto afectó a la obra pictórica de Guayasamín, no a la colección que se tratara a continuación en la catalogación.

Con las obras coloniales que se trajeron había una intencionalidad didáctica, como era el deseo de que en estas se pudiera dar una visión de lo que fue la creación artística de la escuela quiteña de época barroca. Pero, además, se seleccionaron también obras precolombinas con el fin de mostrar así el interés del artista por forjar una identidad de sus raíces en todo el aspecto cultural que tenía a su alcance y su afán por promoverlo y presentárselo a la humanidad. Se conformó así una colección de arte precolombino, colonial y contemporáneo, que trata de ofrecer al espectador una idea de la cultura artista ecuatoriana.

Así pues, la Casa-Museo Guayasamín fue apoyada por la Diputación de Cáceres y gestionada desde la Institución Cultural “El Brocense”, a partir de 1995 como prolongación de la Fundación Guayasamín de Quito. La extensión de Cáceres se encuentra ubicada extramuros de la ciudad, en el antiguo solar de los Pedrilla, compartiendo jardines con el Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla”, en el edificio que fue antigua almazara adquirida por la misma familia Pedrilla a mediados del siglo XIX³⁰⁹.

El edificio de la almazara posee varios espacios expositivos en los que se reparten la colección de la Fundación Guayasamín. En primer lugar, en la planta baja, encontramos dos grandes salas. Una dedicada al arte precolombino, con una amplia muestra de piezas prehispánicas. También se encuentran en esta planta las piezas coloniales, de las cuales la muestra contiene pinturas y esculturas de época barroca. Son representaciones de tema religioso, de pequeño formato y realizadas por artistas desconocidos, pero que muestran la estética que Ecuador supo crear a partir de los diferentes influjos que le llegaron en los siglos de la colonización hispánica.

Por otra parte, en la segunda sala de esta primera planta, encontramos la obra pictórica de Oswaldo Guayasamín, tanto dibujos como lienzos, de diversas etapas de su vida, dando así una visión muy completa de lo que ha sido su producción. Todo ello completado con piezas de orfebrería y artesanía que se realizan en la fundación quiteña a partir de los diseños del propio artista y efectuado por una de sus hijas.

Por último, encontramos en la planta superior un espacio dividido en dos grandes salas; uno que funciona como archivo y biblioteca de ambos museos y el otro como espacio para conferencias, talleres y otras actividades.

Por lo tanto, con esas colecciones se puede apreciar en Cáceres un espacio en relación a la Fundación Guayasamín de Quito, con una intención o actitud de acercamiento entre dos culturas, que en muchos aspectos, comparten raíces.

Catalogación de la colección colonial de la Casa-museo Guayasamín.

La Diputación Provincial de Cáceres custodia en el edificio de la antigua almazara de la Casa de los Pedrilla las obras que la Fundación Guayasamín de Quito cedió para la formación de la Casa Guayasamín de Cáceres. De esta singular colección nos vamos a encargar de las

³⁰⁹. *Museos y colecciones*. Guías turísticas temáticas. Consejería de Cultura y Turismo. Dirección de Cultura y Turismo. Junta de Extremadura. 2010, pp. 59-61.

piezas coloniales, las cuales están formadas tanto por escultura como por pintura, siendo las más numerosas las primeras.

Todas comparten la temática religiosa y un carácter popular, pues, en el siglo XVIII la eclosión de la producción de lo que se engloba bajo el epígrafe de la Escuela Quiteña, hizo que en los hogares de las familias ecuatorianas fuera posible encontrar un pequeño altar con una imagen o una pintura. Y es por esta divulgada costumbre por la que Oswaldo Guayasamín se pudo hacer con una colección de más de 800 piezas en su fundación quiteña, ya que en su propio hogar de la infancia, el entonces joven artista jugaba con las piezas que su familia tenía, vivencia que de adulto le hizo desarrollar esta faceta coleccionista, aportando así una pequeña visión de la creación más personal de la cultura impuesta en los siglos de dominio español en el virreinato.

Así pues, en la casa-museo cacereña encontramos las obras en tres vitrinas diferentes, sin criterio expositivo específico, a excepción de La Virgen de la Silla, que se encuentra sobre un pedestal y un Cristo Crucificado, sostenido en un tablero sobre la pared, debido a sus dimensiones. Estas vitrinas se realizaron en el momento de la formación del museo y no se han renovado desde entonces. Están formadas por cristal casi en su totalidad, a excepción de las ranuras de aluminio que permiten su apertura; la iluminación se realiza por medio de fluorescentes, aunque la sala en sí tiene más focos de luz.

Decidimos realizar una catalogación dividida temáticamente, es decir, en función de la iconografía de las piezas, vírgenes, cristos, diferentes santos, representaciones de ángeles y un último apartado con dos obras, un Rey Mago y un marco de estilo rococó. Las imágenes van a ir acompañadas por la ficha técnica correspondiente y una breve descripción iconográfica.

Virgenes.



Nº de inventario: G/93.
Denominación: Virgen de la silla.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 107x63x41 cm
Estado de conservación: Medio.

Virgen sedente sobre una silla de madera de color marrón. Viste con una jocosa túnica de fondo azul adornada con flores rojizas y de tallos verdes, con un cinturón dorado ajustado a la cintura. Sobre la túnica un manto en el mismo tono azul con una cenefa a los extremos de motivos geométricos. La mano derecha está extendida, en la cual posiblemente sostuviese una pequeña imagen del Niño Jesús que se ha perdido, pues en la palma se puede apreciar un orificio. En la mano izquierda sostiene un pequeño recipiente, donde quizá se pudieran encontrar azucenas, flor iconográficamente mariana. El rostro serio transmite cierta juventud, aportada por las mejillas enrojecidas y una delicada media sonrisa. El cabello, cortó y negro, se deja entrever por el manto que cubre la cabeza.



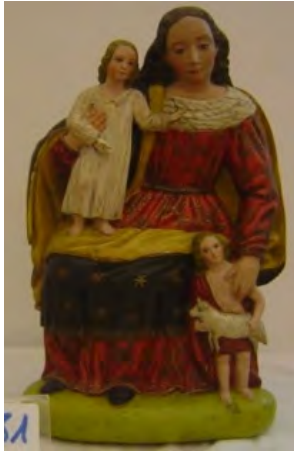
Nº de inventario: G/81.
Denominación: Virgen de la Merced con Niño Jesús.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Lienzo y óleo.
Técnica Óleo sobre lienzo.
Medidas: 39x32 cm.
Estado de conservación: Medio.

Virgen ataviada con túnica y capa blanca, con el escudo mercedario en el pecho. Tocada con corona de reina y cabellos largos castaños, mira fijamente al espectador con la cara levemente inclinada hacia la derecha. Luce pendientes dorados en sus orejas. En la mano izquierda sustenta un cetro del que cuelga un escapulario con el dicho escudo, además ornado con unas flores rojizas. En la mano derecha sostiene al Mesías con túnica roja, la cual aporta un gran contraste respecto con la vestimenta de su madre. Jesús Niño representado con cabellos rubios, dirige su mirada hacia la izquierda, sostiene entre sus manos un globo terrestre coronado por una cruz dorada.



Nº de inventario: G/90.
Denominación: Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera y óleo.
Técnica: Óleo sobre tabla.
Medidas: 85x58 cm.
Estado de conservación: Medio.

Conjunto de tres figuras en el que destaca la Virgen del Rosario. En la mano derecha debería sujetar el rosario, aunque este se ha perdido. María se encuentra sobre una media luna y vestida con túnica roja ajustada a la cintura y un manto azul, todo ello ornado con finas estrellas y ribetes en tonos dorados. La cabellera es larga y castaña. En su mano izquierda sostiene al Niño, de cabello rubio, ataviado con una túnica anaranjada, para así destacar sobre el de su madre. Debido al deterioro el Niño ha perdido las manos. A la derecha de ambos se encuentra la figura de Santo Domingo de Guzmán arrodillado y con las manos en posición de orar. Cabello corto, marrón y en forma circular, viste hábito blanco ceñido a la cintura y sobre este un mantón marrón. A la izquierda se encuentra San Francisco de Asís, con una tipología similar al anterior, pero diferenciado por el hábito franciscano de color marrón anudado a la cintura por un cordón blanco. Ambos santos transmiten serenidad y paz con sus rostros.



Nº de inventario: G/85.
 Denominación: Virgen con el niño y San Juan Bautista.
 Artista: Anónimo.
 Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
 Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
 Material: Madera.
 Técnica: Tallado y policromado.
 Medidas: 37x24x10 cm.
 Estado de conservación: Medio.

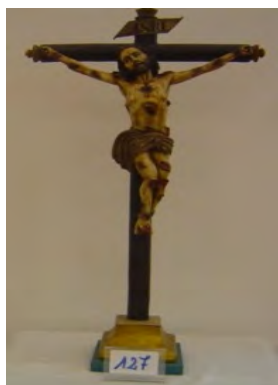
Virgen sedente, con túnica roja y manto azul al exterior y amarillo al interior. Rostro joven, cabellos largos y castaños, inclina su cuerpo hacia la izquierda donde dirige la mirada. Sostiene con la mano derecha al Niño, el cual viste una túnica blanca y extiende su mano izquierda hacia fuera, en posición de bendecir. En la zona inferior izquierda se encuentra San Juan Bautista de niño, fácilmente reconocible por el atuendo más tosco y el cordero entre las manos. Las tres figuras se encuentran agrupadas en un pedestal de forma circular.



Nº de inventario: G/84.
 Denominación: Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco.
 Artista: Anónimo.
 Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
 Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
 Material: Madera.
 Técnica: Tallado y policromado.
 Medidas: 49x34x5 cm.

Escena en la que se representa a La Virgen María con una rica corona dorada y sobre ella la paloma del Espíritu Santo. Ataviada con túnica roja adornada con estrellas doradas y un manto azul con ribetes igualmente dorados, sostiene sobre la mano derecha un rosario de cuentas, el cual da nombre a su advocación. En la mano izquierda aguanta al Niño Jesús, con túnica blanca, el cual se dirige con sus brazos hacia San Francisco de Asís, reconocible por su hábito franciscano. Este, al igual que Santo Domingo, se encuentra arrodillado y con las manos en posición de orar, aunque este último dirige la mirada hacia el rosario. El fondo sobre el que se encuentran los personajes aporta cierta aura místico debido a esos tonos amarillentos o dorados, que aporta todavía más carácter sagrado a la escena.

Cristos.



Nº de inventario: G/91.
Denominación: Jesús crucificado.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 67x35x5 cm.
Estado de conservación: Medio.

La cruz se levanta sobre una pequeña peana a modo de moldura, y en ella se yergue el crucificado sujeto con tres clavos. La cruz es de troncos circulares, rematados en sus extremos con originales adornos cilíndricos. En la parte superior, una pequeña cartela en la que se puede leer INRI. El paño de pureza o perizoma es de pequeño tamaño, ocultando la ingle de Jesús y permitiendo así mostrar la anatomía desgarrada característica de la escena. Se representa Cristo en el momento previo a la muerte, con los ojos abiertos, la cabeza ladeada hacia a la izquierda y dirigiendo su mirada al cielo. Rostro de dolor y cuerpo herido con más de quince llagas representadas.



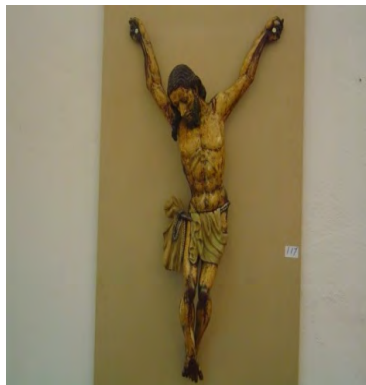
Nº de inventario: G/97.
Denominación: Jesús crucificado.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 66x49x8 cm.
Estado de conservación: Medio.

Figura de Jesús crucificado, de la que se ha perdido la cruz a la que estaría unido, apreciándose los tres clavos, uno en cada mano y otro en los pies. La policromía de esta imagen se encuentra muy deteriorada, pero ello nos permite apreciar la anatomía del torso de Cristo, que yace muerto y con cabeza hacia la derecha.



Nº de inventario: G/98.
Denominación: Jesús crucificado.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 49x39x5 cm.
Estado de conservación: Medio.

Imagen de Cristo crucificado, con barba y pelo largo castaño, sin la cruz, perdida por el paso del tiempo. Se encuentra representado en el momento del paso de la vida a la muerte, con los ojos abiertos mirado hacia el cielo. El rostro muestra la crudeza del momento, al igual que la fisiología del abdomen tan marcada. Acompañado de una corona de espinas y ataviado por un paño de pureza de pequeñas dimensiones, el cual tapa desde la cadera hasta la mitad del muslo.



Nº de inventario: G/86.
 Denominación: Cristo crucificado.
 Artista: Anónimo.
 Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
 Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
 Material: Madera.
 Técnica: Tallado y policromado.

Escultura de crucificado apoyado sobre un soporte debido a la falta de su cruz. Se representa a Cristo muerto, con la cabeza hacia abajo e inclinada a la derecha. Presenta anatomía realista y musculada. Representado con barba y pelo largo castaño y vestido por un *perizonium* anudado a la cintura. Dureza de la Pasión mostrada en las rodillas con heridas y en el costado con la punzada sangrante.



Nº de inventario: G/94.
 Denominación: Jesús imagen de vestir.
 Artista: Anónimo.
 Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
 Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
 Material: Madera.
 Técnica: Tallado y policromado.
 Medidas: 73x39x10 cm.
 Estado de conservación: Medio.

Imagen de Cristo representado con una túnica ocre, la cual solo deja ver cabeza, cuello, manos y el pie de Cristo. Se le representa con barba y cabello castaño largo. Ambas manos se encuentran deterioradas. Postura hierática con los brazos abiertos y codos arqueados, en actitud de bendecir. Muestra serenidad y sosiego en el rostro.



Nº de inventario: G/94.
 Denominación: La Última Cena.
 Artista: Anónimo.
 Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
 Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
 Material: Madera.
 Técnica: Tallado y policromado.
 Medidas: 115x41.
 Estado de conservación: Medio.

Alto relieve en el que se presenta la escena de la Última Cena de Cristo, acompañado de los doce apóstoles, seis a cada lado del personaje principal. Sigue los cánones establecidos comúnmente para representar este episodio sagrado, en el que Cristo está en el centro bendiciendo los alimentos y los diferentes apóstoles con distintas actitudes y ataviados, además, con indumentarias de diferentes colores.

Santos.



Nº de inventario: G/80.
Denominación: San Jerónimo.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Lienzo y óleo.
Técnica: Óleo.
Medidas: 44x33 cm.
Estado de conservación: medio.

San Jerónimo penitente arrodillado, dirige su mirada hacia la luz celestial del tercio superior del cuadro, donde encontramos una trompeta de la cual sale la palabra JUICIO. Se encuentra vestido con túnica roja, pero el pecho desnudo para golpearlo con una piedra. Está rodeado de algunos de sus atributos como el fiel león, la calavera o el tintero y la pluma. El fondo representa la cueva donde realizó su retiro espiritual.



Nº de inventario: G/82.
Denominación: San Luis de Gonzaga.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Lienzo y óleo.
Técnica: Óleo.
Medidas: 58x44 cm.
Estado de conservación: Medio.

San Luis de Gonzaga coronado por una aureola, sosteniendo entre sus manos una imagen de Jesús Crucificado a la cual dirige la mirada. En el primer término de la escena encontramos un ángel alado, que mira al observador y sostiene con su mano derecha un libro que podrían ser las Santas Escrituras. Alrededor del personaje principal, en el fondo escénico, dos cabezas de querubines alados y un cortinaje



Nº de inventario: G/83.
Denominación: San Judas Tadeo.
Artista: anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Lienzo y óleo.
Técnica: Óleo.
Medidas: 55x34 cm.
Estado de conservación: Medio.

Vestido ricamente con túnica y manto decorados con estrellas doradas, San Judas Tadeo sostiene dos de sus atributos; en la mano izquierda una alabarda, utensilio empleado en su martirio, y en la mano derecha una hoja de palma, símbolo de su martirio. Representado con barba y pelo largo castaño. Su cabeza aparece en medio de una orla santificante.



Nº de inventario: G/87.
Denominación: San Antonio de Padua.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 26x12x3 cm.
Estado de conservación: Medio.

San Antonio de Padua aparece representado con el hábito de la orden franciscana, el cual solo deja visible los pies, las manos y la cabeza, inclinada hacia la izquierda. Aunque es una obra popular y algo hierática, la posición de sus brazos proporciona cierto dinamismo a la figura.



Nº de inventario: G/92
Denominación: Busto de santo.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 39x25x15cm
Estado de conservación: Medio.

Figura de cierta calidad técnica y difícil identificación iconográfica, pues no dispone de atributo alguno. Aunque pudiera asociarse con San Juan, no podemos destacar que se trata de la imagen de una santa. Está ataviada con una rica indumentaria en motivos decorativos.

Ángeles.



Nº de inventario: G/97
Denominación: Querubín.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII..
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y policromado.
Medidas: 15x15x7cm
Estado de conservación: Medio

Cabeza de querubín infantil. Pelo ondulado y rubio. Rostro dulce con las mejillas sonrosadas y ojos azules que miran hacia arriba. EL plumaje sobre el cuello nos indica su rango angelical.



Nº de inventario:
Denominación: Ángeles (pareja).
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII..
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Papel.
Técnica: Policromado.
Medidas: 26x35cm
Estado de conservación: Medio

Pareja de ángeles, ataviados con túnicas ajustadas a la cintura, verde y amarilla, sobre los hombros una capa azul y grandes alas emplumadas blancas. Realizados sobre un papel tipo cartón, ambos sostienen sobre su mano izquierda un racimo de uvas y ofrecen con la otra una de estas.

Otros.



Nº de inventario:
Denominación: Marcó Rococó.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y dorado.
Medidas: 73x58cm

Elegante marco dorado, de estilo rococó, ornado todo con ricas rocallas a excepción de la zona central superior donde encontramos una venera. Unificado en su totalidad con una

moldura en la zona interior, creando un pequeño marco para encuadrar la obra que vaya en su interior.



Nº de inventario: G/88
Denominación: Rey Mago.
Artista: Anónimo.
Escuela y datación: Escuela Quiteña, siglo XVIII.
Procedencia: Fundación Guayasamín, Quito (Ecuador).
Material: Madera.
Técnica: Tallado y dorado.
Medidas: 37x23x10cm
Estado de conservación: Medio.

Rey mago montado sobre un camello. Ataviado con ricas vestimentas y con un tocado de estilo oriental. Gesticula con su mano derecha y, seguramente, sobre la izquierda llevase un recipiente con la ofrenda para el Niño Jesús.

Conclusión.

El objetivo principal de este trabajo era el de la catalogación de la sección colonial existente en la Casa-Museo Guayasamín de Cáceres, el cual nos ha acercado a la creación y la maestría artística a la que se llegó Quito en la época virreinal. La Escuela Quiteña fue el centro creativo que supo adaptar las enseñanzas de los españoles en el proceso de transculturación. Quito supo introducir sus características propias y crear así un arte único.

Valorando esta herencia artística, Oswaldo Guayasamín decidió formar su gran colección, con la intención de rendir homenaje a la cultura quiteña. El pintor ecuatoriano consiguió tener en su fundación una destacada colección de arte virreinal, incluso obras del mencionado Legarda. Aunque las que podemos disfrutar en Cáceres son de un carácter más popular, en ellas vemos el reflejo de la inquietud y los valores que identifican a esta escuela.

En resumen, podemos decir que la pequeña colección artística del Museo Guayasamín de Cáceres es un buen exponente de la Escuela de Quito, de su envergadura y popularidad y de una corriente estética, popular y anónima, que, a pesar de ello, alcanzó un nivel de calidad y aceptación social digno de estudio y respeto, siendo un buen exponente de lo que llamamos cultura iberoamericana.

Finalmente, exponemos la importancia que supone el hecho de que podamos disfrutar de la colección Guayasamín en la ciudad de Cáceres, pudiendo hacer una revisión con ella de la relación de Extremadura y América, la cual no sólo se basó en la emigración de personas, sino que con ellos también fue la cultura. Así, desde el año 1995 se estableció esta sede de la fundación quiteña en el territorio Español, siendo la única de su carácter en toda Europa y queriendo estrechar lazos así entre el nuevo y el viejo continente.

LA ACTIVIDAD TEATRAL EN ALMENDRALEJO DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (1830-1850)

THE THEATRICAL ACTIVITY IN ALMENDRALEJO DURING THE FIRST HALF OF THE 19TH CENTURY (1830-1850)

Carmen Fernández-Daza Álvarez

Centro Universitario Santa Ana

RESUMEN: La presente comunicación tiene como fin rescatar las noticias existentes sobre la actividad teatral en la localidad de Almendralejo durante los años comprendidos entre 1830 y 1850, tiempo al que Mesonero Romanos denominó el periodo álgido del romanticismo español. Nuestra intención, además de analizar el repertorio dramático, conservado de manera parcial, es ofrecer una visión de conjunto sobre la totalidad de los espectáculos parateatrales de la ciudad en el siglo XIX, destacando la importancia social que tales manifestaciones culturales adquirieron en la villa y que no necesariamente estaban enmarcadas en su calendario festivo. Señalamos asimismo los edificios y espacios urbanos que fueron elegidos en Almendralejo para usos escénicos y aquellos donde generalmente se producían el recreo y las relaciones sociales entre sus habitantes.

Palabras clave: teatro, romanticismo, espectáculo, espacio escénico, Almendralejo.

SUMMARY: This paper aims to rescue the existing articles about the theatrical activity in the town of Almendralejo between 1830 and 1850, the period that Mesonero Romanos called the heyday of Spanish romanticism. In addition to analysing the partially preserved dramatic repertoire, our intention is to offer an overview of all the city's paratheatrical shows in the 19th century, highlighting the social importance that such cultural manifestations acquired in the town and that were not necessarily included in their calendar of festivities. We also point out the buildings and urban spaces that were chosen in Almendralejo for scenic uses and those where recreation and social relations among its inhabitants generally took place.

Keywords: theater, romanticism, show, stage, Almendralejo.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 189-222. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Escribía Romero Tobar que los estudios sobre la historia del teatro romántico español debían considerar ineludiblemente la vida escénica en provincias y, a la par, ampliar las fuentes documentales más allá de la mera información que los textos impresos o los carteles de las representaciones pudieran proporcionarnos, todo ello con el fin de no caer en interpretaciones distorsionadas³¹⁰. Poco después, y en esta misma dirección, Gies sugirió la necesidad de desviar la mirada hacia el espectador decimonónico, hacia sus gustos e intereses, pues sin esta perspectiva podría desvirtuarse la historia teatral del siglo diecinueve. Por ello (añadía) los esfuerzos investigadores no deberían centrarse únicamente en el análisis de las obras dramáticas que tuvieron y tienen una influencia significativa³¹¹. A su juicio, la historia del teatro vendría a ser la suma de la historia literaria y de la historia escénica. No obstante, una vez más, como en la generalidad de estudios anteriores, los límites de la investigación de Gies se circunscribieron a la cartelera madrileña, un hecho que se repetiría en el ensayo de Ermanno Caldera, quien reconoció el espacio restringido de su análisis, al no prestar atención a las manifestaciones teatrales en las provincias españolas, como Romero Tobar había aconsejado³¹².

Consultadas varias fuentes bibliográficas sobre el teatro decimonónico en diversas localidades españolas (Alcalá de Henares, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Jerez de la Frontera, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Sevilla, Soria, Valencia, Valladolid, etc.), percibimos la dificultad de obtener unas conclusiones equilibradas para un análisis o cotejo global, debido a las diversas metodologías empleadas en los estudios locales, tantas veces limitados por la escasez de las fuentes que además se circunscriben a espacios temporales diversos³¹³. Abundan los estudios centrados en la segunda mitad del XIX, el periodo tardorromántico o el de fin de siglo. A esta cronología se han encaminado las tesis doctorales, monografías y artículos animados por el Centro de Investigación de semiótica literaria, teatral y nuevas tecnologías (UNED), dirigido por Romero Castilla³¹⁴. Escasean, sin embargo, los dedicados a los primeros cincuenta años del XIX.

³¹⁰ Romero Tobar, Leonardo. *Panorama crítico del Romanticismo español*. Madrid, Castalia, 1994, pág.243.

³¹¹ Gies, David Thatcher. *El teatro en la España del siglo XIX*. Cambridge, University Press, 1996.

³¹² Caldera, Ermanno. *El teatro español en la época romántica*. Madrid, Castalia, 2001, pág.7.

³¹³ Aguilar Piñal, Francisco. *Cartelera prerromántica sevillana. Años 1800-1836*. Madrid, CSIC, 1968; Álvarez Hortigosa, Francisco. *Historia del teatro en Jerez de la Frontera durante la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis doctoral (UNED, 2004); Álvarez Soler-Quintes, Nicolás, *Noticias del teatro en Oviedo durante la segunda mitad del siglo XIX*. Oviedo, Imprenta de la Cruz, 1964, 17 págs. (Separata del *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm.52) y “El teatro en Soria a mediados del siglo XIX”, en *Celtiberia*, 14 (1963), págs.263-271; Baraibar Etxeberria, Álvaro, “El teatro en Pamplona, 1840-1841. Oficio, espectáculo e ideología” en *Príncipe de Viana*, nº59, 213, 1998, págs.215-245; Coso Marín, Miguel Ángel et al., *El teatro Cervantes de Alcalá de Henares. 1602-1866. Estudio y documentos*. Londres, Tamesis Books, 1989; Díaz Ferruz, Joaquín, “Valoraciones de la cartelera teatral sevillana (1836-1851)” en *El siglo XIX... y la burguesía también se divierte*. Actas del I Congreso sobre Historia y Crítica del Teatro de Comedias. Fundación “Pedro Muñoz Seca”, El Puerto de Santa María, 1995, págs.268-281; Díez Garretas, Rosa. *El teatro en Valladolid en la primera mitad del siglo XIX*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982; Fernández García, Estefanía. *El teatro en León en la segunda mitad del siglo XIX*. León, Universidad, 2000; Izquierdo, Lucio, “El teatro en Valencia (1800-1832)” en el *Boletín de la RAE* (1989), LXIX, págs.257-305; Lamarca, Luis. *El teatro de Valencia desde sus orígenes hasta nuestros días*. Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1840; Mas I Vives, Joan. *El teatro a Mallorca a l'època Romàntica*. Barcelona, Curial Edicions, 1986; Jiménez Berrocal, Fernando y Narganes Robas, David. *El teatro en Cáceres. Archivos y Documentación (1586-1926)*. Mérida, Junta de Extremadura-Consejería de Cultura y Turismo, 2009; Pino, Enrique del. *Historia del teatro en Málaga durante el siglo XIX (1792-1914)*. Málaga, Argural, 1984, 2 vols; Suárez Muñoz, Ángel. *El teatro en Badajoz: 1860-1866. Cartelera y estudio*. Madrid, Tamesis, 1997 y “El teatro en la ciudad de Badajoz en el siglo XIX. Los comienzos” en la *Revista de Estudios Extremeños*, T.LII (1996), núm.1, págs.33-49.

³¹⁴ Romero Castilla, José. *Pautas para la investigación del teatro español y sus puestas en escena*. Madrid, UNED, 2011, págs.245-250.

Con este aval investigador como referencia para nuestra sencilla aportación, nos disponemos a sumar a la bibliografía existente estas breves noticias sobre la actividad teatral y parateatral en Almendralejo (Badajoz) durante los años comprendidos entre 1830 y 1850. Dejamos pendientes para ocasiones futuras el estudio de otras manifestaciones festivas y el análisis más pormenorizado de los espacios de ocio y sociabilidad de una localidad que entonces contaba con algo más de cinco mil vecinos. Estamos convencidos del interés que estos escuetos apuntes pueden tener para la historia del teatro regional, debido a las escasas noticias que de él existen durante la primera mitad del siglo XIX y, más allá, por ser conocedores de la también mermada bibliografía sobre la vida teatral en otras provincias españolas a lo largo de esas dos décadas. Es una aportación localista pero bien pudiera reflejar lo que acaso ocurriera en otros pueblos extremeños, o españoles, en el mismo periodo, que, por otra parte, coincide con los años de mayor vitalidad romántica en la escena española (1834-1849).

No es momento para la reflexión sobre los límites cronológicos del romanticismo, cuya parcelación fluctúa según las diversas interpretaciones o realidades desde las que nos asomemos: históricas, estéticas, literarias, escénicas³¹⁵. Al propósito y estrechez de estas páginas tampoco conviene la revisión de los márgenes temporales del teatro romántico, cuyo inicio señalan algunos investigadores en 1834 (estreno de *La conjuración de Venecia* y el *Macías*)³¹⁶, y cuya decadencia cifran en torno al año de 1850³¹⁷. En nuestro caso, no hemos tenido elección para anticipar o retrotraer los límites. No los hemos elegido en función de un convencimiento personal, ni hemos optado por argumento alguno de autoridad, puesto que nos hallábamos condicionados por la fuente documental que nos servía la información para analizar la actividad teatral en Almendralejo. No obstante, los márgenes temporales a los que nos ceñimos, concuerdan con una larga tradición bibliográfica (Menarini, Caldera, entre otros) y se ajustan a la cronología del clásico repertorio madrileño (*Cartelera teatral*), obra de referencia para la presente investigación³¹⁸.

No se nos escapa lo restringido y parcial de nuestra aportación, en tanto contamos con una sola fuente manuscrita, ya que la documentación del Archivo Histórico Municipal y la del Archivo Notarial de la localidad no nos han aportado ninguna noticia sustancial sobre la vida escénica almendralejense entre 1830 y 1850. A ello añadimos la ausencia de información en la prensa del siglo XIX. De esta manera, nuestras páginas vienen a sumarse a la variada disparidad bibliográfica del teatro romántico español en provincias; a un conjunto de investigaciones que, por su naturaleza, son pocas veces superponibles, en expresión de Romero Tobar³¹⁹.

Un conjunto de cuadernos manuscritos de carácter privado que abarcan los años comprendidos entre 1825 y 1855 constituyen la principal fuente de la investigación. De los 24 que un día existieron, se han conservado 20 cuadernos, correspondientes a los años de 1827 a 1832; 1834 a 1849; 1851, 1852 y 1855. Los libretes autógrafos están formados por una media de cuarenta hojas cada uno, escritas en el anverso y en el reverso. Poseen paginación posterior, del siglo XX, y su medida es de 16 x 11 cm.

Contienen brevísimas anotaciones realizadas día a día, puntualmente. La extensión de los apuntes oscila desde una sola palabra (v. gr.: “Día 16: Nublado”) a doce o catorce frases. La

³¹⁵ Romero Tobar, Leonardo, op. cit., págs.100-112.

³¹⁶ Zavala, Iris M. *Romanticismo y Realismo. Historia y crítica de la Literatura Española* (Rico, Francisco, coord.). Barcelona, Editorial Crítica, 1982, págs.182-185.

³¹⁷ Peers, Edgar Alison. *Historia del movimiento romántico español*. Madrid, Gredos, 1967. Russell P. Sebold distinguía tres periodos (1834-1844; 1844-1873; 1873-1885), algo que no deja de ser controvertido. Cfr. Ballesteros Dorado, Ana Isabel. *Espacios del drama romántico español*. Madrid, CSIC, 2003, pág.23, o González Subías, José Luis, “La extensión del romanticismo en España” en *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, núm.15 (2007), págs.223-237.

³¹⁸ Menarini, Piero, et al. *El teatro romántico español (1830-1850). Autores, obras, bibliografía*. Bologna, Atesa, 1982; Caldera, Ermanno, op. cit.; *Cartelera teatral madrileña, I: años 1830-1839*. Seminario de Bibliografía Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Madrid, CSIC, 1961 (Cuadernos Bibliográficos, III), Simón Díaz, José (coord.) y *Cartelera teatral madrileña, II: años 1840-1849*. Seminario de Bibliografía Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Madrid, CSIC, 1962 (Cuadernos Bibliográficos, IX), Herrero Salgado, Félix (coord.).

³¹⁹ Romero Tobar, Leonardo, op. cit., págs.242-243.

consigna del escribiente parecía ser *nulla die sine linea*, pues ni una sola jornada interrumpió su hábito. Llevan por título *Cuaderno de caza y otras fruslerías* y pertenecieron a Francisco Fernández de Córdoba Melgarejo (Almendralejo, 1790-Almendralejo, 1856), V marqués de la Encomienda, un personaje del que referimos alguna noticia en otro lugar³²⁰. Lo que él denominó “fruslerías”, es decir las pequeñas cosas de la cotidianeidad, son, con el paso de los años, lo más interesante de los cuadernos, muy por encima del propósito cinegético original.

A la debilidad de nuestro trabajo, debida al hecho de solo contar con esta única e incompleta fuente documental, sumamos otra aún mayor, que proviene de la discriminación de las noticias por parte del autor de los cuadernos. Es decir, no todas las actividades teatrales, parateatrales o festivas que a lo largo de los veinte años elegidos tuvieron lugar en Almendralejo fueron reseñadas o anotadas por el marqués de la Encomienda en sus cuadernos. Ello, independientemente del objeto principal del diario, fue debido bien a que el interés de los asuntos domésticos primó sobre otros (la salud es el principal desasosiego); bien a que las frecuentes ausencias de la localidad le impidieron conocer las funciones teatrales, o bien a que, aun teniendo noticia de ellas, o incluso habiendo asistido a las representaciones dramáticas, no le parecieran dignas de mención.

Por tanto, las noticias que aportamos son muy fragmentarias y vagas, y no significativas desde el punto de vista cuantitativo. Entendemos que la frecuencia de la actividad teatral en Almendralejo debió ser sustancialmente mayor, sin que podamos precisar en qué grado y con qué periodicidad. Por otra parte, hemos de añadir que, para nuestra fortuna, y quizás debido a la pasión que por las artes escénicas sintiera Francisco Fernández Melgarejo, alguna vez anotó los títulos de las obras representadas, no solo en su pueblo, sino en otras localidades, en las que se hallaba temporalmente por motivos diversos (Zafra, Mérida o Sevilla, por ejemplo). Respecto a Almendralejo contamos con la relación de algunos títulos de piezas dramáticas en los años de 1831, 1839, 1840, 1842, 1843, 1844 y 1851.

Si bien el marqués de la Encomienda jamás señaló la autoría de las obras que se pusieron en escena, la identificación ha sido sencilla pues, además del conocimiento personal de los textos por él citados, la confrontación con las carteleras de la Corte y con los repertorios de varias ciudades de provincias, así como las noticias de diversa índole que la prensa nos ha facilitado, nos ha conducido a identificar, con escasísimo margen de error, a través de los títulos citados, a la totalidad de los escritores dramáticos. Huelga expresar que mayor posibilidad de confusión existe a la hora de aventurar los nombres de los traductores o refundidores de las obras extranjeras que se representaron en Almendralejo. No obstante, nos ha parecido oportuno recordar a quienes realizaron las versiones más conocidas de esas piezas teatrales foráneas.

Se deduce así que mucho pesa la emoción sobre estas páginas. Arrancan de la necesidad por compartir con los interesados nuestra inicial sorpresa y nuestro posterior asombro: conocer que un pueblo, ubicado en la orilla oeste de España, y que en la primera mitad del siglo XIX contaba con menos de 6.000 habitantes, fue seducido por la efervescencia teatral del momento y reconocer que, con sus muchas limitaciones, hallábamos las mismas características que definieron la rica actividad dramática en las más pobladas urbes españolas.

Los repertorios teatrales

A pesar del presuntuoso encabezamiento, no podemos sino ofrecer un escueto ramillete de treinta y seis obras dramáticas para un espacio de tiempo tan amplio como el que nos ocupa. Son los treinta y seis títulos que anotó Fernández Melgarejo en sus cuadernos. Ya dijimos que la estrechez documental no nos permite realizar un análisis en profundidad, pero sí nos acerca a la certeza de poder asegurar que incluso en el mundo rural los repertorios interpretados eran similares a los del resto de las ciudades españolas que han sido objeto de nuestra atención en la bibliografía consultada. Es un hecho que nos resulta sorprendente, sobre todo por la ausencia de espacios escénicos adecuados y por el carácter tantas veces amateur de los actores.

³²⁰ Fernández-Daza Álvarez, Carmen. “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado” en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, T.XVI (2008), págs.113-169.

De los treinta y seis títulos de piezas dramáticas puestas en escena que fueron anotados por Fernández Melgarejo tres son tragedias, veintidós corresponden a dramas o melodramas y once a comedias.

La tragedia española de principios de siglo se halla representada por un autor local y por Manuel José Quintana. Shakespeare, refundido evidentemente, es el tercer trágico de la nómina. Se puso también en escena *Guzmán El Bueno*, pero creemos que, por la fecha de su escenificación en Almendralejo (1843), y por la revisión que hemos realizado en distintas carteleras teatrales de la época, no debió interpretarse la tragedia de Nicolás Fernández de Moratín, sino el drama de Antonio Gil de Zárate.

Es bien sabido que, a pesar de su ya escasa demanda, entre 1817 y 1830 algunos escritores españoles compusieron tragedias, que incluso llegaron a estrenarse en ciertos casos (Rivas, por ejemplo, puso en escena *Atulfo*, *Aliatar*, *Malek-Adhel* o *Lanuza*), si bien permanecieron muy poco tiempo en cartel, y no solo por problemas con la censura, como fue el caso de *Atulfo*³²¹. Conocido es también que se interpretaron en España otras tragedias francesas o italianas, pero los gustos escénicos caminaban por derroteros distintos y a partir de los años 30 apenas aparecen en los repertorios de las compañías teatrales, con alguna excepción, como el *Pelayo* de Quintana³²².

La primera tragedia representada en Almendralejo de la que tenemos documentada noticia fue escrita por el autor de los cuadernos que nos sirven de fuente, Francisco Fernández de Córdoba Melgarejo, marqués de la Encomienda (1792-1856): *Guzmán. Tragedia en cuatro actos*. En el texto, de sesgo neoclásico, y del que no se nos escapa la influencia moratiniana, el personaje de María Coronel, mujer de Guzmán el Bueno, cobra especial relevancia, y resultan significativos algunos de sus monólogos, por sus alegatos antibelicistas, que sitúan al personaje femenino en claro antagonismo, emocional y dialéctico, respecto a don Alonso, su marido. La distancia entre ambos se minimiza en la escena cuarta del último acto, momento del sacrificio de su hijo Pedro en la plaza de Tarifa, cuando Coronel acepta el destino del joven por razones patrióticas.

La tragedia fue dedicada por el autor a su hija mayor, Matilde, y como el resto de su producción dramática y poética, nunca fue impresa. Se representó en Almendralejo, interpretada por las hijas del marqués de la Encomienda, el 5 de diciembre de 1828, con una nutrida asistencia de público. Ello, y el permiso especial concedido por la autoridad competente para que actuasen menores de edad, nos lleva a concluir que la puesta en escena rebasó el mero ámbito doméstico.

Fernández de Córdoba, condiscípulo de Ángel Saavedra, duque de Rivas en el Seminario de Nobles de Madrid, había participado de las actividades teatrales en la célebre institución educativa y en su propio entorno familiar contó con aficionados a las artes escénicas³²³. Huérfano a los dos años de edad de padre y madre, e hijo único, pasaron a ser sus tutores el abuelo y tío paternos. Sobre este último, el conocido diputado liberal Francisco Fernández Golfín, el historiador Zarandieta Arenas ha publicado recientemente algunas noticias acerca de su activa participación en las tertulias literarias que se celebraban en el palacio de los marqueses de Monsalud durante los primeros años del siglo XIX, en Almendralejo. En ellas se organizaban representaciones teatrales, siendo actores los individuos que a tales encuentros

³²¹ Romero Tobar, Leonardo, op.cit. pág.279; Bolaños Donoso, Piedad, “El duque de Rivas y su tragedia *Atulfo*. Contribución al estudio de la censura teatral sevillana en el siglo XIX” en *Sevilla y la literatura: homenaje al profesor Francisco López Estrada en su 80 cumpleaños*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, págs. 379-396.

³²² Alborg, Juan Luis. *Historia de la Literatura Española. El Romanticismo (IV)*. Madrid, Gredos, 1982, págs.410-411.

³²³ A.H.N., *Universidades*, Lib.1357-F. Fernández Melgarejo estudió entre 1803 y 1808. Los sucesos de mayo de 1808 le hicieron interrumpir sus estudios. El duque de Rivas fue alumno en el Real Seminario de Nobles entre 1802 y 1806. Como curiosidad diremos que la familia Encomienda sostuvo una cercana relación con el duque de Rivas tras su regreso del exilio en 1833 y que el dramaturgo al menos en una ocasión pernoctó en Almendralejo, en casa de Francisco Fernández Melgarejo. Ello ocurrió el 31 de diciembre de 1837. Al día siguiente, marchó a Badajoz. Fueron frecuentes los encuentros en Sevilla desde 1837.

privados concurrían. De tal manera, en los salones del palacio, donde nacería Espronceda en 1808, Fernández Golfín y sus amigos, interpretaban piezas dramáticas de autores neoclásicos españoles como *Raquel* de García de la Huerta³²⁴. Por tanto, estas circunstancias educativas y familiares abonaron la afición por la literatura, y sobre todo por las artes escénicas, de Francisco Fernández de Córdova Melgarejo. A ello se sumó que, por su constitución delicada y enfermiza, los médicos le recomendaban de continuo el ejercicio en el campo y el retiro de cualquier actividad demasiado fatigosa, por lo que el estudio, la lectura y la caza se convirtieron en inseparables aliados, gozosos refugios, de por vida³²⁵. Una vez casado, compartió con su familia política las mismas aficiones literarias, sobre todo con su cuñado Luis de Mendoza González Torres de Navarra, y con el hijo de éste, Antonio, quienes llegaron a publicar y representar piezas teatrales en algún coliseo de la Corte³²⁶.

Estas piezas dramáticas son reflejo de la desbordante pasión teatral decimonónica, que alcanzó rincones rurales de España, donde vemos que también se engrosaba, en palabras del duque de Rivas “la monstruosa e inmensa galería dramática” nacional³²⁷. Como expresaba Gies los miles de textos (más de 20.000) que, con el fin de ser representados, conocemos, y los estudios que van aflorando sobre el teatro en provincias, revelan que los lamentos repetidos de

³²⁴ Zarandieta Arenas, Francisco, “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” en las *Actas de las VI Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros*, 2014, págs.467-489.

³²⁵ Se conservan manuscritas varias piezas teatrales: *El duque de Aveiro o la conjuración de Portugal. Drama en cinco actos*; las tragedias *Balduino V*, *El deber antepuesto al honor*, *Aristogitón* y *Harmodio*; la comedia *El duque de Montalbán* (1819), el “juguete cómico” en un acto *Ángela* (cuyo tema central es el teatro romántico), etc. Escribió también *Fábulas* para sus hijos, un canto épico (*Napoleón*), odas, églogas, elegías, o poemas satíricos. Asimismo compuso tonadillas para ser interpretadas con música. Las primeras composiciones están fechadas en 1813. Su hijo Pedro expresaba de él: “Nació Francisco María el año de 1792 en Almedralejo; quedó huérfano en la cuna de padre y madre, bajo la tutela de su abuelo D. Francisco Lorenzo, marqués de la Encomienda. A los 11 años entró alumno del Real Colegio de Nobles de Madrid y el año 8, después del 2 de mayo, volvió a su casa, sin haber podido completar su educación; mas como tenía decidida afición al estudio, por sí mismo y con gran perseverancia, se perfeccionó en las lenguas latina, italiana y francesa, y en todos los conocimientos del saber humano. Se casó a los veinte años con D^a María de Josefa Mendoza, hija de los Condes de la Corte, de cuyo matrimonio tuvieron nueve hijos, a los que amaba con delirio. Era de constitución delicada y enfermiza, por lo que los médicos a quienes consultó le aconsejaron que tuviese un método de vida higiénico, riguroso, y una actividad continua en los ejercicios del campo, por lo que se dedicó a la caza mayor y menor [...] Tenía gran talento, erudición vastísima, honrado y caballero hasta la exageración” (AME, introducción a *Pasatiempos* (I) de Francisco Fernández de Córdova Melgarejo, ms.).

³²⁶ Véase por ejemplo *El talismán* de Luis de Mendoza (Madrid, Imprenta de Anselmo Sta. Coloma, 1857) o *El joven y el zapatero, comedia en un acto* de Antonio de Mendoza (Madrid, Imprenta de Lalama, 1846), representada en Madrid, en el Teatro Variedades el 29 de diciembre de 1845. Ambas están recogidas en el *Diccionario general de la Bibliografía española* de Dionisio Hidalgo (Madrid, Imprenta J. Limia y G. Urosa, 1866, T.III). Luis de Mendoza (Jerez de los Caballeros, 1786-Mérida, 1869), caballero de Santiago, sirvió en la Marina desde 1804. Como guardamarina participó en la batalla de Trafalgar y, tras una extensa vida militar, se retiró siendo capitán de fragata. Hombre erudito y curioso, sintió verdadera pasión por la arqueología, la pintura, la música, las artes escénicas y la fotografía. En Mérida, donde estableció su residencia, fue presidente de la Junta Arqueológica y de la Sociedad Económica de Amigos del País. Desde 1868, fue también presidente de la Subcomisión de Monumentos de Mérida. Creó el primer museo arqueológico en la ciudad, en el Convento de Santa Clara y en su casa, en la plaza de España, impartía clases gratuitas de dibujo. Trabajó amistad con los pintores más destacados del momento, como Federico Madrazo, quien lo retrató. Casi toda la colección pictórica de su propiedad la donó al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y a su hermano Manuel, a quien también legó su excelente biblioteca. Cf. “Mendoza González Torres de Navarra” en la *Revista General de la Marina*, enero 1963, pág.109; Morán Sánchez, Carlos Jesús, *Piedras, ruinas, antiguallas. Visiones de los restos arqueológicos de Mérida. Siglos XVI a XIX. Memorias de arqueología extremeña* (11). Mérida, Junta de Extremadura, 2009, págs.174-178 y 315-318; AHPB, protocolización de la herencia de D. Luis de Mendoza. Mérida, 26 de enero de 1870, ante José Suárez.

³²⁷ Cfr. Peers, Allison, “Some Observations on *El Desengaño en un Sueño*” en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, Madrid, 1925 (I), págs.583-584.

algunos escritores del momento sobre la “defunción” de las artes escénicas, podrían considerarse un mero tópico sin trasunto real³²⁸.

De igual modo, sumándose a las tendencias nacionales, Almendralejo participó de la “otelomanía”. Así denomina Clara Calvo al verdadero furor que la obra de Shakespeare, adaptado o refundido, despertó en España entre 1802 y 1833³²⁹. La tragedia *Otelo o el moro de Venecia*, según la versión de Teodoro de la Calle de 1802 (desde la adaptación que, a su vez, realizara Ducis de otra traducción francesa), se representó al menos dos veces en Almendralejo, en el mes de febrero y en el de agosto de 1831, durante las fiestas de la Virgen de la Piedad. Téngase en cuenta que, en algunos teatros, como el de Valencia, *Otelo* superó con creces al resto de las obras representadas, pues contó con catorce funciones entre 1800 y 1830³³⁰. Nos consta que también se puso en escena en algunos teatros de provincia de menor categoría al valenciano, como el de la calle Peña en Cáceres en 1803³³¹, y que fue un éxito repetido en Sevilla, Barcelona o Madrid. Aunque en la década de los años 40 encontramos el *Otelo* de La Calle en las carteleras teatrales de algunas ciudades (v.gr. Pamplona)³³², lo cierto es que el interés por la tragedia estaba tocando a su fin. En 1846 un periódico valenciano, *El Fénix*, justificaba el fracaso de la función por el cambio de criterios estéticos de los espectadores: “no ha tenido éxito por haber pasado ya el tiempo a esta clase de obras dramáticas”³³³. No obstante, en 1868 Francisco Luis de Retes quiso rehabilitar el filón comercial que el nombre del dramaturgo inglés había supuesto a lo largo de las décadas anteriores y escribió un drama original, *Otelo o el moro de Venecia*, cuyo subtítulo, o aclaración, es sin duda significativo: “con presencia de la obra de William Shakespeare”. Se estrenó el 18 de enero de 1868 en Barcelona y varios meses después en Madrid, en el teatro Variedades³³⁴.

No deja de sorprendernos que la pésima versión de La Calle tuviera tal aceptación entre un público tan diverso y en una cronología tan amplia. Entendemos que es un argumento poco sólido hacer depender de Maíquez el éxito de la obra, para quien fue escrita por La Calle en 1802, en tanto (huelga expresarlo) el conocido actor no se desplazó para interpretar la pieza dramática a los distintos coliseos y corrales de provincias, y porque además había fallecido en 1820. Era este el argumento que había esgrimido Retes en el prólogo de su *Otelo*, quien expresamente escribía que nada hubiera sido la versión de La Calle sin la grandeza del actor. Tampoco es causa suficiente atribuir a Grimaldi la triunfal rehabilitación de Shakespeare pues, si bien es cierto que al empresario teatral se debe la popularidad sin precedentes del autor inglés en Madrid a partir de 1828, no nos cuadra, solo por mimesis, el repetido éxito de *Otelo* en muchas ciudades de provincias, incluso en el medio rural, como el caso de Almendralejo, donde la obra se interpretó varias veces. Hasta tal punto fue popular la versión de La Calle que contó en su tiempo con una parodia (*Caliche o el tuno de Maracena*) recibida por el público a

³²⁸ Gies, David T., op. cit., págs.5-6. En el periodo aparece la figura del editor de teatro, cuyo más genuino representante fue Manuel Delgado. Artífice, a partir de 1835, de la primera colección teatral del XIX, la “Galería dramática, Delgado llegó a ser propietario desde 1854 de los derechos de las cientos de obras que la conformaban. Laudables son también las colecciones de Boix, Gullón y Lalama. Algunas imprentas, como la de J.Sancha, contagiadas y temerosas de la iniciativa de Delgado, anunciaron en 1836 que comenzarían a publicar las obras dramáticas en un mismo formato para poder coleccionarlas (9/12/1836).

³²⁹ Calvo, Clara, “Tragedia para reír: Grimaldi, Shakespeare y *El Caliche*, o la Parodia de *Otelo*” en *Traducción y traductores, del romanticismo al realismo*. Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.). Berlín, Peter Lang AG, 2006, pág.79. El asunto lo aborda también en “Shakespeare, Napoleon and Juan de Grimaldi: Cultural Politics and French Troops in Spain” en *Shakespeare and European Politics*. Dirk Delabastita, Jozef De Vos and Paul Franssen (eds.). Newark, University of Delaware, 2008, págs.112-123.

³³⁰ Izquierdo, Lucio, “El teatro en Valencia (1800-1832)”, op. cit. Cfr. también los anexos del estudio de Clara Calvo, op. cit., págs.80-84.

³³¹ Jiménez Berrocal, Fernando, y Narganes Robas, David. *El teatro en Cáceres*, op. cit., pág.303.

³³² Baraibar Etxeberria, Álvaro, “El teatro en Pamplona, 1840-1841. Oficio, espectáculo e ideología”, op. cit.

³³³ Calvo, Clara, op. cit., pág.79.

³³⁴ Retes, Francisco Luis de. *Otelo o el moro de Venecia*. A beneficio del primer actor y director Pedro Delgado. Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1869.

carcajadas, signo del conocimiento amplio del texto satirizado. Sobre la adaptación de La Calle vertió su opinión Galdós entre las páginas de *La Corte de Carlos IV*, mientras describía la puesta en escena de la tragedia en un aristocrático teatro privado madrileño. Quizás el genial autor nos de las claves del éxito de la versión española del *Otelo* de Shakespeare, que no fueron otras sino el que, a pesar de haber sido tan desvirtuada, aún contenía los elementos dramáticos originales. Escribía:

“La tragedia *Otello o el Moro de Venecia* era una detestable traducción que don Teodoro La Calle había hecho del *Otello* de Ducis, arreglo muy desgraciado del drama de Shakespeare. A pesar de la inmensa escala descendente que aquella gran obra había recorrido desde la eminente cumbre del poeta inglés, hasta la bajísima sima del traductor español, conservaba siempre los elementos dramáticos de su origen y la impresión que ejercía era asombrosa”³³⁵.

En 1848, pasados más de cuarenta años, José María Díaz volverá servirse del nombre de Shakespeare como vehículo de promoción para su drama *Juan sin tierra*, algo similar a lo que haría Retes. Díaz adaptó el texto de Ducis (*Jean sans terre*, 1790) y aunque poco queda del *King John* shakespeariano, a diferencia de La Calle en su versión de *Otelo*, el mayor cuidado con el texto dramático ofrecido por Díaz hizo que la obra tuviera un “gran poder emotivo y poético”. *Juan sin tierra* gozó de un enorme éxito³³⁶. Al menos hasta 1882 estuvo en cartelera en numerosos teatros de provincias: Barcelona, Córdoba, Ciudad Real, Granada, Murcia, etc. En Almendralejo se representó el 20 de abril de 1851, el día de Pascua de Resurrección.

La tercera tragedia que aparece citada en la nómina de Fernández Melgarejo es el *Pelayo* de Manuel José Quintana, que llegó a las tablas de Almendralejo el 28 de julio de 1839, durante las fiestas de Santiago y Santa Ana de la localidad. Por distintas razones, casi todas políticas, la tragedia se mantuvo en los repertorios teatrales a lo largo del siglo XIX, incluso en el periodo en el que el autor estuvo en prisión. Por lo que respecta a Almendralejo, la libertad ensalzada en la tragedia y los sentimientos patrióticos que sostienen el *Pelayo* fueron especialmente apropiados para la ocasión en la que se representó, al final de la guerra civil (1839) y próxima a las celebraciones que por la paz iban a celebrarse en la villa.

En cuanto a las comedias interpretadas de las que nos han llegado noticia siete fueron traducciones o adaptaciones de obras francesas.

Insistimos que al contar con unas referencias documentales mínimas, no podemos extraer conclusión alguna respecto a si, como ocurría en el panorama nacional, el volumen mayor de las piezas dramáticas representadas en Almendralejo fueron extranjeras, francesas prioritariamente. Según Gassin, el 60% de las obras teatrales puestas en escena en los dos principales coliseos de la Corte eran de origen francés³³⁷. González Subías, teniendo en cuenta una bibliografía más específica y los datos de las carteleras de otras ciudades españolas, calculó que el 50% de las obras estrenadas en la década de los treinta eran producciones traducidas, arregladas o adaptadas de la literatura francesa y un 40% en la década posterior, cifra que se sostiene incluso entre 1856 y 1860³³⁸. Es lógico pensar que estos porcentajes alcanzaran también el medio rural.

Conocidas son las alusiones en la prensa del momento a las pésimas traducciones que se realizaban en España y al mal gusto que se imponía en la escena nacional. Además de las anónimas referencias de los críticos teatrales, profusas resultan las quejas de los autores

³³⁵ Pérez Galdós, Benito. *La Corte de Carlos IV en Episodios Nacionales. Primera Serie. Trafalgar. La Corte de Carlos IV*. Madrid, Espasa Calpe para Grupo Unidad Editorial, 2008, págs.355-356.

³³⁶ Gies, David T., “Shakespeare, Ducis, Díaz: la torcida historia de un “original” (*Juan sin tierra*, 1848)” www.cervantesvirtual.com y González Subías, José Luis. *Un dramaturgo olvidado: José María Díaz*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004.

³³⁷ Gassin, Roberto Dengler, “El drama romántico francés en Madrid (1830-1850)” en *Imágenes de Francia en las Letras Hispánicas*, Francisco Lafarga (ed.). Barcelona, PPU, 1989, pág.307. Véase también Lafarga, Francisco. *Las traducciones españolas del teatro francés (1700-1835)*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1983-1988, 2 vols, y Romero Tobar, op. cit., pág.249.

³³⁸ González Subías, José Luis, “Profesionales de la traducción teatral en España a mediados del siglo XIX” en *Traducción y traductores: del romanticismo al realismo*. Berlín, Peter Lang, 2006, págs.250-251.

españoles más conocidos (Larra o Mesonero Romanos, entre otros tantos), vertidas en la misma dirección. Especialmente insistente fue Bretón de los Herreros, quien dedicó al teatro de su tiempo números versos insertos en sus poesías satíricas:

“¿Como negar que zafios traductores
el buen gusto y la lengua corrompiendo
profanan sin cesar los bastidores?
[...]
¿Y por qué he de escribir en castellano,
me dirá algún autor, si mato el hambre
con exótico drama chabacano?”³³⁹

O

“¿No es mejor en lenguaje chabacano
del francés traducir un melodrama
y venderlo después en castellano?
Muda el nombre al gracioso y a la dama,
nuevo título inventa; y juro a cribas
que el público por nuevo se lo mama”³⁴⁰.

Sin embargo, todos ellos (Larra, Hartzenbuch, Bretón, Mesonero, Ventura de la Vega, etc.), a pesar de las reiteradas críticas a las adaptaciones francesas, se entregaron también a lo que Carnerero denominó “el furor del siglo”, es decir, al furor traductor. La enorme demanda de piezas teatrales, la necesidad económica, y la pésima retribución que recibían los autores por sus obras originales, ocasionaba que resultara más rentable traducir que componer dramas o comedias propios, a lo que se añadía además que las piezas extranjeras eran aplaudidísimas. Por ello, coincido con Ríos Carratalá y González Subías en señalar que el olvido de los dramaturgos “menores” del romanticismo, así como el de los textos refundidos o versionados que ellos, o escritores de primera fila, prepararon para la escena, nos aleja de una visión objetiva de la historia del teatro español³⁴¹.

De entre todos los autores franceses, el más reclamado por el público español fue el fecundo dramaturgo y libretista Eugène Scribe. A traducirlo y versionarlo se entregaron escritores tan destacados como Larra, Bretón o Ventura de La Vega. Vaudevilles, comedias largas o libretos adaptados de Scribe hicieron las delicias del público en España durante la primera mitad del siglo XIX. En Almendralejo tenemos constancia que el día 8 de julio de 1844, un año después de su estreno en el teatro Príncipe de Madrid, se representó *La reina por fuerza* de Scribe, según la traducción de Ramón de Navarrete. El prolífico escritor madrileño adaptó el libreto que el autor galo había preparado para la ópera de Adolph Adam: *La reine d'un soir*, que fue estrenada en el Teatro de la Ópera Cómica de París el 19 de septiembre de 1839. Navarrete imprimió su comedia en tres actos (*La reina por fuerza*) con los tipos de Repullés en 1843, una pieza de “género frívolo, que hoy priva”, se leía en la crítica inserta en la *Revista de España y del extranjero*³⁴².

Unos días después, el nombre de Scribe volvía al escenario almendralejense con dos obras más. El 21 de julio sobre las tablas de la localidad se representaba una adaptación de *Le loup-garou* (libreto para la ópera cómica en un acto estrenada el 10 de marzo de 1827 en París). Se trataba seguramente de la versión de Isidoro Gil (*El lobo marino*, comedia en dos actos), que se había interpretado por vez primera en el Teatro la Cruz de Madrid, en el mes de diciembre de 1843. El día 23 la misma compañía escenificó en Almendralejo el vaudeville en dos actos (*Une*

³³⁹ Bretón de los Herreros, Manuel. “Los malos actores” en *Sátiras. Obras*. Madrid, Imprenta de Manuel Ginesta, 1884, T.V, pág.75.

³⁴⁰ Bretón de los Herreros, Manuel. “Los escritores adocenados” en op. cit., pág.52.

³⁴¹ Ríos Carratalá, Juan Antonio. *Románticos y provincianos (La literatura en Alicante)*. Alicante, Universidad de Alicante, 1986, pág.21; González Subías, José Luis, op. cit., págs.256-257. Conocidos traductores fueron, además de los citados: Dionisio Solís, Vicente Rodríguez de Arellano, Félix Enciso Castrillón, Isidoro Gil y Baus, Ramón de Navarrete, Carlos García Doncel, Juan de la Cruz Tirado, etc.

³⁴² *Revista de España y del extranjero*. Madrid, 1843, T.VI, págs.235-237.

faute), traducido y adaptado por Ventura de la Vega con el título *Una ausencia*, que se había estrenado en el Teatro El Príncipe en noviembre de 1840³⁴³.

El mérito de Scribe, según Gassin (y también la causa de su éxito) fue convertir el vodevil en una comedia de costumbres en tono menor, que hacía las delicias de la clase burguesa³⁴⁴. No obstante, conviene recordar que todas los vodeviles traducidos (también esta versión de *Une faute*) carecían de las partes cantadas propias del género, de manera que se tornaban en unas piezas breves, ligeras, mutiladas, y sin aparato escénico. De este modo, muchas de ellas (y en especial las de Scribe, merced al enfoque que las comedias originales ya tenían de por sí), llegaban al público como pequeños juguetes teatrales que fundamentalmente poseían una intención moral. Al fin, este propósito moral era apetecido por los espectadores, según se desprende de los muchos reclamos publicitarios insertos en el *Diario de Madrid*, desde luego también en los del estreno de *Una ausencia*³⁴⁵. Los grandes, como Larra, alertaban sobre la escasa calidad de tales metamorfosis e insistían en que, tal como llegaban a las tablas españolas, eran piezas desnaturalizadas, que habían perdido su mitad y con ella la esencia del producto francés: la música. Recordemos que hasta 1851 los espectadores españoles no pudieron disfrutar en casa del auténtico vodevil, que Bretón definía como “un tesoro de agudezas” con “coplillas epigramáticas”. La meritoria iniciativa teatral madrileña acabó feneciendo por el desinterés del público³⁴⁶.

Ese año de 1844 los vecinos de Almendralejo disfrutaron de un vodevil más, también obra de Ventura de la Vega. Se trataba de la versión de una comedia francesa en tres actos, originariamente “mélée de couplets”, escrita por Joseph Bernard Rosier (*A trente ans, ou une femme raisonnable*) que se había estrenado en el Théâtre Voudeville de París el 25 de junio de 1838 y que Ventura de la Vega tituló *Por él y por mí*. La adaptación española, despojada de las partes cantadas, se puso en escena por vez primera en el madrileño Teatro Príncipe el 27 de noviembre de 1842³⁴⁷. La comedia que, según las noticias aparecidas en los periódicos, hacía reír abundantemente a los espectadores, presenta escenas familiares con personajes contemporáneos, protagonistas de un argumento apuntalado sobre el orden y el respeto a los cánones establecidos, algo que satisfacía los intereses de la clase representada en muchos de los vodeviles, los de la burguesía. Reír, entretener y moralizar eran los fines que perseguían estas piezas breves. Los teatros, al anunciar sus estrenos en prensa, mencionaban expresamente que las obras en cartel satisfacían tales propósitos, de lo que se deduce las lecturas ligeras y moralizantes apetecían especialmente al público³⁴⁸. La sonrisa romántica, o la risa romántica, la comicidad romántica al fin (reivindicada hace años desde diversos enfoques) estuvo presente también, como elemento imprescindible, en el medio rural de Extremadura³⁴⁹.

³⁴³ El drama en dos actos fue impreso en Madrid, Imprenta de Yenes, 1840. La obra original de Scribe, *Une faute*, fue interpretada por vez primera el 17 de agosto de 1830 en el Théâtre du Gymnase Dramatique.

³⁴⁴ Gassin, Roberto Dengler, “Apuntes sobre el teatro vodevillesco de Scribe y su acogida en las tablas madrileñas” en *Teatro y traducción*. Francisco Lafarga y Roberto Dengler Gassin (coords.). Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 1995, págs. 131-140.

³⁴⁵ *Diario de Madrid*, 11 de noviembre de 1840. Sobre el “Teatro francés” véase Ojeda, Pedro, y Vallejo, Irene, “El Teatro francés en Madrid (1851-1861)” en *Rlit*, LXV, 130 (2003), págs.413-446. Exactamente sobre el vodevil cfr. págs. 416-417 y 424-426.

³⁴⁶ Basilio Sebastián Castellano de Losada escribía sobre el fracaso del Teatro francés, representado en lengua original y con las características propias de la comedia y dramas galos. Explicaba que, a pesar del excelente elenco de actores, y las puestas en escena cuidadas, nunca tuvo una notable afluencia de público. El teatro francés, decía, fenece en 1854. Vid. “Discurso histórico arqueológico sobre la música...” en *Glorias de Azara en el siglo XIX*, II Parte. Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1854, pág.821.

³⁴⁷ La obra aparece en cartel en los coliseos madrileños (evidentemente no de manera cotinuada) al menos hasta 1862 y es frecuente hallarla incluida en los repertorios ofrecidos en los teatros de algunas provincias.

³⁴⁸ *Diario de Avisos de Madrid*, 2 de diciembre de 1842.

³⁴⁹ *La sonrisa romántica (sobre lo lúdico en el Romanticismo hispánico)*, Romanticismo 5. Roma, Bulzoni, 1995; Caldera, Ermanno, “Primeros atisbos románticos: La comedia” en *El teatro español en la época romántica*, op. cit., págs. 27-43.

Si buena acogida tuvo obra de Rosier, no fue inferior la que, unos años antes, había alcanzado la comedia *Le gamin de Paris* de Jean François Bayard y Émile Vanderbuch. El texto original francés fue traducido por el empresario Juan Lombia con el título –poco afortunado según Larra– de *El pilluelo de París*³⁵⁰. La versión de Lombia fue estrenada en Madrid, en el Teatro la Cruz, durante el mes de noviembre de 1836. Desde esa fecha hasta 1840, de manera intermitente, pero constante, fueron sucediéndose las representaciones en otros espacios escénicos (El Príncipe, Buena Vista, Las Musas), gracias al aplauso general del público³⁵¹. En Almendralejo fue interpretada (ignoramos si por vez primera) el año de 1844. Lo cierto es que el público rural extremeño estaba habituado a recibir las exitosas versiones de Ventura de la Vega, y a veces con una prontitud notoria. Tal es el caso de la comedia *El héroe por fuerza*, que se representó el 26 de junio de 1842 en Almendralejo, cuando aún no había pasado un año desde su estreno. El texto dramático era una adaptación del libreto francés que Adolphe de Leuven y Léon-Levy Brunswick habían escrito para el compositor Adolphe Adam: *Le brasseur de Preston*. La ópera cómica se estrenó en París en 1838. Tres años después, en julio de 1841, la versión del dramaturgo argentino se puso en escena en el Teatro Príncipe de Madrid. Los anuncios en prensa hacían saber que, aun siendo el principal fin de la obra de tradición plautina, provocar la risa, se pondría un cuidado especial en conseguir gran “visualidad del aparato escénico”, para atraer así a un público que demandaba tales efectos³⁵².

Con mayor celeridad llegaron a la villa de Almendralejo las obras dramáticas de Víctor Hugo y de Alejandro Dumas. De hecho, la última comedia francesa que aparece mencionada en los *Cuadernos* de Fernández Melgarejo es *Les Damoiselles de Saint-Cyr* de Alejandro Dumas, que los almendralejenses vieron en escena tres meses después de su presentación en la Corte. El estreno de original francés, no falto de polémica, había tenido lugar en París, en el Théâtre Français, el 25 de julio de 1843. En Madrid se representó pocos meses después, exactamente en noviembre, gracias al entusiasmo de la sección dramática del Museo Matritense (Museo Lírico, Literario y Artístico), a cuyos miembros parecía complacer de manera especial que Dumas hubiera situado los actos IV y V en el madrileño palacio del Buen Retiro³⁵³. Francisco Luis de Retes se encargó de volcar al español la obra de Dumas, a la que tituló *Las colegialas de Saint-Cyr*. Debido al triunfo de la compañía de aficionados del Museo Matritense y a los elogios que había recibido la adaptación de Retes, el Teatro la Cruz decidió estrenarla en mayo de 1844³⁵⁴. Y el 16 de agosto (insistimos) los almendralejenses disfrutaron de la comedia en las tablas de su pueblo. Es una lástima no contar con comentario alguno sobre las reacciones de los espectadores rurales, ni siquiera con las impresiones del marqués de la Encomienda, en especial de algunas obras, como ésta (era admirador de Hugo, Dumas y Delavigne), a la que juzgó de soporífera e inmoral el periódico mensual de Ayguals de Izco, *El dómine Lucas*³⁵⁵. El autor de

³⁵⁰ Larra, Mariano José de, “El pilluelo de París” en *El Español...*, nº385, 19 de noviembre de 1836. Además de analizar el conflicto social planteado en la comedia, apuntó lo desafortunado de equiparar “pilluelo” con “gamin”

³⁵¹ En La Cruz la encontramos en noviembre, diciembre de 1836 y a partir de mayo de 1837; en febrero de 1837 y en diciembre de 1838 en el Teatro Príncipe; en septiembre, octubre y noviembre de 1837 y en febrero de 1838 en el Teatro de Buenavista; en diciembre de 1839 en Las Musas.

³⁵² *Diario de Madrid*, 21 de julio de 1841. El éxito de la ópera cómica tuvo como consecuencia las distintas versiones que se hicieron en Italia o España. En 1855 Francesco Guidi adaptó al italiano el libreto francés (*Il birraio di Preston*) al que puso música Luigi Ricci, y en España en 1859 se estrenaba la zarzuela *El cervecero de Preston* con música de Mariano Velázquez y libreto de Antonio Arnao.

³⁵³ *Diario de Avisos de Madrid*, 27 de noviembre de 1843. Se volvió a poner en escena el 10 de febrero de 1844 (Cfr. *Gaceta Literaria y Musical de España*, 10 de febrero de 1844).

³⁵⁴ *Diario de Avisos de Madrid*, 1 de mayo de 1844. Se aclara abiertamente que tras el éxito obtenido en París y tras los elogios prodigados a Retes cuando la obra fue representada por la Sociedad Dramática del Museo Lírico, el Teatro la Cruz había decidido poner la obra en escena. También la tenía en cartel el Teatro del Circo, exactamente ese mismo mes de mayo, pero hubieron de retirarla a petición de Retes, quien seguramente prefirió la oferta de La Cruz.

³⁵⁵ *El dómine Lucas*, nº 3, 1 de junio de 1844. Años después Ayguals de Izco achacó a la deficiente traducción española de la obra de Dumas el desencanto que le había producido en 1844. Según refiere pudo verla representada en París en 1851. Quedó entonces profundamente complacido con el texto original y con su puesta en escena. Cfr. *La maravilla del siglo. Cartas a María Enriqueta...* Madrid,

Vinaroz no fue el único en verter una opinión desfavorable. En general, la crítica tachó la pieza de endeble, lenta o inverosímil³⁵⁶. Mayor acritud mostraron los comentaristas galos. A la ácida reprobación del escritor Jules Janin, se añadieron las de quienes creían que la obra se había alejado de la esencia del repertorio cómico francés. “La comedia es otra cosa”, escribían³⁵⁷.

Respecto a los dramas extranjeros que animaron la vida almendralejense, solo diez títulos nos son conocidos. Todos corresponden a obras de autores franceses, excepto la clásica (y repetidísima en escena) pieza teatral del alemán August von Kotzebue, *Menschenhass und Reue* (1789), que se había estrenado en España con el título *Misanropía y arrepentimiento* en enero de 1800. La versión en castellano se debió al reputado apuntador Dionisio Villanueva y Ochoa, uno de los mejores traductores y refundidores de principios del siglo XIX, quien firmó siempre con el seudónimo de Dionisio Solís. La obra, un clamoroso triunfo, estuvo 18 días en cartel³⁵⁸.

Solís no se sirvió del texto alemán de Kotzebue, sino de la versión en prosa que había realizado la actriz francesa Julie Molé para el estreno de la obra en París el mes de diciembre de 1799, en un montaje teatral en el que ella interpretó al personaje de la condesa de Menó. A su vez, Molé tampoco conocía el original teutón pues había utilizado y adaptado luego la traducción de la escritora, y también actriz, Aurora Bursay (1792). Por su parte Solís preparó su propia versión en verso. Redujo los actos a tres y omitió algunos fragmentos de la obra que le parecieron superfluos, por tanto adecuó al gusto del público español (tal como reconoce en su interesantísimo prólogo) el exitoso drama³⁵⁹. Por ello, no es exagerado expresar que sobre un argumento e idea original de cuño alemán, tamizados por la estética francesa, la obra que en realidad los españoles aplaudieron en el teatro, es debida al talento y acierto completo de Solís y desde luego a su conocimiento del género dramático. Al poco tiempo de publicarse la versión de Solís, Agustín García Arrieta imprimió la suya, una traducción en prosa, precedida de un prólogo en el que arremetía contra la libertad del texto de su colega³⁶⁰. No obstante, aunque son conocidas algunas representaciones de la adaptación de García Arrieta, el público prefirió la de Solís, que se mantuvo en los escenarios españoles hasta bien pasada la segunda mitad del siglo XIX³⁶¹. De ahí que podamos presuponer que también en 1831 el público almendralejense gozó o pataleó (no sabemos) *La Misanropía* de Solís y no la de García Arrieta.

Imprenta de W. Ayguals de Izco, 1852, T.I, págs. 341-343. En esa dirección (acusar que la debilidad de la obra se debía a Retes), también se pronunciaron algunos periodistas de provincias. Desde Granada, en una crónica para la *Revista de Teatros*, el crítico teatral aseguraba que la flaqueza de la comedia se debía a la mutilación inadecuada del texto original que había Retes había realizado (3/5/1844).

³⁵⁶ *Revista de Teatros*, 3 de mayo de 1844 o *El Eco del Comercio*, 21 de mayo de 1844.

³⁵⁷ Glinel, Charles. *Alexandre Dumas et son oeuvre: notes biographiques et bibliographiques*. Genève, Slatkine Reprints, 1967, págs.382-384. Véase también, por ejemplo, *Moniteur de la Mode*, 10 de abril de 1843, pág.104, o *Revue des Deux Mondes*. París, 1843, págs.534-540.

³⁵⁸ Hartzenbusch, Eugenio de, “Noticias sobre la vida y escritos de D. Dionisio Solís” en *Ensayos poéticos y artículos en prosa*. Madrid, Yenes, 1843, págs.173-189. Dionisio Solís es ejemplo muy destacado de la responsabilidad que el trabajo de apuntador llevaba adherida en el tiempo. Los apuntadores no se limitaban solo a ayudar a los actores en el momento de la puesta en escena, sino que hacían las copias de los textos (a veces los retocaban) y colaboraban con el director en los ensayos, para que los actores memorizaran y declamaran con corrección los textos. Téngase en cuenta que la mayoría de los actores no sabían leer ni escribir.

³⁵⁹ El interés del prólogo radica en la consideración del público, en la actitud del espectador ante el teatro, en la justificación de escribir para sus gustos e intereses. Asimismo, además de ponderar la misión fundamental de los actores, resulta reveladora la justificación del teatro sentimental desde el punto de vista sociológico, en tanto el autor consideraba que la compasión y la desgracia “reúnen” en un todo a los espectadores, sin distinción alguna, y desaparecen así “las clases” que pesan sobre el pueblo.

³⁶⁰ Caldera, Ermanno, “Da *Menschenhass und Reue* a *Misanropía* y *Arrepentimiento*: storia di una traduzione” en *Studi Ispanici*. Pisa, Università degli Studi di Pisa, 1980, págs.187-209.

³⁶¹ García Garrosa, María Jesús, “*Misanropía* y *arrepentimiento* de August von Kotzebue en la traducción de Dionisio Solís” en *Biblioteca de traductores españoles*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. Hemos encontrado que incluso en la tardía fecha de 1898 fue representada en Madrid, en el Teatro de la Comedia.

A un lado el argumento y su lectura moral (la historia de Eulalia de Menó, una mujer atormentada por un adulterio) la obra seducía a los espectadores por el hinchado sentimentalismo, el patetismo en algunas escenas y las exageraciones expresivas. En Almendralejo, como en toda España, los espectadores debían reclamar este tipo de historias en las que el incesto, el suicidio, las falsas acusaciones, los amores imposibles, hacían de los personajes principales víctimas excesivas, perfiladas en abultado contraste con sus antagonistas.

La constante demanda del público hizo que estas obras se mantuviesen en cartel hasta muy entrado el siglo XIX y que algunos profesionales españoles ideasen sus propios textos según los dictados de los modelos franceses. Juan López Estremera y Dionisio Solís compusieron un texto original, que se estrenó en 1806 y que se mantuvo con éxito en las tablas nacionales al menos hasta finales de los años 30³⁶². El drama titulado *El imperio de la verdad o el sepulturero* contó con seis ediciones impresas. Todos los elementos reclamados y apetecidos por los espectadores se concentraron en la obra. Los amores imposibles, impedidos por la diferencia social entre el duque Teodoro y la joven Carolina; la enajenación de aquél que cree muerta a la muchacha, en realidad dormida por los efectos de un somnífero; el ardiente deseo del duque por desenterrarla; los equívocos de toda clase y las traiciones que se suman; los cadáveres y espectros que aparecen en la escena; lo lúgubre de los cuadros sepulcrales causaron también (imaginamos) su impacto sobre el público de Almendralejo, que vio en escena la obra el día 23 de agosto de 1831. *El imperio de la verdad* volvió a interpretarse al menos una vez más: el día de Santiago de 1842.

El drama sentimental francés dominó la escena española durante los diez primeros años del siglo XIX. Desde 1814, y a lo largo del reinado de Fernando VII, junto a la comedia de enredo, la de magia y el teatro espectáculo, estos dramas lacrimosos que provocaban el paroxismo en el auditorio, siguieron gozando de la aceptación del público tanto en Madrid como en provincias. Al triunfo de este drama sentimental se unió el del melodrama francés. Grimaldi, a partir de su llegada a Madrid en 1823, pero sobre todo desde 1831, fomentó el apego a este producto teatral (“drama espantable”, lo llamó Cotarelo, haciendo suya la denominación de Larra), que atraía a todas las clases sociales. García Garrosa ha estudiado la evolución del drama sentimental incidiendo en las características de estas piezas dramáticas (lenguaje retórico, abundancia de moralidades, maniqueísmo de caracteres, cuidado de la ambientación, profusión de indicaciones escénicas), en las que sobresalían los detalles escenográficos, a veces muy complejos (decorados subterráneos -calabozos, cuevas- fenómenos meteorológicos, profusión de la oscuridad, ruidos de cadenas, visiones sangrientas, escenas de batallas, bailes, máquinas, etc.)³⁶³. A la exageración de los aspectos patéticos o lacrimógenos, a veces se añadía el lenguaje musical, provocando verdadera conmoción en el público.

Los melodramas triunfaron en España muy especialmente en los años 40 del siglo XIX. Basta revisar las publicaciones periódicas. La prensa solía adelantar ciertos pormenores de las funciones a un público expectante, que ansiaba encontrar recursos escenográficos innovadores en los estrenos de lo que ellos clasificaron de manera muy gráfica “drama de espectáculo”.

No hace falta expresar que la denominación de melodrama en los años 30 del siglo XIX dista en lo sustancial del producto literario francés posrevolucionario (un drama en un solo acto

³⁶² Saura Sánchez, Alfonso, “Teatro y teatro francés traducido en el Madrid de 1808: una aproximación” en *Anales de Filología Francesa*, nº16, 2008, págs.205-221. Documenta 4 funciones en la temporada 1806/1807 en Madrid. Cfr. asimismo Jiménez Berrocal, Fernando, op. cit, pág.356 (23 de enero de 1831. Teatro de la calle Peñas, Cáceres). Véase también, p. ej. *Diario de Madrid*, 12 de diciembre de 1806; *Diario de Madrid*, 6 de mayo de 1822 (teatro en Caballero de Gracia) o *Diario de Avisos de Madrid*, 1 de enero de 1835 (Teatro de la Sartén); *Diario de Madrid*, 24 de junio de 1839 (Salón Fonda de la Alianza. Chamberí); o *Diario Balear*, 1 de marzo de 1832. El actor Juan López Estremera, también autor teatral, desarrolló su profesión en Cuba desde 1819. Cfr. Suárez Radillo, Carlos Miguel. *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano: el virreinato de Nueva España y México, Centroamérica y Las Antillas*. Madrid, Ed. Cultura Hispánica, Vol. I, págs. 35 y 202.

³⁶³ García Garrosa, María Jesús, “Algunas observaciones sobre la evolución de la comedia sentimental en España” en *El teatro español del siglo XVIII*. J.M. Sala Valdaura (ed.). Lleida, Universidad de Lleida, 1996, págs.427-446.

con música) que gozó de gran popularidad durante el siglo XVIII.³⁶⁴ Cuando los autores y los críticos españoles del siglo XIX, a partir de los años 30, adoptan la denominación para designar un tipo de obra dramática se refieren a una pieza teatral de 3 o 5 actos generalmente, en la que la música no es obligatoriamente parte estructural o esencial. No estamos ya ante una “ópera sin canto”, como se ha denominado al melodrama del siglo XVIII, sino ante un drama teatral en el que la música orquestal, aun no siendo un ornamento, puede eludirse. McClelland señaló que “todos los melodramas del siglo XVIII, por muy humildes que fueran, contribuyeron a transferir la tragedia y el *pathos* de términos impersonales a términos humanos”, algo que tendrá continuidad en el drama romántico³⁶⁵. La sensibilidad excesiva y la gestualidad, los ambientes lúgubres y los horrores o la fascinación por el mal son elementos repetidos en estas obras que triunfaron a partir de los años 30 con la clasificación de melodramas, pero que no son tales desde el punto estrictamente musical y estructural³⁶⁶. Ello no deja de tener interés porque, más allá de la clasificación formal, empieza a forjarse en la primera mitad del XIX lo que se ha llamado imaginación melodramática “en un sentido neutral y puramente descriptivo”, como categoría del “discurso romántico”, tal como había señalado y matizado Charles Nodier en 1835³⁶⁷.

Uno de los melodramas más interpretados en todos los teatros de España entre 1825 y 1848 (al menos 126 representaciones) fue *Thérèse ou l'orpheline de Genève* de Victor Ducange, estrenado en París en 1820. La obra, que había fracasado en su estreno en Valencia el año de 1823 (ignoramos qué adaptación fue la elegida), triunfó con la traducción literal que realizó Grimaldi en 1825, y que se utilizó luego en casi todos los coliseos nacionales. El título español, no obstante la literalidad del texto, se distancia del original francés: *El abate L'Epée y el asesino o la huérfana de Bruselas. Drama de espectáculo*. El melodrama, al que Larra llamó “drama sentimental terrorífico”, se adecuaba a los gustos del público: patetismo, acción y espectáculo³⁶⁸. Los avatares de la huérfana Cristina, condenada por robo injustamente en Bruselas y perseguida por el malvado Valter, fueron recreados en Almendralejo el 17 de junio de 1842. Y a juzgar por la anotación de Fernández Melgarejo no hubo de cubrir sus expectativas. Quizás para él, como para Larra, Ducange fuese un “dramaturgo de boulevard”³⁶⁹. Melodrama también famoso en el tiempo fue *Lazare le père* escrito por Joseph Bouchardy, de quien decía algún contemporáneo que “había encontrado el arte de conmover”³⁷⁰. Su estreno tuvo lugar en el Théâtre Ambigu-Comique de París, el 7 de noviembre de 1840. La obra, en cinco actos y en prosa, fue traducida al castellano en 1841, al menos tres veces. Una de ellas, impresa de manera anónima con los tipos de Lalama, lleva por título *Lázaro el pastor*. Con el de *Lázaro o el pastor de Florencia* (que es como aparece mencionada la obra en el cuaderno de Fernández Melgarejo) conocemos las realizadas por Juan Peñalver e Isidoro Gil y Baus, sin que podamos saber cuál de estos dos textos fue el representado en Almendralejo el 15 de agosto de

³⁶⁴ McClelland, Ivy Lilian, *Pathos dramático en el teatro español (1750-1808)*. La tragedia menor. Vol II. Liverpool, Liverpool University Press, 1998.

³⁶⁵ McClelland, op. cit., pág.57.

³⁶⁶ Real Ramos, César, “De los *desarreglos románticos* a la estética del fracaso. Prehistoria del drama romántico” en *Anales de Literatura Española* (Alicante), 2 (1983), págs. 419-445. Véase exactamente págs. 426-428.

³⁶⁷ Escobar, José y Percival, Anthony, “De la tragedia al melodrama” en *Romanticismo 2: atti del III Congresso sul romanticismo spagnolo e ispanoamericano: il linguaggio romantico*. Genova, Facoltà di Magisterio dell'Università di Genova..., 1982, págs.141-146.

³⁶⁸ Gies, David T., “Otra vez Grimaldi: Bouilly, Ducange y *La huérfana de Bruselas* (1825) en *Neoclásicos y románticos ante la traducción*. Francisco Lafarga, Concepción Palacios y Alfonso Saura (eds.). Murcia, Universidad de Murcia, 2002, págs. 309-318. Véase también Jean-Marie Thomasseau, “La dramaturgie “frénétique” de Joseph Bouchardy”, en *Mélodrames et romans noirs (1750-1890)*. Bernard Griffiths, Simone y Sgard, Jean (eds.). Toulouse, Presses universitaires du Mirail, 2000, págs.209-220, y Jouan, Pascal “Les années jeunes-France de Joseph Bouchardy et leur influence sur son théâtre: l'exemple de *Hermann l'ivrogne*” en *Les Cahiers du XIX^e siècle*, n° 3-4, *Autour des Jeunes-France*, Anthony Glinoe (dir). Québec, Editions Nota Bene, 2008-2009, págs. 61-78.

³⁶⁹ Larra, Mariano José de, “Teresa, drama en cinco actos, de Mr. Alejandro Dumas” en *Obras completas de Fígaro*. Madrid, Yenes, 1843, T.II, pág.91.

³⁷⁰ *Revista de Teatros*, 19 de mayo de 1843.

1844. Dos días después, la misma compañía teatral ponía en escena el melodrama en tres actos de Adolphe Ennery y Gustave Lemoine, *La citerne d'Albi*, que había sido traducida al español el mismo año de su estreno en París (Théâtre de la Gaîté) por Isidoro Gil y Baus con el título *La cisterna de Alby* (1841). Según los periódicos, la repercusión que tuvo esta pieza dramática en el público madrileño no fue mucha, si bien ha de valorarse que los críticos literarios centraban su interés en el teatro nacional, pues el estreno del melodrama francés competía con el del drama de Zorrilla, *El zapatero y el rey*³⁷¹. No obstante, *La cisterna de Alby* se sostuvo con cierta regularidad en las carteleras de provincias, donde más de una vez se ponderó el fin moralizante de la pieza dramática³⁷².

Dos meses después, el 23 de agosto de 1842, una compañía teatral llegada a Almendralejo anunciaba a los vecinos la puesta en escena de uno de los melodramas más comentados en el tiempo. Nos referimos a la obra en cinco actos de Anicet Bourgeois y J. Mallion, *La nonne sanglante*, que, con música de Piccini, se había estrenado por vez primera en el teatro de La Porte-Saint-Martin de París el 17 de febrero de 1835³⁷³. En Madrid la obra se representó el 23 de julio de 1839, según la traducción que había realizado Narciso de la Escosura un año antes y que tituló *La monja sangrienta*³⁷⁴. Aparecen también otras denominaciones: *La monja sangrienta o las catacumbas de Roma* y *Estela de Venecia o la monja sangrienta*. El argumento del melodrama, un enredo amoroso y pasional originado por los celos entre los dos protagonistas (María de Rudens/Estela y Conrado Waldorf) estaba hilado de principio a fin con todos los elementos que el público apetecía: amores imposibles (Conrado y Matilde), ingresos obligados en conventos (Estela y Matilde), escenas en lugares lúgubres y cementerios (catacumbas que se derrumban) o apariciones de difuntos vengadores en tálamos nupciales (espectros con cuchillos ensangrentados), personajes misteriosos (Cagliostro), y suicidios (Estela y Conrado).

“Melodrama espantoso” lo llamó *El Entreacto*; “monstruo en figura de dieciocho cuadros” la escritora de Almendralejo Carolina Coronado³⁷⁵. Los comentarios de la autora teatral (miembro activo de la sección dramática del Liceo de Badajoz y amiga, pupila y colaboradora de Gabino Tejado, crítico dramático del periódico *El Liceo*), aunque muy breves, no dejan de tener interés en cuanto vienen a señalar la sobreabundancia de melodramas franceses que “con paciencia” y sin aplausos “aguantaba con resignación” el público de Badajoz. Imaginamos que también lo haría el de Almendralejo, donde la autora acudió a las primeras representaciones teatrales de su vida, antes de 1835. No sabemos hasta qué punto era sincera: si verdaderamente el público aborrecía estos melodramas (algo muy dudoso) o si, con su pizca de cortés adulación, ella buscaba la complacencia de Hartzenbuch, a la par que defendía, como su mentor, el drama español. Escribía:

“Es menester ser justos con mi pueblo: es paciente y sufre lo malo, pero no aplaude sino lo bueno. No se espanta al ver esos monstruos que viniesen hasta aquí, en figura de dramas de dieciocho cuadros, y le he visto aguantar con cierta resignación *La monja sangrienta* y *La mancha de sangre*; pero solo he oído aplaudir obras por el estilo del *Cid* y *La rueda de la fortuna*. Hermanos de gloria”³⁷⁶.

³⁷¹ *Revista de Teatros*, Serie I, T.I, 11ª, 1841.

³⁷² Cfr. p. ej. *El Fénix* (Valencia), 3 de enero de 1848.

³⁷³ Hibberd, Sarah y Wringley, Richard. *Arts, Theatre and Opera in Paris, 1750-1850*. London-New York, Rotledge, 2014, págs.92-102. El texto dramático se basó en la novela de Matthew Lewis, *The Monk* (1796). Con posterioridad fue adaptado varias veces para las creaciones musicales de otros compositores: Verdi, Berlioz, Gounod, etc.

³⁷⁴ La primera referencia de la representación en Madrid que hemos alcanzado tuvo lugar en el Teatro Buena Vista el 17 de julio de 1839. Se anunciaba la obra como *Estela de Venecia o la monja sangrienta*. Cfr. *Diario de Avisos de Madrid*, 23 de julio de 1839 y *El Entreacto*, 18 de julio de 1839.

³⁷⁵ Coronado, Carolina. Carta a Juan Eugenio de Hartzenbuch, 21 de septiembre [de 1846], en *Obras en prosa (III)*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, pág.436. Edición de Gregorio Torres Nebrera.

³⁷⁶ Cfr. Fernández-Daza Álvarez, Carmen. *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*. Almendralejo, Ayuntamiento de Almendralejo, 2011, págs.296-297, 306-307, 365-367, y Pérez González, Isabel María, “El Liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX” en la *Revista de Estudios Extremeños*, vol.57, nº1 (2001), págs. 275-318.

Con su tinte de agitado melodrama en lo escenográfico causó asimismo gran emoción en los años 40 la obra de Adolphe d'Ennery, *Le tremblement de terre de la Martinique*. El autor francés, tan censurado por los escritores de su tiempo como aplaudido por el público, consiguió conmover a generaciones de espectadores con sus melodramas truculentos y excesivos. En el caso que nos ocupa, a los ingredientes argumentales propios del género (la bondad y abnegación de la protagonista, María, frente a la maldad y avaricia de Roberto; las escenas lacrimógenas que arrancan ya en el prólogo con el deceso de Pontalbán; las expresiones exageradas de sentimentalismo, etc.) se añadía la emoción provocada por escenografía. Los fenómenos naturales poseían un atractivo especial y muy activo para el espíritu romántico, y en el tercer acto debía simularse un terremoto: era la naturaleza en violencia y desasosiego quien entraba en escena. Para ello en París habían contado con la participación de experimentados tramoyistas y con los decorados de Devoir y Forchet, además de simbiosis del texto con la música compuesta por Béancourt. Estos elementos y las acotaciones de Ennery nos acercan a las razones del éxito que el melodrama alcanzó en su patria. Por su parte, los teatros de Madrid, como el de La Cruz (donde *El terremoto de la Martinica* se estrenó en 1841), hubieron de realizar un notable esfuerzo para su producción. A los conocidos pintores escenográfico Francisco Aranda y Delgado y Giuseppe Lucini se debieron los telones para el decorado de las distintas escenas de la obra. El público (como ya ocurriera en las funciones de *Los polvos de la madre Celestina*), aplaudió enfervorecido durante meses esta pieza teatral a causa de los efectos visuales y acústicos que acompañaban el melodrama. Antes del estreno, los periódicos anunciaron la complejidad de la producción:

“A la mayor brevedad se pondrá en escena el Terremoto de la Martinica. El solo título de esta producción dramática deja conocer los inconvenientes que habrá tenido que vencer la empresa del teatro de la Cruz para presentarla de una manera digna del ilustrado público madrileño. Son grandes efectivamente los desembolsos que ha hecho, variadas y magníficas las decoraciones, y excesivo el celo y actividad que emplea en cosa de tan difícil ejecución”³⁷⁷.

No sabemos de qué medios se valdrían en los escenarios rurales -tantas veces improvisados, como los de Almendralejo- para simular la catástrofe, o qué decorados idearían. Ignoramos también si habría algún tipo de acompañamiento musical. No deja de ser revelador que en alguna de las traducciones o copias que hemos manejado se indicasen ciertas sugerencias escénicas sustitutorias ante la posible falta de medios de las compañías o ante la escasa dotación de algunos teatros. Sea como fuere, *El terremoto de la Martinica*, con la denuncia de los esclavos negros encabezando la obra, y la tragedia de la mulata María arrancando las lágrimas de los asistentes a lo largo de la obra, se interpretó en Almendralejo al menos en 1844³⁷⁸.

Un año antes (1843) en la villa de Tierra de Barros se había representado el truculento drama de Rosier, *Le manoir de Montlouvier*, que, pocos meses después de su estreno en París, en febrero de 1839, había llegado a las tablas madrileñas en la traducción de Pedro Baranda de Camón con el título *El castillo de San Alberto* (Madrid, Imprenta de Yenes, 1839). Una vez más, a los críticos teatrales no se les escapaba que aquella pieza dramática era un melodrama encubierto. El 15 de agosto de 1839 *El Entreacto* publicaba lo siguiente:

“El castillo de San Alberto, a pesar de titularse drama, tiene a nuestro entender cierta tendencia melodramática, que se revela tanto en su estructura particular como en el carácter de los personajes [...] Considerado literariamente no es mucho el mérito, pero

³⁷⁷ *Revista de Teatros*, 23 de julio de 1841. Inmediatamente después se representó en El Circo. La *Revista de los Teatros* expresaba: “El Terremoto de la Martinica sigue en el Circo su carrera de triunfo sin que por ahora piense abandonarla. Una numerosa concurrencia presencia todas las noches la tremenda catástrofe del año treinta y nueve, y los aplausos crecen y los actores ganan en aplomo y seguridad, y el público no se cansa de admirar la notable propiedad de las decoraciones y agradece la decisión de la empresa al haber puesto en escena con tanto lujo y exactitud y profusión un drama, cuyo mérito literario no es de gran tamaño, y cuyo resultado podía muy bien no corresponder a los grandes desembolsos” (31 de diciembre de 1841).

³⁷⁸ En el prólogo, los esclavos negros de Pontalbán ironizan a veces, otras se lamentan, sobre su condición de objetos. No deja de ser una condena social. De la obra existieron varias traducciones al castellano, en 1840 y 1841. M.Y.M firmó la de Barcelona, Librerías F. Oliva y J. Oliveros, 1840; D.J de V.Y.C. lo hizo en la de Madrid, Boix, 1840. Conocida es también la de Juan de la Cruz Tirado y Gaspar Fernando Coll.

si se mira desde el punto de vista dramático lo colocamos en una altura elevada, a la que han llegado muy pocas, o acaso ninguna de las obras que hemos visto en nuestros teatros de muchos años a esta parte. Si el autor al escribirle se propuso cautivar el interés del espectador sin que en ningún momento se interrumpiera [...] ha conseguido completamente su objetivo”.

Ciertamente el público aplaudió durante mucho tiempo, y con verdadero entusiasmo, este drama (o melodrama) de personajes estereotipados, en el que primaba el ritmo de la acción, el suspense, y la carga sentimental, que iban sosteniendo el rocambolesco argumento hasta el poco afortunado desenlace. Es un texto lleno de equívocos, de sustituciones de personas, con componentes patéticos y tremebundos: la violación de la protagonista por la soldadesca; el embarazo fruto del abuso; el matrimonio forzado con el conde Flavy (un marido libertino y lleno de sevicia); el rapto por motivos sexuales de la hija de la protagonista, etc. El tema del estupro (el “pathos” para con la mujer humillada) unido escenografía de un gusto tan romántico (castillos, conventos, calabozos), causaba verdadero impacto en el auditorio. Su éxito fue sonoro. De hecho se repuso en Madrid nada menos que 40 veces entre 1830 y 1849.

Tenemos constancia de que al menos se estrenaron en Almendralejo dos dramas franceses de los dos grandes autores románticos. Uno de ellos fue *Angelo* de Victor Hugo, que se puso en escena el 21 de julio de 1839 en el desamortizado convento de la Concepción. Según la leve nota de Francisco Fernández Melgarejo, la interpretación ofrecida por los cómicos de la legua llegados al pueblo, fue ciertamente mejorable.

Solo cuatro meses después de su estreno en París en 1835, el drama de Hugo se había representado en Madrid, en Barcelona y en Sevilla, con el título *Ángelo o el tirano de Padua*. La traducción, anónima, se imprimió en Madrid, con los tipos de Repullés. Aunque en Francia los críticos literarios habían acogido el drama con descontento, no ocurrió lo mismo en España. El público lo recibió con entusiasmo: *Ángelo* fue la segunda obra más representada en la capital del reino. María Barba Dávalos, que ha analizado a conciencia las carteleras de los teatros de La Cruz y el Príncipe, documenta que entre 1834 y 1844 los autores franceses más aplaudidos, según los datos que ofrecen el número de representaciones, fueron Dumas, Hugo y Scribe, seguido a distancia por Soulié³⁷⁹. Bretón de los Herreros defendió el drama de Hugo y la traducción castellana de *Angelo* en un conocido artículo publicado tras el estreno, el 23 de agosto de 1835, en el *Correo Literario y Mercantil*. La sencilla trama, el espacio único y el tiempo ajustado a dos días, los menguados recursos escenográficos, la ausencia de figurantes, todo le pareció acertado. Incluso el personaje de Tisbe, que muchos juzgaron excesivo frente a el antihéroe de Rodolfo (“digno de un vodevil”, escribía Bretón) fue cálidamente elogiado por el autor español. La protagonista femenina representaba la actitud ante la vida y las pasiones propias de una mujer socialmente marginada. Al fin, como expresaba Larra, donde Hugo asombraba, Dumas conmovía³⁸⁰. Esa fue la clave de su éxito en España: a partir de 1837 la popularidad de Hugo decayó ante la estética melodramática de Alejandro Dumas. De él, el 10 de julio de 1844 (quizás en un escenario al aire libre y con excelente entrada), se representó en Almendralejo el drama histórico *La tour de Nesle*, vertido al español con el título de *Margarita de Borgoña*³⁸¹. La obra había sido estrenada en París el teatro de Port-Saint-Martin el 29 de mayo de 1832 y, adaptada por Antonio García Gutiérrez, en colaboración con Isidoro Gil, se puso en escena en Madrid en 1836. La versión de ambos traductores se amoldó sin duda a los espectadores a quienes la obra iba dirigida y por ello eliminaron ciertos contenidos del original, en especial algunas tropelías o excesos de Margarita de Borgoña, que podían ser escandalosos

³⁷⁹ Barba Dávalos, María. *La música en el drama romántico español en los teatros de Madrid (1834-1844)*. Tesis doctoral. Directora: Begoña Lolo. Departamento Interfacultativo de Música. Universidad Autónoma de Madrid, 2013, pág. 128. De Dumas se pusieron en escena 9 obras con 86 representaciones; de Hugo 5 obras, con 59 representaciones; de Scribe 8 piezas teatrales que fueron representadas en 65 ocasiones y de Soulié 5, con 31 representaciones.

³⁸⁰ Larra, Mariano José de, “Teresa. Drama en cinco actos...”, op. cit., pág.90.

³⁸¹ Fernández Melgarejo apuntó el día 7 de julio que se había suspendido la función debido a la lluvia. De ahí que anotemos la posibilidad de que las obras representadas fueran al aire libre.

para el público español³⁸². A pesar de ello, el Dumas pasional, innovador y brillante, gran conocedor del arte dramático, que complacía a Figaro, fue tachado de inmoral por algunos críticos, no sin hipocresía, venía a decir Larra, la de quienes además no sabían valorar las muchas virtudes y logros de la obra, que era, a su juicio, “de lo mejor” que se había visto en Madrid³⁸³.

En el mismo mes (julio de 1844) y acaso en el mismo escenario, los almendralejenses también disfrutaron de la obra de Casimir Delavigne *Les enfants d'Edouard* (1833), en la adaptación que para el teatro español había realizado Manuel Bretón de los Herreros: *Los hijos de Eduardo*. En realidad el drama, subtítulo como histórico en el romanticismo, tenía todos los componentes del melodrama y se debió al acierto de Bretón el éxito rotundo que la obra solía alcanzar allá donde se representaba, pues el escritor riojano había modificado el texto para adecuarse a los gustos de espectadores españoles³⁸⁴.

Durante todo el periodo que analizamos se produjo la dicotomía que Gies ha analizado con acierto: “admiración vs. ansiedad” respecto a la recepción de la literatura dramática francesa³⁸⁵. El apego y la efervescencia por lo francés se percibe en el gusto del público por la comedia sentimental y el melodrama y desde luego en la recepción calurosa de las obras de los grandes autores dramáticos: Hugo y Dumas. Asimismo en los años 40 los autores teatrales españoles, a la par que traducían y adaptaban piezas francesas, manifestaban en sus obras la tensión de dos fuerzas encontradas: francofilia y francofobia, la admiración por Francia y el temor a perder lo genuinamente español. Recordemos el prólogo de Zorrilla a *Cada cual con su razón* (1839). Justificaba su incursión en la dramaturgia movido por el espanto de ver la escena invadida de “monstruosos abortos de la elegante corte de Francia”, entre los que incluía expresamente a Hugo y a Dumas. *Cada cual con su razón*, que sorbe del teatro áureo español como antídoto y respuesta a los modelos importados del país vecino, fue interpretada en Almendralejo el día de Santa Ana de 1842³⁸⁶.

En esta tensión referida hemos de situar la obra de Eusebio Asquerino, *Espanoles sobre todo*, que gozó de una enorme popularidad. El 4 de julio de 1844, tras su estreno mes y medio antes en Madrid, los almendralejenses disfrutaron de este drama cargado de abundancias patrióticas, en el que el trazado de los personajes de Amelot, el embajador de Francia, y la princesa de los Ursinos, camarera mayor de María Luisa de Saboya, ambiciosos y traidores, posee una clara intención francófoba³⁸⁷.

Se suman además al mínimo listado que poseemos, y a las dos obras ya mencionadas, trece piezas dramáticas de autores españoles.

El 19 de agosto de 1831 la comedia lacrimosa en dos actos de Luciano Francisco Comella, *El hijo reconocido* (1799), fue representada en Almendralejo. Puesto que el melodrama francés caló con holgura en el público de los años 30, esta comedia sentimental del

³⁸² Cfr. Ribao Pereira, Monserrat, “Antonio García Gutiérrez y el teatro francés en la temporada madrileña 1837-1838” en *La península romántica: el romanticismo europeo y las letras españolas del XIX*. Palma de Mallorca, Genuve Ediciones, 2014.

³⁸³ Larra, Mariano José de, “Margarita de Borgoña”, *El Español*, nº340, 5 de octubre de 1836.

³⁸⁴ Muro, Miguel Ángel, “La recreación personal de Bretón de los Herreros en *Los hijos de Eduardo* a partir de *Les enfants d'Edouard* de Casimir Delavigne” en *Creación y traducción en la España del siglo XIX. Relaciones literarias en el ámbito hispánico: traducción, literatura y cultura, vol.14*. Berna, Peter Lang, 2015, págs.309-321 e Ibáñez Rodríguez, Miguel, “Manuel Bretón de los Herreros, traductor de dramas franceses. Catálogo de sus traducciones” en *Berceo*, Logroño (2000), nº 138, págs.203-227.

³⁸⁵ Gies, David T., “Francofilia y francofobia en el teatro español del siglo XIX” en *las Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, “Las dos orillas”. Monterrey (México), vol. III, 2007, págs.179-192.

³⁸⁶ El éxito de la obra de Zorrilla fue recogido por la prensa que, como no podía ser de otro modo, valoraba la facilidad para el verso del autor. Véase, por ejemplo, *El Entreacto*, 19 de septiembre de 1839.

³⁸⁷ Gies, David T., “Rebeldía y drama en 1844: *Espanoles sobre todo*, de Eusebio Asquerino” en *De místicos y mágicos, clásicos y románticos. Homenaje a Ermanno Caldera*. Messina, Armando Siciliano Editore, 1993, págs.315-332.

siglo XVIII español, que se detenía en los abusos de la relación paterno filial, se mantuvo en escena hasta finales de la década con una regular aceptación³⁸⁸.

De entre los dramas esencialmente románticos (o “románticamente románticos” en expresión de Gies) que llegaron a Almendralejo, podemos documentar dos: *La conjuración de Venecia* de Francisco Martínez de la Rosa (1834) y *Mariana Pineda* de Francisco de Paula Lasso de la Vega (1838)³⁸⁹. Nada diremos del primero, pieza clave en la dramaturgia romántica, con extensísima bibliografía, que se interpretó en Almendralejo el 29 de junio de 1842. Baste recordar el éxito prolongado de la obra a lo largo del siglo en todas las provincias españolas y la conmoción del público el día de su estreno, contenida en las palabras de un testigo inigualable, Larra:

“El plan está superiormente concebido, el interés no decae un solo punto, y se sostiene en todos los actos por medios sencillos, verosímiles, indispensables: insistimos en llamarlos indispensables, porque ésta es la perfección del arte. No basta que los sucesos hayan podido suceder de tal modo; es forzoso, para que el espectador no se distraiga un momento del peligro, que no hayan podido suceder de otro modo, sentadas las primeras condiciones del argumento [...] Donde reconocemos el mayor mérito de la composición es en la disposición y contraste singulares del acto cuarto y del final del drama; acaso por esa misma razón no ha sido lo más aplaudido: el terror hace enmudecer; las manos no pueden reunirse y golpear cuando han de acudir a los ojos”³⁹⁰.

Sí nos detendremos en señalar la rareza del segundo drama romántico, por su nula repercusión o vacío en las tablas españolas. La obra de Lasso de la Vega tomó como modelo el drama histórico, también en cuatro actos, de Francisco Villanueva y Madrid, que había sido publicado en Lisboa en 1837 y que quizás nunca fuera representado³⁹¹. Menarini (que tilda a Lasso de la Vega de “romántico hasta en la puntuación”) ha analizado las diferencias sustanciales entre los dos dramas, concluyendo en la absoluta independencia de la obra de Lasso respecto al modelo, inferior en calidad, del que se dice deudor, el de Villanueva y Madrid³⁹². Ciertamente no deja de llamarnos la atención que en Almendralejo se interpretara *Mariana Pineda*, obra de la que solo conocemos la edición malagueña de 1838 y de la que no hemos hallado hasta el momento noticia alguna de su representación en otras ciudades³⁹³. La puesta en escena tuvo lugar el 16 de julio 1844 y la compañía responsable procedía de Badajoz.

De menor calidad literaria, pero largamente representado en muchos teatros de provincias, fue el drama histórico del joven abogado valenciano Pedro Sabater (1816-1846), *Don Enrique el Bastardo, conde de Trastámara*, que se estrenó en la ciudad natal del autor en 1839. La obra fue impresa en Valencia dos años después y dedicada a Mariano Roca de Togores, amigo del autor, compañero de estudios y colega en afanes periodísticos (ambos,

³⁸⁸ La obra se estrenó en el teatro Príncipe de Madrid el 30 de mayo de 1799 (Cfr. *Diario de Madrid*, 31 de mayo de 1799). Estuvo en escena más de 30 años. Cfr., p. ej., *Diario Balear*, 22 de febrero de 1835. Sobre el género véase Cañas Murillo, Jesús. *La comedia sentimental, género español del siglo XVIII*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994. Sobre Comella: Angulo Egea, María. *Luciano Francisco Comella (1751-1812). Otra cara de la Ilustración*. Alicante, Universidad de Alicante, 2006. Quizás el 18 de agosto de 1831 se interpretó en Almendralejo *El barón* de Leandro Fernández de Moratín. Lamentablemente la anotación del título no es clara.

³⁸⁹ Gies, David T., *El teatro en la España del siglo XIX*, op. cit., pág.137. Gies, a su vez, tomó la expresión del crítico del *Correo de las Damas* (22 de marzo de 1835).

³⁹⁰ Larra, Mariano José de, “Representación de *La conjuración de Venecia*” en *La Revista Española*, 25 de abril de 1834.

³⁹¹ Villanueva y Madrid, Francisco. *El heroísmo de una señora o la tiranía de la fuerza...* Lisboa, J.M.R. e Castro, 1837. Existe una reciente edición a cargo de Jesús García Calderón (Sevilla, Point de Lunettes, 2012).

³⁹² Menarini, Piero, “Mariana Pineda en dos dramas románticos” en las *Actas IX* de la AIH (1986), págs.65-73.

³⁹³ Lasso de la Vega, Francisco de Paula. *Mariana Pineda, drama en cuatro actos, en prosa*. Málaga, Imprenta de Quincoces, 1838. No debe confundirse este autor con su homónimo, también malagueño, periodista, investigador teatral y colaborador de Narciso Fernández de Escovar. Desgraciadamente no hemos hallado noticia alguna del primero, del autor del drama.

siendo aún estudiantes de derecho, colaboraban, al menos desde 1838, en *La verdad*³⁹⁴. La obra, según se lee en el prólogo del propio Sabater, venía a ser una reacción contra los historiadores que habían negado la crueldad del monarca y muy especialmente un antídoto dramático para combatir la tragedia de Voltaire *Don Pedre, roi de Castille* (1775). La virtud y amor de los personajes femeninos estereotipados (Leonor de Guzmán o Juana Manuel) y los valores del héroe (Don Enrique) se enfrentan en una oposición sin sobresaltos a la crueldad de Pedro I. La obra del autor, quien sería el primer marido de Gertrudis Gómez de Avellaneda, llegó a Almendralejo el 25 de julio de 1844.

En esa década de los 40 la villa de Tierra de Barros participó del ritmo y el enfoque que marcaban y determinaban los estrenos de la Corte, que, por cierto (tornamos de nuevo a la insistencia) llegaban con bastante celeridad al pueblo extremeño. De manera que los textos más significativos de la dramaturgia tardorromántica española fueron conocidos por el público rural, textos que, en general, satisfacían los ideales o postulados de la burguesía, que también en aquellos años en Almendralejo contaba con acomodados representantes, procedentes generalmente de otras tierras, como la sierra de Cameros³⁹⁵. La paz, los valores tradicionales, el patriotismo, el bienestar económico, debían de sustentar las obras dramáticas. “Lo que se pide al escritor –expresaba Caldera– es una pieza que divierta y sorprenda con la multitud de los lances, que concluya felizmente con el triunfo de los buenos y el castigo de los malvados [...] y que de alguna manera, aunque sea forzosamente, exalte los ideales conservadores”³⁹⁶.

Una de las obras que refleja muy bien cuanto expresamos puede ser *Las travesuras de Juana*, de Carlos García Doncel y Luis Valladares y Garriga, representada en Almendralejo el 29 de febrero de 1844. El estreno había tenido lugar en el teatro la Cruz de Madrid el 27 de noviembre de 1843 y, según reza en la edición la obra, fue escrita expresamente para la primera actriz Juana Pérez. Este hecho se deja notar en la comedia, en tanto la protagonista es sin duda quien sostiene prácticamente la enrevesada trama, casi inverosímil, de la obra, como ya en su día expresara Caldera³⁹⁷. La acción se desarrolla en una sola noche, en Nápoles, el año de 1528. El tan traído y llevado rencor hacia el enemigo francés lleva a la patriota y arrojada Juana a disfrazarse de hombre, hasta conseguir arruinar la conjura del conde Navarro, sucesos todos envueltos en una escenografía de apego romántico. En esta misma dirección podemos situar la comedia, también histórica, *La rueda de la fortuna* de Tomás Rodríguez Rubí, el autor español mejor representado en la relación documental de la que nos hemos servido, ya que, además de la pieza dramática referida, al menos se interpretaron en Almendralejo otras cuatro obras teatrales suyas: *Honra y provecho*; *Detrás de la cruz, el diablo*; *El rigor de las desdichas* y *Bandera negra*. No se nos escapa que esta circunstancia no es significativa pues, a las razones expuestas en la introducción (el contar en este caso concreto con las anotaciones teatrales del verano de 1844), añadimos el hecho de que la compañía que actuó entonces llevaba en su repertorio varias piezas del autor malagueño.

No obstante, no es de extrañar que la presencia del autor andaluz fuera copiosa, pues a la extraordinaria recepción de su labor literaria en el público añadimos la notable consideración que como dramaturgo gozó en su tiempo, también entre sus colegas de oficio, tanto entre los que hoy consideramos autores de primera fila como entre los secundarios, incluida la escritora alمندralejense Carolina Coronado, admiradora primero y amiga después del académico Rubí. Ella también, en la misma cronología, quiso probar fortuna con estas comedias tan al gusto del tiempo, con ambientación histórica, y (a pesar de sus alegatos feministas), adaptadas al orden apetecido por la burguesía. Tal fue *El cuadro de la esperanza*.

Las obras de Rubí y las de los autores que, junto a él, llegaron a los espacios escénicos de Almendralejo, reflejan además el atractivo que los textos dramáticos con una posible lectura

³⁹⁴ Cfr. *El Eco del Comercio*, 28 de mayo de 1838. La obra dramática se representó por vez primera en Valencia, en 1839. Aún se mantenía en cartel el 25 de enero de 1840 (*La Tribuna*, 25 de enero de 1840). El texto se imprimió en la ciudad del Turia, en la Imprenta de López y compañía, en 1841. En esas fechas el autor colaboraba ya en *La Revista de Madrid*.

³⁹⁵ Fernández-Daza Álvarez, Carmen, “Inmigrantes cameranos en Almendralejo (1750-1850)” en el *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, T.18, 2010, págs.703-743.

³⁹⁶ Caldera, Ermanno, *El teatro español en la época romántica*, op. cit., pág.169.

³⁹⁷ Caldera, Ermanno, *El teatro español en la época romántica*, op. cit., pág.171.

política tenían para el público, y sugieren el gusto por aquellas novedosas comedias, que, como *Detrás de la cruz, el diablo* (1842), comenzaron a cimentar el modelo y la estética que darían lugar a la denominada “alta comedia”³⁹⁸.

Excepto quizás la aplaudida obra de Antonio Gil y Zárate, *Guzmán El Bueno* (1842), que se representó el 16 de agosto de 1843, el resto de las piezas teatrales puestas en escena participan de un idéntico propósito: servirse de un argumento histórico en el que los hechos verdaderos ceden en pro de los intereses literarios, políticos, ideológicos y/o dramáticos. Tal es *Brianda de Luna* del periodista aragonés José María Huici, que se representó en Almendralejo el 5 de julio de 1842³⁹⁹. En el drama, la historia apenas sirve de marco cronológico para desenvolver la trama amorosa y para exaltar en sus cauces el patriotismo, los ideales liberales y el sentimiento regionalista (“Mucho puede/la defensa de la patria/ en el pecho aragonés”)⁴⁰⁰. Algo similar acaece en las obras mencionadas de Rubí *La rueda de la fortuna* y *Bandera negra*. Ambos son dramas históricos de interés político⁴⁰¹.

Las intrigas palaciegas para alcanzar el poder, el favoritismo y las corruptelas en la corte de Fernando VI representaban en realidad los vicios existentes en la de Isabel II. De igual modo, la caída del marqués de la Ensenada, ofrecía a los espectadores una evidente conclusión moral que señalaba al esfuerzo personal y a la entereza, y no la a la suerte ni a las recomendaciones, como los baluartes del auténtico triunfo: “que nadie pretenda acceder a un cargo público con otras miras que no sean las del servicio a sus conciudadanos, pues de lo contrario, la fortuna, voluble y caprichosa, se encargará de que pague con creces su osadía”, sentenciaba el autor⁴⁰². *Bandera negra* (1844) se escribió con las mismas perspectivas éticas. En este caso Rubí eligió las ambiciones y maquinaciones políticas sucedidas en la corte de Felipe IV. Presentó al público, que palpaba en presente los vicios de doscientos años atrás, la rivalidad entre el valido Luis de Haro y el arzobispo de Toledo para conseguir el favor y la influencia regias.

No podía faltar entre las obras llegadas a la localidad una de las comedias más representadas durante la década de los cuarenta, *El pelo de la dehesa* del prolífico Bretón de los Herreros, que fue interpretada en Almendralejo el 3 de julio de 1842. Supo el autor crear un tipo comedia de factura muy personal y diseñada al gusto de la clase media y la burguesía española de los años 30 y 40 del siglo XIX. En *El pelo de la dehesa* Bretón remodeló un tópico literario (la alabanza de la aldea) adaptándolo a un público y a un tiempo nuevos, pero sin renunciar a su propia perspectiva ética. Es bien sabido que el argumento de la comedia (la boda por interés, finalmente frustrada, entre la hija de una noble titulada y un acaudalado labrador) sirve al autor para satirizar las pedanterías y usos sociales de la capital de España, sobre todo los de la aristocracia, superficial y caduca, que abundaba en Madrid y que contrasta con la honradez y bondad del personaje rústico, don Frutos Calamocha. Seguro que en el entorno rural extremeño fue felizmente recibida.

Los espacios escénicos y las compañías.

Entre los recuerdos de Larra, desencantado tras su visita a la provincia de Badajoz en 1835, se halla uno referido a la calidad del teatro en la capital, donde no existía ningún espacio

³⁹⁸ Smith, W.F., “Contributions of Rodríguez Rubí to the Development of the *alta comedia*” en *Hispanic Review* 10, 1924, págs.53-63.

³⁹⁹ La obra se imprimió en Zaragoza, en la Imprenta de Roque Gallifa, en 1840, el mismo año de su estreno en el Teatro Príncipe de Madrid. Huici fue adaptador y traductor de algunos autores franceses, como Scribe y además de otras obras dramáticas de carácter histórico *Pedro El Cruel* o *Juan de Lanuza*, escribió libretos para zarzuelas.

⁴⁰⁰ Cfr. Agudo Catalán, Manuela, “Dramas históricos aragoneses (1840-1850). En busca de una identidad regional” en *Artígrama*, nº13, págs. 147-166.

⁴⁰¹ Cantero García, Víctor, “*La rueda de la fortuna* (1843) o la destreza de Tomás Rodríguez Rubí para convertir el drama histórico en tribuna política” en *Castilla (Estudios de Literatura)*, vol.26 (2001), págs.35-50.

⁴⁰² Ídem., pág.47.

escénico adecuado ni compañías de carácter profesional⁴⁰³. El comentario de Fíguro se torna desolador si consideramos que incluso en el Madrid de 1835 los coliseos (La Cruz, El Príncipe) eran locales antiguos y mal dotados. Por tanto apenas podemos imaginar cuán penoso sería el estado del Patio de Comedias que se habilitó en el antiguo hospital de la Piedad del Campo de San Juan de Badajoz, ni cómo serían los que hubieron de existir en otras localidades extremeñas⁴⁰⁴. No es de extrañar que en Badajoz capital, en el tiempo que nos ocupa, se utilizaran otros espacios escénicos, como los conventos desamortizados, que, si bien salvaban de las inclemencias del tiempo, no reunían tampoco las condiciones adecuadas⁴⁰⁵.

Por lo que respecta a Almendralejo, aún con ligera duda, hemos de apuntar que en la primera mitad del siglo XIX acaso existieron dos espacios concebidos para usos escénicos, quizás uno fuera de titularidad municipal y el otro de carácter privado. La falta de seguridad reside en que la ausencia de fuentes más exactas a las halladas, no nos permite determinar con rotundidad si fueron dos locales los existentes o sencillamente uno solo, algo que procuraremos aclarar.

José Velasco, comerciante de Almendralejo, documenta un corral de Comedias en la localidad, tal vez de propiedad pública, del que no podemos precisar su ubicación, ni sus características, ni antigüedad. Velasco menciona las calles Esparrilla, La Cruz y Real, como zonas afectadas por las fuertes lluvias y la crecida del arroyo Caganchas el 11 de enero de 1821, pero ello no significa que el edificio teatral estuviera en alguna de ellas. En su diario anotó el hundimiento del patio de las Comedias de Almendralejo, sin determinar la localización. Ignoramos si se restauró, o si, como todo parece indicar, se arruinó para siempre. Dice así:

“El día 11 de enero de 1821 ha habido una lluvia tan grande que Caganchas se llevó una bestia menor con una carga de leña que iba a pasar de la calle Esparrilla a la calle la Cruz, pero cortando la sogá salió la bestia y la leña la llevó el agua, que ha entrado en la casa de dos puertas y también se ha caído el patio de Comedias, con otros edificios”⁴⁰⁶.

Desconocemos si el espacio escénico sería un patio, empedrado o no, que se sirvió para su cierre de las paredes de las casas colindantes o si se trataba de un patio con paredes propias (de obra nueva o de una casa o casas reutilizadas para tal fin) y tampoco sabemos si contaba con las dotaciones mínimas para las representaciones dramáticas: escenario elevado, escotillón, etc. Por las palabras de Velasco podemos deducir, en cualquier caso, que debió tratarse de un espacio independiente, en cuanto habla de su ruina.

El segundo local, en el caso de creer que fue un espacio distinto al anterior, debió ser de titularidad privada. Se encontraba en la calle Becerro, en una casa propiedad de Francisco Fernández Melgarejo, marqués de la Encomienda. En 1812, tras finalizar la guerra de la

⁴⁰³ “Ni un teatro, ni un paseo. No se puede llamar paseo a los árboles nacientes del paseo de San Francisco, debidos al celo del general Anleo; ni al campo de San Juan, pequeña plazuela en medio de la ciudad, adornada de algunos árboles y bancos; ni teatro a una especie de sala, donde algunos aficionados, o tal cual compañía ambulante, dan de cuando en cuando sus originales representaciones” en *Impresiones de un viaje. Última ojeada sobre Extremadura. Despedida de la patria*, *Revista Mensajero*, nº141, 19 de julio de 1835. Es bien sabido que en la misma publicación habían aparecido previamente: *Las antigüedades de Mérida* (primera y segunda parte) en 22 y 30 de mayo de 1835 (nº 82 y 91) y *La caza* (6 de julio de 1835, nº128).

⁴⁰⁴ Suárez Muñoz, Ángel. *La vida escénica en Badajoz (1860-1866)*. Tesis doctoral. Director: Dr. José Romera Castillo. UNED, 1994. Cfr. págs.101-106. Véase también los datos referidos a Cáceres en Jiménez Berrocal, Fernando, op. cit., págs.57-62.

⁴⁰⁵ En *El Entreacto* del 18 de julio de 1839, pág.128, leemos: “El lunes anterior varios menestrales y artesanos ejecutaron en la iglesia del extinguido convento de la Madre de Dios la tragedia en tres actos titulada *La muerte de Luis XVI*. Los actores, por más que se esforzaron, no consiguieron gran triunfo por ser la pieza muy poco a propósito para ello y también porque habiendo habido una concurrencia extraordinaria, era tal el ruido y ningún orden que nada se entendía de la representación, reduciéndose la comunicación a una tertulia con los inmediatos. El calor y los chinches precisaron a retirarse a varias señoras y caballeros, así como la bulla y el alumbrado pusieron a término la función antes de que los actores la concluyeran”.

⁴⁰⁶ AME. Velasco García, José. *Memorias* (ms.). Copia de Narciso García Rodríguez, 1911. En nota a pie de 1911 se dice que la casa de dos puertas era la nº 2 de la calle Real.

Independencia, su dueño describía el maltrecho estado en el que había quedado la vivienda (sin puertas, sin rejas) en un escrito dirigido al Ayuntamiento⁴⁰⁷. Entre 1815 y 1817 la casa, inhabitable, fue transformada en espacio para el arte dramático. La relación de gastos de la obra nos sugiere que aquella rehabilitación se hizo a conciencia y que se dotó al teatro de todos los elementos necesarios para su fin (escenario, palcos, telón de boca y bambalinas decoradas, etc.), e incluso que algunos (como ciertas tablas quizás para la escena) fueron adquiridos en Sevilla, lo cual abunda en el especial cuidado que prestó a la dignidad del edificio⁴⁰⁸. Construido el local con ladrillo y madera de álamo negro, fue pintado con cal blanca y añil.

Resulta extraño, en cualquier caso, que entre 1827 y 1855 no exista referencia alguna a este teatro en los *Cuadernos* de Fernández Melgarejo. Conocemos que el 5 de diciembre de 1827, las hijas del marqués de la Encomienda (quizás Fernanda, Paca y Eloísa) interpretaron *El Guzmán*, ante un nutrido público, pero ¿dónde? Es raro, insistimos, que no hallemos ninguna mención sobre este espacio escénico⁴⁰⁹.

Ello, y la relación de los gastos, en la que se señala expresamente los útiles y empleados que “salieron” o “eran” “de casa” (quizás para poder cobrar en el futuro esas partidas, o para distinguirlas de las que se pagaron con otros fondos) nos sitúa en la hipótesis de considerar posible que el patio de Comedias documentado por Velasco y este teatro de la calle Becerro fueron el mismo edificio, que el marqués de la Encomienda pudo construir durante el periodo en el que fue regidor municipal (1815) para contribuir con un corral de Comedias público al fomento de la cultura y la diversión de sus paisanos. Si así fuera, el temporal de enero de 1821 debió arruinar tempranamente la iniciativa. Ojalá algún día puedan resolverse las incógnitas.

Entre 1830 y 1836, sin un espacio adecuado para las representaciones, los espectáculos escénicos y con ellos otros regocijos (bailes, cantes populares, volatineros, títeres, etc.) siguieron desarrollándose en distintas plazas de la localidad. Algunas de esas plazas se utilizaban en fechas concretas del calendario (en las fiestas de Santiago, por ejemplo, el entorno de la ermita del santo); otros espacios se empleaban a lo largo de todo el año, como las inmediaciones de la ermita de la Piedad, uno de los enclaves centrales para las relaciones sociales y de ocio de los almendralejenses del XIX: lugar para el paseo a coche o a pie, donde se celebraban rifas, bailes, teatro, algún refrigerio popular (como las “ponchadas”) y la feria comercial y de ganado en el mes de agosto. Junto a ellos, también sirvieron de espacio escénico las plazas de la Iglesia de la Purificación o la del Altozano, lugar en el que, es bien sabido, se celebraban también antes de 1843 las capeas, corridas de toros y cucañas y que había sido el marco festivo y teatral por antonomasia desde, al menos, el siglo XVII⁴¹⁰.

No obstante, la climatología aguaba alguna que otra función dramática. Esta circunstancia, y la pasión romántica por el teatro, hacía que se buscasen espacios cerrados ante la inexistencia de edificios exclusivamente ideados para el arte escénico, si bien estos tenían

⁴⁰⁷ Agradezco mucho a don Francisco Zarandieta Arenas la información sobre la petición de venta de una casa de las cinco que poseía el marqués en Almendralejo, en la que se halla la descripción de la de la calle Becerro. El documento público se elevó ante el escribano J.A. Marzulo el 22 de mayo de 1812.

⁴⁰⁸ AME. P.X. Gasto de las obras en la casa de la calle Becerro (teatro), s.a. El papel se encuentra entre otros documentos contables en los que aparecen los años comprendidos entre 1814 a 1817. Los maestros que trabajaron en la construcción junto a otros muchos peones y artesanos fueron: Lorenzo Pérez (albañil) y Pedro Calero (¿carpintero?). Entre algunos gastos figuran: “Cinco carros que fueron a Santa Marta a por cal, y son los de casa; en el mes de mayo se trajeron a los hornos de esta villa un millar de ladrillos y dieciséis álamos negros”; “un sacerdote que fue a decir misa y seis sanjuanés”; el trece de junio “ciento cuatro tablas”; “el 8 de julio mil quinientos clavos”; “al sastre por cuenta de su trabajo”; “al albañil por dos días y medio en abrir agujeros en los palcos”; “noventa tablas en Sevilla conducidas con los carros de casa”; “al que pintó el telón de boca y las bambalinas”. La pintura se adquirió en la tienda de Juan González de Tejada.

⁴⁰⁹ Es bien sabido que al menos desde el siglo XVIII en las viviendas de los nobles o gentes acomodadas solía existir un amplio salón o espacio independiente destinado a las representaciones teatrales o a los conciertos de música y que, alguna vez, permitían el acceso a los conciudadanos de distinta posición social. Cf. Sala Valldaura, Josep Maria “El teatro en el siglo XVIII” en *El teatro en el siglo XVIII. Homenaje a Josep María Sala Valldaura*. Lleida, Universidad de Lleida, 2012, pág.18.

⁴¹⁰ Zarandieta Arenas, Francisco. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII (I)*. Almendralejo, Imprenta Rayego, 1993, pág.34.

otros inconvenientes, pues los rumores sobre la existencia de parásitos, pulgas o chinches, extendidos por la población (también el Almendralejo) ocasionaba la disminución del aforo y la desazón o enojo de las compañías. Lo cierto es que cualquier lugar podía convertirse en enclave escénico, incluso las instalaciones de una tahona, como la del panadero llamado Leandro. Allí, acaso en una nave, o solar para almacenar leña, protegido de las inclemencias del tiempo, en los años 30 del siglo, se reunieron los vecinos en torno al gozo del teatro⁴¹¹. Con posterioridad, a partir de 1836, las representaciones escénicas, bailes y mascaradas, se realizaron en otros espacios cerrados: los edificios religiosos desacralizados, como la iglesia del convento de la Concepción o la ermita de los Mártires.

Asombra la naturalidad y sosiego con el que se vivían en Almendralejo los muchos cambios acaecidos en el convulso siglo XIX. No es momento de realizar un análisis sociológico, para analizar si esa actitud era debida a un educado conformismo y acomodo, o a una falta de rebeldía. Pero no deja de ser sorprendente. Aunque algunos vecinos curiosos acudieron a ver cómo salían las monjas y frailes de los desamortizados conventos de la Concepción y San Antonio, ni por parte de los religiosos y religiosas, ni por parte de la población, existieron manifestaciones algunas en una u otra dirección⁴¹². Podría decirse que la exclaustación se convirtió en una función parateatral más que religiosa. José Velasco escribía en sus *Memorias*:

“En nueve de septiembre del corriente han salido del Convento de las Concepciones todas las religiosas a la fuerza por órdenes superiores del Real Consejo, siendo abadesa la Señora San Antonio, la que se ha ido a casa de su hermano, don Gabriel; salieron a las 9 de la noche, con asistencia de todo el Ayuntamiento y del Teniente de Cura don Alonso Cortés, y todas las demás religiosas se han ido a sus casas; solamente San Luis que se ha ido al Convento de las Claras de esta Villa, quedando el convento por la Real Hacienda y se han recogido todos los ornamentos de la Iglesia para la Parroquial; han salido con toda tranquilidad, sin alborotos ningunos ni desazones ningunas por el pueblo”⁴¹³.

El convento de San Antonio se cerró el 28 de septiembre de 1835 (los frailes habían salido el día 16), y el de la Concepción el 9 de septiembre de 1836⁴¹⁴. Ya antes, ese mismo año de 1836, a finales de enero, la campana de la ermita de los Mártires, ya sin culto, había sido trasladada a la Parroquia con un letrado sobre ella: San Fabián y San Sebastián *ora pro nobis*⁴¹⁵. Y una vez desacralizada, en agosto de ese mismo año, la espaciosa ermita acogió al anochecer representaciones teatrales. Verdaderamente, como apuntara Velasco, desazón hubo poca, pues pronto los edificios vacíos y sus entornos fueron elegidos para usos bien diversos.

En marzo de 1836, una vez alcanzada la autorización para celebrar un mercado los sábados, se ubicó en la plazoleta del convento de San Antonio, donde años más tarde (1838) se desocuparía la cisterna de los frailes para recoger el mosto⁴¹⁶. Este espacio se transforma súbito

⁴¹¹ Agradezco a doña María Luisa Navarro Tinoco la noticia sobre estas construcciones (pajares, naves) anexadas a las tahonas. Me facilita documentados varios ejemplos del AHMA, sea la solicitud de Ramón Quesada, tahonero, vecino de la calle Villalba, para construir un almacén con el fin de almacenar leña y otros útiles (sig.277/13. Expediente de Bienes. Concesión de Terrenos, 1855-1857).

⁴¹² Fernández de Córdova Melgarejo, Francisco. *Sesto cuaderno de caza y otras fruslerías*, ms., fol. 32 vto., 8 de septiembre: “Perico y Luis a los toros. Salieron de las concepciones todas las monjas; yo no perdí ni un ardite de toda la función”.

⁴¹³ Velasco, José, op. cit., pág.133.

⁴¹⁴ Escribía Velasco, pág.126: “El 16 de septiembre se han echado del Convento a los Frailes y se han recogido la Real Hacienda todos los enseres y en el mismo día han ido todos los urbanos a la Fuente del Maestre y también los han echado fuera del Convento y han traído presos al Padre Bonifacio, que se hallaba en dicho Convento; también han traído al Provincial de los de la Fuente y a los dos Secretarios; el del Padre Bonifacio tuvieron que pasar a por él a Zafra y en el mismo día han dormido en esta Villa y en el día 17 han salido con ellos para Badajoz. En 28 del dicho mes se ha cerrado del todo el Convento de San Antonio de esta Villa de Almendralejo”.

⁴¹⁵ *Ídem.*, pág.128.

⁴¹⁶ *Boletín oficial de la Provincia de Badajoz*, 31 de marzo de 1836 y *El Eco del Comercio*, 8 de abril de 1836: “habiéndose dignado S.M. conceder real autorización para que en la villa de Almendralejo se celebre un mercado los sábados de cada semana, se anuncia al público que en el 2 del próximo mes de abril, se verificará en primero en la plaza o sitio que para entonces habrá designado el Ayuntamiento, y de que se dará conocimiento a los concurrentes por medio de edictos que se habrán fijado con anticipación,

en un lugar de sociabilidad y encuentro para los vecinos, donde además, también ya a partir de ese mismo año de 1836, se comienzan a celebrar espectáculos escénicos. La amplia cerca de los frailes, capaz de acoger a ochocientos espectadores sentados, fue elegida, como veremos, por un empresario circense para su ofrecer espectáculo, lo mismo que ocurriera con la Concepción y los Mártires para la celebración de las representaciones teatrales y los bailes de máscaras. Todos se tornaron en lugares óptimos para el esparcimiento y la diversión.

La idea de reconvertir los espacios religiosos desamortizados en centros de ocio no fue mal vista por la generalidad de los vecinos, a juzgar por la inexistencia de comentarios contrarios y la naturalidad con la que los cronistas (incluido el marqués de la Encomienda) refieren la celebración de tales eventos y su asistencia a ellos. No obstante, un grupo menor de ciudadanos, si bien más tardíamente, debieron mostrar una cierto resquemor, pues el 6 de julio de 1841 en el periódico *El Católico* un almedralejense, que prefirió permanecer en el anonimato, exponía que, mediante aportaciones voluntarias de vecinos, se estaba promoviendo la restauración de la Iglesia del extinto convento y la de la ermita de los Mártires para tratar de conseguir que ambos espacios retomaran sus sacros usos.

A partir de 1843, la plaza de toros, cuya construcción fue una revolución social para los almedralejenses (Francisco Fernández Melgarejo expresaba que sus convecinos estaban “embullados” con esta realidad), se convertirá en el espacio idóneo, no para el teatro, pero sí para los espectáculos zoológicos, ecuestres, aerostáticos, de títeres, o de luminarias, en detrimento del Altozano o la cerca de los Frailes.

Si parciales son los datos que poseemos sobre los repertorios teatrales y los espacios escénicos, nulos son los relativos a las compañías. Ni un solo nombre, ninguna procedencia, excepto el de una compañía de Badajoz (ignoramos si allí existente o procedente de la capital de provincia en su itinerario), que actuó en Almedralejo en mayo de 1844⁴¹⁷.

Nos consta que algunos montajes teatrales corrieron a cargo de compañías de aficionados y que otras piezas dramáticas se pusieron en escena por “cómicos de profesión”. En algún apunte también encontramos que habían llegado a la localidad “cómicos de la legua” para ofrecer su repertorio teatral.

Es decir, en rasgos generales, acaecía en Almedralejo lo que en otras localidades. De un lado cómicos ambulantes (de la legua o de pipirijaina) llegaban en sus tartanas, coches o caballerías a la villa, donde, tras obtener la licencia y pagar el arbitrio correspondiente, que variaba según el número de habitantes, ofrecían a la población un repertorio a lo largo de varios días (entre cuatro y quince, en el caso de Almedralejo). A veces, llegados a los pueblos, contaban con el auxilio de aficionados locales para los acompañamientos musicales o para contratar entre ellos a los figurantes necesarios para la función. Su precaria situación fue denunciada por algunos escritores en tiempo romántico y es bien sabido que, con anterioridad, este tipo de compañías fueron prohibidas por su escasa calidad y por venir con ello a desacreditar a “la profesión cómica”, según rezaba la Instrucción de 1801⁴¹⁸. Otras veces recalaban en Almedralejo “cómicos profesionales”, es decir compañías dirigidas por un “autor”, que era el responsable artístico, legal y financiero de la misma. Actuaba como director y empresario: confeccionaba el repertorio, compraba las obras a los escritores (que luego podía él adaptar o modificar), solicitaba las licencias, contrataba y pagaba a los actores, y desde luego dirigía los ensayos. Las compañías solían tomar el nombre del “autor” (regulado a nivel nacional, hasta 1834, por el Juez Proyector de Teatros) y el número de componentes oscilaba de 35 a 16 personas, entre actores (damas, galanes, gracioso, viejo, etc.), compositor de música o músico, apuntador, sastre y traspunte, entre otros⁴¹⁹. En 1820, según el empresario cordobés Casimiro Cabo Montero, existían 31 agrupaciones de cómicos profesionales con licencia para

en el cual se harán las advertencias oportunas y relativas a proporcionar las comodidades y ventajas posibles a todos los concurrentes”.

⁴¹⁷ Ángel Suárez Muñoz, op. cit., documenta un año después, 1845/46, en Badajoz dos compañías, la de Manuel Buzón y Tomás Brotons y la Compañía Sánchez.

⁴¹⁸ Véase por ejemplo Mesonero Romanos (El curioso parlante), “Los cómicos en Cuaresma” en *Letras españolas*, V, junio 1832.

⁴¹⁹ En 1834 se suprimió el Juzgado de Protección de Teatros y las competencias pasaron a los subdelegados de Fomento en provincias.

actuar en España. Algunas de las compañías estaban establecidas en una ciudad y tenían permiso para trabajar durante el verano en los pueblos. La licencia de otras agrupaciones no poseía limitaciones en el calendario (excepto los días de Cuaresma y Semana Santa) y por tanto recorrían las localidades que desearan, tras el previo permiso municipal, a lo largo del año. En Extremadura el empresario cordobés menciona como puntos de referencia Cáceres, Badajoz, Plasencia, Trujillo, Llerena, Zafra y Jerez de los Caballeros⁴²⁰. En total, Cabo Montero cifra en 44 el número de actores profesionales instalados en la región. También hay documentadas noticias de que existía movilidad laboral, pues las compañías estaban formadas por actores de diversa procedencia, que, con cierta frecuencia, cambiaban de una a otras. A veces la propia normativa legal empujaba a esta situación, en tanto los directores no podían contratar a los actores por un espacio superior al de una temporada⁴²¹. Sea el caso de los extremeños José Mata, de Badajoz, e Ignacio Argamasilla, a quienes encontramos en 1820 en la compañía de Joaquín Alcaraz en Aranjuez⁴²².

La situación geográfica de Almendralejo, en el camino de Sevilla a Lisboa, sin duda contribuiría a la abundante oferta teatral de la localidad en los veinte años que son objeto de estas páginas. Asimismo no es improbable que algunas de las compañías que visitaron Cáceres (la de José Lausol, la de Juan Jiménez o Pedro Risco, por ejemplo) hubieran podido también recalar en Almendralejo, toda vez que conocemos cómo algunas de ellas solicitaban autorización a diversas localidades de la región para actuar a lo largo de todo el “año cómico”⁴²³.

Sin embargo, el dato más interesante que arrojan los *Cuadernos* de Fernández Melgarejo es la existencia de una compañía de aficionados en la localidad, formada por artesanos, entre los que había panaderos. Desconocemos los nombres de quienes formaron este embrión dramático “gremial” (excepto el del dueño de una tahona: Leandro) e ignoramos a qué otros oficios se dedicaban el resto de los actores locales (alarifes, zapateros, herreros, carpinteros, no sabemos). El dato es revelador pues demuestra la inquietud cultural y social en la clase trabajadora de un pueblo que no alcanzaba los 6.000 habitantes; hombres y mujeres que no se conformaban con asistir de manera pasiva a las representaciones teatrales, sino que gustaban de practicar el arte escénico, que ofrecían luego, para disfrute de sus vecinos, en representaciones públicas; hombres y mujeres que eligieron el teatro como espacio de ocio y sociabilidad en su escaso tiempo libre. Por tanto, en este periodo romántico encontramos también en Almendralejo el denominado ya en la época “teatro casero”, entendiéndolo por tal aquel que es representado por aficionados, generalmente en un espacio no escénico y en ocasiones con textos adaptados a las limitadas circunstancias. A partir de 1851 Fernández Melgarejo menciona en sus apuntes la asistencia a algunas “comedias de aficionados”, sin que desgraciadamente podamos concluir que aún en esa fecha se hallaba activa la compañía de artesanos de la localidad. Acaso pudiera ser otro grupo local, o bien procedente de una población distinta.

El teatro se convierte por tanto en elemento de cohesión y comunicación de todas las clases sociales. Desde este punto de vista, el arte de Talía alcanza en el entorno rural que analizamos una dimensión tan desconocida como singular, pues es signo de la revolución de los tiempos, una vía de progreso social. Este hecho sitúa el valor del teatro muy por encima de su

⁴²⁰ Cfr. Fernández Ariza, Carmen, “Censo de las compañías de cómicos que actúan en España en 1820 y sus aportaciones económicas a un posible montepío de actores” en las *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol.2, 2010, págs.334-341.

⁴²¹ La Reglamentación de Teatros de 1818 prohibía que los autores y empresarios “ajustaran actores de un año para otro, aunque sean de sus mismas compañías, hasta que no se hayan publicado las listas de esta Corte, que serán la primera semana de Cuaresma”.

⁴²² Coso Marín, Miguel Ángel et al., *El teatro Cervantes de Alcalá de Henares. 1602-1866*, op. cit., pág.610.

⁴²³ El 12 de diciembre de 1831 el director de una compañía, Juan Jiménez, exponía al Ayuntamiento de Cáceres la lentitud con la que se tramitaban en Madrid las licencias. Por ello presentó una solicitud para que el cabildo le concediera un permiso provisional, tal como ya habían hecho los Ayuntamientos de otras ciudades de la región, que cita en su escrito: Badajoz, Llerena, Jerez de los Caballeros, Zafra, Fregenal y Olivenza. Cfr. Jiménez Berrocal, Fernando, op. cit., pág.149.

misión cultural, literaria, ideológica y festiva. Los textos declamados ponían en los oídos del público analfabeto la creación literaria, trasportaban la ilusión de los espectadores a mundos raros y distintos, regalaban horas de ocio, conmoción y evasión y desde luego servían de vehículos para la reflexión, estimulaban el pensamiento y podían modificar conductas o criterios ideológicos. Todo esto se sobredimensiona cuando el receptor analfabeto pasa de ser público a actor, de espectador a transportador de emociones, de ideología y de ocio, es decir, cuando un grupo de artesanos memoriza, ensaya y pone en escena textos teatrales. De ahí el afán del poder por legislar, fiscalizar, controlar la “influencia poderosa que sobre la sociedad ejerce el teatro”⁴²⁴. Pero sobre todo ello, insistimos, ponderamos el hecho mismo de la cohesión social, en tanto el espectáculo escénico reunía a la población rural completa sin distinción de sexos, edad o clases.

Nada sabemos sobre otros tantos detalles que hubieran enriquecido la parca visión que a día de hoy poseemos sobre la vida escénica en la localidad: los horarios de las representaciones y su duración, los precios de las entradas, la actitud del público, los recursos escenográficos empleados por las compañías.

Como en el resto de las poblaciones, imaginamos que las compañías llegadas a Almendralejo anunciarían las funciones con la ayuda de un pregonero o con carteles (generalmente manuscritos) donde se especificaban los detalles de las piezas que se iban a poner en escena, siempre en horario de tarde. En los *Cuadernos* de Fernández Melgarejo solo se apunta el título de la obra principal, sin indicación alguna sobre la ejecución o no de otras piezas teatrales cortas o sobre la interpretación de música, canto y danza (boleros principalmente) que solían acompañar a esa pieza principal en la primera mitad de siglo. Imaginamos también que la actitud del público no distaría mucho de la del resto de la España de provincias. Los espectadores acudían con entusiasmo, también con respeto, pero, una vez dentro del recinto, el bullicio podía ser incontrolable, como la era la venta o ingesta de alimentos, bebidas o el frecuente hábito de fumar, que en otras ciudades hubo de regularse con sanciones económicas. En Cáceres, por ejemplo. Asimismo los alborotos o inquietudes ocasionados por la existencia de parásitos en las funciones, los abucheos o enojos encendidos con alguna que otra compañía sí nos consta que se dieron en Almendralejo. Tal fue con el grupo de cómicos que decidió cancelar la representación de la tragedia *Pelayo* el 28 de julio de 1839.

Tampoco sabemos si los precios de las funciones variaban según el repertorio ofrecido. Algunas de las piezas dramáticas que se interpretaron en Almendralejo requerían de ciertos extras que encarecían la puesta en escena: un vestuario especial, decorados complejos, maquinaria, recursos lumínicos (juegos de luz y sombra) y sonoros, indispensables en la compleja escenografía de la primera mitad del XIX.

Los efectos acústicos y la música tuvieron un papel muy relevante, absolutamente imprescindibles para el drama romántico. La música no era un elemento ornamental, sino que, integrada en el texto, cumplía diversas funciones: informar, narrar, describir y estimular la tensión dramática. Las canciones compuestas por los dramaturgos, y luego musicadas, solían ser, junto a los bailes, el bis que al finalizar la función solicitaba el público entre aplausos⁴²⁵.

¿Qué ocurriría en Almendralejo? Son interrogantes que no podemos resolver.

Teatro menor y espectáculos parateatrales.

Hoy el teatro de títeres goza de una elevada consideración, gracias al impulso, atención e interés de los grandes creadores del siglo XX (Valle Inclán, Lorca, Alberti), y gracias a la evolución y renovación estética que las vanguardias insuflaron al espectáculo tradicional y

⁴²⁴ Carta de Tomás Sancha a Isabel II, 1837: “Penetrada al mismo tiempo S.M. de la influencia poderosa que sobre la sociedad ejerce el teatro, y a fin de lo que debe ser la escuela de costumbres no se convierta en una casa de prostitución, es de voluntad [...] el cuidar que no se presenten en escena ninguna de aquellas composiciones cuyas máximas perniciosas tienden a desmoralizar al pueblo y a corromper las virtudes sociales, verdadera base de las libertades nacionales”. Cfr. Cantero García, Víctor, “El oficio de censor en nuestra historia literaria (s. XVIII-XIX): estudio y consideración de la censura dramática en la España decimonónica” en *Letras de Deusto*, 96-2, 2002, pág.73.

⁴²⁵ Cfr. Barba Dávalos, María, op. cit. págs.128-129, y Jiménez Berrocal, op. cit. pág.125.

popular, tanto en las formas como en los contenidos dramáticos. Sin embargo, el espectador del siglo XIX no tenía esta perspectiva, y ello nos lleva a situar en el presente epígrafe esta modalidad menor del teatro. Entre los dramaturgos españoles solo Hartzzenbusch tuvo a bien escribir dos piezas ideadas para ser representadas con títeres, que fueron concebidas para la educación de la reina niña Isabel II en 1837 (*La independencia filial* y *El niño desobediente*)⁴²⁶.

En Almendralejo las funciones de teatro de títeres formaron parte de los ratos de ocio de ciertas familias de la clase alta. Al menos en una ocasión en sus *Cuadernos* el marqués de la Encomienda anotó la presencia de títeres en su casa, que, de manera privada, presentaron su espectáculo los días 12, 13 y 14 de octubre de 1837. Pero además, de cuando en cuando, animaban con su presencia las calles o plazas de la localidad, entreteniéndolo a los vecinos, como en febrero de 1844. Debían ser títeres de guante (italianos), sin que sepamos el repertorio que interpretaron en la “plaza principal” de la villa.

Aunque existen alusiones a las marionetas en la primera mitad del siglo XIX, hasta la segunda mitad no se generalizó el teatro de títeres de gran formato, dotado de mayores posibilidades técnicas⁴²⁷. Estos espectáculos, que llegaron a alcanzar al final de siglo un alto grado de mecanización, atrajeron a un enorme público y por tanto se convirtió en un próspero negocio para los titiriteros. Aunque en los carteles que nos han llegado se anuncian autómatas o fantoches, en realidad eran marionetas de grandes dimensiones, que se manipulaban mediante hilos. Al tener cuerpo entero (piernas incluidas), la plasticidad obtenida mediante el movimiento, hizo de ellas un elemento con muchas posibilidades dramáticas. En general, las funciones estaban muy elaboradas y la base del espectáculo eran los trucos, que los directores de las compañías guardaban celosamente al público. Fueron titiriteros ingleses quienes pusieron de moda en toda Europa el espectáculo. A la villa de Almendralejo esta modalidad llegó por vez primera en mayo de 1853 y causaron verdadero asombro en la población, según la detallada noticia que nos proporciona un entusiasmado vecino, José Velasco, que sobre la “maquinaria inglesa” expresaba:

“Ha habido unas comedias de figuras que representan lo mismo que si fueran personas criadas, y dicen que los hacen con unos alambres, los movimientos del cuerpo, pies y manos, como si estuvieran vivos, y con razón bailan el bolero, torea un toro como se hace en las plazas, es lo que nunca se ha visto en Almendralejo; yo lo he visto el día ocho de mayo en la noche, pero es digno de verse; dicen que es máquina inglesa y la manejan un matrimonio, un hijo y una hija, los cuatro solos y llevan 4 reales de entrada y asiento a cada persona y dura tres horas. Se da principio a las 9 y se acaba a las 12”⁴²⁸.

Con lo que respecta a la llamada “segunda teatralidad”, contamos con un número destacado de datos durante el periodo romántico almendralejense. Es bien sabido que adjetivamos con el término “parateatral” al espectáculo en el que la representación argumental, el texto dramático, o bien desaparece o bien tiene un lugar secundario. Como contrapartida, cobran valor otra serie de elementos que concurren en el hecho escénico⁴²⁹. No obstante, resulta difícil marcar los límites de lo teatral en este tiempo. En general, todo lo que rompía con la rutina diaria puede decirse que cobró el signo de espectáculo: evasión, imaginación, entretenimiento, conmoción. Y así elementos parateatrales, por la repercusión sobre el espectador del momento, podemos encontrar en manifestaciones religiosas o políticas, incluso en las fiestas íntimamente ligadas a la tradición hispana, como las corridas de toros.

Uno de los espectáculos que sorprendió gratamente a los almendralejenses fue la llegada de volatineros, o títeres de osos y monos en el año de 1830. Durante tres días de febrero,

⁴²⁶ Fueron publicadas en 1849 en el *Semanario Pintoresco*. *La independencia filial* es traducción de una obra francesa.

⁴²⁷ Véase por ejemplo la interesante crítica al estado de la danza en los teatros de Madrid en 1817 en la publicación *Crónica científica y literaria* del 14 de noviembre de 1817. En ella hay una referencia a los títeres de alambre.

⁴²⁸ AME, Velasco, José, op. cit., pág. 231-232.

⁴²⁹ Destacadas son las aportaciones de Ángel Suárez Muñoz para la ciudad de Badajoz en la segunda mitad del siglo XIX: “Teatro, parateatro y prensa en el Badajoz del siglo XIX” en la *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVII, 2001, págs.755-802.

convocaron la atención de numerosos vecinos, algo que se repetiría en años sucesivos. La presencia en los pueblos españoles de mimos y saltimbanquis era tan antigua y acostumbrada que el propio Jovellanos retrotrajo su origen al tiempo de Alfonso X El Sabio. No pudieron los esfuerzos ilustrados anular la presencia y actividad de estos “títeres y matachines, pallazos, arlequines y graciosos del baile de cuerda, linternas mágicas y totilimundis” (“bichos de semejante ralea”, llega a llamarlos) ni en los coliseos ni en las plazas de los pueblos⁴³⁰. El retrato del titiritero que nos ofrece la prensa (entendiendo por él no solo al actor que maneja títeres y marionetas) es el de un trabajador ambulante, charlatán, gesticulador, a veces diestro en acrobacias, de nula cultura y con una particular manera de hablar⁴³¹. Cargados con su cubilete y otros artilugios para los juegos de manos, a veces con ilusiones de fantasmagorías, rompían la monotonía de los entornos rurales a los que llegaban. A medida que avanzaba el siglo XIX se hizo frecuente que se hicieran acompañar por animales amaestrados para la ejecución de ciertas habilidades. Al principio en la generalidad de las provincias ofrecían un espectáculo con perros (“perros sabios”). Luego el repertorio se amplió, tal como venía haciéndose en Madrid desde 1817. Allí y entonces algunos titiriteros (sobre todo de origen italiano) incluían en sus espectáculos osos, micos y monos adiestrados y disfrazados, que bailaban, con los perros, al son de algún instrumento: un tambor, un pandero, una gaita⁴³². Es bien sabido que la comedia del arte italiana se representaba acompañada de juegos de manos, ejercicios de acrobacia de artistas volatineros que eran acompañados en ellos por monos domesticados. Este gusto, muy introducido en Francia, unido al interés creciente de presenciar animales exóticos amaestrados, hizo que se generaran empresas o compañías zoológicas, siendo quizás pionera la de Manuel Gaviria en la plaza de toros de Madrid en 1825. Hasta tal punto llegó la apetencia por conocer la maestría en los adiestramientos de seres imposibles que en 1851 se instaló en Barcelona Juan Essinger, que ofrecía un espectáculo con pulgas amaestradas, a las que denominaba “laboriosas”⁴³³.

En Almendralejo, los titiriteros de osos y monos que llegaban a la villa, acaso acompañados de volatineros (o volatineros ellos mismos), desprenderían la sonrisa de más de un vecino. Este tipo de distracción, junto a los espectáculos de acrobacias, a cargo de los mencionados volatineros o volatines, se hizo acompañamiento secundario de muchas corridas de toros, una vez se inauguró la plaza en 1843⁴³⁴. Aquellos fueron introduciendo variedades en sus atracciones (equilibristas en doble cuerda, saltos sobre fuego, sobre sillas, cuerda floja, etc.) y muy frecuentemente se añadían las habilidades de un maestro polvorero con cohetes voladores y otras ilusiones pirotécnicas⁴³⁵.

⁴³⁰ Jovellanos, Melchor Gaspar de, *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen es España*, en *Obras selectas*. Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, s.a, págs.139 y 208. En los teatros madrileños del XVIII actuaba la compañía de volatineros de Francisco Baus. Eran célebres los acróbatas valencianos de la compañía. Cfr. *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, 25 de febrero de 1787. El gusto, más que desaparecer aumentó. Véanse las críticas sobre las actuaciones de los volatineros y “saltarines” en el teatro la Cruz en *La minerva o el Revisor General* (Madrid, Imprenta de la Vega y Compañía, 1805).

⁴³¹ Además de la prensa puede consultarse el clásico estudio de J.E Valery, *Historia de los titiriteros en España desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*. Madrid, Revista de Occidente, 1957.

⁴³² J.E. Valery, *Los títeres y otras diversiones populares de Madrid (1758-1840)*. Londres, Tamesis Book, 1972, págs. 45, 219 y 220. Véase también Simón Palmer, Carmen, “Diversiones populares madrileñas en el siglo XIX” en las *Actas de las Jornadas sobre teatro popular en España*. Madrid, CSIC, 1987, págs.185-192.

⁴³³ *La España*, 19 de abril de 1850.

⁴³⁴ Fernández Melgarejo documenta la presencia de títeres (con osos, monos, perros “sabios”, toros y burros amaestrados) los días 24 de febrero de 1844; 13 de abril de 1847; 21 de abril y 4 de mayo de 1851 y enero de 1852.

⁴³⁵ Cfr. Por ejemplo *Diario de Madrid*, 17 de mayo de 1806. Puede consultarse también, a título de curiosidad, la enorme variedad de espectáculos de acrobacias, títeres, marionetas, compañías gimnásticas que se celebraron en Jerez de la Frontera entre 1852-1900 en: Álvarez Ortigosa, Francisco. *Historia del teatro en Jerez de la Frontera. Tesis doctoral*. Directores: Cantos Casenave, Marieta y Ramos Santana, Alberto. Universidad de Cádiz, 2009, págs.1852-1890.

Enorme expectación causó la llegada del primer espectáculo ecuestre a la localidad. La compañía del Circo Olímpico de Madrid, dirigida por el empresario francés Paul Laribeau, de gira por España desde el mes de mayo, se estableció en Almendralejo, procedente de Cádiz, del día 13 al 28 de agosto de 1837, donde ofrecieron cinco funciones.

Estas compañías, habituales en Italia y en Francia, comenzaron a tener presencia más estable en España a partir de los años 20. Uno de los más famosos circos olímpicos europeos era el de París, que había fundado y dirigía a principios del XIX el italiano Antonio Franconi (1738-1836), y donde, buscando un medio de vida, había ido a trabajar algún jinete español, como Juan Lustre, quien en 1819 ofreció al público parisino “La muerte de Otelo”⁴³⁶. Poco después Lustre regresó a España y fundó en Barcelona una “compañía de jinetes de ambos sexos”, que inició su andadura en el Levante español peninsular y en las islas Baleares (1827), y que contaba con Lavellié como primer jinete⁴³⁷. También en Madrid, Manuel Gaviria, empresario de la plaza de toros de la Corte, contrató en 1825 a una compañía italiana de volatines y acróbatas ecuestres, dirigida por Francesco Chiuppani (“Francisco Chupani”), a la que siguieron otras como las de Auguste Reynaud o Luis Chiarini⁴³⁸.

Este mercado incipiente y con enormes expectativas hizo que a finales de los años 20 en un solar existente entre las calles caballero de Gracia, San Jorge y San Miguel de Madrid, se estableciera un circo olímpico dirigido por el jinete francés Auguste Reynaud, tras los éxitos obtenidos en la plaza de toros⁴³⁹. En enero de 1832 trasladó su negocio ecuestre a la plaza del Rey, junto al palacio, también hoy muy conocido en Madrid, de las “siete chimeneas”⁴⁴⁰. En septiembre de 1834 el circo pasó a manos de Françoise Avrillon, otro caballista francés, cuya compañía, que había arrancado sonoros aplausos de los espectadores andaluces, se encontraba ofreciendo varios espectáculos en la plaza de toros de Madrid⁴⁴¹. En 1835 fue contratada por circo olímpico de Avrillon una agrupación francesa, que ya había actuado en Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca y que, según Madoz, había llegado a España en 1834, contratada por los catalanes Villaragut y Coll⁴⁴². Se presentaron como la Compañía de Franconi, en tanto

⁴³⁶ *Diario de Mallorca*, 27 de octubre de 1828. Quizás Juan Lustre perteneciera a la familia de la Compañía M. A Lustre y Juanni. Eran titiriteros y bailarines que ejecutaban números de danza, pantomima, saltos, etc. (*Nuevo Diario de Madrid*, 27 de agosto de 1821: Teatro La Cruz). Con anterioridad a estas fechas hallamos alguna exhibición aislada, sea la de la compañía ecuestre francesa de Benito Guerre y Pablo Colman que actuaron en Madrid en varias ocasiones, en 1789 en la plaza de los Reales Hospitales y en 1791 en la plaza de toros (*Diario de Avisos de Madrid*, 19 de septiembre de 1789).

⁴³⁷ *Diario Balear*, 2 de abril de 1827. Palma de Mallorca. Véase también García Esterlich, Domingo. *Historia del teatro de Mallorca del Barroco al Romanticismo (1600-1834)*. Mallorca, Lleonard Muntaner Editor, 2005, pág. 432. El espectáculo ofrecido por Lustre, dividido en dos partes, con una sinfonía como intermedio musical, incluía: ejercicios de un joven mameluco sobre un caballo a galope, con volteo; acrobacias ecuestres de una mujer jinete; escenas cómicas de payaso, con volteo de pie firme y de “aldeano borracho” bailando una inglesa sobre el caballo a galope; la gran pirámide de Hércules (6 personas sobre 2 caballos a galope; ejercicios de un caballo corso adiestrado; baile y salto de las cintas sobre caballo de “la joven Elisa”; pasos del gracioso, saltos de doble látigo, pantomima de carnaval, fuegos artificiales, etc.

⁴³⁸ *Diario de avisos de Madrid*, 28 de agosto de 1825. Algunos hijos de Chiuppani pasaron a República Dominicana y Cuba, donde se establecieron con un circo olímpico. Aún hoy viven allí sus descendientes, apellidados Chupani.

⁴³⁹ *Diario de avisos de Madrid*, 23 de agosto de 1831; *El Correo*, 31 de enero de 1831.

⁴⁴⁰ *Diario de avisos de Madrid*, 1 de enero de 1832.

⁴⁴¹ *Diario de avisos de Madrid*, 26 de septiembre de 1834. Véase por ejemplo la crónica de sus actuaciones en Andalucía (Sevilla, Granada) en 1833 en Velázquez y Sánchez, José, *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla, Hijos de Fe Editores, 1872, pág.403; su establecimiento en Sevilla como profesor de equitación en 1833: *Archivo Municipal de Sevilla. Archivo General. Sección 6ª*. Sevilla, Librería española y extranjera, 1860, s.f. Tomo 9º, C, Tomo 1º, 3º, o la función ofrecida en Jerez de la Frontera en 1834 (*Panorama español. Crónica contemporánea*. Tomo I. Madrid, Panorama español, 1842, págs.185-186. Su presencia en Córdoba en los años 30 la documenta entre 1837 y 1838 Teodoro Ramírez de Arellano y Gutiérrez (*Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*). Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1873, T.I, pág.197. Si bien duda de que fuera él o Laribeau.

⁴⁴² Madoz, Pascual. *Diccionario... Madrid. Audiencia provincial, Intendencia...* Madrid, 1848, pág.268. Téngase en cuenta que también en Barcelona existía un Circo Olímpico desde 1831, cuyo primer director

sus dos socios y directores (Paul y Bastien) eran yernos del famoso empresario y jinete francés. Desde las primeras funciones, el éxito fue estrepitoso⁴⁴³. La clave, según nos transmite la prensa, fue, a un lado el virtuosismo de los jinetes “la ilusión dramática que las escenas producían” sobre los espectadores, “lo mismo –expresaba un periodista- que si uno leyese la novela” (*Matilde y Malhek Adhel*, ideada Paul Franconi)⁴⁴⁴. La compañía de los actores y jinetes Paul y Bastien, ofrecía un variado espectáculo en el que la música era un elemento destacado. Basta revisar la cartelera que diariamente se publicaba en el *Diario de Avisos de Madrid*. Las acrobacias ecuestres añadían a su dificultad, la rareza y novedad para el público madrileño (jóvenes amazonas montando a pelo, recogida de objetos en el suelo a galope por los jinetes, salto del arco incendiado, figuras de la comedia de arte italiano sobre caballos, ejercicios de acrobacia sobre los animales, simulacros de fuego artificial para mostrar la doma perfecta de los ejemplares), junto a toda suerte de ejercicios de alta complejidad, de elevada maestría en la equitación. A todo ello se sumaban arlequinadas, pequeñas piezas teatrales cómicas, maniobras de lanceros polacos, malabares, ejercicios de acrobacia y saltos de objetos, o danza. La compañía, dirigida los primeros meses por Bastien fue tutelada desde enero de 1836 por Paul, quien se asoció con Avrillon y finalizó dirigiendo el circo olímpico. Dejó de utilizar el apellido de su suegro y pasó a ser conocido por el suyo: Paul Laribeau. Si bien las condiciones del circo olímpico de la plaza del Rey no eran óptimas (una deficitaria escena y estrechez en los asientos), la compañía lograba un lleno absoluto en las funciones⁴⁴⁵. Eficaz empresario, de cuando en cuando marchaba a Francia con el fin de perfeccionarse técnicamente, conocer las novedades escénicas de París, o contratar personal cualificado, tanto músicos para la orquesta como amazonas y jinetes⁴⁴⁶. En su compañía terminó trabajando Juan Lustre, y, con posterioridad, desde 1840, una vez inaugurado el Circo de Madrid en la calle Barquillo⁴⁴⁷, Laribeau contrató a cómicos/acróbatas y jinetes tan conocidos como Ratel, Juan Bautista Auriol, la familia Price, Bontan o Lees⁴⁴⁸. La última función del ya conocido por todo Madrid como “El Circo de Paul” tuvo lugar el 4 de mayo de 1837, pocos días después de haber contado con la presencia de la familia real en su modesto establecimiento de la plaza del Rey, quienes disfrutaron de un variadísimo espectáculo⁴⁴⁹. La compañía, en la cumbre de su fama, se puso en camino, rumbo a Andalucía, donde fueron llenando plazas de toros. Estuvieron de gira tres años. El 7 de agosto de 1837 ofrecieron la última función en Cádiz y se dirigieron al oeste⁴⁵⁰. El día 13 del mismo mes estaban en Almendralejo para animar las fiestas de la Piedad, y se instalaron en la cerca de los Frailes, junto a la noria, en el desamortizado convento de San Antonio. El anuncio de su llegada causó una gran expectación en la comarca y a la villa acudieron numerosos forasteros. Se vendieron 250 entradas el día 13 de agosto; 800 los días 15 y 16 y 400 el 28 de agosto, según los apuntes de Fernández Melgarejo. El circo se instaló también en Mérida y en Zafra durante el mes de septiembre. Contamos con la tosca descripción que realizó el sorprendidísimo José Velasco sobre algunos detalles de la función ofrecida el 20 de agosto en Almendralejo⁴⁵¹.

había sido Murillon (*Diario de avisos de Madrid*, 14 de febrero de 1831). La compañía de los yernos de Franconi (Paul Laribeau) se hallaba actuando en la plaza de toros de Mallorca en abril de 1835 (*Diario Balear*, 17 de abril de 1835).

⁴⁴³ *Diario de avisos de Madrid*, 5 de noviembre de 1835.

⁴⁴⁴ *Diario de avisos de Madrid*, 27 de marzo de 1836.

⁴⁴⁵ *El Español*, 13 de junio de 1836.

⁴⁴⁶ *El jorobado*, 18 de enero de 1836.

⁴⁴⁷ El propietario del Circo fue Segundo Colmenares. Cfr. *El Corresponsal*, 20 de abril de 1840. La primera función tuvo lugar en abril de ese año. Es especialmente jugosa la crónica de Modesto Lafuente sobre el local, *Fray Gerundio*, 28 de abril de 1840.

⁴⁴⁸ Madoz, op. cit.

⁴⁴⁹ *Diario de avisos de Madrid*, 13 de abril de 1837 y *Diario de avisos de Madrid*, 4 de mayo de 1837. Paul Laribeau publicó unos versos de despedida al “heroico Madrid” en este número de 4 de mayo.

⁴⁵⁰ *Eco del comercio*, 7 de agosto de 1837.

⁴⁵¹ “El 20 del dicho mes han estado en esta una Compañía de caballos. Han trabajado 4 días y han hecho cosas maravillosas. Han corrido una niña y un niño de algunos [sic] 6 años, corriendo la jaca cuanto podía, sin agarrarse a la brida ni nada, con los brazos por lo alto, y puestos en pie encima de la silla; y sin

Pero sin duda el día más especial para todos los vecinos de Almendralejo fue el 28 de agosto, en el que, como despedida, la compañía ascendió un globo aerostático sobre la localidad, que finalizó cayendo a unos seis kilómetros de la villa.

Durante los 15 últimos años del siglo XVIII los textos literarios y periodísticos reflejan la gran actividad de ingenieros o matemáticos, militares casi todos ellos, con el fin de mejorar las posibilidades del globo aerostático, tras los primeros ensayos de Bethancourt, Bouclé y Rozier en 1783⁴⁵². Al llegar el siglo XIX, los globos aerostáticos comenzaron a ser parte del programa festivo de las grandes efemérides (reales, políticas) hasta pasar a convertirse en los años 30 en un atractivo complemento que ofrecían los empresarios de las plazas de toros o de los circos para elevar la categoría de su repertorio. En ocasiones, hacían descender desde el globo, mediante paracaídas, figuras de bulto, o ideaban piezas teatrales o recitales de poemas alusivos al hecho y previos a la ascensión.

No fue el de Paul el único espectáculo ecuestre que recibió Almendralejo. La compañía de Françoise Avrillon, director que fuera del circo de la madrileña plaza del Rey y socio de Lauribeau, visitó la localidad en octubre de 1844 y ofreció su espectáculo en la plaza de toros de Almendralejo. Hacía años que se hallaba recorriendo el suroeste de España, y encandilando al público con las destrezas ecuestres de los jinetes ingleses de su compañía y con el variado espectáculo gimnástico y de funambulismo que iba modificando y ampliando. Dos años antes, en septiembre de 1842, Avrillon había triunfado en la plaza de toros de Badajoz⁴⁵³.

Un espectáculo adherido a celebraciones que marcaba el calendario religioso o político, aunque no solo, fueron las corridas de toros, que cobraron una especial singularidad desde 1843 y que se hallaban en los límites de la parateatralidad. La calidad de las mismas y el número de espectadores que se congregaron en torno a la fiesta (entre 2.000 y 4.500 según qué función) convirtieron el coso almendralejense en un espacio privilegiado para la sociabilidad y el ocio, en el que se daban cita vecinos de toda clase y condición. De ahí que pospongamos el análisis de la actividad taurina de Almendralejo para mejor ocasión.

El calendario teatral

Ciertamente el teatro, la fiesta y los espectáculos a ella ligados, contaban en Almendralejo con un calendario fijo adherido al litúrgico (Carnaval, domingo de Cuasimodo, Santiago y Santa Ana, o la Virgen de agosto) pero a él se añadían las celebraciones que emanaban del poder político (nacional o municipal), las convocadas para adherirse a las efemérides reales, las ocasionadas por las visitas de personalidades militares o eclesiásticas destacadas, etc.

Por otra parte, las compañías teatrales y los empresarios circenses o de cualquier otra índole, llegaban a los pueblos no necesariamente coincidiendo con fiestas locales. Ajenas a todo calendario eran también las numerosas fiestas privadas que se celebraban en Almendralejo y que contaban a veces con elementos de carácter teatral.

parar de correr cuanto podía la jaca, sentarse y levantarse en pie, dar vueltas para atrás y para adelante; otro hacer lo mismo en el caballo, echar tres bolas por el aire y cogerlas corriendo, tirar cuchillos lo mismo y cogerlos siempre por el cabo, y apearse y montarse sin parar la carrera; otro dar el salto del pez en el aire y saltar desde una tabla del alto de un hombre ocho caballos con sus jinetes; otro subirse a un madero de seis varas de alto, pero a lo último del madero, con unos ganchos a unos cintos puestos en las corvas, dejarse caer para atrás como si estuviese colgado y volverse a incorporar, y después tenderse en el aire y ponerse uno arriba en las mismas rodillas y dos abajo colgados por unos cintos, y todos los mantuvo en el aire, y uno puesto en el dicho palo, y los pies para arriba en el aire, se mantuvo todo el tiempo que estuvo echando fuego de pólvora, el madero recibiendo todo el humo y los chispazos [...] Han trabajado también dos mujeres con las mismas operaciones que los niños; ha concurrido muchísima gente de todos los alrededores. Se han principiado en la función de N^a Señora de la Piedad y ha sido la última el día de San Agustín". AME, ms. cit, 149-151.

⁴⁵² Véase, por ejemplo, en provincias, el empeño del catedrático de San Telmo de Sevilla por perfeccionar el globo que lanzó desde Triana el 4 de octubre de 1792. *Diario histórico y político de Sevilla*, 10 y 14 de octubre de 1792, págs. 167 y 183.

⁴⁵³ *El Eco del comercio*, 21 de septiembre de 1842. Véase también nota 397 del presente estudio.

En el periodo que nos ocupa hemos localizado representaciones teatrales o circenses todos los meses del año. Es decir, independientemente de las festividades fijas, en la veintena comprendida entre 1830 y 1850 las dos, tres o cuatro ocasiones más al año en las que los vecinos podían disfrutar de representaciones escénicas tenían un calendario móvil, también inesperado.

Fiestas y diversiones públicas

Ciertos actos litúrgicos y civiles rozaban para los hombres y mujeres de la primera mitad del siglo XIX los bordes de lo teatral, de lo parateatral, si se prefiere, en tanto algunas de ellas poseían la capacidad de provocar la emoción, la conmoción, el respeto o la alegría en el receptor, en el espectador. De ahí que expresáramos la dificultad de fijar unos límites para el hecho teatral. Muchas de estas manifestaciones contenían variados elementos (la solemnidad, el rito, el rigor, el protocolo) que provocaban el pathos entre los asistentes, toda vez que en la escenificación residía la esencia de casi todas ellas.

En cuanto a las fiestas emanadas del poder político, estuvieron significadas por una variedad de eventos amplios que rompieron la rutina de los habitantes de la localidad, es decir, que de un modo u otro lograron impresionarlos: fechas o sucesos destacados para la corona (onomásticas, regencias, mayorías de edad, defunciones, etc.); decretos gubernamentales (aprobación de textos constitucionales, amnistías, regencias); sucesos bélicos (armisticios, victorias, paz); llegada a la población de personalidades destacadas (militares, eclesiásticas), etc.

Cada una de ellas solía llevar adherida al rito propio de la celebración un eslabón de manifestaciones festivas en las que los elementos religiosos y civiles se mezclaban en un todo indisoluble: repiques de campanas, arquitecturas efímeras, túmulos, procesiones de efigies reales, misas solemnes, Te Deum, bailes, toros, cucañas, torneos, etc.

De igual manera las celebraciones del santoral (las devociones de los vecinos a Santa Ana, Santiago, San Marcos o la Virgen de la Piedad), unían a la devoción religiosa otra suerte de manifestaciones lúdicas que habrán de merecer algún día nuestra atención. Al fin en muchas de estas fiestas se sentía esa cohesión social de la que hemos escrito, la que pudo percibir y transmitirnos un emocionado alcalde mayor de Almendralejo, Bonifacio Irisarri en las festividades por la amnistía de 1832:

“Ha procurado el Ayuntamiento excitar más en todos los habitantes la común alegría; el pobre, el rico, el enfermo indigente, el encarcelado, todos han tenido parte en el general contento”⁴⁵⁴.

⁴⁵⁴ *La Revista Española. Periódico dedicado a la Reina Nuestra Señora*, 28 de noviembre de 1832.

FELIPE TRIGO, UN ESCRITOR POSNATURALISTA

FELIPE TRIGO, A POSNATURALIST WRITER

Víctor Guerrero Cabanillas

Médico y escritor

RESUMEN: Se cumplió el día 2 de septiembre de 2016 el primer centenario de la muerte de Felipe Trigo, cuya vida y obras cobran después de un siglo nuevas perspectivas de análisis. Su triple condición de médico, enfermo y escritor ejerció, mediante un poderoso vector de sinergismo literario, una destacada influencia en su escritura. Su literatura fue modernista, -naturalista rezagada para algunos-, rompedora, fustigadora de las lacras sociales de aquella sociedad. Introdujo el erotismo como temática preferencial en su novelística.

Palabras clave: iberismo, creatividad literaria, erotismo, desorden afectivo bipolar, feminismo interesado y suicidio.

SUMMARY: On Sept.2, 2016 we commemorate the hundreth anniversary of the death of Felipe Trigo, whose life works provide, after a century, new perspective for analysis. His triple condition of doctor, patient and writer exerted, by means of a powerful influence in his writing.

His literatura was modernist, naturalistic left behind according to some, bold and highli critical of the scourges of that society. He introduced eroticism as a preferential topic in his narrative.

Keywords: iberism, literary creativity, bipolar affective disorder, interested feminism and suicide.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 223-242. ISBN: 978-84-697-7146-4

Felipe Trigo, 100 años después



Se ha cumplido el pasado septiembre el primer centenario de su muerte. Felipe Trigo, hemos de reconocerlo, en buena medida inclasificable, es un escritor muy poco conocido. El caciquismo, Jarrapellejos, novelista erótico, suicidio y se acabó. Al morir pasó de la gloria al limbo. Una sociedad poco culta, poco abierta y receptiva, el conservadurismo contumaz y el integrismo religioso le condenaron sumariamente al olvido. Y allí seguiría sino hubiera sido por Santiago Castelo que le rescató para devolverle al lugar que le correspondía en las letras españolas. Su llamada inicial, el 26 de enero de 1977, su llamada de atención, ocurrió en el Casino de Badajoz, precisamente, mediante una conferencia que Castelo había titulado “Felipe Trigo, escritor erótico”, título que hubo de sustituir apresuradamente tras una recomendación oficiosa por el de “Felipe Trigo, novelista extremeño”.⁴⁵⁵



Felipe Trigo en su despacho

En esta conferencia, ante un público minoritario, impartida en el salón noble de la institución, Castelo reivindicó el nombre de Felipe Trigo y reclamó que en Villanueva de la

⁴⁵⁵ Por muy poco tiempo se adelantó al filólogo y crítico literario GARCÍA LARA, Fernando, que dedicó al novelista villanovense el artículo “El sentido de una recuperación: Felipe Trigo” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 332, 1978, pp. 224-239.

Serena, su ciudad natal, se restableciese su nombre para la calle donde nació, asignada durante la II República. Después, otra intervención de Castelo en Villanueva, celebrada precisamente en el salón de actos de una comunidad religiosa, ¡ya está bien en aquellos tiempos todavía oscuros y papanatas ir a homenajear a un escritor pornográfico a un colegio de monjas!, el acto vino a incidir en la reivindicación del preterido escritor extremeño.

En el prólogo a mi libro sobre Felipe Trigo, Santiago Castelo confesaba que “había rescatado su figura con el consuelo íntimo de que algún día, cuando hayan pasado los años, un alma generosa arranque mis versos del olvido y pague de la mejor manera la deuda que conmigo pudieron contraer mis antecesores rescatados”. Y bien, quizás deberíamos hacer lo que nos corresponde, manteniendo viva su memoria, para que no se haga verdad la confesión de Santiago Castelo.

Antes de proseguir quiero expresar mi gratitud por haberseme hecho el honor de poder participar en esta tribuna tan prestigiosa. Mi comunicación se reparte en tres rótulos: Felipe Trigo, un modernista europeo vocero del iberismo, en segundo lugar, Felipe Trigo, médico y enfermo, un ejemplo de sinergismo literario y, por último, Felipe Trigo, un feminista a su manera.

Felipe Trigo, postnaturalista, modernista e iberista.

No resulta fácil encasillar a Felipe Trigo dentro del vasto panorama de la literatura finisecular española. Como voceros de la modernidad ibérica y del iberismo, Francisco Villaespesa, Felipe Trigo y Luis Morote, visitaron Portugal en 1904. Los voceros modernistas en España eran entonces Salvador Rueda y Francisco Villaespesa.

La recuperación e intensificación de las relaciones entre España, Portugal e Iberoamérica constituyeron un rasgo muy común o característico de la corriente modernista de principios del siglo XX, promoviendo un incremento muy significativo de las relaciones literarias, culturales y hasta políticas entre España y Portugal. Pero el iberismo entonces no pasaba de ser un movimiento de acercamiento cultural entre ambos países, heredero de una vieja escuela que se remontaba a los tiempos de la Revolución liberal de Oporto de 1820, aunque fue a mediados de siglo con el auge del partido liberal progresista español, la Unión Liberal, cuando el iberismo recibió un notable empuje, en particular durante el bienio liberal en el que un extremeño Fco Luxán y otros paisanos, como su cuñado Antonio González, le darían un notable aliento. Cuando Luxán ocupaba la cartera de ministro de Fomento en 1854, se contempló en la Ley de Caminos de Hierro de 1855 las conexiones radiales Madrid-Lisboa y la integración plena de Portugal en la red ferroviaria española. Ahora, precisamente, celebramos el 150 aniversario del ferrocarril Madrid-Lisboa por Badajoz. Buen momento para rendir tributo a Luxán que tantos servicios prestó a esta provincia extremeña.



Tertulia literaria en Madrid. Entre otros, Trigo, Villaespesa y Cansinos Assens

Republicanos socialistas tomaron después este testigo de manera que el iberismo se consolidó en el último tercio del siglo XIX en pleno proceso federal de integración o unión

entre países europeos del tenor de la Unificación alemana o del Risorgimento en Italia. Pero, en realidad, nunca tendría continuidad como corriente o proyecto político. Una Convención del Republicanismo federalista de ideología socialista del que formaba parte el médico Narciso Vázquez Lemus, reunió en Badajoz en 1863 a numerosos seguidores y simpatizantes de España y Portugal.

Pero la verdad es, que a pesar de estas iniciativas, a lo largo de la segunda mitad del XIX el iberismo se fue diluyendo para quedar reducido en los tiempos de Unamuno, de su poeta y amigo Maragal y de M. Pelayo en algo puramente testimonial, ceñido al ámbito cultural, artístico y literario. A principios del siglo XX básicamente era ya sólo un movimiento de acercamiento literario entre ambos países. Portugueses iberistas en distintos tiempos fueron Lobo Antunes, Teófilo Braga, Antero de Quental, Saramago, Pessoa, el médico y escritor Miguel Torga, Oliveira Martins y, más recientemente, el socialista republicano Mario Soares. Curiosamente, España también aportó a esta causa iberista notables escritores médicos modernistas como Alfredo Vicenti, Rodríguez Castelao, Felipe Trigo y Tomás Morales.

En el verano de 1904 coincidieron en Lisboa tres de estos escritores modernistas del momento a quienes sonreía el éxito: Luis Morote, que había sido enviado por el *Heraldo de Madrid* para elaborar una serie amplia de reportajes de Portugal para los lectores españoles con el objetivo de acercar ambos países con vistas a retomar y explorar el viejo proyecto de integración conjunta en un estado federado iberista. Pero sobre todo para tender puentes y vínculos en el ámbito literario. Francisco Villaespesa, considerado por Juan Ramón Jiménez como el genuino epígono del modernismo, se hallaba allí para ampliar relaciones con escritores portugueses.



La casa de la dicha

Entre 1890, fecha de la llegada del simbolismo literario a Portugal, y el comienzo en 1936 de la guerra civil española, la vida cultural a ambos lados de la raya vivió un esplendente periodo de notables relaciones entre los escritores y artistas plásticos de ambos países. Fueron los tiempos de la modernidad en los que artistas y escritores, creativos, inquietos e innovadores, se apasionaron en busca de “lo nuevo”, aunque no se consideraban miembros o seguidores de escuela literaria alguna, manifestando por encima de todo su individualismo y su autonomía libre y creadora exhibida en la revista *Renacimiento Latino*, aparte de en la conocida encuesta de Gómez Carrillo acerca del Modernismo.⁴⁵⁶

Simbolistas, modernistas y otros vanguardistas de uno y otro lado de la frontera crearon entonces una fluida ósmosis de relaciones, dentro de cuyo movimiento se inscribió el viaje a

⁴⁵⁶ VALERO, Celma, *La pluma ante el espejo. Visión autocrítica del “fin de siglo” (1888-1907)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989. También en ZULETA, Ignacio, *La polémica modernista: el modernismo de mar a mar (1898-1907)*, Bogotá, Ediciones Instituto Caro y Cuervo, LXXXII, 1938.

Lisboa de Francisco Villaespesa, Felipe Trigo y L. Morote, colaborador del periódico *El Heraldo de Madrid*. Villaespesa seguía así el ejemplo de su amigo Rubén Darío en la batalla del Modernismo. Grandes figuras como Eugenio de Castro, Unamuno, Teixeira de Pascoaes, Fernando Pessoa, el prolífico Ramón Gómez de la Serna y José de Almada Negreiros dinamizaron esta corriente recíproca

El joven Villaespesa se ocupaba en la fundación incesante de nuevas revistas propias destinadas a difundir la literatura modernista, a la vez que trataba de ocupar con su producción literaria las revistas ajenas introduciendo y difundiendo así su vasta obra poética. Villaespesa creó una revista hispanolusa, *Renacimiento latino*, codirigida por Abel Botelho en Portugal y por él mismo en Madrid, destinada a hacerse eco de lo que podríamos entender como el modernismo consagrado. Se editaron diez ejemplares, una cifra nada despreciable para un tipo de publicaciones de muy corta vida en general. Estuvo ilustrada por artistas como Álvarez de Sotomayor, Ramón Casas, Monteserín, Eugenio d'Ors con el seudónimo de Octavi de Romeu, todos ellos tras la estela luminosa de Juan Gris. La revista nacida en 1905 dio la batalla por el modernismo durante 6 años. Allí escribirían, entre otros, Trigo, Cansinos, Martínez Sierra, Rueda, Díez-Canedo, L. Alas, Antonio y Manuel Machado, Azorín, Juan Ramón Jiménez, Benavente, Amado Nervo, Marquina, Eugenio D'Ors y alguno más.

Se les añadiría el médico y poeta Tomás Morales, venido de Cádiz a Madrid para completar los estudios de Medicina en San Carlos, pero con el propósito también de seguir la estela del rubendarismo, arriándose a los epígonos del modernismo, Rueda y Villaespesa, que apadrinarían generosamente su aventura literaria. Trigo acudió a Lisboa desde su Mérida residencial, ya por poco tiempo, invitado expresamente por el almeriense Villaespesa.



En el jardín de Villa Luisiana. Autorretrato

Trigo acababa de convertirse en un escritor de un éxito clamoroso con sus dos primeras novelas, *Las Ingenuas* y *La sed de amar*. Era para Villaespesa un buen atractivo, un gancho poderoso, de cara a ampliar sus relaciones con los círculos culturales, artísticos e ideológicos más dinámicos de Lisboa. Felipe Trigo no acudía a Portugal invitado por la Academia de Coímbra para recibir el nombramiento de académico correspondiente, tal y como divulgó su hija Consuelo. Este extremo ha sido desmentido rotundamente por el crítico García Lara.

Tanto el *Heraldo de Madrid* como *El Liberal* dieron cuenta ese verano de las peripecias de los escritores españoles por el país vecino. También de las verdaderas intenciones de aquellos entusiastas iberistas. Se trataba no tanto de la difusión de sus tesis literarias renovadas, como de hacer apología del paniberismo. En el anuncio de su campaña, el *Heraldo de Madrid* desvelaba sus intenciones orientadas claramente en la dirección del paniberismo ideológico y político de la época. Decía: Luis Morote visitará las principales poblaciones de Portugal, para reflejar en sus artículos la vida entera del vecino reino y contribuir a las relaciones fraternales entre los dos Estados de la Península Ibérica.

El paso de estos escritores por Portugal sería un episodio más que hay que inscribir en la larga y fluctuante cadena de acciones y acontecimientos relacionados por la lusofilia española afanada en federarse con Portugal. La expansión nacionalista anglosajona, el auge de los imperialismos, la idea de Nación-Estado que se llevó a la práctica con la unificación de Alemania e Italia, la humillación infringida por los anglosajones a los latinos, la pérdida de las provincias americanas habían avivado los proyectos unionistas de los sectores más dinámicos del progresismo republicano y socialista: la modernización, descentralización y/federación ibérica o iberoamericana, defendidas por Luis Araquistáin, el teórico izquierdista más sobresaliente del socialismo, en su *España en el crisol*. Aunque, en realidad, la idea del iberismo, es preciso reconocerlo, procedía, como ya he dicho, de los liberales progresistas, el grupo *extremeño* del Bienio progresista.

La lusofilia iberista y el panlatinismo iberoamericano tuvieron una expresión emblemática en la *Salutación del optimista* declamada en 1905 por Rubén Darío, un poema escrito pensando en el abatido pueblo español.

Trigo traería a su regreso a España el compromiso de iniciar desde nuestro país el seguimiento crítico de la moderna novelística portuguesa. Así aparece su “Lisboa, sarta de impresiones” en *El Liberal* de 17-VIII-1904. No continuaría la tarea, sin embargo. Sólo escribió otra crónica más. Pero sí que, a raíz de aquel contacto con la literatura del país vecino, Trigo tradujo del portugués *El barón de Lavos* (Librería Pueyo, 1907), una obra escandalosa y procaz sobre la homosexualidad masculina, escrita por Abel Botelho. Pero para entonces Felipe Trigo ya se había trasladado a su nueva residencia en la calle Galileo de Madrid, abandonando definitivamente la práctica médica y distanciándose de las propuestas integradoras iberistas.

A su regreso de Portugal a Mérida, Villaespesa viajó de nuevo hasta Badajoz con un doble fin: su pretensión de entablar una relación con Carmen Nevado, conocida de Felipe Trigo, aficionada a las letras también, actriz, una mujer de una belleza deslumbrante, y, en segundo lugar, visitar al poeta modernista de Badajoz Manuel Monterrey, que ya gozaba de cierto relieve literario. Hasta donde sabemos, en este viaje de regreso a Badajoz no participó Felipe Trigo según la opinión de su principal estudioso el filólogo y crítico literario M. Simón Viola.

Felipe Trigo, sinergismo literario del médico, enfermo y escritor.

Tengo una firme convicción acerca de la importancia que tiene la Literatura en la formación intelectual de los médicos, sobre todo para aquellos cuyo trabajo discurre en el seno de la comunidad, compartiendo con sus pacientes las experiencias de la enfermedad, entendida como la pérdida *hamletiana* de la certeza del ser y del estar en el mundo. En los libros, está todo. En ellos el médico encuentra, con frecuencia, la solución a los enigmas de la naturaleza humana. Luis Martín-Santos (1924-1964), médico y psiquiatra, autor del poemario *Grana Gris*, y de las novelas *Tiempo de Silencio* (1962), *Relatos* (1970) y *Tiempo de destrucción*, editada tras su muerte por Mainer, mostró durante su corta vida una viva convicción sobre la importante función de la literatura en el ejercicio de la Medicina.

La relación médico-enfermo ha sido profusamente tratada en la narrativa universal. *La muerte de Ivan Illich* de Tolstoi es, aparte de una elegía impresionante de la incomunicación y de la mendacidad humana, un tratado admirable de cuidados paliativos. Tolstoi nos revela cómo una mano simplemente dispuesta y acariciadora, la del humilde criado Guerasim, puede convertirse en una bomba dispensadora de morfina. Tomas Mann, en *La montaña mágica*, denuncia el silencio o la ausencia turbadora del médico en la cabecera del enfermo tuberculoso estigmatizado, que se halla internado en un hospital.

Cervantes, en su *Quijote*, un verdadero tratado de psicología clínica, enfrenta al recién nombrado gobernador Sancho con un médico, retórico e impertinente, Don Pedro Agüero, al que acaba llamando, no sin cierto enojo, Don Pedro del Mal Agüero, quería privarle del consumo de manjares largamente apetecidos, y que tanto me recuerda, por cierto, a mi actual nutricionista. Margueritte Yourcenar, en sus *Memorias de Adriano*, nos cuenta cómo el emperador se quejaba amargamente de la conducta entrometida y fisgona de su médico, Hermógenes.

Es difícil seguir siendo emperador ante un médico así, y también es difícil guardar la calidad de hombre. El ojo de Hermógenes sólo ve en mí un saco de humores [...] ⁴⁵⁷

clamaba Adriano. García Márquez, sobre el envejecimiento, la soledad, la miseria, el incesto, el delirio psicótico y otras enfermedades mentales, en su novela *Cien años de soledad*. La peste en la célebre obra de Camus. Kafka, ya trastornado, pedía a su médico cuando se avecinaba su muerte: “máteme usted; si no, será usted un asesino”. Sus traumas infantiles alentaron una extensa prosa arquetípica sobre formas de alienación, brutalidad humana, maltrato físico y psíquico, conflictos de la emancipación, salvada por azar de la destrucción. Y tantas y tantas obras más. Felipe Trigo, que padeció un Desorden Afectivo Bipolar, vierte numerosa sintomatología propia del componente depresivo de su trastorno, pero apenas habla del componente maniaco porque tenía carácter egosintónico, una extensa batería de ideaciones, comportamientos y emociones que no le resultaban disonantes e, incluso, los experimentaba como normales e, incluso, positivos o beneficiosos.

Por otro lado, ya en el siglo XVI, Francisco Vicente de Tornamira, no iba muy descaminado al referirse a las enseñanzas médicas, señalando claramente que el médico debía saber las artes liberales:

El médico tiene necesidad de Gramática para saber declarar y entender lo que lee. De Dialéctica para conocer las causas y entender la razón oculta de las enfermedades, y poder disputarlas, distinguiendo lo cierto de lo incierto y curarlas. De la Rethórica, para definir con verdaderos argumentos lo que la ciencia trata, y razonar con orden y adorno de ella [...] De la Música, para el compás del pulso, y porque hay muchas dolencias que curan con ella [...] ⁴⁵⁸

Cada día que pasa es más frecuente que las universidades europeas y americanas incluyan en los contenidos curriculares de la enseñanza de Medicina un área reservada a las Humanidades Médicas.

Osler, el padre de la Medicina Moderna, decía que por razón de la naturaleza íntima de su trabajo, quien ejerce de médico, quizás más que otros hombres, necesita de la educación superior a la que se refería Platón. De muchísimo provecho le sirvió a Freud, sin ir más lejos, cuyos textos sobre el inconsciente, el complejo edípico, las pulsiones, estaban influidos por la literatura clásica y la cervantina.

Y antes fue Shakespeare, autor del paradigma psiquiátrico de la desrealización personal que es *Hamlet*, la quiebra de la certeza del ser y del estar en el mundo, al igual que sucede en la enfermedad. O como *El licenciado vidriera* cervantino, y su extraña locura delirante con la dama del membrillo, una fruta de marcado simbolismo sexual.

Nada debe sorprender que cada día sea más numeroso el número de médicos “plumillas”, como nos llamó de manera un tanto despectiva, Julio Caro Baroja. Del tiempo de Felipe Trigo, nacidos en la segunda mitad del siglo XIX, varios médicos, entre ellos Pío Baroja se interesaron por las Letras y por la Historia. Fue Baroja (1872-1926) un hombre radical, antiburgués y descreído. Vivió, como Trigo, en la España de la Restauración, la España antitética, la real y miserable y la apariencial y falsa, al mismo tiempo. Su profundo amor a Castilla no le libró de una cierta entonación pesimista en sus escritos, muy influido por el pensamiento de Schopenhauer. Abandonó bien pronto el ejercicio de la Medicina para dedicarse en cuerpo y alma a la tarea de escribir. Mantuvo de una manera contumaz una postura crítica, cuando no abiertamente hostil y en desacuerdo con la sociedad de su tiempo, como le sucediera igualmente a su colega *nietzscheano* Felipe Trigo. Ambos se valieron más del espíritu crítico que de la imaginación en su producción literaria. Baroja no creyó en Dios ni en la vida ni en los milagros. En cambio profesó una inmensa ternura con los seres más desvalidos y marginados. Quizás se mostró con mayor vitalismo y creatividad en su primera etapa de escritor en que vieron la luz sus obras *Zalacaín el Aventurero*, *Las inquietudes de Shanti Andía* y, en especial, *El árbol de la Ciencia*, que tanto nos recuerda a *El médico rural* de Felipe Trigo.

S. Ramón y Cajal (1852-1934), en cambio, fue primero médico y, ya en sus años finales de madurez, escritor. Tras su monumental obra científica escribió sus obras *Psicología de Don*

⁴⁵⁷ YOURCENAR, Marguerite, *Memorias de Adriano*, Salvat, 1994, p. 1.

⁴⁵⁸ TORMAMIRA, Francisco Vicente de, *Chronología y Repertorio de los Tiempos....*, Capítulo de la Medicina, Pamplona, MDLXXXV, p.12

Quijote y el quijotismo (1905). Más quijotes y menos sanchos reclamó Ramón y Cajal para España en esta obra, *Recuerdos de mi vida*, *Charlas de café* (1920), *Los tónicos de la voluntad*, *El mundo visto a los 80 años* (1934) y hasta una recopilación de pequeños relatos, *Cuentos de vacaciones* (1905). Además de su cuantiosa investigación de laboratorio, de la originalidad y audacia de intuiciones y de la categoría de sus aportaciones teóricas, Ramón y Cajal fue un ciudadano ejemplar, reformista político y social, a quien dolían los males y el atraso intelectual de España, a la que veía como un cuerpo enfermo. Asumió brillantemente el papel de divulgador de la mentalidad científica.

Gregorio Marañón (1887-1960), simultaneó el ejercicio de la Medicina con la dedicación a otros campos del saber. Humanista, médico, historiador, librepensador, filósofo abarcó todas las disciplinas del saber, siendo autor de una vastísima producción científica y literaria que le convirtió en una de las personalidades más brillantes del siglo XX. La Facultad le llamaba su amigo Pérez Galdós que, a pesar de no ser médico, dejó minuciosos y brillantes relatos de enfermedades y enfermos. No tengo más remedio que incluir entre este pequeño grupo de médicos escritores coetáneos de Felipe Trigo a Antonio Vallejo Nájera (1889-1960), el psiquiatra profacista, defensor de la idea totalitaria y eugenésica de la degeneración de la raza, *El doctor Menguele español*, apasionado defensor del famoso gen rojo de los marxistas, a quienes consideraba enfermos. Dirigió los recursos y la planificación psiquiátrica en la España de posguerra con resultados demoledores para la actualización y el desarrollo de estas ciencias. La autarquía franquista favoreció el aislamiento científico sin transformaciones asistenciales ni aperturas hacia las nuevas corrientes psiquiátricas psicoanalíticas. En la posguerra se consolidó, por el contrario, una psiquiatría institucionalizada al servicio de la represión del régimen franquista, cuyos paradigmas señeros fueron Vallejo Nájera y López-Ibor. *La locura y la raza* y *Fisiopatología de la guerra española* quizás sean sus obras más representativas.

Por lo que atañe a nuestros tiempos, una Asociación española de médicos escritores y artistas (ASEMEYA) lleva publicado cerca de 1.000 volúmenes. Se consiente en una distinción bastante artificiosa y simplista entre escritores médicos y médicos escritores. En realidad, ¿por qué escriben los médicos? Muchos sucumben a la tentación de escribir por curiosidad intelectual y por afán de servir mejor a sus pacientes. Otras es el uso del ocio, la necesidad de evasión para romper con la tensión emocional provocada por un trabajo relacionado con la conocida como ciencia de las incertidumbres, llena de zozobras, en la que la mala praxis puede acarrear resultados catastróficos. Una profesión desabrida, a veces. Otras, la necesidad de ordenar sus ideas tratando de encontrar en los libros la solución a los numerosos enigmas de la condición humana. Otras, en fin, por la capacidad catártica de la escritura. Hay escritores que curan y médicos que se resisten a hacerlo. Y también existe una literatura que nos hace enfermar.

Creatividad artística y desorden mental, genio y locura, Literatura y Medicina, médico y escritor, estamos ante una de las nociones culturales más controvertidas de siempre. Paracelso suscribió, entre sus compromisos deontológicos: “Haz que no vea en el hombre más que al que sufre”, es decir, a quien padece la forma más radical y deplorable de vivir la condición humana. Nada que ver ya con las enseñanzas de Platón, seguidor fiel de Sócrates, en cuanto al alcance de la Medicina, que debería limitarse al cuidado de quienes habían recibido de la naturaleza un cuerpo sano y un alma bella.

Por consiguiente, establecerás en nuestra república una medicina y una jurisprudencia que sean como acabamos de decir, y que se limite a aquellos cuyo cuerpo estuviera mal constituido se les dejará morir y se ejecutarán aquellos de alma mala e incorregible [...]⁴⁵⁹

La mirada del médico Paracelso vino, pues, a ser, en consecuencia, singular; es decir, la de un espectador que, comprometido con la vida humana, tuvo la vista puesta en la cara más oculta del hombre.

¿Determinadas enfermedades mentales potencian la creatividad artística? ¿Son condición inexcusable para la genialidad o más bien pueden constituir una inconveniencia? Pues una cosa y la contraria cabría responder a estas dudas o incertidumbres, para no caer en

⁴⁵⁹ PLATÓN, *Obras: Diálogos. La República*, E.D.A.F., Madrid, 1969, p.1135.

absurdas generalizaciones. Marsilio Ficino (1433-1498), el notable médico humanista italiano enfatizó la importancia causal de la melancolía en la cultura europea renacentista.⁴⁶⁰ En realidad, para Ficino la melancolía, más que una enfermedad depresiva, era la cualidad que en sí misma contenía el germen de la creatividad. El mismo Schopenhauer defendió parecidos juicios. Para este filósofo que tanto influyó en Pío Baroja, también la condición esencial del genio escritor o artista era la melancolía.

La enfermedad mental que padeció Felipe Trigo, a la que llamaba su bendita neurastenia o excelsa maldición, capaz de acopiarle abundante material para sus relatos novelescos, fue realmente un trastorno bipolar con secuencias alternantes de manía y depresión. El novelista médico Trigo reunía, pues, una triple y compleja condición, médico, enfermo mental y escritor a un tiempo, a cuya conjunción debe atribuírsele un indudable sinergismo literario. Por un lado la de enfermo, con sus disturbios, sufrimientos, depresiones o neurastenias incontenibles, y, por el otro, la del médico predador de la sintomatología de sus enfermos, de quienes recolectaba el material mórbido para sus narraciones. Guiado por su actividad profesional, por su papel de enfermo y por la pluma de escritor caminaba tras las miserias humanas de la avaricia, la corrupción, la hipocresía social, la moral burguesa, la mezquindad y la sordidez a fin de abastecer sus reservas creativas.

En este sentido algo parecido a Pío Baroja o Chejov, Schiller y, más anteriormente, a Rabelais y Gottfried Benn, quienes también con ese mismo fin, exploraron la parte más oscura y viscosa de la condición humana. Nadie, desde luego, mejor situado para indagar de cerca en el alma humana que el médico experimentado. O para iluminar sus entornos más oscuros. De ahí pues, que literatura y medicina en el caso de Felipe Trigo, -en casi todos los médicos que escriben, en realidad-, resulten términos en buena medida redundantes que retroalimentan el genio literario.

En efecto, la condición de médico presta al escritor literario unas perspectivas y unos conocimientos muy útiles para enriquecer su inspiración, inéditos para otros narradores. El oficio de médico proporciona una atalaya privilegiada para conocer de primera mano e indagar las pesadumbres, los sufrimientos, el dolor y, también la alegría, la felicidad del alma humana. “Si solo contara con mi imaginación para intentar hacer carrera en la literatura, ya habría desistido”, afirmaba Chèjov, médico, reconociendo de este modo la importancia de la contribución de su profesión en sus tareas de escritor.

En realidad, algo parecido le sucedería al escritor extremeño. Él pensó y sintió la vida literariamente. “El hombre que habla en nombre de la Vida”, como él quería que se le designara, se valió del bagaje de su experiencia de médico rural, teñido por una visión decepcionante del ser humano, para la redacción de sus dos grandes novelas, *El médico rural* y *Jarrapellejos*.

Lo que señalaba equivocadamente como neurastenia, un trastorno bipolar con fases alternantes de manía y depresión, le prestaba una mayor agudeza perceptiva, de manera que era capaz de alcanzar nuevos temas, nuevas emociones, ideas novedosas, ideas audaces y originales, nuevas maneras de recrear y de interpretar la realidad. Trigo vino a dar la razón a la vieja y sólida corriente de pensamiento que postulaba la vinculación causal entre ciertos trastornos depresivos y la creatividad literaria.

⁴⁶⁰ ARISTÓTELES, *El Hombre de Genio y la Melancolía*. (Problema XXX), Traducción de Cristina Serna. Acantilado. Barcelona 2006. Prólogo y Notas de Jacki Piegeaud. La traducción está muy cuidada, según la crítica mediática más solvente, y las reflexiones y juicios de Piegeaud resultan sumamente interesantes.

Otro libro clásico, casi legendario en este campo, es *Saturno y la Melancolía*. Alianza Editorial, de KLIBANSKY y otros (PANOFKY y SAXL), imprescindible para lectores interesados en disciplinas tan variadas como Medicina, Literatura, Arte, Filosofía e Historia. El libro está dividido en cuatro partes. La primera, dedicada al estudio de la noción de melancolía y su evolución histórica. La segunda se centra en el estudio de Saturno, el astro de la melancolía, en diferentes contextos históricos y pictóricos. La tercera aborda el análisis de la *melancolía poética* y el origen de la idea moderna de genio. Por último, la cuarta parte está enteramente dedicada al famoso grabado de Durero, *Melancolía I*, una obra singularísima que ha dado lugar a numerosas y complejas interpretaciones. El término melancolía tuvo un significado afín a los de neurastenia y después al de depresión uni o bipolar, aparecidos más recientemente.

Pero antes de seguir convendría hacer una mínima reflexión en torno a qué entendemos por creatividad. Se tiene por cierto que es una cualidad inexcusable para poder escribir. ¿Pero qué entendemos o a qué nos referimos con este término? Me temo que estemos ante otro de esos tópicos comunes, que todos damos por buenos al tratarse de juicios que una vez puestos en circulación adquirieron una misteriosa vida propia, en función no ya de su veracidad o de su valía intrínseca, sino de la necesidad que el mundo tenga de ellos.

La creatividad tal vez no sea más que una metáfora límite o una simple entelequia. El término creación deriva del verbo crear que quiere decir literalmente producir de la nada. La creación *ex nihilo*, de la nada, más parece una obra divina que el fruto de la virtud o del empeño de los mortales.

Por esta razón, más que un creador, el escritor quizás sea simplemente un portavoz del sentido oculto de las cosas. Alguien que fue capaz de internarse en lo que Nietzsche llamó el alto mar de las regiones inexploradas del alma humana; o, dicho de manera menos discursiva, un mero manipulador de materiales ya dados a la realidad. De ahí precisamente esa fantasmal certidumbre como si todo ya estuviera dicho y escrito, como sucedía en el enigmático relato de *La Biblioteca de Babel* de Borges, de recalcado interés, por cierto, a la luz de las nuevas tecnologías digitales. El escritor nunca podría ser enteramente original, porque todo el saber se hallaba ya recogido en aquel quimérico universo en forma de biblioteca.

Numerosos psiquiatras, antropólogos y filósofos han entrado en este debate que parece no tener fin. Vaya por delante que quizás la asociación entre trastorno bipolar – la antigua psicosis maniaco-depresiva- y creatividad no sea más que una sobregeneralización fuertemente enraizada, originada a partir de casos muy señalados y emblemáticos–: Van Gogh, Schumann, Virginia Woolf, Silvia Plaht, Rilke, Balzac- que se comportaron como poderosos paradigmas. A ellos hay que añadir otros muchos: Tolstoi, Balzac, Faulkner, Hemingway, Tennessee Williams, Juan Ramón Jiménez, Goytisolo y a nuestro Felipe Trigo.

La lista de quienes, padeciendo un trastorno bipolar, devastador antes de los tratamientos farmacológicos actuales, descollaron en las artes o la literatura es interminable. Ha habido, sin embargo, una cierta tozuda tendencia a psiquiatrizar a los autores literarios, unos personajes tantas veces inmersos en contradicciones y ambigüedades propias de su condición de hombres geniales y cuya salud mental, según el juicio del prestigioso psiquiatra Francisco Alonso-Fernández, se encuentra violentada por riesgos más relevantes que los que amenazan a los demás ciudadanos, pero no siempre se muestran alteradas en sentido estricto. Quizás suceda así porque la creatividad siempre tendrá que ver con la tensión emocional, con las obsesiones y delirios o con otros conflictos interiores del autor.

Siempre, por otro lado, nos pareció como demasiada poca explicación que fueran el talento personal, la formación intelectual, el acervo cultural y el trabajo metódico y persistente quienes alimentaran únicamente la creatividad. Para Buffón, desde luego, el genio no era otra cosa que una larga paciencia. La naturaleza de la creatividad o, si se prefiere, de la expresión artística es cognitiva; por lo tanto, intelecto y conocimientos son sus únicos valedores. Pero la creatividad guarda relación también con procesos no cognitivos, como determinados estados emocionales y afectivos, rasgos de la personalidad, condicionantes culturales y la naturaleza de la motivación creadora.

El famoso problema de la tradición aristotélica que asociaba genio y melancolía todavía colecciona a pesar de tratarse de aguas pasadas y demasiado profundas y cenagosas. O precisamente por eso. Nuestro médico y humanista Huarte de San Juan (1529-1588), fue quien, en su obra *Examen de ingenios para las ciencias*, consideró al genio como una potencia con capacidad impulsora de la imaginación poética. Huarte fue predecesor, por lo tanto, de la idea moderna de genio, rompiendo con las anacrónicas tradiciones homéricas. Precursor de las ideas actuales en el campo de la psicología diferencial, con un impacto espectacular en el pensamiento de su época y en la de los siglos posteriores.

Otto DörZegers en su ingreso en la Academia Chilena de Medicina en 1999, hablaba de los orígenes del concepto de melancolía y de su vinculación con la productividad literaria en su estudio *Angustia, melancolía y creatividad. El caso de Rainer María Rilke*.

Se hacía eco en este ensayo de cómo la creatividad artística se quiso emparentar con la existencia de procesos mentales caóticos. Ya Platón había admitido que una pizca de locura era

necesaria para culminar el proceso creador. “Sin locura, el mundo sería lúgubre”, dijo Maimónides. El mismo Erasmo de Rotterdam en su *Elogio de la locura* defendía que sólo a través de este estado el hombre sabría razonar con acierto crítico original y audaz sobre su realidad. No podía verse el hombre a través de la mirada de la soberbia ni del racionalismo. La locura alumbraba la belleza y el pensamiento original. No por azar los reyes preferían la compañía de los bufones, cuya locura “es la única que tiene poder para divertir a los hombres y a los dioses,⁴⁶¹ según confesaba Erasmo, haciéndolos vivir placenteramente.

En una de sus obras, *Pretextos*, André Gide recogía una referencia a Nietzsche, quien, ya muy enfermo de demencia, vivía con una hermana con la que se había reconciliado finalmente, despreocupado de la vida, distraído, nada triste, pero sin siquiera reconocerse.

Habla conmigo, decía su hermana, de manera racional y se interesa por todo lo que le rodea, exactamente como si no estuviera loco; sólo que ya no sabe que es Nietzsche. A veces, si le miro, no puedo contener las lágrimas; él entonces me dice: ¿Por qué lloras? ¿Acaso no somos felices?⁴⁶²

Se refería a la locura como el alegre extravío de la razón que liberaba el alma. Por esta razón, Erasmo, en su *Elogio de la locura*, relataba que, cuando a base de medicamentos, el ciudadano de Argos se veía privado de ese estado privilegiado y volvía del todo a sus cabales, se lamentara desconsoladamente: “Por Pólux, que me habéis matado, amigos. Nada me habéis favorecido arrebatándome así aquel placer”. Se suele decir que fue Césare Lombroso, psiquiatra y antropólogo italiano, a mediados del XIX, quien primero acometió con rigor la relación causal y directa de la enfermedad mental, en su caso la epilepsia, con la creatividad literaria.

En la actualidad, pocos entendidos se muestran en desacuerdo con que el desorden afectivo bipolar, padecido por Trigo esté considerado como la primera enfermedad mental capaz de inducir incrementos fásicos o cíclicos en la productividad literaria. El escritor y enfermo bipolar arquetípico fue, sin duda, Virginia Woolf, quien, al igual que Trigo, acabaría suicidándose. En ambos escritores, la experiencia que comporta el sufrimiento psíquico depresivo, la audacia mental favorecida por la suspensión de la conciencia crítica, hasta la desinhibición sexual tan característica de la enfermedad, el ensanchamiento de la conciencia introyectiva, junto con sus propias experiencias emocionales, cognitivas y perceptivas – inquietud intelectual, curiosidad, expansividad o efusividad, irritabilidad, grandiosidad, agudización y rapidez perceptiva, intensificación de las experiencias emocionales, diversidad y originalidad de ideas y sus asociaciones –el llamado pensamiento tangencial–, contribuyeron a la mejora de su capacidad creativa, propiciando o facilitando sus narraciones.⁴⁶³

Tomas Mann, lamentando que Marx no hubiera leído con más atención a Hölderlin, el alocado hombre que creció “en los brazos de los dioses”, llamó la atención sobre la imperiosa necesidad de una visión de la realidad menos calculadora, fría y racionalista; la trascendencia de ver más con los ojos del corazón, como el protagonista de *El principito* de Saint-Exupéry, porque es poéticamente como el hombre habita la tierra. El mismo Hölderlin en *Hyperión*, el enamorado incapaz de ser feliz pero capaz de escribir su propia tragedia, reconocería que

Como el canto del ruiseñor entre las sombras, es en medio de los más profundos sufrimientos donde suena divinamente a nuestros oídos la canción de vida del mundo [...]⁴⁶⁴

Cuando escribía estas palabras, la cabeza de Hölderlin estaba ya horadada por la enfermedad mental, a punto de ser acogido compasivamente en Tubinga por un ebanista, a quien había entusiasmado la lectura de *Hyperión*, con la sola compañía, una metáfora cruel de su trágica existencia, de un piano desafinado. Parecida confesión haría Trigo, refiriéndose a su grave trastorno afectivo. Es decir, la locura, esa emoción neurasténica delirante, caminando lejos de los surcos trillados, la única capaz de reconocer, desde una perspectiva integral e inusitada, las miserias humanas, poniendo en solfa dogmas y convenciones. El poeta es quien nombra las cosas cuando camina cerca del soplo de la locura.

⁴⁶¹ ROTTERDAM, Erasmo de: *Elogio de la Locura*. Colección Centenario II. Espasa Calpe, p.23

⁴⁶² GIDE, André, *Obras*, Plaza y Janés, Barcelona, 1968, p. 730

⁴⁶³ LÓPEZ, Ángeles, *Trastorno Afectivo Bipolar*, EDAF, Madrid, p. 22 y ss.

⁴⁶⁴ Tomado de BOCANEGRA BRIASCO, Ana, “Entrar consiste en salir”, *El Genio Maligno*, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, nº 8, marzo, 2011, p. 75

Aunque la relación entre determinadas enfermedades mentales y la genialidad o creatividad es conocida desde hace mucho tiempo, ni sus términos ni su causalidad mutua están definitivamente establecidos. Tanto porque, realmente, acaso ni siquiera exista tal relación. O, tanto, porque las dificultades metodológicas para estudios de esta naturaleza hayan sido insalvables. Los diagnósticos retrospectivos tropiezan con escollos epistemológicos, desviaciones y solapamientos, que se presentan como dificultades insuperables para la valoración de los criterios de normalidad social cuando nos remitimos a épocas muy distintas. Sin embargo, ha podido establecerse, cuando, como en el caso de Trigo, se ha tratado de escritores muy autorreferenciales. La lectura de las obras del novelista villanovense se convierte en una fuente de primera mano para conocer de sus vicisitudes, cavilaciones, desórdenes, estados de ánimo hasta del nacimiento y maduración de su ideación autolítica, largamente rumiada y llevada a efecto finalmente. La memoria le servía a Trigo para volver a ser, aunque sin dejar de caminar.

Llevaba razón Francisco Ayala al afirmar que los novelistas no tenían biografía. Estaba en sus novelas su verdadera biografía. Con independencia del inmanentismo racionalista, la psicocrítica es capaz de iluminar la cámara oscura donde el autor hizo germinar su obra. Cuatro grandes cuestiones o eventos llaman la atención desde este punto de vista en la vida de Felipe Trigo. Las cuatro tuvieron notoria influencia en su vida y en su obra: la orfandad precoz del padre asociada al síndrome de la madre muerta,⁴⁶⁵ que le acarrearía serios problemas de socialización, el trepidante trajín profesional de destinos, verdadero trotamundos, nunca llegó a encontrar acomodo de manera que acabaron siendo individuos flotantes, al decir de Gustavo Bueno. El desorden bipolar convirtió su vida en un péndulo oscilante gravitando sobre el abismo. De la euforia a la depresión. De la expansión maniaca al abatimiento depresivo. De la depresión a la disforia incontenible y exultante. Y, por último, cuando Felipe Trigo cree enfrentarse a la locura, el suicidio.

Felipe Trigo, pudo contar con unas características no cognitivas muy apropiadas a la tarea de escribir, como poder obrar bien con muy pocas horas de sueño, disponer de una agudeza perceptiva singular, sintonizar emocionalmente con quienes sufren gracias a una resonancia afectiva excepcional, -en psiquiatría se les llama a estos enfermos melancólicos compasivos-, la enriquecedora capacidad de experimentar profundas y variadas emociones; es decir, una serie de atributos que puestos al servicio de su creatividad fueron capaces de mejorar en cantidad y en calidad su narrativa.

Este perfil emocional, aparte de sus obsesiones, esa especial sensibilidad suya para detectar y conectar con el sufrimiento de los demás, es precisamente la clave de toda su obra literaria. Sus innovadoras propuestas sobre el amor y la sexualidad, sus críticas del caciquismo, la doble moral social, los prejuicios sociales, la educación, el papel de la mujer en la época, su desinhibición sexual, todo, todo tiene su raíz en ese doble rasgo psicopatológico del narrador extremeño, en esa capacidad que le procuraba su condición de enfermo depresivo y obsesivo rumiador. Necesita del mundo de la ficción, porque como dice Caballero Bonald, ese intento de poner orden en el caos se hace escribiendo, precisamente.

¿Qué entendemos por genio? Para Karl Jaspers, psiquiatra y filósofo, autor de *El genio artístico y la locura*,⁴⁶⁶ en realidad, la idea de genio hace referencia no a los logros que igualan al genio con el artesano, sino a la forma y el camino para alcanzarlos. El talento y el genio alcanzan la misma meta, sólo que este último lo hace de manera asombrosa y enigmática.

El pintor Ingres, concienzudo y parsimonioso, mejorando más y más su técnica, sus conocimientos del manejo cromático y sus métodos de composición, lograría lo que Van Gogh, pero este último lo hizo a golpe de fascinante genialidad personal. Esa es la diferencia. Por eso, el genio es Van Gogh.

Siento defraudarles, después de todo lo dicho. El genio creador y el talento artístico dependen básicamente de la formación y del trabajo metódico. Como respondiera Virginia

⁴⁶⁵ Como síndrome de la "madre muerta" se señala en Psiquiatría un padecimiento depresivo profundo de la madre que la lleva a desentenderse de los cuidados y afectos a los hijos. Puede determinar un grave trauma en el niño con deterioros de su maduración psicológica.

⁴⁶⁶ JASPERS, Karl: *Genio artístico y locura*. Aguilar. 1968

Woolf, el presupuesto *sine qua non* es el de la independencia económica y personal, es decir, una habitación propia. Bach solía decir que cualquiera que trabajara tanto como él obtendría los mismos resultados suyos. En una publicación de 2007 sobre Felipe Trigo, *Felipe Trigo, Desorden mental y creatividad literaria*, pretendí evidenciar que algunos padecimientos psíquicos como las depresiones y los trastornos afectivos bipolares se presentaban con una significación estadística irrefutable en creadores literarios y artistas.

La potenciación recurrente de la creatividad mediante una mayor fluencia de pensamientos originales y de asociaciones de ideas, algo propio del Desorden Afectivo Bipolar, explicaría la producción sospechosamente episódica y fásica de muchos escritores como Rilke, Hemingway, Virginia Woolf, Charles Dickens, Tolstoi o el propio Felipe Trigo, de pintores como Van Gogh o de músicos geniales como Schumann o Haendel, al coincidir sus creaciones con las recidivas como enfermos.

Felipe Trigo ponía en boca de Álvaro, el protagonista de una de sus novelas más autorreferenciales, *Sí sé por qué*, cómo la neurastenia le tenía condenado a una visión amplia y exacta del dolor y la miseria humana circundante.⁴⁶⁷

Es verdad. El dolor psíquico presta al enfermo una visión única e insustituible. Detrás de cada metáfora hay un dolor escondido, ha dicho Cabrera Infante. El sufrimiento señala además el principio de la intuición creativa. Donde hay dolor psíquico arde siempre una especie de fuego sagrado que alimenta la imaginación del autor. Sólo el sufrimiento nos abre las puertas del conocimiento profundo de la vida. Rilke afirmaba que necesitaba del sufrimiento para crear. En realidad, el hombre que sufre tiene una ventana abierta a su interior. El dolor le hace estar más alerta. El hombre, así, se siente más cerca de su alma. La enfermedad entonces se convierte en una forma singular de conocerse. Exacerba la capacidad de los sentidos. Por así decirlo, agudiza la mirada introspectiva, la mirada interior inquisidora, amplifica las emociones y aviva su inteligencia y su perspicacia.

Otras veces, la fuente y el acicate del escritor es el sufrimiento obsesivo. Sábato afirmaba que detrás de cada obra literaria había una vieja obsesión de su autor. En realidad, Ernesto Sábato llamó la atención sobre la importancia de los delirios y obsesiones nacidos de ensoñaciones infantiles. Lo dijo en su obra *Antes de morir*: en el sufrimiento palpita una alquimia que es capaz de transformar en oro las desdichas.

A propósito de esta misma cuestión, el escritor extremeño Medardo Muñiz, refiriéndose a su admirado Trigo, ha escrito que

sus circunstancias infantiles con ser tan desfavorables y precisamente por eso le acostumbraron a pensar y analizar. Con razón dice Ortega y Gasset que la intemperie es sana.⁴⁶⁸

Ana María Matute afirmaba también que en la literatura como en la vida se entra con dolor y con lágrimas. Algo parecido a lo que le sucedía a Flaubert quien confesaba no tener para sostenerse más que una especie de rabia permanente.

Cuanto tengo dicho hasta ahora, ya para terminar, nos lleva de la mano a la pregunta capital: Realmente, ¿desde dónde piensa y reflexiona el hombre, escritor o no? Ni más ni menos que desde la angustia. Pero no de la angustia neurótica opresiva y paralizante, una aflicción que solo procura el sufrimiento estéril. No, desde la otra angustia, la existencial, la cuajada de desazón, La angustia de la desolación, del desasosiego y del abatimiento, que coloca al hombre frente a la desnudez del mundo, frente a la propia soledad, a la intemperie, sometido a todos los vientos, como decía Ortega y Gasset. Esa es la angustia que empuja al hombre a vivir en desacuerdo arrojando la realidad existencial. Le empuja, también, a explorar nuevos rumbos y descubrir nuevas verdades. Y esta fue la angustia impulsora de la pluma de Felipe Trigo, la de la ruptura con todo lo anterior en las formas y en los contenidos de su literatura.

Pero, con frecuencia, lo que sucede con los escritores geniales es que su propia genialidad les coloca ante nuestros ojos con una cierta aureola de atipicidad que se confunde o se interpreta como síntoma de un trastorno psíquico. También, escribir, en realidad, es hablar a solas, un síntoma propio de quienes están algo perturbados. El escritor se aísla. Esa es,

⁴⁶⁷.TRIGO, Felipe, *Sí Sé Por Qué*, Renacimiento. Madrid. 1.920, p. 22

⁴⁶⁸.MUÑIZ, Medardo, *Ensayos. Felipe Trigo*. Universitas Editorial, p. 6.

precisamente, la radical soledad del ser humano, de la que nos habla Francisco Ayala. Nacemos solos, morimos solos, dice el glorioso escritor granadino. Escribir, una actividad propia de quienes navegan contra corriente, o por mares desconocidos, es formular nuevas propuestas transgresoras para recrear e interpretar la realidad. Escribir lo que se lleva dentro es siempre la mejor forma de conocerse a sí mismo. Delirar, *delirare*, significa arar fuera del surco, no siguiendo el surco ya transitado, precisamente. La actividad literaria tiene pues algo de delirante. En eso consiste precisamente la genialidad, la originalidad y el talento, una manera singular, diferente y brillante de decir las cosas. Deliró, pues, el melancólico compasivo Felipe Trigo, asombrado, desasosegado, insomne, ante aquella realidad social tan adversa e injusta. Y ese desasosiego mental –el héroe perplejo– sería el que agujoneara definitivamente su creatividad.

Kierkegaard, también enfermo bipolar, lo describió muy gráficamente:

Con qué frecuencia me sucede lo que acaba de ocurrirme. Hundirme en el sufrimiento de la más profunda melancolía, cualquier pensamiento se adhiere a mí, [...] sufro indescriptiblemente, y después, cuando ha pasado un poco de tiempo, estalla la bolsa de pus y bajo ella aparece la más excitante y rica productividad, aquella que necesito en aquel momento.⁴⁶⁹

Trigo tuvo una vocación desaforada por la escritura. No es que viviera, como suele decirse en estos casos, únicamente para escribir. No, más aún. Es que vivía sólo cuando escribía. Por esta razón, la de verse privado de la dedicación fundamental en su vida, se convirtió para él en una eventualidad insoportable. La devastación producida en su cabeza por el trastorno bipolar, que sin tratamiento adecuado al cabo de los años evolucionó hacia un grave cuadro psicótico con notorios deterioros cognitivos, significó vaciar de contenido su existencia o, dicho de otra manera, dejar de existir, la no existencia, el no ser. Felipe Trigo temía obsesivamente volverse loco. Vivió finalmente enfrentado a la experiencia de la nada convertida en el motor de su escritura, pues trató de poblar el vacío con sus personajes y su palabra escrita. Escribía, en suma, para asegurarse de que existía, como en el mito de Sísifo, la metáfora del esfuerzo inútil e incesante del hombre, que enunció en 1942 A. Camus. Siempre volvía al pie de la montaña para recoger su carga. Es decir, el héroe absurdo que trataba una y otra vez de dar respuesta al caos. La escritura le permitía refugiarse en una especie de autoexilio interior, gracias a la omnipotencia de su fantasía creadora.

Su vida se convirtió finalmente en una especie de regresión al servicio de su yo. Pero no tuvo un yo bien dispuesto, bien constituido, un yo con capacidad de manejo de sus pulsiones y con recursos e instrumentos para protegerse de su ira interna. El fiasco le abrió el camino a la contingencia del suicidio, porque la obra, en ningún caso, salvaría al escritor de su devastación. Cuando Felipe Trigo se suicidó el médico escritor ya no existía. Lo que le llevó tantas veces a la necesidad de escribir le llevó finalmente al suicidio, incapaz de liberarse de sus fantasmas interiores. El suicidio, tramitado mentalmente mientras se mantenía protegido frente al *acting out* por una de sus frecuentes fases depresivas, se ejecutó en cuanto, sin haber concluido del todo el episodio depresivo, se puso en marcha una nueva fase de desinhibición maniaca, que le impediría controlar la pulsión destructiva y autolítica. Quien fue tan capaz de crear nuevos mundos novelescos, también lo fue para destruir su propio mundo. Entre no ser escritor viviendo en la inanidad o clausurar voluntariamente su vida, eligió esta segunda opción– “El supremo valor de los vencidos”, lo llamaría Guy de Maupassant. La carta de despedida a su familia bien parece haber estado inspirada en la que Virginia Woolf dedicó a su esposo. Igual que Diodoro, el filósofo epicúreo alabado por aquel genial enfermo gotoso que fue Lucio Anneo Séneca, se retiró de la vida voluntariamente, plenamente convencido de su buena conciencia. Ya Diodoro había dicho antes de morir: “viví y llegué al final del camino que me dio la fortuna”.⁴⁷⁰ Como podía habernos confesado Felipe Trigo.

⁴⁶⁹ Recogido por DOR ZERGER, Sergers, Otto, *Opus cit.*

⁴⁷⁰.SÉNECA, Lucio Anneo, *Obras Completas, Tratados filosóficos*, EDAF, Madrid, 1968, p.84

Felipe Trigo, feminista a su manera

En su visión de la mujer y del rol femenino en la sociedad, Felipe Trigo recibió notables influencias del naturalismo de Zola y Flaubert, del positivismo de H. Spencer y sus teorías sobre la educación y el evolucionismo social, el utilitarismo liberal de S. Mill, el análisis crítico del matrimonio burgués de Engells, el socialismo utópico e individualista de Charles Fourier, las ideas de Bebel sobre el papel femenino en la nueva sociedad, presentes en su famosa obra *La mujer ante el socialismo*, traducida al español por Emilia Pardo Bazán. Ya les adelanto que Felipe Trigo, a pesar de tantas influencias o quizás por eso mismo, no llegaría a tener una idea clara o precisa de lo que representaba ya el feminismo beligerante de su época.

De todos, quienes más influyeron en el pensamiento de Felipe Trigo fueron, sin duda, Spencer y Fourier. La situación de la mujer se había convertido desde finales del siglo XIX en una cuestión candente que atrajo la atención de moralistas, sociólogos, intelectuales, políticos y escritores. En ese tiempo cobraba mucha presencia el naturalismo vitalista, determinista y ateo o agnóstico, que alentaba el reformismo social con la ayuda de la literatura socialmente comprometida, al tiempo que Trigo dedicaba una especial atención a la dinámica de los impulsos hedonistas y sexuales como motor de socialización.

Pero en sí mismo, el feminismo, que había nacido al calor de la revolución industrial de comienzos del siglo XIX, alentado por la elevación del nivel de vida, que abrió nuevos horizontes en las expectativas de la mujer, tuvo más relieve allí donde la industrialización mejoró las condiciones de vida y las aspiraciones de la mujer, como en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y hasta en la misma Noruega de Henrik Ibsen. En España, donde persistían el conservadurismo oscurantista y el hegemónico integrismo religioso de la iglesia oficial, el feminismo tuvo unos arranques muy balbuceantes, con escasa presencia social, casi meramente testimonial, hasta pasada la primera década del siglo XX.

En ese tiempo finisecular, no ya Felipe Trigo, la mayoría de la intelectualidad del país, no tenía una idea ajustada, bien definida, acerca del feminismo como instrumento para la dignificación política, jurídica y social de la mujer, que sólo con el lento proceso de difusión de las ideas alcanzaría una dimensión y unos discursos y propuestas integrales en vísperas ya de la II República. En realidad, las ideas de los socialistas Fourier y Bebel sobre la mujer, la familia y la organización de su trabajo fueron recibidas en España como si procedieran del mismísimo diablo. Ni siquiera los socialistas españoles estaban preparados para hacer frente a unos planteamientos y propuestas tan avanzadas. El partido socialista de entonces, una corriente o movimiento reformista social sin estructura orgánica ni aparato burocrático alguno, atendía en exclusiva a la reivindicación de las mejoras sociales y laborales de las trabajadoras sin aspiraciones de lucha contra la desigualdad social.

Largo Caballero contestaría a la famosa encuesta de Gregorio Martínez Sierra en abril de 1917 que se había incluido el feminismo en el ideario programático del partido por “puro sentimentalismo”.⁴⁷¹ Por su parte, Luís Araquistáin, el teórico izquierdista más importante del partido socialista, reconocía abiertamente los derechos igualitarios de la mujer, pero advertía que “la mujer es madre sobre todo y siempre hay que robustecer ese instinto en lugar de debilitarlo”.⁴⁷²

Se puede afirmar sin temor que fueron pocos y pocas los que lucharon activamente, de manera beligerante como militantes activos, no puramente testimonial o como una pose intelectual progresista, por los derechos igualitarios de la mujer a comienzos del siglo XX en España. Es verdad que Felipe Trigo se afanó en denunciar la discriminación social femenina. Contribuyó, sin duda, al desarrollo de una conciencia cívica más sensible a su postergación social. También fueron críticos de alguna manera otros escritores como Clarín, Pérez Galdós, Palacio Valdés, Octavio Picón y algunos más. Pero de ahí a militar activamente en la

⁴⁷¹ SCANLON, Geraldine, *La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*, Akal Ediciones, 1986, p. 236, quien lo toma de MARTÍNEZ SIERRA, G., *La mujer moderna*, Estrella, Madrid, 1920, pp. 176-178.

⁴⁷² MARTÍNEZ SIERRA, G., *Opus cit.*, p. 122.

reivindicación de los derechos de la mujer, incluyendo el derecho al sufragio, había un largo trecho.

En España no existía entonces una verdadera corriente de opinión que pudiera identificarse como detentadora de tales demandas sociales. Lo que tocaba en España, cuanto más, era una suerte de feminismo de cuño culpabilizador, estéril, inaudible, con una muy limitada estampa social, que no pasaba de la denuncia social o de la simple toma de conciencia, muy poco activo, que ponía sordina ante los discursos dominantes de una sociedad netamente machista. En suma, se trataba de un feminismo inconsistente destinado a sacar brillo a las cadenas más que a romperlas.

Emilia Pardo Bazán, fundadora de la Biblioteca de la Mujer en 1891, confesaba muy pocos años después que a nadie le intranquilizaban tales preocupaciones y a la mujer, aún menos. En España no había sufragistas ni mansas ni bravas. “ ¡Hablar de feminismo en España, confesaba Concepción Saiz en 1902, donde todavía no saben leer ni escribir tres millones y medio de hombres y dos y medio de mujeres! ¡Feminismo aquí, donde la instrucción y la educación se hallan en mantillas!⁴⁷³

G. Scanlon, la famosa hispanista inglesa, en el Congreso Internacional de Mujeres de Berlín en 1904 se lamentaba de que

[...] Como siempre las españolas brillan por su ausencia; no parece que las mujeres de este país tengan la menor conciencia del mejoramiento que su suerte puede lograr por el esfuerzo colectivo [---]⁴⁷⁴

En esos principios del siglo XX, cuando Felipe Trigo aún vivía en Mérida siendo ya un escritor de éxito, las mujeres de Extremadura, humilladas y sometidas, con un muy escaso desarrollo personal, acuciadas por dramáticos problemas de subsistencia, en los mismos tiempos en que se producía el horrendo crimen de Don Benito, no podían ni siquiera asumir ese tipo de aspiraciones. Un editorialillo del *Correo extremeño* despachaba el problema de las desigualdades por razón de sexo afirmando que “la mujer española no sentía el feminismo de las marimachos tan en boga en los países que se llaman adelantados”⁴⁷⁵

La mayoría de las mujeres españolas ni siquiera tenían conciencia de su verdadera realidad social en la primera década del siglo XX. Todavía en 1920 subsistían unas posiciones sociales indiferentes ante una realidad social tan adversa. Gregorio Marañón refería con perplejidad que el público que había asistido a la función de *La casa de muñecas* de Ibsen, incapaz de entender la obra, en el último acto, en lugar de aplaudir emocionados, acogía con risas o con indiferencia la decisión de Nora de abandonar el hogar familiar, convertido en una cárcel de cristal.⁴⁷⁶ Para Felipe Trigo, la sexualidad reprimida por las convenciones sociales y morales era el nudo gordiano de la problemática específica de la mujer. Hizo de la cuestión sexual el eje principal de su temática novelesca. En todas sus ficciones literarias estuvo presente la mujer cosificada como un objeto sexual. Él habló de la sexualidad como expresión de una sociedad retrógrada, hipócrita y oscurantista, proponiendo en sus novelas ante esa realidad nuevos modelos de relaciones sociales, si bien sus arquetipos femeninos cosificaban a la mujer confinándola al papel relacional de necesitada pero no amada en una trama de repetitivo patrón binario.

Rafael Altamira, defensor sin fisuras de posiciones sociales progresistas e innovadoras, pero, al mismo tiempo, de un gran rigor intelectual, aludiría a estas propuestas quiméricas de Trigo. Decía que

La osadía de esos redentores improvisados que mezclan su radicalismo, muy diferente del que predicán los radicalistas auténticos, con las locuras de un delirio erótico considerado como el sùmmum de la libertad redentora.⁴⁷⁷

⁴⁷³ VOLLENDORT, Lisa, *Literatura y feminismo en España (siglos XV-XX)*, Sicaria, Barcelona, 2005, p.78.

⁴⁷⁴ SCANLON, G., *Opus cit.*, p.155.

⁴⁷⁵ BARRADO, M., “La violencia de género en el *Correo extremeño*”, *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, Tomo LIV, mayo-junio, pp.

⁴⁷⁶ MARAÑÓN, G., *Obras Completas*, Tomo III, p. 31.

⁴⁷⁷ ALTAMIRA, R., *Psicología del pueblo español*, Biblioteca Nueva, CICON Ed., Madrid, 1998, p. 198.

Más recientemente, Iris Zavala, queriendo dar por zanjado este debate, emitió un juicio lapidario al afirmar que “sus obras interesan sólo como muestras de la cosificación de la mujer y la autocomplacencia machista”.⁴⁷⁸

Para concluir, cabe afirmar que, fiel a las ideas de Rousseau, Holbach, Fourier y Flaubert, su discurso ideológico en torno al papel de la mujer en la sociedad, si se exceptúa su defensa contundente de la educación femenina en consonancia con su pensamiento krausista, se atenia a cuestiones que tenían que ver más con la complementariedad que con la igualdad. La mujer tendría que ostentar la identidad que el varón le atribuyese, es decir, atenerse al papel de objeto de seducción e instrumento de placer. Quedaba, pues, fuera del “logos”, concernida al placer y a la subsistencia en los escenarios domésticos, como vemos una y otra vez repetirse en sus novelas y hasta en su vida personal.

Este rol asignado a la mujer se compadecía enteramente con los postulados y prejuicios machistas de aquella sociedad. Esta manera de estereotipar el rol de la mujer, bastante común en la literatura psicalíptica del siglo XX, comportaría no pocas inconveniencias para la causa feminista al retroalimentar prejuicios sociales muy negativos en torno a la mujer. Tal sucede, por ejemplo, en la representación de Aria, la protagonista femenina de *La Altísima*, una novela emblemática, en la que, como casi siempre sucede en sus novelas, el sacrificio de la mujer constituye el principal resorte dramático. En cambio, Víctor, el protagonista masculino, su trasunto literario además, se nos presenta como un galán donjuanesco, un machista estúpido, narcisista y sádico, “domador de mujeres”. Sí, es cierto, fue un ferviente defensor de la educación femenina, denunció abiertamente las lacras sociales y la postergación de la mujer, pero estuvo muy lejos del feminismo imperante en países como Francia, Inglaterra, Estados Unidos. Sin embargo, perteneció a la primera tropa de literatos que, sin dejar de serlo, penetraron e intuyeron el mundo de las ideas de su tiempo, de manera que fueron a la vez literatos y pensadores. Escribían con la secreta aspiración de transformar aquella sociedad tan rancia e intolerante. Debatir si fue un “sentidor emotivista”, como él mismo se calificó, o un pensador/intelectual es aquí y ahora una cuestión poco menos que irrelevante. Los novelistas, por lo general, Trigo entre ellos, han sido y son de alguna manera intelectuales malogrados, porque la verdad, la imaginación y la belleza son virtudes que no suelen caminar juntas. Su literatura concede siempre prioridad a las emociones, sentimientos e intuiciones, antes que a las ideas racionales. Los literatos, poco proclives a adaptarse al rigor formal de la reflexión intelectual y con una erudición salpicada de lagunas, contradicciones e imprecisiones, suelen contar con una pluma poco adaptada a sistematizar sus razonamientos y discursos ideológicos. Dicho de otra manera, los literatos son antes poetas que sociólogos o filósofos. De ahí que las propuestas ideológicas no hayan sido casi nunca una propiedad relevante de la literatura novelesca, la cual soporta mejor los meros mensajes críticos, reformistas o moralizantes.

Las novelas de Felipe Trigo contienen pasajes anegados de retoricismo, juicios empíricos y constructos utópicos o crípticos que, para Pío Baroja, resultaban poco permeables y de una lectura engorrosa, según sus propias palabras. El mismo Baroja, con quien no mantuvo buenas relaciones, contaba haberle oído decir al propio Felipe Trigo que

Cuando en una de sus novelas necesitaba un intermedio, un relleno entre dos hechos importantes, ponía uno o varios párrafos que no querían decir nada [...] ⁴⁷⁹

Es innegable que Trigo, además, no resultó indemne ante el excesivo doctrinarismo de su época, aunque nos queda por saber y confirmar hasta qué punto, vista la confesión de Baroja, fueron auténticas sus propuestas morales, sociales e ideológicas; o, por el contrario, su única razón de ser no fuese más que el medio para tratar de enriquecer y afamar sus textos eróticos, en peligro con alguna frecuencia de caer en la procacidad y la insustancialidad. Sí es verdad, en cualquier caso, como dijera André Gide, que los buenos sentimientos no suelen generar buena literatura. Por fortuna, para servir a sus ideales reformistas, nunca sacrificó su vocación literaria, aunque para cada uno de sus lectores haya quedado la tarea de estimar, según su propio criterio, hasta qué punto sus esfuerzos denodados valieron la pena.

⁴⁷⁸ ZAVALA, Iris M. y DÍAZ-DIACORTZ, M., *Breve historia feminista de la Literatura Española III. Del siglo XVIII a la actualidad*, Anthropos, Barcelona, 1996, p. 244

⁴⁷⁹ BAROJA, Pío, *Desde la última vuelta del camino*, Planeta, 1970, p.552.

Espoleado por las derivas hipomaniacas megalómanas de su trastorno bipolar aspiró sin duda a ser un escritor afamado, un gran escritor cuyos límites debían ser fijados por su propia imaginación y su propio caudal emocional y no, en ningún caso, por exigencias discursivas conceptuales. Con este fin de alcanzar la gloria literaria le importaron y se sirvió a menudo de sus experiencias de vida. Trató de trasladar a sus novelas un panorama social en el que de alguna manera parecían resonar los ecos de los *filansterios* de Fourier o de las comunidades de Owen, unas utopías arcaicas irreproducibles en las que, una vez suprimida la familia tradicional, las relaciones sexuales promiscuas y libres quedaban aseguradas. En cierta medida, así fue como realmente quiso vivir. El futuro de la civilización, según el socialismo utópico e individualista, consistía precisamente en la vuelta a un salvajismo sin barbarie. Con el tiempo, sin embargo, Trigo moderaría estos discursos tan radicales para instalarse en un reformismo avanzado más cómodo de cara a sus lectores. En sus novelas, la protagonista, una nadería intelectual invariablemente presente, “mejor bonita que inteligente”, cosificada, reducida a un objeto sexual, es simplemente necesitada, no amada ni respetada. Las novelas de Felipe Trigo, tan creído de su papel de reformador social, adolecieron de falta de una representación totalizadora de la mujer, que sólo gozó de una significación y un carácter relacional, simplista y estereotipado. ¡Qué duda cabe que este discurso funcionó como un refuerzo de los estereotipos sexistas y discriminatorios circulantes de la sociedad machista de la época! Se consideraba a la mujer como una servidora del hogar, cuidadora de los hijos y dispensadora de placer sexual. En sus relatos novelescos, los abogados, médicos, ingenieros son siempre varones mientras que ellas se mantenían atentas al patrón *nietzscheano* de “amar y no pensar”.⁴⁸⁰

A propósito de las influencias de este filósofo en nuestro país, bien estudiadas por Sobejana,⁴⁸¹ a Felipe Trigo le sucedió, al igual que a otros intelectuales y escritores de la época, que, en realidad, le conocerían sólo muy superficialmente. Así se explica que las referencias al filósofo en su literatura no pasaran de simples acotaciones como la tópica de que “si vais con mujeres, no olvidéis el látigo” u otras del mismo tenor. De todos modos, nunca antes la mujer tuvo una presencia tan hegemónica en la novelística española. Eso debe inscribirse como un mérito en el haber del escritor. Estaba claro para Trigo que el igualitarismo y la emancipación femenina vendrían en sus novelas no como consecuencia de su preparación intelectual y de un buen grado de autonomía personal, sino de la sexualidad entendida como una fuerza liberadora.

Es, pues, el suyo un feminismo a medias o, mejor, un feminismo de medio cuerpo para abajo, *freudiano* y profético, falocéntrico, que tenía poco o nada que ver con las aspiraciones de igualdad de la mujer de entonces. Valga a este respecto la durísima opinión crítica de Julio Cejador, que recogió Martínez San Martín

[...] los hombres y las mujeres que Trigo pinta [...] pertenecen al tipo degenerado cuyo único anhelo es cohabitar, cosa puramente animal y tan fea, por el consiguiente, como el regoldar, vomitar y descomer [...].⁴⁸²

Por su parte, Carmen de Burgos, la popular Colombine, una especie de la Nora de *Casa de muñecas*, que huyó también de su hogar para vivir en Madrid, feminista recalcitrante, criticó duramente a Felipe Trigo, persuadida de que con sólo la mujer como instrumento de placer y el amor libre, sin compromisos recíprocos, había pocas e inconvenientes mimbres para elaborar el cesto de la igualdad de la mujer. No sólo Colombine, una pionera del feminismo auténtico en España, otras feministas más recientemente como Amelia Valcárcel, Mary Nash, María T. Gallego, Celia Amorós, Rosa M. Capel, Luisa Vollendoff, G. Scanlon, han abundado sin titubeos en los mismos reparos.

Así pues, no queda más que concluir diciendo, a mi modesto modo de entender, que Felipe Trigo defendió un pseudofeminismo que me atrevería a tildar de interesado, y a medio camino, sin traspasar las lindes del diagnóstico situacional de la mujer de su tiempo. O de difundir meras propuestas o formulaciones teorizantes que ni siquiera veríamos reflejadas en sus arquetipos novelescos femeninos. Trigo, como el buen Emilio de Rousseau, recluyó a su mujer,

⁴⁸⁰ NIETZSCHE, F. ejerció una notable influencia en el pensamiento de Felipe Trigo. Tal y como desarrolló extensamente en su obra *Más allá del bien y del mal*, (Alianza Editorial, 1997) defendía que todo cuanto se hiciera por amor estaba más allá del bien y del mal.

⁴⁸¹ SOBEJANA, Gonzalo, *Nietzsche en España*, Gredos, Madrid, p. 233

⁴⁸² MARTÍNEZ SAN MARTÍN, Á., *La narrativa de Felipe Trigo*, CSIC, 1993, p.91.

estudiante universitaria como él, en el hogar para que atendiera al ámbito doméstico incluida la crianza de los hijos. Entre sus propuestas teóricas y su vida personal existió un abismo abrumador. Sin embargo, a él debemos la entrada en España de algunas ideas innovadoras sobre la emancipación de la mujer. Mientras en *Socialismo Individualista* y en *El amor en la vida y en los libros*, en los que reconoce abiertamente las influencias de Charles Fourier y del mismo Owen a propósito de la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, es capaz de relegar a su consorte al ámbito puramente doméstico. Así vendría a dar cumplimiento al postulado de Engels de que en la familia el marido es el burgués y la esposa la proletaria. Utilizó la prensa periódica como medio difusor de sus ideas y propuestas para lo que se valió como fuente bibliográfica del primero de sus libros teóricos citados aquí.⁴⁸³

Ya hacía años, en 1879, que Ibsen diera a conocer su *Casa de muñecas* en la que desarrollaba un ferviente alegato en defensa de una relación entre ambos sexos sin sumisiones ni dominios excluyentes. Nora, su protagonista, al igual que Emma Bobary o que Colombine, abandonan el hogar convertido en una cárcel opresiva para poder vivir en plena libertad. Felipe Trigo, mientras, cuando describe a su Flora en *Las ingenuas* (1901), una mujer incapaz de romper con su entorno asfixiante, ya camina por rutas holladas. Sus personajes masculinos, Álvaro, Esteban, Víctor, Darío, Luciano, galanes clonados, se nos presentan pletóricos, dominadores, triunfantes, como verdaderos prototipos machistas.⁴⁸⁴

Tampoco tendría una posición clara en la temática relacionada con la libertad de opción sexual. En su novela *La sed de amar* las preferencias sexuales de la mujer lesbiana quedan en un segundo plano ante la postergación del pretendiente varón que Trigo lamenta sin reservas. Otro tanto cabe interpretar respecto de la homosexualidad masculina a la que censuró en una confesión que recogería su amigo personal Cansinos Assens.

[...] yo no encuentro interesante, declaraba Trigo, a esos invertidos. Nunca los introduciré en mis novelas. Esa forma de vicio es un insulto a la divina Venus [...] La mujer es tan maravillosa, tan varia, tan inagotable [...]⁴⁸⁵

Profundamente vitalista, Felipe Trigo profesó un culto lujurioso a la vida. Cuando ya su mente se hallaba gravemente enturbiada por su enfermedad bipolar, regentaba un prostíbulo de jóvenes prostitutas en la calle del Prado de Madrid, según los testimonios de Colombine y de Gómez Moral, el gerente de la editorial Renacimiento.⁴⁸⁶ Creo que, en buena medida, el desconocimiento de su perfil psicopatológico, de la desinhibición sexual tan característica en los desórdenes mentales bipolares como el que padeció toda su vida, sus apegos y obsesiones y, de manera especial, el padecimiento de cíclicos brotes hipomaniacos y depresivos alternantes, tan ligados causalmente a su narrativa de ficción, han permitido que su conducta social y su propia producción literaria no hayan sido correctamente enjuiciadas desde un punto de vista metodológico. Quizás los enfoques puramente inmanentistas fueran en buena medida los responsables de atribuirle, sin conocer su realidad personal ni sus obsesiones y manías, una pretendida beligerancia feminista. No es necesario recurrir a esas hipótesis para reconocerle, como bien se mereció, el papel de gran fustigador social que participó activamente en la transformación de aquella sociedad.

⁴⁸³ En el periódico *Vida socialista* publicó tres artículos en los que trataba de la cuestión: “El amor y la mujer” (27-IV-1910), “Lo inevitable” (1-V-1910) y “Modos de amar. Naturaleza de la mujer” (25-II-1912)

⁴⁸⁴ GUERRERO CABANILLAS, V., *Felipe Trigo, enfermedad mental y creatividad literaria*, Ed. Diputación de Badajoz, 2007, p. 148.

⁴⁸⁵ CANSINOS ASSENS, R., *La novela de un literato*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, Tomo I, P. 211.

⁴⁸⁶ GUERRERO CABANILLAS, V., *Opus cit.*, pp. 181-182.

**REGIONALISMO EXTREMEÑO Y SU INFLUENCIA EN LOS AUTORES
EXTREMEÑOS EN LA LITERATURA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. UNA
PUESTA EN COMÚN**

**EXTREMEÑO REGIONAL AND ITS INFLUENCE ON THE EXTREMEÑOS AUTHORS IN
THE LITERATURE OF PRINCIPLES OF THE TWENTIETH CENTURY. POOLING**

Pedro Manuel López Rodríguez

Graduado en Historia y Patrimonio Artístico

RESUMEN: En la siguiente puesta en común se analizarán las raíces del sentimiento regional extremeño, así como la situación política, social, económica y literaria que se da en Extremadura a principios del siglo XX y la influencia que tuvo este sentimiento regionalista en las vidas y obras literarias de los distintos autores que optaron por enfocar su escritura por la senda regionalista extremeña.

Palabras clave: Extremadura, desarrollo regionalismo, literatura, autores regionalistas.

SUMMARY: The following pooling the roots of Extremadura regional sentiment will be analyzed, as well as political, social, economic and literary situation that exists in Extremadura early twentieth century and the influence he had this regionalist sentiment in the lives and literary works of the various authors who chose to focus their writing by regionalist Extremadura path.

Keywords: Extremadura, regionalism development, literature, regionalist authors.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 243-254. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Dada la situación política y social que hoy en día en se vive en nuestro país, donde la cuestión nacionalista está a la orden del día sobre todo en las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco y Galicia. Por ello me parecía interesante buscar ese sentimiento dentro de nuestra región, Extremadura, aunque este no tenga el mismo peso en el ámbito nacional como las regiones anteriormente mencionadas.

Considero que una de las formas con las cuales mejor se puede expresar ese sentimiento es a través de nuestra literatura, y concretamente a través de esa literatura regionalista que afloró a principios del siglo XX en autores de renombre en el ámbito nacional como es el caso de Gabriel y Galán o Luis Chamizo.

Durante el desarrollo del tema no solo nos centraremos en la literatura, sino que intentaremos comprender la diferencia que existe entre el sentimiento nacionalista y regionalista, además de comprender su origen y desarrollo a lo largo de la Historia, donde haremos hincapié en la figura de Antonio Elviro, que fue uno de los propulsores de este movimiento regionalista extremeño en el campo social, económico, cultural y político durante la época que vamos a analizar, principios del siglo XX.

Diferencias entre Regionalismo y Nacionalismo

Para un mejor entendimiento de esta puesta en común que vamos a realizar es preciso tener en cuenta la diferencia que existe entre el concepto de Regionalismo y Nacionalismo, puesto que son términos que comparten ciertas similitudes, pero con un significado totalmente distintos.

Según la RAE *Regionalismo* vendría a significar una *Tendencia o doctrina política según la cual en el gobierno y la forma de organizarse un Estado se debe atender especialmente al modo de ser y a las aspiraciones de cada región, o Amor o apego a determinada región de un Estado y a las cosas pertenecientes a ella*. Esta última definición será la que tendremos más presentes en este trabajo.

Por otro lado, el término *Nacionalismo*, tendría el siguiente significado, *Sentimiento fervoroso de pertenencia a una nación y de identificación con su realidad y con su historia, o Ideología de un pueblo que, afirmando su naturaleza de nación, aspira a constituirse como Estado*.

Por tanto, podemos ver como el nacionalismo tendría consigo una identificación nacional e ideológica con un territorio en concreto, que se identificaría con una realidad y una historia en común de las personas que lo habitan; mientras que el regionalismo vendría ser el aprecio y apogeo por una región determinada dentro de un estado, pero sin una identificación nacional de dicho territorio, aunque esto no quiere indicar que dichas personas no se sientan identificadas con este.

En este caso, los puntos que trataremos a lo largo de la ponencia serán para comprender mejor esa identificación regionalista extremeña en conjunto y no solo centrada en el tema que atañe a dicha puesta en común, es decir, no nos centraremos tan solo en su identificación o apogeo dentro de la literatura, si no que intentaremos comprender al completo ese sentimiento dentro de la región extremeña a lo largo de la Historia.

El origen y desarrollo de la conciencia regionalista extremeña

Extremadura es originaria de la Reconquista. El proceso de formación que ha tenido a lo largo de la Historia ha sido lento, de varios siglos, y como algunos autores indican ha pasado por varias etapas: En primer lugar, nos encontramos la formación de la región en sí misma, como un hecho social que va ligado a la historia y a la geografía; Seguidamente tenemos una percepción intelectual de esa realidad regional y una elaboración del concepto de Extremadura; por último, consigue un reconocimiento público de la misma, mediante la adquisición de una serie de instituciones administrativas o de gobierno.

Cuando nos referimos al concepto de Extremadura como tal, solemos hablar de lo que hoy en día es la región española actual, sin tener en cuenta otros significados históricos. El concepto de Extremadura en sí no aparece hasta dos siglos después de la Reconquista.

Hacia el año 1653 aparece la Provincia de Extremadura, pero no será hasta el siglo XIX cuando las instituciones tengan un sentido plenamente regional en el plano administrativo y en la actualidad para que estas tengan protagonismo en el plano político.

Esta lentitud de la aparición de la conciencia extremeña se caracteriza por la inseguridad con el cual este concepto se proyecta hacia el pasado, a la hora de buscar su justificación en los antecedentes históricos, así como hacia el futuro, al ajustarla a la realidad.

En una etapa de más de dos siglos, Extremadura quedó secuestrada del resto de regiones y países por la acción combinada de la geografía y la política, sin que esta se viera reconocida con una personalidad propia tanto por la administración como por la reflexión intelectual. Además, tampoco contó con apoyos para la formación de una conciencia extremeña.

Durante la Baja Edad Media tiene dos denominaciones esta región, *Transierra* y *Extremadura*. Ambas se simultanearon relacionándose entre sí, aunque hay que indicar que la primera nunca se sobrepuso a la segunda, ya que cayó en desuso una vez que el peso del Reino de Castilla y León se impuso en el sur tras la conquista de Andalucía.

Por tanto, el término “Extremadura” se aplica a la Extremadura actual al menos desde el siglo XII. Este nombre es entendido como una designación genérica, la cual comprendía todas las tierras marginales castellanas y leonesas desde Soria a Badajoz.

En el tránsito a la Edad moderna, se da un hecho importante, el de la “apropiación del nombre de Extremadura, es decir, que tal nombre dejó de utilizarse para nombrar a otras regiones que lo habían llevado hasta entonces para ser propio y exclusivo de la Extremadura actual.

La denominación de Extremadura como un concepto geográfico, pero sin equivalencia administrativa llevaría a la necesidad de ubicarla en el espacio con unos límites geográficos característicos, no sin polémica, ya que esta se identificaba con la Lusitania, antigua provincia romana, y obligaba a los portugueses a situarla al sur del Guadiana, mientras que otros autores forzaban los límites de la antigua provincia en las fuentes del Duero, Tajo y Guadiana para que coincidiese con la Extremadura histórica castellana-leonesa. Con estos datos, observamos la tremenda dificultad que suponía poner unos límites a esta región, la cual carecía de su correspondiente administración.

En 1548, Pedro de Medina, en su obra *Libro de las Grandezas de España*, dedica un capítulo a la provincia de Extremadura, donde menciona sus treinta y siete ciudades y villas y sus términos que la componen, el cual puede ser un mapa de lo más aproximado al actual.

El nombre de Extremadura dio pie a otras exigencias, como el de buscarle una adecuación etimológica, la cual hacía derivar su nombre a los *extremos del Duero*. Pero muchos autores buscaron otros términos etimológicos, como es el caso de Pedro Barrantes, hermano de San Pedro de Alcántara, que buscaba su procedencia en la “extrema hora”, por la tardanza en la reconquista de esta zona de la península; Vicente Barrantes por los “extremos duros de León”, a causa de la dureza de sus combates durante el periodo de la Reconquista; y por supuesto la interpretación más popularmente conocida como es la de “tierra extrema y dura”.

El documento historiográfico más importante sobre la denominación etimológica de Extremadura lo encontramos en Cáceres en 1854, en un texto didáctico. El cual cita textualmente: “¿Por qué se llama Extremadura? No se sabe de un modo positivo: unos creen que este tiene su origen en el extremo de sus estaciones; otros, en el que los límites de la antigua Lusitania tocaban el Duero; y otros, por último, en la extrema distancia en el que se hallaban los dominios del rey de León”. Todas son interesantes, pero si nos fijamos en la segunda, podemos apreciar el tremendo escorzo mental que se hace en ella para que conecte con el Duero geográficamente, que no iba más al norte del Sistema Central, y que emplea para ello el concepto histórico de la Lusitania.

Por otro lado, podemos indicar que América juega un papel importante en el desarrollo y soporte de la conciencia regionalista extremeña. Con la concienciación de un sentimiento regional extremeño y la elaboración del concepto de Extremadura, los hombres de la época moderna, siglos XV y XVI, sentían la necesidad de legitimar su origen buscando un pasado

digno a la nueva región que en su mentalidad sólo se podía encontrar hundiendo sus raíces en la antigüedad clásica y haciendo publicidad de las hazañas conseguidas por los hombres de este territorio.

Tanto los historiadores como corógrafos hicieron verdaderos esfuerzos para enlazar el concepto de Extremadura con el de la antigüedad clásica utilizando la referencia de la provincia romana de la Lusitania, pero estas estaban llenas de inexactitudes.

Fray Francisco de Coria, en su obra *Descripción e Historia General de la Provincia de Extremadura*, 1606, da un paso cualitativo hacia adelante en el fundamento del concepto de Extremadura, ya que este se preocupa de buscarle un “pasado digno” aportando interesantes novedades, ya que rompe con la idea obsesiva de enlazar este concepto con la antigüedad clásica y realiza una crítica a quienes piensan que no hay grandeza fuera de ella.

Además, fray Francisco de Coria, extrapola las alabanzas que los demás autores a España para atribuirlos a la provincia de Extremadura, para ello buscaría una empresa en la cual la participación extremeña hubiera sido partícipe en igual o superior grado al resto de otras tierras, por tanto, su hallazgo fue el de la empresa americana.

En uno de sus escritos cita textualmente: *“Conocido es el valor grande de ánimo de la gente española en todas las provincias y reinos del Mundo y particularmente de la Extremadura en el que ahora llamamos “Nuevo”, los cuales en las guerras y conquistas antiguas y de nuestros tiempos siempre se han señalado y hecho proezas y maravillas que el reducirlas a número sería quasi imposible”*.

En este contexto de descubrimientos y de triunfo universal de la Corona Española vemos como fray Francisco de Coria rompe con la obsesión del mudo clásico y da la gloria exclusivamente hispana y se refiere a la empresa americana como uno de los fundamentos y bases de la toma de conciencia del regionalismo extremeño.

Las aportaciones del regionalismo extremeño durante el siglo XX, se enlazarán y se pondrán en cuestión en el siguiente apartado, para una mejor comprensión del mismo.

Contexto histórico del regionalismo en Extremadura a principios del siglo XX

Para un mayor entendimiento de este apartado, y del tema que atañe, combinaremos el contexto histórico con la realidad política, económica y social que se estaba dando en Extremadura en dicha época.

A principios del siglo XX nos encontramos en todo el territorio nacional con el periodo de la Restauración Borbónica, y con las heridas abiertas después del desastre del “Desastre del 98”, en el cual España pierde los últimos reductos que mantenía de su Imperio.

En cuanto a Extremadura se refiere, nos encontramos con una sociedad que sigue siendo dual, la cual la formaban dos clases: la oligarquía terrateniente (clase alta), la cual era propietaria de la mayor parte de las tierras y ostentaba cargos en la administración pública; y los jornaleros (clase baja) que trabajan las tierras de los primeros y que comprendían la mayor parte de la población, era una masa desheredada de campesinos y jornaleros que vivían en unas condiciones de vida limitadas y sufrían grandes abusos por parte de la clase alta. Por hacer mención a la clase media del momento, esta era limitadísima y que residía en los pocos núcleos urbanos con los que contaba Extremadura. Nos encontramos pues, con una sociedad desigual, injusta y discriminatoria.

La economía, seguía dependiendo en la mayor parte de la tierra, y esta estaba controlada por los grandes terratenientes, muchos de ellos absentistas, y que dieron lugar a un sistema agrícola poco mecanizado y en consecuencia a una producción muy baja.

Toda esta situación socioeconómica, fue la que prendió la mecha del movimiento obrero en la región, que ya se venía dando desde la segunda mitad del siglo XIX, pero no sería hasta entrado el siglo XX cuando la lucha obrera fue una realidad, además de las asociaciones marxistas ya existentes, formadas por campesinos en su mayor parte, se unieron los sindicatos católicos agrarios. En la cuestión agraria había un dominio casi general de los latifundios y poca presencia de los minifundios.

En el año 1900 surge la Germinal Obrera, que desempeña una gran actividad reivindicativa. Es en el año 1902 cuando en el verano de ese mismo año se dan miles de

movilizaciones campesinas en la defensa de unas mejoras laborales. Este conflicto se extiende hasta Extremadura, en Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), donde se celebró un congreso agrícola, el cual fue reprimido por la Guardia Civil. La organización fue prohibida y sus dirigentes encarcelados, pero esto no evitó que a lo largo del primer tercio del siglo XX las asociaciones obreras y las casas del pueblo siguiesen proliferando en toda Extremadura.

Durante este periodo se mejoró levemente las infraestructuras y se pudo completar, de forma escueta, la red ferroviaria con algunas líneas: Madrid-Cáceres-Lisboa, Sevilla-Zafra-Mérida, Huelva-Zafra y Plasencia-Salamanca.

Por otro lado, se mejoraron las infraestructuras de las zonas urbanas más pobladas de la región, con la construcción de alcantarillado, pavimentación de las calles principales y la conducción de agua corriente y luz eléctrica en viviendas. Ventajas de las cuales el medio rural no se favoreció, pues quedó al margen de estos progresos.

Durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), Extremadura pasa casi inadvertida de las obras públicas que realizó el dictador en todo el territorio nacional. Sólo uno de los proyectos tuvo relevancia, la de la línea ferroviaria de Villanueva de la Serena-Guadalupe-Trujillo-Talavera de la Reina, que al final no llegó a concluirse.

En cuanto al marco sociopolítico, destaca la figura de Antonio Noberto Elviro Berdeguer, figura importantísima del regionalismo extremeño a principios del siglo XX,

A finales de los años 20 del siglo pasado, es cuando el regionalismo extremeño alcanza su máximo desarrollo, aprovechando las reivindicaciones del Estado Central sobre el reconocimiento de las regiones españolas, un régimen autonómico llevaría consigo los cambios propicios políticos-administrativos y transformaciones económicas tan necesarias en Extremadura.

Aquí juega un papel importante Elviro Berdeguer, que con su obra *La Restauración*, mostraba un modelo que ya por entonces era incapaz de poner solución a los graves problemas en los que se encontraba sumida España, y que se acentuaron a partir de la crisis de 1917 con los conflictos sociales del momento, la ruptura del “turnismo” en el plano político, la expansión del movimiento obrero y socialista, las organizaciones republicanas que soñaban con una nueva forma de gobierno y la cuestión marroquí, que tantos problemas había causado a principios del siglo XX, fueron los que impulsaron la posibilidad de que prenda esa conciencia regional, sobretodo en Cataluña y Euskadi.

Menor fuerza tuvo en la región extremeña, pero a pesar de ello se abandera un movimiento regionalista integrado por la pequeña burguesía de las capitales provinciales, que rechazaban el sistema caciquil, por lo que el triunfo en el campo era complicado, a pesar del discurso que vertebraba el regionalismo extremeño era la precaria situación agraria.

La realidad política se caracterizaba por la extensión del caciquismo o el excesivo vínculo de las instituciones políticas de Extremadura con el Poder Central. Esto encendió la mecha para la creación de grupos con un fuerte sentimiento regionalista como es el caso de *Amigos de la Región y Unión Regional extremeña*.

En 1917, Elviro realiza una intensísima campaña propagandística criticando la precaria situación en la que se encontraba la región, haciendo hincapié en el tema que se refiere a la situación político-agraria.

Es en este periodo cuando se exige un reconocimiento a Extremadura, con una concesión de autonomía, en el plano político-administrativo y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz ponen en marcha una *Comisión de Fomento de la Región extremeña* para el fomento y desarrollo de Extremadura, pero la mala situación del Gobierno Central y la falta de voluntad política para afrontar un acuerdo regional no dieron los frutos que se esperaban y no se cumplieron sus objetivos, además de la poca confianza que suscitaban estas instituciones, pues se les consideraban representantes del sistema caciquil.

Es en 1920 cuando Elviro divulga su manifiesto *Extremadura para los extremeños*, en el cual pone las bases de la práctica y el sentimiento regionalista extremeño, y dónde plasma sus ideas acerca de los problemas y soluciones en los que se encontraba sumida Extremadura por aquel momento. Esta obra supone una de las mejores obras de la Historia en cuanto al sentimiento regional extremeño se refiere.

Elviro denomina al Parlamento como una institución privada, y critica los abusos y otros males que realizan algunos mandatarios para mantenerse en el poder- criticaba las elecciones, ya que para él eran una farsa, por tanto, debían de ser suprimidas por falta de vínculo entre los representantes y los representados, de este modo el regionalismo es el mayor exponente y defensor de la autenticidad.

En la misma podemos ver reflejado que los problemas de Extremadura procedían de la cuestión agraria, donde predominan los latifundios y la oligarquía terrateniente, este sector económico comprendía el 65% de la población activa extremeña de la época.

Con todo ello Elviro propone una solución de carácter reformista y no rupturista, al no modificar la estructura económica y social. Por otro lado, pretende organizar al campesinado y que estos combatan contra el terrateniente, y que en la misma se llevaría a cabo un arrendamiento o subarrendamiento de la tierra para que el campesino pudiese explotarla. Pero para lograr este objetivo, pide el apoyo de los maestros, jóvenes y de todos los extremeños amantes de su tierra.

En este contexto vemos como ya a principios del siglo XX el regionalismo extremeño tiene más fuerza, y luchaban por una Extremadura más prospera, que ya, desde el siglo XIX, había sido marginada por sus condiciones naturales o por la escasa preocupación de los poderes políticos centrales hacia ella.

No será hasta finales del siglo pasado, 25 de febrero de 1983, cuando se apruebe el Estatuto de Autonomía de Extremadura, y de este modo se veía cumplido el sueño por el cual habían luchado muchos extremeños durante más de un siglo. Actualmente existe un partido regionalista extremeño compuesto por varios antiguos partidos regionalistas, Coalición Extremeña.

Algunos autores regionalistas extremeños del siglo XX

El regionalismo puede entenderse como un fenómeno complejo que puede combinar aspectos políticos y culturales. Este fenómeno también se hace notar en la literatura, en la que se reflejaban las distintas lenguas del castellano, las cuales tienen su origen en el conocido nacionalismo romántico. Se originan publicaciones que defendían la autonomía regional, y entre ellas encontramos a la región extremeña, impulsado por la *Revista de Extremadura (1899)* o el *Centro de Estudios Extremeños (1925)*.

Las ideas del regionalismo en Extremadura contemplan un tinte moderado que integra la cultura la literatura regional desde el amor a la tierra hasta el interés de la moral y las costumbres de las personas que habitaban esta región a comienzos del pasado siglo. Además de invertir contra la corriente de moda del momento, el Modernismo.

Para la exposición de este apartado seleccionamos una serie de autores que son los que más peso tuvieron y que mejor se adecuan a estas características de la literatura regionalista extremeña.

José María Gabriel y Galán.

Nacido en Frades de la Sierra (Salamanca) el 28 de junio de 1870, pero fue adoptado como autor extremeño, ya que, tras su enlace matrimonial en 1898 en Plasencia con una joven extremeña, Desideria García Gascón. Dimite de su cargo de maestro y se traslada a vivir a Guijo de Granadilla (Cáceres), donde vivió consagrado a la labranza y a la vida familiar, convirtiéndose en terrateniente. Allí empieza a producir su poesía en lengua extremeña. Este autor combinó tanto el uso del castellano como el del dialecto extremeño en sus obras.

Era un hombre tradicional y conservador, el cual dignificó con su poesía una serie de formas dialécticas que se empleaban hasta entonces con fines burlescos con la representación de temas meramente jocosos y que con él alcanzaban una temática más sentimental o trágica.

Su soporte ideológico se caracteriza por una búsqueda de su estabilidad social, la cual gira entorno a una jerarquización anclada en la base del cristianismo tradicional. A pesar de ello era una persona dadivosa y rehuía de aquellos que vivían gracias al trabajo ajeno, por tanto, no

dudo en denunciar en sus obras el sufrimiento, las injusticias, el menosprecio, la avaricia, la explotación y el egoísmo.

Esta doble corriente en su vida, le permitió tener el apoyo de la jerarquía eclesiástica, la cual consideraba su poesía una herramienta útil para mantener el orden social, por otro lado, sus versos fueron vistos como un soporte intelectual con el que contrataba al movimiento modernista y los nuevos aires poéticos, e intelectuales de la categoría de Miguel de Unamuno se mostraron fascinados con sus versos

El tema que imperaba en sus poemas era el del paisaje como un elemento relevante cargado de sensaciones y de impresionismo, lo cual le acercaban al estilo de la “Generación del 98”. Pero algunos de sus matices lo alejan de la misma, como es el hecho de considerar al paisaje como un sitio donde encontrar armonía y equilibrio, además para él era en el campo y en el ambiente religioso y patriótico que le caracterizan.

Era considerado como un poeta social, puesto que en sus obras resalta lo rural por encima del paisaje, destacan los personajes reales, como el vaquerillo o el gañán, que residen en el mundo campesino. Destaca su autenticidad de la vida aldeana y la invitación al trabajo. Además, lamenta la desdicha de los más desfavorecidos, ya que siempre se mostró ajeno a las innovaciones que marcaban el ritmo de la poesía española del momento, que seguía los movimientos de la Generación del 98 y del Modernismo, de este modo reprocha el uso de la estética que viene de “fuera”.

En sus obras más destacadas en lengua extremeña denunció la miseria de la comarca de Las Hurdes a partir de los poemas *La jurdana* y *A Su Majestad el Rey*, ambos escritos en 1904.

Antonio Reyes Huertas.

Autor nacido en Campanario (Badajoz) el 7 de noviembre del año 1887 en el seno de una familia modesta y de un profundo catolicismo. A raíz de ello siempre conservó su tradición religiosa, la tradición y el ámbito clerical que le influyeron sus padres le llevó a realizar estudios de filosofía y teología en el Seminario San Atón de Badajoz, aunque abandonó el mismo para dedicarse al periodismo en distintos periódicos y revistas de la región extremeña como *El Noticiero Extremeño*, *Acción Social*, *La Defensa o Pueblo Extremeño*.

Al igual que Gabriel y Galán, era un hombre de confianza para la jerarquía eclesiástica, la cual llegó a financiar ciertos proyectos del escritor. Aunque su entorno era el de la burguesía, criticó el absentismo y el caciquismo de la época que veía como los principales responsables de la lacra social y económica que socavaban las libertades de Extremadura. Opina que la lacra de la sociedad extremeña es el absentismo y la política corrupta e inútil que protagoniza el caciquismo.

Era un autor que disfrutaba de la campiña, de lo natural, de lo sencillo y le encantaba ser testigo y transitar de los rincones más rurales de Extremadura. A causa de ello, vemos en sus obras la gran brillantez con la que describe los campos y los pueblos extremeños, dehesas, heladas invernales, la siembra...

Junto a otros amigos, entre los que se encontraba Juan Valdés, otro destacado autor regionalista extremeño del cual hablaremos más adelante, se vio inmerso en el debate ideológico de la época y publicarían con propósito de neutralizar la propaganda socialista la revista *Tierra Extremeña*,

Centrándonos en su estilo literaria, hay que destacar que comenzó escribiendo poesía, pero sus mayores aportaciones vienen de la mano de la narrativa, en la cual nos muestra la realidad extremeña de principios del siglo XX.

Las temáticas de sus obras son costumbristas, idealizados y nostálgicos, en los cuales aparece la región extremeña como protagonista, esto se refleja perfectamente en su obra cumbre, *La Sangre de la Raza*, publicada en 1919, la cual tuvo una buena acogida entre el público tanto dentro como fuera de Extremadura, aunque la crítica hacia esta obra no fue muy positiva.

En su estilo se aleja de las formas tremendistas, en su novela se dan cita lo verosímil y ordinario de las estampas extremeñas. En sus obras destacan su filón antropológico donde recoge infinidad de tradiciones folclóricas de Extremadura como es el caso de la matanza, la

encamisá, o la candelaria y cuenta con una extensa y excelente referencia sobre la gastronomía local.

El tema más destacado en sus obras es el del enfrentamiento entre el campo y la ciudad, es decir, entre lo rural y lo urbano, en el cual siempre sale victorioso el primero, de este modo haciendo apología por el amor a la región, ya que en la época era una comunidad inmensamente rural y que en la cual las grandes urbes urbanas se alejaban de su realidad.

En el paisaje humano que nos muestra en sus obras, no olvida a los hidalgos arruinados separados por los nuevos tiempos que afectaban a la sociedad de la época, ricos propietarios, profesionales que gozaban de cierta comodidad como el maestro o el médico y por supuesto el pueblo llano.

Las temáticas de sus obras suelen ser amorosas, las cuales se caracterizan por un triángulo amoroso. Una de sus características es mantener indecisión de los personajes hasta el final, y en cuyo final casi siempre era el matrimonio que perpetuaba la relación entre clases de la misma posición social.

Francisco Valdés.

Autor nacido el 21 de septiembre de 1892 en Don Benito (Badajoz), nacido en el seno de una familia de grandes propietarios rurales. Sin duda pudo haber sido el mejor prosista del momento, pero fue consciente de la falta de horizonte y del destino incierto que tenía el estilo regionalista extremeño. Lo cual le convirtió en un claro ejemplo del trágico destino de la vida de muchos intelectuales en un periodo que no tenía cabida para las posturas del diálogo y la tolerancia.

Su formación la realizó en Madrid, donde tuvo contacto con los novecentistas y autores de la Generación del 98. De estos últimos heredó el concepto de intrahistoria, vida tradicional de los pueblos que sirve de fondo permanente a la historia cambiante y visible, que le influiría en sus obras. Era un gran viajero, ya que visitó tanto diferentes puntos de España como del continente europeo, lo cual le proporcionó una gran cultura, un espíritu culto y refinado, lo cual resultó extraño y novedoso en su ambiente rural.

Abandonó el ambiente universitario y artístico y regresó a Extremadura, donde se encuentra con el ambiente literario del Modernismo, en lo que predominó lo estético e innovador, además del mundo abierto que ofrece la Generación del 27 y con un entorno social de desaliento ante las convulsiones sociales que se estaban viviendo. No fue ajeno a estas tendencias, pero volvió rabioso de melancolía y se decantó por la temática regionalista extremeña como indicamos anteriormente. Además, esta postura melancólica lo acercó a unas posturas conservadoras extremistas cayendo en un tradicionalismo político y religioso, lo cual le implicaría a enfrentamientos directos con la izquierda.

Su elección regionalista le llevó a escribir una de sus obras más importantes, *Ocho estampas extremeñas con su marco*. Aunque hay que indicar que se vio influenciado por la corriente novecentista al a hora de realizar sus descripciones agrarias e hirientes de la vida en el pueblo en cualquiera de las clases sociales que la componían, también mostraba un gran afecto hacia el noble extremeño y entregado, aunque la mentaba, en palabras de Viola Morato, 2003, “la postración cultural, el fanatismo y la superstición, las lacras del caciquismo, la enfermedad y el hambre”.

En sus escrituras nos encontramos con un paisaje humano que se compone de hombres y mujeres humildes, campanera despedida, labradores, gañanes o ancianos, que nos muestran sus luchas diarias, deseos y tragedias.

El autor presenta a estos personajes enfrentándose a problemas imposibles de resolver para ellos, como puede ser el caso de una sequía que afecta a unos labradores, un pescador traicionado por su mujer, o un anciano carpintero jubilado. En estos personajes reflejaba el amor a la tierra, sus gentes y la denuncia a abandono y a la postración.

Luis Chamizo.

Nacido en Guareña (Badajoz) el 7 de noviembre del año 1894, a pesar de pertenecer a una familia humilde gozó de una buena formación académica en Sevilla y en Madrid gracias al espíritu emprendedor de su padre. Es el autor más tardío en subirse al carro del regionalismo extremeño, aunque es posiblemente el mejor exponente de dicho movimiento literario.

Durante su formación en Madrid tuvo contacto con el espíritu modernista de la época. Sus primeras composiciones las realizó en un periódico dombenitense *La Semana*, el cual estaba dirigido por Valdés. Por la época en la tierra extremeña abundaban los Juegos Florales, concursos de literatura, por tanto, Chamizo participó en uno de ellos, sin mucho éxito, en la localidad de Almendralejo (Badajoz) con su poema Los consejos del tío Perico, con el cual ya se decantaba por la disciplina regionalista. Como curiosidad indicar que la letra de este poema fue utilizada por el grupo de “rockcastuo”, estilo musical con el cual se autodenomina el grupo, Bucéfalo de la ciudad de Mérida para una de sus canciones con nombre homónimo, en su disco *Nusotros palramos asina procurando*, grabada en 2003, donde el grupo reivindica el habla extremeña.

Sin duda, su obra cumbre y más conocida es *El miajón de los castúos*, la cual fue la que tuvo más éxito y que actualmente sigue siendo carta de presentación en muchos círculos intelectuales para Extremadura. Esta es obra es para muchos entendidos la “epopeya de la Extremadura rural, sufriente y cotidiana, con un inigualable molde racial, expresivo y paisajístico” (Pecellín Lancharro, 1981).

El significado del título de la obra es el siguiente: el miajón es la miga del pan, por tanto, el sentir que lleva dentro alguien. Por otro lado, el término *Castúo* no se utilizó con anterioridad y el autor pretende con ello presentar al extremeño auténtico, y con ello captar la esencia y el espíritu de Extremadura. En el mismo presenta el subtítulo *Rapsodias extremeñas*, que hace referencia a la poesía homérica.

La temática de sus poemas recae en lo cotidiano, propio del regionalismo literario, aunque incluye cierta heroicidad en el modo de vida de los personajes, también trata los temas del paisaje, la tierra de labranza, el amor, la religión y los problemas en los que se encontraba sumida Extremadura.

A pesar de tener una ideología conservadora, al igual que los anteriores escritores regionalistas sentía un fuerte rechazo hacia la oligarquía terrateniente y proclamaba la necesidad de una reforma social y agraria, y de este modo mejorar la situación del campesinado de la región.

Es considerado un poeta social, algunos de sus poemas van en función de cómo queramos interpretarla, en ellas observamos ciertos versos juveniles que se inclinan hacia los más desfavorecidos.

En cuanto a sus obras teatrales destaca *Las brujas*, la cual interpreta un drama rural, que se caracteriza por una historia de amor. En su trama contantemente hace referencia al folclore popular y costumbres de Extremadura con conjuros, brujería y supersticiones de porqueros, pastores y zagales.

Las obras realizadas por Chamizo conviven en el tiempo con las vanguardias y al Generación del 27, pero como se indicó anteriormente este se mantuvo al margen y se refugió en el ámbito localista y regionalista extremeño, donde podemos observar como los personajes de la trama poseen el habla particular de distintas zonas geográficas de la región.

Tras finalizar la Guerra Civil (1939), se alejó de Extremadura y decidió instalarse en Madrid, de este modo perdió la inspiración que con tanta facilidad encontraba en su tierra.

Felipe Trigo.

Uno de los escritores regionalistas extremeños que había caído en el olvido. Nacido en Villanueva de la Serena el 13 de febrero de 1864, en el seno de una familia humilde con ciertas dificultades económicas a causa de la temprana muerte de su padre.

Es recuperado por ser el recuperador de la novela erótica en España. Género que era muy popular en el país en aquel momento y que tuvo en Trigo y en el escritor cubano Eduardo Zamacois dos de sus principales cultivadores.

Ejerció como médico rural, de esta profesión sacó la inspiración para algunas de sus obras, más tarde fue médico del ejército, hastiado por la vida miserable del campo que se daba en la época. Tras su paso por la medicina empezó a escribir, y en el año 1900 se dedica únicamente a la escritura. Sus novelas denuncian la hipocresía de los temas sexuales, la miseria y la ignorancia en la que viven las clases más bajas y la corrupción de las clases más altas en Extremadura.

Era una persona que creía en la liberación femenina y en 1910 sus hijas empiezan a estudiar medicina como profesión para ganarse la vida, algo que era poco común entre las mujeres de la época.

Una de sus novelas más valoradas es *El médico rural*, aunque habría que preguntarse que se entendía por novela erótica en 1912, puesto que su obra es utilizada por algunos docentes de secundaria para su lectura por parte de sus alumnos en la actualidad.

Esta obra, cuenta los primeros años de in experiencia como médico de esteban, en sus primeros años vemos sus buenas intenciones hasta la corrupción final, tuvo buena crítica su primera parte, ya que era considerada como “una novela de verdad”, aunque su segunda parte no tuvo tanta fortuna, ya que se da una caída del idealismo rural y se da un escape a la “pureza”.

La novela parece un reflejo de su vida, ya que cuenta la vida del médico en el mundo rural, la cual se muestra dura y terrible, por tanto, el médico rural decide abandonar esa vida y sacar lo mejor de sí mismo, pero este choca con otra realidad, con clases altas moralmente corruptas, con la misma miseria que las clases bajas y el cual se deja arrastrar por el ambiente en el cual se encuentra.

Este autor se suicidó cuatro años después de publicar esta obra, 1916, el cual ya alertó a su familia que si no conseguía volver a escribir se quitaría la vida. Este escritor, aparentemente, sufría de neurastenia, aunque en la actualidad se apunta que realmente tendría un trastorno bipolar.

Conclusión

Hemos podido observar como a diferencia de otras regiones comunidades autónomas actuales el sentimiento regionalista extremeño es tardío en el tiempo y en la historia, no tiene tanta fuerza como el sentimiento catalán, vasco o gallego, puesto que estos mismo optaron por la senda nacionalista, pero si es cierto que entre la mayoría de los extremeños hay un sentimiento de afecto y representación por su tierra, como hemos podido analizar a lo largo de dicha puesta en común.

Este sentimiento lo hemos podido ver reflejo en los distintos autores que promulgaron el regionalismo extremeño a través de la literatura. Como a pesar de vivir fuera de la región sentían cariño y nostalgia por la misma y como les motivo a encabezar este movimiento literario del regionalismo extremeño.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Amaro, J. “*Los Extremeños son los más regionalistas de toda España*”. El Periódico de Extremadura, Mérida, 2003.

Cortés Cortés, F. “*Atención a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII*”. *Stvdia Historica*, 1994.

Monterde García, J.C. “*Algunos rasgos regionalistas en el manifiesto “Extremadura para los extremeños” de Antonio Elviro*”. Alcántara. 2006.

Palacios Martín, B. “Sobre el origen y significado del nombre de Extremadura. Estudio historiográfico de la etimología durinense”. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, num.4, pp. 409-423, 1989.

Sánchez González, J. “*El Periódico Extremadura y el regionalismo extremeño en torno a 1900*” Norba. *Revista Historia*, Cáceres. 1988.

Saéz Delgado, L. “*Animales Melancólicos*”. Los libros del oeste. Badajoz, 2001.

Tardío Gastón, F.J.” *Literatura regionalista en Extremadura: primer tercio del siglo XX*” Diputación de Badajoz. 2009.

Valadés Sierra, J.M. “*Patrimonio e Identidad. Representaciones de la cultura regional en los museos etnográficos de Extremadura*”. Revista andaluza de Antropología, septiembre 2015.

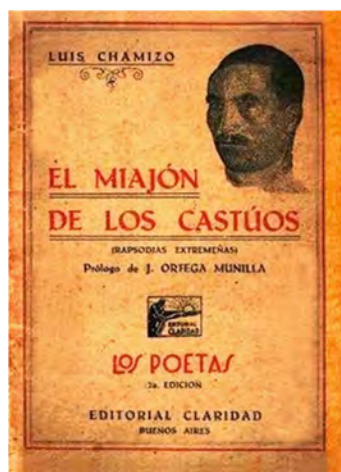
Viola Morato, M.S. *Medio siglo de Literatura en Extremadura (Del cambio del siglo a los años cincuenta)*. Diputación de Badajoz, 2003.



Bandera Regionalista de Extremadura. Época actual



Logo Coalición Extremeña.



LA FUENTE DEL MAESTRE A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

LA FUENTE DEL MAESTRE AT THE END OF THE OLD REGIME

Teodoro Martín Martín

UNED

RESUMEN: La presente comunicación se plantea como objetivo vislumbrar como se produce, en una población específica de Extremadura, la transición del Antiguo al Nuevo Régimen Liberal. Tomando como espacio concreto la población de La Fuente del Maestro se examinan los rasgos peculiares de esta villa en la segunda mitad del siglo XVIII. Utilizamos como documentación el catastro de Ensenada, los interrogatorios de Tomás López y la Real Audiencia de Extremadura entre otras fuentes. Tras el análisis del padrón de nobles de 1801, nos aproximamos a su nuevo estatus tras las desamortizaciones y demás medidas de carácter burgués. El diccionario Madoz es también una fuente de datos de interés. Pretendemos ver a través de este ejemplo como la revolución liberal afecta a entes locales de nuestra región.

Palabras clave: Antiguo Régimen, Revolución Liberal, La Fuente del Maestro.

SUMMARY: This communication aims to glimpse in a specific population of Extremadura, the transition from the Old Regime to the New Liberal Regime. Taking the town of La Fuente del Maestro as a concrete space, It examines the peculiar features of this villa in the second half of the 18th century. The documentation used is the Cadastre of Ensenada, questionings of Tomás López and the Real Audiencia de Extremadura, among others documents. After the analysis of the noblemen of the 1801 census, we approach his new status after confiscation and other measures of bourgeois character. Madoz dictionary is also a source of interesting data. We intend to see through this example how the liberal revolution affects local entities in our region.

Keywords: Old Regime, Liberal Revolution, La Fuente del Maestro.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 255-268. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Si bien es cierto que la crisis del Antiguo Régimen es concebida por la historiografía actual como un fenómeno sociopolítico que afecta en el siglo XVIII a las estructuras de los estados, no menos patente es que este acontecimiento histórico se evidencia también en los núcleos pequeños de población. Es esto último lo que pretendemos investigar; de qué modo se manifiesta lo anterior en la localidad de La Fuente del Maestre, población de la antigua provincia de Extremadura. Creemos que una aproximación a las estructuras administrativas y sociales de las pequeñas poblaciones nos arrojará luz sobre un fenómeno que solo ha sido abordado a nivel nacional o supraestatal.

Hay un caso paradigmático que ha planteado interrogantes a diversos historiadores. En 1796 el obispo de Sigüenza, Juan Díaz de la Guerra, en carta a Carlos IV le comunica su renuncia y la del cabildo catedralicio, a la jurisdicción señorial sobre la ciudad. Ésta pasa a tener un alcalde nombrado por el Rey y perder su condición de señorío eclesiástico. La pregunta es inmediata. ¿Esto sucedió en otras poblaciones? ¿Y en concreto en nuestro pueblo? A estas interrogantes queremos responder analizando los condicionantes que existían en La Fuente del Maestre y precisar si ellos y sus agentes sociales hacían posible un cambio que favoreciera la transición de una sociedad estamental a otra más abierta y clasista.

“Extremadura es todavía en el siglo XVIII un mosaico de jurisdicciones confusas, de infraestructuras administrativas dominadas por señores, de pervivencias feudales que significan el gran poder señorial y de un poder real muy inferior en cantidad al que ejercen los magnates de la nobleza tradicional y del clero. Los señoríos son muy nuevos, las percepciones de derechos feudales muy frecuentes, el control de vasallos muy importante y la confusión jurisdiccional un verdadero problema. Como ha demostrado Miguel Rodríguez Cancho para el partido de Llerena la mayor parte de la infraestructura municipal es de nombramiento y control señorial y la situación descrita por M^a Dolores Marcos confirma una señorialización de Extremadura.”⁴⁸⁷

Fuentes Documentales

Para poder abordar nuestro objetivo es preciso recurrir a una documentación precisa y veraz que nos arroje información de cómo estaba la población que nos ocupa en la segunda mitad del siglo XVIII. Nuestro soporte documental va ser básicamente de fuentes primarias, más alguna bibliografía existente sobre la historia de la población que citaremos a posteriori.

Entre las primeras merecen citarse las siguientes:

- Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. Se trata de 40 respuestas a un interrogatorio realizado en 1753 en el que se pregunta por el nombre, situación y régimen jurídico de la población 1-3, datos económico-fiscales 4-20, casas y vecinos 21-22, propiedades del común 23-26, impuestos de la Corona 27-28, dotaciones y oficios 29-37, clero del lugar 38-39, y fincas o rentas del rey en la población 40. Este documento se halla en el Archivo General de Simancas legajo 140.
- Relaciones Geográficas de Tomás López.⁴⁸⁸ Se trata de 15 preguntas formuladas por el citado geógrafo real en 1786 a los párrocos de todos los pueblos de España. En el interrogatorio se pide el nombre y régimen de

⁴⁸⁷ Historia de Extremadura. Editorial Universidad. Badajoz 1985. Volumen III: Los tiempos modernos. página 474.

⁴⁸⁸ Véase Extremadura por Tomás López año 1798. Edición y recopilación de Gonzalo Barrientos Alfágeme. Edit. Asamblea de Extremadura. Mérida 1991. Para este interrogatorio puede verse la obra de Olarán Múgica, Clotilde: Índice de las relaciones geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el gabinete de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid. De este libro hay dos ediciones hechas por la propia Biblioteca, una en 1987 y otra en 2004. Para los mapas de estas relaciones véase: Lítér Mayayo, Carmen y Sanchís Ballester, Francisca: Tomás López y sus colaboradores. Ed. Biblioteca Nacional. Madrid 1998.

gobierno de la población 1, sus orígenes y el clero existente 2, situación geográfica 3-6, historia 7, datos económicos 8-10, policía y dotaciones 12, salubridad 13, minas y otros recursos 14, arqueología y datos de antigüedad 15. Se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, mss. 20263/25.

- Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura llevado a cabo en 1791 por esta institución regional creada el año anterior en la ciudad de Cáceres. Se trata de 57 interrogantes que abordan los siguientes puntos: Situación geográfica 1, población 3, 31-34, ayuntamiento 2, 4-7, 15, dotación 8, 9, 26-30, 38-39, 51, religiosidad 16-25, economía 10-14, 35-37, 40-50, 52-56. La 57 demanda alguna noticia no formulada en el cuestionario.⁴⁸⁹
- Memorias políticas y económicas de Eugenio Larruga (Zaragoza 1747-Madrid 1803). Se trata de 45 tomos incompletos que comenzaron a publicarse en 1797. Es la obra principal de este economista aragonés, que consagra a Extremadura 15 de sus memorias. “Frente al agrarismo dominante en la política económica ilustrada, Larruga defiende la necesidad de potenciar la producción industrial y el comercio.”⁴⁹⁰
- Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España de Pascual Madoz. Varios volúmenes. Madrid 1849. Se trata de un trabajo ordenado alfabéticamente pueblo a pueblo, en el que se recogen de forma estadística y corográfica datos de cada localidad tocantes tanto a su historia, situación geográfica, producciones como a referencias culturales y artísticas. Estas las menos. Es bastante prolijo en información y nos sirve para obtener referencias de como se hallaba la población tras las reformas liberales habidas con anterioridad. Lamentablemente el atlas que acompaña al diccionario, obra de Francisco Coello, no incorpora un plano de La Fuente del Maestre, si lo hace de la vecina población de Zafra.

En cuanto a bibliografía hemos utilizado los siguientes textos:

-Antonio Carretero Melo: Fuente del Maestre en la Edad Moderna. Población. Proserpina, Revista de la UNED nº 17. Mérida 2004 pág. 21-49.

-Antonio Carretero Melo: Fuente del Maestre en la Edad Moderna. Sociedad. Proserpina, Revista de la UNED nº 15. Mérida 2001 pág. 77-119.

-Manuel García Cabañas: Fuente del Maestre: Historia de sus calles. Fuente del Maestre 2001.

-Juan de Ávila Gijón Granados: La Orden de Santiago en la Extremadura del siglo XVIII. En las Ordenes Militares en Extremadura. Garrovillas 2015.

-Juan de la Cruz Gómez-Jara Herrera: Apuntes histórico tradicionales-descriptivos de la villa de Fuente del Maestre desde su fundación el año 38 a. C. hasta nuestros días. Segovia 1873. Edición de 1987 a cargo de Teodoro Agustín López López.

-Historia de Extremadura en 4 volúmenes editada por la Universidad extremeña en Badajoz 1985, en especial el volumen III que trata de los tiempos modernos. Es obra de Ángel Rodríguez, Miguel Rodríguez Cancho y Julio Fernández Nieva.

-Francisco López Casimiro: Reformismo e Ilustración en la Baja Extremadura: Fuente del Maestre en la segunda mitad del siglo XVIII. Revista de Estudios Extremeños vol. 62 nº I. Badajoz 2006 pág. 289-341.

-Francisco López Casimiro y M^a Luísa Ortiz Mallol: La Baja Extremadura en las postrimerías del Antiguo Régimen. A propósito del padrón de nobles de Fuente del Maestre en 1801. Revista de Estudios Extremeños vol. 56 nº III. Badajoz 2000 pág. 1067-1098.

-Teodoro Agustín López López y otros: Fuente del Maestre. Historia y devoción. Centenario de la iglesia mayor (1593-1993). Ayuntamiento de Fuente del Maestre 1993.

⁴⁸⁹ Utilizamos la edición del citado interrogatorio llevada a cabo por la Asamblea de Extremadura en 10 volúmenes. Mérida 1995. Estuvo a cargo del profesor Gonzalo Barrientos Alfageme.

⁴⁹⁰ Fontana Lázaro, J.: Introducción a la edición llevada a cabo por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza en 1996 en 15 volúmenes, bajo el título de Memorias Políticas y Económicas de Eugenio Larruga, página 14.

-M^a Dolores Marcos González: La España del Antiguo Régimen: Castilla La Nueva y Extremadura. Edit. Universidad de Salamanca 1971.

-M. A. Naranjo Sanguino: La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de Badajoz. Diputación Provincial de Badajoz 1997.

-Antonio Pablo Sara-Bolaños Sande: Fuente del Maestre y las clases sociales. En La Fuente del Maestre. Historia y Devoción. Fuente del Maestre 1993 pág. 191-215.

-Varios Autores: Fuente del Maestre. 100 años de ciudad, 2000 años de Historia. Edit. Ayuntamiento de La Fuente del Maestre. 1999.

Nuestra población en la Edad Moderna

No tenemos cartografía de nuestra villa en este período histórico. El manuscrito 20241/20 de las relaciones topográficas de Tomás López, solo nos da un dibujo esquemático a lápiz en el que se ubican las poblaciones de Fuente del Maestre, Villagarcía y Llerena, más un topónimo al sur de la población que denomina Cumbre. Sin embargo sí tenemos datos de nuestra villa y sus contornos en estos siglos.

“Fuente del Maestre, de la orden de Santiago, tenía una pila y 1047 vasallos según el censo de los obispos de 1587. Era del partido de Llerena. La jurisdicción de la orden de Santiago comprendía en esa fecha a 78 lugares donde residía una población de 25.937 vecinos. El más grande era el de Llerena con 32 núcleos y 14.446 vecinos...Desde tiempos del Emperador Carlos V se iniciaron las enajenaciones y concesiones de derechos de encomiendas de órdenes militares, la privatización de tierras, jurisdicciones y vasallos que fue un hecho continuado en tiempos modernos. Por lo menos 45 comunidades de vasallos modificaron su situación jurisdiccional entre los siglos XVI y XVII. Una de las que se privatizó fue La Fuente del Maestre.”⁴⁹¹

Nuestra población con un recinto ovalado tenía una muralla con 4 puertas nominadas de: Mérida, Póstigo, Nueva y la Parra. La plaza del Gran Maestre al noreste era la antigua plaza mayor de la villa, tuvo protagonismo hasta el siglo XVIII. Allí estaba el palacio de los maestros, la antigua casa consistorial y la fuente del Corro.⁴⁹² La población experimentó un ensanchamiento por el suroeste en el siglo XVI y XVII y por el sureste en el siglo de la Ilustración.⁴⁹³

En Fuente del Maestre todo gira alrededor de la mencionada orden, desde los litigios (que se resuelven bien en Llerena o bien en Mérida), hasta la elección de alcalde que será elegido a través de las normas reguladoras de los municipios que tiene la orden. La estructura jerárquica de la misma tiene forma piramidal, tanto porque es el Rey el que lleva el título de maestro, posteriormente le siguen los priores, habiendo dos, uno en Llerena (el de León) y el otro en Uclés (el de Castilla). Estos a su vez se dividen en encomiendas, una de ellas es Fuente del Maestre. El párroco de esta debía ser caballero santiaguista.⁴⁹⁴

En el siglo XVII en nuestra población abundaba el número de memorias, capellanías, obras pías de diversa consideración y fundaciones eclesiásticas en general. En 1689 había un párroco, frey Marcos Becerra Calderón, 51 presbíteros que se titulaban licenciados, 9 ordenantes y 31 capellanes que destacaban por su escasa formación. Sus bienes eran abundantes y rentables, en forma de predios rústicos, urbanos, semovientes y dinero. Se contabilizaban 8.400 pies de olivos más 761 fanegas de tierra calma (1 fanega de tierra equivalía a 64,6 áreas). De capellanías, obras pías y patronatos se contabilizaban 4.500 pies de olivos y 1.803 fanegas de tierra. Además de otras rentas más variadas, tenían réditos anuales de censos por un importe de 16. 853 reales y 66 maravedís (1 real tenía 34 maravedís). Y un capital de 25.000 pesos.

⁴⁹¹ H^a de Extremadura. Vol. III, pág. 465,468 y 469.

⁴⁹² García Cabañas, Manuel: Fuente del Maestre: Historia de sus calles. Fuente del Maestre 2001 pág. 46 y siguientes.

⁴⁹³ López López, Teodoro Agustín: La Fuente del Maestre historia y devoción. Fuente del Maestre 1993 pág. 65. Para una mayor ampliación sobre la población y la sociedad en la Edad Moderna en este pueblo pueden consultarse los dos artículos de Antonio Carretero Melo publicados en la revista Proserpina nº 15 y 17, citados en la bibliografía.

⁴⁹⁴ Sara-Bolaños Sande, Antonio Pablo: Fuente del Maestre y las clases sociales. Ob. Cit. pág. 201.

También bastantes cabezas de ganado, caballerías y otros efectos. La mayoría lo explotaban mediante arrendamientos de largos plazos, por tres vidas. En el tema fiscal había una serie de gabelas y diezmos con los que se contribuye a mantener la orden; la nobleza local estaba exenta de pago.⁴⁹⁵

La evolución de la población desde que existen cifras arroja los siguientes datos:⁴⁹⁶

1587-----1.047 vecinos 1609-----1.200 vecinos 1650-----1.000 vecinos

1695----- 900 vecinos 1727-----700 vecinos 1787-----1.300 vecinos

1802-----1.200 vecinos 1825-----1.650 vecinos 1853-----1.200 vecinos

Estas cifras son del tercer estado; labradores, artesanos, ganaderos, obreros agrícolas y algún esclavo que representaban el 87% de la población. En el descenso poblacional que se observa en el siglo XVII y comienzos del XVIII no son ajenas las guerras con Portugal y la de Sucesión, más las crisis agrarias de la centuria del Barroco.

El siglo XVII marca a Fuente del Maestre con el hecho de que basa su economía casi al 100% en sus olivos y viñedos, su principal fuente de riqueza. El olivo, el principal recurso, representa unas 1.700 fanegas de tierra. La ganadería es de menor importancia a pesar de tener a ella reservadas unas 100 fanegas.⁴⁹⁷

Los lugareños eran extorsionados y explotados no como labradores, si no como vecinos del municipio, cuyos habitantes eran solidariamente responsables de los pagos de tributos y deudas del pueblo. Estas cargas eran los servicios ordinario y extraordinario, las alcabalas, cientos y millones, en su mayoría encabezados. Muchas de las deudas de la Fuente del Maestre se crearon el 27 de marzo de 1606, cuando se constituye en villa independiente de Llerena. Del asiento de las cargas resulta que la villa dio 4.500 maravedís por cada vecino que en la misma tuviera hacienda y por alcaldes y oficiales del concejo otros 6.000 ducados (1 ducado contenía 11 reales) más, que valen 2 cuentos y 250.000 maravedís, pagado todo en 5 años y 5 pagas.⁴⁹⁸

En 1563 Felipe II dio varias disposiciones generales sobre jurisdicción y nombramientos de concejos que lastimaron y destruyeron los privilegios antiguos de que gozaba la villa por gracia liberal de sus maestros. No obstante en el año 1592, ratificado en 1606 por Felipe III, se restableció de nuevo que la población se rigiera por dos alcaldes ordinarios de uno y otro estado, elegidos por el pueblo según las leyes municipales de la misma orden de Santiago, más un cabildo compuesto de 24 regidores perpetuos y un síndico de real nombramiento. Esta situación permaneció hasta que el 1º de marzo de 1788, se estableció la jurisdicción de un alcalde mayor que nombraba el rey a propuesta del Real Consejo de Ordenes. Esta nueva planta subsistió hasta las reformas liberales de 1820 y 1834.

El municipio, tras los refrendos de 1606, tenía la jurisdicción alta y baja del mero y mixto imperio, que consistía en ejercerla en todos los casos y causas civiles y criminales en primera instancia... Y poseer el derecho a poner horca, picota, cuchillo, cárcel y azote así como las demás insignias de jurisdicción que solían tener todas las villas de la orden de Santiago que tienen autoridad por sí y sobre sí.⁴⁹⁹

Gómez-Jara nos señala también que desde tiempo inmemorial “el concejo viene pagando 40 reales ánuos al Concejo de la Mesta bajo el nombre de por reses extraviadas, cuyo origen no se ha hallado documentalmente. También un rédito ánuo cuyo origen también se ignora, de 266 reales y 28 maravedís por el título de el pedido del gran maestre, cuya cantidad se pagaba en tiempos pasados a la mesa maestral establecida en Llerena y hoy cobra el Estado”.⁵⁰⁰

Esta es la situación heredada de siglos pasados, veamos cómo se hallaba la población en la segunda parte del siglo de la Ilustración, siguiendo la documentación que relatamos en el capítulo de fuentes.

⁴⁹⁵ Sara-Bolaños Sande, Antonio Pablo: Ob. Cit. pág. 201 y 202.

⁴⁹⁶ Sara-Bolaños Sande, Antonio Pablo: Ob. Cit. pág. 208 y 209.

⁴⁹⁷ Sara-Bolaños Sande, Antonio Pablo: Ob. Cit. pág. 211.

⁴⁹⁸ Sara-Bolaños Sande, Antonio Pablo: Ob. Cit. pág. 212 y 213.

⁴⁹⁹ Gómez Jara Herrera, Juan de la Cruz: Apuntes históricos tradicionales-descriptivos de la villa de Fuente del Maestre desde su fundación en el año 38 a. C. hasta nuestros días. Edición de 1987. pág. 48. En la nota 1 de las páginas 54 y 55 se halla la disposición de 1592, avalada en 1606 por Felipe III.

⁵⁰⁰ Gómez Jara Herrera, Juan de la Cruz: Ob. Cit. pág. 53.

La Fuente del Maestre en la segunda mitad del siglo XVIII

1. Situación geográfica.⁵⁰¹ Se halla situada en el centro de la Baja Extremadura. Se encuentra entre dos cerros, uno al levante y otro al poniente, la sierra de San Jorge o monte de la Peña y la sierra Gorda respectivamente. Al oeste le cruza el cauce del río Guadajira que desemboca en el Guadiana al norte. Carece de montes, selvas y bosques. Cuenta con la dehesa de la Mesa, de 2.250 fanegas y la de los Gramadales, ésta de 400 fanegas al norte. La de Cotorcillo de 780 fanegas y la del Concejo de 1.170 al medio día, la del Baldío de 500 fanegas de cabida y la de la Alameda al oeste, esta la atraviesa el río Guadajira. Excepto esta última que es del Real Hospital de Santiago de la ciudad de Toledo, las demás son de la vecindad. Todas ellas son de pasto y labor (T. L. 3-6) y (R. A. 12). El número de fanegas de tierra del término serán sobre 25.000 y su circunferencia de unas 6 leguas. (C. E. 3,10)
2. Orígenes e historia.⁵⁰² La tradición habla de una población fundada en el año 38 a. de C. la cual se llamó Fuente Roniel antes de la reconquista. En varias excavaciones para hacer cimientos y laborar tierras solo se han sacado sepulcros de calabaza de material, candiles de cobre y barro. A veces pavimentos embaldosados, cañerías, lápidas con inscripciones, una de ellas con nombre romano y un disco que decía: Numerius obiit die XXVII martii anno M. (T. L. 2,15). Sus habitantes se denominan fontaneses. Tras su conquista Alfonso IX de León se la dio a la orden de Santiago. El escudo de la villa con sus campos consta de una cruz de Calatrava en campo de plata, una fuente de plata con un león a su lado derecho armado y una cruz de Santiago. Este escudo se lo dio el maestre de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa en tiempos de San Fernando. Cita esta fuente algunos notables vecinos de la villa como el conquistador Juan Esteban Silvestre y el jesuita Martín Anaya Maldonado. Este pueblo por privilegio del maestre don Fadrique, en tiempos de Pedro I, fue murado con 4 puertas a los cuatro horizontes. Señala que la de la Parra se hallaba destruida en 1797, año en que se responde a este interrogatorio. Apunta a la existencia de un foso seco o cava y que el número de ermitas era de 6, extramuros 5, las cuales menciona. Dice también que hay un hermoso y capaz pilar, de piedra de cantería, con aguas abundantes y saludables. (T. L. 7)
3. Régimen jurídico. Fue una villa perteneciente a la orden de Santiago y su partido de Llerena, adscrita al priorato de León. Hasta 1787 estuvo gobernada por dos alcaldes ordinarios, votados por los vecinos y desde esta fecha se rigió por un alcalde mayor nombrado por el rey a propuesta del Consejo de Ordenes. Tenía un cabildo de 24 regidores perpetuos, con un cuerpo de nobleza de 35 casas. En lo espiritual perteneció simultáneamente a las vicarias de Mérida y Llerena. (T. L. 1)
4. Población. El catastro de Ensenada nos da una cifra de 900 a 1.000 vecinos, todos en el núcleo poblacional, viviendo en 655 casas habitables y 14 yermas. (C. E. 21, 22) El interrogatorio de 11 de diciembre de 1797 nos da la misma cifra de vecinos y no señala el número de viviendas. (T. L. 1) El de 1791 en cambio manifiesta que existen 1.156 vecinos, con inclusión de 51 eclesiásticos; cuyos oficios son: 316 labradores, un médico, 2 cirujanos y 2 boticarios, 7

⁵⁰¹ Los datos que damos a continuación indicarán después del texto la fuente: Tomás López (T. L.), Catastro de Ensenada (C. E.) o Real Audiencia (R. A.), seguido del nº de la respuesta respectiva. Para una mayor abundancia de datos, con estadísticas y clasificación de grupos sociales en esta época remito al minucioso trabajo de Francisco López Casimiro: Reformismo e Ilustración en la Baja Extremadura: Fuente del Maestre en la 2ª mitad del siglo XVIII. Revista de Estudios Extremeños, vol. 62 nº I. Badajoz 2006 pág. 289-341.

⁵⁰² Gómez Jara Herrera, Juan de la Cruz: Obra Citada.

carpinteros, 6 herreros, 27 zapateros, 7 sastres, 10 alarifes, 6 barberos, 5 herradores, 2 cereros, un calderero, un cordonero, 2 lenceros, 10 tenderos, 24 arrieros, un organista, un calesero, 14 molineros de pan, 2 odrosos, 2 truqueros, 21 hortelanos, 6 mesoneros y los demás jornaleros, sirvientes y viudas. (R. A. 3)

5. Clero y religiosidad. El catastro nos da una cifra de 45 sacerdotes, 3 in sacris y 32 de menores. Señala también que existen dos conventos de regulares, el de N^o S^a de la Esperanza de franciscanos con 18 sacerdotes, 4 coristas, 6 legos y 7 donados. El de religiosas de N^a S^a de la Concepción alojaba a 19 religiosas de velo, 3 legas y 2 novicias. (C. E. 38,39) Tomás López nos dice que hay 40 sacerdotes con su cura párroco que es de la orden de Santiago. Describe la iglesia y dice que es obligación del maestro y comendador, perceptores de los diezmos, su decencia y culto. Cuenta con dos conventos, uno de franciscanos descalzos de la provincia de San Gabriel a la salida del pueblo por el lado de oriente, se llama de N^a S^a de la Esperanza. Y otro de monjas concepcionistas de la Purísima, extramuros 20 pasos por el lado del norte, fundado sobre la antigua ermita de N^a S^a de la Hermosa. La patrona del pueblo es N^a S^a de las Candelas y se venera mucho a la milagrosa imagen del Stmo. Cristo de las Misericordias, en el altar mayor de la parroquia. (T. L. 2) La dotación del párroco es de 6.000 reales por quinquenio, procedentes de sus rentas y de los productos del diezmo. No hay cementerio ya que se entierra en las sepulturas de la misma parroquia. Tiene un número indeterminado de capellanías. Hay en la villa un hospital titulado de San Bartolomé y N^a S^a de las Angustias, cuya dotación es de 5.000 reales ánuos. Hay 4 obras pías y 6 cofradías, además de 6 ermitas, 5 de ellas extramuros de la población. (R. A. 18-23)
6. Dotaciones municipales. Según el catastro de 1753 los propios del común son tres dehesas, la del Concejo, la Mesa y Cotorrillo. (C. E. 23-25) Tiene esta villa casas de ayuntamiento decentes, construidas desde el año 1768 para acá, con el frente como de treinta varas. Existe en la plaza del Corro una cárcel de corta extensión y ninguna seguridad. Hay un archivo con los fondos documentales de la villa, sitios en el propio ayuntamiento. Tiene ordenanzas municipales formadas por sus individuos, consultadas y aprobadas por el Real Consejo de Ordenes. Las calles de la localidad son todas ellas llanas, regulares en su anchura y enrolladas y limpias. El número de mesones es de 6. El estado de los caminos y travesías es regular, todos son transitables con caballerías y ruedas. No hay biblioteca, pero sí escuela de niños de primeras letras desempeñada por dos maestros, el primero retribuido con 200 ducados, el segundo con 150. También hay un preceptor de gramática con la renta anual de 200 ducados, que éstos y aquellos se pagan con los fondos de las temporalidades de jesuitas extinguidos, cuyo colegio sirve para sede de estas actividades docentes. De los propios se otorgan otros 50 ducados al año al preceptor de gramática. No hay escuela de niñas de profesión y dotación, pero hay tres o cuatro mujeres inclinadas a enseñarles la costura y doctrina cristiana. Hay administración de correos, que se recibe de Madrid y de Andalucía. Existe un comisario, notario y familiar del Santo Oficio que depende del tribunal de Llerena y que goza de fuero. (R. A. 4-9, 15, 26-30) Las respuestas 11 y 12 del cuestionario de Tomás López abundan en lo dicho anteriormente y añade: Este pueblo no tiene policía y se halla en gran abandono, tanto de sus calles, pozos y puentes como de las murallas y puertas. Tiene una fuente hermosa de cantería, cuadrada, en medio de la plaza del Corro, a la que se descende por tres preciosas graderías. En sus cercanías hay muchas inmundicias. Tiene así mismo un hospital para enfermos, que los vecinos no usan y prefieren morir en sus rincones “sumergidos en la miseria”. (T. L. 12)
7. Datos económicos. De las 25.000 fanegas de extensión del término, de regadío hay solo los huertos de hortalizas y los árboles frutales, lo demás son tierras de

secano para sembradura de granos, viñas y olivos. Otras son de pastos. No hay bosques. Las tierras son de 1ª 2ª y 3ª calidad e inútiles. Salvo los frutales no hay más plantíos que los olivos y viñas. Estos son particulares y se extienden por todo el alfoz municipal. La medida que se usa es la fanega, compuesta de 8.750 varas. Del total de fanegas del término, de sembradura habrá 12.000, plantío de olivos 2.400, de olivar 300, de viñas 200. Habrá de encinas particular 6 fanegas, más 20 de huertas. Las dehesas de pastos unas 8.000 y los baldíos igualmente para pasto 600 fanegas. A continuación especifica las cantidades que se obtienen de trigo, cebada, centeno, garbanzos, hortalizas, aceite y vino, amén de los precios a que asciende el total de la producción. (C. E. 4-14,17-20) Tomás López también subraya que los frutos principales son aceite y vino y menciona sus 30 molinos de aceite que dan 16 arrobas diarias que son 21.600 anuales. El vino producirá al año unas 12.000 arrobas. El pueblo no tiene manufacturas ni fábricas y también carece de ferias y mercados. (T. L. 8-10) En este pueblo no hay pósito, el número de huertas es de 20 que se riegan con agua de noria y el sobrante del pueblo. Las tierras del término se cultivan con instrumentos de arados, con mulos, mulas, jumentos, bueyes y vacas, pero las de estas dos últimas están a punto de extinguirse. Hay caza de liebres, conejos y perdices, también 6 colmenares. El ganado existente asciende a 100 yeguas, 200 vacas, 500 cerdos, 10.000 ovejas, más 150 jumentos. (R. A. 14, 36-37, 53-55) Aunque las tres fuentes anteriores nos dicen que no hay minas, Larruga nos señala que por real cédula de 27 de julio de 1625 se concedió la facultad de beneficiarse de una mina de cobre a Juan Carranza y Cia. en la dehesa que dicen del Hospital al norte de la villa.⁵⁰³ También Larruga nos manifiesta que en la Fuente del Maestre hay dos clases de lanas, una fina blanca, que la compran los comerciantes en sucio y conducen a los lavaderos de Sevilla y Usagre, y de allí hacen embarque a otras potencias; y la otra clase es vasta, que solo sirve para fábricas de jergas, costales, colchones, etc. que los fabricantes de Don Benito, Medina y Fuente de Cantos la conducen a los dichos pueblos.⁵⁰⁴

8. Régimen fiscal. Los propios de esta villa se componen de dehesas por su naturaleza de pasto y labor, nombradas de la Mesa, Concejo, Cotorrillo y Gramadales. El derecho de mohina (penas en pendencies y reyertas) que es un cuarto de arroba de aceite, vino y vinagre que se vende, más el fielazgo de pesas y medidas, asciende en total a 32.338 reales. Tiene también un baldío cerrado de Sierra Cabrera, compuesto de 766 fanegas de tierra, cuyos rendimientos se destinaron a la construcción del ayuntamiento y otros edificios municipales, que no proporcionan a día de hoy rendimiento. (R. A. 12) Se pagan al rey por diezmos de trigo, cebada, centeno y vino. Al comendador, que es el conde de Lavaña, las minucias de lana, ganados, huertos y crías de ganados y el rediezmo de los molinos harineros. Están libres de diezmos y primicias los olivos por ser producción nueva y posterior al establecimiento o fijación de los diezmos a favor de sus perceptores. Algunas tierras lo pagan a la iglesia u obras pías. También se contribuye al voto de Santiago (C.E. 15, la 16 especifica en reales lo que representan los anteriores productos). Respecto a los tributos de la Corona la villa paga por el servicio ordinario y extraordinario 3.309 reales, 267 del “pedido del maestre” que uno y otro se reparten entre los vecinos del estado general. Por alcabalas 13.491, por cientos 10.793 y por millones 20.715 reales. Está enajenada la escribanía de millones,⁵⁰⁵ el derecho de mohina con el oficio de alcalde de la cárcel y corredor. También están enajenados los títulos de 16 regimientos perpetuos, así como el de síndico procurador, vendidos todos por

⁵⁰³ Larruga, E.: Memorias Político-Económicas. Edit. Fernando el Católico. Zaragoza 1995. Vol. XIII pág. 141.

⁵⁰⁴ Larruga, E.: Ob. Cit. Vol. XIII pág. 281 y 282.

⁵⁰⁵ Se trata de un derecho señorial derivado de la función jurisdiccional o de titularidad dominical.

servicios pecuniarios. (C. E. 27,28) Hay en ésta villa penas de cámara⁵⁰⁶ y suele ascender su cantidad anual regulada por un quinquenio a 700 reales y esto encabezado, pagando por este ramo a la ciudad de Llerena, cabeza de este partido, 90 reales. (R. A. 13)

9. Dinámica social. Estas sociedades del Antiguo Régimen no son estáticas, como colectivos o a nivel individual se manifiestan socialmente, algunos datos nos proporcionan las fuentes consultadas. Los vicios que se detectan son los de la embriaguez y ratería de semillas y frutos con especialidad en el de aceituna. No hay ni se nota persona alguna que turbe el buen orden y administración de justicia, ni de escándalo público. Es notable y aún escandaloso el abuso que se hace en este pueblo de la ordenanza de caballería y de las órdenes que se expiden para el fomento de la cría de caballos, pero los criadores de estos animales, todo lo avasallan y se castran los potros para el uso particular de sus dueños. Las ordenanzas de esta villa, cuya antigüedad es de más de 2 siglos, previenen que los ganados no entren a pastar en los olivares en tiempos en que estos tienen frutos y que los vecinos no puedan recoger el despojo de las aceitunas que quedan después de la recolección; este abuso de recoger el despojo, que se llama rebusco, es tan perjudicial como que con este pretexto se hacen infinidad de latrocinios. También es de ordenanza la prohibición de entrar los ganados en las viñas, pero no está en observancia en este pueblo. Por ello el Consejo de Castilla despachó provisión años pasados favoreciendo en este pueblo el acoto de olivares. Reclama también el ayuntamiento que se reduzca a su antiguo destino la dehesa de la Alameda, repartiéndola a los vecinos para labor. (R. A. 3,32 y apéndice final). En cuanto a salubridad y enfermedades del pueblo el cura párroco cita el informe que le dio Alberto Canales, cirujano del ejército retirado en esta villa. En él habla de la epidemia que se produjo en 1791 y su causación. Dice que este pueblo es de los más sanos que ha visto y sería mejor si no hubiese zahurdas de cochinos en las casas, esterqueras con basuras y algunas lagunas estancadas. Añade que en 1797 murieron 50 personas y nacieron 162. (T. L. 13)

El Padrón de nobles de 1801

Gracias al trabajo de Francisco López Casimiro y M^a Luisa Ortiz Mallol,⁵⁰⁷ conocemos de la existencia de un legajo en el Archivo de la Chancillería de Granada, en el que se especifica el número de habitantes con la condición de nobleza en Fuente del Maestre.⁵⁰⁸ El mismo se llevó a cabo en virtud de la ordenanza de 27 de octubre de 1800, que disponía que se hiciese un padrón de los hijosdalgos del vecindario.

Esta fuente es importante por cuanto los interrogatorios de Tomás López y de la Real Audiencia no nos dicen el número de hidalgos y miembros del primer estamento privilegiado de la localidad. Por aquella sabemos que existían en 1801, 47 vecinos pertenecientes al estado nobiliario, los cuales son citados. Éstos, aplicado el coeficiente corrector adecuado para la época, nos da la cifra de 173 nobles.

De este total formaban parte del ayuntamiento el alcalde mayor y 9 regidores, amén de 2 diputados del común y el síndico personero. Ello nos habla de un elevado número en relación con el conjunto de la población, que por aquella época rondaba los 1.200 vecinos, unas 4.335 almas. Leyendo los nombres de los 13 privilegiados que tenían cargos concejiles notamos la

⁵⁰⁶ Producto de las multas pecuniarias que imponen los tribunales a los reos o a los que litigan; Canga Argüelles.

⁵⁰⁷ La Baja Extremadura en las postrimerías del Antiguo Régimen. A propósito del padrón de nobles de Fuente del Maestre en 1801. Revista de Estudios Extremeños vol. 56 n° III. Badajoz 2000 pág. 1067-1098.

⁵⁰⁸ A. R. CH. GR. Sala 303, legajo 450, pieza n° 9, 20 folios.

existencia de una evidente endogamia y que las autoridades locales se perpetuaban así mismas, explotando los bienes comunales y las rentas concejiles.⁵⁰⁹

La fuente que estamos citando es importante por cuanto nos da a conocer quienes tenían la condición de hidalgos en la villa, también su número, grado de control de los puestos del concejo y la cifra de personas exentas de tributación en los impuestos municipales y de la Corona.

Llama poderosamente la atención que en nuestra localidad, la segunda en población del partido de Llerena en número de habitantes, hubiera tales cifras de estamentos privilegiados. 173 nobles, un 4%, cuando la media en Extremadura no llegaba al 1%. Sabemos también que la Fuente del Maestre era un pueblo muy levítico, en 1787 en el censo de Floridablanca se contabilizaban 70 sacerdotes, dotados de razonables rentas. Todo ello sin contar el clero regular existente en los dos conventos de la localidad, uno de franciscanos y el otro de monjas concepcionistas. El censo precitado elevaba su número hasta 55, con lo cual el estamento eclesiástico ascendía a 125 miembros.

La Fuente del Maestre en tiempos de Madoz

En su Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España de 1849, este autor nos propone la siguiente fotografía de nuestra población, en algunos aspectos bastante transformada comparada con la del siglo anterior.⁵¹⁰

Pocas son las transformaciones que se producen tras las revoluciones burguesas del siglo XIX en el estatus administrativo de la Fuente del Maestre, que sigue siendo una villa, ahora con ayuntamiento constitucional, un alcalde y varios concejales, perteneciente al partido judicial de Zafra y a la nueva provincia de Badajoz. En lo religioso se incluye aún en la diócesis de San Marcos de León y su vicariato de Llerena. Militarmente se enmarca en la capitania general de Extremadura. Obviamente ningún cambio se opera respecto a su ubicación geográfica. Madoz nos dice que la población se sitúa en el canal o garganta de un valle, con suaves pendientes al norte de un cerro llamado sierra de San Jorge, y al oeste de otro cerro pequeño denominado cuesta Gorda. Es de clima templado y reinan los vientos del este y del norte, sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales.

Su población es de 1.420 vecinos, equivalente a 7.000 almas. Habitan 1.200 casas de dos pisos las más, destinado para habitar el bajo y para granero y pajares el alto. La mayor parte son incómodas y de poco gusto. Forman tres plazas, algunas plazuelas y buenas calles, anchas y de piso llano pero irregular, casi todas están empedradas y con poca limpieza. La plaza municipal que es la de la Constitución, tiene un soportal muy bueno, con nueve arcos sobre diez pilastras de piedra labrada, que corresponden a la casa consistorial, la cual es de excelente arquitectura con cinco balcones. En el piso bajo se halla la cárcel. Hay un hospital denominado del Espíritu Santo con su ermita en el centro del pueblo. Hubo un colegio de jesuitas que ya no existe, pero en el edificio, ruinoso en su mayor parte, se mantiene la escuela y la cátedra de latín, sostenida una y otra por las aportaciones de los alumnos. A la primera, regentada por dos maestros, concurren 110 niños, fuera de este colegio hay otro maestro que tiene 50 niños y dos maestras con 30 discípulas, sostenidas todas en los mismos términos. Mantiene otro edificio con su capilla bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, fundado por el bachiller Zambrano en 1530. Hubo dos conventos, suprimidos y enajenados, uno de frailes al este y otro de monjas concepcionistas al norte. Solo habla de una ermita en el casco urbano dedicada a San Juan Bautista. De la parroquia dice que es soberbia y de especial fábrica, la describe y hace mención al Cristo de las Misericordias, que es efigie de mérito y cuya festividad se celebra el 14 de septiembre. La advocación de la parroquia es a N^a S^a de la Candelaria. Tiene un curato de término, designado por el tribunal especial de las Ordenes Militares, con dos tenientes amovibles y un cabildo de 20 sacerdotes. Alude luego a las viejas murallas y sus puertas, de las que solo se conservan algunos restos en la parte norte. Menciona tres ermitas en las afueras con

⁵⁰⁹ López Casimiro F. y Ortiz Mallol M^a L.: Ob. Cit. pág. 1073-1075.

⁵¹⁰ Madoz, Pascual: Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España. Madrid 1849. Vol. VIII pág. 214 y 215.

algunas alamedas y un cementerio junto a la de Santa Lucía al oeste. Las aguas potables proceden de 2 fuentes públicas, una la del Corro con agua muy sana, abundantísima y algo gruesa, muy cercano a ella un pilar redondo para las bestias, la segunda al extremo de la villa en dirección al paseo, de agua delgada y exquisita, pero poco abundante. Hay pozos públicos y particulares para uso del vecindario. En las afueras hay una laguna que se forma con las aguas de la lluvia, que llega a ser a veces nociva para la salud.

Comprende 15.000 (?) fanegas de tierras, todas cultivadas y divididas en infinitas suertes de labor por hallarse muy repartida la propiedad y calculadas por su calidad las hay de 1ª, 2ª y 3ª clase. 4.000 dedicadas al olivar, 700 a viñas, 50 en 28 huertos; una dehesa la Alameda, destinada a pasto y labor propia del Hospital de Santiago de Toledo; una excelente alameda bien poblada de álamos, algunos negrillos. Habla de ciertos despoblados sitios cerca del río Guadajira. Este es el único cauce que la baña, al oeste de la villa en dirección sur norte. Menciona los distintos puentes que salvan el río y los arroyos existentes. Nos habla de 12 molinos harineros en las riberas y más de 25 fuentes en diferentes sitios con aguas dulces y saludables.

El terreno participa de llano y quebrado, pero éste se compone de valles y colinas poco pendientes que lo hacen suave y pintoresco. De la primera clase es una gran parte de la que mira al norte y de la segunda todo lo demás: sierras de San Jorge, la Cabrera, Águila y Pargañera. El término en general es fértil, en especial la parte llana, que llaman barros. Todo es de secano salvo los 28 huertos. Sus caminos son los que conducen a los pueblos inmediatos, más la carretera general de Badajoz a Sevilla que cruza a una legua al suroeste de la villa. El correo depende de la estafeta de Almendralejo y se recibe tres veces a la semana.

Las producciones son fundamentalmente de trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, muy poco centeno, aceite, vino y gualda. Se mantienen de ganado lanar 8.000 cabezas, 1.000 de cerda y 50 de cabrío. Hay cuatro fábricas de aguardiente, los 12 molinos harineros ya dichos, dos tahonas, 32 molinos de aceite, 4 establecimientos de telares, quincalla y géneros coloniales. Otros de comestibles para surtido de los habitantes y uno de linares. Hay veloneros, carpinteros y demás oficios para las atenciones de la vida diaria. Algunos habitantes se dedican a la arriería, conduciendo granos y aceite a Andalucía, Badajoz y otros puntos.

Su capacidad productiva se eleva a 16.569.114 reales y por contribución paga 103.039 reales. El presupuesto municipal asciende a 17.631 reales, con el que se paga al secretario y otras cargas municipales. Se obtienen ingresos por los terrenos de propios, un canon impuesto a varios terrenos enajenados en la guerra de la Independencia que importan 5.000 reales, las yerbas de la sierra de San Jorge en 1.000 reales, los arbitrios de fiel almotacén y fiel medidor, amén del arrendamiento de una pequeña plaza de toros.

En cuanto a su antigüedad se cree haber sido fundada por el emperador Augusto en el año 38 a. de C. y que se llamó Fuente Roniel. El rey Alfonso IX de León la dio a la orden de Santiago y el maestre Suárez de Figueroa le concedió su escudo de armas. Por último alude a algunos personajes destacados de la localidad entre los cuales se halla un jesuita y uno de los conquistadores del Perú.

Gómez-Jara nos dice que “la sierra principal es la de San Jorge o monte de la Peña, cubierta en mucha parte de matorral hasta 1868. En este año bajo la garantía y salvaguardia de los derechos ilimitados que la revolución nos legó, fue invadida por algunos propietarios vecinos de la villa, los que señalando a su antojo la parte que cada cual tuvo por conveniente, la descuajó plantándola de viña y olivos, siguiéndola hoy disfrutando de su posesión...Este sistema de apropiarse los terrenos del común, lo han aprendido de los propietarios y sus colonos, linderos a estas clases de fincas.”⁵¹¹

Como innovación, también en el siglo XIX, habría que citar la concesión del título de ciudad, otorgado en 1899 a la villa por la Regente del Reino Mª Cristina de Habsburgo y Lorena. Decir también que los naturales de la población se apelan fontaneses.

⁵¹¹ Gómez Jara Herrera, Juan de la Cruz: Ob. Cit. pág. 63.

Para terminar

¿Experimentó cambios significativos nuestra población tras la revolución liberal? La respuesta decididamente es sí. Hubo transformaciones importantes que modificaron aspectos sustanciales de la vida comunitaria de la villa.

Obviamente aquellos no afectaron a la ubicación y límites geográficos de la Fuente del Maestre ni a su historia, pero sí a su régimen jurídico. Desapareció su estatus de villa dependiente de la orden de Santiago en lo civil para ser una población con alcalde constitucional, sustituyendo al anterior alcalde mayor. Un número determinado de concejales reemplazaron a los viejos regidores y justicias, que en su mayor parte estaban enajenados y eran perpetuos. La población incrementó sus cifras y lo que es más importante inició un ascenso que no perdió hasta la emigración al exterior acontecida en la segunda mitad del siglo XX. La nobleza y el clero vieron disminuidos sus individuos. Casi desapareció el clero beneficiado de cofradías, memorias, y obras pías, amén del regular de los dos conventos extinguidos. A ambos se los llevó el fenómeno de la exclaustación.

Mejoraron también las dotaciones municipales. Aunque la casa consistorial permaneció en el edificio del siglo XVIII se perfeccionaron la cárcel y las escuelas de niños y niñas. Bien es cierto que las comunicaciones en general no experimentaron grandes mejoras, pero sí se incrementó su diseño y empedrado sobre todo a los pueblos colindantes. Surgieron alamedas como la que conducía a la ermita de San Lázaro, paseos arbolados junto a la de Santa Lucía unida al cementerio. Se mejoraron algunas fuentes y pilones redondos de cantería para beber los animales.

Alguna función distributiva debió tener el fenómeno de la desamortización. No tenemos datos de la que impulsó Godoy en 1798. Durante la guerra contra los franceses y el Trienio Liberal debieron existir repartimientos de bienes comunales y propios entre soldados y campesinos, pues Madoz nos dice que el ayuntamiento recibe “un canon impuesto a varios terrenos enajenados en la guerra de la Independencia y que importa 5.000 reales.”

Por otra parte M. A. Naranjo Sanguino nos señala que hubo dos habitantes del pueblo entre los 200 mayores compradores, durante la desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de Badajoz. Aquellos fueron: Francisco Antonio Morales que invirtió 399.837 reales en la adquisición de 232 hectáreas, era gran contribuyente local y provincial y propietario agrícola. El otro se llamaba Francisco Gutiérrez, también vecino de la Fuente, que invirtió 131.709 reales en 97 hectáreas. Era así mismo contribuyente local y provincial, amén de comerciante en lencería.⁵¹²

Lo anterior nos puede explicar en parte aquello que nos dice Madoz de que la mayor parte de las tierras se hallan cultivadas y “divididas en infinitas suertes de labor por hallarse muy repartida la propiedad.” Todo lo expuesto significó el incremento de la producción tal como nos lo señala en cifras el Diccionario de 1849. También puede decirse que se elevó el número de fábricas, tahonas y molinos tanto de harina como de aceite, lo que supuso un incremento del sector transformador. Lo cual origina el sostenimiento de la arriería y el comercio con otras poblaciones y provincias del contorno.

El presupuesto municipal que ascendía en 1849 a poco más de 17.600 reales, se cubría con la renta de una corta porción de terrenos de propios, el canon de 5.000 reales antes señalado, las yerbas de la sierra de San Jorge, el arriendo de tierras de labor en el Cordel más algunos arbitrios. Todo ello apenas daba para sostener las cargas municipales, entre las cuales escasamente contaban las dedicadas a escuelas de primeras letras.

Respecto al régimen fiscal hemos de constatar la desaparición de los diezmos y primicias eclesiásticas, sin duda una gran liberación para la economía de los vecinos, y la consiguiente implantación de un nuevo modelo tributario. En este desaparecieron las viejas rentas generales y provinciales (alcabalas, cientos, millones, servicios, etc.) amén de otras gabelas, siendo sustituidas por un régimen sin duda más justo, basado en impuestos directos e indirectos. Se puso fin así mismo al vejatorio método del encabezamiento y el arriendo de los

⁵¹² Naranjo Sanguino, M. A.: La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852). Diputación de Badajoz 1997, pág. 240 y 252.

tributos, dejando además de existir las enajenaciones de rentas públicas, con los lastres de juros, mercedes y situados que aquellas conllevaban.

Según Gijón Granados “la encomienda de Fuente del Maestre, que era dentro de las particulares de las que menos rentas proporcionaba a sus detentadores, rentaba por tres años de 1815 a 1817, la cantidad de 15.375 reales cada año, y ello por los derechos señoriales que proporcionaba, diezmos incluidos.”⁵¹³

Desde el punto de vista social señalaremos la desaparición del vetusto régimen caciquil de cargos públicos en manos de una pequeña minoría de hidalgos, tal como nos lo señala el padrón de 1801. Este sector nobiliar además de controlar el ayuntamiento gozaba de exención fiscal y prestigio social, poco acorde con los nuevos tiempos basados en principios de igualdad y libertad.

La conflictividad social continuará como es lógico en toda sociedad libre, pero ahora los conflictos se pueden solventar bajo unos mismos códigos, que están inspirados en la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Se sustanciarán aquellos no en función del estamento a que se pertenece, sino en plano de igualdad. Primero en el juzgado de paz existente en la Fuente del Maestre y si ello no fuera posible, accediendo al juzgado de primera instancia e instrucción en la capital del partido judicial, sito ahora en Zafra. Eran nuevas formas y renovados métodos para una sociedad que caminaba aunque lentamente hacia la modernidad.

⁵¹³ Gijón Granados Juan de Ávila: La Orden de Santiago en la Extremadura del siglo XVIII. En Las Ordenes Militares en Extremadura. Ed. por Extremadura Histórica. Garrovillas 2015. Pág. 70.

LA COMPRA-VENTA DE ESCLAVOS EN TIERRA DE BARROS (SIGLOS XVI AL XVIII)

THE SALE OF SLAVES IN TIERRA DE BARROS. (XVI TO XVIII CENTURIES)

Esteban Mira Caballos

I.E.S.O. Mariano Barbacid

RESUMEN: En esta comunicación analizamos un total de 177 cartas de compra-venta de esclavos, referidas a la comarca de Tierra de Barros. Aunque no he realizado un rastreo exhaustivo, el volumen documental es muy amplio y nos permite sacar conclusiones sobre el mercado de personas en la comarca.

Hay dos diferencias significativas con otros lugares de Extremadura o del resto de España: primero, los compradores pertenecían en su mayor parte a los estamentos privilegiados. Los miembros del Tercer Estado involucrados en esta actividad eran muy pocos, simplemente porque no poseían el suficiente potencial económico. Y segundo, las personas vendidas eran mayoritariamente mulatas, cuando en el resto de Extremadura dominaban los negros. Los berberiscos eran muy minoritarios, a diferencia de lo que ocurría en otros mercados, como el malagueño, donde por el contrario abundaban.

Asimismo, y en este caso igual que en el resto de España, se vendieron muchas más mujeres que hombres, siendo su precio medio notablemente superior.

Palabras clave: esclavitud, esclavos, compra-venta, Tierra de Barros, Edad Moderna.

SUMMARY: In this paper we analyzed a total of 177 letters of buying and selling of slaves, refer to the Tierra de Barros. Although I have not conducted a thorough screening, the documentary volume is very large and allow us to draw conclusions about the market shackled in the region.

There are two significant differences from other parts of Extremadura and the rest of Spain: first, buyers mostly belonged to the privileged classes. The buyers of the Third Estate were very few, simply because they had no economic potential to acquire shackled. And second, people were mostly mulatto sold, while the rest of Extremadura were mostly black. The Berbers were like the rest of Extremadura small minority, unlike what happened in other markets, such as Malaga, where they were the majority.

Also, in this case as in the rest of Spain, more women than men were sold, the average price of those higher than these.

Keywords: slavery, slaves, buying and selling, Tierra de Barros, Modern Age.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 269-308. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

La esclavitud en Extremadura ha sido analizada en profundidad por Rocío Periañez en su excelente Tesis Doctoral, publicada por la Diputación de Badajoz en el año 2010⁵¹⁴. Sin embargo, ya hemos comentado en otras ocasiones que, dada la extensión física de esta Comunidad Autónoma y el ingente material documental que custodia, se centró en las grandes ciudades, omitiendo el estudio de la comarca de Tierra de Barros. Precisamente, a la institución en esta comarca le dedicó unas valiosas páginas Francisco Zarandieta, aunque limitadas a Almendralejo en los siglos XVI y XVII⁵¹⁵. En el presente trabajo ampliamos lo ya realizado por el profesor Zarandieta, haciendo una valoración global de la institución en toda la comarca e incluyendo el siglo XVIII.

Estudiamos un total de 177 cartas de compra-venta, ocho de ellas del siglo XVI, 90 del XVII y 79 del XVIII. Los umbrales cronológicos oscilan entre el año 1523, fecha de la carta más antigua, y 1775, año en que se escribió la más reciente. Todas proceden del Archivo Histórico Municipal de Almendralejo, salvo las ocho del siglo XVI que las hemos localizado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla y en el Municipal de Zafra. Y ello porque, al no conservarse registros notariales del siglo XVI, hemos recurrido a una pequeña selección de cartas otorgadas en Zafra y en Sevilla, en las que el comprador o el vendedor era vecino de alguno de los pueblos de Tierra de Barros.

Es obvio, y quiero insistir en ello adelantándome a las críticas, que no están todas las cartas de compra-venta otorgadas en la comarca. Probablemente el número total de ellas, custodiadas en el Archivo Municipal de Almendralejo, supere ampliamente los dos centenares. No obstante, el volumen documental con el que hemos trabajado es lo suficientemente amplio como para extraer conclusiones sólidas sobre el negocio de seres humanos en esta tierra⁵¹⁶.

Vendedores y compradores

La transacción era un acuerdo entre particulares que acudían al notario para legalizar la operación. Los motivos por los que se podía vender un esclavo eran muy variados. Muchos eran profesionales y especulaban comprándolos a buen precio en Lisboa o en Sevilla y llevándolos a vender a estos mercados secundarios, donde obtenían algunas plusvalías. En otros casos eran personas que pasaban por algún apuro económico o simplemente herederos que no querían o no podían mantener al encadenado⁵¹⁷. Asimismo, el otorgante solía ser una persona física, a veces en compañía de su esposa, siendo los casos de otorgantes colectivos poco comunes⁵¹⁸.

Sin embargo, en otras, sobre todo cuando se trataba de un legado testamentario, los albaceas subastaban al esclavo, con autorización de los alcaldes ordinarios, y luego firmaban la

⁵¹⁴ Periañez Gómez, Rocío: *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.

⁵¹⁵ Zarandieta Arenas, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, T. I. Zafra, Imprenta Rayego, 1993, pp. 337-366.

⁵¹⁶ Muchas de las referencias topográficas de estas cartas se las debo a mi buen amigo el Dr. Miguel Ángel Amador que, mientras buscaba escrituras relacionadas con los médicos y la medicina, anotaba pacientemente las cartas que le salían relacionadas con la esclavitud. Mi más sincero agradecimiento por su ayuda desinteresada.

⁵¹⁷ Muy representativa es la venta del esclavo Manuel, en Villafranca, el 19 de mayo de 1718. Los hijos de Pedro de Vera lo habían heredado de su madre difunta y decidieron venderlo porque no lo necesitaban y porque así *se podrían mantener más ampliamente*. Veladamente se observan las dificultades financieras por las que atravesaban los herederos. Carta de compra-venta, Villafranca, 19 de mayo de 1718. Archivo Municipal de Almendralejo (en adelante A.M.A.), Villafranca, escribanía de Alonso García Morgado 1718, s/foi.

⁵¹⁸ Encontramos algún caso de varios hermanos o primos que decidieron vender conjuntamente algún esclavo heredado. Fue el caso de la esclava Catalina, vendida en Villafranca, el 7 de enero de 1604, por Pedro García de Diego García, su hermano Manuel Sánchez Ortiz y Álvaro Sánchez de Juan Gutiérrez, vecinos de dicha localidad. También la comunidad clarisa de Almendralejo, otorgó conjuntamente una escritura de venta de una esclava. Véase el apéndice I.

escritura de compra-venta con el mejor postor⁵¹⁹. También encontramos a representantes que los vendían con un poder del propietario. Pero, en cualquier caso, para el análisis estadístico que ofrecemos a continuación no hemos tomado en consideración al apoderado sino al dueño.

Cuadro I. Procedencia geográfica de los vendedores

Localidad	Nº	%
Almendralejo	60	33,89
Villafranca	32	18,07
Ribera del Fresno	15	8,47
Aceuchal	11	6,21
Valverde de Leganés	7	3,95
Fuente del Maestre	5	2,82
Villalba de los Barros	5	2,82
Otros Extremadura	26	14,68
Resto de España	11	6,21
Portugueses	5	2,82
Total	177	100,00

Los principales mercados de esclavos de la comarca eran, por este orden: Almendralejo, Villafranca de los Barros y Ribera del Fresno, aunque también existían pequeños mercados locales en otras villas más pequeñas como Aceuchal, Santa Marta o Villalba de los Barros. Y es que no hacía falta acudir a Sevilla o a Zafra a comprar un esclavo, porque allí donde hubiese un notario se podían formalizar una carta de compra-venta. Huelga decir que la mayor parte de los vendedores son de la misma Tierra de Barros, concretamente un 69,49 por ciento. Unos son de Villafranca de los Barros o de Ribera del Fresno que venden en Almendralejo y viceversa. A veces acudían a venderlos a localidades algo más alejadas, como Azuaga, Berlanga o incluso Sevilla⁵²⁰. Hay un pequeño contingente de forasteros, fundamentalmente procedentes de Valverde de Leganés y de Badajoz⁵²¹, pero también de Zafra, Llerena, Villanueva del Fresno, Valverde de Leganés, la Puebla de Sancho Pérez, Fuente del Maestre y ocasionalmente de Cáceres⁵²². Tampoco faltan mercaderes originarios tanto del reino de Sevilla⁵²³, donde estaba el

⁵¹⁹ En Aceuchal, los albaceas del alférez Pedro Macías Prieto, difunto, vendieron en subasta a un aherrojado negro albazano llamado Pedro, de siete u ocho años, rematándose en el licenciado Diego Alfonso de Parada y Becerra, presbítero de la parroquial de la misma localidad, por 600 reales. Carta de compra-venta otorgada en Aceuchal, 25 de octubre de 1685. A.M.A. Protocolos de Aceuchal, escribanía de Gregorio Román Guerrero 1685, fols. 63r-64r.

⁵²⁰ Por ejemplo, Andrés Golfín y Figueroa, regidor perpetuo, vecino de Ribera del Fresno, el 25 de mayo de 1706, otorgó poderes a Pedro Martínez Torrejón, de la misma localidad, para que fuese a Berlanga o a otras villas a vender su esclava Malgárida, de 24 años, *color más claro que membrillo cocho*. A.M.A., Ribera del Fresno, escribanía de Luis Barrena 1706, fols. 13r-13v.

⁵²¹ Un buen número de vendedores proceden de Badajoz; de hecho, el 20 de febrero de 1630 Pedro Rodríguez de León, vecino de Badajoz, otorgó poderes a Juan Rodríguez Márquez para que vendiese a su esclava Eufemia y a su hijo en esa ciudad o *en Sevilla o donde quisiese*. Sin embargo, al final no fue ni en Badajoz ni en Sevilla, sino en Almendralejo, concretamente al regidor perpetuo Alonso Macías Fernández. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Alonso Ortiz Cabezas 1630, fols. 85r-86v. Cinco años después el cura de Badajoz Pedro de Balsera, con poderes del licenciado Luis de Escobedo, se personó en Almendralejo para vender un esclavo de 13 años a Rodrigo Sánchez Rengel, vecino de esta villa. Carta de venta de esclavo, Almendralejo 22 de abril de 1636. A.M.A. Escribanía de Alonso Ortiz Cabeza 1636, fols. 84r-84v.

⁵²² El 15 de abril de 1635 el cacereño Álvaro Rodríguez vendió su esclava María, de color tinta, en Villafranca de los Barros. Véase el apéndice I. El 18 de agosto de 1636, Antonio de Fonseca, vecino de Villanueva del Fresno, transfirió una esclava llamada Lucrecia, a Olalla Macías, viuda, vecina de Almendralejo. Véase el apéndice I. El 29 de abril de 1637 el clérigo de Fuente del Maestre Juan López Sayago, con poderes de su cuñado, Juan López Sayago de Bolaños, vecino de la misma villa, vendió en Almendralejo una esclava llamada Ana a otro presbítero local, Alonso de Saavedra Cano Villalobos. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Alonso Ortiz Cabezas 1637, fols. 105r-106r. Y finalmente, el 30 de diciembre de 1645, Alonso Pachón, vecino de la Puebla de Sancho Pérez, apoderó al clérigo Juan de

mayor mercado de esclavos de España, como de otros lugares de Andalucía, así como portugueses, fundamentalmente de Olivenza, aunque también de Campomayor y Lisboa⁵²⁴. El hecho de que algunos vendedores sean originarios de zonas fronterizas, como Villanueva del Fresno, Valverde de Leganés o, incluso, de la misma Portugal, nos está indicando el origen luso de algunos de estos aherrojados.

Como ya hemos afirmado, la mayoría de los otorgantes eran hombres, solos o en compañía de sus respectivas esposas. Los casos de mujeres solas son escasos, tan solo dieciséis, lo que equivale a decir que otorgaron menos de un diez por ciento de las transacciones. Casi todas habían heredado esos aherrojados de sus maridos o de sus padres, en este último caso bien a través de una manda testamentaria o como parte de una dote⁵²⁵. Por eso no es de extrañar que la mayoría de estas vendedoras fuesen viudas, como Elvira Rengela, de Almendralejo, Bernarda de Contreras, de Villalba de los Barros, Juana de Bolaños, de Ribera del Fresno, María Esteban Calderón, de Aceuchal, o Catalina Merchán, María de Vargas Merchán, Ana López y Catalina Suárez, de Villafranca de los Barros. Y es que algunas de estas enlutadas, tras la muerte de sus respectivos consortes, se veían en serios apuros económicos, siendo la venta de sus cautivos una buena salida para conseguir liquidez. Excepcionalmente encontramos a una comunidad conventual, encabezada por su abadesa, vendiendo una de sus esclavas⁵²⁶.

En cuanto a su estatus social, la inmensa mayoría de los vendedores pertenecía a los estamentos privilegiados, como observamos en el cuadro que exponemos a continuación:

Cuadro II. Oficio o rango de los vendedores⁵²⁷

Oficio o rango	Nº	%
Presbítero, cura o clérigo	25	37,87
Regidor	13	19,69
Mercader de esclavos	11	16,66
Militar (Capitán, alférez, etc.)	6	9,09
Alcalde ordinario	3	4,54
Mercader	2	3,03
Caballero de Órdenes Militares	2	3,03
Familiar del Santo Oficio	1	1,51
Procurador	1	1,51
Boticario	1	1,51
Labrador	1	1,51
Total	66	100,00

Aguilar Asensio para que vendiese en Almendralejo a su esclava Clara. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Gabriel de Robles 1646, fols. 11r-12v.

⁵²³ Los comerciantes sevillanos se acercaban a Tierra de Barros no sólo para vender sino ocasionalmente para comprar. De hecho, el 15 de abril de 1635, el sevillano Juan Díaz de Rojas compró a Gonzalo Ortiz Higuera, vecino de Almendralejo un esclavo negro de 20 años, por 115 ducados, abonados en reales de vellón. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Alonso Ortiz Cabeza 1635, fols. 124v-125v.

⁵²⁴ Por ejemplo, Gaspar Váez, natural de Lisboa, en 1631, vendió en Almendralejo una esclava negra de 13 años al boticario local Bernabé Barrena. Carta otorgada en Almendralejo, 6 de octubre de 1631. A.M.A. Escribanía de Alonso Ortiz Cabeza 1631, foliación perdida. Asimismo, Antonio Ferreira, alférez en la plaza de Olivenza, en nombre y con poder de Antonio Guedes, capitán de infantería de la misma localidad portuguesa, vendió una esclava llamada Joaquina de 21 años, *color moreno algo oscuro*, a Juan Rangel, vecino de Aceuchal por 1.800 reales, Aceuchal, 26 de febrero de 1769. A.M.A. Protocolos de Aceuchal, escribanía de Francisco Ventura Lobato 1769, fol. Perdida.

⁵²⁵ Perriñez: *Ob. Cit.*, pp. 228-229.

⁵²⁶ Sor María Ortiz de San Miguel, abadesa, y las demás monjas del convento de Nuestra Señora del Amparo, franciscanas clarisas de Almendralejo, vendieron el 11 de octubre de 1767 a su esclava Ana María, de 28 años. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Fernando José Osorio 1767, fols. 250r-251v.

⁵²⁷ Conste que en esta ocasión, aquellos casos en los que la misma persona aparecía en varias transacciones solo hemos contabilizado una. Asimismo, hemos tomado en consideración solo el vendedor, no la persona apoderada por éste para que formalizase la transacción.

Efectivamente, la mayoría eran miembros de la élite: presbíteros, miembros del concejo y militares, por ese orden. También había un número estimable de profesionales de la trata, es decir, de mercaderes, algunos especializados en el comercio de seres humanos, que sumaban la quinta parte de todos los otorgantes⁵²⁸. Quizás el caso más llamativo es el de Juan González, mercader de esclavos granadino que, entre noviembre de 1694 y junio del año siguiente, vendió al menos cinco cautivos que previamente había adquirido en Portugal⁵²⁹. Los demás grupos socio-económicos tenían una presencia muy marginal: un labrador, algún boticario, un procurador y poco más. Y ello no por un rechazo a la institución sino porque no disponían de recursos económicos suficientes como para costearse y mantener a un esclavo.

Cuando se formalizaba una transacción se solía establecer un plazo durante el cual el comprador podía devolver la *mercancía*, si no le satisfacía *el producto*. Las leyes del reino establecían un plazo de máximo de cuatro años para anularla o para pagar la diferencia de precio, si se había producido un engaño o dolo⁵³⁰. Sin embargo, este plazo general era concretado en la mayoría de las escrituras, casi siempre acortándolo. La variedad de los plazos es amplia, desde los veinte días que estableció Alonso Rodríguez Andrada en Villafranca, el 21 de enero de 1704, a los cincuenta días que fijó Bartolomé Barahona en Villalba, el 8 de abril de 1680, o a los seis meses que pactó el otorgante Juan Hernández Hurtado cuando vendió a su esclava Lucrecia, el 28 de septiembre de 1624⁵³¹. Por su parte, en tres transacciones realizadas en 1731, 1767 y 1768 respectivamente, se fijó el plazo de devolución en un mes⁵³². En cambio, Alonso López Monsalve, cedió a su esclava María en Villafranca de los Barros, el 26 de agosto de 1624 y asentó un período de devolución de dos años pero, eso sí, solo le devolvería el 40 por ciento del importe⁵³³. Y finalmente, el vendedor Rodrigo Rangel Blanco, clérigo de menores, vecino de Aceuchal, aceptó un vencimiento de cuatro años para deshacer la transacción de su esclava Lucía, asumiendo íntegramente lo dispuesto en las leyes del reino⁵³⁴. Y finalmente, otros dejaban el plazo de devolución abierto, es decir, que podía ser devuelta si el comprador en cualquier momento se encontraba insatisfecho o engañado⁵³⁵.

Pero, en la práctica, encontramos muy pocos casos de devolución; normalmente solo se producía si reaparecía o se agravaba alguna enfermedad previa a la que el vendedor no hubiese hecho alusión. Mucho más raramente encontramos motivos más personales y hasta caprichosos, como que la ahrojada en cuestión no era del agrado o del gusto del adquirente⁵³⁶.

⁵²⁸ De Valverde de Leganés: Juan Rodríguez, Juan Hernández Hurtado, Blas López de la Cuadra y Diego Hernández Nieto; de Villanueva del Fresno: Fernando Guerrero del Corro; de Portugal: Cristóbal de Santo y Gaspar Vázquez Veloso; de Jerez: Antonio de Fonseca y el hijo de éste del mismo nombre que posteriormente dice ser vecino de Villanueva del Fresno; de Talavera la Real: Manuel Caravalló. De Badajoz: Bartolomé Barona; de Córdoba: Juan de Carmona; de Granada: Juan González; de Fuente del Arco: Juan González y de Baeza: Francisco Mendo. Véase el apéndice I.

⁵²⁹ Véase el apéndice I.

⁵³⁰ Así se cita, por ejemplo, en la escritura de poder otorgada por Fernando Gutiérrez de la Barreda, Villafranca, 28 de septiembre de 1747. A.M.A. Villafranca, escribanía de José Durán Zapata 1747, fols. 131r-132r.

⁵³¹ Véase el apéndice I. Por su parte, Rodrigo Valero Calderón, que vendió a su esclava Antonia María en Aceuchal el 2 de mayo de 1751, estableció un plazo de devolución de cuarenta días, pero curiosamente no devolvería el dinero sino otra esclava de las mismas características. A.M.A. Aceuchal, Juan Calderón 1751, fols. 21r-22r.

⁵³² A.M.A. Aceuchal, escribanía de Antonio de Olivera Carvajal 1731, fols. 57r-57v. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Fernando José Osorio 1767, fols. 250r-251v. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Fernando José Osorio 1768, fols. 86r-87r.

⁵³³ Véase el apéndice I.

⁵³⁴ A.M.A. Aceuchal, escribanía de Bernardo Gutiérrez de la Fuente 1737, fols. 70r-71v.

⁵³⁵ Fue el caso del esclavo vendido en Aceuchal, el 28 de junio de 1663, por Francisco Pérez Fernández y su mujer, que dejaba el plazo abierto para deshacer la transacción si el comprador no se encontraba satisfecho. A.M.A. Aceuchal, escribanía de Juan Lobato 1663, fols. 113r-114r.

⁵³⁶ Conocemos el caso de una señora de Solana de los Barros, cuyo nombre no se especifica, que encargó a su compadre Gabriel Joseph, en febrero de 1710 que comprase para ella una esclava. Éste se personó en Ribera del Fresno y la adquirió del presbítero de Fuente de Cantos, Francisco Guerrero de las Beatas. La esclava en cuestión estaba bautizada con el nombre de Ana Florencia, tenía 22 años, era de color blanco –

Con respecto a los compradores las diferencias son mínimas con respecto a los vendedores. Como en otros lugares de España, en potencia cualquiera que tuviese posibilidades económicas podía ser comprador⁵³⁷. En el caso de Tierra de Barros, la burguesía era escasa y el artesanado débil, por lo que no tiene nada de particular que los compradores pertenecieran a la oligarquía local y al estamento eclesiástico. Era en definitiva, un fenómeno no exclusivo pero sí propio de los dos estamentos privilegiados. Y ello, fundamentalmente por su mayor capacidad económica para adquirirlos. La mayoría eran naturales o vecinos de la propia Tierra de Barros, especialmente de Almendralejo, Villafranca de los Barros y Ribera del Fresno.

Cuadro III. Procedencia geográfica de los compradores

Localidad	Nº	%
Almendralejo	55	31,07
Villafranca de los Barros	40	22,59
Ribera del Fresno	16	9,03
Aceuchal	8	4,51
Badajoz	6	3,38
Sevilla	5	2,82
Zafra	5	2,82
La Fuente del maestre	4	2,25
Otros Extremadura	36	20,33
Otros del resto de España	1	0,56
Portugal	1	0,56
Total	177	100,00

La mayor parte de los compradores eran hombres, aunque encontramos un total de once mujeres, la mayoría viudas, que formalizaron un total de doce escrituras, lo que representa el 6,77 por ciento del total de transacciones. Estos ejemplos de mujeres, muestran a unas féminas activas en la compra-venta, implicadas al igual que los varones en el negocio esclavista.

Casi todos los compradores eran originarios de la propia comarca, exactamente tres de cada cinco, lo que vuelve a incidir que se trataba de un mercado esencialmente local, pensado para abastecer de mano de obra esclava a las personas de la tierra. Entre estos compradores solo hemos localizado un portugués, mientras que entre los vendedores figuraban bastantes más, lo que nos indica que estos llegaban a Tierra de Barros fundamentalmente a venderlos y no a comprarlos. Las mujeres adquirentes son solo diecisiete, diez de ellas viudas y algunas solteras, aunque lo normal es que tanto unas como otras formalizasen la escritura a través de algún apoderado⁵³⁸.

En cuanto a las profesiones y origen social de estos adquirentes tampoco hay diferencias sustanciales con los vendedores:

debía ser berberisca, aunque no se especifica- y pagó por ella 1.750 reales de vellón. Pues bien, una vez en Solana, transcurridos tan solo unos días, la señora decidió devolverla, alegando que no era de su gusto. Su compadre aceptó realizar las gestiones para su devolución alegando lo siguiente: que lo hacía por no importunar a su comadre que era la que tenía que lidiar con ella, aunque se había informado de que era una buena trabajadora y que poseía bondades no muy comunes entre los esclavos. Dicho y hecho, remitió la escritura de compra-venta y una carta con sus intenciones, y tres días después, exactamente el 6 de febrero de 1710, se formalizó su devolución, ante el escribano de Ribera, Alonso Rodríguez de la Fuente. Mira Caballos, Esteban: “Trabajo, resistencia y castigo de los esclavos en Tierra de Barros (siglos XVI al XVIII)”, VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros. Almendralejo, 2016, pp. 339-340.

⁵³⁷ Martín Casares Aurelia: La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Granada, Universidad, 2000, p. 301.

⁵³⁸ Fue el caso de doña María Félix Fernández Flores, soltera, vecina de Almendralejo, quien compró el 7 de agosto de 1748 a su esclava Isabel Antonia, a través de Agustín Zevallos Ortiz, clérigo de menores de la misma localidad. Véase el apéndice I.

Cuadro IV. Oficio o rango de los compradores⁵³⁹

Oficio	Nº	%
Presbítero, cura o religioso	19	33,33
Regidores	12	21,05
Caballeros de órdenes militares	8	14,03
Administradores, escribanos y notarios	4	7,01
Médicos y boticarios	3	5,26
Artesanos	3	5,26
Alcaldes ordinarios	2	3,50
Militares	2	3,50
Mercaderes	2	3,50
Otros	2	3,50
Total	57	100,00

Un 70 por ciento de estos pertenecían a la oligarquía, incluyendo en este grupo a los religiosos, los miembros del cabildo, los militares y los caballeros de Órdenes Militares. Los adquirentes del Tercer Estado son muy escasos, apenas tres artesanos, otros tantos sanitarios, un procurador y un asentista de obras. Por eso podemos concluir que, en Tierra de Barros, solo uno de cada cuatro compradores pertenecía al pueblo llano⁵⁴⁰. Llama la atención que aparezcan tan pocos mercaderes, aunque quizás nos está indicando que estos acudían a Tierra de Barros preferentemente a vender y no a comprar, igual que hacían los portugueses.

Los esclavos

La documentación se muestra mucho más prolija en relación a los propios aherrojados. Por lo general, estas cartas de compra-venta dan mucho juego porque con frecuencia ofrecen una completa descripción del esclavo objeto de la transacción. Esto no se debía a motivos discriminatorios sino que simplemente se pretendía otorgar la mayor legalidad a la compra; se trataba de que el dueño pudiese verificar que efectivamente había adquirido dicho encadenado. De hecho, en ocasiones también se describía al vendedor, sobre todo cuando se trataba de un apoderado forastero⁵⁴¹.

A efectos estadísticos hemos incluido a aquellos que fueron vendidos varias veces, por tratarse de transacciones diferentes, pero no a los bebés, ya que, aunque suene duro decirlo, se vendían como un solo *producto* junto a su progenitora. Se confirma algo que ya sabíamos, es decir, que se vendían muchas más mujeres que hombres, concretamente 133 frente a 52, lo que equivale a decir que el 71,89 por ciento de los esclavos enajenados en Tierra de Barros eran féminas⁵⁴².

Respecto a su origen geográfico, este tipo de documento no aporta mucha información. Todos estaban bautizados y poseían nombres cristianos, siendo en buena parte ladinos, es decir, nacidos ya en la Península Ibérica, unos en España y otros en Portugal, como se especifica en algunas de las escrituras. En pocos casos, exactamente en cuatro, se especifica que el aherrojado en cuestión era bozal, es decir, nacido en África y presumiblemente poco aculturado.

⁵³⁹ Los que otorgan varias escrituras solo los hemos contabilizado una vez. En el apartado otros incluimos un procurador y un asentista de obras.

⁵⁴⁰ No hemos incluido en las estadísticas el caso de la esclava María Rufina, de 33 años, comprada por su esposo y padre de su hijo, pues aunque formalmente aparece como una compra, en realidad, encubre una ahorría o al menos una coartación. Véase el apéndice I.

⁵⁴¹ Así, en las cartas de venta que otorgó Bartolomé de Ocaña en 1619, con poder de sus padres, vecinos de Sevilla, éste fue descrito como *un mozo alto de cuerpo, con una señal de herida en la frente, barbilampiño, y al parecer será de veintidós años poco más o menos*. Véase el apéndice I. Lo que quiero decir con esto es que estas descripciones no eran exclusivas de los aherrojados; también a los pasajeros que marchaban a América, se les describía minuciosamente para que los oficiales de la Casa de la Contratación pudiesen verificar que la licencia se correspondía con su portador.

⁵⁴² Para el caso de Almendralejo en los siglos XVI y XVII a Francisco Zarandieta le salió un 64 por ciento de esclavas frente a un 36 por ciento de esclavos. Zarandieta: *Ob. Cit.*, T. I, p. 339.

El número de cautivos que llegaban a Tierra de Barros desde Portugal es considerable, incluyendo el caso de una esclava que conoció de primera mano la corte de de los Braganza, donde sirvió⁵⁴³. Entre las mujeres se citan al menos a cinco originarias de Portugal: María Blanca, vendida en Villalba en 1680, María Pinto y Esperanza, vendidas en Ribera del Fresno en 1695, y finalmente, María Rosa y Guitaria (¿?), transferidas en Almendralejo en 1735 y 1765 respectivamente⁵⁴⁴. A ellas habría que unir otras que, aunque no se especifica, las traían a vender portugueses o personas originarias de pueblos de la raya, como Villanueva del Fresno o Valverde de Leganés.

Algunos de estos encadenados permanecían largo tiempo al lado de la persona o de la familia del adquirente. Sin embargo, en otros casos, los compradores lo hacían por pura inversión por lo que los vendían a la primera oportunidad que se les presentaba de rentabilizar su capital. Cristóbal Manuel Vaca y Lira, vecino de Villafranca de los Barros, debió verse en aprietos económicos cuando, el 10 de octubre de 1731, otorgó poderes para vender a su esclava Paula María, de 34 años *por ciertas urgencias que se me ofrecen*⁵⁴⁵. Ello hacía que algunos de ellos cambiasen de manos en varias ocasiones a lo largo de su vida, debiendo residir en la localidad de donde fuese vecino su comprador. Así, por ejemplo, la esclava Antonia Rosa había vivido en Santa Marta junto a su propietario José de Tovar Alvarado, quien la vendió al presbítero José Zambrano de Bolaños, vecino de Fuente del Maestre, quien a su vez la traspasó en 1774, cuando sólo tenía 24 años de edad, a Josefa Nieto Guerrero, soltera, vecina de Almendralejo⁵⁴⁶. Es decir, no tenía ni un cuarto de siglo y la pobre muchacha había servido ya en tres localidades distintas: Santa Marta, Fuente del Maestre y Almendralejo. Pero no fue ésta su última residencia, pues, en 1780 fue liberada con la única condición de no vivir en la capital de Tierra de Barros⁵⁴⁷. La esclava Basilia, de 21 años, se vendió tres veces en Ribera del Fresno entre 1702 y 1706, fecha esta última en la que incrementó su precio desde los 1.750 reales hasta los 2.400⁵⁴⁸. También Ana se traspasó en Almendralejo, el 18 de julio de 1713, por 1.440 reales y se volvió a vender al año siguiente pero por mucho menos precio, 900 reales⁵⁴⁹. Se trata de un caso extraño y excepcional motivado, quizás, por la necesidad de liquidez urgente de su propietario o por el deseo de éste de librarse rápidamente del servicio de una encadenada con la que no estaba satisfecho o que le podía generar quizás algún conflicto social.

La documentación notarial o sacramental no suele aportar mucha información sobre las relaciones entre los dueños y sus esclavos. Solo encontramos casos extremos en los que el aherrojado era enviado a las minas reales, fundamentalmente a las de Almadén. Éstas tenían fama de ser tan mortíferas que debió ser la amenaza habitual de los dueños a aquellos encadenados que no se comportaban como se esperaba de ellos. Debió constituir una forma de presión y de control del comportamiento de estas minorías, aunque sólo en ocasiones puntuales y quizás extremas se llegara a convertir en realidad. Desgraciadamente, no era el único motivo por el que un cautivo podía acabar sirviendo al rey, en sus minas o en sus galeras, como remeros. Si le sobrevenía una enfermedad tal como una ceguera podía convertirse en una pesada

⁵⁴³ El 26 de febrero de 1753 se bautizó en la parroquia de Almendralejo Pedro Dionisio, hijo de una esclava llamada María de Jesús, propiedad de Elvira Villalobos y Moscoso. El cura tuvo a bien hacer la siguiente anotación referida a la madre del niño: *esclava natural de Angola, bautizada en Lisboa, en la Corte*. C.C.S.A. Película 369.

⁵⁴⁴ No es común ese nombre de Guitaria, quizás Guetaria, que podría ser toponímico de una villa guipuzcoana del mismo nombre, lugar donde nació el célebre Juan Sebastián Elcano. Pero en cualquier caso, ese debía ser el sobrenombre, estando su nombre de pila cristiano omitido en la escritura.

⁵⁴⁵ Poder dado a Pedro del Moral, vecino de Villafranca de los Barros, 10 de octubre de 1731. A.M.A. Manuel Antonio Sebreño 1731, fols. 163r-164r.

⁵⁴⁶ Véase el apéndice I.

⁵⁴⁷ El padre de la dueña, Pedro Guerrero, se comprometió a pagar a su hija 1.500 reales para liberar a la esclava, con la única condición de que esta última abandonase la localidad. Probablemente había habido algún tipo de relación poco decorosa entre Pedro Guerrero y la esclava que se solucionó con la marcha forzada de esta última. Carta de ahorría otorgada por Pedro Guerrero y Josefa Nieto, Almendralejo, 14 de junio de 1780. A.M.A. Escribanía de Juan Antonio Chacón 1780, fols. 304r-305r.

⁵⁴⁸ Véase el apéndice I.

⁵⁴⁹ Véase el apéndice I.

carga para una familia, pero podía desempeñar sin problemas otros trabajos en la boga de una galera o en una mina extrayendo cinabrio⁵⁵⁰.

Algunos dueños incluían a sus esclavos entre los bienes dotales de sus hijas. Por poner un par de ejemplos, el 15 de febrero de 1659 Pedro Merchán Salamanca, vecino de Villafranca de los Barros, entregó a su futuro yerno bienes por valor de 1.000 ducados, y entre ellos incluyó a su esclava Magdalena, de 17 años⁵⁵¹. Asimismo, el 26 de noviembre de 1700, Juan Campos de Orellana, vecino de Almendralejo, desposado con Elvira Ortiz Fernández Jara, recibió bienes dotales valorados en 5.000 ducados, entre los que se incluían una esclava llamada Leonor, valorada en 200 ducados -2.200 reales- y su hijo, llamado Antonio, valorado justo en la mitad⁵⁵².

La documentación sí se muestra muy detallada en cuanto las características del aherrojado, sujeto pasivo de la transacción. Todas las cartas de compra-venta empiezan relatando, de forma absolutamente rutinaria, que el esclavo en cuestión estaba sano, que no padecía gota coral -epilepsia-, enfermedad de *bubas* -sífilis-, ni mal del corazón, que no huía y que no se orinaba en la cama, ni era ladrón, ni tampoco borracho. Ahora bien, otros rasgos sí que eran definitorios del esclavo. Se señala el color de la piel, a veces con muchos matices cromáticos. El mulato iba del muy claro al oscuro y se menciona como membrillo cocho, bazo amembrillado, oscuro, trigueño, loro, bazo, bazo loro, albazano, moreno, etc. Cuando se habla de tinto, atezado, más que amembrillado o prieto entendemos que se trataba de negros.

Cuadro V. Color de la piel de los esclavos

Color	Mujeres	Hombres	Total	%
Mulato	73	34	107	60,79
Negro	44	20	64	36,36
Blanco	4	1	5	2,84
Totales	121	55	176	100,00

En Tierra de Barros se vendían mayoritariamente mulatos, pues suponían casi dos tercios del total, mientras que los negros se reducían a algo más del tercio. Los blancos eran muy escasos, siendo su porcentaje poco significativo⁵⁵³. El dato llama la atención porque Rocío Perriáñez estudió 2.837 cartas de compra-venta de distintas ciudades de Extremadura y obtuvo una mayoría de negros -60 por ciento- seguidos de mulatos -30 por ciento- y de un porcentaje muy bajo de blancos -3 por ciento-⁵⁵⁴. Sin embargo, es posible que la explicación sea muy

⁵⁵⁰ Sobre el particular puede verse a Mira Caballos: *Trabajo, resistencia y castigo... Ob. Cit.*, pp. 342-343.

⁵⁵¹ Inventario de bienes dotales, Villafranca, 15 de febrero de 1659. A.M.A. escribanía de Juan López Romo 1659, fols. 34r-34v.

⁵⁵² Carta de dote formalizada en Almendralejo, 26 de noviembre de 1700. A.M.A. escribanía de Alonso Ortiz Cabezas 1700, fols. 728r-731r.

⁵⁵³ Los esclavos blancos o berberiscos del norte de África eran muy pocos, a diferencia de lo que ocurría en el litoral andaluz, frontera con el Magreb, donde su porcentaje era muy alto. Concretamente en Málaga, al igual que en Cádiz y en otras ciudades de la costa peninsular, existía una larga tradición de marineros y mercaderes que se dedicaban a recorrer las costas magrebíes en un negocio mucho más rentable que la pesca, la adquisición de esclavos para luego venderlos en la Península. De ahí que la mayoría de los esclavos malagueños sean de origen magrebí. De hecho, desde finales del siglo XVI, los esclavos suponían entre el 10 y el 15 por ciento de la población malacitana, y el 93,3 por ciento eran de origen norteafricano. Vincent, Bernard: "La esclavitud en Málaga en 1581" *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987, pp. 242-243. El caso de Málaga no deja de ser singular, pues incluso en las provincias limítrofes como Cádiz o Granada, los esclavos berberiscos eran minoría. Así por ejemplo, en la ciudad de Puerto Real, en el siglo XVII, los esclavos blancos solo representaban el 14,7 por ciento del total. Izco Reina, Manuel Jesús: *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*. Cádiz, Universidad, 2002, pp. 34-35. Lo mismo puede decirse de la ciudad de Cádiz, donde el porcentaje de negros y mulatos fue siempre mayoritario. Morgado García, Arturo: *Una metrópoli esclavista. El Cádiz de la modernidad*. Granada, Universidad, 2013, pp. 158-10. Incluso en la Granada del siglo XVI, pese a los apresados en la rebelión de las Alpujarras, la mayor parte de los aherrojados eran de origen subsahariano. Martín Casares: *Ob. Cit.*, pp. 91-97.

⁵⁵⁴ Perriáñez: *Ob. Cit.*, p. 75.

simple: en el siglo XVI, la esclavitud se nutría de contingentes de negros que llegaban del África Subsahariana, sin embargo a partir del siglo siguiente disminuyó el número de los que llegaban de fuera, aumentando considerablemente la proporción de mulatos⁵⁵⁵. El hecho de que la mayor parte de las cartas que yo he analizado sean de los siglos XVII y XVIII explicaría en buena parte este predominio de mulatos.

La edad se especifica en 168 casos, 120 de ellos mujeres y 48 hombres, siendo el esclavo de más edad de 48 años y el de menos de siete. La edad media de los hombres fue de 18,87 mientras que la de la mujer se situó en 24,95 y la global en 23,22 años⁵⁵⁶. También se mencionan algunas características físicas, como alto, bajo, mediano, delgado, robusto, pelo negro, crespo o castaño, etc. Con frecuencia se alude a otros rasgos singulares que lo individualizaban claramente: tuerto, párpados de los ojos hinchados, picosa la cara de viruelas, con una cicatriz en la mano derecha en la coyuntura del dedo, etc. Así, la esclava María Luisa, negra de 33 años, vendida en Aceuchal en 1769, era descrita como *mediana estatura, redonda su cara, cicatriz en la garganta a la parte derecha y ojos negros*, con un niño de un año llamado Alonso María⁵⁵⁷.

Asimismo, se suelen señalar los herrajes, diferenciando los realizados en Berbería de los practicados en el África Subsahariana. Por ejemplo, de una esclava vendida en Villafranca de los Barros en 1613 se decía que era *blanca de buen cuerpo, abultada, herrada en la barba a la usanza de Berbería, que será de edad de treinta años poco más o menos*. Unas marcas de esclavitud que solían colocarse en lugares muy visibles. De hecho, el principal motivo por el que se marcaban era para evitar las huidas. Así, por ejemplo, en la carta de venta del esclavo Antonio, en Villafranca de los Barros, en 1614, se hizo notar que tenía *una señal de huida en la frente*, aludiendo a la marca a fuego⁵⁵⁸. Solo en doce casos se especifica su condición de herrado y su posición exacta:

Cuadro VI. Marcas a fuego de los esclavos⁵⁵⁹

Hierros	Nº	%
Ambas mejillas	3	25,00
Una mejilla (derecha o izquierda)	3	25,00
Pecho derecho	2	16,66
Mejillas y frente	1	8,33
Frente	1	8,33
Pecho y brazo derecho	1	8,33
Diversas partes del cuerpo	1	8,33
Total	12	100,00

La muestra es poco significativa como para establecer conclusiones fiables. Pero sí que parece evidente la tendencia a marcarlos en las mejillas, en ambas o en una de las dos.

Con respecto a los precios hay que empezar dejando clara una cuestión: fluctuaron mucho de una transacción a otra, dependiendo de las características físicas del aherrado: edad, sexo, salud, color de su piel, destreza y fortaleza en el caso del hombre o belleza en el caso de la mujer. Pero podían influir otros muchos aspectos, como la capacidad comercial y/o especulativa del vendedor, la saturación del mercado, o el estado civil de la esclava, pues las solteras cotizaban a un mayor precio.

⁵⁵⁵ Méndez Rodríguez, Luis: *Esclavos en la pintura sevillana de los siglos de oro*. Sevilla, Ateneo, 2011, p. 40.

⁵⁵⁶ Hemos excluido en el cálculo a los niños de corta edad que se vendían de forma unitaria junto a su madre. Asimismo, en los casos en los que se menciona de 7 a 8 años o de 30 a 31, hemos optado en todos los casos por la cifra más baja, simplemente por una cuestión de coherencia.

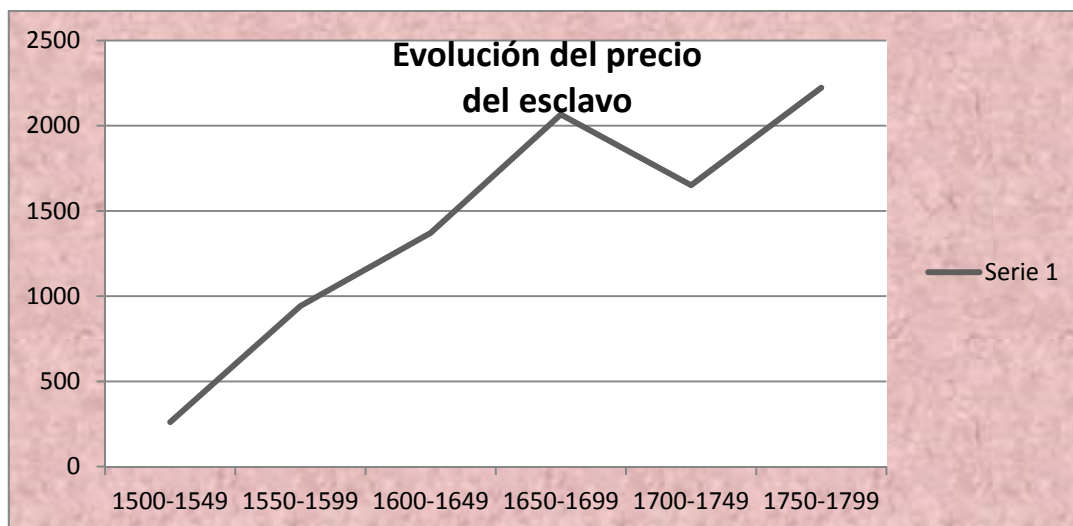
⁵⁵⁷ Carta de venta de la esclava Luisa María, Aceuchal 16 de abril de 1769. A.M.A. Aceuchal, escribanía de Francisco Ventura Lobato 1769, fol. Perdida.

⁵⁵⁸ Carta otorgada en Villafranca, 2 de febrero de 1614. A.M.A. escribanía de Francisco García 1614, fols. 104r-104v.

⁵⁵⁹ En un caso en el que la esclava herrada fue vendida dos veces, solo hemos contabilizado una.

El importe aparece expresado casi siempre en reales de vellón pero también en ducados, en escudos de plata o en maravedís. Pero en cualquier caso, casi siempre se especifica que su pago efectivo se haría en reales de vellón⁵⁶⁰. También existía la posibilidad de aplazar el pago si el comprador así lo deseaba, aunque la inmensa mayoría lo pagó en efectivo, justo en el instante de formalizar la escritura⁵⁶¹.

El valor de mercado de estos aherrojados fue creciendo a medida que avanzaba la Edad Moderna, debido simplemente a la inflación progresiva del vellón español. Desde el siglo XVI su coste aumentó gradualmente, con un sensible retroceso en la primera mitad del siglo XVIII, para alcanzar en la segunda mitad de esa centuria su importe máximo⁵⁶². Sin embargo, quiero insistir que el hecho de que su precio fuese superior en el siglo XVII que en el XVI no significa que fuesen más caros ya que la inflación fue un problema endémico en la España Moderna.



Como puede observarse, la evolución del precio fue casi siempre al alza, muy en consonancia con el incremento del coste de la vida. Y en esto hay una diferencia significativa con respecto al resto de Extremadura, donde los precios medios descendieron en el siglo XVIII con respecto a la centuria anterior⁵⁶³.

En relación a la edad, el precio máximo se alcanzaba entre los veinte y los treinta y cinco años, pues si era un niño corría el riesgo de morir antes de que su trabajo estuviese a pleno rendimiento, y si era algo mayor su aprovechamiento laboral era menor y tenía la *fecha de caducidad* muy próxima⁵⁶⁴.

⁵⁶⁰ La única carta que hemos detectado en la que el precio se fijó en maravedís es en el de la negra Catalina, de 20 años, vendida en Villafranca el 7 de enero de 1604. Su precio se fijó en 52.000 maravedís, equivalentes a poco más de 1.529,4 reales. Véase el apéndice I.

⁵⁶¹ Así por ejemplo, el 18 de diciembre de 1627, Martín Gutiérrez de Valencia, vecino de Villafranca, dio poderes a Cristóbal de Luna, vecino de la misma localidad, para que vendiese a su esclava Josefa, de color amembrillado, buen cuerpo y 23 años, en la localidad de Guadalcanal o en otras partes. A.M.A. Villafranca, escribanía de José Valcárcel 1627, fols. 9r-10r.

⁵⁶² Los precios medios de venta en reales de vellón fueron los siguientes: 1500-1549: 261; 1550-1599: 941,91; 1600-1649: 1.371,11; 1650-1699: 2.065,46; 1700-1749: 1.650,53 y 1750-1799: 2.223.

⁵⁶³ Periañez: *Ob. Cit.*, p. 205.

⁵⁶⁴ No hemos documentado la venta de esclavos ancianos en Tierra de Barros, pero es obvio que su precio era inversamente proporcional a su edad. En Sevilla, el 18 de diciembre de 1537 se vendió una negra esclava, llamada Isabel *La Vieja*, de más de 60 años, por la escasa cuantía de 5.000 maravedís, es decir, unos 147 reales. A.P.S., Leg. 55, fols. 66v-68r. En Villafranca de los Barros, documentamos la venta en 1619 de una esclava de 40 años por 880 reales y otra de 13 años por 550 reales. Ahora bien, en Villafranca se vendió en 1752 una esclava llamada Jacinta María, de 48 años, por un precio de 1.300 reales. Sorprende el alto precio que alcanzó esta última habida cuenta que se aproximaba al medio siglo de vida. Véase el apéndice I. Pero debe ser la excepción que confirma la regla, el precio de venta de los esclavos con más de 40 años era muy inferior al que tenían cuando estaban en la plenitud de sus vidas,

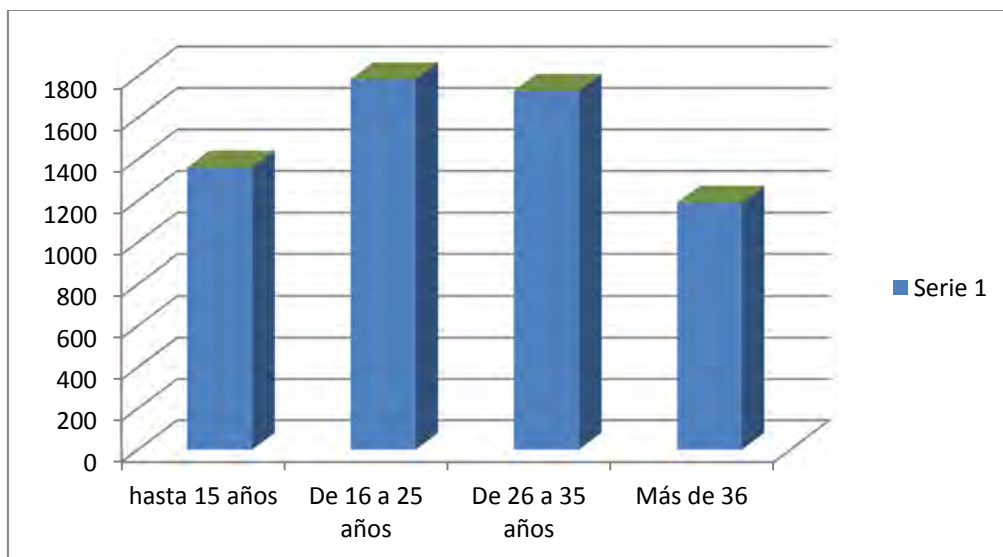


Ilustración 1: Evolución de los precios según las edades⁵⁶⁵

El sexo del cautivo influía bastante en el precio, cotizándose las mujeres casi un 44 por ciento más caras que los hombres. De hecho, en todo el período, el precio medio de estos se situó en 1.275,23 reales de uso corriente, frente a los 1.929,04 reales de aquéllas. Esta mayor cotización de las féminas está más que verificada en otras zonas de España, tanto en estudios locales como generales⁵⁶⁶, un fenómeno extensible también a la esclavitud europea, aunque no a la americana⁵⁶⁷. Ahora bien, ¿A qué se debía este sobrecoste? Según Rocío Periañez, no solo a su mayor demanda en los mercados, sino a su rentabilidad, tanto por sus posibilidades reproductivas como productivas⁵⁶⁸. De hecho, recientemente, se ha puesto de manifiesto lo lucrativas que eran estas trabajadoras domésticas que desempeñaban a veces trabajos especializados dentro de la casa –como costura, plancha o cocina- y que, en un momento dado, podían alquilarse, reportándole un salario a su dueño⁵⁶⁹. También había algunos propietarios que se encaprichaban con alguna esclava y pujaban por ella, alcanzando en ocasiones precios tan desmedidos como el deseo de su futuro amo.

Menos clara es su supuesta rentabilidad como reproductoras, pues, dada la alta mortalidad infantil y el largo período de inactividad del niño, probablemente era más provechoso comprar a un adulto. Lo más plausible es que se valorase, por un lado, su amplia labor en las tareas domésticas y, por el otro, el uso sexual que algunos de sus patrones hacían de

entre los 20 y los 35 años. En cuanto a los niños, su bajo precio se debía a que todavía no estaban en una etapa laboral útil y a las posibilidades que había de que falleciese en alguna oleada epidémica. Por ejemplo, el 15 de mayo de 1688 se vendió en Aceuchal un niño de siete años llamado Pedro, totalmente sano, por un precio muy reducido, 350 reales. A.M.A. Aceuchal, escribanía de Gregorio Román Guerrero 1688, fols. 19r-20r.

⁵⁶⁵ El precio medio por edades en las cartas analizadas por nosotros ha sido el siguiente. Hasta los 15 años: 1.358,93; de 16 a 25 años: 1.784,82; de 26 a 35 años: 1.728,74 y de 36 a 45 años: 1.207,11 reales de vellón.

⁵⁶⁶ Para el caso de Almendralejo fue verificado ya por Francisco Zarandíeta y para Extremadura en general por Rocío Periañez. Zarandíeta: *Ob. Cit.*, T. I, p. 347. Periañez: *Ob. Cit.*, p.199.

⁵⁶⁷ En el continente americano, donde el esclavo era usado en ingenios azucareros y en las plantaciones y, por tanto, se requería resistencia y fuerza física, el hombre se cotizó por regla general más caro que la mujer. Solo un tercio de los esclavos transportados al continente americano fueron mujeres, precisamente porque resultaban más lucrativos los varones. Véase por ejemplo a Gautier, Arlette: “Mujeres y colonialismo”, en *El Libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Marc Ferro (Dir.). Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 684.

⁵⁶⁸ Periañez: *Ob. Cit.*, pp. 210-211.

⁵⁶⁹ Martín Casares, Aurelia: “Productivas y silenciadas: el mundo laboral de las esclavas en España”, en *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*, Aurelia Martín Casares y Rocío Periañez Gómez, Eds. Madrid, 2014, pp. 57-94.

ellas. De hecho, en un sínodo diocesano celebrado en Badajoz, en 1671, se establecieron penas tanto a aquellos propietarios que comprasen esclavas para amancebarse, como a éstas por consentir su cohabitación⁵⁷⁰. Obviamente, la medida era injusta y odiosa con las esclavas ya que, en una relación tan asimétrica, la posibilidad de resistirse a los abusos del dueño era mínima. Su uso sexual fue frecuente, siendo muchos de sus vástagos hijos naturales de los señores, aunque muy pocos lo reconocieran. También apreciamos ciertas diferencias en relación al color de la piel del aherrojado.

Cuadro VII. Precios en relación al color de la piel

Color	Mujer	Hombre	Precio medio
Blanco	2.187,50	1.500,00	1.843,75
Mulato	1.882,50	1.221,80	1.552,15
Negro	1.717,13	1.103,89	1.410,51
Media	1.929,04	1.275,23	1.602,13

En el cuadro se evidencia que los mejor pagados eran los blancos, seguidos de los mulatos y de los negros. El esclavo berberisco –blanco-, quizás por ser más excepcional en Tierra de Barros y en toda Extremadura, se cotizaba a más precio que los demás. Pero no parece que las diferencias por el color fuesen muy significativas; lo más importante era que el aherrojado en cuestión fuese joven y vigoroso, y en el caso de las esclavas además de esas cualidades que fuese bella, estuviese soltera o llevase consigo algún hijo de corta edad. La esclava más cara fue Josefa, una mulata de quince años que se vendió en 1679, en Villafranca de los Barros, por ¡5.500 reales! Y lo pongo entre signos de exclamación porque por otra mulata de edad similar –trece años- vendida en ese mismo pueblo en 1619 se pagaron 550 reales, es decir, un 90 por ciento menos.

Y finalmente, el precio de venta podía verse incrementado o disminuido dependiendo de las cualidades comerciales del vendedor, o pura y simplemente por especulación. Curiosamente, el 18 de julio de 1747, el procurador de Almendralejo Bartolomé Hernández Giraldo, adquirió una mulata, llamada María del Rosario, con un hijo de trece meses, por 1.200 reales. Pues bien, algo menos de tres meses después la trasfirió por 1.500 reales, con un beneficio neto de 300 reales⁵⁷¹.

En general los esclavos eran caros, pues el precio medio de venta en todo el período fue de 1.602,13 reales⁵⁷². Por establecer una comparativa, un jornalero cobraba a finales del siglo XVI poco más de un real diario, por lo que el precio del esclavo era equivalente al valor de más de 1.500 peonadas. Teniendo en cuenta que al esclavo había que alimentarlo, vestirlo y darle cobijo, para rentabilizar la inversión éste debía trabajar para el dueño un mínimo de seis o siete años; si moría antes de cumplir ese espacio de tiempo la inversión había sido ruinoso.

Para apreciar el verdadero coste de esta mano de obra forzosa vamos a establecer algunas comparaciones con el precio de otros productos en aquel tiempo. Tomemos, por ejemplo el valor de varios enseres incluidos en la dote de Juana de Alvarado, fechada el 7 de octubre de 1621⁵⁷³: una colcha 100 reales, una cama de damasco azul con su colcha y armadura 880 reales, una silla de nogal 44 reales, una gargantilla de oro 100 reales, un almirez de mano con su mano 15 reales y una camisa de holanda enteriza bordada en oro 99 reales⁵⁷⁴. Por

⁵⁷⁰ Cortés Cortés, Fernando: *Esclavos en la Extremadura meridional, siglo XVII*. Badajoz, Diputación Provincial, 1987, p. 19.

⁵⁷¹ Cartas de compra-venta, dadas en Almendralejo, el 18 de julio y el 12 de octubre de 1747. A.M.A. Lucas Francisco Rodríguez Victoria 1747, fols. 57r-58r y 82r-83r.

⁵⁷² El precio medio que nos sale a nosotros es ligeramente superior al calculado por Francisco Zarandieta para Almendralejo en los siglos XVI y XVII que lo situó en 1.539 reales. Bien es cierto, que en el siglo XVIII el precio fue superior a los dos siglos anteriores, y eso ha provocado esa desviación al alza. Zarandieta: *Ob. Cit.*, T. I, p. 346.

⁵⁷³ Zarandieta: *Ob. Cit.*, T. I, pp. 483-486.

⁵⁷⁴ Nótese el alto valor de la cama de nogal, pues era la más apreciada de todas, frente a las de pino, álamo, cerezo o encina que eran mucho más baratas. Asimismo, es muy cara la camisa de holanda, usada solo por las familias adineradas, pues las plebeyas se vestían con camisas de lienzo, mucho más

aquellas fechas se pagaba por un esclavo entre 1.400 y 2.300 reales lo que nos da una idea del valor real del esclavo.

En cuanto a la comparación con los alimentos, el precio medio de algo tan básico como el trigo, en la segunda mitad del siglo XVII se movió en Almendralejo a una media de 30,3 reales la fanega⁵⁷⁵. Teniendo en cuenta que el precio medio de un esclavo en el siglo XVII fue de 1.513 reales, se puede concluir que era equivalente aproximadamente a 50 fanegas de trigo.

Más clara aún es la comparativa con tierras y casas. En 1632 se vendieron en Almendralejo dos esclavos a un precio medio de 1.500 reales⁵⁷⁶. Y en ese mismo año se transfirió una casa en la calleja Excusada por 500 reales y al año siguiente una fanega de viña, al sitio de Husero por 352 reales⁵⁷⁷. Es decir, que por el coste de un esclavo el dueño podía haber adquirido tres casas medianas y cuatro fanegas y media de viña.

Asimismo, entre 1667 y 1668 se vendieron en Almendralejo dos esclavas por un precio medio de 1.250 reales. Pues bien, en 1668 se vendió una casa en la calle de los Granados por 550 reales y otra de mucha mayor prestancia, en la calle Mérida, por 12.000 reales⁵⁷⁸. Y en aquel año se vendieron seis fanegas de tierra calma al sitio de Malos Vinos por 700 reales la fanega⁵⁷⁹. Pero la tierra podía ser mucho más barata, dependiendo de su calidad y de las circunstancias económicas del vendedor. En 1685 se vendieron 20 fanegas de tierra en Almendralejo, al sitio de Valparaíso, por 110 reales la fanega⁵⁸⁰.

Por poner un ejemplo más, en Villafranca de los Barros, en 1617, se vendieron tres esclavos al precio medio de 2.100 reales de vellón, mientras que un cortinal de una fanega de tierra, en Aceuchal, al sitio del Ejido de los Matías, en ese mismo año, se traspasó por 600 reales⁵⁸¹. Es decir que nuevamente el precio de un esclavo equivalía a al menos tres fanegas de tierra.

Lo que pretendo demostrar con todo esto, excluyendo la casa de la calle Mérida que debía ser un palacete, es que por el precio de un esclavo se podían comprar fácilmente tres o

asequibles. Zarandieta Arenas, Francisco: "Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII", *Historia Agraria* Nº 21, agosto de 2000, pp. 86 y 90.

⁵⁷⁵ Zarandieta: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII... Ob. Cit.*, T. I, p. 160.

⁵⁷⁶ Véase el apéndice I.

⁵⁷⁷ Francisco García Niebla, vecino de Almendralejo, vende a Antonio Vivero, vecino de la misma villa, unas casas en la calleja Excusada por 500 reales, Almendralejo, 31 de diciembre de 1632. A.M.A., escribanía de Alonso Ortiz cabezas 1632, fols. 1298r-1299r. Pedro Esteban Domínguez, vecino de Almendralejo, vende a Alonso Rengel una fanega de viña, al sitio del Husero, por 32 ducados (352 reales) con carga de dos reales de censo a favor de la iglesia mayor, 20 de febrero de 1633. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Alonso Ortiz Cabezas 1633, fol. Perdida.

⁵⁷⁸ Alonso Andrés Fernández Cano, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo y familiar del Santo Oficio, vende a Pedro Esteban Monje, vecino de Aceuchal, una casa en la calle de los Granados, libre de todo censo, por un precio de 550 reales de vellón, Almendralejo, 12 de octubre de 1668. A.M.A. Escribanía de Juan Ortiz Corrales 1668, fols. 355r-356r. Juan Rengel Franco, presbítero, y don Juan Fernández Velázquez, vecinos de Almendralejo, albaceas de Leonor Becerra Nieto, subastaron su casa en la calle Mérida para pagar deudas y mandas. Pujó Alonso García de León por 12.000 reales, precio al que había que restar 8.934 reales y 4 maravedís que tenía de carga. Almendralejo, 31 de octubre de 1668. A.M.A. escribanía de Juan Ortiz Corrales 1668, fols. 379r-380v.

⁵⁷⁹ Juan Ortiz Higueros y el Dr. Diego Fernández del Corral, vecinos de Almendralejo, albaceas de Leonor García Labrador, vendieron seis fanegas de tierra al sitio de Malos Vinos, linde a la vereda de Sanguino, rematándose en 4.200 reales, a razón de 700 reales la fanega. Las adquirió el licenciado Alonso Guerrero Ortiz, presbítero. Almendralejo 27 de noviembre de 1668. A.M.A. Escribanía de Juan Ortiz Corrales 1668, fols. 411r-412r.

⁵⁸⁰ María Ortiz Nieto, viuda de Baltasar Ortiz Márquez, vecina de Aceuchal, vende a Alonso García de León, presbítero, vecino de Almendralejo, veinte fanegas de tierra en Almendralejo, al sitio de Valparaíso, linde con la cañada y con tierras del teniente Juan Guerrero Ortiz, libres de toda carga, por una cuantía de diez ducados la fanega, en total 200 ducados. Aceuchal 12 de diciembre de 1685. A.M.A. Almendralejo, escribanía de Gregorio Román Guerrero 1685, fols. 71r-72v.

⁵⁸¹ Los precios de los esclavos pueden verse en el apéndice I. La fanega de tierra la vendieron el Licenciado Bartolomé de Cuevas y su mujer doña María de Guzmán, vecinos de Villafranca, al Lic. Alonso Martínez, médico, vecino de Aceuchal. A.M.A. Villafranca, escribanía de Francisco García 1617, fols. 504r-504v.

cuatro fanegas de tierra y dos o tres viviendas sencillas de las que usualmente se estilaban en la comarca. En definitiva, el esclavo suponía una cuantiosa inversión que no estaba al alcance de todos.

Conclusión

En líneas generales no hay grandes diferencias con la esclavitud en otras zonas de España. No obstante, sí encontramos algunos matices diferenciadores:

Primero, dada la escasa potencialidad de los artesanos, mercaderes, pequeños agricultores y profesionales liberales, la mayor parte de los propietarios pertenecían a los estamentos privilegiados. Los dueños de esclavos del Tercer Estado eran muy pocos, simplemente porque no poseían potencial económico para adquirirlos.

Segundo, las personas vendidas eran en su mayoría mulatos y negros, originarios del África Subsahariana, aunque muchos de ellos hubiesen nacido en la propia Península Ibérica. Sin embargo, en Extremadura en su globalidad dominaban los negros y en Tierra de Barros los mulatos. El dato puede deberse en parte a una singularidad comarcal pero también es posible que influya el sesgo de las fuentes, pues la mayoría de las cartas de compra venta que he analizado son de los siglos XVII y XVIII, cuando los mulatos eran mayoría. Los berberiscos, llamados comúnmente blancos, eran al igual que en el resto de Extremadura muy minoritarios, a diferencia de lo que ocurría en otros mercados peninsulares, como el malagueño, donde eran mayoritarios.

Tercero, se vendieron muchas más mujeres que hombres, y además a un precio muy superior. Esta circunstancia está verificada en otras regiones de España, pero en Tierra de Barros el fenómeno es muy acusado. Probablemente porque al haber menos actividad artesanal, la mayor parte de los aherrojados se empleaban en tareas domésticas, donde se preferían a las personas de sexo femenino. Los varones solían trabajar en el campo que era la actividad predominante de sus propietarios.

Y cuarto y último, quiero destacar que esta lacra de la esclavitud estuvo ampliamente implantada en esta comarca de Tierra de Barros, con porcentajes ligeramente inferiores a los del reino de Sevilla, pero muy superiores a los de la Alta Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León y el norte de España.

BIBLIOGRAFÍA

CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Esclavos en la Extremadura meridional, siglo XVII*. Badajoz, Diputación Provincial, 1987.

GAUTIER, Arlette: “Mujeres y colonialismo”, en *El Libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Marc Ferro (Dir.). Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 677-723.

IZCO REINA, Manuel Jesús: *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*. Cádiz, Universidad, 2002.

MARTÍN CASARES, Aurelia: *La esclavitud en la Granada del siglo XVI*. Granada, Universidad, 2000.

-----: “Productivas y silenciadas: el mundo laboral de las esclavas en España”, en *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*, Aurelia Martín Casares y Rocío Periañez Gómez, Eds. Madrid, 2014, pp. 57-94.

MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis: *Esclavos en la pintura sevillana de los siglos de oro*. Sevilla, Ateneo, 2011.

MIRA CABALLOS, Esteban: “Minorías étnicas en Tierra de Barros en la Edad Moderna”, *Actas de las II Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2011, pp. 53-109.

-----: “Trabajo, resistencia y castigo de los esclavos en Tierra de Barros (siglos XVI al XVIII)”, *VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2016, pp. 337-351.

- MORGADO GARCÍA, Arturo: *Una metrópoli esclavista. El Cádiz de la modernidad*. Granada, Universidad, 2013.
- PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío: *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.
- VINCENT, Bernard: “La esclavitud en Málaga en 1581” *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987, pp. 242-243.
- ZARANDIETA ARENAS, Francisco: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, T. I. Zafra, Imprenta Rayego, 1993.
- : “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII”, *Historia Agraria* N° 21, agosto de 2000, pp. 63-97.

APÉNDICE I

Precio de los esclavos en Tierra de Barros

FECHA Y LUGAR	VENDEDOR	COMPRADOR	ESCLAVO	PRECIO (en reales)	REFERENCIA TOPOGRÁFICA
Sevilla, 10-2-1523	Hernando de Solís, con poder de Francisco Fernández, vecinos ambos de Villafranca de los Barros	Francisco Rodríguez, espartero, vecino de Sevilla	Sebastián, negro, de 25 años.	206	A.P.S. Leg. 9774 s/fol.
Sevilla, 3-6-1529	Cristóbal Rodríguez, clérigo, vecino de Villafranca, en nombre y con poder de Antonio Serrano, vecino de la misma villa	Maese Felipe, sastre, vecino de Sevilla, collación de Santa María	Francisco, de color loro, alárabe, de 30 años	316	APS, Leg. 11.514 s/fol.
Zafra, 9-1-1564	García de Moriana, vecino de Zafra	Pedro Magro, clérigo, vecino de Ribera del Fresno	María, color negra, 24 años	1.323	A.M.Z., Rodrigo de Paz Tinoco 1564, fols. 179r-179v
Zafra, 30-9-1572	Martín Hernández Queita, vecino de Talavera de Badajoz	Antón Pérez, vecino de Santa Marta	María, esclava bozal de 22 años	924	A.M.Z., Rodrigo de Paz Tinoco 1572
Zafra 24-6-1575	Catalina Díaz, hija de Alonso Díaz, vecino de Fuente de Cantos	Gonzalo Sánchez Cordobés, vecino de Solana	Pedro, negro atezado de 20 años	1.100	A.M.Z., Rodrigo de Paz Tinoco 1575, fols. 194r-195v
Sevilla, 17-1-1578	Cristóbal Hernández en nombre y con poder de Bartolomé Becerra, regidor perpetuo, ambos vecinos de Almendralejo	Juan Holgado, sastre, vecino de Sevilla, collación de Santa María	Andrés, de color mulato, 20 años	324,5	A.P.S. Leg. 14.271, fol. 462r
Zafra, 12-12-1590	Domingo Hernández, vecino de Almendralejo, en nombre de Juan de Figueroa, de la misma villa	Antonio Sarabia, vecino de Zafra, en nombre de Francisco de los Olivos, mercader, vecino de Sevilla	Domingo, de 22 años, color negro	990	A.M.Z., Rodrigo de Paz Tinoco 1590, fols. 294r-295v
Zafra, 3-10-1595	Ana Martín, viuda de Pedro Díaz, vecinos de Ribera del Fresno	Fernando López de Mesa, vecino de Zafra	Eleonor, 22 años, mulata blanca	990	A.M.Z., Rodrigo de Paz Tinoco 1595, fols. 258r-259r
Villafranca de los Barros, 7-1-1604	Pedro García de Diego García, Manuel Sánchez Ortiz, su hermano, y Álvaro Sánchez de Juan Gutiérrez, vecinos de Villafranca	Pedro García Merchán, clérigo presbítero, vecino de Villafranca	Catalina, 20 años, negra tinta	1.529,4	A.M.A. Villafranca, Manuel González 1604, fols. 35r-35v
Villafranca de los Barros, 26-	María González, viuda, y su hijo Juan Martín	Cristóbal Rodríguez,	Ana, 40 años, color amulatada	1.000	A.M.A. Villafranca,

2-1611	Arcaz, vecinos de Villafranca	clérigo presbítero, vecino de la villa de Llera	de buen cuerpo		Francisco García 1611, fols. 294r-294v
Villafranca de los Barros, 2-2-1614	Salvador Hernández, vecino de Villafranca	Juan Guerrero Gutiérrez, vecino de Villafranca	Antonio, 22 años, de color mulato, <i>con una señal de huida en la frente</i>	1.705	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1614, fols. 104r-104v
Villafranca de los Barros, 20-5-1614	Cristóbal de Santo, vecino de Lisboa y morador en la de Villafranca, mercader de esclavos	Ana López, viuda de Alonso Mexía, vecina de Villafranca	Manuel, 20 años, de color tinto	1.100	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1614, fols. 234r-234v
Villafranca de los Barros, 22-5-1614	Cristóbal de Santo, vecino de Lisboa y morador en la de Villafranca, mercader de esclavos	García Pérez de Vera, vecino de Villafranca	Francisco, 20 años, color tinto	1.100	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1614, fols. 235r-235v
Villafranca de los Barros, 15-2-1616	Juan Suárez, vecino de Zafra, estante en Villafranca	Alonso Hernández Valencia, vecino de Villafranca	Lucrecia, 20 años, negra tinta, bozal, <i>“de buen cuerpo”</i>	1.430	A.M.A. Villafranca, Manuel González 1616, fols. 75r-75v
Villafranca de los Barros, 10-9-1617	Lic. Juan Antonio Camargo, vecino de Villafranca, cura de la iglesia parroquial	García Pérez de Vera, vecino de Villafranca	Gregorio, de 16 años, color mulato amembrillado	1.500	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1617, fols. 429r-429v
Villafranca de los Barros, 8-10-1617	Juan Rodríguez, vecino del lugar de Valverde de Badajoz, mercader de esclavos	García Mexía de Juan López, vecino de Villafranca	Manuel, 9 años, negro tinto, <i>de buen cuerpo... las narices chatas</i>	1.150	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1617, fols. 516v-517r
Villafranca de los Barros, 9-10-1617	Álvaro Sánchez Trejo, vecino de Villafranca	Sebastián Sánchez Barragán el Mozo, vecino de Villafranca	Sebastián, 13 años, color mulato, <i>de buen cuerpo</i>	1.300	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1617, fols. 519r-519v.
Villafranca de los Barros, 9-10-1617	Doña Catalina Gutiérrez, viuda, vecina de Villafranca	Gonzalo Ortiz Fernández, vecino de Villafranca	María, 20 años, color amembrillado, con una cría llamada María	1.800	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1617, fols. 806r-806v
Villafranca de los Barros, 5-4-1618	Alonso Esteban Blasco, vecino de Valverde de Badajoz, en su nombre y en el de su esposa Mencía Méndez	Francisco Hernández de Gómez Hernández, vecino de Villafranca	Juan, 14 años, mulato blanco	1.045	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1618, fols. 213r-216r
Villafranca de los Barros, 29-4-1618	Antonio Fonseca, mercader, vecino de Jerez de Badajoz, estante en Villafranca	Catalina Suárez, vecina de Villafranca	Isabel, 40 años, color mulata membrillo cocho	913	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1618, fols. 267v-268r
Villafranca de los Barros,	Juan Guerrero Gutiérrez, vecino de	Diego López de Moriles, vecino	Manuel, 25 años, color	1.000	A.M.A. Villafranca,

10-9-1619	Villafranca, con poder del Lic. Álvaro Guerrero Gutiérrez, su hermano, del hábito de Santiago, cura de la iglesia parroquial de Arroyo de San Serván	de Zalamea de la Serena	mulato		Gerónimo Nieto 1619, fols. 240r-240v
Villafranca de los Barros, 24-9-1619	Bartolomé de Ocaña, vecino de Sevilla, residente en cazalla de la Sierra, en nombre de su madre doña maría de los Santos, mujer de Gerónimo de Ocaña, vecinos de Sevilla	Bartolomé García Gordillo, perulero, vecino de Villafranca	Magdalena, 40 años, color mulata	880	A.M.A. Villafranca, Gerónimo Nieto 1619, fols. 564v-565v
Villafranca de los Barros, 24-10-1619	Bartolomé de Ocaña, vecino de Sevilla, residente en Cazalla de la Sierra, en nombre de su madre. El dicho Bartolomé de Ocaña, "es un mozo alto de cuerpo, con una señal de herida en la frente, barbilampiño y al parecer será de veintidós años poco más o menos"	Juan Gutiérrez Guerrero, vecino de Villafranca. La devolverá si le sale tacha, sin fijar plazo de devolución.	Isabel, 18 años, de color mulata	1.480	A.M.A. Villafranca, Gerónimo Nieto 1619, fols. 628r-629v
Villafranca de los Barros, 12-12-1619	Miguel Sánchez Merchán, clérigo presbítero, vecino de Villafranca	Beatriz Manzana, vecina de Villafranca	María, 13 años, color mulata amembrillada	550	A.M.A. Villafranca, Gerónimo Nieto 1619, fols. 679v-681r
Villafranca de los Barros, 30-3-1620	María de Vargas Merchán, viuda de Diego Martín Cabañas, vecina de Villafranca	Alonso Muñoz, vecino de la villa de Villaviciosa, en Portugal	María, 30 años, color negra atezada, con un niño de año y medio del mismo color	1.100	A.M.A. Juan García Chico 1620, s/fol.
Almendralejo, 17-3-1621	María Álvarez, viuda de Diego Becerra Nieto, vecina de Almendralejo	Juan Bautista Rodríguez, hermano de la otorgante, vecino de Zafra	María, 40 años, color mulata, casada	1.485	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabeza 1621, fols. 246r-246v
Almendralejo, 27-2-1622	Andrés Sánchez Carpintero, vecino de Badajoz, con poder de Miguel de Vargas, de la misma vecindad	Antón Silvestre Pavón, vecino de Almendralejo	Felipa, 28 años, color tinta <i>tiene un diente falto en la boca a la parte de abajo</i>	1.100	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabeza 1622, fols. 70r-70v
Villafranca de los Barros, 18-2-1624	Catalina Merchán, viuda de Mateo García Merchán, vecina de Villafranca	Alonso Márquez Benavente, vecino de la villa de la Puebla del Prior	Catalina, 24 años, color amembrillado	2.400	A.M.A. Juan García Chico 1624, fols. 41v-42r
Villafranca de los Barros, 26-8-1624	Alonso López Monsalve, vecino de Villafranca	García Gutiérrez de la Barrera, vecino de	María, 24 años, color membrillo cocho	1.375	A.M.A. Juan García Chico 1624, fols. 267v-

		Villafranca			269v
Villafranca de los Barros, 1-9-1624	Pedro Gutiérrez Antonio, barbero, vecino de Villafranca, con poder del Lic. Alonso López Navarro, clérigo presbítero, vecino de la villa de Calzadilla, otorgado en esta última localidad, el 21 de agosto de 1624	Diego García Vidal, clérigo presbítero, vecino de Villafranca	Catalina, 26 años, negra atezada	1.100	A.M.A. Juan García Chico 1624, fols. 286r-288r
Villafranca de los Barros, 28-9-1624	Juan Hernández Hurtado, vecino y natural de Valverde de Badajoz (sic), mercader de esclavos, estante en Villafranca	Doctor Domínguez Barrero, médico, vecino de Villafranca	Lucrecia, 15 años, color tinta	1.312	A.M.A. Juan García Chico 1624, fols. 332r-333v
Villafranca de los Barros, 28-9-1624	Juan Hernández Hurtado, vecino y natural de Valverde de Badajoz, mercader de esclavos, estante en Villafranca	Lic. Juan Antonio Camargo, cura de Villafranca, del hábito de Santiago	Magdalena, 15 años, color tinta atezada	1.300	A.M.A. Juan García Chico 1624, fols. 332r-333v
Villafranca de los Barros, 3-12-1624	Catalina Merchán, viuda de Mateo García Merchán, vecina de Villafranca	Pedro Guzmán e Inés Merchán, su mujer, vecinos de La Fuente del Maestre	Catalina, 20 años, color tinta atezada	2.000	A.M.A. Juan García Chico 1624, fols. 489r-490r
Aceuchal, 9-8-1627	Francisco Rodríguez Galindo, vecino de Badajoz	Pedro González Gómez-Sánchez, vecino de Aceuchal	Esperanza, de color oscura y 17 años más o menos	1.400	A.M.A. Aceuchal, Salvador Benítez 1627, fols. 303v-304v
Almendralejo, 14-11-1628	Domingo Sánchez, tratante, vecino de Valverde, jurisdicción de Badajoz, estante en Almendralejo	Elvira Nieto, viuda de Luis de Espinosa Villasanta, vecina de Almendralejo	María, 18 años, negra atezada	2.200	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1628, fols. 513r-514v
Almendralejo, 22-2-1630	Juan Rodríguez Márquez, labrador de Badajoz	Alonso Macías Fernández, regidor de Almendralejo	Eufemia, mulata de 30 años, y su hijo Julián de 1 año	2.300	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1630, fols. 85r-86v
Almendralejo, 6-10-1631	Gaspar Váez Velloso, vecino de Lisboa, mercader de esclavos	Bernabé Barrera, boticario de Almendralejo	María, negra tinta de 13 años	1.300	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1631, fol. Perdida.
Almendralejo, 21-9-1632	Juan Andrés, vecino de Montijo, en nombre de Diego Suárez, vecino de la dicha villa y con poder suyo otorgado el 22 de junio de 1632	Francisco Dalva, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo	Antonia, negra baça, de 20 años, <i>los párpados de los ojos hinchados</i>	1.800	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1632, fols. 865r-866v
Almendralejo,	Rodrigo Hernández	Francisco	Francisco, negro	1.200	A.M.A.

31-12-1632	Ortiz, vecino de Almendralejo	Zimbrón del Águila, vecino y regidor perpetuo de Badajoz	tinto, de 24 años		Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1632, fols. 1290r-1291v.
Villafranca de los Barros 18-1-1633	Blas López de la Cuadra, vecino de Valverde de Badajoz, mercader de esclavos	Juan Martín Zambrano, vecino de Villafranca	Francisco, 12 años, color amembrillado	1.500	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1633, fols. 22r-22v
Villafranca de los Barros 21-1-1633	Francisco Cepeda el Mozo, vecino de Villafranca	Blas López de la Cuadra, vecino de Valverde de Badajoz, mercader de esclavos	Alejandro, 15 años, color tinto	1.250	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1633, fols. 27r-27v
Villafranca de los Barros 29-1-1633	Diego Hernández, vecino de Villafranca	Blas López de la Cuadra, vecino de Valverde de Badajoz, mercader de esclavos	Marta, 26 años, color tinta	1.650	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1633, fols. 43r-43v
Villafranca de los Barros 17-4-1633	Gaspar Díaz, vecino de Olivenza, residente en Villafranca	Diego Pérez Núñez, vecino de Villafranca	Cristina, 18 años, color negra, vigorosa	1.800	A.M.A. Villafranca, Francisco García 1633, fols. 138v-139r
Almendralejo, 15-4-1635	Gonzalo Ortiz Higuera, vecino de Almendralejo	Juan Díaz de Rojas, vecino de Sevilla, collación de San Miguel	Un esclavo negro tinto de 20 años	1.265	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1635, fols. 124v-125v
Villafranca de los Barros, 15-4-1635	Álvaro Rodríguez Soldado, vecino de la villa de Cáceres, estante en Villafranca	Bernabé Díez, vecino de Villafranca	María, esclava bozal, de color tinta	1.800	A.M.A. Villafranca, Manuel García 1635 s/fol.
Almendralejo 22-4-1636	Pedro Balsera, cura de Badajoz, en nombre del Lic. Luis de Escobedo Agüero	Rodrigo Sánchez Rengel, vecino de Almendralejo	Diego, esclavo negro tinto de 20 años	878	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1636, fols. 84r-84v
Almendralejo, 18-8-1636	Antonio de Fonseca, en nombre de su padre, vecinos de Villanueva del Fresno	Olalla Macías, viuda de Antón Silvestre Pavón, vecinos de Almendralejo	Lucrecia, negra tinta de 28 años	1.390	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1636, fols. 161r-162v
Almendralejo, 29-4-1637	Juan López Sayazo, presbítero de Fuente del Maestre	Alonso de Saavedra Cano, presbítero de Almendralejo	Ana, 21 años, de color mulata baça amembrillada	1.700	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1637, fols. 105r-106r
Almendralejo, 4-11-1640	Alonso Nieto, vecino de Almendralejo	Estacio Pacheco de Fonseca, portugués, residente en Almendralejo	María, 30 años, negra tinta, de buen cuerpo, delgada, le falta un diente en la boca en la parte de arriba, nació	1.500	A.M.A. Almendralejo, Alonso Ortiz Cabezas 1640, fols. 484r-485r

			y se crio en casa de la otorgante		
Almendralejo, 26-5-1642	Alonso Nieto, vecino de Almendralejo	Francisco Rengel, vecino de Almendralejo	Juana, 24 años, de color Baça, de buen cuerpo	3.100	A.M.A. Manuel García 1642, fols. 104r-105r
Almendralejo, 26-5-1643	Francisco Rengel Pizarro, vecino de Almendralejo, como tutor de Francisco Rengel, menor, hijo de Diego Lencero Rengel y Marina Ortiz	Francisco Rengel, perulero, vecino de Almendralejo	Francisca, negra tinta <i>de buen cuerpo, con una señal en el rostro</i> y su hijo Sebastián, también negro tinta <i>los labios y pies grandes</i>	2.600	A.M.A. Gabriel de Robles 1643, fols. 362r-363v
Almendralejo, 16-1-1644	Francisco de Alba, vecino de Almendralejo	Francisco Rengel, perulero, vecino de Almendralejo	Felipe, de 24 a 26 años, color tinto “de buen cuerpo”	1.000	A.M.A. Gabriel de Robles 1644, fols. 21r-22r
Almendralejo, 21-2-1644	Benito Díaz Nieto, vecino de Mérida	Isabel Hernández, vecina de Almendralejo	María del Carpio y su hija María, de 30 años y 14 meses respectivamente, color amembrillado	1.400	A.M.A. Gabriel de Robles 1644, fols. 66r-67v
Almendralejo, 27-4-1644	Simón de Oliva, vecino de Almendralejo	Francisco Rengel, perulero, vecino de Almendralejo	María, 24 años, negra atezada <i>alta, de buen cuerpo</i> y su hijo Juan, 4 años, color amembrillado	2.750	A.M.A. Gabriel de Robles 1644, fols. 176r-177v
Almendralejo, 27-8-1644	Andrés Hidalgo, vecino de Castuera, estante en Almendralejo, soldado de una compañía del ejército de Extremadura (no firmó por no saber escribir).	Francisco Rengel, perulero, vecino de Almendralejo	Pedro, obtenido en la guerra de Portugal en el lugar de Sant Alejos, 22 años, color amembrillado, <i>alto, de buen cuerpo</i>	1.000	A.M.A. Gabriel de Robles 1644, fols. 321r-322r
Almendralejo, 26-12-1644	Diego de Salinas, capitán de infantería española, vecino y natural de Moguer, estante y residente en Almendralejo	Juan García Durán, vecino de Almendralejo	Francisco, 24 años, color amembrillado, <i>tuerto de un ojo y mellado de la dentadura</i>	600	A.M.A. Gabriel de Robles 1644, fols. 664r-665r
Almendralejo, 28-12-1644	Doña Ana de Chávez Mogollón, viuda de don Alonso Nieto	Juan García Durán, boticario, vecino de Almendralejo	Bernabé, 20 años, mulato, <i>mozo alto de buen cuerpo</i>	900	A.M.A. Gabriel de Robles 1644, fols. 676r-677r
Almendralejo, 9-3-1645	Pedro Esteban Nieto Guerrero, vecino de Almendralejo	Juan García Durán, vecino de Almendralejo	Felipa, color tinta de 24 años	800	A.M.A. Almendralejo, Gabriel de Robles 1645, s/ fol.
Almendralejo, 31-12-1646	Diego Fernández Nieto Guerrero, vecino de	Andrés Pérez Romero Nieto,	Elvira, de 12 años	1.400	A.M.A. Gabriel de Robles 1646,

	Almendralejo	vecino y regidor perpetuo de Almendralejo, tío del vendedor			fols. 556r-557v
Almendralejo 3-6-1650	Francisco Fernández de Toro, vecino de Almendralejo	Francisco Paredes, vecino de Marchena (Sevilla)	Isabel, de color mulata, 36 años pequeña de cuerpo	850	A.M.A. Almendralejo, Alonso Gabriel de León 1650
Almendralejo, 14-9-1650	Juan Golfín de Figueroa, vecino de Almendralejo	Jorge Silvera, vecino de Sevilla	Julián, 19 años, <i>negro tinto, alto de cuerpo</i>	1.400	A.M.A. Almendralejo, Alonso Gabriel de León 1650, fols. 1192r-1193r
Almendralejo 31-12-1653	Capitán Lorenzo Fernández Becerra, regidor, vecino de Almendralejo	Francisco Rengel, perulero, vecino de Almendralejo	Marcela, 30 años, de color tinta	2.500	A.M.A. Almendralejo, Alonso García de León 1653, fols. 773r-774v
Almendralejo 4-5-1654	Alonso Hernández Buenavida, vecino de Almendralejo	Diego García Vélez, vecino de La Parra	Juan, 23 años, mulato amembrillado (sic) y el cabello negro	1.000	A.M.A. Almendralejo, Alonso García de León 1654, fols. 63r-64r
Almendralejo 4-5-1654	García Golfín y Figueroa, vecino de Almendralejo	Diego García Vélez, vecino de La Parra	María, de 27 años, de color amembrillada alta de cuerpo y robusta, con un hijo llamado Diego de un año	2.300	A.M.A. Almendralejo, Alonso García de León 1654, fols. 65r-66v
Villafranca de los Barros, 27-5-1654	Miguel Sánchez Guerrero del Águila, vecino de Fuente del Maestre, con poder de doña Inés del Águila, su hermana, vecina de la Fuente, con poder de su esposo Francisco Gallego, de la misma vecindad	Fernando Gutiérrez de la Barrera, vecino de Villafranca	Ambrosia, 16 años, color tinta	2.600	A.M.A. Villafranca, Juan López Romo 1654, fols. 90r-91v
Villafranca de los Barros, 24-8-1654	Gaspar Sancho de Barona, vecino de la Fuente, estante en Villafranca, con poder de su mujer doña Catalina de Zeballos y Zúñiga	Juan Gutiérrez de la Barreda, vecino de Villafranca	María de Llanos, 18 años, color blanca <i>con algunos hoyos de viruela en el rostro</i>	2.700	A.M.A. Villafranca, Juan López Romo 1654, fols. 10r-11v
Almendralejo, 5-10-1654	Fernando Ortiz, vecino de Almendralejo	Francisco de Paredes, vecino de la villa de Marchena (Sevilla)	Juana, 35 años, color tinta oscura	875	A.M.A. Almendralejo, Pedro Esteban 1654, fols. 167r-167v
Almendralejo, 31-12-1654	Pedro Vidal Fernández, vecino de Almendralejo	Pedro Esteban Nieto Guerrero, vecino de Almendralejo, en la calle de los	Juan, 13 años, color trigueño	1.500	A.M.A. Almendralejo, Pedro Esteban 1654, fols. 264r-265v

		Granados			
Villafranca de los Barros, 19-1-1655	María de Castro, viuda de Pedro Gutiérrez Carvajal, vecino de Villafranca	García Martín Sayago, vecino de Villafranca	Ana, 10 años, color blanca	1.250	A.M.A. Villafranca, Juan López Romo 1654, fols. 209r-210v
Villafranca de los Barros, 9-11-1655	Catalina Merchán Salamanca, viuda de Gonzalo Vaca Lira, vecina de Villafranca	Alberto Encalada, vecino de la ciudad de Granada	Esperanza, 21 años, color baza, <i>de buen cuerpo</i>	3.400	A.M.A. Villafranca, Juan López Romo 1655, fols. 236r-237v
Villafranca, 13-7-1659	Doctor Juan Freire de Andrada, vecino de Villafranca	Lorenzo Rodríguez, vecino de Villafranca	Ginesa de la Cruz, 32 años <i>pele negro, membrillo cocho, herrada en ambas mejillas</i>	1.080	A.M.A. Villafranca, Juan López Romo 1659, fols. 127r-127v
Villafranca, 29-8-1660	Doctor Juan Freire de Andrada, vecino de Villafranca. La había comprado a su vez de Álvaro Guerra de Bolaños, vecino de Villafranca	Francisca de Villalobos, vecina de Almendralejo	Felipa, 40 años, de color membrillo cocho, <i>herrada en las mejillas y frente</i>	650	A.M.A. Villafranca, Juan López Romo 1660, fols. 95r-95v
Aceuchal, 28-6-1663	Francisco Pérez y María Fernández de Toro, su mujer, vecinos de Aceuchal	Pedro Hernández Picón, vecino de Feria. Deja abierto el plazo de devolución si el adquirente encontrara alguna tacha.	Juan, 26 años, color membrillo cocho	1.800	A.M.A. Aceuchal, Juan Lobato 1663, fols. 113r-114r
Almendralejo, 15-12-1667	Matías Velázquez, vecino de la villa de Canales, en el obispado de Burgos	Alferez Juan Esteban Vasco, vecino de Almendralejo	Francisca, esclava mulata, 28 años	1.500	A.M.A., Almendralejo, Juan Ortiz Corrales 1667, fols. 532r-533v
Almendralejo, 30-6-1668	Diego Hernández Nieto, vecino de la villa de Valverde, estante en Almendralejo, mercader de esclavos	Don Gómez Golfín y Figueroa, caballero de la orden de Santiago	Lucía, color tinto baço oscuro, 10 años, <i>delgada de cuerpo</i>	1.000	A.M.A., Almendralejo, Juan Ortiz Corrales 1668, fols. 217r-218v
Villafranca de los Barros, 9-1-1672	Juan de Carmona, vecino de Córdoba, estante en Villafranca, mercader de esclavos. A su vez la había comprado del contador de Llerena, Antonio Mexía Pacheco	Juan Gómez Carvajal y María de Osorio, su mujer, vecinos de Villafranca	Catalina, 20 años, color membrillo cocho, <i>caraguileña, delgada de cuerpo</i>	5.000	A.M.A. Villafranca, Juan Mateos 1672, fols. 12r-12v
Villafranca de los Barros, 9-1-1672	Juan Gutiérrez de Carvajal, vecino de Villafranca	Diego Molina, vecino de Villafranca	Isabel, 20 años, color membrillo cocho, <i>cariaguileña,</i>	4.500	A.M.A. Villafranca, Juan Mateos 1672, fols. 65r-66r

			con algunos hoyos de viruelas, delgada de cuerpo		
Villafranca de los Barros, 9-1-1672	Pedro Gutiérrez de la Barreda el Mozo, vecino de Villafranca	Diego Antonio de Cabrera Ladrón de Guevara, vecino de Villafranca	Antonia, 45 años, color mulata, con una señal de herida en la frente	2.000	A.M.A. Villafranca, Juan Mateos 1673, fols. 361r-362v
Villalba de los Barros, 18-2-1678	Manuel Carballo, vecino de Talavera la Real, estante en Villalba	Pedro Carrascal, vecino de Villalba	Francisca, de color negra bozal, 18 años	4.100	A.M.A. Villalba de los Barros, Juan Ortiz Benítez 1678, fols. 117r-117v
Villafranca de los Barros, 30-8-1679	Lic. Álvaro Vaca y Lira, presbítero, de la Orden de Santiago, cura propio de la villa de Palomas y vecino de ella, estante en Villafranca. La esclava la compró a su vez de los albaceas de Álvaro Martínez Lechón, presbítero de Villafranca	Francisco Golfín, vecino de Almendralejo	Josefa, 15 años, color membrillo cocho, pelo negro corto	5.500	A.M.A. Villafranca, Juan Rosales Juanes 1678, fols. 192r-193r
Villalba de los Barros, 8-4-1680	Bartolomé Barona (o Barahona), vecino de Badajoz	Licenciado Diego Rodríguez de Castro, presbítero, vecino de Villalba	María Blanca, esclava negra tinta, de nación portuguesa de 13 a 14 años, sana, la asegura por 50 días	2.200	A.M.A. Villalba de los Barros, Juan Ortiz Benítez 1680, fols. 24r-24v
Aceuchal, 26-8-1684	Francisco Hernández Pérez, vecino de Aceuchal	Alonso Durán Palencia, vecino de Aceuchal	Pedro, alto de cuerpo, de 22 años más o menos, color negro tinto, con una cicatriz en la mano derecha en la coyuntura del dedo	950	A.M.A. Aceuchal, Gregorio Román Guerrero 1684, fols. 129r-129v
Aceuchal, 25-10-1685	Lic. Don Juan Macías Romero Valenciano de Guzmán y Diego Macías Buenavida, vecinos de Aceuchal como albaceas del difunto Pedro Macías Prieto, alférez, vecino de Aceuchal	Licenciado don Diego Alfonso de Parada y Becerra, presbítero de la parroquia de Aceuchal y caballero de la Orden de Santiago	Pedro, negro albazano, de 7 u 8 años	600	A.M.A. Aceuchal, Gregorio Román Guerrero 1685, fols. 63r-64r
Aceuchal, 15-5-1688	Francisco Fernández Pérez, vecino de Aceuchal, como albacea testamentario de María Zambrana de	Antonio Mexía, escribano de su majestad de la villa de Alconchel, y a	Pedro, 7 años, color albazano	350	A.M.A. Aceuchal, Gregorio Román Guerrero 1688, fols. 19r-20r

	Guzmán, viuda de Diego González Lavado	su esposa maría Díaz Pizarro			
Ribera del Fresno, 12-4-1690	Juana de Bolaños, hija de Alonso de Bolaños Zambrano y de Catalina Gutiérrez Saavedra, difuntos, con poder de su curador el presbítero Francisco Rodríguez Araya, vecinos todos de Ribera	Licenciado Diego Sánchez Bolaños, presbítero, vecino de Ribera	Aldonza Gutiérrez, de 21 años, con una esclavita al pecho de cuatro meses	1.375	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1690, fols. 34r-35v
Ribera del Fresno, 20-4-1690	Andrés Golfín y Figueroa, regidor perpetuo, y Alonso Galeas de Carvajal, vecinos de Ribera, como testamentarios de Miguel Pérez, difunto	Francisco Cortés Ortiz, vecino de Villafranca	María, 22 años, color moreno	1.290	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1690, fols. 38r-38v
Almendralejo, 17-5-1690	Licenciado Diego Fernández del Corral, presbítero, vecino de Almendralejo	Antonio Martínez Cid, vecino de Mérida	Manuel, 20 años, color tinto, ladino criado en la tierra	1.210	A.M.A. Alonso Ortiz Cabezas 1690, fols. 140r-141r
Almendralejo, 1-8-1691	Alonso Márquez, con poder y en nombre de Gabriel de León	Pedro Fernández y Villalobos, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Almendralejo	Benito, 23 años, color tinto, y la esposa de éste, del mismo color, llamada María, de 20 años. Le envía certificado de matrimonio y les ofrece un plazo de un mes para comprobar que son de la satisfacción del comprador	2.000	A.M.A. Alonso Ortiz Cabezas 1691, fols. 134r-135v
Ribera del Fresno, 15-12-1692	Juan Vázquez Villalba de los Barros, vecino de Ribera	Lic. Andrés Fernández Grajera, de la orden de Santiago y vicario perpetuo de Mérida y su vicaría	Gracia de Mendoza, de color moreno, 44 años más o menos	1.050	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1692, fols. 109r-109v
Villafranca de los Barros, 1-5-1694	Alonso de Vaca y Lira, clérigo de orden sacro, vecino de Villafranca	García Rangel, vecino de Llerena, a su esposa y herederos	Cecilia, de color amulatada, 20 años de edad, <i>labrada de fuego en diferentes partes del cuerpo</i>	1.500	A.M.A. Villafranca, Juan Matheos de Paradas 1694, fols. 106r-106v
Villafranca de los Barros, 22-11-1694	Juan González, vecino de la ciudad de Granada, en la parroquia de Nuestra Señora de las	García Martín Lechón, vecino de Villafranca	Clara Jesús, color amembrillado, 8 años	1.200	A.M.A. Villafranca, Juan Matheos de Paradas 1694, fols. 365r-365v

	Angustias, mercader de esclavos				
Ribera del Fresno, 26-11-1694	Juan González, vecino de Granada, en la collación de Nuestra Señora de las Angustias, mercader de esclavos	Gonzalo Gutiérrez Salamanca, vecino de Ribera	Teresa, color moreno, de 24 años más o menos, comprada en Portugal	2.200	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1694, fols. 63r-63v
Ribera del Fresno, 27-11-1694	Juan González, vecino de Granada, collación de Nuestra Señora de las Angustias, mercader de esclavos	Alonso Martín Ortiz, vecino de Ribera	Antonia, comprada en Portugal, color moreno, 16 años	2.200	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1694, fols. 64r-64v
Ribera del Fresno, 8-6-1695	Juan González, vecino de la villa de Fuente del Arco, mercader de esclavos	Bernabé Gallardo, vecino de Ribera	María Pinto, comprada en Portugal, color morena, 20 años	2.000	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1695, fols. 88r-88v
Ribera del Fresno, 29-6-1695	Juan González, vecino de la villa de Fuente del Arco, mercader de esclavos	Juan García Ortiz, vecino y regidor perpetuo de Ribera	Esperanza, comprada en Portugal, color moreno de 18 años	2.100	A.M.A. Ribera, Rodrigo Sánchez Barrena 1695, fols. 99r-99v
Almendralejo, 4-3-1697	Juan Ortiz Guerrero, viuda de Juan Rangel Ortiz, vecina de Almendralejo	Licenciado Juan Lorenzo Vélez Ventura, presbítero, vecino de Almendralejo	Blas, 17 años, color baço claro, <i>mediano de cuerpo, robusto</i>	2.000	A.M.A. Almendralejo, Juan Ortiz Corrales 1697, fols. 111r-112r
Ribera del Fresno, 5-6-1697	Francisco Rodríguez Botón de Lima, vecino de Fuente del Maestre	Juan Lorenzo Pérez, vecino y regidor perpetuo de Ribera	Isabel, esclava que compró de don Alonso Carro Guerrero, vecino de La Fuente, con una cría, alta de cuerpo, color tinta, 30 años	2.300	AMA, Ribera, Luis Alonso Barrena 1697, fols. 16r-16v
Almendralejo, 11-8-1697	Licenciado Juan Lorenzo Vélez Ventura, presbítero, vecino de Almendralejo	Licenciado don Diego Nieto Barragán, presbítero, vecino de Almendralejo	Blas, 17 años, color baço claro, <i>mediano de cuerpo, robusto</i>	1.960	A.M.A. Almendralejo, Juan Ortiz Corrales 1697, fols. 187r-188r
Almendralejo 20-1-1701	Elvira Rengela Franco, viuda de Diego Fernández del Corral, vecina de Almendralejo	Licenciado Francisco Pérez, presbítero, vecino de Almendralejo	Marcelo, 17 años, moreno de color bazo	1.000	A.M.A. Almendralejo, Juan González Álvarez 1701, fols. 11r-12r
Villafranca de los Barros, 22-1-1701	Antonio de Céspedes, vecino de Almendral, estante en Villafranca	Lic. Alonso Vaca y Lira, presbítero, vecino de Villafranca	Isabel, 26 años de edad	1.365	A.M.A. Villafranca, Juan Trigo Casanova 1701, fols. 11r-12r
Almendralejo, 15-5-1701	Francisco Mendo, con poder de Rodrigo Álvarez Serrano, mercader, vecinos	Isabel Vidal, viuda de Francisco de la Cruz Becerra y	Engracia María de 30 años más o menos, negra tinta <i>con una</i>	1.250	A.M.A. Almendralejo, Juan González Álvarez 1701,

	ambos de Baeza	Cevallos, regidor perpetuo, vecina de Almendralejo	<i>señal en la mejilla izquierda</i>		fols. 77r-78v
Villafranca de los Barros, 20-11-1701	Francisco Velasco, vecino de Villafranca, la esclava la heredó de una tía suya y fue sacada a subasta por una deuda de 735 que tenía contraída con la fábrica de la parroquia de Villafranca	Antonia de la Roche Tejeda, vecina de Villafranca	María, 15 años, color morena,	2.200	A.M.A. Villafranca, Juan Trigo Casanova 1701, fols. 255r-256v
Ribera del Fresno, 27-5-1702	Gonzalo Gutiérrez Guerrero, vecino de Ribera del Fresno	Alonso Ortiz, vecino de Aceuchal, estante en Ribera	Damiana, color tinto, 36 años	1.500	AMA, Ribera, Luis Alonso Barrena 1702, fols. 69r-70r
Villafranca de los Barros, 18-8-1702	Fernando Guerrero del Corro, vecino de Villanueva del Fresno, mercader de esclavos. Había comprado la esclava en Portugal	Isabel Jaramillo de Andrada, viuda de Pedro Gutiérrez de la Barreda, vecina de Villafranca	Mariana, 34 años, de color tinta <i>robusta, de buen cuerpo, con tres señales en el pecho derecho</i>	1.300	A.M.A. Villafranca, Juan Mateos de Parada 1702, fols. 19r-20v
Ribera del Fresno, 27-12-1702	Sebastián López Toribio, notario del Santo Oficio y Diego Martín Macotela, presbíteros, vecinos de Berlanga, estantes en Ribera. La heredaron del licenciado Juan Martín Macotela, vecino de Berlanga, difunto	Juan Lorenzo Pérez, vecino y regidor perpetuo de Ribera	Basilia, 21 años, de color membrillo cocho	1750	AMA, Ribera, Luis Alonso Barrena 1702, fols. 77r-78r
Villafranca de los Barros, 21-1-1704	Alonso Rodríguez Andrada, vecino de Almendralejo, estante en Villafranca, con poder de Alonso Fernández Andrés Cano, vecino de Almendralejo, otorgado el 19 de enero de 1704	Diego Vaca y Lira, <i>el Mozo</i> , vecino de Villafranca	Juana, 23 años, color tinta, mediana de cuerpo, con un diente menos	1.500	A.M.A. Villafranca, Juan Mateos de Parada 1704, fols. 8r-9r
Ribera del Fresno, 7-8-1704	Juan Lorenzo Pérez, vecino y regidor perpetuo de Ribera, que a su vez lo compró de Sebastián López Toribio y de Diego Martín Macotela, vecinos de Berlanga	Alonso García Ortiz Vidal, vecino de Almendralejo	Basilia, 23 años, de color membrillo cocho	1.750	AMA, Ribera, Luis Alonso Barrena 1704, fols. 43r-44r
Villafranca, 18-8-1702	Fernando Guerrero del Corro, vecino de Villanueva del Fresno, estante en Villafranca,	Isabel Jaramillo de Andrade, viuda de Pedro Gutiérrez de la	Mariana, 34 años, <i>robusta, de buen cuerpo, con tres señales</i>	1.300	A.M.A. Villafranca, Juan Mateos Parada 1702, fols. 19r-

	mercader de esclavos. Afirma que la compró en Portugal.	Barreda, vecina de Villafranca	<i>en el pecho derecho</i>		20v
Almendralejo, 27-9-1704	Rodrigo Villalobos y Moscoso, clérigo beneficiado, vecino de Almendralejo	Alonso Fernández Vacas, presbítero, vecino de Almendralejo	Felipe, 12 años, de color mulato	580	A.M.A. Almendralejo, José González Álvarez 1704, fols. 115r-116r
Ribera del Fresno, 18-11-1704	Simón Blanco, vecino de Ribera	Diego González Mexía, notario del Santo Oficio, vecino de Ribera	Antonio, 19 años, de color membrillo cocho	1.700	A.M.A., Ribera, Luis Alonso Barrena 1704, fols. 63r-64r.
Almendralejo, 5-12-1704	Licenciado Alonso Ortiz Cabezas, vecino de Almendralejo, abogado de los reales consejos y regidor perpetuo de Aceuchal, en nombre de su hijo Roque Ortiz Cabeza y Guzmán, presbítero, ausente en la Universidad de Salamanca	Pedro Esteban Nieto Guerrero, vecino de los Santos	Juan, 25 años, de color tinto claro	3.225	A.M.A. Almendralejo, José González Álvarez 1704, fols. 159r-160r
Aceuchal, 6-4-1705	José Sánchez, boticario, vecino de Badajoz y estante en Aceuchal	Alonso Esteban Ortiz Montero, vecino de Almendralejo	Catalina, atezada de color tinta, <i>pele pasas, de mediana estatura y metida en carnes, con dos hierros, uno en el pecho y el otro en el brazo derecho</i>	1.900	A.M.A. Aceuchal, Gregorio Román Guerrero 1705
Almendralejo, 4-4-1705	Pedro Becerra Nieto, vecino de Almendralejo	José Sánchez, vecino de Badajoz	María de Gracia, tinta y tuerta	1.175	A.M.A. Almendralejo, Gregorio Tomás Guevara 1705, fols. 19r-22r
Ribera del Fresno, 9-5-1705	Antonio Lorenzo de Toro, vecino de Ribera	Rodrigo Sánchez Barragán, vecino de Ribera	María, 36 años más o menos, de color tinto	1.300	A.M.A., Ribera, Luis Antonio Barrena 1705, fols. 13r-14r
Almendralejo, 20-6-1705	Alonso Fernández Vacas, presbítero, vecino de Almendralejo	Lázaro Maeso, vecino de Llerena	Félix Maqueda, de 13 ó 14 años, soltero, amembrillado y <i>belfo de los labios, con algunas pintas de viruela en la cara</i>	800	A.M.A. Almendralejo, Gregorio Tomás Guevara 1705.

Villafranca de los Barros, 28-9-1705	Miguel Sánchez Zambrano de Bolaños, vecino y alcalde ordinario de Villafranca, en nombre de su hijo Juan Guerrero Becerra de Bolaños, clérigo de menores, vecino de Villafranca y con poder otorgado el 4 de septiembre de 1704	Li. Alonso Alvarado Zambrano, presbítero, vecino de La Fuente del Maestre	Polonia, 34 años, color morena	2.100	A.M.A. Villafranca, Juan Trigo Casanova 1705, fols. 158r-159r
Ribera del Fresno, 9-5-1706	Alonso García Vidal, vecino de Ribera	Don Juan Briceño Céspedes y Figueroa, vecino de Ribera	Basilía, 24 años más o menos, color membrillo cocho	2.400	A.M.A., Ribera, Luis Alonso Barrena 1706, fols. 82r-83r
Ribera del Fresno, 23-10-1706	Silvestre Sánchez Hurtado, vecino y regidor perpetuo de Ribera	Don Francisco Fernández Aragón, vecino de Zafra	Catalina, 40 años más o menos, color membrillo cocho	1.200	A.M.A. Ribera, Luis Alonso Barrena 1706, fols. 64r-65r
Almendralejo, h. 1708	Francisco Fernández de Toro, presbítero, vecino de Almendralejo	Isidro Fernández Flores, caballero de Santiago, vecino de Almendralejo	María, 17 años, color blanco, de buen cuerpo, de pelo liso y negro	3.050	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1708, fols. 284r-284v
Ribera del Fresno, 5-8-1708	Alonso García Ortiz, vecino de Ribera. La esclava la había comprado de José de Porras Pizarro, vecino de Villafranca	Gutiérrez de Solís, capitán de caballos corazas de Su Majestad en el regimiento del coronel Marqués de San Vicente	Catalina, 36 años, color tinto, con una señal en medio del carrillo derecho	1.500	A.M.A. Ribera, Paulino Machuca 1708, fols. 103r-103v
Almendralejo, 28-12-1708	Don Pedro Tomás Ortiz Fernández, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo	Juan Rodríguez Diosdado, vecino de Santa Marta	María, 40 años, color tinto, alta	1.280	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1708, fols. 285r-286r
Ribera del Fresno, 6-2-1710	Gabriel Joseph, vecino de Solana	Francisco Guerrero de las Beatas, vecino de Fuente de Cantos	Ana Florencia, 22 años, blanca	1.750	A.M.A. Ribera, Alonso Rodríguez de la Fuente 1710, fols. 11r-12v
Almendralejo, 21-4-1711	Antonio Peña, vecino de Almendralejo y natural de Valverde de Leganés. La esclava la heredó de su madre Teresa Álvarez	Diego García Vélez, clérigo de Menores Órdenes, con beneficio eclesiástico	Teresa, 13 años, color mulata amembrillada	1.100	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1711, fols. 196r-197r
29-8-1711	Don Rodrigo de Coca y su hijo Antonio Joseph, vecinos de Almendralejo, el	Don Cayetano Francisco de Guevara, caballero de la	Magdalena, un mes y medio, hija de la esclava María	120	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza

	segundo con licencia del primero	Orden de Alcántara, vecino de Almendralejo			1711, fols. 336r-337v
Ribera del Fresno, 13-3-1712	Antonio Marías, vecino de Llerena, y estante en Ribera, con poder de Inés de Acosta y Silva vecino de Llerena, mujer de Antonio de Silva	Lorenzo Martín de La Paz, vecino y alcalde ordinario de Ribera	María, 40 años, color (a)membrillada	900	A.M.A. Ribera, Paulino Machuca 1712, fols. 15r-16v
Almendralejo, 12-6-1712	Francisco Becerra,, vecino de Almendralejo	Juan Nieto Becerra Villalobos, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo	Ana, 7 años, color bazo y pelo crespo	1.100	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1712, fols. 222r-223r
Almendralejo, 13-8-1712	Pedro Becerra Nieto, vecino de Almendralejo	Doña Ana Suárez de Ortigosa, viuda de Pedro Navarro de Arenzana, vecina de Montijo	Catalina, 11 años, color amembrillada, ojos negros y pelo crespo	1.300	A.M.A. Bartolomé Sánchez Pedraza 1712, fols. 270r-271r
Almendralejo, 6-5-1713	Alonso Cerón, capitán de caballos del regimiento de San Severino y su mujer, María Vélez de Guevara, vecinos de Almendralejo	Justa Rufina de Arenas, viuda, vecina de Zafra	Antonia, 14 años más o menos, color tinto de buen cuerpo y sana	1.700	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1713, fols. 259r-260v
Almendralejo, 18-7-1713	Juan Núñez Gata, vecino de Ribera, en nombre de Francisco García Centeno, vecino y regidor perpetuo de Ribera	Pedro Tomás Ortiz Fernández, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo	Ana Gutiérrez, 24 años, color amembrillado, <i>picosa de viruelas, con buen cuerpo y una niña de ocho meses que también se vende</i>	1.440	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1713, fols. 332-333v
Almendralejo, 17-4-1714	Pedro Tomás Ortiz Fernández, vecino y regidor de Almendralejo	Juan Rodríguez, vecino de la villa de Montemolín	Ana, 26 años, color bazo, <i>mediana de cuerpo, picosa la cara de viruelas y sana...</i>	900	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1714, fols. 130r-131r
Almendralejo, 11-6-1715	Alonso Cerón, capitán de Caballos, y María Vélez de Guevara, vecinos de Almendralejo	Alonso Cano, vecino de Fuente del Maestre	Josefa, de 36 años, color amembrillada con una cría, llamada Manuela	1.620	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1715, fols. 167r-168v
Almendralejo 17-12-1717	Pedro Pablo Villalobos y Moscoso, clérigo de	Juan Villalobos Moscoso,	Antonio, 9 años, color bazo claro	900	A.M.A. Almendralejo,

	menores órdenes, vecino de Almendralejo	hermano del vendedor, regidor y vecino de Almendralejo			Bartolomé Sánchez Pedraza 1717, fols. 610r-611r
Villafranca, 19-5-1718	Pedro de Vera de Vargas, vecino de Villafranca, como tutor de sus hijos que heredaron de su madre Leonor Ortiz el esclavo	Fernando Gutiérrez de Vargas y Barreda, caballero de la orden de Santiago y vecino de Villafranca	Manuel, de 21 años, <i>mediano de cuerpo, delgado, pelo crespo</i>	1.440	A.M.A. Villafranca, Alonso García Morgado 1718, s/fol.
Almendralejo 6-7-1718	Francisco Nieto Guerrero, alcalde ordinario de Almendralejo	Francisco de la Cruz, teniente de caballería, vecino de Badajoz	María de la Trinidad, 36 años, alta de cuerpo, color amembrillado oscuro, el pelo corto muy crespo	800	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1718, fols. 157r-158r
Ribera del Fresno, 6-9-1722	Isabel Vázquez Villalba de los Barros, viuda, Juan Gutiérrez Nieto, su mujer María de Sarabia y Josefa de Sarabia, vecinos de Ribera	Juan de Villegas Bocanegra, alcalde ordinario de la villa de los Santos de Maimona	José, 27 años, de color amembrillado	1.500	A.M.A. Ribera, Paulino Fernández Machuca 1722, fols. 65r-66r
Ribera del Fresno, 12-3-1724	Luis Álvarez Muñoz, regidor perpetuo, y su mujer Francisca Muñoz, vecinos de Ribera	Don Juan Golfín Villalobos y Figueroa, vecino de Ribera	Esteban de 16 años, color blanco, pelo castaño	1.500	A.M.A., Paulino Fernández Machuca 1724, fols. 62r-63v
Almendralejo, 9-11-1724	Juan de la Cruz Buenavida, regidor perpetuo de Aceuchal, y su esposa Juana Escribano de Guzmán	Don García Salinas, vecino de la villa de Alburquerque	Juan Bautista, de 29 a 30 años, color bazo	1.230	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1724, fols. 350r-351v
Almendralejo, 10-11-1726	Gómez Nieto Golfín, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Almendralejo	Pedro Pablos Villalobos y Moscoso, presbítero, vecino de Almendralejo	Ana, 21 años. Si no fuera de su satisfacción la puede devolver	1.500	A.M.A. Bartolomé Sánchez Pedraza 1726, fols. 329r-330r
Villalba de los Barros, 13-12-1727	Juan García Ortiz, familiar del Santo Oficio, vecino de Villalba	Doña Petronila de Neira y Quiñones, viuda, vecina de Fuente del Maestre	Violante Micaela de la Merced, esclava de color albazana, 21 años, abultada de cuerpo pelo crespo y negro	2.900	A.M.A. Villalba de los Barros, Gil Aponte Gaitán 1727, fols. 17r-18r
Almendralejo, 5-10-1729	Francisco Berriz y Ahedo, vecino de Almendralejo	Alonso Perozo, presbítero, vecino de Azuaga	María Alonso, 21 años, color mulata, ojos claros	1.850	A.M.A. Bartolomé Sánchez Pedraza 1729, fols. 259r-

					260r
Ribera del Fresno 24-06-1730	Fernando de Brito Lobo y Sanabria, alcalde ordinario por el estado noble, y su esposa Isabel Venegas y Chaves ⁵⁸² , vecinos de Ribera	Don Francisco de Alvarado y Mesía, vecino de Badajoz	Teresa de Jesús, de 33 años, color bazo, mediana de cuerpo, rehecha, con dientes de adelante podridos, sana y sin enfermedad	2.200	A.M.A. Ribera, Paulino Fernández Machuca 1730, fols 117r-118v
Almendralejo, 2-8-1731	Diego Fernández Rangel, vecino de Almendralejo	Gómez Nieto Golfín, caballero de Santiago, vecino de Almendralejo	Gabriel, 17 años, color amembrillado	1.500	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1731, fols. 197r-198r
Aceuchal, 28-5-1731	María Esteban Calderón, vecina de la villa de Aceuchal, viuda de Antón López Cordobés	Juan Sánchez Ximena, <i>vecino de la villa de Feria y de la de Villalba</i> . Se fija el plazo para deshacer la transacción, si se encontrara alguna tacha, en treinta días.	Francisco, 8 años, albazano pelirrubio	1.150	A.M.A. Aceuchal, Antonio de Olivera Carvajal 1731, fols. 57r-57v
Almendralejo, 13-11-1732	Francisco Nieto Bolaños y Golfín, vecino de Almendralejo	Pedro Campos Orellana y Contreras, vecino de Guareña, estante en Almendralejo, caballero de la Orden de Alcántara	Juana, 28 años de edad	3.000	A.M.A. Bartolomé Sánchez Pedraza 1732, fols. 314r-315r
Almendralejo, 23-3-1733	Don Pedro Sebastián Ortiz Fernández, vecino de Almendralejo	Fernando Arroyo, vecino de Badajoz	Lorenza Romera, 32 años, color membrillo cocho	2.200	A.M.A. Almendralejo, Lucas Francisco Rodríguez de Victoria 1733, fols- 9r-10r
Almendralejo, 30-9-1733	Francisco Becerra Nieto, regidor perpetuo, y Andrea Morillo y Barquero, su mujer, y Diego Becerra Nieto, clérigo de menores órdenes, con beneficio eclesiástico, hijo de los dos primeros y vecinos todos de Almendralejo	Francisco Berriz y Ahedo, vecino de Almendralejo	Ambrosio, 20 años, color bazo	2.750	A.M.A. Bartolomé Sánchez Pedraza 1733, fols. 364r-365v

⁵⁸² Según me comunicó personalmente el investigador local Juan Francisco Llano, años después se casó en segundas nupcias con Catalina Manuela Grajera.

Villafranca de los Barros, 30-1-1734	Juan de Salas Jaramillo, vecino de la villa de La parra, estante en Villafranca, con poder de Juan Muñoz Torrado, familiar del Santo Oficio, vecino de La Parra	Diego Vaca y Lira, clérigo de menores, vecino de Villafranca	María, 36 años, color tinta, <i>alta de cuerpo un poco basta</i>	1.500	A.M.A. Villafranca, Juan Ruiz de Osorio 1734, fols. 16r-17v
Almendralejo, 14-3-1734	Antonio Díaz, vecino de Fuente de Cantos con poder de Alonso Francisco Caro Guerrero, capitán de caballería y su mujer Margarita de Espinosa	Agustín de Cevallos Sanabria, vecino de Almendralejo	Paula María, de 34 o 35 años, color amembrillado oscuro	¿?	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1734, fols 30r-31v
Almendralejo, 19-10-1734	Manuel Méndez Vidigal, vecino de Olivenza, en Portugal	Pedro Nieto Bueno, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo	Catalina, 24 años más o menos, de color tinto, <i>con una marca en la cara en la quijada del lado derecho</i>	2.400	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1734,
Almendralejo, 22-1-1735	Francisco Golfín Figueroa, regidor, y su mujer María Nieto Golfín, vecinos de Almendralejo	Ana Lobo, viuda, vecina de Bienvenida	María de Rosa, 21 años, de nación portuguesa, color amembrillada oscura	1.600	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1735.
Almendralejo, 5-10-1736	Pedro Fernando Guerrero, presbítero, vecino de Almendralejo	Juan de Salas, asentista de las obras de la plaza de la ciudad de Badajoz, y vecino de ella	Paula Antonia, 36 años, de color mulata oscura, buen cuerpo y sana	1.500	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1736, fols. 153r-154r
Aceuchal, 24-11-1737	Rodrigo Rangel Blanco, clérigo de menores órdenes, vecino de Aceuchal	Fernando Brito Lobo y Sanabria, vecino de Ribera del Fresno	Lucía Ensema, 11 años, color albazano	1.820 ⁵⁸³	A.M.A. Aceuchal, Bernardo Gutiérrez de la Fuente 1737, fols. 70r-71v
Aceuchal, 2-3-1738	Rodrigo Valerio Calderón, vecino de Aceuchal	María de Bolaños, vecina de Aceuchal	Ana María, 7 años, color amembrillado, hija de Josefa María, esclava del vendedor	1.100	A.M.A. Aceuchal, Juan Gómez Ponce, fols. 5r-6r.
Almendralejo, 20-1-1739	Andrés da Silva, vecino de Olivenza	Diego de Godoy y Calderón, vecino de Almendralejo	Leonardo Méndez da Silva, 28 años, color	1.500	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1739.

⁵⁸³ El precio incluía los 1.100 reales de vellón en efectivo y 24 fanegas de tierras, de ambas retribuciones se dio el vendedor por satisfecho. La fanega variaba cada año por lo que no podemos saber el precio exacto de la venta. Pero su precio se movía en torno a los 30 reales la fanega por lo que hemos calculado su precio total aproximado en esos 1.820 reales de vellón.

			amembrillado		
Aceuchal, 28-12-1740	Martín Alonso de Rivera, vecino de Solana	Alonso Gutiérrez Salamanca, presbítero, vecino de Aceuchal	Jacinta María, 27 años, color albazana, de mediana estatura	3.300	A.M.A. Aceuchal, Antonio López Laje 1740, fols. 95r-96r.
Almendralejo, 28-3-1741	Francisco Martín Jivello, vecino de Brozas, con poder de Pedro Manuel de Mendoza Quiñones y Bernarda Gutiérrez de Escalante, su mujer, vecinos de Brozas	Licenciado Sebastián de la Barrera, de la orden de Santiago y cura rector de la iglesia parroquial de Almendralejo	José Joaquín, 16 años, de color negro atezado, con tres <i>barrestas</i> (sic) en cada mejilla, próximo del lagrimal de los ojos, propios de dichos señores amos	1.000	A.M.A. Almendralejo, Juan Francisco Rodríguez Victoria 1741, fols. 31r-34r
Almendralejo, 2-7-1743	María Golfín de la Cerda, viuda de Cayetano Francisco de Guevara, caballero de la Orden de Alcántara	Gonzalo Leal de Cáceres, vecino de Mérida	Un esclavo (nombre en blanco), 20 años, color amembrillado, buen cuerpo	1.150	A.M.A. Bartolomé Sánchez Pedraza 1743, fols. 132r-133v
Almendralejo, 7-3-1744	Manuel Vázquez Gata, vecino de Almendralejo y de Villanueva del Fresno	Francisco Rodríguez de César, vecino de Llerena	Luisa Polonia, de 24 años, color bazo, robusta de cuerpo	3.500	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1744, fols. 32r-33r
Almendralejo, 30-7-1744	Francisco Fernández Flores, clérigo de menores órdenes y caballero de Santiago, vecino de Almendralejo	Antonio Murillo, vecino de Valverde de Leganés y administrador de las rentas del tabaco y la aduana de dicha villa	Lucía, de color tinta, 33 años, mediana de cuerpo y robusta que la había comprado a su sobrino Pedro Vicente Fernández Ulloa, Marqués de la Encomienda	1.800	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1744, fols 113r-114r
Villafranca de los Barros, 18-8-1744	Francisco Javier de Gante y Ovando y doña Manuel Gutiérrez de la Barreda, vecinos de Villafranca	Esteban Bejarano, vecino de Llerena y administrador de las rentas provinciales de dicha ciudad	María de los Santos, 22 años, de color baza <i>ojos negros, pelo crespo y mediana estatura y robustez</i>	2.000	A.M.A. Villafranca José Durán Zapata 1744, fols. 69r-70v
Almendralejo, 18-7-1747	Juan de Rojas, ayudante del regimiento de dragones de Extremadura, vecino de Almendralejo	Bartolomé Hernández Giraldo, procurador, vecino de Almendralejo	María del Rosario, esclava baza, herrada en ambos carrillos, con un niño de trece meses llamado Felipe	1.200	A.M.A. Almendralejo, Juan Francisco Rodríguez Victoria 1747, fols. 57r-58r
Almendralejo,	Bartolomé Hernández	Diego López	María del	1.500	A.M.A.

12-10-1747	Giraldo, procurador, vecino de Almendralejo	Benavente, vecino de Ribera del Fresno	Rosario, esclava baza, herrada en ambos carrillos, con un niño de dieciocho meses llamado Felipe		Almendralejo, Juan Francisco Rodríguez Victoria 1747, fols. 82r-83r
Almendralejo, 7-8-1748	Diego Fernández Flores y Escobar, de la orden de Santiago, cura propio de la parroquia de Santa Olalla de Mérida	Agustín Zevallos Ortiz, clérigo de menores, vecino de Almendralejo, en nombre y con dinero de María Félix Fernández Flores, moza soltera, vecina de Almendralejo	Isabel Antonia, de 23 años, color bazo	1.500	A.M.A. Almendralejo, Juan Durán Ortiz 1748, fols. 171r-172v.
Villafranca de los Barros, 23-10-1749	Miguel Rodríguez, vecino de Villar del Rey y estante en Almendralejo, declara que a su vez lo compró de Francisco Manuel, vecino de Lisboa	Mateo Valentín Vaca y Lira, vecino y regidor perpetuo de Villafranca	María Polinaria, <i>color más que amembrillado de bastante estatura, ojos pardos y pelo crespo, según suelen tener los negros</i>	1.800	A.M.A. Villafranca, José Durán Zapata 1749, fols. 229r-230r
Aceuchal, 2-5-1751	Rodrigo Valero Calderón, vecino de Aceuchal	Martín Alonso de Rivera, vecino de la villa de Solana. Le da un plazo de devolución de cuarenta días, pero no le devolverá el dinero sino otra esclava de similares características	Antonia María, de 18 años, <i>buena estatura, color trigueño, pelo crespo, no atezada ni bozal</i>	3.000	A.M.A. Aceuchal, Juan Calderón de Romera 1751, fols. 21r-22r
Almendralejo, 27-9-1752	Elvira Villalobos Moscoso, mujer de Pedro Sebastián Ortiz Fernández, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo, en virtud de separación judicial del juez eclesiástico de la provincia. A su vez la habían comprado de Sebastián Rodríguez Ballbeesteros y su mujer Marina Sánchez Pinilla, vecinos de Valverde de Leganés	Pedro Arias Malfeito, presbítero, vecino de Guareña, estante en Almendralejo	María Viera, 15 años, color claro, baja de cuerpo y robusta	2.550	A.M.A. Almendralejo, Bartolomé Sánchez Pedraza 1752, fols. 309r-310v
Villafranca de los Barros,	Alonso Becerra de Andrade, vecino de	Pedro Nieto Bueno, vecino	Jacinta María, 48 años, color	1.300	A.M.A. Villafranca, José

24-6-1752	Villafranca, con poder de Antonio Ibáñez, vecino de la misma localidad	de Almendralejo, estante en Villafranca	albazano, de mediana estatura		Durán Zapata 1752, fols. 121r-123r
Villalba de los Barros, 27-3-1762	Juan Ortiz Guerrero, vecino de Villalba	Juan de Bolaños y Guzmán	María, de 21 a 22 años, color albazano, hijo de una esclava que tenía. La castigo el dueño por haberse vuelto contra su ama y le dio un accidente que según el médico era (<i>aflicción a perecer</i>)	2.700	A.M.A. José de Aponte 1762, fols. 50r-51r
Villalba de los Barros, 5-5-1764	Bernarda de Contreras, vecina de Villalba	Lorenzo de Contreras, vecino de Santa Marta, hermano de la otorgante	Manuela Teresa, de 24 años, color claro	3.000	A.M.A. Villalba de los Barros, José de Aponte Gaitán 1764, fols. 47r-48r
Villalba de los Barros, 29-12-1764	Tadeo Becerra, vecino de Villalba	Carlos Rodríguez, esposo de la esclava y padre de su hijo, vecino de Villalba	María Rufina, 33 años, color membrillo, con un niño	2.250	A.M.A. Villalba de los Barros, José de Aponte Gaitán 1764, fols. 133r-134r
Almendralejo, 22-7-1765	Don Pedro Sebastián Ortiz Fernández, vecino y regidor perpetuo de Almendralejo	Don Alonso Ortiz Rivera Cano y a su mujer Catalina Bolaños, vecinos de Almendralejo	Guitaría, 26 años, color tinta oscura, comprada en Portugal seis años antes	3.000	A.M.A. Almendralejo, Manuel Antonio González Arce 1765, fols. 164r-165v
Almendralejo, 11-10-1767	Sor María Ortiz de San Miguel, abadesa, y las demás monjas del convento de Nuestra Señora del Amparo, franciscanas clarisas de Almendralejo	José de Ordás y Reyero y su esposa Francisca Cortés de La Rocha, vecinos de La Zarza	Ana María, 28 años, color tinto	2.000	A.M.A. Almendralejo, Fernando José Osorio 1767, fols. 250r-251v
Almendralejo, 13-3-1768	Diego Mesía, vecino de Campomayor, en Portugal, estante en Almendralejo	Pedro Nieto Guerrero, vecino de Almendralejo	Francisca, 25 años, color tinto	1.200	A.M.A. Almendralejo, Fernando José Osorio 1768, fols. 86r-87r
Aceuchal 26-2-1769	Antonio Ferreira de Acuña, alferez reformado de la plaza de Olivenza, en nombre y con poder de Antonio Güedes, capitán de Infantería de la misma villa	Juan Rangel Caballero, vecino de Aceuchal	Joaquina, 21 años, de <i>color moreno algo oscuro</i> .	1.800	A.M.A. Aceuchal, Francisco Ventura Lobato 1769, fol. Perdida.
Aceuchal,	Bartolomé Pérez	Pedro Ceferino	Luisa María, 33	2.600	A.M.A. Aceuchal,

16-4-1769	Granado, cura ecónomo propio de Aceuchal. Dice que la compró de José de Aponte, vecino de Villalba de los Barros, quien a su vez la había comprado de María Izquierdo, vida de Francisco Ramírez Ayllón y Orellana, vecina de Jerez de los Caballeros	Fernández de Villarreal, vecino de Aceuchal	años más o menos, de color negro tinta, <i>mediana estatura, redonda su cara, cicatriz en la garganta a la parte derecha y ojos negros</i> , con un niño de un año llamado Alonso María		Francisco Ventura Lobato 1769, fol. Perdida.
Almendralejo, 30-6-1774	Alonso Ramos Castilla, en nombre de José Zambrano de Bolaños, presbítero y comisario del Santo Oficio, ambos vecinos de Fuente del Maestre. La había comprado de don José de Tobar Alvarado <i>el Mayor</i> , vecino de Santa Marta.	Josefa Nieto Guerrero, soltera, vecina de Almendralejo	Antonia Rosa, 24 años, color membrillo cocho	1.500	A.M.A. Almendralejo, Juan Ruiz Osorio 1774, fols. 534r-535r
Almendralejo, 7-5-1775	Miguel Córdón y Palacios, vecino de Almendralejo y administrador de la renta real del tabaco en nombre de Juan Pereira de Castro, vecino de Estremoz	Rodrigo Bueno, vecino de Almendralejo	Joaquina	1.080	A.M.A. Almendralejo, Juan Ruiz Osorio 1775.

PUBLICACIONES REGIONALISTAS DE DON ANTONIO ELVIRO BERDEGUER

REGIONALISTS PUBLICATIONS OF DON ANTONIO ELVIRO BERDEGUER

Juan Carlos Monterde García

Profesor sustituto Facultad Derecho, Universidad de Cádiz, Campus de Jerez

RESUMEN: El médico Norberto-Antonio Elviro Berdeguer (1892-1936), natural de Salorino (Cáceres), puede ser considerado uno de los padres del regionalismo extremeño. Su obra, influida inicialmente por el Regeneracionismo de Costa, se desarrolló durante la crisis de la Restauración y respondió a una intensa campaña para la redención de Extremadura. Por ello animó la creación de periódicos y semanarios (Regionalismo, La Región, Extremadura) o de Centros regionalistas, y manifestó a través de conferencias o artículos de prensa su visión del atraso de Extremadura y sus posibles soluciones. Apoyado por Francesc Cambó en su intento de romper el control oligárquico de los partidos dinásticos (Lliga Regionalista), fue candidato frustrado a las elecciones de 1918 como Diputado por el distrito de Alcántara. Como resumen de su ideario, en 1920 defendió sus tesis regionalistas en el Manifiesto Extremadura para los extremeños, con atención especial a la cuestión agraria. Presidente de la Casa del Pueblo de Salorino, fue detenido y fusilado a comienzos de la Guerra Civil española.

Palabras clave: Restauración, Regeneracionismo, Regionalismo, Extremadura, Salorino, Elviro.

SUMMARY: The doctor Norberto-Antonio Elviro Berdeguer (1892-1936), born in Salorino (Cáceres), can be considered one of the fathers of Extremadura regionalism. His work, initially influenced by the Regeneracionism of Costa, was developed during the crisis of the Restoration and responded to an intense campaign for the redemption of Extremadura. Therefore encouraged the creation of newspapers and weeklies (Regionalism, the Region, Extremadura) or of regionalist Centres, and he expressed through lectures or newspaper articles his vision of the backwardness of Extremadura and its possible solutions. Supported by Francesc Cambó in his attempt to break the oligarchic control of the dynastic parties (Lliga Regionalista), he was frustrated candidate for elections to 1918 as Deputy for the district of Alcántara. As a summary of his ideas, in 1920 he defended his regionalist thesis in the Manifest Extremadura for the Extremaduran, with special attention to the agrarian question. President of the House of the village of Salorino, was arrested and executed at the beginning of the Spanish Civil War.

Keywords: Restoration, Regenerationism, Regionalism, Extremadura, Salorino, Elviro.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO

VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 309-322. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Esta comunicación, presentada a las *VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, pretende rescatar la figura y pensamiento de D. Antonio Elviro Berdeguer, (1892-1936), conocido en algunos círculos como ‘‘el desclasado’’. Publicista, propagandista y reformador social de Salorino (Cáceres), sobresale por su preocupación por los problemas del campo extremeño y lucha por los pobres y explotados. Para la reconstrucción de datos se han consultado fuentes: Archivos General Histórico de Defensa e Histórico Nacional, Centro documental de la Memoria Histórica, Registro Civil de Salorino, o prensa extremeña.

Repasemos el contexto nacional en que se transcurre la actividad regionalista del salorinero. Desarrollada durante la crisis final de la Restauración (condicionada por la Primera Guerra Mundial), se caracteriza según Gabriel⁵⁸⁴ por el fracaso del parlamentarismo y sistema político de la monarquía de Alfonso XIII, crecimiento del movimiento sindical obrero y conflictividad social o el pretorianismo militar. Paralelamente, la debilidad del proyecto nacionalista español o la crisis de 1917 provocaron el resurgimiento de la ‘‘cuestión regionalista’’ y con ello el renacer de lenguas, literaturas o culturas autóctonas.

Tal situación se desenvuelve en el marco cultural del Modernismo, corriente de renovación artística de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX y anticonformista con la clase burguesa. En la literatura hispana se entiende por *Modernismo* un movimiento fundamentalmente poético y desarrollado entre 1880 y 1920, que liderado por Rubén Darío, mostró una ambigua rebeldía creativa, un refinamiento aristocrático, un culturalismo cosmopolita o una profunda renovación estética del lenguaje. Como reflejo del Modernismo literario en nuestro país, surgió un movimiento intelectual que a caballo entre los siglos XIX y XX se rebeló contra el sistema de la Restauración y reflexionó sobre las causas de la decadencia de España, en especial tras la pérdida de colonias ultramarinas en 1898. Conocido como *Regeneracionismo*⁵⁸⁵, su principal exponente fue Joaquín Costa, y aparte de defender la urgente renovación de la vida política y social española, proponía una reforma agraria, el apoyo a la industria y agricultura, o la reforma de la enseñanza.

Dentro de las letras extremeñas en época modernista, ocupa un lugar singular Antonio Elviro. Aunque médico rural de profesión, en sus primeros escritos es perceptible la huella regeneracionista. Sin embargo, desplegó su actuación en el seno de uno de los movimientos desarrollados en Extremadura en el primer tercio del siglo XX: el regionalismo.

Sobre el movimiento regionalista a principios del siglo XX.

En España.

Sánchez Marroyo⁵⁸⁶ define el regionalismo como movimiento socio-político que buscó, a partir de una revalorización de unidades territoriales de menor ámbito que el Estado (regiones), una reorientación de la forma de gestionar los intereses públicos. Se planteó con creciente tono reivindicativo como movimiento de concienciación ciudadana, al margen de las estructuras políticas tradicionales. Pese a su pretensión de trabajar por la comunidad, actuó con marcado carácter individual, y tuvo grandes dificultades de integración supra-provincial.

⁵⁸⁴ Gabriel, P., ‘‘Sociedad, gobierno y política (1902-1931)’’, en Bahamonde, Á. (coord.), *Historia de España, siglo XX (1875-1939)*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 406.

⁵⁸⁵ Vid.: Bernard Royo, E., *Regeneracionismo, industrialización e instrucción popular: Zaragoza, 1894-1914*, Zaragoza, Guara, 1986; Chacón y Delgado, P.J., *Historia y nación: Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013; Maurice, J. y Serrano, C., *Joaquín Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*, Madrid, Siglo XXI, 1977; Tierno Galván, E., *Costa y el regeneracionismo en España*, Barcelona, Barna, 1961; Verdú de Gregorio, J., *Regeneracionismo y la Generación del 98: los universos de una crisis*, Madrid, Endymion, 1998.

⁵⁸⁶ Sánchez Marroyo, F., *Antonio Elviro Berdeguer: de la lucha regionalista al compromiso con el socialismo*, Cuadernos populares, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, p. 3.

Su origen se vincula al desprestigio del modelo autoritario español durante las dos primeras décadas del siglo XX. De ahí la exaltación de lo regional, dando como resultado una sobrevaloración de las aportaciones locales al proyecto de estructura descentralizada del país. Desde la perspectiva pequeño-burguesa, Marroyo⁵⁸⁷ apunta que el modelo centralista aparecía como único responsable del mal gobierno y de lo que se consideraba postración regional, generadora de graves tensiones sociales. Sin embargo, los movimientos regionalistas se sucedieron con mayor o menor fuerza en todas aquellas zonas de España que tenían alguna tradición administrativa común o nexo de cualquier otro tipo, que las hacía ser percibidas como identidad colectiva. Así, los nacionalismos del País Vasco, Galicia, o Cataluña, siendo este último líder y modelo de arrastre y proyección social. Por su parte, el andalucismo y el extremeñismo tuvieron escasa penetración social, tropezando siempre con la clase conservadora, preocupada por sus intereses y con una izquierda inmersa en los planteamientos internacionalistas. Ambos regionalismos buscaban salir de la opresión de los grandes intereses oligárquicos (economía del latifundio), protegidos por el Estado de la Restauración.

En Extremadura.

Características.

El movimiento regionalista se desarrolló con intensidad en Extremadura en las dos primeras décadas del siglo XX, sobre todo en la crisis final de la Restauración. En los reducidos ambientes de la pequeña burguesía de capitales de provincia y de algunos núcleos importantes surgieron colectivos que pugaban por revitalizar las energías regionales. Este planteamiento extremeñista de raíz regeneracionista tuvo un importante componente agrícola, y donde la crítica al latifundismo y al absentismo estaba presente. Las referencias a la situación del campo, uno de los factores de decadencia regional, ocupaban un lugar central. En tal movimiento se advierte además la influencia de ciertas corrientes socio-económicas reformistas, como las tesis del economista estadounidense Henry George. Pensada para solucionar los graves problemas sociales agrarios, esta postura reformista del sistema vigente pretendía convertir a los jornaleros en propietarios y crear así una clase media campesina.

Evolución histórica (1873-1919)⁵⁸⁸.

Ya en los años sesenta del siglo XIX, Extremadura era calificada como espacio cuyos rasgos más singulares eran el atraso o la marginación. En el proyecto de Constitución Federal de 1873 se consideraba nuestra región uno de los diecisiete Estados que debían integrar la Nación española. Durante la Restauración surgió en las regiones históricas la ‘cuestión regional’, intensificándose así en Extremadura manifestaciones propias en algunos círculos ilustrados. A ello responden la primera *Exposición Regional Extremeña* (1892) o la creación de la *Revista de Extremadura* (1899). Nacida como órgano de las Comisiones de Monumentos de las provincias de Cáceres y Badajoz, en ella algunos escritores revitalizaron el sentimiento de Extremadura como conjunto de hombres con problemas propios y criticaron el caciquismo. Entre 1900 y 1916 son reseñables los intentos de creación de una *Biblioteca de Autores Extremeños*, promovida por Antonio Reyes Huertas; o una organización extremeñista (*Solidaridad Extremeña*) propuesta por Eduardo Hernández-Pacheco, que aglutinara a todos los individuos y fuerzas políticas interesadas en la defensa del regionalismo.

La búsqueda de esfuerzos comunes en el ámbito regional llevó a algunas iniciativas de las fuerzas dinásticas. En 1907 el Diputado liberal a Cortes Juan Muñoz Chaves lanzó en Badajoz la idea

⁵⁸⁷ Sánchez Marroyo, F., ‘Blas Infante y Antonio Elviro: coincidencias doctrinales y divergencias empíricas en el discurso y la praxis regionalista’, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. XI: ‘Andalucía Contemporánea’, Córdoba, Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra social y cultural de CajaSur, 1996, p. 201.

⁵⁸⁸ *Vid.*: García Pérez, J., ‘Una pequeña historia del movimiento regionalista en Extremadura’, en *Diario HOY*, 7 de Septiembre de 1993.

de constituir la *Unión Extremeña*, que pretendía el fomento y defensa de los intereses de Extremadura bajo la enseña de la Patria española. Una Asamblea de representantes nombrados por organismos públicos y privados aprobó unas bases que debían regir su constitución, pero las rivalidades políticas o contradicciones del intento la hicieron inviable. Después se fomentó la *Solidaridad Extremeña* en Senadores y Diputados de ambas provincias. Sin embargo, el calificativo “regionalista” fue usado en los primeros años del siglo XX para designar a los seguidores de una opción dinástica, pero sin contenido especial.

La crisis de la Restauración acarrió una grave crisis institucional. De ahí que el avance del planteamiento autonomista en Cataluña, la intensa campaña de propaganda de individuos y colectivos regionalistas, o el sentimiento del inminente reajuste de la estructura estatal animaron a participar en el movimiento regionalista a instancias representativas.

Así, en 1918 tuvieron lugar contactos entre miembros de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, que hicieron madurar la idea de aunar esfuerzos institucionales. El 29 de Octubre de tal año la Diputación de Cáceres aprobó una proposición donde se hacía un llamamiento a la tarea común del mejoramiento de Extremadura. Tras reconocer la existencia de tradicionales lazos entre ambas provincias, el texto recogía la defensa de la economía extremeña ante los poderes públicos. Se trataba de crear un organismo supremo capaz de presentar las reivindicaciones de la región en Madrid de modo conjunto y solidario. Fruto del acercamiento fue la celebración de un encuentro de las Comisiones de Fomento de ambas Diputaciones (animadas por las reivindicaciones vascas o catalanas) en Mérida el 26 de Noviembre de 1918. Allí se acordó hacer un llamamiento a las fuerzas vivas de la región sobre la conveniencia de recabar del Gobierno la aprobación de una norma que confirmase a las regiones como entidades político-administrativas. El 19 de Enero de 1919 se celebró una nueva reunión en Cáceres, donde se redactó un dictamen que reconocía a la unidad regional como resultante de la integración de municipios. Así, Extremadura se embarcó en el esfuerzo estatutario, pero las Cortes se disolvieron el 15 de Abril siguiente y la Ley General de Autonomías nunca se aprobó. El proyecto fue así bloqueado.

Para la difusión del ideario regional surgieron varios grupos regionalistas (*Amigos de la Región* en Cáceres, *Unión Regional Extremeña* en Badajoz), que denunciaron los males de la región. Algunas personalidades desarrollaron una intensa actividad en pro de este ideal. Juan Luis Cordero Gómez recogía en *Regionalismo. Problemas de la provincia de Cáceres* (1917) la opinión de las más notables figuras de la vida pública extremeña del momento. Santiago Sánchez Mora⁵⁸⁹ mostró su preocupación por el estado de postración regional, e insistió en la necesidad de apoyar la salvación de Extremadura en los obreros. José López Prudencio realizó una relevante labor de difusión cultural, contribuyendo al conocimiento de lo extremeño. Su obra *Extremadura y España. Conferencias familiares sobre la Raza de los conquistadores* (1903) es clara vindicación del papel de los extremeños en la historia de España. Mención especial merece la figura de Antonio Elviro, objeto de nuestro estudio.

Notas sobre D. Antonio Elviro Berdeguer.

Datos biográficos.

Antonio Elviro era hasta principios de los años noventa del siglo XX casi desconocido fuera de limitados círculos académicos. Con la edición de la *Gran Enciclopedia Extremeña* comenzó quizás la recuperación de su figura. Norberto-Antonio Elviro Berdeguer nació en Salorino (Cáceres) el 13 de Junio de 1892 y según su acta de nacimiento⁵⁹⁰, *a las cinco y media de la tarde en su domicilio*. Así lo

⁵⁸⁹ A este poeta dedicó Antonio Elviro su artículo “Unámonos”, publicado en el periódico cacereño *El Noticiero* el 27 de Septiembre de 1918. En él reconoce el *brillante artículo* de aquel “Descendamos de la cátedra y vayamos al pueblo”, publicado en *El Bloque*. Admitiendo la triste situación de la clase obrera y del campo extremeño, atacó con dureza a los parlamentarios cacereños y la Diputación. También alentó a la juventud para crear el bienestar y progreso de su provincia, que fortalecería la felicidad de la patria.

⁵⁹⁰ Registro Civil de Salorino, tomo XIV, número 94, Sección 1ª, 14 de Junio de 1892.

acreditan Dionisio Corchado Marchena (Juez municipal) y Benigno Domínguez (Secretario suplente) ante quienes compareció el padre del recién nacido.

Procedía de familia de clase media rural que le facilitaron, a él y su hermano Martín, (piloto militar y Jefe de Transportes de Cuatro Vientos)⁵⁹¹ una formación no usual en aquel medio. Su padre, Luis Elviro Clemente, era médico cirujano de Salorino *con cédula personal de novena clase*. Su madre, Elisa Berdeguer Moreno, nacida en Salorino, tenía origen catalán y su familia debió llegar a la comarca por su dedicación a la docencia, cambiando la inicial de su apellido. Sus abuelos paternos fueron Norberto Elviro Domínguez, nacido en Salorino, propietario y vecino de Valencia de Alcántara; y Amalia Clemente Mínguez, natural de Segovia. Sus abuelos maternos fueron Emilio Berdeguer López, nacido en Cáceres y Maestro de Instrucción primaria; y Antonia Moreno Estella, natural de San Vicente de Alcántara. Firmaron como testigos del nacimiento los Señores Severo Maguilla y Feliciano Rabazo.

Su examen de ingreso en el Instituto de Cáceres data de 29 de Septiembre de 1904, pero siendo muy joven Don Antonio estudió en el Colegio León XIII de Madrid. Allí obtuvo con nota de Sobresaliente en Letras el grado de Bachiller en el Instituto General y Técnico Cardenal Cisneros (Distrito de la Universidad Central). En tal centro estudió en el curso 1909-1910, siendo expedido su título el 11 de Abril del último año⁵⁹². Después hizo Medicina en Salamanca y Valladolid, en cuya Universidad logró el título de Licenciado en Medicina y Cirugía (1917). Luego se instaló en Salorino para ejercer su profesión.

Pero su más original aportación a la historia de Extremadura se produjo en el ámbito regionalista. Siendo adolescente, comenzó a colaborar en periódicos regionales y a los veinte años escribía en la prensa de Madrid. El comienzo de su actividad pública se produjo en 1917. Desde entonces realizó conferencias, artículos de prensa, o comunicados, difundiendo su visión regeneracionista de los males de Extremadura y las soluciones que debían arbitrarse.

No obstante, Elviro no se conformó con la palabra y poco después se lanzó a la dura lucha política. Se presentó como candidato a las elecciones a Diputados de 24 de Febrero de 1918 por el distrito de Alcántara frente al conservador Antonio Garay Vitórica (1875-1944). Este financiero madrileño, de origen vasco y con importantes Hidroeléctricas, era una de las grandes figuras de la oligarquía terrateniente extremeña de comienzos del siglo XX.

Alcántara, capital de distrito electoral hasta 1923, había conocido muchos cambios de representantes en la Restauración. Según Marroyo⁵⁹³, se debía a la falta de una oligarquía local fuerte. La norma fue siempre su control por políticos con escasa o nula relación con la comarca. En 1914 el distrito pasó a manos de personajes madrileños. En 1916 Garay Vitórica se asentó allí en una maniobra de última hora. Su padre, Eugenio Garay Rivacoba, como otros burgueses madrileños, comenzó a crear a fines del siglo XIX un sólido patrimonio territorial en varios pueblos del distrito (Membrío, Carbajo, Valencia de Alcántara). Las 15.000 hectáreas de término municipal de Salorino se repartían entre dos grandes dehesas, antiguas encomiendas de la Orden de Alcántara, privatizadas entre fines del siglo XVIII y 1821. A principios del siglo XX las dos grandes fincas y otras menores pertenecían a cuatro familias: dos de Madrid (Muguiro y Page) y dos de Cáceres (García Becerra y Gutiérrez). Controlaban el 90% de tierras del municipio, 13.400 hectáreas en total.

La vocación política de Elviro surgió como proyección de su ideario regenerador. La publicación de su libro *Los partidos políticos*⁵⁹⁴ en 1916 le provocaron fama de hombre culto en

⁵⁹¹ Centro Documental de la Memoria Histórica, DNSD, Correspondencia 713; y Militar, 714, 90,1. D. Martín consta como Teniente Coronel a las órdenes del Jefe de Estado Mayor del Aire (tras la Guerra Civil) y Capitán de Aviación *evadido del campo enemigo* (Comandancia Militar Talavera de la Reina, 25-Agosto-1938).

⁵⁹² Archivo Histórico Nacional, Universidades, 7.206, Expediente 25. En la documentación consta que en el expediente para el título fue rectificado su apellido materno *Berdeguer en lugar de Berdaguer*. Ello a fin de poner *en armonía la hoja de estudios del interesado con la certificación de su nacimiento* (comunicación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central al Sr. Director del Instituto Cardenal Cisneros, 25-Agosto-1909).

⁵⁹³ Sánchez Marroyo, F., *Antonio Elviro Berdeguer: de la lucha regionalista al compromiso con el socialismo*, p. 34.

⁵⁹⁴ Elviro Berdeguer, A., *Los partidos políticos (ensayos)*, prólogo de D. Dio Valdivieso y epílogo de Tomás Costa y Martínez, Salamanca, Biblioteca Patria Nueva, Imprenta de José P. Bajo, 1916.

círculos restringidos. Además, entre sus familiares se había dedicado a la política su tío Antonio Elviro Rosado, Diputado provincial liberal entre 1884 y 1892 por el distrito de Alcántara-Valencia de Alcántara. Este señor había sido administrador de grandes fortunas, y fue un hombre influyente, respetado y con clientela en la comarca de Alcántara.

El salorinero formó parte del intento patrocinado por el catalanista Francesc Cambó de lograr un conglomerado de políticos que rompieran el viejo entramado caciquil de la representación parlamentaria, y ajenos al turno de partidos. Los candidatos protegidos por la *Lliga Regionalista* se comprometieron a apoyar sus inspiraciones y programa en las Cortes si llegaban a conseguir el triunfo. Junto a Elviro, fue también proclamado candidato cacereño, pero por el distrito de Hoyos, el ingeniero regionalista Gregorio Sanz Gallego.

Elviro fue propuesto por destacados dirigentes liberales, como los ex-parlamentarios Eloy Sánchez de la Rosa y Juan Muñoz Fernández de Soria. Probablemente viendo la potencia económica de Garay, ambos decidieran no enfrentarse a él y optaron por apoyar al médico. Éste recorrió los pueblos del distrito participando en mítines, donde divulgó sus planteamientos regionalistas. Su mensaje tenía un fuerte contenido social, por lo que no resultaban extrañas las declaraciones anticapitalistas. Su lema *Extremadura para los extremeños* era una vindicación de los humildes. En un mitin en Valencia de Alcántara en Junio de 1918 afirmó que entraba en política para atacar las grandes injusticias defendiendo la soberanía popular abolida.

Sin embargo, el resultado final fue claro: 6.587 votos para Garay y 3.293 votos para Elviro. En el escrutinio general el salorinero denunció a la candidatura contraria por coacción, soborno y pucherazo. El abogado y político, Luis Grande Baudesson, lo negó todo. Pese a su derrota, aquel no se dio por vencido y protestó el acta ante el Tribunal Supremo, donde se enfrentó a uno de los prohombres conservadores, Francisco Bergamín. Aunque llevó actas notariales de compra de votos, la defensa de Garay contraatacó presentando pliegos de adhesión. Con ello trataba de demostrar que el distrito apoyaba al financiero madrileño, quien había dado trabajo a muchas familias en sus grandes propiedades.

Esta derrota no le desanimó y en 1919, recién regresado de un viaje a Madrid, Elviro intentó presentarse de nuevo apoyado por quienes se veían desplazados por el predominio conservador. Tanteó sus posibilidades, pero optó por retirarse y no fue candidato. Su contrincante Garay fue proclamado Diputado a Cortes. Por entonces, el extremo clima de tensión social influyó en que las fuerzas tradicionales, conservadoras o liberales, aparcaran sus diferencias y apoyaran a los candidatos dinásticos. Además desde 1917 las organizaciones obreras decidieron intervenir en la lucha política. De ahí que las posibilidades de Elviro y otros candidatos con similares planteamientos críticos fueran escasas en aquella época.

En 1928 se instaló en Madrid tras morir sus padres. Miembro de UGT en Extremadura, fue Presidente de la Casa del Pueblo de Salorino y fue designado por las agrupaciones obreras Vocal suplente de los Jurados Mixtos de Trabajo Rural de Cáceres.

Pero sus escritos críticos a quienes culpaba de la miseria campesina le granjearon importantes enemigos. Tras el golpe de estado de Julio de 1936, fue detenido en su pueblo por la Guardia Civil el 7 de Agosto. A todos los apresados se les consideró, entre otros asuntos:

Agentes de enlaces entre los elementos extremistas de dicho pueblo (Salorino) y las milicias rojas de la provincia de Badajoz, e instigadores de... los elementos marxistas, por ser además enemigos... del movimiento del Ejército Nacional⁵⁹⁵.

El avance de la *Columna Madrid* por Badajoz y el inicio del dominio de la provincia cacereña, con apoyo de la Guardia Civil y la Falange y el envío de expediciones a los pueblos, pueden explicar la pronta detención de Elviro. Juzgado desde el 11 de Agosto por un Consejo de Guerra, se dictó auto de procesamiento contra él el 19 de Agosto por delito de excitación a la rebelión, según el párrafo segundo del artículo 40 del Código de Justicia Militar (1890). Defendido desde el 21 de Octubre por el Capitán Luis Martín de Eugenio, fue condenado a muerte y fusilado en la Prisión provincial de Cáceres el 7 de Diciembre de 1936. Murió junto a otras personalidades de activo protagonismo público en el campo socialista y republicano de Salorino: Máximo Patrocinio Cabezalí Moreno

⁵⁹⁵ Archivo General e Histórico de Defensa, nº sumario 508, Caja 3.901/1, Legajo 2.008.

(Secretario del Ayuntamiento) y Narciso Jesús Barroso Avelino (Secretario de la Casa del Pueblo). Los demás fusilados eran Virgilio Durán Rodríguez (estudiante comunista) y Pedro Fernando Calzo Flores (Maestro Nacional).

Esposo de D^a. Crescencia Márquez Nicolás, Elviro dejó dos hijos: M^a. Dolores y Antonio.

Publicaciones regionalistas.

En la vida pública de Elviro es posible hallar dos épocas según Marroyo⁵⁹⁶: regionalista y socialista. En ambas existe un hilo conductor: la preocupación por el campesinado. En esta compleja realidad englobaba a dos figuras diferentes: por un lado, el proletariado agrícola o jornaleros; por otro los modestos propietarios, cultivadores de pequeñas parcelas, propias o arrendadas. Dejaba aparte a la burguesía agraria, la oligarquía, los grandes propietarios, nobles o burgueses, vecinos y foráneos, convertidos en centro de sus constantes críticas.

Por fuentes familiares, se sabe que siendo estudiante en Madrid redactó la obra de teatro “Sangre fraternal”, dedicada a sus primas Vicenta, Eusebia y Amparo, con fecha 1 de Diciembre de 1907. De este drama en dos actos, decía Elviro en el prólogo que era “fruto de mi trabajo expuesto por primera vez a la luz pública”. La obra, ambientada en el Madrid y París de la época, narraba entre otros temas una historia de enredo familiar, protagonizada por el joven millonario D. Luis Vergel Fonseca, pretendiente de su criada Rosa. Ante su negativa, desea convencer a su padre, el humilde salorinero D. Francisco Rocha Segur, que lo reconoce como hijo, provocando en él su ira e intento de asesinato. D. Luis morirá apuñalado por Rosa.

No obstante, su primera iniciativa cultural es un llamamiento a los literatos extremeños, aparecido en la prensa regional en Enero de 1913. En él proponía la creación de un Ateneo como “portaestandarte de una civilización regional que crece a pasos de gigante”. Siendo estudiante de Medicina publicó en Salamanca *Los partidos políticos*, primer y único libro suyo conocido. Es una obra regeneracionista de ideario costista, compuesta por una colección de ensayos sobre las carencias y vicios nacionales. Estaba destinada a involucrar a la juventud en el estudio de los defectos del país y encontrarles solución mediante la oportuna “terapia social”. Con dolor revisaba la situación política española, criticando la ineficacia, falta de autenticidad e inutilidad de los partidos y el sistema político de la Restauración.

En Noviembre de 1917 inició Elviro con otro grupo de jóvenes de la comarca la actividad pública regionalista. Entre sus proyectos estaba la publicación de un periódico de la nueva agrupación en la provincia. A fines de Diciembre de ese año dichos jóvenes elevaron un escrito a la Diputación provincial de Cáceres, donde recogían las líneas básicas del programa que defendió luego Elviro. El eje central de las preocupaciones era el campo, pero también se aportaban ideas políticas para conseguir una profundización democrática, dando a la ciudadanía mecanismos de control de la actividad pública. Se otorgaba a los pueblos una ilimitada capacidad decisoria que iba más allá del acto electoral, profundamente viciado y generador de intensa desconfianza. Estos mecanismos de fiscalización que perseguían extirpar el caciquismo quedaron enumerados en aquel trabajo. Así, fijar las aspiraciones colectivas de los diversos pueblos en una Asamblea anual en las cabezas de partido. También, investigar la labor de sus representantes políticos por una Junta extraordinaria provincial, que podría negociar su destitución en caso de probada apatía o negligencia.

Comprendiendo la importancia de los medios de comunicación, el médico defendió la necesidad de disponer de un órgano difusor de los planteamientos del movimiento. Intervino como animador junto a otros propagandistas en diversas empresas periodísticas. La más antigua experiencia fue la de *Regionalismo*, semanario surgido a finales de 1917 pero con escasa fortuna. Asimismo, al acabar 1918 animó la creación en Valencia de Alcántara de un nuevo semanario, *Extremadura*, aparecido a comienzos de 1919. Su objetivo era vindicar la región y protestar ante los poderes constituidos del abandono. Fue un órgano modesto, con crónicos problemas de financiación, y desapareció a los pocos meses.

⁵⁹⁶ Sánchez Marroyo, F., *Antonio Elviro Berdeguer: de la lucha regionalista al compromiso con el socialismo*, p. 5.

A estas publicaciones surgidas en la región hay que unir otras en Madrid que, auspiciadas por extremeños residentes en la Corte, se sumaban a la corriente dominante y que también trataban de vindicar a Extremadura. En el verano de 1920 nació el semanario *El Extremeño*. La *Casa de Extremadura* en la capital era con frecuencia núcleo vertebrador de estas iniciativas, pero de escasos frutos y corta vida como las que tenían lugar en la región.

Incansable en su tarea de dinamización, animó igualmente con su grupo de amigos la creación de Centros regionalistas. Estaban destinados a convertirse no solo en núcleos difusores del ideario extremeñista, sino también en instituciones de control social. Uno de ellos se constituyó en Brozas y sirvió durante un tiempo de cuartel general a Elviro y los jóvenes regionalistas (Burgos de Orellana, Díaz López, Amarillas). Su Reglamento fue sometido a sanción de las autoridades gubernativas y se inscribió en el Registro de asociaciones. En ellos se integraron personajes diferentes, básicamente notables locales, que luego tomaron caminos opuestos. Las profundas contradicciones internas del movimiento, en momentos de grave tensión social, originaron frecuentes enfrentamientos entre los regionalistas, rupturas y abandonos. El discurso del regeneracionismo agrarista conllevaba en la práctica una fuerte carga reivindicativa. Por ello no todos estaban dispuestos a llevar hasta el final las consecuencias de aquellos planteamientos.

Estas limitaciones del extremeñismo llevarían antes que a Elviro a algún otro notable regionalista al socialismo. En realidad, fue un comportamiento si no generalizado, si frecuente entre los intelectuales críticos más sensibles de la pequeña burguesía, preocupados por las duras condiciones de vida de los sectores más bajos del campesinado. Además, la grave crisis social de España entre 1914 y 1920 aceleró la consolidación del socialismo en el ámbito rural. Se trataba de mejorar las condiciones de los trabajadores en un contexto de desamparo de los humildes. Pero la confluencia en el obrerismo socialista de los propagandistas del regionalismo más comprometido tiene su razón. Era resultado de la búsqueda desesperada de una base de masas para el movimiento regenerador. No debe extrañar por tanto que una nueva experiencia periodística surgida en Mayo de 1919, *La Región* (patrocinada por destacados propagandistas del regionalismo como Cordero y Elviro) simpatizase, en defensa del planteamiento regenerador de Extremadura, con las agrupaciones obreras.

Es sintomático que un hombre preocupado por la vindicación regional de Extremadura se mantuviese al margen de las actuaciones de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz en el invierno de 1918-1919. Sánchez Marroyo⁵⁹⁷ indica que Elviro nunca creyó que los mismos políticos que se beneficiaban de la situación, en la que medraban y a los que criticó, estuvieran interesados en transformarla. En un trabajo aparecido en el semanario *El Bloque* (Abril de 1919), dirigido a la juventud, se refirió a aquellos recientes esfuerzos institucionales. Habló de “las funestas comparsas que habían desgobernado Extremadura y que intentaron continuar la dominación absolutista y todos los osados negocios políticos”. A su juicio, “sus Diputados estaban curtidos en manejos irregulares y procedimientos absurdos y sólo se preocupaban de satisfacer deshonestos apetitos de dominación”.

Tras su retirada de la lucha política, en 1919 el joven médico acrecentó su crítica al sistema. Convencido de la inutilidad de cualquier esfuerzo para modificar la situación desde dentro, pedía una transformación radical. Pese a todo, confiaba en la juventud como factor de transformación de la realidad política regional. A finales de 1918 había hecho público su *Cuestionario político a la juventud extremeña*, donde recogía las veintidós cuestiones a las que debían responder todos los Diputados a Cortes o provinciales. Se trataba en suma de un completo examen de la situación social, económica y cultural de cada comarca.

La derrota electoral le dejó mal recuerdo, cuyo eco aparece en el artículo “Verdades amargas. Señores políticos extremeños”, publicado en el verano de 1919. En él muestra los tópicos del regeneracionismo y crítica a los caciques políticos extremeños, alegando su escaso interés por sus puestos y falta de deseo de regenerar la triste situación económica de España.

Para divulgar más sus planteamientos regionalistas, en 1920 lanzó un manifiesto con un título significativo: *Extremadura para los extremeños*. Se dirigía a la *sana opinión* regional (clases populares y medias) frente a la gran oligarquía foránea. En él exponía las líneas maestras de su

⁵⁹⁷ Sánchez Marroyo, F., Antonio Elviro Berdeguer: de la lucha regionalista al compromiso con el socialismo, p. 22.

pensamiento, sobre todo la cuestión agraria, presente hasta su fin. La destacada presencia de caciques forasteros en su comarca en particular y Extremadura en general explica esta fijación. El escaso éxito logrado le movió en el Manifiesto a estas reflexiones dolorosas:

Mis iniciativas generosas no encontraron eco, cayeron en la tierra poco pródiga y sin abono y todos mis afanes, todo el modesto bagaje espiritual que traía, todos mis arrestos sentimentales cayeron brutalmente deshechos de la torre de marfil donde anidaron para dar paso a los modernos privilegios políticos que personificados en grandes señores dadivosos compraron censos de hombres irredentos para llevarlos al matadero de las urnas electorales.

Cómplices de la actuación oligárquica, “la clase media cobarde y los trabajadores inconscientes” hicieron inviable, a su juicio, el proyecto de regeneración política regionalista. La culpa radicaba en “la abúlica región extremeña, sin la propia estimación y sin la fe en la propia personalidad”. Lo que pretendían Elviro y los regionalistas era recuperar para el pueblo la capacidad de influir en la gestión de sus asuntos. Todo ello frente a la viciada práctica tradicional que los sometía a las necesidades de las clases dirigentes tradicionales.

Como todo regeneracionista Elviro llevaba a cabo en el fondo una radical desautorización de la política nacional. Ni el sistema, ni la Monarquía parlamentaria, ni los políticos en general y los parlamentarios en particular, escaparon a sus críticas. La descalificación del Parlamento, máxima institución representativa como depositaria de la soberanía nacional, alcanzó su mayor cima en este Manifiesto cuando lo llamó “institución privada”. Atacó a la clase política nacional de la Restauración, a la que acusó de todo tipo de abusos, chanchullos e ilegalidades para mantenerse en el poder. A su juicio, la política de su tiempo era como “una reunión de gusanillos destructores, montón de vividores”.

Tras el Manifiesto Elviro entró en fase de reflexión, pero sin perder su talante crítico ante la realidad de su tiempo. Ello sintonizaba con el letargo del regionalismo en aquel momento, por la inviabilidad de una salida institucional ante la profunda crisis del sistema político. Paralizadas las Diputaciones, que intentaron canalizar las aspiraciones regionales, desde 1920 sus más activos mentores desaparecieron de la escena pública y quedaron sumidos en el silencio. Esta actitud se acentuó con la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera, que obligó a Elviro a retirarse momentáneamente a la vida privada. La cuestión regional adquirió nueva dimensión en tal época, cuando se centró el interés en el fomento de los valores espirituales de la región. Se pasó así del campo político al cultural y a la conceptualización de Extremadura como unidad de sentimiento. En 1922 se produjo una intensa campaña de prensa para fijar la celebración del Día de Extremadura. El 8 de Septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe (patrona de Extremadura desde 1907), aparecía como la fecha más idónea.

Luego reorientó sus preocupaciones por lo extremeño y giró al compromiso sindical, aunque siguió escribiendo sobre el problema agrario, tanto en la prensa hispanoamericana (*La Raza de Tucumán, Repertorio americano*) como en la local (*Nuevo día*, con varias opiniones tituladas *Del ambiente extremeño*). En Diciembre de 1927 redactó en *Clínica extremeña* el artículo “Del proletariado médico rural”, donde reflejó la triste situación de esta profesión.

Últimas actuaciones.

Convencido de que la lucha regionalista no servía para solucionar los problemas y coherente con su ideario regenerador, Elviro optó, como indicamos, por simpatizar con el movimiento obrero de orientación social-uguetista. En 1928 se comprometió con el PSOE e inició su colaboración en *El Socialista*. Según Marroyo⁵⁹⁸, su transformación es un elemento diferencial respecto a otros propagandistas del regionalismo. Reflejó el doble convencimiento de la imposibilidad de conseguir una base de masas para dinamizar la región y de que solo el proyecto proletario conllevaba una oportunidad real de transformación de la realidad social. Consciente de la inoperancia del extremeñismo, incapaz de movilizar al campesinado o interesar a la clase media, ahondó su compromiso con la realidad de su tiempo.

⁵⁹⁸ *Ibidem*, p. 57.

Entre 1931 y 1936 fue asiduo articulista del Semanario socialista *Unión y Trabajo*, órgano de la Casa del Pueblo de Cáceres. Además, luchó por la reorganización de fuerzas obreras, sobre todo de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT). En Noviembre de 1935 dirigió un Manifiesto (anexo de *Unión y Trabajo*) a los Presidentes de sociedades obreras cacereñas, urgiendo la reconstrucción del sindicalismo ugetista.

Programa regionalista.

Ya en el citado escrito que enviara a la Diputación cacereña en 1917, Elviro postulaba en el ámbito agrario la intensificación de cultivo de tierras. También la creación de granjas experimentales y campos escolares de investigación y escuelas de obreros donde se impartiesen enseñanzas agronómicas, agrológicas y de técnica industrial. Asimismo, el fomento de la colonización y repoblación forestal, o una propuesta de reforma agraria: la expropiación forzosa por los Ayuntamientos, obligando a los grandes terratenientes a explotar sus cotos de recreo. Las soluciones para los problemas del campo se completaban con la cuestión fiscal y la declaración de guerra a muerte a la usura mediante las sociedades mutualistas. En el ámbito agro-industrial se proponía la selección ganadera y creación de las industrias lechera, quesera y mantequera; o la explotación de lanas en fábricas de tejidos. No faltaban las referencias asistenciales (Cajas de Retiros para obreros ancianos), o políticas (destrucción de los Partidos Liberal y Conservador).

En suma, Elviro defendía un programa de fomento de la riqueza regional. Así, planteó varias iniciativas para revolucionar su sistema productivo, necesitando la vida económica de Extremadura una amplia política de obras públicas que debía concretarse en doble plano:

a) El aprovechamiento de recursos hidráulicos de la región. En este sentido, lamentó el nulo aprovechamiento de las potencialidades de los ríos para riego o fuerza motriz. Por ello propuso la construcción de determinadas obras de infraestructura para atender estos fines, como el aprovechamiento del Salto del Gitano en el Río Tajo para obtener energía eléctrica. Las nuevas fuentes de energía a partir de los saltos de agua darían a la economía extremeña el empuje definitivo. Así, permitirían no sólo la electrificación del ferrocarril Madrid-Lisboa, sino también el suministro de fluido para Cáceres y Badajoz, aprovechado como fuerza motriz de un complejo industrial a base de fábricas de harinas, textiles o aceite.

b) La mejora y ampliación de la infraestructura viaria como complemento para una más intensa explotación de los recursos naturales extremeños. La ampliación de líneas férreas (en especial ferrocarriles secundarios) aparecía en su obra como aspiración básica. Permitía dar salida a la producción local, sobre todo a ciertos minerales, cuyos yacimientos se abandonaban por falta de rentabilidad, lo que favorecería el turismo. También pedía más y mejores carreteras o caminos carreteros.

Además, propugnó la necesidad de que una riqueza extremeña como el corcho no saliese masivamente de la región en bruto y fuese elaborada *in situ*. Para fomentar la economía regional propuso también la creación de la Liga de Producción Extremeña para regular las necesidades de la población y el sobrante exportable. Así se intervendría eficazmente en los mercados nacionales al comercializar los excedentes, para competir ante la nueva situación económica tras acabar la Primera Guerra Mundial.

A modo de epílogo.

De todo lo indicado, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1) La figura y pensamiento de Elviro han sido casi desconocidos durante décadas. Apenas han existido estudios hasta fechas recientes, pese a ser una importante personalidad en la historia extremeña y cuya figura haya sido a veces equiparada a la del andaluz Blas Infante.

2) Elviro fue profesionalmente un médico rural, pero su legado no tuvo que ver con el ámbito de la Medicina. Acorde con el medio en que vivía, fue la cuestión agraria, enfocada desde su óptica pequeño-burguesa, el principal elemento de su preocupación regional. Como en otros regionalismos peninsulares de similares características (andalucismo, galleguismo), en el extremeñismo hubo desde

sus orígenes una preocupación esencial por el tema agrario. A través de conferencias y artículos de prensa fue presentando sus planteamientos, que recogió en apretado resumen en el Manifiesto de 1920. Extremadura no sólo era región de economía básicamente campesina, sino que además tenía un sistema de propiedad con acusado protagonismo de la explotación latifundista y grandes patrimonios (burguesía agraria). Por ello la tenencia de la tierra se convirtió en objeto central del análisis y reflexión regionalista.

3) La literatura regeneracionista reforzaba con frecuencia su denuncia de las injusticias del mundo rural con el contraste entre el ricachón dueño de latifundios y los míseros jornaleros que subsistían precariamente. Influidos por estas tesis, Elviro denunció la situación de los campesinos hambrientos, con cuya problemática se sentía comprometido.

4) Hombre de vasta cultura y sensible a los problemas de los humildes, por su profesión conoció la miseria del campesinado modesto en su comarca. Tal clase era el grupo productivo de la sociedad rural y sobre él recaían todos los problemas. De ahí que se moviera a la búsqueda de *la redención de Extremadura*, dada la marginación secular de una región hipotecada a intereses extraños (de ahí su lema *Extremadura para los extremeños*). Además, el inquietante crecimiento de la agitación rural le llevó a colocar a la revolución campesina como motor de sus planteamientos. Salorino podía simbolizar los factores consustanciales del campo extremeño según el discurso regeneracionista: latifundismo y absentismo.

5) Puede entenderse el regionalismo de Elviro (herencia del regeneracionismo finisecular) desde la óptica de la pequeña burguesía, angustiada por el surgimiento del problema social, cada vez más acuciante en la España de principios del siglo XX. Así, el miedo de la clase media acorralada entre la movilización del proletariado y una oligarquía apoyada por el Estado centralista y poco sensible a las aspiraciones de las clases trabajadoras.

6) Pero el extremeñismo que defendió tuvo escasa penetración social, pues entre otras razones contó con la oposición de los intereses de las fuerzas tradicionales. La preocupación por la propiedad de la tierra impidió el desarrollo del regionalismo extremeño, al cargarlo de contenido social difícilmente aceptado por la burguesía agraria, sin que sus propuestas calasen en el campesinado. Se buscaba salir de la opresión de los grandes intereses oligárquicos. Superar este escollo requería una fuerza política con programa preciso que respondiera a los deseos de transformación social del movimiento. Su difícil definición doctrinal impidió a los regionalistas crear su opción política y les cerró la puerta a toda operación.

7) Comprometido con el socialismo, en los tensos años de la II República y en la convulsa Extremadura de los años 30, su defensa de la problemática agraria se consideró alentadora de la conciencia obrera. Por ello, según las fuerzas más reaccionarias, el salorinero empezó a convertirse en agitador y enemigo del “orden” establecido. De ahí que la represión del bando “nacional” en Salorino lo convirtiera en uno de sus objetivos.

BIBLIOGRAFÍA

Monografías:

ELVIRO BERDEGUER, Antonio, *Los partidos políticos (ensayos)*, prólogo de D. Dio Valdivieso y epílogo de Tomás Costa y Martínez, Salamanca, Biblioteca Patria Nueva, Imprenta de José P. Bajo, 1916.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Antonio Elviro Berdeguer: de la lucha regionalista al compromiso con el socialismo*, Mérida, Cuadernos populares, Editora Regional de Extremadura, 1998.

Capítulos de obras colectivas:

GABRIEL, Pere, “Sociedad, gobierno y política (1902-1931)”, en BAHAMONDE, Ángel (coord.), *Historia de España, siglo XX (1875-1939)*, Madrid, Cátedra, 2000.

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, “Blas Infante y Antonio Elviro: coincidencias doctrinales y divergencias empíricas en el discurso y la praxis regionalista”, en *Actas del II Congreso de Historia*

de Andalucía, vol. XI: "Andalucía Contemporánea", Córdoba, Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía y Obra social y cultural de CajaSur, 1996.

Prensa:

GARCÍA PÉREZ, Juan, "Una pequeña historia del movimiento regionalista en Extremadura", en *Diario HOY*, 7 de Septiembre de 1993.

Fuentes archivísticas:

Registro Civil de Salorino, tomo XIV, número 94, Sección 1ª, 14 de Junio de 1892.
Archivo General e Histórico de Defensa, nº. Sumario 508, Caja 3.901/1, Legajo 2.008.
Archivo Histórico Nacional, Universidades, 7.206, Expediente 25.

Páginas web:

https://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Elviro (2015).
<http://www.hoy.es/extremadura/201511/09/molt-honorable-elviro-20151109002156-v>. HTML
(2015).
<http://www.kaosenlared.net/noticia/72-aniversario-fusilamiento-antonio-elviro-berdeguer>
(2008).

GOBERNAR LA VILLA EN LA EDAD MODERNA. ELECCIONES Y CANDIDATOS EN SALVATIERRA DE LOS BARROS

TO GOVERN VILLAGES IN THE MODERN AGE. ELECTIONS AND CANDIDATES IN SALVATIERRA DE LOS BARROS

José María Moreno González

Archivero del Archivo Histórico Municipal de Zafra. Director del Centro de Estudios del
Estado de FERIA

RESUMEN: Los procesos electorales en Salvatierra de los Barros durante la Edad Moderna no siempre discurrieron sin sobresaltos. Cuando parte del vecindario quedó excluido del goce de los cargos concejiles, surgió el conflicto. Para resolverlo se vio obligado a intervenir el duque de Medinaceli, señor jurisdiccional de la villa, el cual no solo buscaba apaciguar los ánimos y devolver la tranquilidad, también perseguía mantener inviolable sus derechos.

Palabras clave: Santa Ana, Escuela de Ingenierías Agrarias, investigación

SUMMARY: In 1996, a new curriculum at the School of ITA began, in which a significant number of hours of laboratory practices were included. This forced the incorporation of new teaching and research, which included the selfless assistance of other multidisciplinary teams from our region.

These circumstances made students and teachers retook scientific work that, at Santa Ana University Center, was being done in a timely manner, usually outside the Centre, for some teachers.

The research career launched in 1996 has meant, throughout these almost 20 years, the research projects participation and leadership funded with public and private funds, numerous national and international conferences participation, different sectors journals publications, as conferences.

At present, several faculty members of Santa Ana University Center are members of research groups included in the Official Register of Research Groups of Extremadura.

Keywords: Santa Ana, agricultural engineering school, research.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros
Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 323-336. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Desde que en las postrimerías del siglo XIV le fueran donadas a don Gomes I Suárez de Figueroa las localidades de Feria, La Parra y Zafra, germen del Señorío de Feria, no cesaron sus titulares de ampliar el marco espacial sobre el que sustentar su prestigio e incrementar los recursos materiales necesarios para ello. Sin embargo este proceso, que concluyó en los primeros compases del siglo XVI, fue desigual en cuanto a sus resultados. La adquisición de nuevas poblaciones no siempre venía aparejada del dominio de tierras, casas, molinos, etc., y del derecho jurisdiccional; es decir, del señorío pleno y del mero e mixto imperio. La cuestión radicaba en que la inmensa mayoría de los bienes inmuebles se hallaban en manos de los vecinos, no en las del titular de la villa, que se reducía a la casa fuerte o castillo y al ejercicio del derecho jurisdiccional. Esto deparaba una desigual afluencia de recursos por parte de unas poblaciones y otras. No obstante, ninguna desmerecía el interés de su poseedor, ya que en todas ellas y desde ellas emanaba la imagen de su poder.

Salvatierra de los Barros puede servirnos para ilustrar este proceder. Adquirida en la primavera de 1523, una vez alcanzada la licencia real que permitió el trueque de la localidad en manos de don Pedro de Solís por la de Sagrajas, en ese momento perteneciente a don Lorenzo III Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria. La nueva posesión deparó, como algún historiador ha puesto de manifiesto, simplemente prestigio, ya que no pasó a gozar de dominio material alguno, a excepción de la fortaleza. Todo se reducía a derechos jurisdiccionales, y aun estos se limitaban casi en su totalidad al nombramiento de oficios de república⁵⁹⁹. Motivo por el cual la mayoría de los documentos que se han conservado tratan sobre este aspecto.

Cabe decir también, que Salvatierra, a diferencia de otras localidades, no opuso resistencia al secular procedimiento para ejercer los cargos concejiles. No quiere ello decir que no hubiera desencuentros; los hubo, fruto de las diferencias entre las facciones locales en su aspiración para hacerse con el poder municipal, si bien no alcanzaron la intensidad ni la regularidad que en otras poblaciones. Aunque para los titulares del Estado de Feria suponía un desafío a su hegemonía, de ahí que no dudaran en poner en marcha toda la maquinaria para restaurar los derechos lesionados.

Primeros desencuentros

El gobierno municipal de Salvatierra era llevado a cabo por dos alcaldes –uno por el estado noble y otro por el estado general–, seis regidores –tres por cada estado–, dos diputados –uno por cada estado–, dos alcaldes de la Santa Hermandad –uno por cada estado– y un síndico general –indistinto–. Su designación seguía un procedimiento secular que se iniciaba con la propuesta de los candidatos, por parte de la corporación saliente, en número duplicado, en los primeros días del mes de diciembre. Lista de candidatos que era remitida al duque para que designase a los agraciados, que solían coincidir con los que el contador de Zafra había marcado con una cruz (+). La toma de posesión de los oficios de república acaecía en los primeros compases del nuevo año.

Como ya dijimos líneas atrás, Salvatierra no fue una villa que planteara problemas en este asunto, pues aceptaban de buen grado el sistema establecido. No obstante, las tensiones que surgían dentro de su sociedad en un momento u otro se trasladaban a este ámbito, única manera de que elementos foráneos, instituciones judiciales y el señor mostraran interés e intervinieran al objeto de

⁵⁹⁹ DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso, *El Señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009, pp. 282-284 y 287. Para un mayor conocimiento de la villa durante el periodo de la Edad Moderna resulta imprescindible la consulta de las siguientes obras: MAZO ROMERO, Fernando, *El Condado de Feria (1394-1505)*, Badajoz, Institución Cultural “Pedro de Valencia”, 1980; SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel, *El Ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*, Mérida, UNED, 1993; ARAGÓN MATEOS, Santiago, *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*, Lleida, editorial Milenio, 2000; VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel, *Señores de la tierra: Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*, Cáceres, Editora Regional, 2000; del mismo autor *El poder señorial en la Edad Moderna: La Casa de Feria (siglos XVI y XVII)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.

hallar una solución equilibrada a los intereses en juego. En este caso se trataba de alcanzar una mayor cuota de participación en el ejercicio del poder local por parte de algunos sectores.

Los miembros de uno de estos últimos que se sintieron más agraviados, podemos decir el más numeroso y de los más dinámicos, que generaba importantes ingresos a la economía local era el de los artesanos del barro, o como ellos mismos se intitulaban «fabricantes de loza fina». Según manifestaciones de los propios componentes del gremio a comienzos de la última década del siglo XVII acogía a ciento cuarenta personas –la población se estimaba en ese momento en cuatrocientos vecinos–, pero a pesar de su número se hallaban marginados del gobierno municipal, al no ser incorporados sus nombres años tras años en las listas de candidatos, por lo que no podían incidir en la deriva local ni en la defensa de sus intereses. Para cambiar esta situación en marzo de 1690 Gabriel Martín Zapata, Juan Moreno Vasconcelos, Francisco Pérez y Fernando Pérez, maestros del oficio, otorgan un poder a Pedro Urbina Serrano, procurador ante la Real Chancillería de Granada, para que presente una demanda al objeto de conseguir del tribunal una sentencia que les permita ser incluidos entre los propuestos a los oficios municipales. Lo cual obtuvieron⁶⁰⁰.

El éxito sin embargo fue pasajero, ya que a comienzos de la centuria siguiente se les plantea un nuevo obstáculo patentizado en una Real Provisión. Y es que una sociedad como la española de la época en la que el concepto del honor y la honra determinaban en buena medida el comportamiento de sus miembros, el ejercicio del poder no podía quedar al margen. En efecto, practicar un oficio manual, a menudo adjetivado como vil, era incompatible con los cargos de representación, pues además de ir en detrimento de estos generaba una dependencia de otros que podía resultar interesada y derivar en acuerdos perjudiciales para el común. Así pues, en esa tesitura los únicos que podían ostentar el ejercicio del poder eran aquellos que gozaban de una economía sustentada en un rico patrimonio, a imagen y semejanza del estamento nobiliario. O bien dejar de desempeñar el oficio mientras ostentaban el cargo, lo que en el caso de los trabajadores salvaterrenses del barro equivalía condenarlos a la penuria. Así las cosas, no les quedó más remedio que resignarse de nuevo a la marginación.

Pero en 1722 creyeron encontrar una nueva oportunidad para resarcirse de su ostracismo. Ese año Alonso Hernández Guillén y otros alfareros promueven un nuevo pleito ante el tribunal granadino, alegando que uno de los alcaldes de la corporación, de oficio molinero, ha seguido ejerciendo su oficio. Tras las informaciones pertinentes se comprueba que el grano molido por aquel era de su propiedad, no practicando maquila alguna. Esfumándose entonces sus esperanzas⁶⁰¹, que quedaron cercenadas en tiempos de Fernando VI al sancionar la validez de ese impedimento⁶⁰².

Transcurrieron las décadas siguientes sin circunstancias reseñables, hasta que en los años finales de la década de 1760 surgen desavenencias y demoras en las propuestas que obliga al duque a plantear recursos en la ciudad del Darro. El tribunal dictamina la instauración de la insaculación como forma de designar a los candidatos a municipales por un periodo que comienza en 1770 y concluye en 1774. Concluido este, era llegado el momento de retomar el sistema anterior, pero los concejales existentes en ese momento no tenían el más mínimo interés en desprenderse de sus puestos, por lo que inician un proceso obstruccionista sustentado en el retraso en designar a sus sustitutos mediante el subterfugio de realizar una consulta al alcalde mayor de Jerez de los Caballeros sobre si tenían que cumplir con lo ordenado por el duque de Medinaceli⁶⁰³. Una actitud que vino a coincidir con la actitud tomada por otras villas del Estado de Feria⁶⁰⁴.

⁶⁰⁰ Archivo Histórico Municipal de Zafra (AHMZ), Fondo Notarial (FN), Zafra, Manuel Amaya Flores 1690, f. 157.

⁶⁰¹ Archivo Real Chancillería de Granada, legajo 2885-2.

⁶⁰² MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, editorial Tecnos, 1988, p. 204.

⁶⁰³ AHMZ, Fondo Estado de Feria (FEF), A02-05/01-01.

⁶⁰⁴ MORENO GONZÁLEZ, José María, “El gobierno municipal en Santa Marta de los Barros a finales del Antiguo Régimen”, en *Actas V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2014, p. 400.

Aferrados a esa iniciativa, los meses pasan ante la desesperación del contador de Zafra y la no disimulada impaciencia ducal, quien anda los pasos ante las instituciones monárquicas para atajar lo que considera una actitud intolerable, que lo único que persigue es que sus protagonistas se perpetúen en sus cargos. No tardan en llegar los frutos, el Consejo de Castilla promulga, el 7 de agosto, una Real Provisión ordenando al Concejo de Salvatierra proponga personas para desempeñar los oficios de justicia para el resto del año. Melchor de Pando, desde la Contaduría Mayor establecida en Madrid, hace saber de la misma al Ayuntamiento de la villa. Es más, para que lo establecido en la Real Provisión no quede en papel mojado y evitar nuevas dilaciones, el 22 de agosto se persona en Salvatierra Juan Antonio Chacón, procurador y apoderado del duque. Una vez en ella convocó por medio del escribano del cabildo a Juan de la Bastida y Vargas, alcalde por el estado noble, para informarle del contenido de la resolución del Consejo. Este despachó un llamamiento al resto de los concejales (Juan Esteban Mulero, alcalde por estado general; regidores: Alonso de la Barrera, Juan Sánchez Gil y Ledesma, Luis Vinagre, Fernando García Romero y Andrés García Amigo; diputados: Fernando Gómez Miño y Juan Cortés) para reunirse al día siguiente por la tarde.

Informados todos de lo acordado por la superioridad, se aprestan a practicar lo por ella exigido. Al poco queda redactada la lista de los candidatos, que es remitida el 31 de agosto a Zafra. El contador, tras hacer las oportunas consideraciones y obtener los informes pertinentes de cada una de las personas recogidas en la lista, la tramita a Madrid. Allí, sin apenas tiempo que perder, se designan los candidatos idóneos: alcaldes: don Vicente de la Barrera, noble, y Francisco Leal, estado llano; regidores nobles: don Fernando de Vera y Morales, don José de Tordoya y Pedro Ramírez Caro el mayor; regidores del general: Juan González Jara, Jerónimo González Caro el mayor y Juan Esteban Mulero el menor; diputados: Juan Martín Romero Diosdado, por los nobles, y Francisco Rodríguez Amo, por el general; alcaldes de la Santa Hermandad: don Lope de Tordoya, noble, y Francisco Ramírez Caro, general; García Zambrano, síndico general.

A diferencia de ocasiones anteriores, ante la premura de tiempo, la lista no se remite desde Zafra a Salvatierra por correo, sino que es llevada, el 25 de septiembre, personalmente por Antonio Ortega, oficial mayor de la Contaduría de Zafra. Una vez allí convoca al escribano, a quien tras dar a conocer los nombres de los designados le insta a que los convoque para dentro de dos días, al objeto de que tomen posesión de sus cargos. El escribano se muestra diligente y al poco lo pone en conocimiento de los nominados, con la única excepción del nuevo alcalde por el estado noble, por hallarse ausente.

Llegado el día, se producen diversas ausencias, como la del regidor por el estado noble don Fernando de Vera –quien manifiesta no tener dinero para pagar la fianza y hallarse trabajando en la sementera–, la del regidor por el estado general Juan Esteban Mulero –postrado en la cama a causa de una enfermedad–, la del síndico general García Zambrano –estante en La Parra–, los hermanos Tordoya –quienes se niegan a ser parte del consistorio por pertenecer al fuero militar– y la del alcalde de la Santa Hermandad por el estado general Francisco Ramírez Caro –por encontrarse realizando labores agrícolas junto a su padre y ser el único sostén de la familia.

Pero por parte de los empleados ducales se entiende que estos son simples tácticas dilatorias y fútiles. De hecho les conmina a que el día 2 de octubre todos han de haber tomado posesión de sus cargos ineludiblemente, en caso contrario se pondrá en conocimiento del alcalde mayor de Almendralejo para que lo lleve a cabo. Por su parte Bartolomé y Vicente de la Barrera, Juan Méndez Bachiller y Francisco Leal elevan un escrito a la Contaduría de Madrid solicitando se suspenda el proceso. Cuestión que es desestimada, y el 6 de octubre se hallan en posesión de sus cargos. Las únicas excepciones son las de los hermanos Tordoya, quienes tras esgrimir su sujeción al fuero militar quedan exentos y se proponen nuevos candidatos en sus nombres.

Los años 1776 a 1778 transcurren sin incidentes, todas las partes cumplen con los plazos. De hecho, en 1778, en la primera quincena de junio, se remite una carta a los miembros de la Corporación recordándoles que debían hacer la propuesta de candidatos para 1779 en el tiempo debido⁶⁰⁵. Sin embargo, la celeridad con la que se pretendía que se actuase no aconteció, pues como ocurriera también en Salvaleón, transcurrieron los meses y no se produjo la esperada propuesta. De nada

⁶⁰⁵ AHMZ, FEF, A03/09-21.

sirvieron los escritos de la Contaduría de Zafra, por lo que los primeros meses de 1779 transcurrieron sin tener constancia de los candidatos. A comienzos del mes de marzo el duque interviene exigiendo se cumpla lo establecido por la ley, lo que también cae en saco roto. Por lo que decide actuar de acuerdo a la sentencia ganada en Granada el 10 de mayo de 1777, que autorizaba al alcalde mayor de Zafra a despachar misiva a los oficiales de justicia para que hiciesen la propuesta, si transcurrido un tiempo esta no tenía lugar, pasaría a asumir la jurisdicción y a designar las personas que considerase conveniente⁶⁰⁶. Y es lo que realiza el 8 de abril, cuando envía un despacho incitativo. Dos semanas después, se persona en la villa con la intención de realizar la insaculación. Para sorpresa del alcalde se topa con el beneplácito de los concejales, si bien alegan que sería irregular llevar a cabo dicha insaculación por faltar en el arca de las cédulas con los posibles candidatos los nombres de algunos vecinos. Eso supone un inesperado retraso, ya que aquellos han realizado una consulta al Consejo de Castilla sobre si es válido dicho procedimiento. El 29 de mayo el Consejo redacta una Real Provisión manifestando que la ausencia de cédulas no debe interrumpir el proceso, que ha de continuar.

Para cuando el Consejo dictamina y llega a Salvatierra su resolución han transcurrido varios meses. De hecho el fiscal del Consejo hasta el 20 de octubre no comunica al alcalde mayor de Jerez de los Caballeros que pase a Salvatierra a realizar la propuesta de candidatos, la elección y la toma de posesión. Pero como esta comunicación debía practicarse vía Granada, hasta el 15 de noviembre el mencionado alcalde no tuvo conocimiento de su cometido. El encargo llevaba implícito la sanción de 10 ducados a cada uno de los miembros de la Corporación saliente por no haber realizado en su momento la propuesta. Pero para sorpresa de la Contaduría de Zafra el alcalde mayor jerezano se desentendiende del encargo el 12 de enero de 1780, alegando que se encuentra desempeñando una comisión en Oliva y su estado de salud es precario. Ello obliga a buscar un nuevo representante real que lleve a cabo la empresa, recayendo en el de Almendralejo, quien la asume el 18 de abril. Y de nuevo vuelta a empezar. La cuestión es que los distintos cargos municipales quedan en depósito hasta el mes de octubre de 1781; es decir, sus antecesores han permanecido en sus puestos casi dos años.

Las décadas finales del siglo XVIII

Con esos precedentes resultaba harto improbable que la elección de 1782 discurriera sin contratiempos. Y así fue. Los municipales entrantes a finales de 1781 alegaban que el retraso en nombrar candidatos se debía a una cuestión lógica: habían tenido que adelantar dinero para hacer frente a las reales contribuciones y demás gabelas anuales que el Concejo debía satisfacer. Temían que si se producía la entrada de nuevos miembros antes de que se allegara el dinero con el que resarcirse estos, debido a las rivalidades existentes, obviarán o se negaran al abono de dichas cantidades. Pero el contador Manuel Alonso y Vitoria, por más que estuviese de acuerdo con su proceder, se debía a una instancia superior, la del duque, por lo que les volvió a urgir a que practicasen cuanto antes la propuesta⁶⁰⁷. A falta de otras noticias, es factible que las partes hallaran una solución satisfactoria.

La falta de noticias para los años 1783 y 1784 nos hace creer que transcurrieron sin problemas. Lo mismo podemos decir en lo relativo a 1785, en el que cabe señalar que todavía en el mes de febrero de dicho año no se había remitido la lista de los propuestos, a pesar de las quejas de la Contaduría de Zafra⁶⁰⁸.

Sin embargo en 1786 se volvió a las andadas. Llegado el mes de mayo las quejas del contador a instancias del duque no hacen mella en los miembros del Concejo que debería ser saliente. Estos se escudan en su retraso por una cuestión que resulta novedosa: que, ateniéndose a lo establecido por una Orden del Consejo de Castilla de 24 de diciembre de 1768, no pueden designar y que tomen posesión de los cargos personas que se hallen deudoras a los caudales públicos, que son las personas en las que podrían recaer los nombramientos. Para ver si pueden contravenir esa orden han elevado una consulta al Consejo. Lo llamativo para el abogado de la Contaduría, Antonio de la Barrera, es que los propuestos se encuentren entre los deudores, cuando hay candidatos suficientes entre los 406 vecinos

⁶⁰⁶ MORENO GONZÁLEZ, "El gobierno municipal...", p. 400.

⁶⁰⁷ AHMZ, FEF, A02-01/10-03.

⁶⁰⁸ AHMZ, FEF, A02-01/07-04.

que pueden desempeñar el cargo, si bien es verdad que entre ellos son pocos los que tienen experiencia en asuntos públicos, principalmente porque no han participado nunca en ellos. De lo que se deduce que es un simple subterfugio para alargar la estancia en sus puestos, tal y como manifiesta el duque en carta de 1 de junio. Este, que no admite más retrasos, les advierte que de no proceder a la elaboración de la lista de los candidatos se pondrá en marcha lo acordado en la Orden de 14 de junio de 1777, lo que pondrá en conocimiento de Granada. Y es lo que realiza en el mes de agosto. Si bien el asunto se demora en los meses siguientes por la falta de jueces en aquella ciudad. Finalmente, la Chancillería resuelve a favor del duque, quien lo comunica a Zafra para que se actúe. En Salvatierra tienen conocimiento del dictamen y para contrarrestar lo en ella contenido se reúnen el 3 de noviembre para realizar la propuesta. Pero ya es tarde, el alcalde mayor de Zafra ya había salido para hacerse cargo de la jurisdicción y asignar los oficios⁶⁰⁹.

Los años siguientes retorna la normalidad, si hay algo que destacar es que la propuesta de los candidatos se realiza en tiempo y forma como sucede para el año 1789, en el que envían la lista el 8 de diciembre de 1788⁶¹⁰.

Pero esta tranquilidad resultó aparente, pues como pusiera de manifiesto el informante Antonio Núñez en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* «En la administración de justicia se nota algunas veces cierto retardo, omisión o descuido, unas veces en las elecciones a sus tiempos y otras aun supuestas estas en la entrega de los oficios, dando motivo con estas detenciones a ciertas perturbaciones y poca paz»⁶¹¹. Palabras que posiblemente hacía referencia a lo sucedido en 1790. En efecto, ese año sufrió un retraso considerable. Y es que pasado el mes de diciembre de 1789, sin tener noticias de aspirante alguno a los cargos concejiles, se hizo evidente al duque de Medinaceli iba a tener que intervenir para reconducir la situación. Una intervención que se hizo más necesaria al tener conocimiento de que las villas que se retrasaban en el nombramiento de candidatos a concejales para 1790 no era solamente Salvatierra, sino, también, la de Nogales y La Morera. A tal fin el alcalde mayor y gobernador del Estado de Feria, Julián Romero y Moya, se ve en la precisión de enviar en el mes de abril una carta incitativa, de acuerdo a la potestad emanada de la Real Provisión ganada el 14 de junio de 1777, para que realicen la propuesta⁶¹². Una misiva que si bien no cayó en saco roto no obtuvo la celeridad esperada, pues hasta el 17 de agosto no tendría en su poder los ansiados candidatos⁶¹³.

A la vista de lo sucedido en años anteriores cuando se producía un retraso tan considerable en la toma de posesión de los nuevos candidatos, era lógico que surgieran problemas pretextando el escaso tiempo que han tenido siquiera para hacer frente a los compromisos más perentorios. Y así aconteció, que hasta el 5 de abril de 1791 no tendría en su poder el duque la lista de los futuros concejales. Relación que se había obtenido tras una nueva insaculación a la que se vio abocada la villa a tenor de su oposición a nombrar en tiempo y forma la propuesta. Señalar, como curiosidad, que tanto los alcaldes como los regidores de ese año no aparecieron divididos según su estado sino designados como de primer y segundo voto, de acuerdo al resultado de la votación de los nombres extraídos del saco en el que fueron depositadas las bolas con los nombres de los vecinos en los cuales podía recaer el nombramiento. Una extracción que deparó que ninguno de las personas reflejadas en la lista era de extracción noble⁶¹⁴.

No era esta una situación extraña, pues el número de hidalgos en la villa de Salvatierra era muy reducido, once a mediados del siglo XVIII⁶¹⁵, y las tachas legales complicaban sobremanera el cubrir los cupos asignados a cada uno de los estamentos. Ya se había hecho patente esta cuestión en años anteriores, pero resultó reiterativa a lo largo de la última década de la centuria del Setecientos.

⁶⁰⁹ *Ibidem*.

⁶¹⁰ AHMZ, FEF, A02-01/16-06.

⁶¹¹ *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 517.

⁶¹² AHMZ, FEF, A02-05-04/01-04; A02-01/16-06.

⁶¹³ AHMZ, FEF, A02-01/16-06.

⁶¹⁴ *Ibidem*.

⁶¹⁵ VALENCIA RODRÍGUEZ: *El poder señorial...*, t. II, p. 769.

Un buen ejemplo lo hallamos en los candidatos de 1792: como alcalde por el estado noble, por defecto, se designa a Fernando Méndez Bachiller. Lo mismo hallamos en el caso de los regidores, cuyos cuatro miembros son del estado llano: Miguel Bernáldez, Agustín Casilla, Fernando Ramírez Caro y Pedro Miño. Y en el de los diputados: Sebastián Torres y Pedro Ramírez Caro⁶¹⁶.

La inercia instaurada por la insaculación respecto al cumplimiento de los plazos para enviar la lista de los candidatos al duque se mantuvo, incluso una vez concluida aquella, sin novedad hasta 1797. Los únicos hechos llamativos fueron que, en 1796, fallecieron durante el desempeño de su cargo José de Salas y Francisco Pavón, regidores por el estado general, siendo sustituidos por Benito Hernández Vinagre y Juan Rodríguez Amo, respectivamente⁶¹⁷. Y en 1797, por decreto ducal de 25 de marzo fueron nombrados como sustitutos de don Lope de Tordoya, alcalde del estado noble, José Mejía, regidor por el general, y Fernando de Vera, alcalde de la hermandad por el estado noble, quienes desistieron de sus nombramientos por diversos motivos, don Francisco de la Bastida y Vargas, Ramón Graño y Juan González Caro el menor, respectivamente⁶¹⁸.

Cierto retraso se aprecia para la elección de 1798, pues hasta el 10 de enero no se practicó⁶¹⁹. Situación que se reitera en 1799, pero con unos visos más preocupantes. El retraso de ese año llevaba otras intenciones, como bien pudo informarse el contador de Zafra, causa por la que solicita el 14 de enero al duque que envíe al gobernador a Salvatierra para que incite a hacer la propuesta de oficiales. Lo que se realiza en la última semana del mes. Pero para entonces el síndico procurador de la villa había una provisión del Consejo de Castilla por la que se establecía que la propuesta de oficiales durante cinco años, incluido el de 1799, debía realizarse mediante insaculación. Lo que así se practicó⁶²⁰.

Los primeros años del siglo XIX

Pocas novedades acontecen en los años inmediatamente precedentes al estallido del conflicto con el invasor francés. Cabe destacar que la información de la idoneidad de los candidatos provenía casi de manera exclusiva del gobernador del Estado de Feria, como era el caso de don José Portes y Puig para los años 1803 a 1805⁶²¹. Para 1808 se sumó al gobernador el contador de entonces don Isidro de Casas⁶²². Sus informes no obstante eran muy lacónicos, reduciéndose a colocar la cruz al lado del elegido y poco más. Más descriptivo, quizás por conocer mejor a los vecinos, se mostró el informante para el año 1807, José Casillas y Castilla, a la sazón alcaide del castillo designado por el duque y quien a la postre dará posesión de sus cargos a los electos, quien tras señalar que se atiende a lo mandado, es decir: «le informe desinteresadamente los sujetos más idóneos, beneméritos y celosos para el servicio de Dios, de la causa pública, más afectos a la Casa de S.E. y deseosos de la paz y tranquilidad de estos vecinos, señalándolos en sus respectivos empleos y estados con la mayor ingenuidad y verdad». Acatado lo anterior, justifica sus candidatos por encontrarlos «idóneos, aptos y capaces de su desempeño con el honor que exige, particularmente los jueces de buenas pasiones, acomodados y sin la menor tacha ni contradicción, quando al contrario los otros propuestos sobre no ser tan acomodados, tener una gran floxedad y desidia, padece el primero, que es don Francisco de Vargas, el notable defecto de embriagarse». Una descalificación de este último que no fue óbice para que el año 1808 fuera propuesto de nuevo para el mismo cargo y saliera elegido⁶²³.

Que los informes resultaban decisivos podemos comprobarlo con lo sucedido en el año 1803, del que nos ha llegado el resultado de las votaciones para la designación de los candidatos. Hubo igualdad de pareceres en lo referido a los alcaldes de ambos estados, pues tanto Francisco de Vargas,

⁶¹⁶ AHMZ, FEF, A02-01/16-06.

⁶¹⁷ *Ibidem*.

⁶¹⁸ *Ibidem*.

⁶¹⁹ *Ibidem*.

⁶²⁰ AHMZ, FEF, A02-01/22-04.

⁶²¹ AHMZ, FEF, A02-01/17-03; A02-01/25-04; A02-01/26-05 y A02-01/17-01.

⁶²² AHMZ, FEF, A02-01/29-01.

⁶²³ AHMZ, FEF, A02-01/28-04.

22 votos, como Juan Lorenzo Larios, 27 votos, obtuvieron más que sus adversarios. En cuanto a los regidores nobles perdió cualquier opción don Francisco de la Barrera, a pesar de ser el más votado, 35 votos, muy superior al resto de los otros propuestos. Lo mismo sucedió con los del estado llano, pues Pedro Sánchez Trigo, 21 votos, Juan Durán 17 votos, y Diego Verjano, 12 votos, superaron a Francisco Machuca y Diego Romero, cada uno con 11 votos; no así a Juan Mejías, que fue el más votado, 27 votado. Respecto al diputado por el estado noble, se decantó el gobernador Portes y Puig por Bartolomé Jara, a pesar de haber obtenido un voto menos, 9, que su contrincante. No ocurrió lo mismo con el diputado por el estado general, ya que Luis Morales recibió 13 votos por 12 de Alonso Vinagre. Don Agustín Casillas con 35 votos recibió una mayoría respecto a Lorenzo Pavón, con 20, por lo que su designación fue acorde con el resultado. En cambio, como alcaldes de la Santa Hermandad resultaron agraciados los menos votados, ya que en lo correspondiente a los nobles Juan Monge había obtenido 7 votos frente a los 9 de Agustín Miño; más llamativo resultó el del estado general, ya que no salió elegido Francisco Nogales, a pesar de recibir 30 votos, mientras que Juan Felipe se tuvo que conformar con 14. Está claro que primaban los intereses ducales sobre cualquier otro.

Fuera de lo anterior, hubo pocas novedades dignas de reseñarse. Así, el 23 de junio de 1801 la duquesa, con motivo de exonerarse como alcalde por el estado noble don Francisco Rodríguez Ledesma, designa como sustituto a don Bartolomé de la Barrera⁶²⁴. Más significativo resultó lo sucedido en 1802, al no incluirse entre los candidatos a oficiales persona alguna para alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble y a síndico general; habrá que esperar a un segundo testimonio realizado por Pío Antonio Pardo el 22 de febrero para que la duquesa los designe, resultando electos Narciso Santos, síndico general, y Francisco Parentre de Córdoba, alcalde de hermandad⁶²⁵.

Propuestas de candidatos

Por último, y a modo de apéndice, se incluyen las distintas relaciones de candidatos a oficiales de justicia que le fueron remitidas al duque de Medinaceli entre 1789 y 1808. Como se ha puesto de manifiesto líneas atrás, los que resultaron electos debieron ser aquellos que llevaban una cruz (+) junto a su nombre; decimos debieron porque no podemos contrastar la total veracidad de esa afirmación al no haberse conservado los libros de acuerdos de la villa de Salvatierra de los Barros durante ese periodo. En cambio, en aquellos años en los que la documentación nos confirma quiénes fueron los finalmente electos van los nombres subrayados.

1789⁶²⁶

Alcalde noble: D. Lope de Tordoya
D. Juan de las Bastida y Vargas (+)

Alcalde general: D. Agustín Casillas y Castilla (+)
D. José Gómez de Tejada

Regidores nobles: D. Francisco de la Barrera (+)
D. Fernando de Vera y Morales (+)
D. Alonso Lobato Sampelayo
D. Antonio de Vera y Morales
D. Francisco de Vargas (+)
D. José López de Tordoya

Regidores general: José Vázquez Ruiz
José Yanes Amaya (+)
Juan González Caro (+)
Juan Martín Romero
Francisco Vázquez Barroso
Benito Gutiérrez (+)

Diputado noble: Juan Mulero el menor
Cristóbal de Leva (+)

Diputado general: Lorenzo Calero (+)

1790⁶²⁷

Alcalde noble: D. Antonio de la Barrera (+)
D. Pedro de la Barrera

Alcalde general: Fernando Méndez Bachiller (+)
Miguel Bernáldez Ruiz

Regidores nobles: D. Lope de Tordoya (+)
D. Juan de Vargas y Toro
D. Alonso de la Bastida y Vargas
D. Alonso Lobato
D. Blas Fernández de la Barrera (+)
D. Fernando de Vera Vázquez (+)

Regidores generales: Gerónimo Glez. Caro, el mayor (+)
Diego Méndez Gil
Francisco Gutiérrez (+)
Juan Romero, el menor (+)
Alonso Vázquez Torrado
José Vázquez Ruiz

Diputado noble: Juan Rodríguez Amo
Francisco Pavón (+)

Diputado general: Fernando García Caro

⁶²⁴ AHMZ, FEF, A02-01/22-04.

⁶²⁵ AHMZ, FEF, A02-01/16-06.

⁶²⁶ AHMZ, FEF, A02-01/16-06.

⁶²⁷ *Ibidem*.

Sindico general: Juan García Ruiz, el menor
D. Juan Méndez Bachiller (+)
Fernando Joaquín Bernáldez
Alcalde Hdad. noble: D. Pedro de la Barrera
D. Fernando de Vera Vázquez (+)
Alcalde Hdad. gral.: Juan Lorenzo Larios (+)
Miguel Bernáldez

1791⁶²⁸

Alcalde 1^{er} voto: Pedro González Forte (+)
Diego Méndez
Alcalde 2^o voto: Juan Romero Diosdado (+)
Manuel Pérez Vega
Regidores 1^{er} voto: Bartolomé Amos
Juan Muñoz Pérez, el menor (+)
Felipe Torres
Diego Berjano
Juan Ramírez (+)
Blas Martín Rey (+)
Regidores 2^o voto: Bartolomé Toro
Andrés Moriano (+)
Manuel de la Rosa
Silvestre Suero (+)
Alonso Mejía
Francisco Zambrano (+)
Diputados: José Borrego (+)
Francisco Pérez Domínguez
Alonso Guerrero
Alonso Nogales (+)
Sindico general: Alonso Torrado (+)
José Vázquez Ruiz
Alcaldes Hdad.: Francisco Leal
José González Caro (+)
José Rivero (+)
Antonio Naharro

1793⁶³⁰

Alcalde noble: D. Lope de Tordoya
D. Agustín Casillas (+)
Alcalde general: Benito Gutiérrez (+)
José Yanes de Amaya (+)
Regidores nobles: Isidro Ledesma (+)
D. Cristóbal de Vera
D. Juan de Vargas y Toro
D. Blas de la Barrera (+)
Juan Flores (+)
Bartolomé Amigo
Regidores general: José de Torres (+)
Miguel Caro (+)
Francisco Zambrano
José Granada (+)
Francisco Rodríguez Ledesma
Manuel Amo
Diputado noble: Pedro Guisado de Aguilar (+)
José González Caro
Diputado general: Fernando Pérez Romero (+)
Alonso Vázquez Torrado
Sindico general: Blas Maestre
Blas Pérez Valladares
Alcalde Hdad. noble: D. Blas de la Barrera (+)
D. Francisco de Vera
Alcalde Hdad. gral.: Juan González Caro (+)
Francisco Ricardo Caro

Sindico general: Lucas Bernáldez (+)
José Vázquez de Leva
Fernando Joaquín Bernáldez (+)
Alcalde Hdad. noble: D. Francisco de Vargas, el menor
D. Juan de la Bastida y Vargas (+)
Alcalde Hdad. gral.: Juan González Caro
Benito Gutiérrez (+)

1792⁶²⁹

Alcalde noble: Fernando Méndez Bachiller (+)
D. Lope de Tordoya
Alcalde general: Juan Romero, el mayor
Juan Romero, el menor (+)
Regidores nobles: Miguel Bernáldez, el menor (+)
D. Fernando de Vera Vázquez (+)
D. Agustín Casillas
Fernando Ramírez Caro
D. Juan de la Bastida y Vargas (+)
Pedro Miño
Regidores general: José de Torres
José Andrada (+)
Bartolomé de Toro (+)
Juan Herrera
Manuel Amigo
Benito Vinagre (+)
Diputado noble: Sebastián Torres
Pedro Ramírez Caro (+)
Diputado general: Miguel de la Vega (+)
Alonso Torrado
Sindico general: Juan Mulero, el mayor
Gerónimo González Caro (+)
Alcalde Hdad. noble: D. Francisco de Vargas (+)
D. Alonso Lobato
Alcalde Hdad. gral.: Antonio María Ruiz (+)
Pedro Guisado de Aguilar

1794⁶³¹

Alcalde noble: D. Agustín Casillas (+)
D. Lope de Tordoya
Alcalde general: Juan Yanes de Amaya (+)
José Vázquez Ruiz
Regidores nobles: Miguel Bernáldez, el mayor
Fernando García Caro (+)
D. Alonso de la Bastida y Vargas (+)
D. Francisco de la Barrera
Alonso Maestre
José González Caro (+)
Regidores general: Juan Durán
José Mejía
Fernando Pérez Romero (+)
José Cordón (+)
Ramón Graño
Juan Flores (+)
Diputado noble: D. Fernando de Vera Vázquez (+)
D. Juan de la Bastida y Toro
Diputado general: Francisco Macías
Blas Ledesma (+)
Sindico general: Juan Mulero, el mayor
Gerónimo Glez. Caro, el mayor (+)
Alcalde Hdad. noble: D. Francisco de la Bastida Vargas (+)
D. Cristóbal de Vera
Alcalde Hdad. gral.: Blas Vázquez Barroso
Francisco Gutiérrez (+)

⁶²⁸ *Ibidem.*

⁶²⁹ *Ibidem.*

⁶³⁰ *Ibidem.*

⁶³¹ *Ibidem.*

1795⁶³²

Alcalde noble: D. Lope de Tordoya
D. Bartolomé de la Barrera (+)

Alcalde general: Benito Gutiérrez (+)
Juan Lorenzo Larios

Regidores nobles: Pedro González Caro
Miguel Bernáldez
D. Alonso Lobato
D. Juan de la Bastida (+)
Alonso Maestre (+)
Juan Ramírez (+)

Regidores general: Juan Rodríguez Amo
José Granado
Francisco Mejía (+)
José Castaño Andrada (+)
José Gutiérrez (+)
Juan Durán

Diputado noble: Juan Méndez Gil
D. Juan de la Bastida y Toro (+)

Diputado general: Juan Romero, el mayor
Juan Romero Diosdado (+)

Síndico general: Blas Nogales (+)
Juan Mulero, el mayor

Alcalde Hdad. noble: Antonio María Ruiz (+)
D. Francisco de la Vera, el menor

Alcalde Hdad. gral.: José González Caro, el menor (+)
Blas Vázquez Barroso

1797⁶³⁴

Alcalde noble: D. Lope de Tordoya (+)
Fernando Méndez Bachiller

Alcalde general: Gerónimo González Caro
Juan Lorenzo Larios (+)

Regidores nobles: Pedro González Caro, el mayor (+)
Joaquín Bernáldez
D. Blas de la Barrera
D. Fernando de Vera Vázquez (+)
Gerónimo González, el menor
Miguel Bernáldez, el mayor (+)

Regidores general: José Mejía (+)
José Granado
Pedro Forte
Benito Hernández
Bartolomé de Toro
José Vázquez de Toro (+)

Diputado noble: D. Francisco de Vera
D. Juan de la Bastida y Vargas (+)

Diputado general: Miguel Caro
Juan Romero (+)

Síndico general: D. Agustín Casillas
Juan Yanes de Amaya (+)

Alcalde Hdad. noble: Juan González, el menor
D. Fernando de Vera Vázquez (+)

Alcalde Hdad. gral.: Lorenzo Trigo (+)
Carpo Ruiz

1796⁶³³

Alcalde noble: D. Antonio de Vera (+)
D. Francisco de la Bastida y Vargas

Alcalde general: Miguel Bernáldez, el mayor (+)
Gerónimo González Caro

Regidores nobles: D. Blas de la Barrera
D. Alonso Lobato (+)
D. Fernando de Vera y Vázquez
Juan Yanes de Amaya (+)
D. Francisco de la Barrera (+)
Joaquín Bernáldez

Regidores general: José Vázquez de Toro
Blas Pérez Domínguez (+)
Juan Durán (+)
José Granado
José de Salas
Francisco Pavón (+)

Diputado noble: Juan Méndez Gil
José González Caro, el menor (+)

Diputado general: Francisco Macías
Juan Romero Diosdado (+)

Síndico general: Juan Mulero, el mayor (+)
D. Agustín Casillas

Alcalde Hdad. noble: Cristóbal de Vera (+)
Juan González Caro, el menor

Alcalde Hdad. gral.: Lorenzo Trigo
Blas Blázquez Barroso (+)

1798⁶³⁵

Alcalde noble: Fernando Méndez Bachiller (+)
D. Agustín Casillas y Castilla

Alcalde general: Gerónimo González Caro
Juan Esteban Mulero, el mayor (+)

Regidores nobles: D. Blas de la Barrera (+)
Joaquín Bernáldez (+)
D. Cristóbal de Vera Moral y Utrera
D. Antonio de la Bastida y Vargas
D. Juan de Vera y Morales
D. José Gómez de Tejada (+)

Regidores general: Bartolomé de Toro (+)
Juan Méndez Gil (+)
Benito Policarpo Ruiz (+)
Antonio Basilio Macías
José Barneto
Francisco Leal de Soto (+)

Diputado noble: D. Francisco de Vera
Pedro Sánchez Muñoz (+)

Diputado general: Miguel Caro (+)
Domingo Martín Romero

Síndico general: Francisco Mejía
José Borrego (+)

Alcalde Hdad. noble: D. Fernando de Vera y Vargas
D. Fco. Bastida Vargas, el mayor (+)

Alcalde Hdad. gral.: Antonio María Ruiz (+)
Juan Martín Romero, el menor

⁶³² *Ibidem.*⁶³³ *Ibidem.*⁶³⁴ *Ibidem.*⁶³⁵ *Ibidem.*

1800⁶³⁶

Alcalde noble: D. Agustín Casillas y Castilla (+)
D. Lope de Tordoya

Alcalde general: Benito Gutiérrez
Juan Herrera (+)

Regidores nobles: Ramón Graño
Antonio Ramírez Caro
Domingo Romero (+)
Juan Sánchez Trigo (+)
Fernando García Caro, el menor (+)
Pedro Ramírez Caro

Regidores general: Diego Méndez (+)
Francisco de Sosa, el Rubio (+)
Pedro Pérez
Pablo Sánchez Trigo
Juan Naharro (+)
Francisco Mejía, el mayor

Diputado noble: Diego Berjano
José Barneto (+)

Diputado general: Alonso Reyes (+)
José Cordón

Síndico general: Juan Lorenzo Larios (+)
Juan Yanes de Amaya

Alcalde Hdad. noble: D. Cristóbal de Vera
D. Benito Fdez. de la Barrera (+)

Alcalde Hdad. gral.: Francisco Nogales
Lorenzo González Forte

1802⁶³⁸

Alcalde noble: D. Lope de Tordoya (+)
D. Juan de la Bastida y Vargas

Alcalde general: D. José Gómez
Ramón Graño (+)

Regidores nobles: D. Fernando de Vera Vázquez (+)
Antonio Ramírez
Miguel Bernáldez, el mayor (+)
Benito Policarpo Ruiz
Juan Méndez Gil
Benito Cintas (+)

Regidores general: Fernando Pérez Vega (+)
Miguel Caro (+)
Juan Macías
Diego Vendejo
Pedro Alonso Muñoz (+)
Alonso ¿Touneo?

Diputado noble: Blas de Leva
José Cordón (+)

Diputado general: Luis Morales
Manuel Mora (+)

Síndico general:

Alcalde Hdad. noble:

Alcalde Hdad. gral.: Fernando Parente
Ezequiel Espejo (+)

1801⁶³⁷

Alcalde noble: D. Francisco Rodríguez Ledesma (+)
D. Lope de Tordoya

Alcalde general: José Hernández Castaño (+)
Ramón Graño

Regidores nobles: D. Blas de la Barrera
D. Fernando de Vera Vázquez
D. Francisco de la Barrera
D. Francisco de Vargas, el mayor (+)
D. Alonso de la Bastida (+)
D. José de Tordoya (+)

Regidores general: Blas Alonso Nogales Valladares (+)
Juan Méndez Gil
Pedro González Forte (+)
Francisco Gutiérrez
Lorenzo Pavón (+)
Lorenzo Soriano

Diputado noble: Bartolomé Jara
José Gutiérrez (+)

Diputado general: Luis Brinquete
Bartolomé Sánchez Amigo (+)

Síndico general: Juan Esteban Mulero, el mayor (+)
Benito Gutiérrez

Alcalde Hdad. noble: D. Juan de Vargas y Toro
D. Francisco de Vargas, el menor (+)

Alcalde Hdad. gral.: Juan Felipe Pérez
Antonio María Ruiz (+)

1803⁶³⁹

Alcalde noble: D. Francisco de Vargas, el mayor (+)
Juan Esteban Mulero, el mayor

Alcalde general: D. José Gómez
Juan Lorenzo Larios (+)

Regidores nobles: Pedro Ramírez Caro (+)
Francisco Barneto (+)
Pedro Sánchez Miño
Juan Méndez Gil
D. Francisco de la Barrera
Juan Herrera (+)

Regidores general: Diego Verjano
Juan Durán
Pedro Sánchez Trigo
Juan Mejía, el mayor (+)
Francisco Machuca (+)
Domingo Romero (+)

Diputado noble: Bartolomé Jara (+)
Blas de Leva

Diputado general: Luis Morales (+)
Alonso Vinagre

Síndico general: D. Agustín Casillas (+)
Lorenzo Pavón

Alcalde Hdad. noble: Juan Monge, el menor (+)
Agustín Miño

Alcalde Hdad. gral.: Francisco Nogales
Juan Felipe (+)

⁶³⁶ *Ibidem.*⁶³⁷ *Ibidem.*⁶³⁸ *Ibidem.*⁶³⁹ AHMZ, FEF, A02-01/17-03.

1804⁶⁴⁰

Alcalde noble: Juan Esteban Mulero, el mayor
D. Benito Gutiérrez (+)

Alcalde general: D. José Gómez (+)
Fernando Joaquín Bernáldez

Regidores nobles: D. Francisco Rodríguez Ledesma
Francisco Leal
D. Lope de Tordoya
Juan Méndez Gil
Pedro Sánchez Miño (+)
Miguel de la Vega (+)
Juan Méndez Ledesma (+)

Regidores general: Diego Naharro (+)
Pedro Pérez
Manuel Vinagre
José Gutiérrez
Juan Durán (+)
Benito Vinagre (+)

Diputado noble: Diego Verjano
Blas de Leva (+)

Diputado general: Juan Barneto (+)
José Barneto

Síndico general: Lorenzo Pavón
José Hernández Castaño (+)

Alcalde Hdad. noble: D. Fernando de Vera Vázquez
Antonio Basilio Macías (+)

Alcalde Hdad. gral.: José Cintas (+)
Francisco Nogales

1806⁶⁴²

Alcalde noble: D. Bartolomé de la Barrera (+)
D. Lope de Tordoya y Figueroa

Alcalde general: José Borrego, el mayor (+)
José Gómez de Tejada

Regidores nobles: D. Fernando de Vera Vázquez (+)
Juan Esteban Mulero, el mayor (+)
Juan Méndez Gil
Ramón Caro (+)
Juan Rivero
Fernando Pérez Vega

Regidores general: Julián de Ocaña (+)
Manuel Morera (+)
Felipe de Torres (+)
Juan Monge, el mayor
Manuel de Jesús
Isidro Ledesma

Diputado noble: Francisco Miño, el mayor
Juan Melchor (+)

Diputado general: Fernando Jaramillo (+)
Francisco Nogales

Síndico general: Manuel de Mora palacios (+)
Juan Naharro, el mayor

Alcalde Hdad. noble: D. Diego Lobato
D. Francisco Lobato (+)

Alcalde Hdad. gral.: Antonio María Ruiz (+)
Juan Felipe Pérez

1805⁶⁴¹

Alcalde noble: D. Lope de Tordoya y Maraver
D. José Casillas y Castilla (+)

Alcalde general: Juan González Caro
Antonio María Ruiz (+)

Regidores nobles: D. Francisco de la Barrera
D. Fco. de la Bastida y Vargas (+)
D. Diego Lobato (+)
Miguel Bernáldez, el menor (+)
Blas Pérez Valladares
Blas Ramírez

Regidores general: José Ortiz Grabado
Juan Romero, el menor
Juan Rivero Menacho
Juan Felipe Pérez (+)
Manuel de la Rosa (+)
Alonso Mejía (+)

Diputado noble: José Gutiérrez (+)
Manuel de Jesús Amigo

Diputado general: Cristóbal de Sosa Barneto (+)
Manuel Rodríguez Vinagre

Síndico general: Juan Naharro
Juan Herrera (+)

Alcalde Hdad. noble: D. Lorenzo Borrego (+)
D. Benito Gutiérrez

Alcalde Hdad. gral.: Miguel de la Vega (+)
Benito Hernández Vinagre

1807⁶⁴³

Alcalde noble: D. Bartolomé Cordero (+)
D. Francisco de Vargas

Alcalde general: José Hernández Castaño (+)

Regidores nobles: D. Lope de Tordoya (+)
Blas Vázquez de Leva (+)
Juan Naharro (+)

Regidores general: Ignacio Forte (+)
Joaquín Cumplido (+)
Francisco Nogales (+)

Diputado noble: Bartolomé Sánchez Gil (+)

Diputado general: Lorenzo Cintas (+)

Síndico general: Miguel Caro (+)

Alcalde Hdad. noble: D. Bartolomé de la Barrera (+)

Alcalde Hdad. gral.: José Borrego (+)

⁶⁴⁰ *Ibidem.*⁶⁴¹ *Ibidem.*⁶⁴² *Ibidem.*⁶⁴³ AHMZ, FEF, A02-01/28-04. Solo nos han llegado los nombres de los que fueron considerados más favorables y finalmente agraciados con el cargo.

1808⁶⁴⁴

Alcalde noble: D. José Casillas y Castilla
D. Francisco de Vargas (+)

Alcalde general: Juan de Herrera
Pedro Miño (+)

Regidores nobles: D. Blas de la Barrera (+)
D. Fernando de Vera, el menor
D. Francisco Lobato (+)
Diego Ramírez
Miguel Bernáldez
Benito Cintas, el mayor (+)

Regidores general: Pedro Soriano
José Gutiérrez
Juan Rivero (+)
Alonso Melchor
Lorenzo Jaramillo (+)
José Cordón (+)

Diputado noble: Fernando Guisado
Francisco Nogales (+)

Diputado general: Diego Bravo
Francisco Barneto (+)

Síndico general: Blas Enríquez
Andrés Alonso Moriano (+)

Alcalde Hdad. noble: D. Francisco Rodríguez Ledesma (+)
D. Bartolomé Cordero

Alcalde Hdad. gral.: José Hernández Castaño
Antonio Hernández Castaño (+)

⁶⁴⁴ AHMZ, FEF, A02-01/29-01.

EL CINE DE UNA ÉPOCA EN ALMENDRALEJO (1933-1947) Y LA VINCULACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA CON EL TEATRO CAJIGAL

THE MOVIE OF AN ERA IN ALMENDRALEJO (1933-1947) AND THE LINKING OF THE FORMER PALACE OF JUSTICE WITH THE THEATHER CAJIGAL

María Luisa Navarro Tinoco

Auxiliar de Farmacia

RESUMEN: Tres etapas son objeto de nuestro estudio con respecto al cine y el teatro en Almendralejo. El antes, el durante y el después de la guerra civil española de 1936. Una durísima época en la vida de esta población. También y uniéndonos a las celebraciones centenarias, dedicaremos nuestra atención al edificio del antiguo Palacio de Justicia que, el día 1 de diciembre de 2016, cumple ciento veinticinco años. Intentaremos clarificar los aspectos de su adquisición por el Ayuntamiento, construcción y también daremos algo de luz, a la incógnita que lo envuelve. ¿El Palacio de Justicia está construido sobre lo que fuera el Teatro Cajigal? ¿Es mito o realidad?

Palabras clave: Cine, teatro, Almendralejo, siglo XX, Palacio de Justicia, Teatro Cajigal, siglo XIX.

SUMMARY: Three periods are the focus of our study regarding movie and live theatres in Almendralejo. The before, during, and after the Spanish Civil War of 1936. An extremely harsh time in the life of this town. Along the milieu of centenaries celebrated this year, we will also direct our attention to the inveterate building of our Court House, which, on December 1, 2016, celebrated its 125th anniversary. We will attempt to shed light on the circumstances around the acquisition of the land by the City Hall and the construction of the building itself, as well as on the mystery that surrounds the process. Was the Court House built on the land where the Cajigal Theatre stood? ¿Is this theatre a myth or a reality?

Keywords: Cinema, theatre, Almendralejo, Court House, 20th century, 19th century, Cajigal Theatre.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO

VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 337-354. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

Dos temas han sido objeto de estudio para la realización de este trabajo. El primero dedicado al cine y el espectáculo, haciendo honor al centenario de un bellissimo y querido edificio para los almendralejenses, como es el Salón Cine -Teatro “Carolina Coronado”. Para ello, nos hemos situado en un tiempo concreto que vivió la ciudad y que abarca el antes, el durante y el después de la guerra civil de 1936. Unos años terribles para el devenir de España y también de la ciudad y en el cual el cine jugó un papel bastante importante. Y aunque esto nos pudiera parecer del todo frívolo en las situaciones críticas que se vivían, no podemos considerarlo así. El cine fue un escaparate del que, surgieron infinidad de ideas en continua transformación. Un lugar donde mitigar los miedos e incertidumbres que, aquejaban a muchos de los espectadores que allí se encontraban, el lugar donde dar rienda suelta a los sentimientos de dolor, de risas o de llantos. También un vehículo transmisor de ilusión, de esperanza y de reconciliación. El más interesante medio de comunicación e información del momento, en definitiva, uno de los inventos del siglo XIX, más interesante y positivo para la transformación de la sociedad y la economía, en unos tiempos de depresión, crisis económica y guerra.

La segunda parte de esta comunicación va dirigida al antiguo Palacio de Justicia de Almendralejo que, el día 1 de diciembre de 2016, cumplió ciento veinticinco años. Es por tanto un edificio construido y terminado en el siglo XIX. Dos son los proyectos que, se realizaron para dicho edificio, los dos del Arquitecto, entonces provincial, D^o Ventura Vacas. El primero, sobre unos terrenos elegidos por el Ayuntamiento y que no fructificaron debido a su alto coste. El segundo, se hizo respetando una edificación previamente hecha de un edificio que se había construido al sitio llamado “Del Cabezo”, por el propietario D^o Enrique Gutiérrez de Salamanca, en unos terrenos llamados del Teatro Cajigal y que en sus orígenes dichos terrenos correspondieron a la propiedad de D^o Fernando María Cajigal de la Vega y Suero, Marqués de Casa Cajigal, y son los que un día comprara el propietario antes mencionado, para construir el edificio que sirvió de base posteriormente al Sr. Arquitecto para la elaboración del segundo y definitivo proyecto que, fue realizado y que hoy todavía se erige en el mismo lugar. Para conocer todo lo acontecido sobre los terrenos, la edificación, proyectos, ejecutores de las obras, terminación e importe de las mismas, así como también la vinculación que se le atribuye al Teatro Cajigal, hemos hecho este trabajo, con la intención de clarificar, cuantos aspectos del mismo sean posible, con el fin de que su historia se ajuste más a la realidad y desvanecer así los mitos que pudieran haber surgido de dicho edificio.

Para este trabajo hemos contado con la inestimable ayuda de la documentación del Archivo Municipal, prensa escrita, protocolos notariales, revistas de la época, bibliografías, programas de mano de cine y toros, páginas web y con los recuerdos de una de sus taquilleras ya fallecida, Inés Tinoco Duarte que, trabajó en esos años a los cuales nos referimos, en la cinematografía de la ciudad y cuyos recuerdos nos han servido de guía para la búsqueda de documentación acreditativa.

El cine

La cinematografía nace oficialmente en 1895, en la que los hermanos Augusto y Louis Lumière patentaron el cinematógrafo, después de haber conocido y perfeccionado el Kinetoscopio, invento que hiciera en 1890 William K. Laurie Dickison en la casa Edison, y que este último patentara en 1891. Hijos de un fotógrafo de Lyon, los hermanos Lumière proyectaron la primera película en una conferencia sobre fotografía que, dieron en la Sociedad de Fomento de la Industria Nacional Francesa, el día 22 de marzo de 1895. La película reproducía la salida de los obreros de los talleres Lumière en Lyon- Montplaisir. A partir de estos momentos, comienzan a proyectar de forma privada hasta llegar a la gran noche del día 28 de diciembre de 1895, en la que los hermanos hacen su presentación al público en general con localidades de pago. Fue en el “Salón Indien” del Gran Café, en el Boulevard de Capucines de Paris con la siguiente programación: “La salida de los obreros de los talleres Lumière”, “La comida del bebé”, “La pesca de los Salmones”, “El herrador”, “La llegada del tren a la estación de Lyon”, “La demolición de un muro”, “Soldados en maniobras”, “Lumière y Trewey jugando a las cartas”, “La calle de la República de Lyon”, “En el mar”, “El regador regado” y “Destrucción de hierbas perjudiciales”. Toda esta programación tuvo la duración de aproximadamente

veinte minutos y un éxito arrollador. Se cuenta que, la primera cinematografía mundial, fue la francesa, aunque los alemanes reivindicaron ese primer puesto. Los demás países se fueron sumando unos tras otros, hasta llegar a los estadounidenses que fueron creadores de una potente infraestructura industrial con la cual se hicieron con casi todo el mercado mundial. El 5 de octubre de 1927, un nuevo cambio venía a instalarse en la cinematografía, el sonoro se abría paso, con la película estadounidense “El cantor del Jazz”. Al éxito obtenido ese día, se unieron una serie de incógnitas, algunos actores protestaron, otros no querían hacerse a las nuevas técnicas, creyendo que podían perder parte de su personalidad. Por otro lado, existía el problema de comercialización, por lo variado de las lenguas. Hollywood previniendo la caída de sus mercados en todo el mundo y no queriendo perder el primer puesto mundial de mercado decidió contratar artistas reconocidos europeos para filmar versiones habladas de una misma película en los distintos idiomas, con el fin de seguir exportándolas a los distintos países. Así se hicieron famosos en la época de los años 30 actores españoles como: Conchita Montenegro, Antonio Moreno, Juan Toren, Mona Maris, José Mojica y Juan Lalanda. No fue este sistema la panacea y un poco tiempo después se puso en práctica un método nuevo, el doblaje que alcanzó una gran perfección.

Un artículo publicado en el periódico “La Vanguardia, el 6 de mayo de 1936 hace referencia a la primera película en color estrenada en la ciudad de Nueva York: “*El 13 de junio de 1935, se estrenó en Nueva York la que se considera primera película en color, titulada (La feria de las vanidades), con Becky Shap y Mirián Hopkins*”⁶⁴⁵.

Unos meses después del éxito obtenido por los hermanos Lumière en Francia, llegaron a España los famosos films galos y así lo refleja el Diccionario Enciclopédico Abreviado Espasa-Calpe: “*El 15 de mayo de 1896, llegan a España los famosos films galos que fueron proyectados en un piso de la carrera de San Jerónimo de Madrid*”⁶⁴⁶.

Se considera por algunos historiadores que, la primera película rodada en España en 1896, corresponde a la titulada: “*Salida de misa de doce del Pilar de Zaragoza*”, de Eduardo Gimeno, sin embargo no es de la misma opinión el historiador vasco Jon Letamendi que en sus investigaciones sobre el cine, encontró “*un documento, una epístola que demuestra que esta película fue rodada en octubre de 1897*”⁶⁴⁷.

Después del éxito obtenido en Madrid, el cinematógrafo Lumière llegó a Barcelona, el 20 de noviembre de 1896 y a las que se fueron sumando otras ciudades, con muy poco tiempo de diferencia, pero no en todas se proyectó con el cinematógrafo de los hermanos Lumière, sino con algunos de los otros muchos inventos que estaban en experimentación y que no tuvieron la acogida suficiente para permanecer en el mercado.

En 1906, se fundó en Barcelona la que fue primera productora cinematográfica: La “Hispano Films”, a la que siguieron otras, hasta tal punto que en 1914, la ciudad se convirtió en la capital del cine español, “*Una de las ciudades del mundo con más salas (130), al nivel de Berlín y detrás de Nueva York y París*”⁶⁴⁸. Unos años después, vendría la decadencia, propiciada por una falta de recursos y una no menos preocupante desestabilización política. Estas causas hicieron que, los empresarios catalanes emigraran a Madrid buscando nuevos horizontes.

Las pasiones en el comienzo del siglo XX, además de en la política estaban centradas en los toros y el teatro, las proyecciones cinematográficas en principio no fueron un rival de importancia para el teatro que, vivía unos años memorables. En salas y teatros madrileños se ofrecían grandes estrenos que, aún hoy son recordados. Títulos como: “MATA-HARI”, estrenada en la sala Central Kursaal, el día 7 de enero de 1906, interpretada por la famosa bailarina Margarita Zeller que fue acusada de espionaje a favor de Alemania y fusilada en Francia en 1917. El 9 de diciembre de 1907, en el teatro Lara se estrenó “Los intereses Creados”, de D^o Jacinto Benavente. El sábado 3 de octubre de 1908,

⁶⁴⁵ Alberto Gracián. Artículo publicado en la Vanguardia el 6 de mayo de 1936 y reproducido 02/ 03/ 2016

⁶⁴⁶ Diccionario Enciclopédico Abreviado. Tomo II, pagina 783, Espasa-Calpe, 1972.

⁶⁴⁷ Jesús Delgado. Artículo escrito con motivo de la clausura en Santander del encuentro promovido por historiadores de cine en la edición del sábado, 2 de marzo de 1996 en el periódico. El País.

⁶⁴⁸ Historia del cine en Cataluña www.xtec.cat/-xripoll/hcinec2.htm

“Las de Caín”, de los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero y el 12 de diciembre de 1913, en el Teatro de la Princesa “La Malquerida”, interpretada por la gran actriz María Guerrero.

No sería posible cuantificar el gran movimiento que, el teatro ofrecía en esos primeros años del siglo. Aún el cine no era una competencia seria, tanto es así que, el 30 de mayo de 1905, en una página del periódico ABC decía: *“El cine (...) cuenta con siete salas de proyecciones cinematográficas en la cartelera (...) pero ni una de ellas nombra el nombre de las películas”*⁶⁴⁹.

Poco tiempo después de estas manifestaciones, el cine iba acaparando cada vez más la atención del público. La aparición del “sonoro” supuso un gran avance para la cinematografía aunque en principio no gozara de buena crítica, fue el caso de las primeras películas sonoras proyectadas en Madrid, en 1929: “Canción de París” interpretada por Maurice Chevalier, Sylvia Beecher y Russel Simson, “Orquídeas Salvajes” cuyos intérpretes fueron: Greta Garbo, Nils Asther y Lewis Stone y cuya crónica obtenida del periódico ABC, ofrecemos a continuación:

“Como arte independiente, refleja pero no crea. Queda una copia, mitad teatro, mitad “cinema”. Hasta ahora no nos parece digno de recoger la herencia dejada por el discreto “film” mudo. Pese a todo, el interés por el cine “fuente de progresos industriales, riqueza y portentosas expansiones comerciales”, influyen en la celebración del primer Congreso Español de Cinematografía, inaugurado el 16 de octubre de 1929”⁶⁵⁰

A pesar del clima de inestabilidad política que se vivía en los años treinta, el cine en España, seguía su curso, no sin ir venciendo algunas que otras dificultades y quejas escritas, como las que hemos encontrado en la prensa de 1931, y que nos parece interesante reproducir:

“Quinientas películas se han estrenado en los cinemas españoles durante el año que acaba de morir. De estas quinientas películas, tres-¡solamente tres!-son españolas; las 497 restantes han dejado en nuestras Aduanas seis millones de pesetas de los 200 que pasan anualmente la frontera para el pago de cintas proyectadas en España.” Cara y cruz,(...) para el cinematógrafo en España durante 1931: muchos estrenos- algunos de gran calidad-,pero casi todos extranjeros. Si en el tiempo del cine mudo tal fenómeno era poco menos que irremediable, dada la mayor calidad de los filmes de fuera, con la llegada del sonoro, la fuerza del propio idioma podría haber cambiado las tornas. Pero mientras la recién llegada República impone en octubre, con la Ley de Censura Previa, una nueva traba, lo cierto es que norteamericanos, franceses y alemanes nos toman la delantera. Porque las tres películas de producción española no fueron las únicas habladas en castellano que exhibieron nuestras salas. Nos llegaron otras 43 (...) de Hollywood o de Joinville, en las que a menudo intervenían nuestros más destacados autores. En cualquier caso al espectador medio lo que le interesa es la calidad del producto, y el 31 proporciona títulos importantes: “Bajo los techos de París”, de René Clair; “Aleluya”, de King Vidor; “Luces de la ciudad”, de Chaplin; “Monte Carlo”, de Lubisch; “las calles de la ciudad”, de Mamoulian...”⁶⁵¹

En este mismo periódico y en los años de 1934 y 1935, un artículo resalta el éxito obtenido por dos realizadores del momento, Florián Rey y Benito Perojo, destacando el resultado de sus proyecciones y comparándolas en cantidad, con los resultados de los demás realizadores:

“El bienio 34-35 marca una ligera mejoría en la ya crónica enfermedad del cine español. Mientras en el 33 se estrenan sólo cinco películas de producción nacional, en el 34 son 21 y 20 en el 35. Dos realizadores destacan por encima de los demás; Benito Perojo-“El negro que tenía el alma blanca”, “La Verbena de la Paloma”, “Es mi hombre”- y Florián Rey- “La hermana San Sulpicio”, “Nobleza Baturra”- junto a ellos surgen jóvenes valores como Sáenz de Heredia”⁶⁵²

Las salas de cine habían proliferado por todo el país, proporcionando al espectador un especial placer, pues desde sus cómodas butacas podían transportarse a otros lugares lejanos y desconocidos para ellos hasta esos momentos. Sirvió para descubrir otras formas de vida, otras modas, otros dramas (quizás afines), un balcón de observación donde pasar unas horas de éxtasis. También fue beneficioso en el terreno de la economía, ya que alrededor de este medio, nacieron infinidad de empresas

⁶⁴⁹ Los Domingos de ABC. 70 años de España a través de ABC, pagina 6.

⁶⁵⁰ Los Domingos de ABC. 70 años de España a Través de ABC (1905- 1975), página 130.

⁶⁵¹ Los Domingos de ABC, 70 años de España a Través de ABC, página 156, 1931.

⁶⁵² Los Domingos de ABC. Artículo (junio de 1905 – 1975), página 178, 1935.

dedicadas a dar servicio a todo lo relacionado con tan grandioso invento. Es por eso que el cine ha significado mucho más, que un simple entretenimiento y así fue entendido por las distintas fuerzas políticas del momento, que lo utilizaron a voluntad para manipular a favor de sus propios intereses.

Centenario del Teatro Cine “Carolina Coronado”

Este hermoso Teatro objeto de su celebración centenaria, fue construido sobre el espacio ocupado por dos casas-posadas que existieron en 1856, en la Plaza del Altozano (Espronceda). Una de ellas correspondía a la propiedad de Fernando Pérez y la otra con la cual lindaba, de propiedad de Mateo Pérez del Rosario y que gestionaba en régimen de alquiler Venancio Álvarez⁶⁵³

El edificio parece ser que, fue un proyecto ambicioso para la época y como bien sabemos, todo proyecto va acompañado de la maduración y expresión de una idea que, en el caso del Teatro Carolina Coronado, se hizo realidad. Para entender cómo se fue dando forma, a la gestación de la idea hemos encontrado en el Archivo Municipal, un apunte de licencia de obras, en la que se pide autorización, para la construcción de un Salón Teatro-Cine. Está fechada el día uno de octubre de mil novecientos catorce.⁶⁵⁴

También existe un documento de la Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo en el que dice:

“En cumplimiento y a los efectos del artículo 84 de Reglamento de policía de espectáculos públicos, remito a V.S. los planos y memoria ejecutiva de un Teatro Cine que proyecta construir en ésta población Don Pedro González Torres vecino de Lisboa y residente accidentalmente en ésta Ciudad. Almendralejo 9 de octubre de 1914.
Pedro Montero de Espinosa”⁶⁵⁵

Nos ha causado agradable sorpresa comprobar cómo el nombre de un vecino de la ciudad, es vinculado con los diseños de obras de dos de los edificios emblemáticos de la población, nos referimos al Teatro Carolina Coronado y a la Plaza de Toros. En los dos edificios se han proyectado películas de cine y los dos han estado y están dedicados al mundo del espectáculo.

La Licenciada en Historia del Arte, Laura Fernández Rojo, en los fragmentos cedidos a la Revista “Ventana Literaria” escribe: “*El teatro es un edificio modernista, proyectado sobre planos del arquitecto Dº Félix García de la Peña nacido en Almendralejo, por encargo de D. Julio García y Romero de Tejada que era pariente de la escritora Carolina Coronado*”⁶⁵⁶

El nombre del Arquitecto, “Dº Julio” aparece también en un artículo que escribió Dª Paloma González del Valle y García de la Peña, para el libro, “La Plaza de Toros de Almendralejo” del que hemos extraído lo siguiente:

“Tenía D. Diego un hermano, D. Julio, que había estudiado como él en Francia (...) y se graduó como Ingeniero de Caminos en la Politécnica de París. Este (...) había trabajado con Lesseps ingeniero (...) constructor del Canal de Suez. (...) no quiso atarse a tan largo contrato y se vino Almendralejo (...) fue el que diseñó, en la remodelación de la Plaza de Toros de 1912, la escalera exterior de subida a palcos”⁶⁵⁷

Como se puede leer en el texto, Dº Julio, era hermano de Dº Diego García Romero de Tejada. Dº Diego en 1897, era Presidente de la Sociedad de la Plaza de Toros de Almendralejo. En esa fecha y en nombre de la Sociedad pidió terrenos al Ayuntamiento, para hacer una ampliación de dicha plaza. El acuerdo y condiciones para su concesión constan, en el Acta Municipal del día 5 de enero, del año anteriormente indicado y siendo Alcalde de la ciudad, Dº Juan Barquero López:

⁶⁵³ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Legajo 86/10, 13, 2, 1856

⁶⁵⁴ A.H.M.A. Registro de Licencia de Obras Particulares, nº 1, 1914-1946.

⁶⁵⁵ A. H. M. A. Documento de la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo Negociado 1º, número 562, firmado en Almendralejo el 9 de octubre de 1914, por Dº Pedro Montero de Espinosa.

⁶⁵⁶ Fernández Rojo, Laura. Estudios histórico-artísticos del Teatro Carolina de Almendralejo (1917-2013). Fragmentos cedidos por la autora a la Revista “La Metáfora”, en su nº 15 del año 2016. Editada por: Asociación Cultural Ventana Literaria.

⁶⁵⁷ González de Valle y García de la Peña, Paloma. Colectivo IDEAL. La Plaza de Toros de Almendralejo 1843-1993. Página 55.

“Visto el informe emitido por la Comisión de Obras Públicas sobre concesiones de terrenos sobrante de la vía pública en el expediente tramitado a instancia de D. Diego García Romero como Presidente de la Sociedad de la Plaza de Toros de esta ciudad, el Ayuntamiento de conformidad con lo dictaminado por dicha Comisión, acuerda conceder a referida Sociedad, trescientos metros cuadrados de terreno (...) al sitio de la Piedad confinando con los Toriles (...) con el fin de edificar una escalera para la subida a los Palcos, sin previo pago de derechos ni estipendio alguno por tratarse de una obra de utilidad pública y con la condición de que las decoraciones exteriores de ésta obra adicional a la plaza ha de quedar sometida a la aprobación de la Comisión de ornato público; facilitándose al Presidente de mencionada Sociedad certificación de este acuerdo a los efectos procedentes”.⁶⁵⁸

Aunque se sabe, quiénes fueron los constructores del Teatro Carolina Coronado y de la reforma de la Plaza de Toros de 1912, por lo que se desprende de la lectura del artículo de D^a Paloma, este señor fue arquitecto y parece ser que con experiencia en el uso del hierro, un material en alza en los tiempos que fueron empleados, aplicados, elegantemente y con exquisito gusto en los dos edificios a los cuales nos referimos. ¿Fue D^o Julio el creador de la idea de usar este material? No lo podemos asegurar, pues nada se ha encontrado que afirme o desmienta.

Aún había quedado un detalle por resolver después de la remodelación de la Plaza en 1912. El 1 de abril de 1916, se autorizó a los propietarios de dicha plaza hacer las obras necesarias para dar más amplitud a la “*entrada de la verja que está frente a la puerta del tendido de sombra facilitando de ese modo la entrada y salida del público en los días de corrida de toros*”.⁶⁵⁹

Además de estos dos edificios en los cuales se han proyectado películas de cine, hemos de enumerar y recordar otras salas, unas de invierno y otras de verano que fueron surgiendo a través de los años y que no deben quedar en el olvido.

El Cine “Avenida”, situado en el Paseo del Espolón. “Teatro Espronceda”, frente al anterior. “Cine Jardín” situado en las dependencias del Obrero Extremeño, con entrada por la calle Matadero hoy (Suarez Bárcenas) y salida a la calle Luna. “Cine Estadio”, situado dentro de las instalaciones sobrantes del antiguo campo de fútbol, Francisco de la Hera, en la carretera de Badajoz. “Cine Victoria”, situado en la calle, Méndez Núñez. “Cine San Antonio”, situado en el paseo de su nombre. “Cine Alegría”, y “Cine Cuatro Caminos” situado en la barriada de San José.

El cine en Almendralejo antes de la Guerra Civil Española

Del cine en Almendralejo, tenemos noticias de que ya en 1915, se hacían proyecciones al aire libre en los paseos de Nuestra Señora de la Piedad. Pero nuestra intención es ceñirnos al tiempo inmediatamente antes durante y después de la guerra. Un tiempo desconcertante propiciado por la política y que todos los vecinos tuvieron que lamentar.

Como no podía ser de otra forma, el Teatro Carolina Coronado fue testigo de las transformaciones que, el cine, el baile y el teatro iban experimentando día a día. El cine mudo, había dado paso al sonoro y el blanco y negro, al color. También fue destacado en los cambios políticos y en todas sus consecuencias. En los años de pre-guerra estuvo “más tiempo dedicado a eventos políticos”, que a los propios para los que fue construido, aunque sí decimos que, el salón se dedicaba al teatro, cine y espectáculos, “la política”, de la fecha a la cual nos referimos también protagonizaba grades de esos “espectáculos”. Uno de ellos fue protagonizado por la diputada por Badajoz, Margarita Nelken Mansberger, en el mitin que tuvo lugar en la noche del martes del día 31, de octubre de 1933, en el Teatro Carolina Coronado y que ABC tituló de esta forma al día siguiente, 1 de noviembre:

*“Margarita Nelken provoca en Almendralejo las iras del público contra un periodista
Anoche se celebró un mitin socialista, en el que tomaron parte Celestino García Vidarte,
Margarita Nelken y Lucio Martínez. Excusó su asistencia el Sr Largo Caballero.
Todos los oradores atacaron duramente la disolución de Cortes, de la que son culpables los
republicanos burgueses, para que triunfen las derechas y se anule todo lo legislado.*

⁶⁵⁸ A. H. M. A. Actas del libro de Sesiones. Signatura, 35/ 1. 1897.

⁶⁵⁹ A. H. M. A. Libro de Acta de Sesiones, número 30, 1 de abril de 1916.

Calificaron vivamente a la unión republicana de los llamados históricos que son monárquicos, disfrazados.

*Margarita Nelken hizo un llamamiento a las mujeres, y al aludir a la querrela presentada recientemente por los socialistas, contra la Libertad de Badajoz, hizo que el público insultara airado al redactor corresponsal de dicho diario, allí, presente. Luego quiso recoger velas y aconsejó calma para que el periodista trabajara con tranquilidad”.*⁶⁶⁰

Los ánimos estaban muy tensos y por cualquier cosa se producía el enfrentamiento entre los distintos partidos políticos y sus militantes o simpatizantes, que alguna vez que otra, se terminaba en peleas y se proferían palabras ofensivas.

El cine en este tiempo de los años 30, aunque muy adelantado, aún no se había adquirido la calidad suficiente en cuanto al sonido y el color se refiere, sobre todo en la producción española. Es por eso que, las películas extranjeras dobladas al español tuvieron en principio más éxito, que las rodadas en España. La primera película de que disponemos proyectada en el Teatro Carolina Coronado en 1933, no es nada conocida o apenas conocida, pero nos ha proporcionado una serie de datos para la realización del trabajo como título: “Noche Trágica”, proyectada el jueves, 16 de noviembre, a las 19:30 de la tarde. El precio de butaca fue de 0’50 pesetas y general 0’20. El domingo día 19, la famosa película, “Mata-Hari”, interpretada por: Greta Garbo y Ramón Navarro. El 31 de mayo de 1934, “Melodías de Arrabal”, interpretes, Carlos Gardel e Imperio Argentina, y para finalizar este tiempo, llega a la pantalla de este centenario Teatro, la película titulada “La Hija de Juan Simón”, interpretada por Angelillo, Pilar Muñoz y Carmen Amaya, el domingo 26, enero de 1936.⁶⁶¹



Lámina número 1. “Mata- Hari”, protagonizada por Greta Garbo con Ramón Navarro y Lionel Barrymore. Blanco y negro.

⁶⁶⁰ ABC Edición de Andalucía, página 21 y 22, Sevilla 1 de noviembre 1933.


⁶⁶¹ Lámina 1, 2, 3. 1933, 34 y 36. Centro de Iniciativas Turísticas.

CUANDO NO ESTAS

<p>Sólo en las rutas de mi destino sin el amparo de tu mirar Soy como una ave que en el camino rompió las cuerdas de su cantar.</p> <p>Cuando no estás la flor no perfuma, si tú te vas me envuelve la bruma el zorzal, la fuente y las estrellas pierden para mi su seducción.</p> <p>Cuando no estás muere mi esperanza, si tú te vas se va mi ilusión, oye mi lamento que confío al viento. Todo es dolor cuando tú no estás.</p>	<p>Nace la aurora resplandeciente clara mañana, bello rosal Brilla la estrella, canta la fuente, ríe la vida, porque tú estás.</p> <p>Cuando no estás la flor no perfuma, si tú te vas me envuelve la bruma el zorzal, la fuente y las estrellas pierden para mi su seducción.</p> <p>Cuando no estás muere mi esperanza, si tú te vas se va mi ilusión, oye mi lamento que confío al viento. Todo es dolor cuando tú no estás.</p>
--	---

SALON-CINE CAROLINA CORONADO

ESTRENO 31 Mayo 1934 ESTRENO



CARLOS GARDEL
IMPERIO ARGENTINA
La voz estrellada más popular en la Pampa de habla española
aparecen en
Melodía de Arrabal
Junta e Insuperable

Lámina número 2



La hija de Juan Simón
con **ANGELILLO**
PILAR MUÑOZ
CARMEN APABA

SALON - CINE CAROLINA CORONADO
Estrecho: R. ESPINO

El próximo domingo 26 Enero de 1936

FILMOPONO
nos presentará su gran producción nacional n.º 2, hablada y cantada en ESPAÑOL.

la hija de Juan Simón

ANGELILLO
PILAR MUÑOZ
CARMEN APABA

ORGULLO DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA

En el fondo de mi sendero
está una cruz
en el fondo de mi sendero
está una cruz
cuando voy al camino
la cruz es el destino.

En la que creíste un refugio
y orgulloso canto
el sustancioso...
y luego del canto...
¡vive!

ANGELILLO
ÉXITO ÉXITO

Lámina número 3. Conocidísima esta película y canción del mismo nombre que hicieron llorar a muchos espectadores.

El Cine en Almendralejo durante la Guerra Civil Española

Mal se presentó la tarde del sábado 18 de julio de 1936, para la joven Inés en el primer día de trabajo. Llegó al Teatro Carolina, como en otras ocasiones lo hiciera su hermana Luisa, dispuesta a desempeñar el puesto de taquillera que su hermana quedaba vacante. La tarde resultó pesada y preocupante. El teléfono no dejaba de sonar anticipando noticias contradictorias que se iban sucediendo una tras otra. Las taquillas se abrieron más tarde de lo acostumbrado, pero veamos, lo que al respecto dice Inés, a preguntas de un periodista local:

“Ese día estuve en el Avenida y en el Carolina. Cuando comenzó la sesión de cine era de noche y no se pudo terminar. La Guardia Civil entró en la sala y encendió las luces. Estaban llamando

y deteniendo a gente. Los cines se cerraron hasta el 7 de agosto que fue cuando entraron las tropas (nacionales) en Almendralejo, (...) cuando comencé a trabajar, el Carolina Coronado tenía sólo 21 años de historia y aún guardaba su estructura original. El teatro se dividía en patio de butacas, platea, segundo piso con butacas de balcón y palcos y las localidades de general, además estaban todos los proscenios. (...) La primera reforma no me gustó, taparon todas las paredes y tiraron los balcones porque decían que se escuchaba muy mal. (...) Recuerdo la muerte de un niño que cayó desde el gallinero al patio de butacas del teatro. Desde ese día, un empleado se dedicó a vigilar que nadie se acercase a la barandilla de la parte alta de las localidades. (...) Destaca que lo que más gustaba era el flamenco”⁶⁶²

Tras el alzamiento “nacional” del 18 de julio de 1936, el Teatro Carolina Coronado permaneció incautado a merced de la política local, al igual que los Casinos y algunas casas particulares como la de D^o Félix García de la Peña, la del Señor Marqués de la Encomienda y también, “*la Casa de Misión de los Hijos del Sagrado Corazón de María donde instalaron la Casa del Pueblo*”.⁶⁶³ A partir del 7 de agosto, el cine volvió a comenzar su andadura, que sería imparable e incluso aprovechó las circunstancias que se vivían para aumentar el consumo de películas que, venían siendo demandadas por las idas y venidas de compañías de soldados que pasaban por la ciudad a causa de la guerra. Por esta causa, España se parte en dos y como no podía ser de otra forma el cine se ve afectado de las mismas circunstancias. Por una parte quedó la zona republicana que, pudo aprovechar las ventajas que suponían tener de su lado a los centros de producción cinematográficos existentes en Madrid, Barcelona y Valencia. De otra parte, quedó la zona llamada “nacional” que, en principio tuvo que depender de terceros países y de unas pequeñas productoras andaluzas. Esta última situación fue la que, le tocó vivir en Almendralejo y es en la que nos hemos centrado.

El cine representaba un objetivo prioritario para los dos bandos en conflicto, a fin de poder manipular a sus propios intereses, también para las empresas periodísticas extranjeras, que no tardaron en mandar sus corresponsales, para que fueran testigos de los sucesos que iban aconteciendo día a día durante la guerra y así tener un semillero de noticias de las cuales dispone. Así fue la llegada de alguno de ellos:

“En la tarde del 16 de agosto de 1936 llegaron a Almendralejo René Brut y los demás corresponsales extranjeros (...) René Brut grabó con su tomavistas aproximadamente minuto y dieciocho segundos de película (...) como buen reportero cinematográfico, tomó imágenes tanto de las huellas de la cárcel (provocadas por los frentepopulistas) como de los efectos del hostigamiento de los alzados a los milicianos que se habían hecho fuerte en la torre de la Parroquia.(...) El operador René Brut, además captó algunas escenas cotidianas de los ciudadanos de Almendralejo. Así, hay dos vistas panorámicas tomadas en varios lugares en las que se puede observar a los habitantes de la ciudad, hombres y mujeres con brazaletes blancos (los niños no lo llevaban), distinción necesaria para la libre circulación”⁶⁶⁴

Algunas de las imágenes tomadas por el operador Brut, fueron realizadas desde lo alto del Teatro Carolina Coronado y fueron publicadas por diferentes periódicos extranjeros en el comienzo de la guerra.

René Brut era un empleado de la productora francesa Pathé-Journal. A comienzos del siglo XX, Pathé creó la mayor industria cinematográfica de su tiempo.

En este año de 1936, Ramón Espino Méndez, empresario del Teatro Carolina Coronado y del cine Avenida, había resultado bastante perjudicado por haber tenido cerrados los establecimientos durante un tiempo, además de tener que pagar un arbitrio por vigilancia de espectáculo. Hizo un escrito al Ayuntamiento, pidiendo que se le eximiera del pago del dicho arbitrio apoyándose en el hecho de que la “*vigilancia en el último trimestre la había prestado Falange Española*”.⁶⁶⁵

⁶⁶² La Crónica de Almendralejo, número 45, página 46, agosto de 2004.

⁶⁶³ Libro de Memoria. Julio-Agosto. Página, 24, 1936-1937.

⁶⁶⁴ Barragán-Lancharro, Antonio Manuel (1) Domínguez Núñez, Moisés (2). Imágenes de la guerra civil en Extremadura: Los fotogramas de la película rodada por René Brut en agosto de 1936. Comunicación de las II JORNADAS DE HISTORIA DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS 2011

⁶⁶⁵ A.H. M. A. *Libro de Actas de Sesiones. Signatura 45/5, 31 de octubre 1936*

El cine de verano llamado “Avenida” estaba situado en el sitio llamado del Espolón y allí permaneció hasta su traslado al “Paseo de San Antonio”. Navia y Pérez S. L. habían mandado el 30 de junio de 1942 un escrito al Ayuntamiento solicitando dicho traslado.

Este le fue aprobado el día 10 de julio, del mismo mes y año:

“La Corporación acuerda en vista del escrito que presentan los Señores Navia y Pérez S. L. en solicitud de que le sea concedida la autorización necesaria para establecer en el Paseo de San Antonio el Barracón conocido por “Cine Avenida” y que tan pronto como tengan concedida esta autorización empezaran a tributar aunque no estuviera instalado (...) autorizar al Sr Alcalde para que se ponga al habla con referidos Sres. A fin de fijar la forma en que se ha de establecer el Cine de referencia”.⁶⁶⁶

El Paseo de San Antonio ya había sido utilizado para las proyecciones cinematográficas con anterioridad. En junta celebrada el 6 de abril de 1936, el Sr. Gallardo pide “*se haga desaparecer la barraca para cine que existe en el interior de la Plazuela de San Antonio; acordándose que se cite al dueño de ella, Sr Barragán, y si no paga los arbitrios de la ocupación de la vía pública, que la quite*”.⁶⁶⁷

El Ayuntamiento, cobraba un impuesto por ceder los terrenos para las proyecciones de películas, pero al terminar la temporada de verano y cuando éste no se usaba, se exigía pagar la mitad del impuesto por ocupación de la vía pública. Tanto el “Teatro Carolina Coronado” como el “Cine Avenida” en este tiempo estuvieron gestionados por el empresario local, Ramón Espino Méndez.

A pesar de lo dramático de las situaciones que acontecían y donde en muchas casas de la ciudad se vistió de negro, el cine fue ese bálsamo que suaviza, ese blanco que endulzaba el negro, esa templanza que aplacaba las iras, el rencor, el odio y la impotencia. Los cines se llenaban cada tarde y cada noche. Se consumía todo tipo de películas de las que hemos elegido algunas para que quede constancia de una época de nuestra historia. Sabemos que a partir del 7 de agosto de 1936, se siguieron proyectando películas y documentales en ambos cines, pero no hemos podido encontrar ningún programa de mano o noticia que diera fe de ello. El 6 de enero de 1937, se proyectó en el Teatro Carolina Coronado, la película norteamericana “La Alegre Divorciada”, interpretada por Fred Astaire y Ginger Rogers. Como podemos apreciar, en plena guerra civil, Almendralejo se encontraba en zona llamada “nacional” los cuales no eran partidarios del divorcio y como veremos en este caso la censura no fue rígida.



Lámina Número 4. “La Alegre Divorciada” una comedia de género musical que fue del agrado del público. Oscar a mejor película. Proyectada en el Teatro Carolina Coronado, el día 6 de enero de 1937. Festividad de los Reyes Magos⁶⁶⁸

En estas fechas todavía estaba en vigor la Ley de divorcio de 1932, que fuera aprobada durante la Segunda República y derogada el 5 de octubre de 1939. En ese mismo sentido, se proyectaron distintas películas, precisamente el domingo 31 de enero del mismo año y lugar se pudo ver la película titulada, “Nuestra Hijita”, interpretada por la famosísima niña prodigio del momento, Shyley Temple. El domingo 19 de febrero del mismo año, “El Jinete Alado”, en sesión infantil, en la

⁶⁶⁶ A.H.M.A. Libro de Actas de Sesiones. Signatura, 47/2, 1941-1942

⁶⁶⁷ A. H. M. A. Libro de Acuerdos. Signatura 45/3, 1935-1936.

⁶⁶⁸ Programa de manos cedidos por la Asociación de Iniciativas Turísticas de Almendralejo.

tarde y noche “Pobre Niña Rica”. El 16 de agosto de 1939 y dentro del tiempo llamado “Año de la Victoria”, por ser este el año que terminó la guerra, se proyectó en el “Cine Avenida”, la película titulada “La Esposa de su Hermano”, interpretada por dos guapos actores que estuvieron casados, Bárbara Stnwyck y Robert Taylor. Dentro de ese mismo año y en “Carolina Coronado”, cuatro títulos sugerentes, el 12 de octubre “La Canción de Aixa”, con Imperio Argentina y Manuel de Luna. El 8 de diciembre, “Miguel Strogof” de la novela de Julio Verne; la película “Furia”, el 27 de diciembre miércoles, interpretada por Silvy Sidni y Spenser Treisi, con dos funciones tarde 7’30 y 10’30 noche y el último día del año 31 de diciembre una comedia cómica “Un día en las Carreras”, interpretadas por los hermanos Marks

El cine en Almendralejo después de la Guerra Civil Española

A partir de la década de los cuarenta, irrumpe en la ciudad de Almendralejo una empresa llamada Navia y Pérez S. L. “NAYPE”, que daría un paso más a la cinematografía local. En 1942 y cómo se ha indicado anteriormente, ésta empresa se hizo con la concesión del cine “Avenida”, que anteriormente había sido gestionado por el empresario local Ramón Espino Méndez. La empresa consiguió del Ayuntamiento de Almendralejo, la autorización de traslado de este cine, al Paseo llamado de “San Antonio” en el verano de 1942. Como ya podemos suponer, el nombre del cine “Avenida” quedó para el recuerdo, adoptando el nombre del paseo donde había sido trasladado “San Antonio” los dos cines eran uno sólo, al cual cambiaron de lugar y nombre. Creemos que parte de ese cambio pudo ser debido, a que justo enfrente de donde estuvo el cine “Avenida”, situado en el sitio llamado del “Paseo del Espolón” había comenzado a funcionar un espléndido y cómodo teatro, tristemente desaparecido el “Teatro Espronceda”, de la empresa NAYPE que también gestionó la “Plaza de Toros” y el Teatro “Carolina Coronado. Los “Navia” eran empresarios bastante conocidos en la ciudad y fuera de ella, por dedicarse a diferentes actividades, empresariales entre las que se encontraban, los toros, el teatro y el cine. La empresa de los Navia, estaba a nombre de Juan Navia Rodríguez, S. A. En un artículo extraído de Cine Club Forum de Mérida explican cuando estos empresarios llegan a Mérida:

“La empresa llegó a Mérida en la década de los años 40 para explotar los cines Liceo, María Luisa y Navia de verano.

La sociedad tenía varias actividades, fábrica de harina, panificadora, bodega de vinos y espectáculos. Todas se desarrollan en Almendralejo excepto los cines que se gestionaban en varias localidades; en Zafra los cines Alcázar y Salón Romero (que la empresa Navia transformó en Cinema España tras un incendio); (...) en Mérida el Navia de verano, María Luisa (que fue durante unos años cine Navia) y el Liceo. En la plaza de Toros durante las fiestas, la empresa daba espectáculos flamenco nocturnos”.⁶⁶⁹

Con motivo de la muerte trágica de Juan Navia Rodríguez acaecida en Madrid el 31 de diciembre de 1951, hemos encontrado otro artículo de Juan José de Bonifaz Ybarra que demuestra el volumen de negocio que esta familia manejaba:

“El día 13 de noviembre 2014, recibí en mi correo electrónico del historiador taurino mexicano, D. Rafael Gómez Lozano, propietario del Blog taurino en la red “Toreros Mejicanos “donde me allega amablemente la digitalización del Semanario Grafico de los Toros “El Ruedo”, Nº 39, de 3 de enero de 1952, donde en su página 25, sección: “Por los Ruedos del Mundo”, informa que el empresario Taurino Juan Navia Rodríguez falleció a consecuencia de un accidente de circulación.- El pasado día 31 de diciembre de 1951, falleció en Madrid de un accidente de circulación el empresario taurino D. J. N. R., descansa en paz. El Sr Navia había almorzado con su socio en asuntos taurinos don Luis Álvarez López; se separó de él y con un amigo se dispuso a realizar unas diligencias, con el fin de trasladarse seguidamente Almendralejo, lugar de su nacimiento y residencia. Cuando el señor Navia y su acompañante habían cruzado totalmente la calzada de la C/ de Alcalá, frente al Nº 69 de la citada calle, fueron arrollados por un triciclo de reparto que derribó a los dos. (...) Era persona conocidísima en Extremadura. Poseía una fábrica de harina y otros negocios industriales y

⁶⁶⁹ Festival de Cine Inédito IV Edición del 2009. festivalcinemerida.com/f2009/mirador.php.

explotaba once cinematógrafos, y con D^o Luis Álvarez López era empresario de la Plaza de Toros de Badajoz, Cáceres, Mérida y Almendralejo y otras de la provincia extremeñas⁶⁷⁰

Este volumen de negocio se hacía notar en la ciudad de Almendralejo. Cada tarde y cada noche el público, acudían a las taquillas expendedoras de entradas para disfrutar de los distintos espectáculos que se ofrecían. Detrás de unas pequeñas ventanillas, unas jóvenes mujeres con caras amables abrían las puertas de la ilusión. Nos referimos a las taquilleras, trabajadoras a espaldas del espectáculo, conocedoras de los gustos de los espectadores, consejeras, receptoras de las quejas de los espectadores y de algunas compañías de teatro o variedades que no habían quedado conformes con la recaudación. Sufridoras en los días de grandes acontecimientos artísticos y taurinos, de alboroto, en las tardes que se agotaban las entradas y tenían que dar la cara a un público irritado, en la lucha por que nadie entrara y saliera del pequeño espacio donde se desenvolvían en los momentos de cuadrar las cuentas. Tres y cuatro funciones se despachaban los domingos y días de fiestas. Puestos sus cinco sentidos en los enormes tacos de entradas de distintos colores que tenían ante sus ojos, distribuidas por sectores, entradas de favor, de abonados, numeradas y los pequeños tiques de impuestos de subsidio todos con sus correspondientes marcas o sellos. Muchos estrenos de películas, actuaciones de teatro, revista, cante y toros pasaron por sus manos veamos algunos:

Teatro Carolina Coronado

1940.-“Sin Novedad en el Alcázar”, “La Gitanilla”, proyectada el domingo 3 de noviembre. “Contraseña”, 14, de abril. “El Huésped del Sevillano” 1 de enero. “La Fuga de Tarzan”, domingo 21 de enero. “Don Floripondio”, domingo 17 de marzo.

1941.- “Mentirosilla”, domingo 20 de abril. “Los tres Diablillos”, domingo 20 de enero.”El Circulo Rojo”, 13 de octubre. “Héroe a la Fuerza”.

1942.- “¡A mí la Legión!”, miércoles 27 de mayo último día.

1943.- “La Posada Jamaica”, de Alfred Hitchcock, inglesa, 27 de abril. “El Gran Galeoto”, teatro, con Enrique Borra, sábado 13 de octubre.”Al Son de la Marimba”.

1944.- “Ángeles del Arroyo”, 6 de enero jueves. “Al Amparo de la Ley”, “La Condesa María”, “El Hijo Perdido”, “Nuevas Aventuras de Tarzán”, domingo 13 de febrero. “Las Revoltosas”, infantil, domingo 4 de marzo. “El Sobre Lacrado”, blanco y negro.

1946.- “Puños de Acero”, 37 de enero. “Juanito Valderrama” 3 de febrero. “Garbancito de la Mancha”, 9 de junio. “Corona de Espinas”, 6 de abril. “Tarzán y su Hijo”. “Contraespionaje”, “La Luna Vale un Millón”, “Estrellas del Ayer”, “Los Tres Mosqueteros”, 10 de marzo. La Compañía de Pepe Villeta, con “La del Soto del Parral”.

1947.-“Saludos Amigos”. “¡Madre Paz!”, compañía de comedias de Pablo B. Beut, de Dicenta (hijo), 9 de mayo. “El Crimen de Pepe Conde”. “Nueva Orleans”.

Cines Avenida y San Antonio

1940.-“El Pequeño Loro”, domingo 7 de julio. “La Pequeña Vigía”, domingo 8 de septiembre “La Novia que Vuelve”, 22 de septiembre. “Port Arthur 23 de septiembre”.

1941.- El “Secreto de Ana María”, con Lina Yegro y Juan de Landa, 24 de junio.

1942.- “El Enmascarado”, domingo 16 de agosto. Empresa NAYPE.

1943.- “Fu-Manchú Ataca de Nuevo”, 20 de junio.

1944.-“Luna Nueva”, viernes 18 de agosto “Adversidad”, jueves 20 de junio. “Castañuela”, domingo 16 de junio. “Una Nación en Marcha”.

⁶⁷⁰ WWW lostorosdanyquitan.com/ tragedia.

Cine Plaza de Toros

1946.- “El Terror Invisible y Unos Segundos de Vida”, 20 de junio. “Una Sombra en la Ventana”, 6 de julio. “Frankenstein y el Hombre Lobo”, 17 de agosto “Enamorados”, 18 de agosto, domingo. “Siguiendo el Camino”, viernes 16 de agosto. “La Venganza del Hombre Invisible”.

1947.- “Dos en el Cielo”, 13 de junio. “Las Campanas de Rosarita”, 25 de junio. “Mi Amor eres Tu”, jueves 26 de junio. “Vuelo de Aguilas”, domingo 29 de junio. “La Ninfa Constante”, 24 de junio. “Niebla en el Pasado”, domingo 10 de agosto.

Teatro Cine Espronceda

1942.- “Tormenta”, domingo 31 de mayo. “Donde Las dan Las Toman”, 31 de mayo. “Malva Loca”, 6 de diciembre.

1943.- “Rebeca”, dirigida por Alfred Hitchcock, 6 de enero, domingo. “El Prisionero de Zenda”, domingo 23 de junio. “Fu-Manchú Ataca”, domingo 20 de junio. “Recuerdo de una Noche”, 1 de noviembre. “La venganza del Si-Fon”, 23 de junio. “Mi vida en tus Manos”, domingo 31 de octubre. “El libro de la Selva”, domingo 21 de enero. “El Vaquero y La Dama”, 1 de noviembre. “Su excelencia el Mayordomo”, 10 de octubre.

1944.- “No te Niegues a Vivir”, 2 de mayo. “La Culpa del Otro”, 15 de junio. “La Ley Sagrada”, 14 de junio. “Suez”, 13 de enero. “Fierrecilla”, 13 de junio. “Chicago”, 5 de marzo. “Ídolos”, 11 de junio. “Estudiantes de Oxford”, 15 de octubre. “El Clavo”, 22 de octubre. “El Hombre que las Enamora” “Anuschka”, “El Abanderado”, 17 de diciembre. “Cumbres Borrascosas”, 10 de diciembre. “Dora la Espía” 30 de abril.

1945.- “Inés de Castro”, 6 de enero. “, “Tuvo la Culpa Adán”, 27 de enero. “La Maja del Capote”, 28 de enero. “La Hora Fatal”, lunes 29. “Malvaloca”, “Argel”, sábado 3 de febrero. “El Capitán Furia”, 4 de febrero. “Tarzan y su Hijo”, 3 de abril. “Esta Mujer es Mía”, 11 de octubre. “Eternamente Tuya”, domingo 6 de mayo. “La Loba”, jueves 10 de mayo. “Amapola”, 16 de junio. “Sombras de Nuw-York”, domingo 17 de junio. “El Signo del Zorro”, 18 de noviembre. “La Quimera del Oro”, 29 de junio.

1946.- “Saludos Amigos”, 20 de junio “La Luna Vale un Millón”, “La Monja Alférez”, 13 de abril. “Historia de Filadelfia”. “Una Dama en Apuros”. “El Secreto del Candelabro”. “La Venus de la Selva”, “Recuerda Aquel Día”, “La Torre de Londres”, 27 de enero. “Casi un Ángel”, “Policía Montada de Canadá”, “El Vaquero y la Dama”. “Que Par de Locos”, 1 de febrero. “Edison el Hombre”, 16 de agosto. “Nueva Orleans”, “Amapola del Camino” 3 de febrero. “El Gendarme Desconocido”, 17 de febrero. “Los tres Mosqueteros”, sábado 9 de marzo. “El Hombre de San Francisco”.

1947.- “El Rebelde”, 12 de enero. “Volvió el Amor”, 9 “Así se quiere en Jalisco”.

Antiguo Palacio de Justicia de Almendralejo y Teatro Cagigal “Mito o Realidad

El edificio del antiguo Palacio de Justicia de Almendralejo corresponde a una construcción realizada en el siglo XIX. Los datos que manejamos referentes a la adquisición, construcción y su posterior ampliación van encaminados a clarificar dentro de lo posible, algunas de las incógnitas que envuelven a dicho edificio. La primera gestión que, conocemos data de 30 de octubre de 1885, fecha en la que el Ayuntamiento reunido en sesión toman el acuerdo de avisar al Arquitecto provincial, con el objeto de que hiciera un estudio para la construcción de un Palacio de Justicia. Se hizo un primer proyecto por el Arquitecto Dº Ventura Vacas sobre unos terrenos ya previamente elegidos, situados en el sitio llamado del “cabezo”. Este lugar corresponde a una antigua silería que da nombre a la calle de “los Silos” y hoy llamamos, “Plaza del Corazón de María”. La cuantía de este primer proyecto fue de la cantidad de 117. 323, 38 pesetas. Se había nombrado una comisión para que se encargara de estudiar y reunir los fondos para dichas obras, pero los objetivos estaban muy altos y los recursos a pesar de los esfuerzos se quedaban cortos. Es por eso que enterados los señores del Ayuntamiento de la posible venta de un edificio construido recientemente detrás de donde habían realizado el proyecto,

decidieron contactar con el propietario de dicho edificio y ver qué posibilidades ofrecía. Para ello, se vuelve a requerir los servicios de D^o Ventura Vacas, que gentilmente se presentó en la ciudad y acompañado esta vez, por el maestro alarife, José Prat, hicieron un reconocimiento de la finca de la que emitieron una certificación muy favorable.

Primer Proyecto Situación y Coste

“El solar destinado a emplazamiento del edificio se encuentra en la prolongación de la calle de los Silos, y está comprendido entre dos calles laterales que se dejan para el tránsito y un edificio en construcción situado a la espalda. Como el terreno que se dispone tiene una extensión y formas muy aptas para levantar construcción aislada, se ha proyectado ésta así con lo cual gana mucho en comodidad y la estética del edificio. La forma de este es rectangular, teniendo fachada principal y posterior treinta y nueve metros y sesenta centímetros de longitud y laterales treinta metros sesenta centímetros, ofreciendo una superficie total de mil doscientos quince metros cuadrados. El edificio consta de solamente de planta baja. Se encuentra al sitio del Cabezo de ésta población, forma plazuela y en el afluyen las calles de Labrador, Silos y otras”⁶⁷¹

Este primer proyecto constaba de planos y de cuatro documentos que contenían la totalidad del mismo y el importe como ya hemos apuntado anteriormente fue de 117.323,38 pesetas. No se llegó a realizar.

Segundo Proyecto. Reconocimiento y Tasación Periciales de la Finca

“La finca es un edificio aislado de forma rectangular con fachada a cuatro calles mide una longitud de 5424 m² latitud de 42,20 m², área de 2287,24 m². Cubierta superficie edificada 624’75 m² y en la parte de la fachada principal y de la lateral derecha consta de un cuerpo con sótanos y planta baja dividido en tres naves o crujías en prolongación de aquellas sin sótanos y normales en las mismas. La construcción es buena predominando la fábrica de ladrillo en sótanos que están efectuadas con gran perfección. Los cimientos y las paredes son de fábrica de mampostería y de ladrillo y de éstas combinados con tapial de tierra, los muros de recinto y otros. Las cubiertas son a dos aguas y se compone de teja común situada sobre un entarimado de madera escuadrada y tabla, apoyado en muros, pilares y viguetas y atirantado trecho a trecho con pieza de hierro. Por último el edificio carece de pavimento y cielo rasos. En esta atención a lo expuesto y teniendo además en cuenta las consideraciones de la localidad situación relativa de la finca y la construcción de esta, que es nueva y bien conservada, apreciación su valor en cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesetas. En cuanto a las condiciones que pueda reunir para la instalación de los Juzgados y la Audiencia de lo Criminal, son ventajosos. Su situación dando frente a una Plaza y su disposición especial se prestan, perfectamente a ella, pudiéndose utilizar la mayor parte de lo edificado y completan el conjunto con la prolongación hacia la izquierda de la construcción actual.

Almendralejo 30 de abril de 1889. Firmado Ventura Vacas y José Prat”⁶⁷²

A la vista del informe emitido por los técnicos, las condiciones que el edificio ofrecía y el ahorro económico y de tiempo que suponía la adquisición de dicho edificio, se tomó el acuerdo de su compra y sobre lo construido hacer un nuevo proyecto, que fue encargado nuevamente al señor Arquitecto D^o Ventura Vacas. Este último proyecto fue rebajado en su importe la cantidad de de 59.991,92.

Compra del edificio para la construcción del Palacio de Justicia

“Badajoz 7 octubre de 1889. Se autoriza al Ayuntamiento de Almendralejo para que otorgue escritura de compra del Teatro Cajigal en las condiciones estipuladas según contrato celebrado

⁶⁷¹ A.H.M.A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente de obras para la construcción de un Palacio de Justicia en Almendralejo 1886.

⁶⁷² A.H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Expediente para la construcción de un Palacio de Justicia. Certificación de los Peritos. Almendralejo 30 de abril de 1889.

ente dicha corporación y D. Enrique Gutiérrez de Salamanca dueño del referido edificio, y que se proceda a la ejecución de las obras necesarias en el mismo, invirtiendo en ella los valores generados del 80% de Propios según el nuevo proyecto facultativo. D Real Orden y con inclusión del expediente lo digo a V. S. para su conocimiento.
Gobierno Civil de Badajoz”.⁶⁷³

El contrato de compraventa se había realizado el día 4 de junio del mismo año entre Dº Enrique Gutiérrez de Salamanca propietario y Dº Juan Barrera Castaño, Alcalde Constitucional en representación y autorización del Ayuntamiento de Almendralejo. El importe fue pagado en el acto y la cantidad fue de 37.500 pesetas total de la compra.

Dº Enrique Gutiérrez de Salamanca había pedido terrenos al Ayuntamiento con fecha de 15 de mayo de 1882, que es cuando estaba construyendo dicho edificio con idea de dotarlo de más espacio, así fue su petición:

“(…) que con el fin de dar algún ensanche a la casa que tiene en construcción en el solar denominado “Teatro de Cajigal” al sitio del cabezo de esa población y necesitando para hacer la edificación que se propone una superficie rectangular que tenga de longitud la línea de fachada N. O. de la mencionada casa y de latitud 11,50 m”⁶⁷⁴

La Comisión de Obras Públicas después de haber visto el terreno dictaminó que se le podía conceder 630 m². De forma que ya sabemos que este edificio se estaba construyendo en la primavera de 1882.

El segundo proyecto fue el que se realizó y contemplaba todo lo edificado anterior, su aprobación por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia es 24 de agosto de 1889. El importe como ya hemos apuntado antes fue de 59.991,92. La subasta se hizo conforme al Real Decreto de 4 de enero de 1883 y fue insertada en la Gaceta de Madrid el 13 de diciembre de 1889. La obra se adjudicó a Dº Juan Guerrero Álvarez vecino de los Santos en la cantidad de 47.790 pesetas, el día 4 de mayo de 1890. Los pagos se hicieron fraccionados en cuatro plazos tres de 9.558 y el resto con la terminación de las obras. La certificación de final de obra fue presentada al Ayuntamiento el 1 de diciembre de 1891. Esta certificación pasó a la Comisión de Obras Públicas, la cual después de haber reconocido las obras, estimaron que había que hacer unos arreglos consistentes en reformar el pavimento del patio de pizarra, rectificar los lucidos, reformar el entarimado del tribunal y reformar los cielos rasos de algunas habitaciones. Todo esto ocurría el 13 de marzo de 1892.

Vinculación del Antiguo Palacio de Justicia con el “Teatro Cajigal”

El terreno donde Dº Enrique Gutiérrez de Salamanca había construido el edificio que sirvió de base a dicho Palacio de Justicia, fue adquirido por compra de este a Lucía Álvarez Rodríguez, el día 30 de agosto de 1881:

“Lucía Álvarez Rodríguez (...) asociada a su esposo Marcos Macho de la Vargas (...) y de otra y como comprador- El Sr D. Enrique Gutiérrez de Salamanca (...) Lucía Álvarez expone: Que en virtud del título del que hace merito le pertenece en absoluto dominio un pedazo de terreno murado de pared situado en la Silera contigua o Ejido del Cabezo de esta población (...) mide una superficie 1588 m y 220 ml cuadrados y linda por los cuatro aires con citada Silera o Ejido del Cabezo; cuya finca adquirió la Álvarez por legado que de ella con otras le hizo el finado Sr D. Fernando Cajigal y Suero Marqués de Casa Cajigal (...) precio y cuantía de 3,500 pesetas o sea 14,000 reales de Vellón en monedas de oro y plata”⁶⁷⁵

Hasta este momento y refiriéndose a los terrenos que nos ocupa siempre se han tratado o denominado como terrenos del “Teatro Cajigal”. Pero en esta escritura de compraventa esos mismos terrenos ya son denominados terrenos murados de pared y que fueron adquiridos por donación que le hizo a Lucía, Dº Fernando Cajigal y Suero, “Marqués de Casa Cajigal”, que falleció en Almendralejo,

⁶⁷³ A. H. M. A. Obras Públicas y Urbanismo. Signatura /13, 1889-1892. Sección Servicios.

⁶⁷⁴ A. H. M. A. Concesiones de Terrenos. Expedientes de bienes, 1882-1883.

⁶⁷⁵ A. H. M. A. Protocolo del Notario Dº José Triviño y Triana. Compraventa, folio mil setenta y ocho número 188, Almendralejo 1881.

el 10 de junio de 1878 y que en testamento abierto otorgado 27 de febrero de 1877, hizo varios legados entre los que se encuentra el terreno al cual nos referimos y que dice lo siguiente:

“(…) lega a su criada Lucia el edificio en construcción situado en la Plazuela de esta Ciudad próxima a la Silera del Cabezo y a las casas del Marqués de la Colonia de D^a Javiera Golfín esposa de D. Cándido Chumacero y de D^a Francisca de la Barrera y Tristacho mujer de D. José Carrasco y Conejo”.⁶⁷⁶

Este último dato nos aclara que en 1877, el edificio al cual nos referimos estaba en construcción, después cuando en 1881 pasa a la propiedad de D^o Enrique, se denomina terreno murado. ¿Dónde queda entonces la denominación del terreno como del “Teatro Cajigal”? Creemos y es una apreciación personal, después de estudiar los datos disponibles y conociendo al personaje de D^o Fernando Cajigal y Suero, VI Marqués de Casa Cajigal, que fue este Sr. el que quiso hacer un teatro en honor posiblemente a su hermano José, dramaturgo, poeta, músico, amante de la lengua y la literatura... Es seguro que se comenzó a construir, así se indica en el testamento de 1877 y que tenía un nombre precioso y grandilocuente “Teatro Cajigal”, pero su muerte en junio del 1878 pudo ser uno de los impedimentos para su terminación.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Diccionario Enciclopédico Abreviado. Tomo II, página 783. Espasa-Calpe 1972.
- Fernández Rojo, Laura. Estudios histórico-artístico del Teatro Carolina Coronado de Almendralejo (1917-2013) Revista Ventana Literaria.
- González del Valle y García de la Peña, Paloma. “La Plaza de Toros de Almendralejo”, Colectivo Ideal, página 55, 1943-1993.
- Barragán Lancharro, Antonio Manuel (1) Domínguez Núñez, Moisés (2) Imágenes de la guerra Civil en Extremadura: Los fotogramas de la película rodada por René Brut en agosto de 1936. II jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros.
- Gracián, Alberto. Artículo publicado en la Vanguardia el 6 de enero de 1936 y reproducido el 02 de marzo de 2016.
- Delgado, Jesús. Artículo escrito en el Periódico “El País” con motivo de la clausura en Santander de historiadores de cine.
- Historia del Cine en Cataluña. www-xtec.cat-ripoll/hcinec2htm.
- Los domingos de ABC 70 años de España a través de ABC.
- ABC edición de Andalucía, página 21 y 22, Sevilla 1 de noviembre 1933.
- Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo (CIT). Aportación de programas de cine.
- La crónica de Almendralejo nº 45, página 46, agosto de 2004.
- Libro de Memoria, Julio-Agosto, página 24, 1936-1937.
- Festival de Cine Inédito de Mérida IV edición 2009. Festivalcinemerida.com.mirador.php.
- Wwwlostorosdanyquitan.com/tragedia
- Archivo Municipal de Almendralejo (A. H. M. A.)
- Registros de Licencias Particulares
- Documentos Presidenciales
- Libros de Acuerdos (L.A.)
- Expedientes de Obras Públicas y Urbanismos (E. O. P. U.)
- Expediente para la construcción de un Palacio de Justicia
- Expedientes de bienes y Enajenaciones
- Protocolos Notariales.
- Traducción al inglés, Antonio Gragera Macías, Profesor de Lengua Española en la Universidad de Texas.

⁶⁷⁶ A. H. M. A. Protocolo del Notario D^o Fermín Moreno Romano. Adjudicación de Herencia número 311, folio 1875, Almendralejo 4 de octubre 1879.

FRANCISCO VALDÉS LEE A RUBÉN DARÍO: APUNTES SOBRE SU PROSA CRÍTICA

FRANCISCO VALDÉS READS RUBÉN DARÍO: NOTES ON HIS CRITICAL PROSE⁶⁷⁷

Guadalupe Nieto Caballero

Universidad de Extremadura

RESUMEN: En este trabajo proponemos un acercamiento a la prosa de Francisco Valdés (Don Benito, 1892-1936) partiendo de sus lecturas y de la asimilación del modelo crítico de Rubén Darío. La huella del nicaragüense se mantuvo en escritores inmediatamente posteriores como Azorín, Villaespesa, Juan Ramón Jiménez, los hermanos Machado o Francisco Valdés. El extremeño contribuyó de manera decisiva al devenir de las vanguardias regionalistas. Muestra de ello es su intensa labor crítica en los periódicos y publicaciones más relevantes de los años veinte y treinta y la repercusión de su obra en los circuitos intelectuales de la época.

En el análisis que llevamos a cabo trabajamos con dos corpus. De un lado, el que comprende la obra crítica de Rubén Darío. De otro lado, el que aún artículos e impresiones literarias de Valdés extraídos de sus libros y de la prensa. Tomaremos en especial consideración el volumen de Letras (Notas de un lector) (1933), en el que Valdés proyecta un homenaje a las Letras de Darío de 1911 no solo por el título escogido, sino también por el proceder crítico que sigue en los textos. Se pretende demostrar, en definitiva, la impronta del escritor nicaragüense en la obra de Valdés y la validez y continuidad de su modelo crítico en la prosa del extremeño, una prosa en la que demuestra un alto nivel literario tanto en las formas como en los autores y obras que glosa.

Palabras clave: Francisco Valdés, Rubén Darío, literatura en Extremadura, crítica literaria.

SUMMARY: In this article we scrutinize Francisco Valdés's prose (Don Benito, 1892-1936) from his lectures and the assimilation of Rubén Darío's critical model. The echo of the Nicaraguan author would be kept by writers such as Azorín, Villaespesa, Juan Ramón Jiménez, the Machado brothers or Francisco Valdés. The Extremenian essayist contributed substantially to the transformation of the regional avant-garde movement. This is demonstrated through his intense critical work for the most important newspapers and publications on that time.

⁶⁷⁷ Este capítulo forma parte de una investigación más amplia que se enmarca en el proyecto de tesis doctoral que estamos llevando a cabo bajo la dirección del profesor D. José Luis Bernal Salgado, subvencionada con un contrato de Formación de Profesorado Universitario otorgado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte del Gobierno de España (FPU14/01987).

For this analysis we have used two corpora, one containing Darío's critical prose and the other comprising Valdés's articles and his well-known literary impressions from his books and press. Specifically, we will focus on Letras (Notas de un lector) (1933), in which Valdés pays tribute to Darío's Letras of 1911 not only in the title, but also to the critical work in his texts. The aim of this paper is to demonstrate Darío's echo in Valdés's book and the validity and continuation of his critical model in the works of the Extremenian author, which is a prose in which he demonstrates a high literary level both in the forms and in the authors and works he glosses.

Keywords: sco Valdés, Rubén Darío, Extremenian Literature, literary criticism.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO
VIII Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros
Almedralejo, Asociación Histórica de Almedralejo, 2017, pp 355-364. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

En este trabajo planteamos un acercamiento a la prosa del dombenitense Francisco Valdés (1892-1936) partiendo de sus lecturas y de la asimilación del modelo crítico de Rubén Darío (1867-1916), de quien se conmemora en 2016 el primer centenario de su fallecimiento. La huella del nicaragüense se mantuvo en escritores inmediatamente posteriores como José Martínez Ruiz, *Azorín* (1873-1967), Francisco Villaespesa (1877-1936), Juan Ramón Jiménez (1881-1958), Manuel (1874-1947) y Antonio Machado (1875-1939) y los extremeños Manuel Monterrey (1877-1963), Juan Luis Cordero (1882-1955) y Francisco Valdés. Este último, en el que se centra este trabajo, en su cotejo con Darío, fue un escritor periférico que sin embargo participó de los movimientos de renovación de la prosa ensayística de la Edad de Plata. De forma más concreta, desarrolló una prosa crítica teniendo siempre referentes como Darío o *Azorín*. Además de los comentarios hacia la obra del nicaragüense en sus artículos, los ecos de la crítica dariana son innegables en su trayectoria, como expondremos a lo largo de este capítulo.

Para el análisis de la labor crítica desempeñada por Francisco Valdés siguiendo el modelo de Darío resulta pertinente enmarcar la producción de ambos en su contexto y observar la recepción de la producción del americano en los años posteriores a su muerte. Analizamos, por una parte, el alcance de la recepción de Darío en España en los primeros años del siglo XX, sus formas y su visión de la crítica, para delinear posteriormente el esquema de la crítica de Valdés. Un hecho —esencial— que refuerza esa dependencia referencial de Valdés con respecto a Darío sería el título de su último libro publicado, *Letras (Notas de un lector)*, de 1933, que sigue la huella del volumen de *Letras* de Darío, publicado en 1911, y en el que nos centraremos en el último apartado.

Rubén Darío en España

Cada vez más críticos y escritores reconocen la deuda que la vanguardia y la poesía contemporánea tienen con el Modernismo y, especialmente, con la poesía de Rubén Darío. Como sostiene Ángel Rama (1970, p. 11),

Todo poeta actual, admire a Darío o lo aborrezca, sabe que a partir de él hay una continuidad creadora, lo que ya puede llamarse una tradición poética, que progresivamente fue independizándose de la tradición propiamente española hasta romper con ella en la década del cuarenta, atreviéndose a un cotejo universal. La concepción del poema no varía esencialmente desde Rubén Darío hasta hoy.

En efecto, Rubén Darío fue, para muchos, “el comienzo absoluto de una modernidad aparentemente contradictoria” (Rovira, 2009, p. 129). El poeta no dejó indiferente a los escritores más relevantes de la primera mitad del siglo XX. Ya desde su primer viaje a España, en 1892, con motivo del cuarto centenario de la llegada a América, Darío comenzó a introducirse por medio de la creación y de la crítica en el panorama literario español. Dedicó obras “a los nuevos poetas de las Españas” (*El canto errante*, 1907) y escribió poemas y textos sobre España, su cultura y tradiciones, como “Salutación del optimista”⁶⁷⁸, “A Colón”⁶⁷⁹ o “Elogio de la seguidilla”⁶⁸⁰, y se reconocía a sí mismo como el iniciador del movimiento modernista en España:

esparcí entre la juventud los principios de libertad intelectual y de personalismo artístico que habían sido la base de nuestra vida nueva en el pensamiento y el arte de escribir hispano-americanos, y que causaron allá espanto y enojo entre los intransigentes. La juventud vibrante me siguió, y hoy muchos de aquellos jóvenes llevan los primeros nombres de la España literaria (Darío, 1918a, p. 176).

Entre aquellos jóvenes a los que se refería Rubén figura Juan Ramón Jiménez, que se convirtió en uno de sus mayores admiradores y que acaudilló un modernismo espiritualista que parte de moldes similares al de Darío. Como él mismo afirmaría, “me puse también a escribir a la manera de Rubén Darío poemas como ‘El alma de la luna’, etc.” (Jiménez, 1962, pp. 56-57). Muestra de esta admiración

⁶⁷⁸ Poema incluido en *Cantos de vida y esperanza* (1905).

⁶⁷⁹ Darío recoge este poema en *El canto errante* (1907).

⁶⁸⁰ Poema recogido en *Prosas profanas y otros poemas* (1908).

es también la edición de *Cantos de vida y esperanza, los cisnes y otros poemas* que el de Moguer llevó a cabo en 1905, coincidiendo con el tercer viaje de Darío a España.

Otro de los escritores jóvenes que entró en la órbita de Darío fue Gerardo Diego, que reconoció al poeta su labor de rescate y actualización de la figura de Góngora años antes del conocido homenaje en el Ateneo de Sevilla en 1927:

Porque al doblar el cabo del novecientos ya sabéis que Rubén Darío el bueno volvió a nosotros con la poesía recién viva entre sus trémulas manos, y con ella la devoción a nuestro don Luis, ya presentidamente saludado por los simbolistas franceses. El verso se hace verso, y la esclava sumisa se redime, poeta, bajo tu palabra. [...] Las nuevas flores que han brotado después para gloria de nuestra poesía y honor de don Luis de Góngora, no me atreveré yo a robarlas a los vigilantes cuidados hortelanos (en Rozas, 1986, p. 331).

En el mismo sentido, Pedro Salinas mostró su admiración por el insigne vate nicaragüense con la publicación, en 1948, de *La poesía de Rubén Darío. Ensayo sobre el tema y los temas del poeta*, obra en la que propone un acercamiento a la vida y obra del autor y en la que confirma, una vez más, a Darío como el comienzo de la poesía hispánica contemporánea. Rubén venía a España “a dar, no a pedir, a traer a un país, cuyo pasado se derrumbaba, un futuro espiritual, y precisamente en el justo momento en que más se anhelaba esperanzas, rumbos distintos” (Salinas, 2005, p. 35). Rubén, “caudillo del modernismo”, se ganó a España con su poesía:

Sí, España fue patria suya, con las otras. En parte heredada, en mucha parte ganada. Se la ganó Rubén con su lírica, poema a poema, más suya, conforme iba medrando su obra. No hay patria más merecida que la que así se conquista. Y todo poeta español debe sentirse honrado de tenerle, por compatriota inmortal. (Salinas, 2005, p. 36)

Dámaso Alonso, por su parte, considera que *Prosas profanas y otros poemas* tendría un valor fundamental en la poesía española posterior:

Con las *Prosas Profanas* (1896) de Rubén Darío, llega a España todo un siglo de poesía francesa. Creo que desde aquel día de Granada —la conversación de Boscán con Navagero— no hay un momento más de vaticinio, más lleno de luces virginales de aurora. (Alonso, 1975, p. 549).

Alonso establece así un puente entre dos momentos climáticos de la historia literaria española. Entre las voces laudatorias se encuentran también las de Federico García Lorca y Pablo Neruda en el conocido y peculiar “Discurso al alimón en honor a Rubén Darío” pronunciado en 1933 en Buenos Aires. En esta ocasión reivindicaron el magisterio del nicaragüense en la poesía posterior. Federico García Lorca afirmaba que

Como poeta español enseñó en España a los viejos maestros y a los niños, con un sentido de universalidad y de generosidad que hace falta en los poetas actuales. Enseñó a Valle Inclán y a Juan Ramón Jiménez, y a los hermanos Machado, y su voz fue agua y salitre, en el surco del venerable idioma. Desde Rodrigo Caro a los Argensolas o don Juan Arguijo no había tenido el español fiestas de palabras, choques de consonantes, luces y forma como en Rubén Darío. (en Neruda, 1974, p. 56).

Por otro lado, entre los escritores y críticos jóvenes objetores de la obra de Darío destaca Luis Cernuda. El sevillano sostenía que el movimiento modernista se había centrado en los poetas simbolistas menores y aclamaba la figura de Juan Ramón Jiménez como ejemplo del poeta capaz de distinguir y reconocer “lo definitivo dentro de la poesía universal” (Cernuda, 1994, p. 56). Sea como fuere, el legado de Darío siguió presente en las promociones posteriores —en ocasiones en medio de debates y reflexiones—. Muestra de ello son los comentarios de Francisco Valdés, en cuya obra nos detenemos en este capítulo. El extremeño leyó y comprendió la obra del nicaragüense, sobre todo la destinada a crítica literaria. En un artículo de 1925, titulado “Poesía y prosa”, publicado en el *Correo de la Mañana* de Badajoz, manifestó, adelantándose a lo que expondrían Neruda y Lorca años más tarde, que “le seguimos siendo tributarios de muchos homenajes”. En este texto pone de relieve también la labor como poeta de Enrique Díez-Canedo y la de prosista de Rubén Darío. De su poesía dice que

tiene un elevado mérito intrínseco y otro no menor influenciante en las letras españolas y americanas. Aún marchan cobijadas bajo la sombra grávida que proyectó. Buena sombra amparadora. Rubén Darío fue la estrella de Oriente en la literatura española del novecientos, con sus claros rayos guíadores y con los otros, deslumbrantes y cegadores. Pese a las novísimas

corrientes de poesía, aún se alzan sus versos vívidos y llenos de clamores. Sus versos polifónicos, huguescos, simbolistas y parnasianos. Casi todos ellos del «buen» Rubén Darío. (Valdés, 1925)

Sobre su prosa, aún desatendida, según Valdés, asegura que “No aspira a la devoción fervorosa como sus canciones; mas siempre debiera estar despierto nuestro ojo para ella”. Fue innovador en el verso, pero también en la prosa, consiguiendo elevarla y dignificarla: “Es la prosa archiducal, desconocida en el siglo XIX español”. Tras leer los volúmenes de *Letras y Opiniones*, Valdés afirma que siente la necesidad de escribir sobre el poeta “marcando su significación dentro del marco de la prosa española moderna que parte del romanticismo” (Valdés, 1925). El reconocimiento a la prosa de Darío culminaría con la publicación de *Letras (Notas de un lector)* en 1933, un homenaje a las *Letras* de aquel.

Apuntes en torno al modelo crítico de Darío: el ejemplo de *Letras*

En el artículo “La crítica”, aparecido en *La Nación* de Buenos Aires en 1899, e incluido más tarde en *España contemporánea* (1901), Rubén Darío alude a la pobreza generalizada de la crítica española, dirigida entonces a lectores poco letrados y temeroso de innovaciones. Se lamenta de que la crítica “tiene que encogerse, tiene que rebajarse para ser aceptada” (Darío, 1907, p. 296) y reivindica una crítica literaria nueva, arrojada, capaz de adentrarse en la literatura innovadora de la época. Esta nueva crítica

no se deja arrastrar por las modas literarias, ni se somete a las presiones del entorno cultural, ni al gusto del público. Trasciende los límites de la mera exposición, del simple análisis, de la precisa pero limitada explicación. (Utrera Torremocha, 1998, p. 80).

La prosa crítica de Darío se caracteriza, fundamentalmente, por el escepticismo y la subjetividad, y se insertaría en la línea de la crítica impresionista desarrollada por Charles Sainte-Beuve e Hyppolite Taine (rama histórica y biográfica) y Anatole France. Este método confía en la impresión personal e intuitiva que una obra despierta en el crítico-lector, otorgando asimismo relevancia al enfoque histórico. El impresionismo crítico

se une al estilo literario como único modo de recrear el proceso de recepción y de lectura de un texto literario de goce, cuya expresión solo es posible [...] a través de otro texto de goce. (Utrera Torremocha, 1998, p. 85)

En este modelo es frecuente la contaminación estilística del lenguaje de la obra que se reseña, característica que se da también en la crítica de Francisco Valdés, como veremos a propósito de *Letras*.

Por otro lado, como destaca Conejero (1985, p. 230), la prosa ensayística es, a diferencia de la literaria, una forma no acabada, abierta, “y cuyo valor depende no de las ideas expuestas, sino del poder de sugerencia que ellas puedan despertar en el receptor, convertido en lector activo”. De esta forma, el crítico “creará, sin embargo, un discurso poético circular ‘literaturizado’ a través del ‘ritmo de pensamiento’”. A través de sus reflexiones, Rubén Darío contribuiría a “introducir a Hispanoamérica dentro de un presente universal de transformación artística que pretendía rescatar la Belleza Ideal de los orígenes de la civilización occidental” (Conejero, 1985, p. 230).

Francisco Valdés y los ecos de Darío en Extremadura

La trayectoria de Francisco Valdés Nicolau (Don Benito, 1892-1936) se inscribe en el contexto de la Edad de Plata de la literatura española. El escritor, procedente de una familia de terratenientes, se marchó a Madrid para cursar estudios universitarios, circunstancia que le permitió entrar en contacto con las innovaciones literarias de la época y relacionarse con escritores e intelectuales del momento. Visitaba frecuentemente tertulias y cenáculos literarios de la capital como los círculos del Ateneo y el Café Nuevo de Levante,

Llegó a vivir en la Residencia de Estudiantes, por entonces centro de la intelectualidad nacional, donde coincidió, además, con escritores como Juan Ramón Jiménez. Estas vivencias dejan entrever el fondo institucionista de su formación. Como apunta Bernal (1993, p. 19),

El poso ginerista que traslucen algunas de sus aficiones y actitudes, así como su mentalidad viajera y cosmopolita nos lo presentan como un hijo más de la renovación mental y estética que protagoniza el novecentismo y que se plasma en la generación o grupo de vanguardia.

En la década de los veinte, Valdés vive entre Extremadura y Madrid. Durante estos años publicó un importante número de artículos en publicaciones nacionales y regionales y compiló algunos textos en el volumen de *4 estampas extremeñas con su marco* (1924), volumen recogido en la colección “Libros para amigos” de José María de Cossío. Sin embargo, a partir de 1929, tras la muerte de su padre, regresa definitivamente al pueblo para hacerse cargo del patrimonio familiar. Valdés llegaría a renegar de sus años en la capital (Bernal, 1986, p. 35) pese a que, precisamente,

fueron sus experiencias cosmopolitas y madrileñas las que aguzaron y despertaron la sensibilidad de nuestro autor, permitiéndole enjuiciar su entorno y distanciarse (salvarse) del ‘ruralismo’ y ‘terrazquería’ a que su *nacencia* le hubiera condenado. (Bernal, 1993: 20).

Aunque alejado ya del bullicio de Madrid, Valdés continuó escribiendo y publicando en prensa y en forma de libro. De estos años son las *8 estampas extremeñas con su marco* (1932), una ampliación del volumen de 1924. El molde de la estampa, que enlaza con los cuadros costumbristas del siglo XIX y con la obra de Gabriel Miró, permite al escritor mostrar las duras condiciones de vida de los personajes del mundo rural extremeño. En estos capítulos de prosa creativa, de breve extensión, Valdés concede relevancia al paisaje, condicionante de las pequeñas tragedias que rodean a sus protagonistas. En estos textos, la naturaleza aparece descrita sensorialmente; el lector puede sentir las manifestaciones vitales de estos seres:

Sí, era una carga demasiado pesada para la hija. Por serlo, un día, pasito tras pasito, encorvado, temblequeándole las piernas, emprendió el camino hacia la “Casa de los Desamparados”. Desgranaba el reloj de la torre cercana seis lentos, apacibles, lípidos sonidos. Y en la calma tranquila de la tarde sin luz reían, con trinos claros y sutiles, los ángeles de la melancolía. (Valdés, 2013, p. 108)

A pesar de su condición privilegiada, Valdés conoce y se compadece de estos hombres y mujeres que dan vida al campo extremeño. Se convierte así en un ejemplo de responsabilidad ética y estética con su entorno, actitud que entronca con el compromiso de la joven literatura.

También en los años treinta, Valdés publicó dos obras de prosa ensayística: *Resonancias* (1932) y *Letras (Notas de un lector)* (1933). En el primer título, editado en Espasa-Calpe, Valdés recrea obras clásicas de la literatura española con la perspectiva del impresionismo crítico seguido por Darío. Así, propone un acercamiento diferente y personal a *La noche del sábado* (1903) de Jacinto Benavente, a *Figuras de la Pasión del Señor* (1916-1917) de Gabriel Miró o a “La fragancia del vaso”, episodio de *Castilla*, (1912) de Azorín. Por otra parte, en *Letras (Notas de un lector)*, el autor presenta su condición de lector como base de los distintos capítulos. En esta obra el poso dariano es más evidente. En lugar de recrear una obra, como en *Resonancias*, hace un comentario de esta y un retrato del autor en cuestión. Además, el enfoque de selección de escritores varía entre ambas obras, pues si bien en *Resonancias* alterna textos clásicos y modernos, en *Letras* la mayor parte de los capítulos giran en torno a escritores coetáneos como Pío Baroja, Azorín, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez o Gerardo Diego.

El fondo dariano al que nos referimos se concreta en la perspectiva lectora adoptada por Valdés. Así, confía en la impresión que una obra produce en el lector y busca explicar la belleza de esta “de forma intuitiva” más que enjuiciarla (Viñas Piquer, 2002, p. 345). Las ideas emanadas de la lectura son expresadas por el crítico como si de una obra literaria se tratase, razón que explicaría el tono poético de estos textos, como puede apreciarse en el siguiente fragmento de un capítulo de *Letras* dedicado a Azorín:

En el año 1904 se escribían los artículos que luego se recogieron en el volumen *Fantasías y Devaneos*. Ya había abandonado el “pequeño filósofo” su paraguas rojo, su sombrero de media copa, su tabaquera de nácar y su monóculo sin conchear. Estos adminículos que Azorín usara hasta esa fecha —comenzó su carrera literaria en 1893— son simbólicos. Con el paraguas rojo significa sus ideas avanzadas; con el sombrero de media copa, su afición al siglo XVIII; con la tabaquera de nácar, la suave y agrisada sátira de un abate francés; con el monóculo, la impasible frialdad inglesa en contraste al aturdimiento gesticulante del medio literario que le

rodea. No había elegido el discípulo de Montaigne, al azar, esas prendas decorativas de su persona. (Valdés, 1933: 19)

Otra muestra del modelo de Darío en la crítica valdesiana lo encontramos en la selección de autores. Como en *Los raros* del nicaragüense, Valdés dedica su atención a escritores que, según su criterio, han sido injustamente apartados del canon. Es el caso de Luis Ruiz Contreras (1863-1953)⁶⁸¹, al que reivindica como un olvidado del Noventaiocho, Aleksandra Kolontái (1872-1952)⁶⁸², José María Salaverría (1873-1940)⁶⁸³ o Joaquín Montaner (1892-1957)⁶⁸⁴. Dedicó su atención también a escritores clásicos como Santa Teresa, Fray Luis de León, Séneca⁶⁸⁵ o Cervantes⁶⁸⁶.

De Letras a Letras

En 1911 sale a la luz *Letras*, obra en la que Darío muestra, “más que en otras colecciones de artículos, sus cuidados de escritor. Ante todo, su cuidado por el periodismo mismo” (Anderson-Imbert, 1967, p. 189). En el libro habla de “Esos artículos que aquí, a la francesa, llaman crónicas, y que son vistos aun por muchos que los escriben, como cosa de poca monta, como producción del instante y para el olvido” (Darío, 1918b, p. 165). Como destaca Enrique Anderson-Imbert (1967, p. 190), Darío ofrece en *Letras* un doble planteamiento: “por un lado, reclama su papel de instaurador en castellano de un nuevo régimen literario; por otro, rechaza la idea de modas, escuelas, manifiestos y jefaturas”. Si bien en *Los raros* (1896) rescataba a autores olvidados del siglo XIX, en *Letras* expone comentarios sobre figuras representativas del arte moderno, “arte que merece la atención de un nuevo público” (Cardwell, 1998, p. 57). En este volumen tiene especial relevancia el tratamiento de autores franceses, como demuestran los textos dedicados a Eugénie de Guérin (1805-1848), Catulle Mendès (1841-1909), Maurice Maeterlinck (1862-1949) o León Daudet (1862-1947). Se fija también en escritores europeos como Alberto Osorio de Castro (1868-1946), Filippo Marinetti (1876-1944) y Arthur Symons (1865-1945), y autores españoles como Luis Bonafoux (1841-1909), Mariano de Cavia (1855-1920) y Antonio de Zayas (1875-1941).

Por su parte, Francisco Valdés presenta un conjunto de reflexiones literarias muy singular, al ser estas porciones de biografía, momentos de vida consumidos en el ejercicio impenitente de leer, que implican ineluctablemente una visión literaria del mundo, transida del genial eco cervantino. (Bernal, 1993, p. 31)

En este volumen, Valdés, como Darío en sus *Letras*, presenta comentarios y reseñas sobre la obra de autores contemporáneos como *Azorín*, Gabriel Miró, Juan Ramón Jiménez, Gerardo Diego o Antonio Machado. Como destaca José Luis Bernal (1993, p. 38) en el estudio que precede a *Letras* (*Notas de un lector*), en esta obra

se reúnen solo ‘Notas’ literarias de autores contemporáneos o de libros contemporáneos, aunque su asunto se aleje en el tiempo (es el caso, por ejemplo, de ‘La historia de Aljoxaní’), esto es, sugeridas a partir de un libro o libros de un escritor o de un motivo literario ligado a una resonancia libresca.

El título de *Letras* no parece casual, pues Valdés confiesa conocer y admirar la obra homónima del americano. La lectura de los tomos de *Opiniones* y *Letras*, incluidos en las *Obras completas* de Darío, despertaron en él “deseos de escribir un centenar de cuartillas sobre la prosa del nicaragüense poeta: marcando su significación dentro del marco de la prosa española moderna que parte del romanticismo”. Reconoce asimismo que Darío fue un innovador tanto en la poesía como en la prosa, “elevándola y dignificándola” (Valdés, 1925). Por ello, la elección de *Letras* como título a sus *notas de lector* parece concebido como un homenaje a aquel.

⁶⁸¹ “La generación del 98. Un olvidado”, en *Heraldo de Zamora* (29/09/1914), p.1.

⁶⁸² “Alejandra Kolontay. *La mujer nueva y la moral sexual*. Versión española de M^a Teresa Andrade, 1931. (Hoy)”, en *La Gaceta Literaria* (15/09/1931), p.15.

⁶⁸³ “Un periodista español”, en *Correo de la mañana* (25/06/1919), p.1.

⁶⁸⁴ “Leyendo. Primer libro de odas”, en *Bética* (28/04/1916), pp. 11-12.

⁶⁸⁵ “Misticismo, muy siglo XVI”, en *Bética* (30/10/1915), pp. 1-2.

⁶⁸⁶ “Pericia geográfica de Miguel de Cervantes”, en *Correo de la Mañana* (27/01/1922), p.3, y “Homenaje a Cervantes”, en *Resonancias* (1932), pp. 55-68.

En cuanto al estilo, los capítulos de Darío son, por lo general, más breves que los de Valdés. El extremeño diría sobre la prosa del nicaragüense que “A veces el período se infla y ondula armonioso en cadencias sinfónicas. A veces se recorta con precisión” (Valdés, 1925). En efecto, Darío tiende a alternar enunciados largos y breves, como puede apreciarse en el siguiente fragmento:

Un incienso de fe perfuma el aire. Los altares, bellos de oros y de cirios, presentan la magnificencia mística de sus arquitecturas. Por las cornisas, por los tallados de las puertas, por los calados de las piedras, piruetean los demonios bufos con los frailes obscenos; un cabrón que termina en largo y crespo follaje vegetal, quiere ascender hasta la soberbia expansión de los maravillosos e historiados rosetones. (Darío, 1918b, pp. 6-7)

En sus *Letras*, Valdés opta por una sintaxis sencilla y ágil en la que predominan las oraciones simples, coordinadas y yuxtapuestas:

Atravesó la Samaria y llegó a Judea. Allí estaba la ciudad de los deleites, de las riquezas, de las ambiciones, de la falsa sabiduría, del estruendo mercantil. Nidal de pecados. Era necesario abatir sus soberbias, derruir sus mentiras, refrenar sus lujurias, vencer sus orgullos. Era preciso enseñarla el camino de la paz y el amor, la senda del sacrificio y la continencia, la ruta humilde de la verdad, la escala por donde se ascendía al reino de Dios. (Valdés, 1932, p. 18)

En definitiva, y a la luz de lo que antecede, podemos afirmar que la obra crítica y poética de Rubén Darío tuvo continuidad en escritores posteriores como Francisco Valdés, escritor periférico de la Edad de Plata pero figura indiscutible de la prensa de las primeras décadas del siglo pasado. El extremeño, siguiendo el modelo de Darío, redacta críticas que parten de su condición de lector y que saben encontrar el lado vivo de la obra que se reseña. Logran destacar lo más poético y expresivo, pero también aquello que suele pasar desapercibido por inusual. En esta prosa crítica interesa, sobre todo, el enfoque adquirido y sus implicaciones teóricas sobre la literatura. Francisco Valdés se convierte, en definitiva, en uno de los artífices de la difusión de Darío en Extremadura.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Dámaso, “Ligereza y gravedad en la poesía de Manuel Machado”, en *Poetas españoles contemporáneos. Obras completas* (Vol. IV), Madrid, Gredos, 1975, p. 549.

Anderson-Imbert, Enrique, *La originalidad de Rubén Darío*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1967.

Bernal, José Luis, “Francisco Valdés: el viaje inacabado de un escritor de vanguardia”. *Anuario de Estudios Filológicos*, Cáceres, 1986, IX, pp. 33-53.

Bernal, José Luis (ed.), Introducción, edición y notas a Francisco Valdés, *Letras (Notas de un lector)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1993.

Cardwell, Richard Andrew, “Los Raros de Rubén Darío y los médicos chiflados”, en Cristóbal Cuevas García (ed.), *Rubén Darío y el arte de la prosa. Ensayo, retratos y alegorías*, Madrid, Publicaciones del Congreso de Literatura Española Contemporánea, 1998, pp. 55-77.

Cernuda, Luis, “Unidad y diversidad”, en Derek Harris y Luis Maristany (eds.), *Obras completas* (Vol. III, Prosa II), Madrid, Siruela, 1994, pp. 53-59.

Conejero, María de los Ángeles, “Rubén Darío, crítico literario”, *Anales de literatura hispanoamericana*, Madrid, 1985, 14, pp. 223-236.

Darío, Rubén, *España contemporánea*, París, Hermanos Garnier, 1907.

Darío, Rubén, *Autobiografía* (Vol. XV), Madrid, Mundo Latino, 1918a.

Darío, Rubén, *Letras* (Vol. VIII), Madrid, Mundo Latino, 1918b.

Jiménez, Juan Ramón, *El Modernismo. Notas de un curso*, Madrid, Aguilar, 1962.

Neruda, Pablo, *Confieso que he vivido*, Buenos Aires, Losada, 1974.

Rama, Ángel, *Rubén Darío y el modernismo*, Caracas/Barcelona, Alfadil, 1970.

Rovira, José Carlos, “La lección de Darío en la España de 1905: lo clásico como otro origen de la modernidad”. *Cuadernos del CILHA*, Mendoza, 2009, 10(11), pp. 128-137.

Rozas, Juan Manuel (ed.), *La Generación del 27 desde dentro*, Madrid, Istmo, 1986.

Salinas, Pedro, *La poesía de Rubén Darío: ensayo sobre el tema y los temas del poeta*, Barcelona, Ediciones Península, 2005.

Utrera Torremocha, María Victoria, “La crítica literaria de Rubén Darío”, en Cristóbal Cuevas García (ed.), *Rubén Darío y el arte de la prosa. Ensayo, retratos y alegorías*, Madrid, Publicaciones del Congreso de Literatura Española Contemporánea, 1998, pp. 79-102.

Valdés, Francisco, “Poesía y prosa, en *Correo de la Mañana*, Badajoz, 24/07/1925, p. 1.

Valdés, Francisco, *Resonancias*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932.

Valdés, Francisco, *Letras (Notas de un lector)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1933.

Valdés, Francisco, *8 estampas extremeñas con su marco*, edición de M. Simón Viola y José Luis Bernal, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2013.

Viñas Piquer, David, *Historia de la crítica literaria*, Barcelona, Ariel, 2002.

LXXX AÑOS DE HERMANDAD EN LA VIDA COFRADE DE LOS ALMENDRALEJENSES

EIGHTY YEARS OF BROTHERHOOD IN THE LIFE OF ALMENDRALEJO PEOPLE

Antonio Rodríguez Rol

Diputado de Gobierno y Organizador del Archivo de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amparo y María Santísima de la Piedad en su Misterio Doloroso

RESUMEN: Los fundadores de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo del Amparo fueron excautivos de las cárceles que el Frente Popular tenía en la ciudad de Almendralejo. El Gobierno Civil de la provincia legaliza la Hermandad el tres de marzo de mil novecientos treinta y ocho, pero se toma como fecha fundacional el siete de agosto de mil novecientos treinta y seis por ser el día que las tropas Nacionales entraron en la población, poniendo en libertad a los presos supervivientes. El primer Hermano Mayor que sale elegido de una terna de relevantes hombres del incipiente Régimen, es el comerciante don Manuel Loza Calvo.

Palabras clave: Hermandad Cristo del Amparo, Semana Santa, Almendralejo.

SUMMARY: The founders of the Holy Amparo Christ and Holy Mary Nazarene Brotherhood were former prisoners of the several jails Frente Popular had in the city of Almendralejo. The Brotherhood was legalized by the Civil Government of the región on March the third in 1938. Nevertheless, it is the seventh of August of 1936 the date it was taken as the constitutional date of the Brotherhood since this is the day the National tropas entered in the city and freed the survival prisoners. The first Major Brother was the businessman Mr. Manuel Loza Calvo, being elected surrounded by relevant men of the emerging régimen.

Keywords: Amparo Christ Brotherhood, Holy Week, Almendralejo.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO

VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 365-380. ISBN: 978-84-697-7146-4

Introducción

El 7 de Agosto de 1936 las tropas del Ejército Nacional entran en Almendralejo, en su camino hacia la capital de provincia, al mando del Tte. Coronel Asensio Cabanillas y del Comandante Castejón. Este hecho supuso la liberación de los presos en las cárceles frentepopulistas de la ciudad, ubicadas en la Cárcel Municipal y en el convento de Santa Clara.

Los liberados que estuvieron reclusos en el convento de las Clarisas, personas con un sentir religioso muy profundo, se pusieron mano sobre mano para cumplir su juramento, que no era otro que el de la fundación de una Hermandad a mayor gloria de Dios. Tal juramento fue hecho ante la vivencia del horror producido por la confrontación civil en la que estaba sumida España, y en aquellas horas trágicas, antesala de la entrada de las tropas Nacionales, muy especialmente en Almendralejo.

Bien viene aquí recordar que la iglesia de Santa Clara está bajo la advocación de Ntra. Sra. del Amparo, imagen que preside el retablo Mayor.

Los primeros dirigentes de la futura Hermandad pusieron sus ojos en la hermosa imagen del “Señor del Amparo”, imagen de trayectoria antigua procesionando por las calles de la ciudad. Con la autorización de los misioneros Claretianos, propietarios de la talla, la tomaron como primer titular. Milagrosamente el templo del Inmaculado Corazón de María se había salvado de la rapiña sin sufrir daños de importancia. Otra imagen, también propiedad de los Padres misioneros, el denominado “conjunto escultórico de Olot” fue aceptada para procesionar junto con el “Amparo” en la siguiente Semana Santa. Así la Hermandad pasó a llamarse: Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amparo y María Santísima de la Piedad en su Misterio Doloroso. Siendo su fecha de fundación la misma de la entrada de las tropas Nacionales en la población, denominada desde entonces “día de Liberación”.

En la Semana Santa de 1937, tuvo su primera Estación de Penitencia. El 2 de Septiembre de este mismo año sale publicado en el periódico regional “HOY” la constitución de la primera Junta de Gobierno de la Hermandad. La composición de la misma fue la siguiente: Hermano Mayor, D. Manuel Loza Calvo, propietario de un almacén de mercería y paquetería instalado en la calle Gral. Primo de Rivera núm. 20 (calle Real), dicho almacén llevaba por nombre “La Innovación”; Diputado de Hacienda saldría elegido D. Manuel Alcántara Alcántara, fabricante de aceites y alcoholes, y exportador de vinos; Secretario, D. Luis Giles González; Mayordomo, D. Medardo Velarde Gentil, sacerdote, capellán de la Adoración Nocturna, y profesor del colegio de bachillerato “Ntra. Sra. De la Piedad”. Se da la triste circunstancia de que don Medardo fue el único sacerdote encarcelado desde el inicio de la contienda hasta la entrada de las tropas Nacionales en la ciudad. El resto de la Junta de Gobierno estaba integrada por los Vocales D. Pablo Ruiz Mendoza, D. Juan Porras Ruiz, D. Gonzalo Calamonte Encinas y D. Ángel Blasco de Gregorio.

Ocho días después, 10 de Septiembre de 1937, se haría público el nombramiento de Presidente de Honor (Hermano Mayor de Honor) a perpetuidad, al cura párroco de la población, D. José Cano Gil, ahijado de Doña Catalina Chumacero, Catedrático del Seminario de Badajoz, y párroco de Almendralejo desde el 16 de Marzo de 1927 al 18 de Noviembre de 1944, fecha de su defunción. El solemne funeral por D. José Cano Gil fue costado íntegramente por la Hermandad.

El nombramiento de Hermano Mayor de Honor se hace extensivo, y hasta la improbable desaparición de la Hermandad, a todos los sacerdotes que ejerzan de párroco en el templo de Ntra. Sra. de la Purificación. Con lo cual todos los sacerdotes que han ocupado la titularidad de la Parroquia hasta nuestros días, son de hecho y de derecho Hermanos Mayores de Honor de ésta Hermandad y Cofradía.

En el transcurso de dos años de los acontecimientos vividos en 1936, la Hermandad contaba con 462 hermanos y hermanas inscritos en las primeras actas. Eran 273 hombres y 189 mujeres.

El 3 de Marzo de 1938 se aprueba el Reglamento por el que se regirá la Hermandad. En esa misma fecha entran nuevos miembros a formar parte de la Junta de Gobierno, estos son: D. Antonio Medel Ortega, D. Francisco Díaz Ortiz, D. José Navia Vargas, andando el tiempo sería Hermano Mayor de la Hermandad (“Agente de Negocios”, su agencia estaba situada en la calle General Franco número 21), D. Diego Lamonedá Moral, D. José Gutiérrez, D. René Comellas González, y D. Antonio Díaz. Como primer consiliario fue nombrado el misionero D. Marceliano Viguera, de tan grato

recuerdo en Almendralejo por su meritorio trabajo en la reconstrucción del templo parroquial de la Purificación.

Recorrido este trayecto, cabe aclarar todos estos nombramientos en apenas dos años sin estar constituida legalmente la Hermandad. Ateniéndonos a la primera acta que levanta su “Junta Directiva” en 1938, hasta entonces no había una Junta de Gobierno legalmente reconocida. Los nombramientos hasta esa fecha son a nivel de comisión organizadora para legalizarla y tener camino andado. Sus actores, al quedar legalizada, mantuvieron sus cargos.

El acta primera dice así:

“En Almendralejo a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Previa citación de la Comisión Organizadora de la “Hermandad del Santísimo Cristo del Amparo” se reunieron en la Casa Misión de los Padres del Corazón de María, los Señores, que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Reverendo Padre Marceliano Viguera, á quienes se da conocimiento de las gestiones efectuadas para la constitución legal de la Hermandad y como resultado de las mismas de la aprobación del Reglamento, obtenida del Excmo. Y Rvdmo. Señor Obispo de Badajoz, así mismo de la presentación del referido Reglamento en el Gobierno Civil de la provincia, a los efectos del Art. 4º de la Ley de Asociaciones del 30 de Junio de 1887, según consta en la diligencia estampada en su última hoja con fecha primero del mes actual.

La Presidencia, en nombre de la Comisión Organizadora, da por terminada la gestión que le fue encomendada, y propone se designe la Junta Directiva, que haya de hacerse cargo del gobierno de la Hermandad con arreglo a Reglamento.

Acogida la propuesta fueron proclamados por unanimidad los Señores siguientes.

Hermano Mayor, Don Manuel Loza Calvo. Secretario, Don Luis Giles Serrano. Diputado de Hacienda, Don Manuel Alcántara y Alcántara. Mayordomo, Don Medardo Velarde Gentil. Consiliario, Don Juan Porras Ruiz. Ángel Blasco de Gregorio. Don Gonzalo Calamonte Encina y Don Pablo Ruiz Mendoza.

Hecha la elección dióse por terminada la reunión y para su constancia se levanta la presente acta que firman todos los presentes.”

Los presentes que firmaron el acta inaugural o “Constitución Canónica” de la Hermandad fueron:

Marceliano Viguera, Manuel Loza Calvo, Luis Giles Serrano, Manuel Alcántara, Pablo Ruiz Mendoza, Juan Porras Ruiz, Medardo Velarde Gentil, Ángel Blasco de Gregorio, Rafael Sanz, Manuel Ariza, Joaquín Parejo, Antonio Medel, Francisco Díaz Ortiz, Carlos Da Silva Pinto, José Navia Vargas, Diego Lamóneda, José Gutiérrez, René Cornellas, Antonio Díaz, Ángel Casillas, Antonio Martínez Lora, Manuel Pérez Paiva, y Francisco Blanco Martínez.

El acta da a entender, con todo lo referenciado anteriormente, que los cargos ya están pre-establecidos, y que ejercen como tales en la comisión organizadora. Los señores miembros asistentes a la reunión solo tuvieron que ratificar dichos nombramientos.

El Reglamento por el que se regía la Hermandad asentaba normas, como no podía ser de otra manera, basadas en la profesión de fe cristiana. Su primer artículo, del primer capítulo, no deja lugar a dudas:

“únicamente podrán pertenecer a esta Hermandad los católicos de vida ejemplar e intachable conducta moral y religiosa”.

La admisión del postulante se efectuaba en junta ordinaria. Si la votación resultaba favorable, se le notificaba al interesado inmediatamente con la entrega de un pequeño diploma de agregación a la Hermandad. Al producirse la inscripción del nuevo hermano, éste tenía que abonar 2 pesetas con 50 céntimos como cuota de ingreso y 75 céntimos mensuales si era hombre o 50 céntimos si era mujer.

Desde su fundación, la mujer fue una fuente prioritaria a la hora de engrosar la lista de miembros. El artículo sexto, del capítulo segundo del Reglamento lo afirmaba rotundamente:

“podrán ser recibidas en la Hermandad personas de ambos sexos, siempre que hayan cumplido 14 años las mujeres y 15 los varones”.

Al ser Almendralejo una población eminentemente agrícola, la composición social de la Hermandad se nutría de labradores y braceros del campo.

En los primeros años entre sus integrantes había personas muy significadas, por su posición social y sus responsabilidades al frente de la Administración Municipal. Nombres como; D.

Hermenegildo Alonso Pérez, D. Luis Bermejo de la Cruz, D. José Carrasco de la Barrera, D. Antonio Díaz Arias, D. Enrique Fernández-Daza Gómez- Bravo, D. Eulogio García Alcántara, D. Félix García de la Peña, D. Diego Garrido García, D. Gabriel Garrido García, D. Tomas de la Hera Blasco, D. Alfonso Iglesias Infante, D. Juan Juárez Carballo, D. Enrique López Sanchís, D. Juan Loza Arias, D. Gervasio Martínez Gamero, D. Gabino Merino Garrido, D. Juan Merino Garrido, D. Francisco Montero de Espinosa, D. Carlos Montero de Espinosa, D. Ramón Palacios Venegas, D. Matías Pérez Tinoco, D. Francisco Romero Carrasco, D. José Sayago Álvarez, D. Pedro Vargas...

Alcaldes de Almendralejo desde Agosto de 1936 hasta Diciembre de 1941, pertenecientes a la Hermandad, fueron: Gabino Merino, Francisco Montero de Espinosa, Diego Garrido García y Hermenegildo Alonso. Este último sería Alcalde interino por enfermedad de D. Francisco Montero de Espinosa.

Con el paso de los años llegaría a la Alcaldía don Tomás de la Hera Blasco. Estuvo al frente del municipio prácticamente hasta la Transición a la Democracia. Su hermano Francisco, también miembro de la Cofradía, da nombre al estadio de fútbol de la localidad, inscrito con letras de oro en la historia nacional del deporte rey.

A esta relación de Alcaldes hay que añadir a don José García Lobato, Alcalde-Presidente de la ciudad desde el año 2011, elegido por la lista del Partido Popular.

Otro de los primeros integrantes fue el Excmo. Sr. D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Cordova, IX Marques de la Encomienda, que ocupó diversos cargos de relevancia política en la Administración del Estado Español. Pero en lo que más destaco, este preclaro Hijo de Almendralejo, fue en la bibliofilia. Un enamorado de los libros que creó la biblioteca privada con más volúmenes de referencias extremeñas que existe en España. Biblioteca que lleva su nombre. Personalidad reconocida nacional e internacionalmente; fundador de las Escuelas Universitarias Santa Ana de Almendralejo. Su padre D. Enrique Fernández-Daza inscribió, siendo muy niños, a D. Mariano y a su hermano D. Francisco Fernández-Daza y Fernández de Cordova.

En la “Crónica” de los misioneros, con fecha del 7 de Agosto de 1938, se lee:

“Sale de nuestra iglesia el Rosario de la Aurora organizado por la asociación o Cofradía de hermanos del Santísimo Cristo del Amparo e integrado por distintas asociaciones religiosas, y presidido por las Autoridades Civiles, Eclesiásticas y militares para agradecer a D.N.S. y a la Santísima Virgen la liberación del pueblo de Almendralejo... En el trayecto frente a la cárcel se cantó un Responso por los caídos, delante del Santuario de Ntra. Sra. De la Piedad se cantó la salve popular, en la iglesia de las Claras se cantó otro Responso y entrada que hubo la procesión el Rvd. P. Superior dirigió al público una alocución tierna y patética en que puso de relieve las grandes enseñanzas que nos han dado los hechos trágicos que la Historia ha escrito en sus páginas.”

El mencionado Rosario de la Aurora salió de la iglesia a las cinco de la madrugada, presidido por el obispo diocesano Alcaraz y Alenda, invitado para la ocasión por la Hermandad.

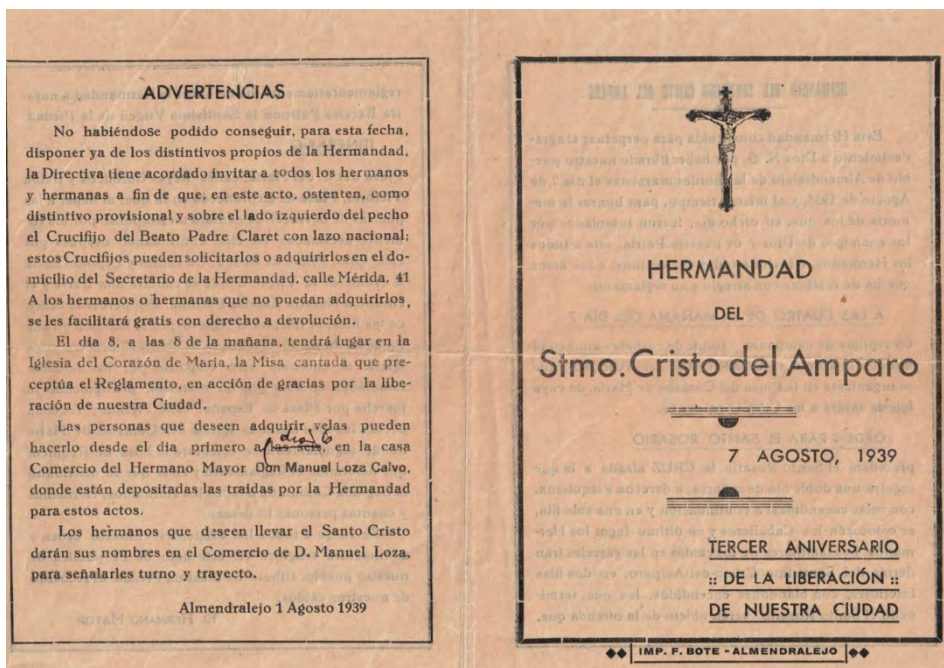
Escribe el cronista en alusión al Viernes Santo de 1939 (7de Abril):

“Durante la presente Semana Santa se celebran en nuestra iglesia todas las funciones siendo de notar la brillantísima procesión que tuvo en la noche del Viernes Santo con la devotísima imagen del Santísimo Cristo del Amparo durando su recorrido tres horas.”

La Hermandad organiza solemnes cultos el día 7 de Agosto de 1939, empezando a las cuatro de la mañana el Rosario de la Aurora con itinerario procesional. Los organizadores hacían la siguiente advertencia:

“No habiéndose podido conseguir, para esta fecha, disponer ya de los distintivos propios de la Hermandad, la Directiva tiene acordado invitar a todos los hermanos y hermanas a fin de que, en este acto, ostenten, como distintivo provisional y sobre el lado izquierdo del pecho el Crucifijo del Beato Padre Claret con lazo nacional; estos Crucifijos pueden solicitarlos o adquirirlos en el domicilio del secretario de la Hermandad, calle Mérida, 41. A los hermanos y hermanas que no puedan adquirirlos, se les facilitará gratis con derecho a devolución”.

Por parte de las Autoridades Locales, el 7 de Agosto era declarado día festivo, sin celebración de espectáculos, engalanándose calles y balcones con la bandera nacional.



En aquellos años, y bien entrada la década de los años cuarenta, sacaban en procesión la imagen del Cristo del Amparo, braceros del campo que solían residir durante todo el año en el cortijo de la finca donde trabajaban. Llegado el Viernes Santo, 7 de Agosto y 14 de Septiembre, por ser las fechas en que procesionaba, los braceros venían a la localidad para sacar la Santa imagen en procesión. Se les abonaba el jornal de ese día como si lo hubiesen trabajado, y después de la procesión eran obsequiados con un costal de garbanzos y una arroba de aceite.

El 14 de Septiembre de 1939, tuvo lugar la solemne inauguración del Altar del Cristo del Amparo, celebrándose una misa cantada de tres.

Los Cultos y Divinos Oficios eran una de las cosas que se cuidaban muy mucho en la Cofradía. Así en 1942 se invitó para las Conferencias Cuaresmales al Padre misionero D. Augusto Andrés Ortega, Doctor en Filosofía y Teología por las Universidades de Salamanca y Roma, y profesor de Dogma en el colegio Máximo de la Residencia Bética. Fue Rector del Seminario Diocesano de Sigüenza en tiempos de la República y Guerra Civil, coincidiendo en aquellos días con el misionero extremeño José María Ruiz Cano. Toda una personalidad docente de la época. Las Conferencias Cuaresmales se impartieron del 23 al 28 de Marzo, “sólo para caballeros”, rezaba el folleto informativo. Las Conferencias Cuaresmales se fueron dilatando en el tiempo, hasta desaparecer de los actos y cultos de la Hermandad en los años setenta del siglo pasado. El Rvdo. Padre Luis Martínez Guerra, misionero, docto profesor del Colegio Máximo de la Congregación Claretiana de Zafra; el Rvdo. Padre Teodomiro Rebolledo, superior de los misioneros de Jaén; Rvdo. Padre Elías Vallcanera, director de las Misiones en España de todos los misioneros del Corazón de María; Isaías Martínez, Superior de la Residencia de Valladolid; los Rvdo. Padres José María González Montero y Jesús de Matías, de la Real Iglesia de San Pablo de Córdoba; el Rvdo. P. Máximo Peinador, eminente escriturista y teólogo, Superior de la Congregación en Madrid, y anterior Provincial de la Bética; los Padres Serafín del Río, Ángel Martín Sarmiento y Rafael Iglesias Beltrán fueron algunas de las personalidades que dictaron dichas conferencias, celebradas una vez al año, y organizadas siempre por la Hermandad.

El misionero claretiano José María Ruiz Cano, nombrado más arriba, nació en Jerez de los Caballeros un 3 de Septiembre de 1906. Murió asesinado por milicianos el 27 de Julio de 1936, a los pies del monte Otero (Sigüenza). Una escultórica cruz recuerda el hecho. El 13 de Octubre de 2013 es beatificado por el PP. Francisco. Desde la Semana Santa de 2014, el paso del Crucificado hace su Estación de Penitencia con una reliquia de éste Beato y Mártir.

En la Semana Santa de 1942 se estrenan las andas para la imagen del Stmo. Cristo del Amparo, fabricadas en “Talleres José Senent”, domiciliado en el número 4 de la calle San Mateo de Madrid. El importe ascendió a 1.300 pesetas, pagadas en su totalidad por la Hermandad.

En esa Semana Santa ya se procesionó con habito cofrade. Estaba constituido por túnica morada con cola de 1,50 metros, antifaz morado con cartonera de 1,10 metros, cingulo franciscano, en dorado, recogiendo el hábito, guantes blancos y zapatos negros. Aunque todo es de gran sencillez, nada de brillos, capa, ribetes dorados, y terciopelos, solo una burda tela de humilde algodón, forman un conjunto serio y armónico. La Cofradía además procesionaba con un cirio iluminado por bujía de pila eléctrica. La razón de llevar cola la túnica es motivada por guardar la distancia, al ir suelta se guarda el orden de los nazarenos. Esto en la práctica. No se nos puede pasar por alto que al no ser nazarenos de “capa”, por lógica sus hábitos deben llevar “cola”. Los nazarenos de la Hermandad son conocidos popularmente como “los morados” o “los de los Padres”.

¿Por qué el color morado? Sin lugar a duda es el morado, el color de la Santa Penitencia, de la austeridad y el sufrimiento, es el color de la cuaresma; y fue el color morado el que se ha visto identificado con la devoción, en España entera hablar de este color es sin duda hablar con precisión del Señor.

En este año de 1942, la ciudad conmemoró el centenario de la muerte de José de Espronceda. Se celebró un acto en el teatro Carolina Coronado en el que pronuncio un brillante discurso el poeta y escritor don José María Pemán. Recitó poemas la biznieta de José de Espronceda, Ana Martos de la Escosura. Al acto asistieron dos claretianos de Zafra, venidos expresamente, y miembros de la Comunidad Claretiana de la ciudad. Abonó sus entradas al acto el Hermano Mayor de la Cofradía, D. Manuel Loza.

Desde el inicio de la Cofradía hasta nuestros días, se han mantenido celebraciones muy significativas dentro de la Iglesia Católica, como es la festividad de la Santa Cruz. En una reseña de prensa del 16 de Septiembre de 1945 se nos informa:

“Con motivo de la celebración de la festividad de Nuestro Santísimo Cristo del Amparo, la Hermandad que lleva tan excelso nombre organizó en la plaza de la iglesia de los Padres del Corazón de María, una velada popular en la noche del día 13 del actual, resultando animadísima. Se quemó una bonita colección de fuegos artificiales, y la Banda municipal amenizó la fiesta tocando un selecto programa. La venerada Imagen fue visitadísima por la multitud de concurrentes”.

La celebración de la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, en cuanto a fiesta lúdica dejó de celebrarse en 1950, retomándose en 1985 hasta nuestros días.

En la Semana Santa de 1949, la Hermandad, organiza la procesión del Silencio, con su titular presidiéndola. A esta procesión solo concurrían los hombres.

ADVERTENCIAS

1ª.-En los acerados de las calles del recorrido de las procesiones no se permitirá la permanencia de ninguna persona para evitar entorpecimientos y corte de las filas.

2ª.- Para presenciar el desfile de las procesiones el público se estacionará en las boca calles y espacios libres de las Plazas, recomendándose al público y fieles en general la mayor compostura y respeto.

3ª.- Se ruega a todos que porten velas encendidas en el mayor número posible y que los Cofrades lleven el Medallón distintivo.

4ª.- Los Hermanos se revestirán con la Túnica en la Casa Misión de los Padres, donde se congregarán una hora antes de la salida de la Procesión.

A. M. G. D.

Imp. Taller Hermandad 82 - 51



**HERMANDAD
DEL
SANTÍSIMO
CRISTO
DEL
AMPARO**

**PROGRAMA
É
ITINERARIOS
DE LAS
PROCESIONES Y CULTOS
DE**

**IGLESIA DE LOS
PADRES DEL
CORAZON DE MARIA**

**SEMANA
SANTA**

ALMENDRALEJO Marzo 1951

Los Sagrados Titulares de la Hermandad tenían, y tienen, tal veneración en la ciudad, que las procesiones resultaban muy concurridas. Es tanta la fe del pueblo en estas imágenes, muy especialmente hacia el Cristo del Amparo, que el número de cofrades a mediados de la década de los cuarenta rozaba los 500 hermanos y hermanas. Su Junta de Gobierno esperaba en esos años duplicar dicha cantidad de cofrades.

El Jueves Santo del año 1952, se dispone a salir la procesión del Santo Entierro antes que el Crucificado por decisión del cura párroco:

Se invita a la Hermandad que con sus nazarenos revestidos, en la Parroquia, salgan en procesión acompañando el paso. El Hermano Mayor, no tiene ningún inconveniente y acepta tal proposición. Enterado el Superior de la Casa, y consiliario de la Cofradía, se niega a participar en la componenda, pues también ha sido invitado a presidir la comitiva. El P. Fernando J. Serrano se entrevista con el párroco y con dirigentes de la Hermandad. Al primero le dice: “querido hermano; todavía no han visto mis ojos, ni ojo humano alguno, sepultar a nadie que aún no ha muerto, a no ser que se haga con intenciones aviesas”. A los segundos, les comunica categóricamente: “si se lleva a efecto lo que pretende el Sr. párroco, la procesión del Amparo se suprime. Y a ustedes les conmino a no secundar dichas pretensiones”. El Hermano Mayor, inmediatamente, le da un no rotundo a la invitación del párroco a procesionar la Cofradía en el Sto. Entierro, poniendo desde ese mismo instante la Hermandad a disposición del P. Superior.

Ante el cariz que va tomando el asunto, y sabiendo que teológicamente la razón está de parte de los misioneros, D. Manuel Alemán, desiste de celebrar antes el “entierro” que la “muerte”.

Las aguas volvieron a estar mansas en las relaciones del clero. Pero no definitivamente; el asunto se pospuso hasta el siguiente año.

El periódico “Hoy” publicaba en la sección dedicada a Almendralejo, el 28 de Febrero de 1962, la siguiente noticia:

“Hace unos días y después de una Junta general, ha sido elegida nueva Junta directiva para regir los destinos de la Hermandad de Penitencia del Santísimo Cristo del Amparo. Los cargos han recaído en las siguientes personas: Hermano mayor; don Luis María Montero Vargas-Zúñiga; hermano de gobierno; don José Navia Vargas; secretario, don Ángel Santiago Llanos; tesorero, don Paulino Gordillo Carbajo; vocales, don Lorenzo García Arias, don Pedro Benjamín Moreno Alcántara, don Emilio Cardenal Rangel y don Antonio Díaz Rodríguez.

En la nueva Junta directiva hay un buen número de diligentes jóvenes que no dudamos darán a esta Hermandad un nuevo impulso. Entre sus proyectos está el modificar las túnicas que esta Semana Santa ya estrenaran reformadas...”

También informaba de que; “*el paso de la Virgen está sufriendo una notable transformación en Madrid*”.

El Viernes Santo de ese año se produjo un hecho inusual e histórico en las Cofradías de la localidad. Hecho diferenciador generalizado en la sociedad española de aquellos años. Procesionaron por vez primera como nazarenos dos mujeres, doña Mercedes Martínez López y doña María Macho, esta última muy conocida de sus paisanos.



El 4 de Abril de 1969, estrena la Hermandad el antifaz blanco con la cruz de Santiago bordada en rojo en una magna Procesión del Cristo del Amparo y Ntra. Sra. de la Piedad, con amplias representaciones de otras Cofradías.

Se cambia el color del antifaz, al parecer, para darle una tonalidad más clara. Al ir el nazareno todo de color morado, por la noche se veía un cortejo muy oscuro. Al cambio de antifaz, el conjunto del hábito adquiriría más plasticidad, según aclaración de don Emilio Cardenal.

Cuenta un hermano nazareno de la Cofradía la siguiente historia respecto a los hábitos:

“Siendo él adolescente, se compraba el hábito de nazareno ya confeccionado en la Hermandad. Una vez terminada la procesión, recogían los hábitos en un cesto grande de mimbre que al estar el cesto calado protegía los trajes de la humedad. Se guardaba el cesto en una dependencia de la antigua “Agencia Navia”, situada en lo que hoy son las oficinas de Cajalendrilejo, enfrente de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación, y regentada por el Hermano Mayor de entonces D. José Navia. Al año siguiente se recogía el hábito según talla. Si había crecido el joven, escogía el que le estuviera bien de talla y con ese procesionaba. Así todos los nazarenos. Se procedía así para evitar en los hogares un gasto extra todos los años por el crecimiento de los muchachos. Pero un “buen día” el local de la “Agencia Navia” se vendió, y del cesto con los hábitos de nazareno nada se supo. Desde entonces se tuvieron que hacer nuevos hábitos, estos a medida, y cada uno quedárselos en propiedad.”

La Junta de Gobierno que regía los destinos de la Hermandad en 1971, estaba compuesta por los siguientes miembros:

Hermano Mayor, D. Emilio Cardenal Rangel; D. Pedro Benjamín Moreno Alcántara, D. José María Vargas-Zúñiga, D. Antonio Calvo, D. Francisco Izquierdo, D. Antonio Díaz Rodríguez, D. Lorenzo García, D. Paulino Maldonado, D. Jorge Sánchez, D. David Díaz, D. Hermenegildo Alonso, D. Francisco Palacios, D. José Rosado, D. Ángel Vázquez, D. Victorino Navia, D. Fernando Palacios, y D. Pedro Casquero.

A finales de la década de los años setenta del pasado siglo, el Hermano Mayor de la Hermandad en ese momento, don Emilio Cardenal Rangel, observa la obsolescencia en la que ha quedado varada la Hermandad e intuye que se hace necesario un impulso de ideas renovadoras. Para ello, el primer cometido es la renovación de su Junta de Gobierno, dando cabida a jóvenes con muchas ganas de trabajar. Las primeras reformas se llevan a cabo en lo tocante a la Estación de Penitencia. Una de las decisiones que toma la nueva Junta de Gobierno consiste en hacerse cargo de la ornamentación de los pasos, que hasta ese momento se preparaban, mediante contrato, por personas ajenas a la Hermandad. Otras decisiones fueron: la sustitución de los claveles de papel, que se encargaban a un convento de monjas de Ávila, por flores naturales, y eliminar la iluminación, mediante bombillas, de la corona de la Virgen. Don Emilio Cardenal, años más tarde, saldría elegido primer presidente de la constituida Junta de Cofradías de Almendrilejo, hoy Consejo de Hermandades.

En la década de los ochenta, un 24 de Marzo, Viernes Santo. Tiene lugar el recorrido procesional más largo, que se sepa, hasta el presente de la Cofradía del Amparo. Su itinerario relacionó las calles siguientes:

Plaza del Corazón de María, Labrador, Cajigal, San Pedro, Santa Ana, Santiago, Santa Teresa, Miguel Antolín, Zurbarán, Plaza de Santiago, Mérida, Plaza del Maestro Morón, Enrique Triviño, Cánovas, Miguel Marín, Arturo Fernández, Enrique Triviño, Cánovas, carretera Sevilla, Calvario, Colegio, Guadalupe, Ermita, Mérida, San Antonio, Estación, Zorrilla, Plaza del Vendimiador, Vistahermosa, Martínez de Pinillos, Ricardo Romero, Real, Plaza de la Constitución, Pilar, Plaza de Espronceda, Altozano, Beceros, Luis Torrado, Plaza de Rodríguez de la Fuente, Labrador y Plaza del Corazón de María.

Es evidente que este macro-recorrido fue posible a que los pasos iban sobre ruedas. Con costaleros sería inimaginable. En los primeros años el recorrido era un poco más breve, solía ser todos los años prácticamente el mismo; las calles Reyes Católicos, General Franco, Reina Victoria, José Antonio Primo de Rivera, pasando por la cárcel y por el Convento de Santa Clara, regresando por la callejita de Las Lanchas.

Se intenta por parte de la Cofradía una asociación nacional que agrupe todas las Hermandades cuya imagen titular de Jesucristo esté bajo la advocación del Amparo. Todo esto se planifica en 1995, sin ningún resultado concreto.

En la Semana Santa de 1997 se estrenan los faldones del paso procesional del Cristo, bordados por un grupo de mujeres bajo la dirección de don Fernando García Moreno. Persona dinámica y emprendedora, en lo que a actos de la Hermandad se refiere. Fue vestidor, durante largos años, de Nuestra Señora, y autor, entre otras muchas cosas, del diseño del escudo de la Cofradía.

El escudo está formado por una corona de espinas, de oro, que trae, en campo de púrpura, la cruz de Santiago, de gules, acompañada de dos escudetes ovalados en sus ángulos inferiores: el derecho, cortado: 1º, de plata, con el monograma de Jesús, de gules, sumada la H de cruz latina, del mismo color; y 2º, de plata, con el monograma de María, de azur; y el izquierdo, de plata, con un almendro arrancado, de sinople; en punta, tres clavos, de oro, convergentes hacia sus puntas.

Los cultos y actividades paralelas a la Estación de Penitencia, década de los años noventa, cobran importancia a lo largo de este periodo, muestra de ello es la publicación de avisos de celebración de estos actos tanto en prensa escrita como radiofónica, que en el periodo anterior habían perdido importancia.

Hoy en día, estas actividades y cultos se ven intensificados en el día a día de la Hermandad.

En 1999, la composición de la Junta de Gobierno era la siguiente:

Hermano Mayor, D. José González Álvarez; Teniente de Hermano Mayor, D. Emilio Cardenal Rangel; Secretario, D. Juan Nicolás Martínez Corbacho; Tesorero, D. Fabián García Gutiérrez; Diputados de Gobierno, D. Pedro Hierro Rodríguez, D. Fernando García Moreno, D. Pablo Álvarez Grajera, D. Francisco Lamonedá Díaz, D. Andrés Crespo Tercero, D. Francisco Nieto Venegas, D. Pedro Luis Delgado, D. Isidro Hurtado Álvarez, D. Pedro González Álvarez, D. Antonio Moreno, D. Pedro B. Moreno Alcántara, D. Juan García-Moreno Villar, D. Antonio Martínez y D. José Luis González Barrero. Como Consiliario fue nombrado el misionero D. Juan Márquez Garrido.

El Cristo del Amparo.

La imagen titular de la Hermandad, el Santísimo Cristo del Amparo, como se constata más arriba, pertenece a la iglesia del Inmaculado Corazón de María, iglesia donde tiene su sede la Cofradía.

La datación más probable de la imagen... Es que sea del último tercio del siglo XIX, de autor anónimo. La imagen es asociada por los estudiosos a la Escuela Castellana, por estar dicha imagen adscrita a la corriente denominada Época Romántica, aunque no se descarta su procedencia de talleres mediterráneos.

La talla está realizada en madera de cedro, con policromía al óleo. Está construida a la manera de la imaginería clásica barroca: con tablas verticales encoladas se forma el volumen en el que se tallará la cabeza, el tronco y las extremidades inferiores. La corona de espinas forma un solo cuerpo junto con la cabeza. La altura de la imagen sin la cruz es de 1,60 metros.

Es una imagen de Jesús nada dolorosa o triste a pesar del momento pasional que representa. La poca profusión de sangre, y la falta de la herida del costado, nos indica la Época Romántica. También las facciones y perfecta anatomía de este Cristo Crucificado, resaltan la impronta Romántica. Sin embargo no hay que olvidar otros rasgos clasicistas de la imagen, como muy bien nos apunta el profesor Ángel Díaz:

“la hechura del sudario, que goza, en el lado derecho, de cierta libertad para interpretar el desnudo sin caer en la indecencia y el leve movimiento del cuerpo. En cuanto a las manos se refiere, cabe destacar que presenta una rigidez acusada, casi tocando los clavos del martirio lo que nos representa un pasaje en el que Cristo estaba en tensión. Todo ello, junto con la dirección de la cabeza, hacia la derecha, mirando hacia el Cielo, hace pensar que el imaginero quiso plasmar el instante en que Cristo pronunciaba una de sus Siete Palabras; la cuarta o la séptima”.

Ha sufrido varias restauraciones. La última y más satisfactoria para la Hermandad y devotos es realizada en el año 2003 en el “*Taller de conservación y restauración de bienes culturales de Extremadura*” de Llerena. Los imagineros D. Luis Peña Maldonado y Dña. Fernanda Zapata Castillo, llevaron a cabo un trabajo minucioso. La Santa imagen tenía los deterioros normales por el paso del tiempo. Había perdido tras sus diferentes restauraciones la imagen original; tenía un repinte a modo de

decoración, que ocultaba la policromía original y las ligaduras en muñecas y tobillos. Se repuso las espinas que faltaban de la corona, se modificó el anclaje de las potencias y se aseguró la imagen a la cruz; siendo barnizada y patinada la talla para su mejor conservación. En animada conversación con don Luis Peña, aunque él no lo refleja en su informe sobre la restauración, hace ver que el Cristo puede haber salido de las manos del escultor valenciano Blas de Monler, también conocido como Blas Molner (1737-1812). El escultor valenciano es un sobresaliente representante del neoclasicismo escultórico sevillano. Una de sus más celebradas obras es el Cristo de las Misericordias. En Extremadura, en el convento de las clarisas de Zafra, hay un Cristo atado a la columna, de 1755; otro Cristo flagelado, en Montijo; y un Crucificado, en Zahínos; todos con la autoría de Blas de Monler. Peña Maldonado, advierte mucha semejanza de la imagen de Almendralejo con la de Zahínos... ¡Bueno, es otra teoría más!



Cristo del Amparo

Desde siempre, los Sagrados Titulares de la Cofradía, han procesionado en su día natural: el Viernes Santo, excepto en contadas ocasiones, que han salido a las calles de Almendralejo el Jueves Santo. El Viernes Santo procesionaba el Cristo del Amparo y el Misterio de la Piedad saliendo de la Iglesia de los Claretianos, después del Canto de Tinieblas. Finalizada la Estación de Penitencia, el paso del Cristo se quedaba en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación, regresando el del Misterio a los “Padres” acompañado por los nazarenos de la Cofradía. A la hora establecida, salían de la Purificación el paso del Cristo y el Santo Entierro en vía-crucis procesional. Acabado el mismo, el Santo Cristo del Amparo regresaba al Corazón de María.

El Cristo del Amparo ya procesionaba en 1912. El doctor Zarandieta Arenas nos referencia lo que ocurrió ese Viernes Santo:

“A las 8 de la mañana fueron los oficios, a las 2 de la tarde, la Meditación de las Siete Palabras; a las 3, el Sermón de la Agonía; y a las 6 de la tarde salieron del Templo de los Padres las imágenes de la Virgen de los Dolores y del Señor del Amparo en procesión para unirse a los de la Parroquia”.

La Virgen de los Dolores que nos refiere don Francisco Zarandieta no es otra que “*el conjunto escultórico de Olot*”, que más tarde pasaría a denominarse “*María Santísima de la Piedad en su Misterio Doloroso*”.

De 1916 tenemos otra referencia más del culto y procesión del Cristo del Amparo:

“Viernes Santo. A las 8 comenzaran los Divinos Oficios. Se exhorta a todos a tomar parte en ellos, sobre todo a la Adoración de la Santa Cruz.

A las 2 de la tarde tendrá lugar el piadoso ejercicio de las Siete Palabras y Agonía de Jesús Crucificado con sermón que predicara el R. P. Lucio Valdevere, terminando con el Vía-Crucis. La procesión del Stmo. Cristo del Amparo y de la Virgen de los Dolores saldrá a media tarde”.

Y en 1944 tenemos una descripción más detallada:

“A las seis y media de la mañana sale el Vía-Crucis por las calles. A continuación se celebra la Santa Misa. A las cuatro de la tarde función de la Agonía (breve meditación, adoración de las llagas, sermón y Vía-Crucis). A las siete y media rezo del rosario, sermón, y a continuación salida de la procesión. A las once de la noche, ya recogidas las imágenes en los “Padres”, Vía-Crucis en la Pza. de Espronceda”

Todos estos actos eran de obligado cumplimiento por todos los componentes de la Cofradía.

En 1925, se le dice por primera vez un Quinario al Crucificado, que por esos años es conocido bajo la advocación de “Cristo del Consuelo”. Desde la llegada de los misioneros a la ciudad, hasta que se funda la Hermandad, la imagen del Crucificado fue reseñada con varias advocaciones: *el Señor del Amparo, Cristo de la Expiración, Cristo de la Agonía, Cristo del Consuelo, y por ultimo Cristo del Amparo*. Los fieles devotos siempre conocieron la Santa Imagen bajo la advocación actual; el tutelar al Crucificado con esos nombres fue cosa de la mística de los misioneros. En círculos de historiadores se le conoce como “el Cristo de los Chumacero”.

Se tiene constancia de que en la Semana Santa del año 1927, es sacado el paso del Crucificado y el “Descendimiento de Nuestro Señor”, por unos sesenta hombres, todos ellos obreros, que llevaron las imágenes en procesión. Al finalizar la misma, los portadores y la Banda de Música fueron obsequiados con vino y una cajetilla de tabaco cada uno. Esta procesión resultó más lucida por estar la misma custodiada por miembros de la Guardia Civil. Ya en esos años era obligatorio el paso y parada de la imagen del Cristo del Amparo en la portada de la cárcel.

En Almendralejo se organizaron Jornadas Misioneras bajo el título de “Misiones”. Para tal fin se desplazan de Zafra a la ciudad varios misioneros. Están dirigidas las jornadas mayoritariamente a escolares y jóvenes:

Las Jornadas se complementan con conferencias y ejercicios espirituales; se realizan procesiones con imágenes llevadas en andas por los niños, todo ello acompañado de oraciones y cantos. Pero lo que más interés despertó en la gente, colofón de las Jornadas Misioneras, fue la procesión realizada desde la iglesia del Corazón de María, con la imagen del Cristo del Amparo en andas, hasta el mismísimo cementerio de la localidad. Fue muy concurrida la procesión, alternándose un vía-crucis con canticos. En el cementerio, después del responso por los difuntos, y la respetuosamente escuchada alocución del P. Sanmartín, volvieron a la iglesia, acompañando con canticos la imagen del Stmo. Cristo.

Corría el mes de Febrero de 1930.

En 1932 no procesionó el Cristo del Amparo, ni ningún otro paso, al no celebrarse la Semana Santa por el clima político que se vivía. En 1936, la Semana Santa se celebraría en el interior de los templos, sin música, sin pasos y sin nazarenos.

En la Semana de Pasión de 1938 acompañó a la Hermandad en su Estación de Penitencia la Banda de Cornetas y Tambores del Tercio de la Legión “Mora Figueroa”.

En la década de 1940, la procesión del Crucificado tenía un recorrido, acompañado por hombres. Las mujeres acompañaban en procesión al paso del Misterio, con otro recorrido distinto. Las dos procesiones volvían a unirse a la entrada del Sagrado edificio.

En la Semana Santa de 1955 se produce un hecho insólito. La salida procesional del Amparo se realiza el Miércoles Santo. Solo procesionó el paso del Cristo; asisten a ella los hermanos cofrades y hombres que desean venerar la imagen. No hay más datos de el por qué realiza la Estación de Penitencia en un día totalmente ajeno a dicha Hermandad, junto al relevante hecho de procesionar solo el Cristo.

Ntra. Sra. de la Piedad en su Misterio Doloroso.

El grupo escultórico de Nuestra Señora de la Piedad en su Misterio Doloroso, es realizado en Olot, cuyo taller de imaginería es calificado como uno de los más representativos del arte romántico religioso.

“El Iris de Paz”, revista editada en Madrid por los Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos), publicaba el 29 de Mayo de 1909 la poesía titulada ¡¡¡POBRE MADRE!!! del Misionero N. Domínguez, dedicada a la Imagen del Misterio de la iglesia de los Claretianos de Almendralejo. La poesía dice así:

¡Despojos desgarradores!
¡Horrendo, fúnebre duelo!
¡Un retablo de dolores
y una Madre sin consuelo!...
¡Un Dios aquí derribado!...
Con los ojos cristalinos
y el semblante amoratado,
con los regueros divinos
de sangre desfigurado.
¡Pobre Madre dolorida!
El puñal de su dolor,
que lleva hundido en el pecho,
la tiene hoy enmudecida
con las fiebres del amor.

En la revista “Guadalupe”, que estuvo editándose desde 1906 hasta 1915, figura la siguiente noticia publicada el 30 de Mayo de 1909:

LA PIEDAD

“Con este apelativo que goza de simpatías especiales en las regiones extremeñas, acaba de instalar la Comunidad de Misioneros un hermoso retablo en su iglesia de la ciudad de Almendralejo, después de solemnísimo novenario de preparación, predicado por los mismos. Fue paseada por el interior de la iglesia antes de ser colocada en su digno sitio, pronunciando cuatro niñas, vestidas de ángeles, tiernos mensajes en verso que arrancaron dulces lágrimas y vivas entusiastas”.



Imagen de la Piedad.

Se tiene referencias del Viernes Santo de 1910, de la salida en procesión de la Virgen de los Dolores. La procesión salió de la Iglesia precedida de la cruz (hoy sería la Cruz de Guía), el estandarte (confeccionado en terciopelo morado y encarnado con la imagen de la Virgen en el centro), y después el paso con dos largas filas de penitentes. Al llegar a la Parroquia, se unía a los pasos de la misma,

hasta la finalización del recorrido procesional que acababa en la Parroquia; y de allí de vuelta al Corazón de María.

Esta imagen ha sido conocida por Ntra. Sra. de las Angustias y el Descendimiento. También, como hemos referenciado más arriba, se la ha llamado Virgen de los Dolores.

Al ser procesionada la imagen del Misterio por costaleros en los años 90, empieza a sufrir resquebrajamientos de la peana, y fisuras en la imagen, hecha de pasta de madera. La imagen es de altar y no para salir en procesión en un paso llevado por costaleros.



“Misterio”, obra de Jesús Curquejo

Se sustituye la imagen de la Piedad del taller de Olot, sin valor artístico alguno, por el actual Misterio realizado por el escultor Jesús Curquejo Murillo, que es estrenado en la Semana Santa del año 2000. Imaginero de reconocido prestigio internacional, fiel exponente de la escuela sevillana de imaginería. Nos representa a la Virgen María con más edad que otras Dolorosas. Imagen totalmente innovadora. El Tránsito de María se produjo dos años después de la muerte de Jesús. Se fija su muerte alrededor de los cincuenta y cinco años:

El rostro de La Piedad, refleja el dolor humano por el suplicio y muerte de su único hijo. Esta imagen, dentro de la iconografía de María, es de las pocas que representa fielmente (basadas en la biblia y en la historia), la imagen de la Virgen en el descendimiento de Jesús.

El Cristo yacente, figura hierática colmada de un fuerte patetismo, lleva el nombre de “Cristo del Buen Fin”. Todo el Misterio completa un paso de pleno sabor Barroco.

La corona con la que procesiona la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad, encierra una reliquia de San Antonio María Claret.

En el costal

En los inicios de la Hermandad, sus Sagrados Titulares han salido a las calles de Almendralejo portados en andas y más tarde sobre ruedas.

El paso del Stmo. Cristo es sacado por primera vez en 1990, el 12 de Abril, por costaleros, siendo su capataz D. Manuel Regatero.

El paso del Misterio lo haría cinco años más tarde, 1995. En este mismo año es estrenado el sobrio paso de caoba del Cristo, realizado por el artesano local Andrés Fernández Salas. Dos años más tardes se añadirían al paso las cartelas de alpaca bañadas en plata de los cuatro evangelistas, realizados en la ciudad de Córdoba. En 2004, se adquirirá las maniguetas de plata, los acabados en plata de los

porta-anchones y las tulipas con terminaciones en plata, todo ello saldrá del taller del orfebre sevillano don Antonio Santos R. Campanario.

El anterior paso del Cristo, llamado “paso Gótico”, fue construido y labrado por unos imagineros de Zafrá, que al ser muy pesado se colocó directamente sobre ruedas.

En 2001, el nuevo paso de Ntra. Sra. de la Piedad en su Misterio Doloroso procesionaria por las calles de la ciudad.

La cuadrilla de costaleros que sacó el paso del Stmo. Cristo del Amparo por primera vez a costal, haciendo justicia a tan honroso gesto, es lícito que en el recuerdo vaya aparejado el prevalecimiento de sus nombres para generaciones venideras. Ésta fue la composición del paso:

En la primera fila de trabajaderas iban los hermanos Martínez Ortiz, Juan Jesús y Antonio José, seguidos de Diego Álvarez Muñoz, Ángel Zambrano Morán, Juan Luis Díaz Díaz, Alonso Bote Valero, Pedro Hierro Rodríguez y Antonio Rosado Rodríguez. Conformaban la segunda fila Luis Herrera Ruiz, Ángel Jesús Laja Mora, Juan Carlos Villanueva Guisado, Diego González Faba, Juan Antonio Díaz Tolosa, Juan Puerto Badajoz e Hipólito Calvo Morán. Santiago Fernández Sánchez, Antonio Herrera Ruiz (hermano de Luis), Juan José Gallardo Laja, Aureliano Gómez Pérez, Fernando Rodríguez, Antonio Hurtado Pérez y Máximo Franganillo Rodríguez fueron los componentes de la tercera fila de trabajaderas. Todos ellos al cargo de D. Manuel Regatero Simón, capataz, y de D. Manuel Laja Mora, ayudante o segundo capataz.

El 15 de Marzo del 2002, Viernes Santo, el paso del Cristo del Amparo fue sacado en procesión íntegramente por mujeres, costaleras de la Cofradía de la Oración del Huerto, de esta ciudad de Almendralejo, ante el déficit de costaleros que tenía la Hermandad. Al finalizar el siglo XX, la Hermandad, por diversos motivos, tiene una clara escasez de costaleros para sacar a la calle los dos pasos con sus relevos pertinentes. Inmediatamente comienza una campaña de captación en la ciudad; el resultado fue el que le hemos detallado anteriormente.

Los pasos, además de ir acompañados por gran parte de la feligresía de Almendralejo y por los nazarenos propios de la Cofradía, hasta bien entrada la centuria del siglo XX han sido escoltados por Guardas de Campo con uniforme de gala; así como por la Guardia Civil, también de gala, llevando las armas a la funerala, en señal de duelo. Más reciente, los Agentes Municipales han escoltado los pasos.

Presente

En el correr de los años, las generaciones se han ido sucediendo dentro de la Hermandad y en paralelo a los cambios acaecidos en la sociedad española y en la almedralejense en particular, en las postrimerías del siglo XX se hacía patente la renovación de las reglas que gobernaban la Hermandad, para ir acorde con los “tiempos” y el sentir de los componentes de la Cofradía. Después de un arduo trabajo se aprueba el nuevo libro de reglas, cincuenta y un año y quince días después del refrendo de las primeras Reglas, el 18 de Marzo de 1989, en Asamblea General.

El 10 de marzo del año 2002, se lleva a cabo el hermanamiento de la Cofradía con la Pontificia Hermandad y Cofradía de Penitencia de Ntro. Padre Jesús del Amparo, Dulce Nombre del Señor, Stmo. Cristo de la Fe y Ntra. Sra. de la Piedad, María Santísima del Mayor Dolor; radicada en la ciudad de Badajoz, y más concretamente en la parroquia de Santo Domingo. Un hermanamiento satisfactorio no solo en las relaciones institucionales, también en toda actividad cofrade.

La Hermandad ha venido manteniendo la inscripción de postulantes en una horquilla de 400 y 600 miembros anuales.

En el año 2005, el director de la Banda de Música de Ribera del Fresno, D. Rafael Alcántara, compuso una Marcha en honor del Stmo. Cristo del Amparo, Marcha que donó a esta Hermandad.

Anteriormente el 18 de Mayo de 1997, Agustín Mejías, profesor de la fundación ONCE, dio un concierto en el Hogar del Pensionista de la ciudad; en el transcurso del mismo, este gran músico estrenaría la marcha procesional del Santísimo Cristo del Amparo.

En la actualidad los cultos y actividades en las que esta Hermandad octogenaria invierte su tiempo, y porque no decirlo, sus mermados recursos económicos son:

Preparación de los cultos durante Semana Santa.

Estación de Penitencia.

Asistencia a actos de otras Hermandades y a los organizados por el Consejo de Hermandades.
 Día de hermandad.
 Taller de confección de “cruces” para la procesión de la Cruz de Mayo.
 Procesión de la Cruz de Mayo.
 Procesión del Santísimo Corpus Christi.
 Festividad de la Exaltación de la Santa Cruz.
 Triduo y Quinario en honor de los Titulares de la Hermandad.
 Organización de diversos actos lúdicos.
 Campaña de recogida de alimentos para los más desfavorecidos de la ciudad.
 Participación en la novena a Ntra. Sra. de la Piedad.
 Participación en la novena a San Antonio María Claret.
 Besapiés al Santísimo Cristo del Amparo.
 Besamanto a María Santísima.
 Participación en la Cabalgata de Reyes de la ciudad.
 Fiesta de las “Candelas”.

En el año 2012 se constituyó la actual Junta de Gobierno, saliendo elegido como Hermano Mayor D. Juan Nicolás Martínez Corbacho.

BIBLIOGRAFIA

Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María de Almendralejo. *Crónicas*. Año 1930, Marzo y Agosto de 1938, Abril de 1939, Agosto de 1941, Agosto y Diciembre de 1942, Abril de 1952.

Diario Regional HOY. *Artículos y Reseñas Periodísticas*. Badajoz. 2 y 10 de Septiembre de 1937, 7 de Agosto de 1940, 24 de Marzo de 1942, 16 de Septiembre de 1945, 3 de Marzo de 1949, 4 de Abril de 1950, 28 de Febrero de 1962, 24 de Diciembre de 1999, 6 de Enero y 20 de Abril del 2000, 29 de Marzo del 2001.

Díaz Rodríguez, Ángel. “*La Semana Santa de Almendralejo: cinco siglos de historia, espejo del alma romántica de la ciudad (1508-2013)*”. En: *Dossier para la declaración del Interés Turístico de la Semana Santa de Almendralejo*. Consejo de Hermandades y Cofradías de Penitencia y Gloria. Noviembre 2014. PP. 1/16.

Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amparo y María Stma. de la Piedad en su Misterio Doloroso. *Reglamento*. Almendralejo, 3 de Marzo de 1938.

Peña Maldonado, Luis. *Expediente de Restauración del Stmo. Cristo del Amparo*. Llerena, 10 de Agosto de 2003.

Revista *GUADALUPE*. Cáceres. 30 de Mayo de 1909.

Revista *EL IRIS de PAZ*. Núm. 625. Madrid, 29 de Mayo de 1909.

Revista Oficial de la Junta de Cofradías y Hermandades de Penitencia y Gloria. Almendralejo. Año 2004, 2005 y 2007.

Rodrigo Asensio, Manuel. “*Que hablen las calles*”. Programa radiofónico de RADIO ALMENDRALEJO. 9 de Enero de 1992.

Rubio Díaz, Manuel y Gómez Zafra, Silvestre. *Almendralejo (1930-1941), doce años intensos*. Almendralejo, Ayuntamiento. 1987, 2ª Edición.

Zarandieta Arenas, Francisco. “*Algunas notas sobre el culto al Stmo. Cristo del Amparo (1891-1938)*”. En: *Boletín de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Amparo y María Stma. de la Piedad en su Misterio Doloroso*. Almendralejo. Semana Santa 2007. PP. 14.

PEDRO GONZÁLEZ TORRES Y EL TEATRO CAROLINA CORONADO DE ALMENDRALEJO

PEDRO GONZÁLEZ TORRES AND THE TEATRO CAROLINA CORONADO IN ALMENDRALEJO

Francisco Zarandieta Arenas

Doctor en Historia. Cronista Oficial de Almendralejo

RESUMEN: Conmemoramos el centenario de la construcción del Teatro Carolina Coronado, rehaciendo la historia familiar y personal de su fundador, el alمندralejense Pedro González Torres (1875-1933), los orígenes de la construcción del Teatro y los actos de su inauguración en abril de 1917.

Palabras clave: Pedro González Torres, Teatro Carolina Coronado, Almendralejo.

SUMMARY: We commemorate the centenary of the construction of the Teatro Carolina Coronado, redoing the family and personal history of its founder, the alمندralejense Pedro González Torres (1875-1933), the origins of the construction of the theatre and the acts of his inauguration in April 1917.

Keywords: Pedro González Torres, Teatro Carolina Coronado, Almendralejo.

TRES CENTENARIOS: TEATRO CAROLINA CORONADO, CERVANTES Y RUBÉN DARÍO

VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros

Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 381-424. ISBN: 978-84-697-7146-4

La familia González-Torres, oriundos de Fuentes de Béjar



La familia formada por Adrián Torres García y Rita Sánchez Hernández sería una de las primeras, tal vez la primera, que desde su Fuentes de Béjar natal⁶⁸⁷ terminarían por asentarse en Almendralejo. El malestar social de los años que siguieron a la epidemia de cólera de 1854-1856, la subida de los precios de las subsistencias y las tensiones laborales en la comarca de Béjar, debieron ser causas suficientes para que, conocidas las tierras del sur extremeño por su oficio de arrieros o traficantes, se establecieran definitivamente en Almendralejo. Se habían casado en su pueblo en 1849, y en esa localidad había nacido su primogénita, Francisca,⁶⁸⁸ y otros tres hijos más. La pequeña, Ana Gervasia, falleció a poco de llegar a Almendralejo, al año y medio de vida, en octubre de 1857, y esta fue la primera referencia cronológica de su estancia en Almendralejo.⁶⁸⁹ Después nacerían otros siete hijos, seis de los cuales fallecieron antes de cumplir los cinco años de edad. Francisca casaría en 1871 con Valentín González García, cuya historia continuaremos más adelante.

Adrián y Rita fallecieron, respectivamente en 1889 y 1888, cuando vivían en la calle del Caño, número 23. Antes lo habían hecho en Mártires, 50. Testaron conjuntamente en 1888, poco antes de fallecer Rita, sin duda, ante la inminencia de alguna grave enfermedad.⁶⁹⁰ Durante los treinta años que vivieron en Almendralejo su posición económica, y social, había mejorado sustancialmente. En las distintas partidas sacramentales en que aparecía su profesión se fue pasando gradualmente desde la inicial de jornalero, a la de posadero, traficante, comerciante, fabricante de jabón, labrador, propietario y hacendado. En sus testamentos declararon como patrimonio inicial la dote que habían llevado al matrimonio, evaluada en 500 pesetas cada uno, a lo que había que añadir la herencia que recibió Rita, consistente en una casa en Fuentes de Béjar, que se vendió en 1.250 pesetas. Con estos comienzos y su trabajo pudieron dar importantes dotes y legados a sus hijos, a Francisca, una dote de 2.250 pesetas y una mejora de 5.000 pesetas; a Tomás, dote de 4.750 pesetas, y a la soltera, en ese momento, Adriana, un legado de 7.500 pesetas.

Aunque no mencionaron los bienes que quedaban para que sus albaceas los repartieran entre sus hijos, tenemos constancia por las numerosas escrituras que suscribió de la magnitud de sus negocios, desde el control en la compra de aceite, lanas, cereales y cualquier otro género en su

⁶⁸⁷ Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Fuentes de Béjar [APPFB], Libros de Bautismos [LB], 6: Adrián: 8-12-1829 y Rita: 3-2-1832.

⁶⁸⁸ APPFB, LB, 6, f. 157v. 23-8-1851. Se bautizó el mismo día.

⁶⁸⁹ Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo [APPA], Libros de Difuntos [LD], 14, 3-10-1857.

⁶⁹⁰ Archivo de Protocolos de Almendralejo [APA], Palacios, 29-4-1888. ÍDEM, *ibidem*, 14-5-1888. Codicilo suscrito por Rita para añadir un nuevo albacea.

localidad natal para exportarlos a Almendralejo⁶⁹¹ hasta las adquisición de numerosas suertes de tierra.⁶⁹²

Valentín González García,⁶⁹³ llegó, tal vez, a Almendralejo para casarse con su paisana Francisca Torres Sánchez⁶⁹⁴ en 1871, pues no hay constancia de él ni de sus padres en esta ciudad con anterioridad a la partida nupcial del 15 de mayo de aquel año.⁶⁹⁵

Los padres de Valentín fueron Vicente González Gómez y Gregoria García García⁶⁹⁶, naturales de Fuentes de Béjar, donde habían contraído matrimonio en 1847.⁶⁹⁷ Además de su primogénito Valentín y de otros que fallecieron de corta edad, tuvieron a Lucía⁶⁹⁸ y Manuel⁶⁹⁹ que casaron, respectivamente, en Fuentes de Béjar, con dos hermanos Adrián y Agustina González Hernández.⁷⁰⁰ Todos los hijos de Vicente y Gregoria nacieron en la localidad salmantina, pero las familias de Lucía y Manuel también se trasladaron a Almendralejo, adonde fueron emigrando como arrieros, contando con la posición que iba adquiriendo su hermano Valentín. Se documenta la llegada de Adrián y Lucía en 1884 y la de Manuel y Agustina en 1890.⁷⁰¹ Llegaban como traficantes y al poco tiempo se iban convirtiendo en comerciantes y aún en industriales.



Josefa González Torres

Valentín y Francisca, como tantas parejas de aquel momento, tuvieron una familia muy numerosa, nueve hijos en quince años, pero la elevada mortalidad infantil la redujo drásticamente a que solamente cuatro superaran los seis años de vida.⁷⁰² Estos cuatro llegaron al matrimonio y lo hicieron en la ciudad de Almendralejo: Gregoria casó con Raimundo Mediero Cruz, natural de Rollán

⁶⁹¹ *APA, Tribiño*, 2-6-1870, 26-3-1871.

⁶⁹² Entre otras, *APA, Tribiño*, 23-12-1871; 29-10-1873, *Moreno Romano*, 31-5-1873; 12-6-1874, *Tribiño*, 22-10-1877, *Moreno Romano*, 1-11-1877; 24-9-1878.

⁶⁹³ *APPFB, LB*, 6, 11-10-1848 (bautizado el día 15 siguiente)

⁶⁹⁴ *ÍDEM, Ibídem*, 6, 24-8-1851.

⁶⁹⁵ *APPA, Libros de Casados [LC]*, 15, 15-5-1871.

⁶⁹⁶ Gregoria falleció en Fuentes de Béjar. *APPFB, LD*, 5, 4-10-1869.

⁶⁹⁷ *APPFB, LC*, 1, 5-8-1847.

⁶⁹⁸ *APPFB, LB*, 7, 24-5-1859, nació el 20 de aquel mes. Se le pusieron los nombres de Bernardina Lucía.

⁶⁹⁹ *ÍDEM, ibídem*, 4-7-1861, nació el mismo día.

⁷⁰⁰ *ÍDEM, LC*, 2, 15-8-1881 y 15-8-1884, respectivamente.

⁷⁰¹ En Almendralejo ya nació la primera hija de Adrián y Lucía, llamada Francisca (*APPA, LB*, 59, 7-1-1884). El primogénito de Manuel y Agustina, Antonio, nació en Fuentes de Béjar (*APPFB, LB*, ¿1886-7?), pero el segundo, Vicente ya lo hizo en Almendralejo (*APPA, LB*, 63, 9-2-1890).

⁷⁰² *APPA, LB*, 51-61 y *LD*, 22-30. Reflejamos sus nombres con las fechas de nacimiento y defunción: Gregoria Vicenta Piedad (n. 1872), Ana Paula (n. 1873; f. 1874), Pedro (n. 1875), José Adrián (n. 1877; f. 1878), Adrián (n. 1879; f. 1880), Josefa (n. 1881), Francisco (n. 1883; f. 1890), Adriana (n. 1885; f. 1890) y Lucía (n. 1887). Se omiten las fechas concretas, en orden a la brevedad.

(Salamanca) y vecino de Badajoz, a donde marcharon a vivir;⁷⁰³ Pedro es el motivo de esta historia familiar y más tarde retomaremos su biografía; y Josefa, que contrajo matrimonio con Gregorio Montes Castillo, de Almendralejo⁷⁰⁴; y Lucía que lo hizo con el médico Adrián García de Castro, natural de Fuentes de Béjar;⁷⁰⁵ se quedaron a vivir en Almendralejo donde tuvieron descendencia.

Al poco tiempo de casarse, Valentín González García compró una casa en la calle Mártires (número 50 o 54, según las fuentes), cuando ya se denominaba industrial⁷⁰⁶ (antes había figurado en escrituras públicas como jornalero y comerciante; y con posterioridad sería labrador, propietario y hasta banquero). Al año siguiente, recibió la confianza de su suegro, que le otorgó un amplio poder para que administrara todos sus bienes.⁷⁰⁷

Intervino en la vida pública, consiguiendo acta de concejal en 1894-1895. Años más tarde, junto con Alfonso Dorado López, industrial, Cesáreo Martínez Quesada, alarife, Francisco Blanco Paredes, propietario, Antonio Vélez Merchán, labrador, y Luis Carrasco Conejo, propietario, otorgaron poder a Eugenio Silvela Corral, abogado de Madrid, para que les defendieran ante el Tribunal Contencioso Administrativo en el recurso contra la Real orden del Ministerio de Hacienda de 30 de mayo de 1897, en el que se les declaraba, en unión de otros, responsables subsidiariamente como concejales de 54.872,39 pesetas, adeudadas a Hacienda por concepto de consumos en 1894-1895.⁷⁰⁸



Detalle del interior de la magnífica bodega con conos de cemento armado revestidos de cristal en su interior, del cosechero y exportador de vinos finos D. Valentín González García. Tierra Extremeña, 5ª publicación, Partido de Almendralejo, 1922. Reproducido en Fernández de Sevilla Palomo, Ramón A., Tierra Extremeña, Villanueva de la Serna, Asociación Cultural Torres y Tapia, 2013, p. 287 (la foto) y 300.

En 1895 compró una casa en la calle Harnina, 20 por 5.000 pesetas;⁷⁰⁹ y también adquirió con frecuencia diversas suertes de tierras.⁷¹⁰ Los protocolos de Almendralejo reflejan igualmente su

⁷⁰³ APPA, LC, 19, 8-10-1892.

⁷⁰⁴ Agradezco a Josefina Sánchez-Grande Montes, la fotografía de su abuela Josefa González Torres.

⁷⁰⁵ El periódico salmantino “El Adelanto” daba la noticia de la pedida de mano “de la bellísima y distinguida señorita Lucía González Torres, hija del acaudalado banquero y propietario de Almendralejo (Badajoz), don Valentín González y González (sic: es García), para el joven doctor en Medicina don Adrián García, titular de Fuentes de Béjar.- Entre los novios se han cruzado valiosísimos regalos”. *El Adelanto*, 19 de marzo de 1912.

⁷⁰⁶ APA, Tribiño, 6-3-1875.

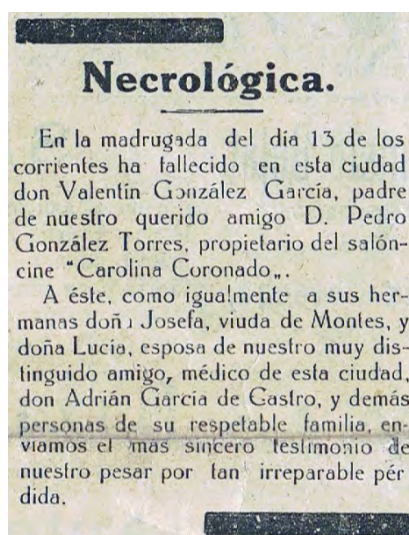
⁷⁰⁷ ÍDEM, *ibídem*, 24-12-1876. Estuvo vigente hasta el momento en que Adrián Torres, como veíamos más arriba, hizo testamento, en 1888, un año antes de su fallecimiento.

⁷⁰⁸ ÍDEM, Gallardo, 1-10-1897.

⁷⁰⁹ ÍDEM, *ibídem*, 9-12-1895.

actividad bancaria, como obtener, por sentencia judicial sobre ciertos créditos no cobrados, una casa o tierras, que después vendió;⁷¹¹ realizar ventas de propiedades en virtud de poderes que tenía concedidos;⁷¹² o el levantamiento de actas de protesto por falta de pago en pagarés de comercio.⁷¹³

Su alto poder económico y social⁷¹⁴ le hicieron acreedor de ocupar cargos importantes en la Caja Rural de Almendralejo, siendo Consejero suplente en 1915-1916; Vocal en 1916-1917 y Vicepresidente de 1917 a 1922. Falleció en Almendralejo el 13 de febrero de 1923. La prensa local expresaba su sentimiento y daba el pésame, especialmente, a su hijo Pedro González Torres, a sus hermanas, Josefa, viuda de Montes, y Lucía, esposa del médico Adrián García de Castro.⁷¹⁵



Noticia del fallecimiento de Valentín González García

Pedro González Torres (1875-1933)

Pedro González Torres nació en Almendralejo el 3 de septiembre de 1875.⁷¹⁶ Conocemos poco de su niñez y juventud salvo que vivió en la calle Mártires, 50 y que cursó los estudios de Perito mercantil. En 1897 casó en la Capilla de las Hermanitas, que pertenecía a la jurisdicción de la Parroquia de San Juan Bautista de la ciudad de Béjar,⁷¹⁷ con María Magdalena Rodríguez-Arias Plaza, natural de aquella localidad, hija de Daniel Rodríguez-Arias, de Ceclavín y su madre María de la O Plaza, de Plasencia. Los novios contaban, respectivamente, 22 y 21 años de edad y a la misa nupcial precedió la aprobación de doctrina cristiana, que demostraron conocer, confesión y comunión.

⁷¹⁰ Entre otras, en 1896 adquiere una tierra de 2 ha 25 a 39 ca en Mármol, por 1.400 pesetas (APA, *Palacios*, 26-10-1895); y en 1897 otra en Jareño de 1 ha 12 a 70 ca por 775 pesetas (APA, *Gallardo*, 10-11-1897).

⁷¹¹ Entre otras, APA, *Ardila*, 30-9-1899; o *ÍDEM*, *ibídem*, 12-10-1899.

⁷¹² *ÍDEM*, *ibídem*, 15-12-1898.

⁷¹³ *ÍDEM*, *Gallardo*, 15-7-1897; 16-8-1897; 15-10-1897; 15-11-1897; *Tribiño*, 28-8-1879, 6-9-1879; *Moreno Romano*, 14-8-1879; 22-8-1879.

⁷¹⁴ El periódico de Béjar, *El Noticiero* (23-8-1913), destacaba la noticia de que había llegado de Almendralejo el rico propietario D. Valentín García.

⁷¹⁵ *El Defensor de los Barros*, 19 de febrero de 1923.

⁷¹⁶ APPA, *LB*, 54, 3-9-1875.

⁷¹⁷ *Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Béjar*, LC, 12, f. 39. 20-9-1897. Agradezco a Madalena Mendonça las cuatro fotografías que me ha proporcionado relativas a la familia de su abuelo Pedro, a saber, Pedro; Pedro y Magdalena; Pedro, Magdalena y sus hijos, Paquita y María de la O; y Valentín padre, Pedro, Valentín hijo y Felipe nieto. También la que muestra el diploma de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.



Pedro González Torres

Pedro y Magdalena el día de su boda

Vinieron a vivir en Almendralejo a una nueva casa en la calle Mártires, 11, donde nació al cabo de un año la primogénita, Francisca, figurando ya Pedro con la calificación de industrial.⁷¹⁸ Casi inmediatamente, trasladaron su residencia a Lisboa, donde nació el 12 de agosto de 1900 su segunda hija, María de la O, y años después, un tercer hijo, Valentín. Hasta su fallecimiento, ocurrido el último día de año 1933,⁷¹⁹ su vida transcurrió en la capital lisboeta, con frecuentes viajes a su ciudad natal, Almendralejo, donde también le requerían los negocios.



Pedro, Magdalena y sus hijas Paquita y María de la O

⁷¹⁸ APPA, LB, 67. Nació el 11-10-1898 y se bautizó el día 16 siguiente. Su padrino fue su abuelo paterno, Valentín González.

⁷¹⁹ *Diario de Lisboa*, 31-12-1933. Esquelas por su fallecimiento.

Ya en 1902 su padre era propietario del “Restaurant y Café Suisso”, situado en Lisboa, en el Largo de Camões, número 7, frente a la estación Rocio y a la entrada de la Grand Avenida. En el anuncio que insertaba en el Anuario Bailly-Baillièrre de aquel año destacaba que “*hablase todas las lenguas*”.⁷²⁰ Además, se anunciaba en Almendralejo como “*tratante en frutos del país, cosechero y almacenista de vinos*”.⁷²¹ Sendos anuncios se repitieron anualmente hasta 1906.

El Café “Suisso” debía ser un lugar muy concurrido por artistas y empresarios de espectáculos, así como por españoles, como demuestra la solidaridad con las desdichas que ocurrían en España, sin obviar que también los lisboetas pudieran tener esos mismos sentimientos. El 8 de abril de 1905 ocurrió un desgraciado accidente en Madrid, con el hundimiento del tercer depósito de las aguas del Canal de Isabel II, en el que murieron treinta obreros de la construcción. Se hizo una suscripción nacional para ayuda a las familias de las víctimas y en “El Heraldo”, de Madrid, encontramos esta noticia: “*Don Pedro González Torres, de Lisboa, nos remite 87,80 pesetas, a que asciende el producto de la suscripción abierta por el café Suizo, de aquella población, para socorrer a las familias de las víctimas del tercer depósito*”. Con esta cantidad, la suma recaudada hasta esa fecha ascendía a 7.043,05 pesetas.⁷²²



El Anuario de 1907 no está en la colección de la Biblioteca Nacional, pero en el del año siguiente ya es su hijo Pedro González Torres quien suscribe un anuncio más amplio y con su nombre: “*GRAN CAFÉ RESTAURANT / == SUISSO == / DE PEDRO GONZÁLEZ TORRES / Largo de Camões, num. 7. Frente estación Rocio, y a la entrada de la Grand Avenida de la Libertad. Hablase todas las lenguas. Habitaciones montadas según los últimos adelantos. Gran salón de billar, con entrada por la Rua Jardim de Regidor, 32 a 44.- Teléfono 1650*”.⁷²³

En el último Anuario de esta serie, el de 1911, este anuncio incluye nuevas prestaciones del negocio de Pedro González, pues al texto referido de 1908, se le añade lo siguiente: “*Sucursales de esta Casa. Hotel con entrada R. Jardim do Regedor, 43. Salón de Billares, R. Jardim do Regedor, 32 a 44. Bar e Orcharteria Petit Suisso, Rua de Principe, 138.*”⁷²⁴

⁷²⁰ *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, Madrid, 1902, Ed. Bailly-Baillièrre, p. 3601.

⁷²¹ *Ídem*, p. 837.

⁷²² *El Heraldo*, Madrid, 13-06-1905: “Donativos”.

⁷²³ *Ídem*, 1908, p. 829.

⁷²⁴ *Ídem*, 1911, p. 4326. Su padre había ampliado los negocios de los que se anunciaba en Almendralejo, indicando “*tratante en aceite de oliva y cereales; comisionista; y tratante en frutos del país*”. Mostramos también otro anuncio aparecido en el *Eco Artístico* de 17 de julio de 1918.



Anuncio de 1908

Anuncio de 1911

Anuncio de 1918

Tras el acontecimiento de la construcción del Teatro Carolina Coronado, Pedro González Torres volvió a sus negocios lisboetas, sin abandonar sus sentimientos hacia la ciudad que lo vio nacer y a su querida España. En 1922 el Rey Alfonso XIII le honró con la distinción de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.



Título de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, a don Pedro González Torres

El 28 de noviembre de 1933, otorgó testamento ante el Cónsul General de España en Portugal, don Manuel Abella y Fernández-Ferreros, residente en Lisboa. En dicho documento, sin perjuicio de la cuota usufructuaria, legaba el tercio de libre disposición de sus bienes a su esposa; mejoraba a su hija María de la O en la mitad de la propiedad que había adquirido en la “freguesía de Camões”, 6º barrio fiscal; y del remanente de todos sus bienes declaraba como herederos a sus tres hijos, en partes iguales, deseando que el teatro y tres fanegas de tierra que tenía en Almendralejo, no pudieran ser vendidos a no ser de común acuerdo entre los tres.⁷²⁵ Además de lo indicado, debió seguir ampliando sus negocios, pues en la esquelita de su fallecimiento aparecida en un periódico lisboeta se expresa que es socio de la “Sapateria Bonbonnière”. Falleció el 31 de diciembre de 1933.

⁷²⁵ Parroquia de Camões. Registro de la Propiedad de Almendralejo.



✠

D. Pedro Gonzalez Torres
FALCEU
Sapataria Bonbonnière

João Camilo, participa a todos os seus dignísimos clientes e amigos o falecimento do seu muito estimado e querido amigo e socio D. Pedro Gonzalez Torres e que o seu funeral se realize amanhã, dia 1 de Janeiro, da sua residencia R. Braamcamp, n.º 6 r./c. ás 15 horas, para o cemiterio dos Prazeres.

✠

D. Pedro Gonzalez Torres
FALCEU

Madalena R. Arias de Gonzalez, Paqueta Gonzalez Felix, Felipe Blanco Felix, Maria Gonzalez Arias, Valentim Gonzalez Arias, Felipe Gonzalez Felix, Josefa Gonzalez Torres, cunhados, sobrinhos, primos e mais parentes auzentes, cumprem o doloroso dever de participar o falecimento do seu muito chorado e estremoso esposo, pai, sogro, avô, irmão, cunhado e tio, cujo funeral se realiza amanhã, 1 de Janeiro, pelas 15 horas, da sua residencia, R. Braamcamp, 6 r./c. para o cemiterio dos Prazeres.

I. Cuatro generaciones. II y III. Esquelas aparecidas en el Diario de Lisboa, 31-12-1933

Transcribimos las eferidas esquelas:

†. D. Pedro Gonzalez Torres. Faleceu. Sapataria Bonbonnière. Joao Camilo, participa a todos os seus dignísimos clientes e amigos o falecimento do seu muito estimado e querido amigo e socio D. Pedro Gonzalez Torres e que o seu funeral se realiza amanhã, dia 1 de Janeiro, da sua residencia R. Braamcamp, n.º. 6 r./c. Para o cemiterio dos Prazeres”.

†. D. Pedro Gonzalez Torres. Faleceu. Madalena R. Arias de Gonzalez, Paqueta Gonzalez Felix, Felipe Blanco Felix, Maria Gonzalez Arias, Valentim Gonzalez Arias, Felipe Gonzalez Felix, Josefa Gonzalez Torres, cunhados, sobrinhos, primos e mais parentes auzentes, cumprem o doloroso dever de participar o falecimento do seu muito chorado e estremoso esposo, pai, sogro, avô, irmão, cunhado e tio, cujo funeral se realiza amanhã, 1 de Janeiro, pelas 15 horas, da sua residencia R. Braamcamp, 6 r./c. Para o cemiterio dos Prazeres”.

En la fotografia precedente aparecen cuatro generaciones de la familia, Valentín, el padre de Pedro; Pedro; su hijo Valentín; y su nieto Felipe.

En la prensa provincial de Badajoz (no había ninguna local) no he encontrado reseñas de su fallecimiento; pero sí en el semanario de Béjar, la comarca de sus antepasados, tanto en la noticia de su fallecimiento como en otra al cumplirse el primer año del mismo.⁷²⁶

El pasado domingo falleció en Lisboa, a los 58 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos, don Pedro González Torres.

Reciban nuestro más sentido pésame su viuda, doña Magdalena Rodríguez-Arias; hijos, Paca, María y Valentín; hermanas, Josefa; nieto, Felipe; hermanos políticos, doña Daniels y don Lino-Rodríguez Arias; hijo político, don Felipe; y demás familia y pidan nuestros lectores por el alma del fallecido.

El lunes próximo, 31 de diciembre, se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento en Lisboa, a los 58 años de edad, de don Pedro González Torres.

Reciban nuestro más sentido pésame, su desconsolada esposa, doña Magdalena Rodríguez Arias; hijos, Paqueta, María y Valentín; hijo político, nieto, hermanas, hermanos políticos y demás familia y pidan nuestros lectores por el alma de don Pedro González Torres (q. e. p. d.)

Recordatorios aparecidos en La Victoria, de Béjar. 3-1-1934 y 29-12-1934

También en el primer aniversario de su muerte el corresponsal de Almendralejo en el periódico HOY comunicaba que se celebrarían misas por el difunto:

“El día 31 se ha cumplido el primer aniversario de la muerte de don Pedro González, propietario y fundador del teatro Carolina Coronado, que tenía su residencia en Lisboa. Con tal motivo en la iglesia parroquial de esta ciudad se han cantado misas solemnes en sufragio de su

⁷²⁶ La Victoria (Béjar), 3-1-1934 y 29-12-1934.

alma. Que este acto católico haya llevado confortabilidad a los espíritus de sus familiares es nuestro deseo.”⁷²⁷

La construcción del Teatro. Coffino, Covarsí y Clivillés

Pedro González Torres iba amasando una importante fortuna en Lisboa y tenía el deseo de emplear parte de sus ganancias en algún negocio en su ciudad natal que no sólo le redundara los oportunos beneficios sino que contribuyera a engrandecer Almendralejo.

Esta ciudad, superada la crisis filoxérica, habiéndose plantado ya al comenzar la segunda década del siglo XX más vides de las que existían antes de la crisis, estaba pasando por un momento de bonanza económica, lo que se traducía, a su vez, en un importante crecimiento demográfico de unas 2.000 personas entre 1910 y 1920, el doble de lo que había crecido en el decenio anterior. En 1911 se creó una importante feria de ganados en septiembre, la de Las Mercedes, que vino a unirse al tradicional auge de los cereales y a las innumerables industrias relacionadas con el olivar y el viñedo (molinos, almazaras, bodegas, alcoholeras y fábricas de aguardientes y anisados). Se construyó una gran charca y se amplió la Plaza de Toros,⁷²⁸ demostrando el poder económico de la Sociedad que la administraba y la necesidad de ofrecer a los visitantes y ganaderos, no sólo pastos y aguas abundantes, sino también festejos adecuados a la importancia de la feria.

En 1915 se inauguraba la Estación Enológica, gracias también al impulso de dos instituciones que estaban ayudando mucho a la recuperación agraria de la zona, la Comunidad de Labradores y la Caja Rural. La citada Estación y la publicación de obras sobre la fabricación de los vinos, como la que diera a la luz Diego García Romero,⁷²⁹ dieron un fuerte impulso a este sector. El prólogo de esta obra fue escrito por el erudito sacerdote alمندralejense, Marcos Suárez Murillo, destacando la notable dedicación de los vinicultores Almendralejo; don Marcos también había escrito unos años antes la primera crónica histórica publicada sobre Almendralejo, en la que reseñaba que había un teatro, el Teatro Espronceda, *que resulta insuficiente para la población, por lo que se habla ya de la construcción de un teatro-circo, con jardines, en lo más céntrico de la ciudad.*⁷³⁰

El ambiente, en efecto, parecía abonado para la construcción de un gran teatro en Almendralejo, negocio y cultura podían ir de la mano. Y a ello se dedicó Pedro González Torres. Debió conocer al arquitecto Alfredo Coffino en Lisboa,⁷³¹ pues también se anunciaba en el ya citado Anuario, en el que, en 1910, fijaba su residencia en rua S. Julião, 110.⁷³² Coffino había hecho estudios de ingeniería en París, y fue colaborador del arquitecto veneciano Nicola Bigaglia,⁷³³ que proyectó muchas obras en Portugal. También se dedicó a la arquitectura funeraria, siendo el constructor del panteón de la familia Mantero,⁷³⁴ y como arquitecto y constructor civil fue el responsable de la obra del edificio del Banco Fonseca-Santos-Viana, en Lisboa, y del Café Concerto subterráneo no Rossio en la misma capital.⁷³⁵ Menos éxito tuvo, en 1910, en un concurso para la construcción de un nuevo teatro lírico en Oporto, donde no obtuvo premio.⁷³⁶ Lo cierto es que en octubre de 1913 se había

⁷²⁷ HOY, 2 de enero de 1935.

⁷²⁸ Zarandieta Arenas, Francisco: “Biografía de la Plaza”, en Colectivo Ideal: *La Plaza de Toros de Almendralejo, 1843-1993*, Almendralejo 1993, pp. 21-29

⁷²⁹ García Romero, Diego: *Procedimientos prácticos y modernos para la fabricación de vinos en Extremadura*, Almendralejo, Imprenta de Juan Bote, 1915.

⁷³⁰ Suárez Murillo, Marcos: “Alمندralejo”. *Archivo Extremeño*, IV, nº 12, diciembre de 1911, pp. 477-486.

⁷³¹ Véase en estas mismas Actas, una completa biografía del arquitecto Coffino: López Bernal, Vicente: *La restauración del Teatro Carolina Coronado. Reconciliación de un edificio con la ciudad.*

⁷³² *Anuario de 1910*, p. 4372.

⁷³³ Cardoso Pinheiro de Carvalho, Antonio (Bolseiro do Instituto Nacional de Investigação Científica): *O Arquitecto Jose Marques Da Silva e a arquitectura no Norte do País na primeira metade do séc. XX*. Volume II.- J. M. S., Porto, 1992.

⁷³⁴ http://www.monumentos.pt/Site/APP_PagesUser/SIPA.aspx?id=26474 (consultada el 7 de junio de 2016).

⁷³⁵ “A arquitectura de equipamento no princípio do século XX”. *Jornal Arquitectos*, Ano 1, nº 1 (Nov. 1981), p. 23

⁷³⁶ *O Paiz*, Rio de Janeiro, 17 de marzo de 1910, p. 9.

promulgado un nuevo Reglamento de Policía de Espectáculos y de construcción de los edificios destinados a ellos,⁷³⁷ y Pedro González le pidió a Coffino que realizara el “Proyecto de un gran Salón Teatro Cine”.

Gaceta de Madrid. — Núm. 304 31 Octubre 1913 347

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Director general de la Guardia Civil al Teniente general don Agustín Laque y Coca.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Emilio Sáez.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Vicealmirante de Armada, en situación de reserva, D. José Morgado y Pita de Velga, el cual reúne las condiciones que determina el artículo 105 del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Emilio Sáez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Correos y Telégrafos Me ha presentado D. Luis de Armiñán.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación, José María Serra.

Vengo en nombrar Director General de Correos y Telégrafos á D. Emilio Ortaño y Berts.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación, José María Serra.

REAL ORDEN

Excmo. Sr. El Reglamento de Policía de Espectáculos de 2 de Agosto de 1888, así como las demás disposiciones que rigen regulando la construcción y apertura de edificios de nueva planta destinados á espectáculos públicos, no resultan, por la evolución del tiempo, actualmente adecuados en todas sus partes á las diversas materias que regulan.

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad de armonizar unas y otras en beneficio del servicio y para mayores garantías de la seguridad del público, conformándose con lo propuesto por esa Dirección General,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el adjunto Reglamento de Policía de Espectáculos y de construcción y

reparación de los edificios destinados á los mismos.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 19 de Octubre de 1913.

ALBA.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

REGlamento

de Policía de Espectáculos, de construcción, reforma y condiciones de los locales destinados á los mismos.

PRIMERA PARTE

Policia de espectáculos.

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º No se abrirá al público ningún local destinado á espectáculo, sin que la Empresa haya obtenido previamente la correspondiente autorización del Director general de Seguridad en Madrid, del Gobernador civil en las capitales de provincia y del Alcalde en las demás poblaciones.

Cuando se trate de espectáculos públicos el sitio habrá fuera de Madrid y demás capitales de provincia, y cuando aquéllos pertenezcan al orden público, podrán acordarse las medidas que las Auntes debridar solicitar con la oportuna anticipación al personal del Director general de Seguridad en la provincia de Madrid, y del Gobernador civil en las demás, cuyos Autoridades podrán conceder ó negar el permiso y permitir los espectáculos citados, si lo juzgan conveniente.

Art. 2.º A la apertura de teatros y demás edificios destinados á recintos públicos, deberá proceder un reconocimiento previo, tanto por lo que se refiere á las condiciones de seguridad del local como á las relativas á los servicios contra incendios, alumbrado principal, supletorio, de pasarelas y escalas de salida.

Art. 3.º No podrá verificarse ningún espectáculo público sin que el Director general de Seguridad en Madrid, Gobernador en las demás capitales ó Alcalde en las poblaciones donde aquéllos se realicen, tengan conocimiento del programa ó programa con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, y lo hayan autorizado con el solo correspondiente.

Si por cualquier circunstancia la Empresa se viese obligada á variar el programa del espectáculo, lo deberá comunicar á dichas Autoridades con la mayor prontitud, anunciando la variación en los mismos sitios en que la Empresa tiene habitualmente sus carteles, y además sobre las ventanillas de los despachos de billetes, quedando la Empresa obligada á devolver el importe de las localidades adquiridas al público que lo reclamase por no aceptar la variación.

Art. 4.º Los carteles y programas en que se anunciaren las condiciones del espectáculo, lo deberá comunicar á dichas Autoridades con la mayor prontitud, anunciando la variación en los mismos sitios en que la Empresa tiene habitualmente sus carteles, y además sobre las ventanillas de los despachos de billetes, quedando la Empresa obligada á devolver el importe de las localidades adquiridas al público que lo reclamase por no aceptar la variación.

Art. 5.º Los carteles y programas en que se anunciaren las condiciones del espectáculo, lo deberá comunicar á dichas Autoridades con la mayor prontitud, anunciando la variación en los mismos sitios en que la Empresa tiene habitualmente sus carteles, y además sobre las ventanillas de los despachos de billetes, quedando la Empresa obligada á devolver el importe de las localidades adquiridas al público que lo reclamase por no aceptar la variación.

Art. 6.º Los carteles y programas en que se anunciaren las condiciones del espectáculo, lo deberá comunicar á dichas Autoridades con la mayor prontitud, anunciando la variación en los mismos sitios en que la Empresa tiene habitualmente sus carteles, y además sobre las ventanillas de los despachos de billetes, quedando la Empresa obligada á devolver el importe de las localidades adquiridas al público que lo reclamase por no aceptar la variación.

Art. 7.º Todas las localidades han de estar numeradas, no permitiéndose bajo ningún pretexto establecer las llamadas de “paseo” ni cualquier sistema de lotería ó serie de representaciones que hubiesen resultado de la combinación que hiciera la Junta para la venta de aquéllas y lasas autorizadas por el Director general de Seguridad ó el Gobernador civil en sus respectivos casos.

Art. 8.º Los teatros y demás locales de espectáculos estarán abiertos y debidamente alumbrados quince minutos antes, por lo menos, de empezar la función, y no podrán apagarse las luces de la sala, corredores y vestíbulos alno cuando el público haya alcanzado completamente el local, y hasta entonces estará animado el espectáculo supletorio que se haya previsto por la Autoridad.

Art. 9.º Las funciones teatrales y de los demás espectáculos comenzarán puntualmente á la hora en punto que se estable en los carteles y programas. En los teatros y salas de espectáculos por secciones habrá de darse comienzo á la función á la hora anunciada para cada una de aquéllas.

Art. 10.º Todos los espectáculos públicos deberán terminarse antes de la una de la noche.

Art. 11.º El retraso respecto á la hora fijada para comenzar ó terminar las funciones en los dos anteriores artículos, no corregida por el Director general de Seguridad, en Madrid, los Gobernadores civiles, en las capitales de provincia, y por los Alcaldes en las demás poblaciones, con las multas de 50, 100 ó 500 pesetas, según la falta sea por primera, segunda ó tercera vez, respectivamente, durante cada temporada.

Si los anteriores correctivos no resultasen eficaces podrá la Autoridad preventiva correspondiente retirar la autorización á la Empresa para continuar las representaciones en el caso que estuviere presente, ó de una manera definitiva en caso de reincidencia.

Art. 12.º El Director general de Seguridad en Madrid, el Gobernador en las capitales de las provincias ó el Alcalde en las demás poblaciones, podrá impedir que se ponga en cartadura, ó en otra forma indeseada en escena á cualquiera

Policía de Espectáculos, 19-10-1913 (Gaceta de Madrid, 31-10-1913)

El citado Reglamento de Policía de Espectáculo ordenaba, en su capítulo XI, que se constituyera una Junta Inspectora consultiva, que entendiese acerca de la construcción de nuevos teatros. Y ante dicha Junta, presentó el almdendralejense su proyecto. La Junta quedó constituida en diciembre de 1914, y en la primera reunión ya se estudió el proyecto de construcción del teatro de Almdendralejo.

“Ayer [12 de diciembre] se reunieron en los salones del Gobierno civil, y bajo la presidencia del gobernador, Sr. García de los Ríos, los señores don José López Prudencio, en representación de la Comisión de Monumentos, don Miguel Durán, por la Diputación provincial; don Mario González de Segovia, inspector provincial de Sanidad, y don Ventura Vaca, arquitecto provincial, precediéndose a la constitución de la Junta consultiva e instructora de teatros, creada por el Reglamento de policía de espectáculo, aprobado por Real orden fecha 19 de octubre de 1913, habiéndose acordado por unanimidad declarar constituida la expresada Junta y designar vicepresidente de la misma, a don José López Prudencio y secretario al arquitecto provincial, don Ventura Vaca, siendo la presidencia del Sr. Gobernador civil y los demás señores nombrados para vocales. Acto seguido se dio cuenta por el secretario del proyecto de un gran salón teatro cine que don Pedro González Torres desea construir en

⁷³⁷ Real Orden de 19 de octubre de 1913, por la que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos, de construcción, reforma y condiciones de los locales destinados a los mismos, *Gaceta de Madrid*, 31 de octubre de 1913.

Almendralejo, acordándose nombrar una ponencia compuesta por el arquitecto, don Ventura Vaca, y por el inspector provincial de la Sanidad, don Mario González Segovia,⁷³⁸ para que estudien el expresado proyecto y redacten oportuno dictamen a fin de que conozca de él la Junta en el más breve plazo posible. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente dio por terminada la sesión firmando esta acta todos los señores concurrentes”.⁷³⁹



Mario González de Segovia



Ventura Vaca

Poco tardó la ponencia, formada por Ventura Vaca, y Mario González Segovia, en estudiar el expresado proyecto y redactar el oportuno dictamen, pues dos días después emitían su informe:

“En la reunión de la Junta Inspector de teatros, celebrada el lunes [14 de diciembre de 1914], se acordó aprobar el plano del nuevo teatro de Almendralejo, con ligeras modificaciones”.⁷⁴⁰

No nos ha llegado el proyecto original completo, únicamente cuatro láminas firmadas por “A. Coffino. *Arquitecto e Constructor civil. Especialidade em Cimento Armado. -Rua dos Retrozeiros 35-Lisboa*”, sin fecha, aunque debemos suponer que fueran realizadas en 1913-1914. Son cuatro planas, que llevan las siguientes leyendas:⁷⁴¹

- a) Proyecto de un gran Salón Teatro Cine.- Escala 0.01 p. Metro.- Dos alzados: Fachada de la Calleja del Matadero y Fachada posterior.
- b) Proyecto de un gran Salón Teatro Cine.- Escala 0.02 p. Metro.- Corte longitudinal.

⁷³⁸ Fundador del Colegio Oficial de Médicos de la provincia, en 1917, del que fue su primer presidente. Falleció el 31 de julio de 1921. Enríquez Anselmo, Juan: “Médicos extremeños. Los dos primeros jefes provinciales de Sanidad”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII, núm. 1 (1972), 39-46.

⁷³⁹ *Correo de la Mañana*, 13 de diciembre de 1914.

⁷⁴⁰ *Ídem*, 16 de diciembre de 1914. En el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del Teatro-Cine Carolina Coronado, de Almendralejo, se encuentra un escrito de Juan González Navia, Consejero-Delegado de J. Navia Rodríguez (Jonarosa) de Almendralejo, dirigido a la Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, el 30 de marzo de 1988, en el que se indica, también, que el proyecto se encargó a Julio García y Romero de Tejada, natural de Almendralejo (14-10-1845), sobrino de la poeta Carolina Coronado, que poseía el título de ingeniero por una universidad francesa. No hemos podido corroborar este testimonio; tal vez, su intervención se refiera a las correcciones que ordenó la Comisión. *Junta de Extremadura. Dirección General de Patrimonio*.

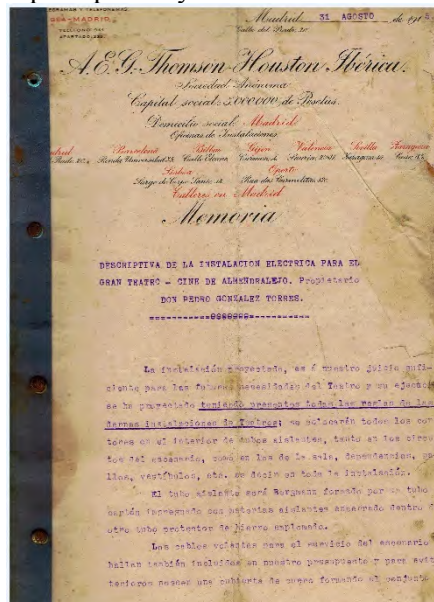
⁷⁴¹ Agradecemos a don Vicente López Bernal la generosidad con que ha puesto a nuestra disposición estos planos. Véase nota 687.

c) Proyecto de un gran Salón Teatro Cine.- Escala 0.02 p. Metro.- Corte transversal por la escena.

d) Proyecto de un gran Salón Teatro Cine.- Escala 0.02 p. Metro.- Corte sobre los palcos.

Poco antes, el registro de licencias de obras del Ayuntamiento de Almendralejo refleja que Pedro González Torres hizo la solicitud para la construcción del teatro en octubre de 1914. Previamente, en aquel mismo año, había comprado la casa nº 8 de la plaza de Espronceda, a su propio padre, Valentín González García, que poseía las cinco sextas partes de la misma y a Carmen Ballesteros y Pérez, que era dueña del sexto restante, y la casa nº 10, colindante con la anterior, a sus propietarios, Sebastián, José y Francisco Martínez Aranda. Más adelante, su padre, mediante el poder que Pedro le había conferido en Almendralejo a 17 de noviembre de 1917, las inscribiría en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, ya unificadas a nombre de Pedro González Torres, el 7 de diciembre de 1917, con un valor de 75.000 pesetas; y el mismo día las hipoteca, junto con otra finca, a favor de la Caja Rural de Almendralejo para responder en garantía de cuenta de crédito de un principal de 60.000 pesetas y de 15.000 pesetas en concepto de costas y gastos. Esta hipoteca quedó cancelada el 17 de noviembre de 1927, registrándose la escritura el 5 de diciembre siguiente ⁷⁴²

Se fueron dando pasos importantes en la ejecución del proyecto. El 9 de octubre de 1914, el alcalde de Almendralejo había enviado los planos y la memoria al Gobernador Civil, en cumplimiento del citado Reglamento de Policía y Espectáculos, ⁷⁴³ y el 31 de agosto de 1915 se recibía de la empresa AEG Thomson Houston Ibérica el presupuesto y memoria de la instalación eléctrica del Teatro. ⁷⁴⁴



Portada de la Memoria y Presupuesto de la instalación eléctrica. Madrid, 31 de agosto de 1915.

La noticia de la construcción del teatro debió divulgarse con rapidez dentro del mundo artístico teatral, y las obras comenzarían pronto, pues ya se hacía eco de estos hechos la revista madrileña de espectáculos “Eco Artístico” en enero de 1915, en la que leemos:

“Sabemos que nuestro amigo D. Pedro González Torres, propietario de los “Café Suiso” y “Petit Suiso”, de Lisboa, está construyendo en su pueblo, Almendralejo, cerca de Badajoz, un gran Teatro para toda clase de espectáculos.- Por el plano que ha tenido la amabilidad de darnos a conocer puede apreciarse que será uno de los principales Teatros de España”⁷⁴⁵

Y a finales de aquel año, la misma Revista comentaba los avances de la obra:

⁷⁴² Nuestro sincero agradecimiento al Registro de la Propiedad de Almendralejo, y a su titular don Ricardo José Nieves Carrascosa, por proporcionarnos la historia registral del edificio.

⁷⁴³ AHA, s/cat.

⁷⁴⁴ Agradezco al Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, y a su presidente, don Antonio Díaz Rodríguez el conocimiento de este documento, que obra en este archivo.

⁷⁴⁵ *Eco Artístico*. Madrid, 25 de enero de 1915.

“Van muy adelantadas las obras del gran Teatro que está construyendo en Almendralejo, su tierra natal, nuestro querido amigo D. Pedro González Torres, dueño del Café Suizo de Lisboa”.⁷⁴⁶

No fueron las únicas noticias que aportó la Revista sobre el almendralejense, pues en noviembre había dado cuenta de que, habiendo estado en Madrid, partía para Lisboa, lo que nos muestra las buenas relaciones que ya tenía con la prensa teatral especializada.⁷⁴⁷

Las obras se prolongarían, posiblemente, durante todo el año 1916 y quizás, parte del año siguiente, pues hasta el 15 de abril de 1917 no se hicieron las pruebas técnicas y sanitarias que atestiguaran la viabilidad del edificio. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Espectáculos, era preciso que a la licencia de apertura o funcionamiento del local, concedida por el Alcalde, precediera una certificación expedida por un arquitecto y por el subdelegado de Medicina en las localidades que no fueran capitales de provincia.⁷⁴⁸ Y así se hizo. La prensa provincial dio cuenta del informe favorable, de esta manera:

“Informe Oficial.- Salón-cine Carolina Coronado. Almendralejo.- El día 15 se verificaron las pruebas de resistencia y solidez en nuestro elegante Salón de Espectáculos, siendo los resultados completamente satisfactorios.- El señor arquitecto provincial y miembro de la Academia de San Fernando, Don Ventura Vaca⁷⁴⁹ hizo un minucioso y detenido examen del edificio elogiando su construcción y en las pruebas de resistencia verificadas con infinitos sacos de grava y arena, a ruego e instancias del señor propietario del Salón, hizo recargar con doble peso del que exigían las circunstancias los sitios más indicados para la resistencia.- De todo ello el señor arquitecto extendió un favorabilísimo informe, por el que felicitamos tanto a dicho señor como al propietario del edificio, nuestro particular amigo D. Pedro González Torres.- También el ilustrado médico forense, don Miguel Marín de la Puente, ha emitido un brillante informe, muy favorable, acerca de las condiciones higiénicas de todas las dependencias del Salón-cine, encomiando la orientación, amplitud, ventilación y soleación del expresado edificio.”⁷⁵⁰



Miguel Marín de la Puente

Los planos de Coffino y las fotografías y descripciones de la época nos pueden ayudar a suponer con un alto grado de fiabilidad cómo era en sus orígenes el Teatro.

Veamos, primero, su entorno. En el centro de la población dando fachada principal a una de sus plazas más emblemáticas, el Altozano, lugar de mercado, de fiestas de toros y de otros

⁷⁴⁶ *Ídem*, 5 de diciembre de 1915.

⁷⁴⁷ *Ídem*, 25 de noviembre de 1915.

⁷⁴⁸ *Reglamento de Espectáculos*, artículos 89 y 90.

⁷⁴⁹ Ventura Vaca había realizado en Almendralejo los proyectos del Palacio de Justicia, la Cárcel y el Hospital de la Caridad.

⁷⁵⁰ *El Noticiero Extremeño*, 19 de abril de 1917.

espectáculos, centro de reunión de buena parte de los vecinos, donde el pregonero lanzaba sus proclamas en épocas pasadas; cercana al arroyo Caganchas, cuyas crecidas, en algún momento demandaron la construcción de un pequeño puente para vadearlo: ahí se enclavó el teatro. La fotografía anterior a su construcción, nos refleja su escasa anchura, la que tenían las dos casas situadas entre la llamada Posada de la Palma, propiedad de familiares de los marqueses de la Encomienda, que limitaba por la derecha con ellas; mientras que a su izquierda se encontraba la casa natal de Carolina Coronado, que a finales de 1910, según testimonio de la propia poeta era propiedad de su sobrino, el marqués de Gallegos.⁷⁵¹



Altozano, antes de 1915

Una vez construido el Teatro, en los años veinte, el Altozano ya presumía de su fachada que se alzaba sobre el resto de las edificaciones, entre las dos casas solariegas citadas. El Ayuntamiento era ahora el propietario de la Posada de la Palma, que había adquirido en 1922 a doña María de las Candelas Fernández de Córdoba y Nogales.



Altozano, años veinte del siglo XX

Y el panorama cambió, ya en los años 30, con la nueva Plaza, nombrada de Espronceda, que se construyó a finales de los años veinte, y la edificación de la nueva sede de la Sociedad “El Obrero

⁷⁵¹ Carta de Carolina Coronado a José Cascales, fechada a finales de 1910, reproducida en su obra: “Carolina Coronado. Su vida y sus obras”. La cita en Fernández-Daza Álvarez, Carmen: *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, Almedralejo, 2011, p. 171.

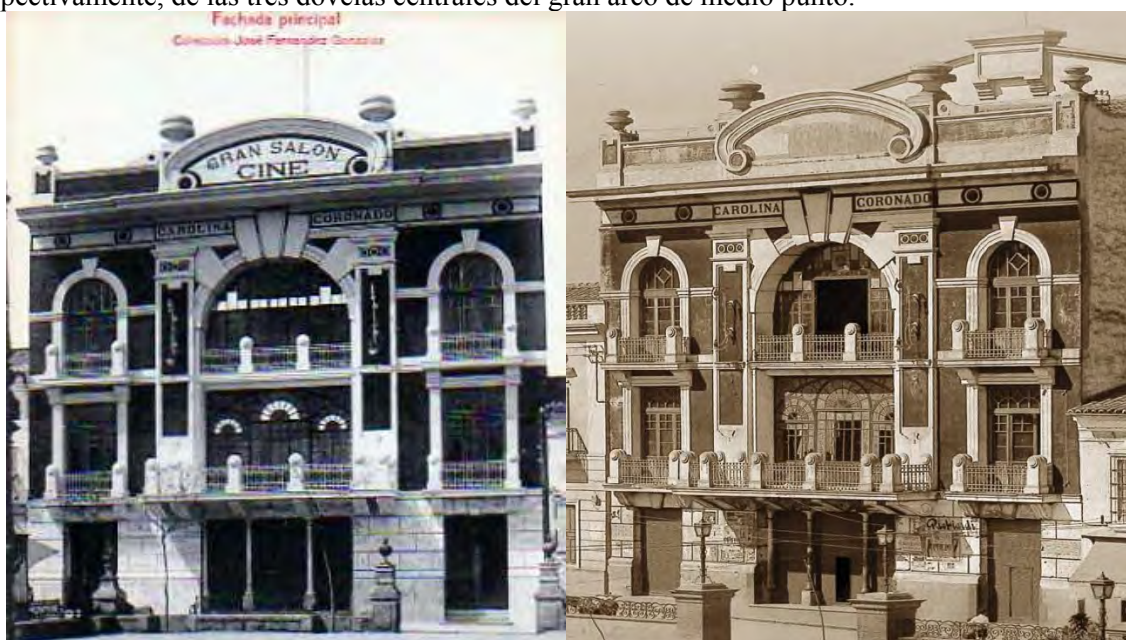
Extremeño”, que compró al Ayuntamiento, en pública subasta, la Posada de la Palma, en agosto de 1929, y levantó en ella su nuevo local social, que inauguró el 8 de diciembre de 1930.⁷⁵²



I. Plaza de Espronceda (antiguo Altozano). II. Años treinta del siglo XX

No se conserva al alzado de la fachada principal que hiciera el arquitecto portugués, pero las fotografías de la época nos confirman que dicha fachada no ha sufrido ningún cambio estructural desde su fundación.

Solamente las tres puertas de acceso, que en su origen eran de madera, en otros momentos, fueron sustituidas por otros materiales; y el frontón que corona la fachada y que inicialmente llevaba el letrero de “Gran Salón Cine”, no estaba rotulado en la fotografía de 1933. Inmediatamente por debajo de la cornisa del antepecho aparece el nombre “Carolina Coronado”, a uno y otro lado, respectivamente, de las tres dovelas centrales del gran arco de medio punto.



I. Fachada principal (principios de los años veinte). II. Fachada principal (año 1933)

La fachada de un edificio es su carta de presentación a la imagen de la ciudad, por lo que su composición adquiere una importancia y relevancia fundamental, ya que a través de ella, se expresa el interior, su funcionalidad y la aportación que ofrece al medio urbano si no quiere pasar desapercibida, como ocurre, sin duda, en una local, un teatro, llamado a destacar y a atraer visitantes. Por ello, interesa describir los detalles más relevantes que la hacen merecedora de atención y suntuosidad, su

⁷⁵² Zarandieta Arenas, Francisco: *El Obrero Extremeño. Más de un siglo de historia de Almendralejo (1895-2010)*, Almendralejo, 2011, pp. 141-151.

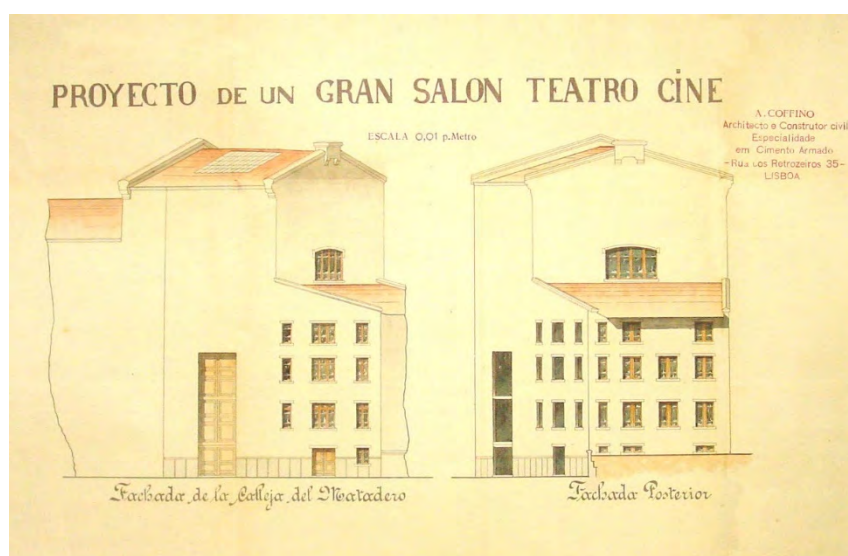
silueta, materiales empleados, las formas y volúmenes que sobresalen o los colores que destacan los distintos elementos.

La fachada del Teatro Carolina Coronado se resuelve, aproximadamente, en un paramento cuadrado, de 17,35 metros de longitud y 17 metros de altura, que define el alzado principal de las tres plantas del edificio, rematado en una gran cornisa que separa el antepecho que cuenta con un frontón elíptico en su parte central flanqueado por pináculos en forma de grandes macetones, que también se sitúan, aunque más pequeños, en los extremos del referido antepecho.

La planta baja se cierra con un paramento de baldosas colocadas de forma isódoma, en el que se abren los tres vanos de puertas de entrada al edificio, ya comentados, de los cuales, el central, de longitud doble a los laterales, se apoya en dos columnas completas y otras dos medias columnas metálicas adosadas a los extremos del vano.

Sobre la puerta central del primer cuerpo se levanta el elemento más sobresaliente de la fachada: un gran balcón de diseño modernista, sobrevolado por seis ménsulas y enmarcado por dos paramentos verticales a modo de pilastras, que se adornan con dos lámparas modernistas, y que configuran un arco de medio punto, rematado en cinco dovelas decorativas. Todo está cerrado por una gran vidriera que, en su zona media, a la altura de la tercera planta del edificio, está dividida por una imposta originando otro balcón, en este caso, enrasado en fachada. En la parte inferior de la vidriera predominan las líneas curvas y sobre ella volveremos al describir el Salón Noble, de la que forma parte; en la superior y en las otras vidrieras que cierran los vanos laterales son las rectas, en cuadrados, rectángulos o rombos, los que juegan con los colores en una bella composición emplomada. Estos vanos laterales, se resuelven en balcones adintelados en el segundo cuerpo y de medio punto en la tercera planta, no tan realzados como el principal, pero también situados sobre ménsulas, aunque más cortas. Sobre cada una de las ménsulas de los cinco balcones, así como dividiendo en tres partes el hueco del balcón enrasado, se levantan otros tantos pilares que sostienen la artística rejería modernista que los cierra.

Las fachadas diseñadas por Coffino, la posterior y la que daba a la calleja, difieren en poco de las actuales, por lo que suponemos que pudieran haber sido las originales. La fachada que da a la actual calle Arturo Suárez Bárcena (antes, calleja del Matadero) tiene una estructura similar a la primitiva, aunque en la actualidad la antigua entrada de atrezos para el escenario se encuentra parcialmente tapada, así como las tres pequeñas ventanas situadas en su cercanía; pero se mantienen la puerta de entrada, que hoy de acceso a los estudios de Radio Comarca de Barros, las tres ventanas que sobre la puerta señalan las tres plantas del edificio así como las otras más pequeñas paralelas a ellas, y se ha añadido una pequeña ventana al lado de la puerta de entrada, junto a otra que ya existía en el plano original.

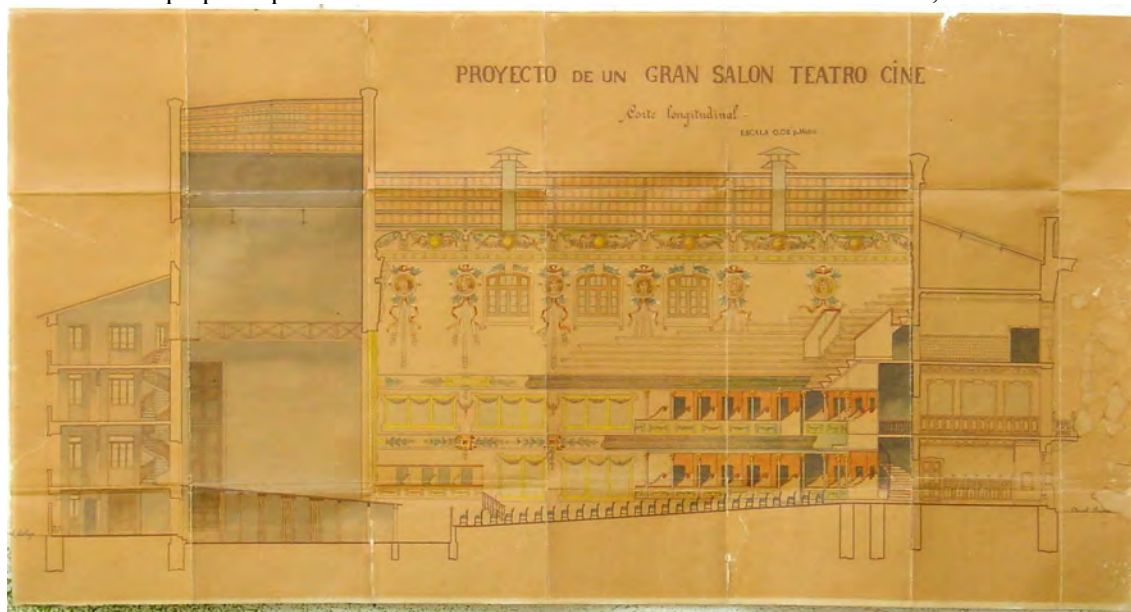


A. Coffino. Proyecto de un gran Salón Teatro Cine.- Escala 0.01 p. Metro.- Dos alzados: Fachada de la Calleja del Matadero y Fachada posterior.



Fachadas actuales, de la calle Arturo Suárez Bárcena (antes Matadero) y fachada posterior

La fachada posterior oculta a la calle por un cerramiento que clausura un patio descubierto, ha soportado mejor el paso del tiempo y salvo una ventana que no aparece en el dibujo se encuentran todos los mismo elementos, aun el ventanal más elevado, que está cegado, y el remate de la cornisa, que en la actualidad ostenta el anagrama del Teatro. Sólo la antena que se eleva por encima de la cubierta del cuerpo principal del edificio revela la nueva dedicación de este sector, la radiofónica.



A. Coffino. Proyecto de un gran Salón Teatro Cine.- Escala 0.02 p. Metro.- Corte longitudinal.

El corte longitudinal del plano de Coffino nos permite diferenciar muy claramente los tres cuerpos del edificio (vestíbulos, patio de butacas y escenario). El primer cuerpo alberga en sus distintas plantas y, en su parte central, salas o vestíbulos. El Reglamento de Espectáculos mandaba que en la planta baja se establecieran, entre las entradas por la calle y la sala, vestíbulos y guardarropas, y también había un cuarto con ventanillas al exterior, para despacho de localidades; pero en el vestíbulo

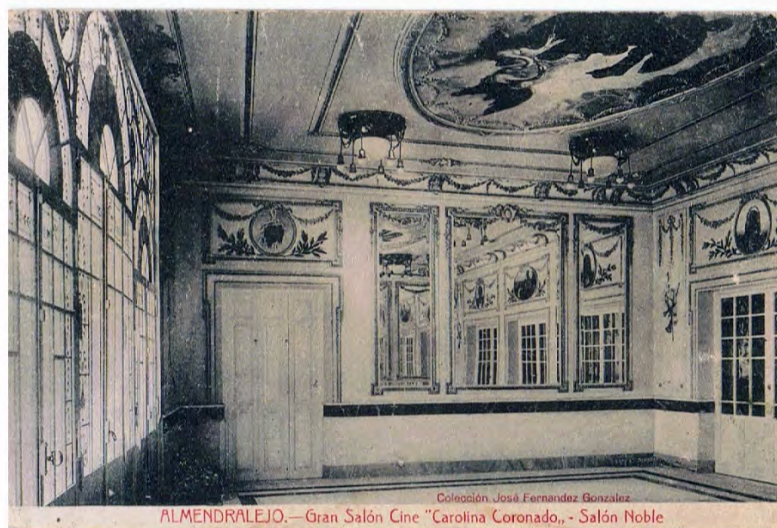
no se permitían mostradores, quioscos ni puestos de flores o periódicos ni ningún mueble que estrechara el sitio ni dificultara el paso.⁷⁵³



Cupido y la cometa. Vestíbulo del Teatro Carolina Coronado

Este vestíbulo se encontraba decorado en el techo con un mural enmarcado en un óvalo donde se representa una escena mitológica, recreada por el pintor, que hace que Cupido se encuentre sobre una cometa, a modo de carro, tirado por tres sutiles hilos casi invisible que arrastran otras tantas ninfas; estas tres, acompañadas por otras tantas, danzan alrededor del dios, que tensa el arco dirigiendo una flecha hacia una de ellas. Las ninfas, hermosas doncellas amantes de la música y de la danza, aparecen desnudas o cubiertas de tenues velos transparentes y no portan en sus manos ni en sus cuerpos ningún atributo que las singularice; sus cuerpos nacarados, algunos en violentos escorzos, apenas destacan, salvo en sus cabelleras, azabache y oro, del fondo de nubes y del azul pálido sobre el que destaca Cupido.

En el vestíbulo se encontraba también la taquilla para expender las entradas, y a ambos lados sendas escaleras que llevaban a los pisos superiores, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente que señalaba que debían tener un ancho mínimo de 1,50 metros y que se establecerían en la primera crujía, lo más alejadas del escenario, y en comunicación directa con los vestíbulos, formadas de tramos rectos, prohibiéndose en absoluto los peldaños en abanico, y con mesillas corridas en los embarques de cada piso y del mismo ancho, por lo menos, que el de los tramos, comunicándose con cada piso también por medio de puertas del mismo ancho que aquel.⁷⁵⁴



⁷⁵³ *Reglamento de Espectáculos*, art. 99.

⁷⁵⁴ *Ídem*, arts. 100-101.

A la altura de los pisos primero y segundo se abría el respectivo balcón, ya descrito en la fachada. Este primer cuerpo en la planta tercera albergaba una habitación destinada a la maquinaria de proyección del cine.

En las plantas primera y segunda los vestíbulos tenían las características de salones de descanso y también para poder fumar, teniendo especial importancia el de la primera planta, denominado, en 1917, Salón Noble, y actualmente conocido como Salón de los Espejos. Se trata de un espacio diáfano, de 12 por 8 metros, que se conserva prácticamente sin ninguna modificación importante,⁷⁵⁵ salvo la ausencia del mobiliario y alguna restauración de las pinturas que señalaremos en su momento, y que destacaba sobre todos por la decoración suntuaria que lo revestía, así como por las sillas y mesas, de estilo modernista, de que disponía. La solería y el zócalo son de mármol, se accede al gran balcón de la fachada por una hermosa vidriera, sus paredes están cubiertas por espejos y pinturas, que, igual que las puertas, que lo comunican con otras dependencias, aparecen enmarcadas con molduras de escayola, ofreciendo, en su conjunto, un compendio de la ornamentación del mundo modernista. La prensa del momento destacaba quienes fueron los principales artistas que lo embellecieron:

“Tiene un salón de fumar cuyo decorado ha importado muchos miles de pesetas, que está enriquecido con pinturas de Covarsí, con elementos decorativos en relieve de Clivillés y profusión de mármoles”⁷⁵⁶



Vidriera central del Salón Noble

Las puertas de acceso al Salón Noble se abren desde los descansillos de las escaleras laterales, a la altura de los balcones que a uno y otro lado enmarcan la gran balconada central, que se encuentra abierta a partir de una gran vidriera que se articula sobre un triple arco de medio punto, más elevado el central que los laterales, encerrados en otro gran arco escarzano que los unifica. A partir de las impostas de los tres arcos la decoración se instala en la línea curva, y en las enjutas aparecen temas teatrales y musicales, máscaras y liras, junto a motivos vegetales que también se extienden por las dovelas y las jambas: una cristalería policromada, con verdes, sienas y amarillos, que da mucha luminosidad al salón.

En el lienzo de pared opuesto a la vidriera, tres dobles puertas acristaladas dan paso al primer anfiteatro del edificio. Sobre ellas, en las laterales, enmarcados, respectivamente, en dos rosetones circulares y uno ovalado, retratos de Espronceda y Carolina Coronado, y, en el central,

⁷⁵⁵ Véase la comparación con la postal que acompaña al texto, de la colección de José Fernández González (c.a. primeros años veinte del siglo XX).

⁷⁵⁶ *Correo de la Mañana*, 1 de abril de 1917.

una escena bucólica en la que un pastorcillo, sentado en el suelo, cerca del tronco de un árbol y teniendo a su espalda un cántaro, se acerca a la boca una flauta, ante la atenta mirada de un perro que levanta una de sus patas y equilibra el cuadro por su derecha; al fondo una extensa llanura y un cielo que se funde con el horizonte en irisaciones azuladas y verdosas. Se le ha comparado con otro cuadro debido a Covarsí, denominado “Gerineldo”, que se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Badajoz.⁷⁵⁷

Su denominación actual (Salón de los Espejos) proviene de la existencia en dos de sus paredes de grandes espejos dispuestos de manera que aumenta la sensación de amplitud y profundidad del salón.



Acceso del Salón Noble al primer anfiteatro.



⁷⁵⁷ Lozano Bartolozzi, María del Mar; Bazán de la Huerta, Moisés; y León Cascón, Amparo (1990): “Escultura pública y decoración mural del siglo XX en Almendralejo (Badajoz)”, *Norba-Arte*, X, pp. 205-229.



En las dos sobrepuestas se encuentran, respectivamente, sendas pinturas enmarcadas también, en rosetones circulares, que representan, respectivamente, sobre la puerta de entrada, un cestillo con flores y sobre la de salida, unas máscaras teatrales.



Salón Noble. Lienzo de pared con la puerta de entrada



Salón Noble. Lienzo de pared con la puerta de salida

Las paredes, próximas a las esquinas del salón, sin espejos ni puertas, están ocupadas por paramentos verticales que se extienden desde el zócalo hasta la cornisa, en los que se dibujan jarrones con flores e instrumentos musicales, en tonos suaves, predominando los ocre, los rosas y los azules. Todos los elementos, puertas, espejos, paramentos horizontales sobre las puertas y los verticales últimamente citados, se encuentran enmarcados en finas molduras de escayola y adornados interiormente con cenefas, guirnaldas, hojas y tallos en bellas composiciones decorativas; algunas, completadas simétricamente, con ramos de mirto pintados.

Una artística cornisa con guirnaldas y molduras enlazadas rodea el salón y eleva nuestra mirada hacia el techo en el que se halla la única obra que firmó el pintor pacense (“*Adelardo Covarsí / Badajoz*”); pero hasta llegar a ella encontramos de nuevo las cenefas de Clivillés enmarcando en un gran rectángulo el motivo pictórico central del salón, inscrito, a su vez, en un óvalo de 2 por 5 metros. Todo el óvalo se encuentra adornado interiormente por continuas guirnaldas encadenadas.

En los espacios existentes entre estas dos figuras geométricas se instalan cuatro artísticas lámparas también de estilo modernista, realizadas en bronce y cristal, con el plafón y los casquillos metálicos decorados con guirnaldas, un punto de luz central dentro de una bella tulipa y seis brazos colgantes con otras tantas bombillas.

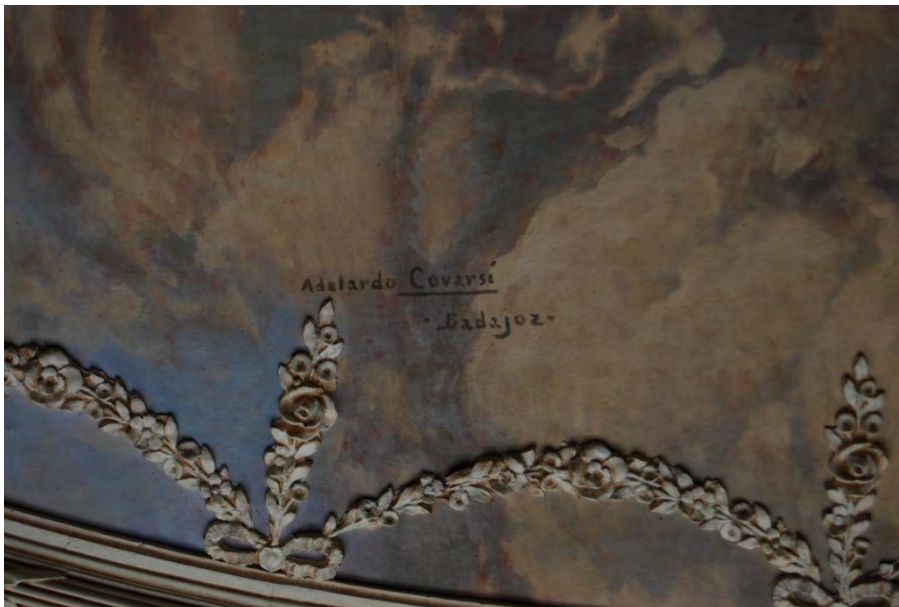


Techo del Salón Noble: Escena mitológica, guirnaldas y lámparas

En el centro la escena mitológica firmada por Covarsí. Tiene como núcleo a Venus / Afrodita, una de las doce divinidades del Olimpo, a la que Homero hace hija de Zeus y de Dione, mientras Hesiodo la contempla como nacida de la espuma del mar. Esta diosa del amor y de la belleza, cabalga montada sobre un carro, tirado por dos cisnes,⁷⁵⁸ y conducido por el pequeño Cupido que gobierna las riendas, entre un mar de nubes algodonosas, que se abren a un cielo azul celeste, dejando atrás otras nubes más oscuras y amenazantes. Este azul palidece ante el otro azul más fuerte del manto con que la diosa oculta levemente su cuerpo, que aparece casi desnudo, descubierto por el viento que, ante la velocidad del carruaje, le arrebató la vestidura. Dos palomas la acompañan en su viaje y la diosa, inclinándose hacia un lado del carro, deja caer sobre los espectadores unas rosas y una corona de mirto.



Cupido conduciendo el carro de Venus



Cupido conduciendo el carro de Venus. Detalle. “Adelardo Covarsí. Badajoz”

⁷⁵⁸ “Venus marchó a su carroza de viento, arrastrada por cisnes” señala Ovidio en *Las Metamorfosis*, Libro X, 4. Antes también Horacio había citado en *Odas*, III, 28 el carro conducido por los cisnes.

Venus engendró a Cupido que heredó el trono del amor, así como las alas de esas palomas que acompañaban a su madre, que les hacen volar continuamente y disparar las flechas que causan las heridas del amor. También con el amor está relacionado el mirto, planta sagrada para Venus, que coronaba a los esposos en los banquetes nupciales; y las rosas, símbolo también de la belleza. Amor y belleza en un edificio destinado a representaciones artísticas donde priman por igual; una belleza desnuda, como la diosa, porque la belleza más lograda es la que menos atavíos necesita.

Adelardo Covarsí (Badajoz, 1885-1951) fue discípulo de Felipe Checa, estudió en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y viajó por varios países para completar su formación. Fruto de uno de estos viajes, en 1910, publicó *Italia, impresiones de viaje por un pintor*. En 1907 ocupó por oposición la plaza de profesor de Dibujo en la Academia Municipal de Dibujo de Badajoz. La Academia vería ampliadas sus enseñanzas en 1911 con la nueva sección de “Modelado y vaciado”, que ocuparía como profesor interino Julio Clivillés, hasta que en el curso 1914-1915 se produce una oposición a esta plaza que queda dividida en dos, una de Modelado y otra de Vaciado, ganando la primera el citado Clivillés.⁷⁵⁹ Aquel mismo curso la Academia se convierte en Escuela de Artes y Oficios, de la que Covarsí llegó a ser director, así como, posteriormente, de la Escuela Profesional de Artesanos de Badajoz y presidente del Museo Provincial de Arte de Badajoz. Obtuvo varios reconocimientos en distintas Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, desde 1906 (mención honorífica) hasta 1948 (1ª medalla, con su obra “El montero de Alpotreque”).



Adelardo Covarsí

Covarsí es un pintor netamente extremeño, “*de la Extremadura que nunca falta*”,⁷⁶⁰ de un marcado carácter costumbrista, donde aparecen tipos del mundo rural, también de los vecinos portugueses, los atardeceres de la dehesa con el cielo otoñal en la rica paleta de los rosas y los azules, las escenas de montería y los numerosos retratos de la alta sociedad extremeña. En el Teatro Carolina Coronado nos deleita, de primera mano, con dos retratos, Carolina y Espronceda en el Salón Noble, y una escena campestre en el mismo vestíbulo. Pero también se adentra en otras escenas menos

⁷⁵⁹ Castaño Fernández, Antonio M. (2013): “La Academia de Dibujo y Pintura de Badajoz en los comienzos del siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXIX, II, pp. 813-854.

⁷⁶⁰ Lebrato Fuentes, Francisco (1987): *Covarsí: primer centenario de su nacimiento, 1885-1985*, Badajoz, Caja de Badajoz, p. 80.

representadas en sus lienzos: las mitológicas. Y decimos bien, en sus lienzos, pues así es como están plasmadas al óleo las que hemos citado, y la que cubre el patio de butacas del teatro.

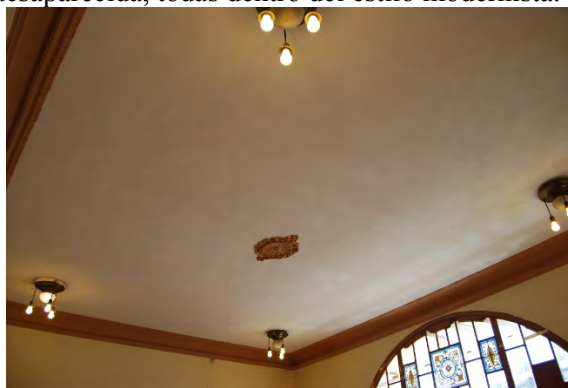
“Covarsí padecía de vértigo y por ello no desarrolla el trabajo *in situ*, sino en su estudio, sobre un complejo caballete de grandes dimensiones con un sistema de cilindros en los que se iban enrollando las telas una vez terminadas y secas, para transportarse luego a su emplazamiento definitivo”.⁷⁶¹

En todos los casos, la moldura que circunda estos cuadros la sujeta al techo o a la pared. Parece evidente que Covarsí dirigió toda la decoración del Teatro, pero, pese a las alabanzas que se hacen de su autoría en la boca del escenario, que después comentaremos, parece probable que, conocida su manera de pintar y su aversión a las alturas, se debiera, posiblemente, a alumnos de la Escuela; así como el resto de la decoración pictórica del edificio, realizada al fresco.

No serían las únicas obras salidas de sus pinceles que realizara para Almendralejo. A él se deben magníficos retratos, realizados todos en 1925, como los de Antonio Martínez y Martínez de Pinillos, primer presidente de la Caja Rural de Almendralejo; el de Alfonso XIII (hoy desaparecido) que presidía el Salón de Plenos en el Antiguo Ayuntamiento, inaugurado aquel año, los de José de Espronceda y la Marquesa de Monsalud, que también se encontraban en dicho Salón (hoy en el vestíbulo del Salón de Plenos en el Palacio de Monsalud); y la restauración del retrato de Carolina Coronado, situado, igualmente, en el referido vestíbulo,⁷⁶² que donara en 1911 Pedro María Torres Cabrera por deseo de su esposa Matilde, la hija de la poeta.⁷⁶³

Julio Clivillés, compañero de Covarsí en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, como ha quedado indicado, tenía también una alta reputación como escultor en la capital y en la provincia. Entre otras obras, destacamos que trabajó en 1911 en el mausoleo del general Menacho levantado en el claustro de la catedral pacense, y a él se debe la ejecución de los leones y el busto del militar. También fue el autor, en 1919, del conjunto escultórico de la fachada del Convento de las Adoratrices en la Plaza de San José.

El salón del segundo piso es mucho más sobrio, tanto en las vidrieras del balcón como en las lámparas que decoran el techo que siguen el mismo modelo que las del Salón Noble aunque con menos brazos. Una moldura provista de un gancho nos advierte de la existencia, de alguna lámpara central más elegante, hoy desaparecida, todas dentro del estilo modernista.



Salón del segundo piso

⁷⁶¹ Lozano Bartolozzi, María del Mar y otros (1990), *ob., cit.*, p. 213.

⁷⁶² *Correo de la Mañana*, 15 de julio de 1925. La inauguración del Salón de Plenos se realizó en el día anterior.

⁷⁶³ *Archivo Histórico de Almendralejo, Libros de Acuerdos*, 2 de octubre de 1911.



Plano de A. Coffino. Corte sobre los palcos

La plancha de Coffino, que muestra el corte sobre los palcos, y las postales de la Colección de José Fernández González, nos señalan claramente los tres pisos del segundo cuerpo del edificio, “la sala”, un espacio que no llega a ser una “herradura” perfecta, con una altura de quince metros, cuya iluminación cenital se conseguía por tres ventanas en cada muro lateral, ocupado por los espectadores, que se acomodaban en distintas zonas, de mayor a menor importancia, en cuanto al precio y la proximidad al escenario, así como la comodidad del espectador, tal como podemos comprobar en las listas de precios recogidas en el siguiente cuadro.

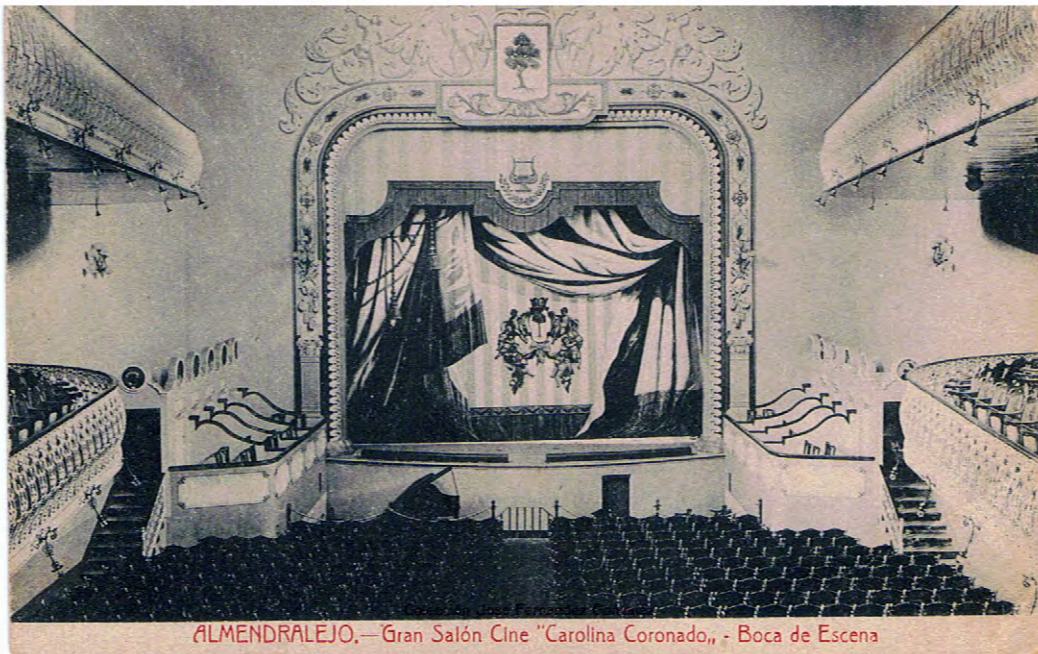
(Cantidades en pesetas)	Inauguración abril 1917	Septiembre 1917
	Por concierto	Función cine y variedades
Plateas de proscenios con cinco entradas	80	5,00
Plateas y palcos con cinco entradas	75	3,00
Butacas de balcón	13	0,70
Butacas de patio	8	0,60
Delantera de general	4	0,40
General	2	0,30
Entrada de platea o palco	5	-

Los espectadores se distribuían en un patio de butacas, que contaba con una serie de palcos, cuatro palcos de proscenio a cada lado del escenario, un anfiteatro con butacas de balcón en el primer piso y un segundo anfiteatro, un piso más arriba, denominado “general” en el que se distinguían las entradas de la parte delantera con un mayor precio que el resto de “general”.



Gran Salón Cine "Carolina Coronado". Vista del patio de butacas

Los dos anfiteatros se asentaban sobre veinte columnas de hierro fundido en cada planta, que en el patio de butacas y en el primer anfiteatro servían, además, para delimitar la zona de palcos. En este primer anfiteatro existía una delantera de butacas corridas con una balaustrada de rejería, semejante a la del segundo anfiteatro. Todos estos elementos, columnas, barandillas de los anfiteatros y escaleras..., suponen la introducción del hierro en la arquitectura del modernismo en cuyo estilo, además de servir de sustentador del edificio (la armadura que aguantaba la cubierta del edificio era de acero), se utilizaban como elemento decorativo, tanto en los casos citados cuanto como complemento de la madera, en las butacas, o del cristal en las vidrieras.



Gran Salón Cine "Carolina Coronado". Boca de Escena

A los palcos del proscenio, no cubiertos, se accedía por una pequeña escalinata adosada a las paredes laterales, que daba entrada a un pequeño pasillo en el que se abrían cuatro puertas para los correspondientes palcos, provistos de cinco sillas móviles y de unas perchas situadas sobre las propias puertas; cada uno de los palcos estaba coronado por una moldura circular que albergaba el retrato de algún escritor o músico relevantes, semejantes a los que se situaban en la escocia de la sala, que sirve de transición entre los muros y la cubierta, de los que más adelante trataremos. No ha sido posible identificar a estos personajes enmarcados en los citados medallones, ni tampoco a los otros dos que remataban las puertas de entrada de las escalerillas a los pasillos citados. Entre los palcos de proscenio se situaba el foso para albergar a la orquesta, donde estaba instalado el piano.



Proscenio del Teatro Carolina Coronado

El techo y la parte superior de los muros de la sala estaban cubiertos con pinturas. El techo, dominado por un gran cielo azul dentro de un óvalo en cuyos extremos mayores aparecen las palabras “año” y “1916”. Es obra de Covarsí, pintada sobre lienzo como señalamos anteriormente. Entre el óvalo y el rectángulo del techo el modernismo vuelve a aparecer con unas finas cenefas de flores rodeando el contorno, pintadas en tonos suaves; que en las esquinas se rematan con roleos, antorchas y peces que salen los tallos de las hojas.



Techo de la sala de butacas. Año 1916



Detalle del techo de la sala de butacas

Cuenta la Mitología que cuando Zeus concluyó la ordenación del mundo, preguntó a los demás dioses que si faltaba algo. Ellos le dijeron que era necesario que una voz divina cantara, contara las excelencias de su obra. Entonces, Zeus engendró a las Musas. Esa fue su misión.



Terpsícore

Calíope



Talía

Melpómene

Ordinariamente eran nueve, pero en el techo del Teatro Carolina Coronado aparecen representadas cuatro de ellas, con la referida misión que pone Hesíodo en sus bocas: *Sabemos decir muchas mentiras con apariencia de verdades; y sabemos, cuando queremos, proclamar la verdad.*⁷⁶⁴ Covarsí representó a la Música, la Literatura, la Comedia y la Tragedia; asociando cada una de ellas a un color diferente, amarillo, azul, rojo y verde, en las ligeras vestiduras que las cubren. Son ligeras, etéreas, apenas esbozados sus cuerpos, con escorzos, a veces muy pronunciados y no muy correctos en algún caso; y sobre un cielo nublado se destacan e individualizan con los instrumentos que llevan en sus manos: Terpsícore, “*la que ama el baile*”, es la musa de la danza y también del canto coral, porta una lira; Calíope es “*la de la bella palabra*”; musa de la poesía épica, la literatura por excelencia para los antiguos, se muestra escribiendo un texto con el cálamo, que moja en el tintero; Talía, “*la festiva*”, es la musa de la comedia, por lo que lleva en su mano la careta cómica y un cayado; y Melpómene es “*la que canta*”, musa de la tragedia, de severa mirada y rostro grave, cuelga de su brazo la máscara trágica, y lleva en sus manos dos símbolos de destrucción, un puñal y una antorcha.

El borde superior que rodea los muros está pintado al fresco, por lo que deducimos que su autoría es de alumnos de Covarsí, bajo su dirección, y no del propio maestro. Consiste en un friso continuo, decorado con quince retratos de personajes ilustres de la literatura y la música españolas, encerrados en unos medallones dorados, rodeados con una corona de laurel; entre cada dos medallones se repite la escena de dos dragones enfrentados en posición simétrica respecto a un motivo floral situado entre ambos.

⁷⁶⁴ Hesíodo: *Teogonía*, 27-28, Barcelona, Tipografía “La Académica”, 1910, p. 7.



Detalle del friso entre sendos retratos

El número de retratos es de cinco en cada uno de los laterales de la sala, dos en el muro del escenario y los tres restantes en la pared opuesta. Entre los dos retratos situados sobre la boca del escenario, el friso cambia su motivo decorativo y los dragones se sustituyen por un espacio decorado por seis niños desnudos, semejando *putti* renacentistas, que tocan instrumentos musicales, de viento, de cuerda y percusión.



Detalle del friso de la cornisa, sobre la boca del escenario

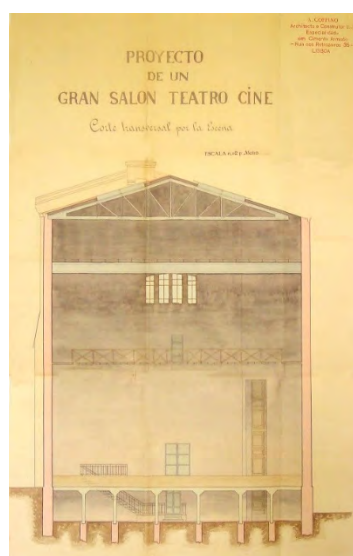


Distribución del techo de la sala del Teatro Carolina Coronado

En el gráfico siguiente recogemos la disposición de estos quince personajes, sin olvidar que no fueron los únicos que decoraban el teatro y nos faltan los existentes en los palcos del proscenio, entre los que, sin duda estaría el de la poeta titular del teatro, el de la almendralejense Carolina Coronado. Estos personajes, cuyas efigies se han mantenido hasta el presente, se refieren a escritores y músicos, todos nacidos en el siglo XIX, salvo Calderón de la Barca (siglo XVII). Cinco de ellos aun vivían cuando fueron retratados en el teatro: Benavente, Arniches, Bretón, Galdós y Valle Inclán; o, quizás, seis, porque Dicenta falleció en febrero de 1917, dos meses antes de la inauguración del teatro. Entre ellos hay dos premios Nobel de Literatura, Echegaray, el primer español que obtuvo la distinción, en 1904; y Benavente, que lo sería después de retratado, en 1922. Entre los músicos predominan los que se distinguieron, sobre todo, por sus zarzuelas (Chapí, Bretón, Oudrid, Caballero), donde el elemento costumbrista y el factor cómico juegan un papel dominante; mientras que los literatos, además de la notable representación del Siglo de Oro (Calderón de la Barca), cubren todas las tendencias en el teatro del siglo XIX, romanticismo (Espronceda, Zorrilla), costumbrismo (Ricardo de la Vega, Arniches, Benavente), realismo (López de Ayala, Galdós), neorromanticismo (Echegaray), modernismo (Valle Inclán), y naturalismo (Dicenta).



Esquema de la situación de los retratos en la sala del Teatro Carolina Coronado



Coffino: Corte transversal por la escena

La tercera parte del edificio, estaba destinada a escenario, camerinos, almacenes y tramoya; una plancha de Coffino nos da un corte de la escena, pero la ausencia de más documentación nos impide conocer en su primitivo estado toda esta zona. De todas formas, estaban obligados a cumplir la legislación vigente, por lo que el servicio de escenario tenía que verificarse por entradas independientes de las destinadas al público, sin más comunicación con la sala que la embocadura y una puerta de 75 centímetros con hoja de hierro.⁷⁶⁵



Escenario del Teatro Carolina Coronado

La boca del escenario dibujaba una especie de arco deprimido cóncavo, con dos tramos curvos y uno central, recto; que se enmarca en una orla decorativa pintada al temple en la línea de impostas, que arranca con una columna, cuyo capitel corintio sostiene una banda en la que se mezclan una máscara teatral con instrumentos musicales y elementos florales y geométricos.

Sobre ellos, continuaba una decoración semejante, también con motivos florales y geométricos, que llegan, por ambos lados, hasta la parte central del arco donde se les superpone una franja decorada con roleos vegetales. Sobre esta franja descansaba, a su vez, el escudo de Almendralejo, con el almendro arrancado, dejando al descubierto sus raíces, y timbrado con una corona mural.

El escudo estaba custodiado por cuatro jóvenes desnudos envueltos en roleos vegetales, dispuestos dos a cada lado del escudo que hace de eje de simetría respecto a la composición. Los más próximos al escudo sacaban unos rayos de luz de unas cajas, a modo de imagen del cinematógrafo, mientras que los otros dos, les daban la espalda y anuncian con grandes trompetas el comienzo del espectáculo.⁷⁶⁶

Por tanto, ¡que comience el espectáculo con los actos de inauguración del Teatro!

⁷⁶⁵ *Gaceta de Madrid*, 31 de octubre de 1913, *ob., cit.*, art. 95.

⁷⁶⁶ En una obra posterior se derribó este escenario sustituyéndolo por otro sin estas orlas decorativas, que se restauraron en una posterior rehabilitación, quedando actualmente como una copia fiel del original.

La inauguración del Teatro en abril de 1917

Ya desde primeros del mes de abril la prensa regional, y nacional, se iba haciendo eco del acontecimiento que se celebraría en Almendralejo, sobre todo, destacando la importancia de la actuación de la Orquesta Sinfónica de Madrid.

“Según leemos en *El Liberal*, de Madrid, en el actual mes de abril se inaugurará en Almendralejo el salón teatro Carolina Coronado, construido por don Pedro González Torres, con un acontecimiento artístico que llenará de júbilo a todos los amantes del arte y de la buena música.- El señor González Torres, que ha derrochado una fortuna en la construcción de su grandioso teatro, quiere inaugurar éste con algo que deje un recuerdo imborrable, y para conseguirlo, en un arranque de desprendimiento digno de aplauso, ha contratado a la Orquesta Sinfónica de Madrid, que dará tres grandes conciertos, de puro arte y clasicismo”.⁷⁶⁷

En especial, los periódicos de la capital, “*La Región Extremeña*” y “*Correo de la Mañana*” no dejaban pasar muchos días sin advertir a sus lectores del gran acontecimiento que iba a tener lugar en Almendralejo, bien adelantando algunos aspectos de la programación, o colocando en los escaparates de la calle San Juan de Badajoz fotografías del teatro, *modelo en su género, grande, elegantísimo, con lujosos salones de descanso, calefacción, etc. Hasta el alumbrado eléctrico se lo proporciona el mismo teatro*; o dando información sobre las numerosas peticiones de entradas y la gran animación que había en toda la provincia, y aún fuera de ella, así como los viajes especiales que iba a establecer la empresa de autobuses “*La Estellesa*”, o los trenes que acudirían a la capital de los Barros para presenciar los magníficos conciertos y festejos que se avecinaban; sin dejar de felicitar efusivamente la gran iniciativa del propietario Pedro González Torres y el acierto de Adelardo Covarsí en la decoración del Teatro.⁷⁶⁸

Por la evidente relevancia que tiene para nuestra historia y también para la de la prensa local reproducimos la carta que dirige Ángel L. Ortiz de León, director de la revista almendralejense “*La Patria Chica*”, que había comenzado a publicarse en diciembre de 1916, a su colega de “*La Región Extremeña*”:

“Sr. Director de “*La Región Extremeña*”.- Badajoz.- Muy Sr. mío: En suspenso nuestra revista “*La Patria Chica*” apelo a su bondad y compañerismo, rogándole se digne dar cabida en su ilustrado periódico a las adjuntas cuartillas que por referirse a asunto de interés local y de oportunidad, no admiten demora. Gracias anticipadas de su afectísimo s. s. q. e. s. m. El Director de “*La Patria Chica*”.- La Orquesta Sinfónica de Madrid en Almendralejo.- De acontecimiento artístico califica la prensa madrileña la venida de la Sinfónica a esta ciudad, contratada para la inauguración del elegante y bello salón cine “*Carolina Coronado*”, con que un hijo amantísimo de su pueblo, don Pedro González Torres, acaba de dotar al querido rincón que le vio nacer.- El hecho, que en sí es insólito y trascendental, es al propio tiempo de una gran importancia para Almendralejo, y en general ara Extremadura, pues mediante él podremos los extremeños amantes del Arte deleitarnos y oír lo que ni en sueños podíamos esperar.- Tres son los conciertos que dará la reputada Orquesta que dirige el insigne Arbós en esta ciudad y en los programas figuran las principales obras que tanto éxito han alcanzado en Madrid en los recientes conciertos del Teatro Real.- Dichos conciertos se celebrarán en las tardes de los días 20, 21 y 22 de los corrientes, ventaja que permitirá a los concurrentes de las líneas de Badajoz, Mérida y Sevilla regresar a sus hogares a la hora más oportuna.- El interés que el suceso ha despertado en Extremadura lo prueban las infinitas cartas de pedidos de localidades y programas que el señor González Torres está recibiendo estos días entre los que hemos visto algunas de Madrid, Lisboa, Badajo, Mérida y muchos pueblos de esta provincia.- Auguramos un éxito feliz al señor González y en verdad será bien merecido.- Y no queriendo abusar más de su bondad, por separado daré a usted los programas de los tres conciertos para que lo publique y comente por lo que merecerá el agradecimiento de su afectísimo s.s. Ángel L. Ortiz de León.- Almendralejo, 11-4-1917”⁷⁶⁹

⁷⁶⁷ *Correo de la Mañana*, 1 de abril de 1917.

⁷⁶⁸ Entre otros, *Correo de la Mañana*, 10, 12, 14 y 17 de abril de 1917; *La Región Extremeña*, 11, 12, 13, 16 y 17 de abril de 1917; *El Adelanto* (Salamanca), 17 de abril de 1917.

⁷⁶⁹ *La Región Extremeña*, 13 de abril de 1917.

Se anunciaron *Grandes fiestas de primavera en Almendralejo con motivo de la inauguración solemne del grandioso Salón Cine de Carolina Coronado*, para los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 1917.

El jueves, día 19, por la tarde tuvo lugar la recepción de la Orquesta Sinfónica de Madrid, a la que, acompañada de mucho público y autoridades, la Banda de “El Obrero Extremeño” fue a recibir a la estación, aunque esta Sociedad no pudiera acceder a otras pretensiones que de ella se le demandaron:

“Con motivo de la inauguración del “Salón Cine Carolina Coronado” pretendió el propietario del mismo que la Banda de Música fuera a esperar a “la Sinfónica” de Madrid, y que después saliera en pasacalle por diferentes sitios de la población, que él indicaba, y ejecutara por la noche algunas obras en el Paseo todo ello gratuitamente, a lo cual no pudo accederse por prohibirlo el Reglamento por que aquella se rige, y que en su lugar para que los individuos que constituyen la Banda cumplieran con el deber de cortesía natural entre compañeros, dispuso fuera la misma a esperar a la Estación la llegada de “La Sinfónica”, como así lo verificó”.⁷⁷⁰

La Orquesta Sinfónica de Madrid había sido fundada en 1903 y contaba con un excelente plantel de más de cien músicos que en este momento estaban dirigidos por Enrique Fernández Arbós. En aquel momento estaba presidida por Juan de la Cierva y Peñafiel, exministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de la Gobernación, que la definía, en el “Correo de la Mañana”, como una verdadera gloria del arte español, que había contribuido sobremanera a la difusión del arte musical en España, señalando que *las manifestaciones artísticas de los pueblos señalan el grado de cultura que alcanzan*.⁷⁷¹

Sobre su director, daba en el mismo ejemplar de este diario, Ángel López una completa biografía del maestro Arbós. Nacido en Madrid en 1863, en el seno de una familia de tradición musical, realizó sus primeros estudios y obtuvo sus primeros premios en solfeo, armonía y violín, en el Conservatorio madrileño. Después estudió en Bruselas y en Berlín con el célebre violinista Joachim, quien le introdujo en el ambiente musical y pudo conocer a los grandes maestros alemanes y presentarse ante su público interpretando la *Cuarta sinfonía* de Brahms. Fue concertino de la Filarmónica de Berlín y director del cuarteto de Hamburgo. Dejó Alemania para ocupar en Madrid la cátedra de violín del Real Conservatorio. En Boston comenzó su carrera de director de orquesta y en 1904 accedió a dirigir la Orquesta Sinfónica de Madrid.⁷⁷²

Uno de los objetivos fue realizar una serie de excursiones artísticas y llevar “La Sinfónica” por toda España. Durante el mes de abril de 1917 habían actuado en Málaga, Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera y Córdoba, concluyendo su gira con los conciertos de Almendralejo.⁷⁷³



El maestro Arbós

La noche del jueves 19 tuvo lugar la inauguración oficial y solemne del Salón Cine con una interesante sesión cinematográfica, de la que no hemos podido averiguar el título o los títulos de las películas proyectadas; pero sí señalaba el programa que habían sido escogidas por el prestigioso

⁷⁷⁰ Archivo de “El Obrero Extremeño de Almendralejo”: Libro 8, Sesión ordinaria de la Junta Directiva, 6 de mayo de 1917.

⁷⁷¹ De la Cierva, J.: “La Orquesta Sinfónica en Almendralejo”, *Correo de la Mañana*, 17 de abril de 1917.

⁷⁷² López [Ortiz de León], Ángel: “Fernández Arbós”, *Correo de la Mañana*, 17 de abril de 1917.

⁷⁷³ *La Correspondencia de España*, 21 de abril de 1917.

cinemata, Carlos Stella, organizador de grandes entidades dedicadas a la compraventa y alquiler de películas, procedentes de las distribuidoras cinematográficas más prestigiosas, como Casanovas y Piñol, Repertorio Dulcinea, Compañía Cinematográfica Hispano-Portuguesa, y otras.⁷⁷⁴ El programa de Almendralejo destacaba que había venido exprofeso desde Barcelona, por deferencia al pueblo y por la amistad que le unía al propietario del Teatro y que sería el organizador de futuras sesiones cinematográficas, quizás por esto se le denomina *Director de esta Sociedad*.⁷⁷⁵

GRANDES FIESTAS DE PRIMAVERA
EN
ALMENDRALEJO.
CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN SOLEMNE DEL GRANDIOSO
Salón Cine de Carolina Coronado,
la Empresa de este suntuoso palacio de diversiones, ha organizado
para los días 19, 20, 21 y 22 de Abril de 1917
un programa de variados y escogidos festejos, con arreglo al siguiente orden prefijado:

DIÁ 19, JUEVES.

POR LA TARDE: Recepción de la Orquesta Sinfónica, presidida por el insigne *Don Enrique Arbo*.

POR LA NOCHE: Inauguración oficial y solemne del SALÓN CINE, con una interesante sesión CINEMATOGRAFICA, escogida por el Director de esta Sociedad, *Don Carlos Stella*, el cual vendrá EXPROFESO desde Barcelona, por especial atención a este pueblo y por la gran amistad que le une con el propietario del magnífico Salón. Don Carlos Stella organizará para las futuras sesiones interesantes programas cinematográficos.

DIÁ 20, VIERNES.

POR LA TARDE: *A las cuatro y media,*
PRIMER CONCIERTO POR LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MADRID que interpretará el siguiente y escogido repertorio musical:

<p>PRIMERA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.° <i>FRENCHÉ</i>, ópera. <i>Wagner.</i> 2.° <i>Adagio cantata.</i> <i>Tchaikowsky.</i> 3.° <i>Marcha Húngara en fa Mayor.</i> <p style="text-align: center;">TERCERA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.° <i>Los cuernos de la sión.</i> <i>Wagner.</i> 2.° <i>Marcha de GOYSCAL.</i> <i>Granados.</i> 3.° <i>Castellano, ópera.</i> <i>Wagner.</i> 	<p>SEGUNDA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Adagio sostenuto.</i> <i>Moderato con ritmo.</i> II. <i>Andante con moto.</i> III. <i>Bolero Final.</i>
---	--

POR LA NOCHE: Inauguración de los GRANDES BAILES, en los tres espacios salones del edificio. Se otorgarán tres premios para la señorita que en cada uno de los referidos salones, se presente peinada con más gusto.

DIÁ 21, SÁBADO.

A las cuatro y media de la tarde:
SEGUNDO CONCIERTO POR LA ORQUESTA SINFÓNICA que interpretará el siguiente repertorio:

<p>PRIMERA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.° <i>El Cantata Romano, ópera.</i> <i>Verdi.</i> 2.° <i>En la celda de Sísifo.</i> 3.° <i>Leona (n.º 3)</i> <i>Beethoven.</i> 	<p>SEGUNDA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Adagio sostenuto.</i> <i>Moderato con ritmo.</i> II. <i>Andante in modo discorsivo</i> <i>Schubert.</i> IV. <i>Final: Allegro con fuoco.</i>
--	---

TERCERA PARTE.

- 1.° *Cristóbal y Don, preludio y muerte de Iseo.* *Wagner.*
- 2.° *a) Marcha de PEPITA GIMÉNEZ.*
- 3.° *Contra de la Sra. INÉS, para piano, transcripción para orquesta del maestro Arbo (1).* *Wagner.*
- 3.° *Chalaba de la Valerina.* *Wagner.*

TERCER CONCIERTO.

<p>PRIMERA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.° <i>El buque fantasma, ópera.</i> <i>Wagner.</i> 2.° <i>En la Alhambra, ópera.</i> <i>Verdi.</i> 3.° <i>Marcha húngara, de la Consecradora Fátima Berlioz.</i> 	<p>SEGUNDA PARTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.° <i>Ópera Sísifo en fa. Beethoven.</i> II. <i>Allegro con brío.</i> III. <i>Allegro scherzando.</i> IV. <i>Final.</i>
--	--

TERCERA PARTE.

- 1.° *Las preludios, poema sinfónico.* *Liszt.*
- 2.° *La ruca de Orfeo.* *Saint-Saens.*
- 3.° *1812, ópera solemne.* *Tchaikowsky.*

POR LA NOCHE: Gran sesión cinematográfica y otros tres grandes bailes con la adjudicación de otros tres premios para la señorita que en cada salón se presente mejor vestida.

PREGIOS DE LAS LOCALIDADES
Incluyendo todos los impuestos.

	Por Abono.	Por Concierto.
	Ptas.	Ptas.
<i>Piñetas y palcos con cinco entradas.</i>	200	80
<i>Piñetas y palcos con cinco entradas.</i>	180	75
<i>Balcones de palco.</i>	30	13
<i>Balcones de palco.</i>	15	8
<i>Dilatada de general.</i>	10	4
<i>General.</i>	5	2
<i>Entrada de palco o palco.</i>	5	5

DÍAS QUE ABRE EL ABONO.

Días 13 y 14.—Cinco para los señores que posean a su nombre los abonos anuales.

Días 15, 16, 17 y 18.—Se abrirá al público, pasado este día se cierra definitivamente el abono y se empezará a vender por sesiones.

Para los días 19, 20, 21 y 22, la Empresa recibe pedidos de fuera, acompañados de el importe de la cantidad que desea, y en caso de haberse el abono para esos días, vendrá el Comandante el importe recibido.

NOTAS.—1.° Los programas con la descripción de las obras musicales para los tres Conciertos se venden en los días de las funciones en el Salón Cine al precio de 0,25, destinado a producir a favor de los pobres del Hospital.

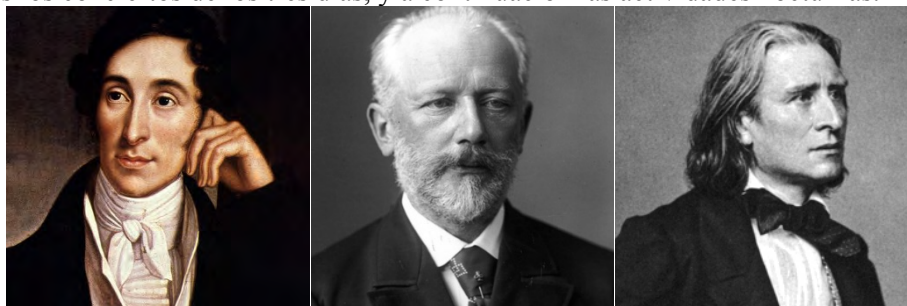
2.° El Jurado encargado de adjudicar los premios estará compuesto de personas competentes e imparciales.

3.° Los premios estarán expuestos en bastantes días de anticipación en el escenario del teatro local, frente al Salón Cine.

AVISO IMPORTANTE: La Empresa tiene el honor de comunicar a los concurrentes de las venidas periódicas que algunas de las señoras que asisten a los Conciertos, pueden regresar a los respectivos puntos de procedencia antes de que comience el servicio de trenes en el caso de que no concuerden en el pueblo las comodidades deseadas, debido a la extraordinaria concurrencia de forasteros que se espera.

Almendralejo. Tip. de L. Corbellas.

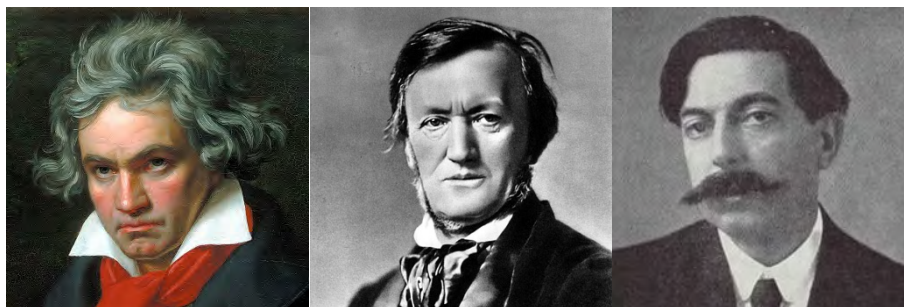
El programa de los restantes días, comprendía el concierto de “La Sinfónica”, a las cuatro y media de la tarde y otras actividades por la noche. La hora de los conciertos, algo temprana, estaba justificada por el deseo de que los asistentes de fuera de la localidad pudieran regresar a sus lugares de origen antes de que cesara el servicio de trenes, *en el caso de que no encontrasen en el pueblo las comodidades deseadas, debido a la extraordinaria concurrencia de forasteros que se espera.* Comentamos los conciertos de los tres días, y a continuación las actividades nocturnas.



I. Weber (1786-1826). II. Tchaikovski (1840-1893). III. Liszt (1811-1886)

⁷⁷⁴ Véase una entrevista que se le hace en *Heraldo de Madrid*, 30 de agosto de 1933, donde se le califica como “el hombre más activo e inquieto que ha pisado el suelo cinematográfico español desde hace veinte años”.

⁷⁷⁵ Sobre esta vinculación con Carlos Stella no hemos encontrado ninguna otra noticia.



I. Beethoven (1770-1827). II. Wagner (1813-1883). III. Granados (1867-1916)

El primer concierto, el viernes día 20, dividido como los demás en tres partes, comenzó, como no podía por menos en un teatro que llevaba el nombre de una gran poetisa romántica, con la obertura de *Freischütz* (El Cazador Furtivo), la primera ópera romántica alemana, debida a Weber (1786-1826), de enorme viveza expresiva; continuó con *Andante cantábile*, de Tchaikovski (1840-1893) “el último romántico”, que es el segundo tiempo de su conocido *Cuarteto en re mayor*; y concluyó con la *Rapsodia húngara en fa*, de Liszt (1811-1886), al que su larga vida le permitió no sólo llenar toda la época romántica sino la anterior y la posterior.

La segunda parte de este concierto estuvo dedicada a Beethoven (1770-1827), con tres movimientos de su *Quinta sinfonía en do menor* (*Allegro con brío*, *Andante con moto* y *Scherzo final*), con la que el músico de Bonn creó, tal vez, la obra más densa de la historia de la música, la superación de la tragedia por un supremo esfuerzo, con uno de los comienzos más conocidos de la música clásica, las famosas cuatro notas que, confesó su creador, representan al destino que llama a la puerta; y *que muchos concurrentes oían emocionados y con lágrimas en los ojos. El hecho –destacaba ABC- habla muy alto en honor de la mencionada y culta localidad extremeña.*⁷⁷⁶

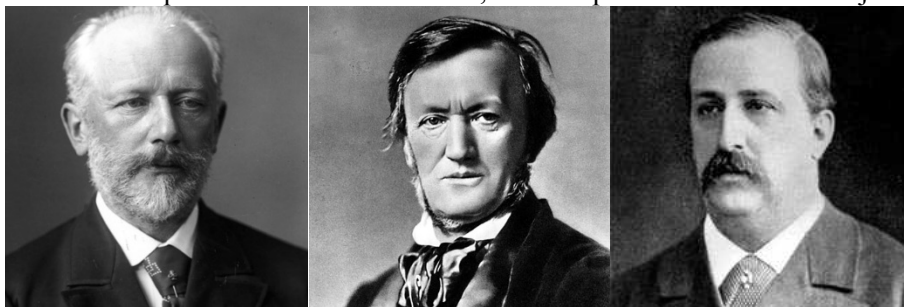
En la tercera parte, interpretaron dos composiciones de Wagner (1813-1883), *Los murmullos de la selva*, un fragmento del drama musical *Sigfrido*, una de las jornadas de su famosa Tetralogía, *El Anillo del Nibelungo*, en el que aparece el profundo bosque germánico, donde el héroe queda subyugado por el canto de un pájaro, que no sabe descifrar; y la obertura de *Tannhäuser*, en la que, después de entonar el canto de los peregrinos, se exponen los temas que se desarrollarán en la obra, en especial, el contraste entre el amor puro, el amor cortés, encarnado en Elisabeth, y el amor sensual y lujurioso de Venus. Entre ambos temas wagnerianos, representaron el *Intermedio* de la ópera *Goyescas*, debida a Granados (1867-1916), el malogrado maestro fallecido el año anterior cuando el barco en que viajaba fue torpedeado en el Canal de la Mancha por un submarino alemán. El compositor leridano sentía una verdadera admiración por Goya, al que consideraba *genio representativo de España*, y en esta obra trató de recrear de alguna manera las vivencias castizas de su siglo.

El segundo concierto, el sábado día 21, fue también un derroche de elegancia y arte. Era un programa fuerte. La *Cuarta sinfonía en fa*, de Tchaikovski, de gran extensión, de una gran emotividad y de un valor instrumental maravilloso, ocupó toda la segunda parte con sus cuatro movimientos tradicionales (*Andante sostenuto*, *Moderato con anima*; *Andantino in modo di canzona*; *Scherzo*; y *Finale: Allegro con fuoco*), en la que la llamada apremiante de las trompetas recuerda la “llamada del destino” de Beethoven.

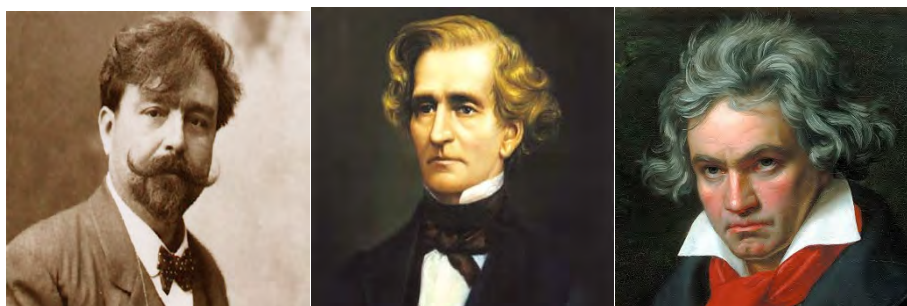
Preludio y Muerte de Iseo son el comienzo y el final del drama musical wagneriano del amor imposible, *Tristán e Isolda*, necesitados también de un gran esfuerzo de ejecución, alcanzaron una interpretación magistral; así como otra composición del mismo autor, *La Cabalgata de las Walkirias*, doncellas guerreras que defienden el Olimpo germánico, que constituye el comienzo del tercer acto del drama musical *La Walkiria*, la segunda de las jornadas de la Tetralogía, *El Anillo del Nibelungo*. *El conjunto de instrumentos llenaba la sala de esa sublime grandeza que inspira este coloso. El éxito fue coronado por una serie de largas ovaciones que cerraban todas las obras*, recogía el semanario

⁷⁷⁶ ABC, 14 de mayo de 1917. Recoge la noticia de la actuación de la Orquesta Sinfónica en Almendralejo.

“Correo de la Mañana”,⁷⁷⁷ que añadía que el poema sinfónico *En las estepas del Asia Central*, de Borodin (1853-1887), en el que, con el conocido orientalismo de la mayoría de los autores rusos, se ambientan dos caravanas que se cruzan en el desierto, fue interpretada con admirable justeza.



I. Tchaikovski (1840-1893). II. Wagner (1813-1883). III. Borodin (1853-1887)



I. Albéniz (1860-1909). II. Berlioz (1803-1869). III. Beethoven (1770-1827)

Por lo que respecta a las dos obras del maestro Albéniz (1860-1909), que se interpretaron, el *Intermedio* de su ópera *Pepita Jiménez*, y la pieza *Triana*, de la suite *Iberia*, que compuso para piano, y cuya transcripción para orquesta era obra de Fernández Arbós, recibió numerosas aclamaciones por parte del público, que hicieron que se repitiera su ejecución. Completaron el programa dos oberturas, *El carnaval romano*, procedente de la ópera de Berlioz (1803-1869), *Benvenuto Cellini*, con su gran pasaje para las violas, y *Leonora, n.º 3*, de Beethoven, escrita para su ópera *Fidelio* que, en opinión de Wagner, más que expresar el sentimiento del drama, *es el drama mismo en su más alta manifestación*.⁷⁷⁸ Ambas fueron igualmente muy aplaudidas.

El último concierto, domingo 22, tuvo una estructura similar a la de los anteriores, repitiendo piezas de cinco de los autores interpretados en los días precedentes; añadiendo dos nuevos, Bretón y Saint-Saëns, ambos todavía vivos; y dedicando la parte central del concierto a una nueva sinfonía, en esta ocasión, a la *Octava sinfonía en fa* del genial Beethoven. Tomamos la pluma de uno de los afortunados asistentes, el corresponsal de “Correo de la Mañana”, para trasladar en primera persona las impresiones de este concierto de despedida.

“Los ejecutantes quisieron despedirse dejando una huella imborrable en el alma extremeña, sintetizada en aquellos momentos en un público virgen de exquisiteces requintadas que espera de buena fe unirse de arte y que recibió con estruendosas ovaciones aquel torrente de instrumentales armonías que triunfaba sobre las generosidades de un pueblo del corazón de Extremadura.- Arbós se contagió de esa candidez emotiva y dejó volar su espíritu sobre el sano corazón del pueblo que escuchaba con religioso silencio. Quería subrayar con sus ademanes, todas las frases, las alegrías de las obras, para que llegaran al público en toda su magnitud.”⁷⁷⁹

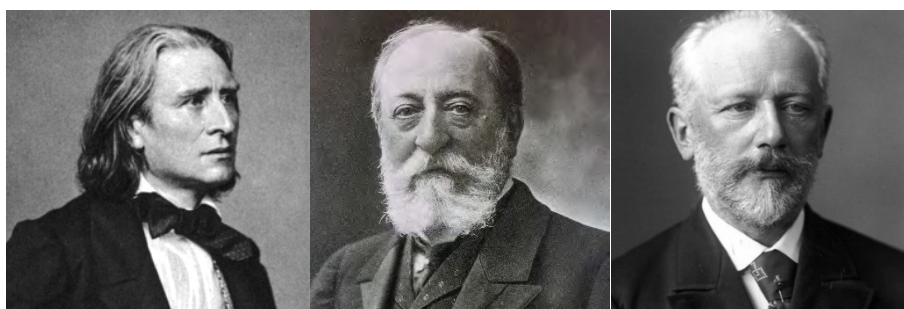
⁷⁷⁷ *Correo de la Mañana*, 22 de abril de 1917.

⁷⁷⁸ Programa de mano del Concierto.

⁷⁷⁹ *Correo de la Mañana*, 24 de abril de 1917.



I. Wagner (1813-1883). II. Bretón (1850). III. Berlioz (1803-1869). IV. Beethoven (1770-1827)



I. Liszt (1811-1886). II. Saint-Saëns (1835). III. Tchaikovski (1840-1893)

La obertura de *El buque fantasma* (o *El holandés errante*), perfecto ejemplo wagneriano de la ópera romántica alemana, en el que se desarrolla el tema de la redención por el amor; la serenata sinfónica *En la alhambra*, de Bretón (1850), empapada en la poesía árabe de nuestro pueblo, que hizo vibrar el sentimiento del auditorio; así como *La marcha húngara*, que forma parte de la ópera *La Condenación de Fausto*, de Berlioz, constituyeron la primera parte del concierto, siendo todas las obras objetos de estruendosas ovaciones, lo que obligó a la Sinfónica a regalar el *Scherzo* de la *Cuarta sinfonía en fa* de Tchaikovski, que había tenido una gran acogida el día anterior.

Beethoven, en su *Octava sinfonía en fa mayor*, su *pequeña sinfonía en fa*, llegó a los espectadores en la plenitud de su fortuna, con esas originalidades grandiosas y desconcertantes donde su genio se ofrece más honradamente. Obra extraña donde se mezcla la tragedia con la farsa, es su sinfonía más amable, escrita en uno de los momentos más adversos de su vida. En sus cuatro tiempos (*Allegro con brio*, *Allegretto scherzando*, *Tempo di Menuetto* y *Allegro vivace*) obtuvo una singular interpretación llena de justeza y de brío.⁷⁸⁰

Durante la tercera parte, gustó el público de las dificultades de Liszt, acumuladas en su poema sinfónico *Los preludios*; saboreó, después, las elegantes feminidades del poema sinfónico *La rueda de Onfalia*, una de las filigranas románticas de Saint-Saëns (1835), y

“sacudió, por último, todas las fibras de los templados nervios del auditorio la enorme Obertura solemne 1812, del genial Tchaikovski, cuyas sonoridades orquestales hacen adivinar al más lego el grito de guerra vibrando en el alma de un pueblo triunfador, que encarna en las notas humanamente libertadora de La Marsellesa”⁷⁸¹.

⁷⁸⁰ *Ídem*, *ibídem*.

⁷⁸¹ *Ídem*, *ibídem*. Esta pieza fue compuesta para conmemorar la victoriosa resistencia rusa frente al avance del Gran Ejército de Napoleón, en 1812.

*manifestaciones populares han de ser exclusivas del Gallo y de Belmonte.*⁷⁸⁴ Al día siguiente, tuvieron una calurosa despedida en la estación, siendo aclamada al partir el tren. Todavía en una entrevista concedida por el maestro Arbós al *Diario de Almería* en mayo de 1930, se acordaba el gran músico de los conciertos de Almendralejo y de cómo acudieron gentes de los pueblos vecinos usando todo tipo de medios de transporte, incluso los carros de mulas.⁷⁸⁵

También el propietario, Pedro González Torres recibió en estos días numerosos gestos de agradecimiento, en particular cuando, tras el primer concierto y al ofrecer unas palabras desde el escenario en la proclamación de los vencedores en los bailes, el público no sólo le brindó una gran salva de aplausos sino que *fue sacado a hombros por sus admiradores.*⁷⁸⁶

Porque los bailes fueron parte importante de estos *festejos de inauguración*. El viernes 20, a partir de las once de la noche, se organizaron tres bailes en otros tantos salones del Teatro: uno, en el Salón Noble, *donde distinguidas jóvenes bailaban con elegancia*; otro en el escenario, para el público de butacas, y el tercero *en el salón de la cazuela, en el que el pueblo soberano, a los acordes de un piano manubrio, bailó sin reposo.*⁷⁸⁷ Un jurado compuesto por músicos de la Orquesta Sinfónica actuó como jurado premiando a las jóvenes que en cada uno de ellos se presentaran con un peinado más elegante.

El sábado 21, *a las 9 y 3 cuartos*, popular verbena “estilo Madrid” en el paseo de la Plaza, frente al Salón Cine, que estaba profusamente iluminado y artísticamente engalanado con profusión de faroles a la veneciana, gallardetes y su clásico piano de manubrio, es decir, organillo, para los que quisieran bailar en el paseo. Se celebraron Carreras en sacos y Juegos de cucaña, por lo que se otorgaron varios premios de valor; y otros festejos verbeneros, que proporcionaron un rato agradable a la numerosa concurrencia.

El domingo 22 hubo gran sesión cinematográfica y otros tres grandes bailes, en los mismos lugares que los del viernes, con la adjudicación de otros tantos premios para las señoritas que en cada salón se presentaran mejor vestida. Es una pena que desconozcamos quienes fueron los vencedores en los bailes y juegos, pero sí sabemos que los regalos estuvieron expuestos al público durante varios días en el escaparate de la tienda del Sr. Medel (ferretería, juguetería, platería, regalos de boda...), situada en las inmediaciones del Teatro.

⁷⁸⁴ *Correo de la Mañana*, 24 de abril de 1917.

⁷⁸⁵ *Diario de Almería*, 22 de mayo de 1930.

⁷⁸⁶ *Correo de la Mañana*, 22 de abril de 1917.

⁷⁸⁷ *Ídem*, *ibidem*. “El salón de la cazuela” sería el salón del segundo piso, situado por encima del Salón Noble. Cazuela o gallinero, en un teatro o cine, es el conjunto de localidades en la parte más alta.

AUTORES

MIGUEL ÁNGEL AMADOR FERNÁNDEZ

Licenciado y Doctor en Medicina por la Facultad de Medicina de Badajoz (Universidad de Extremadura). Diplomado en Sanidad (Escuela Nacional de Sanidad de la Universidad Carlos III de Madrid). Máster en Gestión de Instituciones Sanitarias (Universidad Autónoma de Madrid). En la actualidad Médico de Familia del Centro de Salud “Zafra I” de Zafra (Badajoz). Profesor colaborador del Centro Universitario “Santa Ana” de Almendralejo. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Histórica de Almendralejo. Es autor de numerosos artículos en el ámbito clínico asistencial de la Atención Primaria de Salud, así como en el mundo de la Historia de la Medicina Extremeña. Participante asiduo de las Jornadas de Historia de Llerena y Almendralejo. Conferenciante en las Jornadas de Viticultura de Almendralejo y en las Jornadas de la Historia de Zafra y el Estado de Feria. En la actualidad sus investigaciones están centradas en el campo de la asistencia sanitaria de los municipios extremeños de los siglos XVI-XIX.

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS DÍEZ

Autor del *Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*, y de trabajos de investigación publicados en REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS; ESPACIO, TIEMPO Y FORMA (Revista de la facultad de Geografía e Historia de la UNED); en el BOLETIN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA; en el BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES; en PROSERPINA (Revista del Centro Regional para Extremadura de la UNED); y en PAX ET EMERITA (Revista de Humanidades y Teología de la Archidiócesis de Mérida- Badajoz). Participante en las Jornadas sobre la batalla de Medellin, en las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, en las I Jornadas de Historia de las Órdenes Militares en Extremadura, Ponente en las Jornadas sobre Forner y la Ilustración en Mérida

JOSÉ LUIS BERNAL SALGADO

José Luis Bernal Salgado (Cáceres, 1959), es Catedrático de Universidad de Literatura española del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General de la Universidad de Extremadura. Ha sido Secretario General de la UEX y en la actualidad es Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX desde 2012. Ha sido Presidente de la Unión de Bibliófilos Extremeños y actualmente es Vicepresidente del Centro UNESCO de Extremadura. Como investigador ha participado en una docena Proyectos de investigación competitivos financiados, y es autor y/o editor de más de 30 libros, entre los que cabe mencionar ediciones críticas, recopilaciones de estudios o monografías, centrados en la literatura española contemporánea (con atención a autores extremeños como Espronceda, Carolina Coronado, Vicente Barrantes, Gabriel y Galán, Rodríguez Moñino, Francisco Valdés, Pedro de Lorenzo, José María Valverde, Pureza Canelo, José Miguel Santiago Castelo, José Antonio Zambrano, Alonso Guerrero, etc.) y, en especial, en temas y autores relacionados con la Vanguardia histórica y el Veintisiete (Cernuda, Altolaguirre, Salinas, Guillén), así como sobre la figura de Gerardo Diego, del que publicó, por ejemplo, la edición de su Prosa literaria, para la editorial Alfaguara, en tres volúmenes, en el año 2000, y sobre el que ha publicado en 2016 la monografía *La poesía de Gerardo Diego. Estudio bibliográfico*, Santander, Fundación Gerardo Diego. Su monografía *Manual de espumas, la plenitud creacionista de Gerardo Diego (Pre-Textos, 2007)*, obtuvo el VII Premio Internacional de Investigación Literaria Gerardo Diego. Ha impartido numerosos cursos y conferencias en diversas Universidades e Instituciones españolas, europeas y americanas (de Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Austria, Polonia, Portugal, México, Argentina y Chile). Ha publicado más de noventa artículos de temas de su especialidad en revistas, Actas y volúmenes colectivos nacionales y extranjeros; así como coordinando números monográficos de revistas como *Ínsula*, *Diálogo de la lengua* o los Cuadernos AISPI, revista de la Asociación de hispanistas italianos. En su Creación literaria cabe destacar las siguientes publicaciones: *Primavera invertida*, (I Premio Constitución de Poesía), Badajoz, Editora Regional, 1984; *El alba de las rosas*, (II Premio Cáceres Patrimonio de la humanidad), Mérida, Editora Regional, 1990 y *Tratado de ignorancia*, Mérida, De la

luna libros (col. “Luna de poniente” letra Y), 2015. Ha sido editor de colecciones poéticas extremeñas, como Palinodia y Ediciones Norba 10004, y Director de la Revista de literatura Gálibo.

JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO

Salvatierra de los Barros, 1952. Es licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Centro Regional de Extremadura en Mérida. Su campo de investigación se ha centrado en la arqueología, participando o dirigiendo sucesivas campañas de excavación en Badajoz, Cabeza del Buey, Mérida, Jerez de los Caballeros, Zalamea de la Serena, Usagre, Valverde de Burguillos y Alange. Fruto de estos trabajos son numerosas publicaciones. Participa de manera habitual en las Jornadas de Historia de Llerena y en las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (en las que en 2010 recibió junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación “José Luís Mesías”) realizando también aportaciones en las Jornadas de Historia Valencia de las Torres, Jornadas de Historia de Fuente de Cantos. Es Técnico del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, siendo uno de los responsables directos de su creación y puesta en funcionamiento, participando en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

FRANCISCO JAVIER CAMBERO SANTANO

Diplomado en Turismo por la Universidad de Extremadura. Máster Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera) y otro de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas: “Empresa-Turismo”. Consiguió el Mejor Expediente Académico de ambos Másteres así como una Encina de Bronce a la “Iniciativa Empresarial turística”. En la actualidad, está realizando su Tesis Doctoral en temas relacionados con el Patrimonio Subacuáticos de la Provincia de Cáceres, bajo la co-dirección de los profesores D. Francisco Javier Pizarro Gómez y Dña. Yolanda Fernández Muñoz.

JUAN DIEGO CARMONA BARRERO

Alange, 1970. Es diplomado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Extremadura e Ingeniero de la Edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid, Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades de la Universidad de Extremadura, Especialista en Virtualización del Patrimonio por la Universidad de Alicante y en la actualidad realiza su tesis doctoral sobre Arqueología Espacial en la Universidad de Extremadura. Su campo de investigación está centrado en diversos aspectos de la arquitectura vernácula, la etnografía y la cultura popular, aunque en estos últimos años ha abierto otras líneas de investigación relacionadas con las nuevas tecnologías, la documentación del patrimonio y la recreación virtual de yacimientos arqueológicos. Sus últimos proyectos han sido las reconstrucciones virtuales del yacimiento arqueológico de “Las Cortinas” en Aliseda, Cáceres o la de la ciudad romana de Regina. Recientemente se ha integrado en el equipo científico que excava el asentamiento islámico de Madinat Al-balat en Romangordo (Cáceres) y en la actualidad trabaja sobre la recreación del complejo minero de época tartésica del Cerro de San Cristóbal en Logrosán (Cáceres).

JOAQUÍN CASTILLO DURÁN

Licenciado en Geografía e Historia, Profesor de Enseñanza Secundaria jubilado, forma parte Centro de Estudios del Estado de Feria asociado a la Federación Extremadura Histórica. Ha participado en congresos y jornadas de historia con ponencias y comunicaciones relacionadas con el estudio de la administración señorial, la Guerra de la Independencia y el Primer Franquismo. Entre los trabajos publicados están: “*La administración de la Casa de Medinaceli sobre el estado de Feria en los inicios del siglo XIX*”, “*La Contribución Única, primer intento de armonización fiscal de los*

reinos de España y sus repercusiones en el Estado de Feria”, “La abolición del régimen señorial por parte de Napoleón Bonaparte y sus consecuencias en el Estado de Feria y Marquesado de Villalba”, “Mortier en Zafra en Febrero de 1810”, “El ocaso del Primer Franquismo”.

ISABEL COLLADO SALGUERO

Calamonte (Badajoz). Maestra y Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología Evolutiva en 1993 con una tesis dedicada a la comprensión de textos expositivos. Ha ocupado cargos directivos y ha sido Orientadora en los Equipos Psicopedagógicos en la provincia de Badajoz. Ha participado como ponente en distintos cursos, seminarios y jornadas, teniendo siempre como fondo el mundo educativo. Colabora en revistas especializadas en el campo de la Psicopedagogía y la educación, como Tarbiya, Cátedra Nova, Escuela Española, Infancia y Aprendizaje, Alborayque, etc. Es autora de Un procedimiento para mejorar la comprensión lectora dentro del aula, La Enseñanza en Almendralejo (siglos XVI-XIX), La enseñanza en Almendralejo (1900-1970) y coautora de Literatura en el aula (Lectura y Crítica de Textos Extremeños). Colaboradora asidua de las Jornadas Históricas de Almendralejo y Tierra de Barros, con trabajos dedicados al mundo de la educación.

ALICIA DÍAZ MAYORDOMO

Alicia Díaz Mayordomo. Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico por la Universidad de Extremadura. En la actualidad alumna del Máster Universitario de Investigación en Humanidades, impartido en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, perteneciente a la universidad citada. Por ello, la trayectoria como investigadora es corta, pues se encuentra todavía en la fase final de su periodo formativo. A día de hoy se encuentra vinculada al proyecto de investigación “Las fundaciones de Vasco de Quiroga en México. Investigación histórico-artística, prospectiva constructiva y Plan Directivo”, aprobado y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, dirigido por el doctor Francisco Javier Pizarro Gómez. Su proyección de futuro a corto plazo, es realizar el Trabajo Fin de Máster: “Propuesta de catalogación de los recursos turísticos de carácter patrimonial en la ciudad de Puebla, México”. Y, finalmente, la proyección a largo plazo, es la realización de una tesis doctoral, siguiendo la línea de investigación anteriormente planteada, pero de una forma mucho más extensa y completa, puesto que en concreto va a realizar un proyecto turístico de la ciudad de Puebla de Zaragoza en el estado mexicano de Puebla, en el que se abordará un aprovechamiento de los recursos que posee la localidad, pero desde un punto de vista respetuoso con el patrimonio, es decir con un enfoque al turismo patrimonial, todo ello tutorizado por el Dr. Pizarro Gómez.

CARMEN FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ

Carmen Fernández Daza Álvarez, doctora en Filología Española y licenciada en Filología Clásica, es directora y profesora en el Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo, adscrito a la UEx, y vicepresidente de la Asociación Histórica de Almendralejo. Desde 2003 hasta 2011 dirigió la Unión de Bibliófilos Extremeños. En 2013 fue elegida académica de número de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Leyó su discurso de ingreso el 5 de septiembre de 2015, que versó sobre la obra incompleta de Carolina Coronado Un paseo desde el Tajo al Rhin, pasando por el Palacio de Cristal, discurso al que Fernández-Daza tituló El paseo epistolar de Carolina Coronado. En la actualidad forma parte de la Mesa de la Real Academia de Extremadura, como tesorera de la institución.

VÍCTOR GUERRERO CABANILLAS

Esparragosa de Lares (Badajoz). Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid. Medalla de Extremadura en 2010 y Medalla del Mérito del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz. Es cronista oficial de Esparragosa de Lares. Entre sus

galardones cuenta con el premio nacional de Médico de Rebotica, una distinción prestigiosa que se otorga a médicos que sobresalen por sus valores profesionales y humanísticos. El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena le ha dedicado su nombre a un Centro Sociosanitario local como reconocimiento a su altruista labor en el campo de las drogodependencias. Ha recibido últimamente el “Premio a la mejor trayectoria social”, otorgado por el CEDER “Siberia Extremeña”. En su producción literaria cuenta con los libros: *La salud de Carlos V* editado por la Fundación Academia Europea de Yuste. *Felipe Trigo, desorden mental y creatividad literaria*, de la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Editado por la Diputación Provincial de Badajoz, *Esteban Fernández de León Ibarra (1748-1819)*, un estadista ilustrado de Esparragosa de Lares. Una de sus más extensas obras es *Encomienda de Lares (siglos XIII-XIX)*, publicada por la Editora Regional de Extremadura. Como coautor ha participado en las siguientes publicaciones: *Extremadura: Tierra de libros*, editada por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con la entrada *Jarrapellejos*, de Felipe Trigo; *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854*, publicado por la Diputación Provincial de Badajoz en 2012, en el que redactó la reseña bio-prosopográfica de Manuel Luján. Su actividad literaria e investigadora se extiende también a la prensa como columnista del diario HOY, y a la realización de artículos y ensayos, destacando entre estos últimos los publicados en la Revista de Estudios Extremeños, entre otros: *La muerte de Carlos V*, *Una interpretación médica del mito de Antígona* y *La impostura feminista de Felipe Trigo*.

VICENTE LÓPEZ BERNAL

Vicente López Bernal nació en Monreal del Campo (Teruel) en octubre de 1956, obtuvo el título de Arquitecto en 1978, con el Premio de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla por su expediente académico y número uno de su promoción. Ha sido arquitecto municipal de Villafranca de los Barros hasta el año 2002. Entre sus premios más significativos están el tercer premio del Concurso de “Proyecto de Residencia Universitaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz”, el primer premio del Concurso de “Proyecto de Pabellones y Ordenación del Recinto de la Feria Internacional Ganadera 92 de Zafra”, el primer premio del “Concurso para la Remodelación de Espacios Públicos del Centro de Almendralejo” y el primer premio del Concurso de “Proyecto Hospedería de Turismo en Llerena” para la Consejería de Obras Públicas y Turismo. Ha llevado a cabo obras de rehabilitación de espacios escénicos, como son las de los Cine Salón Modelo (Fuente del Maestre) y el Cine Festival (Villafranca de los Barros). Otras obras de Rehabilitación del Patrimonio incluyen el Palacio Episcopal de Llerena, el Convento de San Francisco en Fregenal de la Sierra, el recinto amurallado de Llerena y la fortaleza templaria de Fregenal de la Sierra. En cuanto a espacios escénicos de nueva construcción ha realizado el Auditorio de Llerena.

PEDRO MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ

Graduado en Historia y Patrimonio Histórico en 2013 por la Universidad de Extremadura. Máster en Estudios Avanzados e Investigación en Historia por la Universidad de Salamanca en 2014. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria por la Universidad de Extremadura en 2015. Certificación en Psicología del Adolescente por la Universidad de Nebrija de Madrid en 2016. Actualmente, realizando Diploma de Experto en Análisis de Sistemas de Información Geográfica aplicadas a la Investigación, por la Universidad de Sevilla

TEODORO MARTÍN MARTÍN

Licenciado y doctor en Historia por la Universidad de Salamanca, fue catedrático de Bachillerato en centros de Barcelona y Madrid. Hoy ejerce como profesor de Historia Moderna de España en la U.N.E.D. de Madrid. Es autor de numerosos trabajos de Historia que, en formato libro o artículo, han abordado distintos temas tanto del pasado de Extremadura como de España o Europa. Ha colaborado en revistas como: Los boletines de la Real Academia de la Historia, la de Bellas Artes de

San Fernando o la Real Sociedad Geográfica, Archivo Dominicano, Ciencia Tomista, Cuadernos de Investigación Histórica, Hispania, La Ciudad de Dios, Letras de Deusto, Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana, Alcántara y la Revista de Estudios Extremeños, entre otras. Es asiduo de los Coloquios Históricos de Extremadura, las Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros y otros eventos regionales y nacionales. Es miembro de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.

ESTEBAN MIRA CABALLOS

Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla y miembro correspondiente extranjero de la Academia de la Historia de la República Dominicana y del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Desempeña tareas docentes en el I.E.S.O. Mariano Barbacid de Solana de los Barros.

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

El comunicante, natural de Badajoz (1976), es Doctor en Derecho. Fue docente de la Universidad de Extremadura y Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de Cáceres. En la actualidad es profesor de la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez de la Frontera). Profesor visitante en las Universidades de Coimbra, Nova de Lisboa y Porto, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado*, y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España, 2008), o artículos regionales en las *Revistas de Estudios Extremeños* y *Alcántara*. A nivel nacional ha publicado en *El Derecho Editores*, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o *Revistas Murgetana* o *Foro*. A las *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* ha presentado comunicaciones sobre José de Espronceda, Carolina Coronado, Francisco Fernández Golfín, Juan Manuel González Acevedo, o Francisco Fernández Melgarejo y Pedro Fernández Mendoza (V y VI *Marqueses de la Encomienda*, respectivamente).

JOSÉ MARÍA MORENO GONZÁLEZ

Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor por la Universidad de Huelva. Archivero del Archivo Histórico Municipal de Zafra. Archivero-Bibliotecario del convento de Santa Clara de Zafra. Archivero-Bibliotecario de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Zafra. Director del Centro de Estudios del Estado de Feria. Ha participado en numerosos congresos y organizado otros, así como diversas jornadas de Historia y exposiciones. Es autor de diversos trabajos, entre otros: “El cronista Pedrarias de Armesto y la Zafra de su tiempo” (2000); La mujer y la música en la villa de Zafra a finales del Setecientos (2003); “Solana de los Barros a finales del siglo XVIII: Un proyecto para incrementar su población” (2004); “Un ilustrado zafrense de oficio marino: Tomás Ugarte y Liaño” (2006); “Alonso de Aguilar y la distribución de libros del ‘Nuevo Rezado’ en Zafra” (2009); “Servir al amo: las mozas de soldada en Zafra a finales del siglo XVI” (2010); “El poblamiento de Corte de Peleas durante la Edad Moderna” (2011); “Los intentos de labrar tierras en el Marquesado de Villalba por vecinos de Aceuchal a mediados del siglo XVIII” (2012); “El gobierno municipal en Santa Marta de los Barros a finales del Antiguo Régimen” (2013); Educación y cultura en una villa nobiliaria: Zafra 1500-1700 (2013); “Aceuchal en las postrimerías del siglo XVIII. Vida y vivencias” (2015).

GUADALUPE NIETO CABALLERO

Investigadora predoctoral en la Universidad de Extremadura (España). Es graduada en Filología Hispánica y ha cursado asimismo dos másteres universitarios en Investigación en Artes y Humanidades (especialidad de Filología y Estudios Literarios) y en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (especialidad en Lengua castellana y literatura). Sus principales líneas de

investigación giran en torno a la prosa española del siglo XX, y de manera más concreta, la novela y la crítica de las vanguardias y la Edad de Plata de los años veinte y treinta, y la literatura del periodo republicano y de la guerra civil española. En estos ámbitos, ha publicado trabajos sobre Francisco Valdés y prosistas de la Edad de Plata. Actualmente, está trabajando en su tesis doctoral, centrada en la trayectoria literaria de Francisco Valdés, bajo la dirección del profesor Dr. Bernal Salgado.

MARÍA LUISA NAVARRO TINOCO

Natural de Almendralejo (Badajoz). Auxiliar de Farmacia. Autora de “Panorama Urbanístico que conoció y vivió Carolina Coronado” en las III Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2012; “La construcción a mediados del siglo XIX en Almendralejo”, en las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros 2013; “Almendralejo: Morfología y Trazos Urbanos en el Siglo XIX”, de las V Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros, 2014; “Arquitectura, Urbanismo e Higiene en el Almendralejo del Siglo XIX, de las VI Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros 2016; Y “Sociedad y construcciones de carácter doméstico. Almendralejo, 1840-1874”, en las VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros 2017.

ANTONIO RODRÍGUEZ ROL

Diputado de Gobierno y Organizador del Archivo de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amparo y María Santísima de la Piedad en su Misterio Doloroso.

FRANCISCO ZARANDIETA ARENAS

Isla Cristina, 1944. Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Sevilla y doctor en Historia por la Universidad de Extremadura. Desempeñó tareas docentes y directivas en el Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo) y, desde 1995 en la Facultad de Económicas de la Universidad de Extremadura (vicedecano de 2001 a 2008). Autor, entre otras publicaciones, de “Plantaciones de viñas en Almendralejo a finales del siglo XVIII” [1986]; Almendralejo en los siglos XVI y XVII [1993]; “Alcohol y destilerías en Extremadura (1845-1993)” [1996]; “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Un análisis a través de las cartas de dote” [2000]; “Almendralejo en el siglo XVIII” [2009]; “La situación económica de Almendralejo y Tierra de Barros durante la Restauración” [2009]; “Los tres primeros años de la guerra de la Independencia en Almendralejo” [2009]; “Las revistas de divulgación histórica en España, en la década de 1970” [2009]; Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy [2010]; El Obrero Extremeño. Más de un siglo de la Historia de Almendralejo (1895-2010) [2011]; “Textos desconocidos de la incompleta novela Harnina” [2012]; “Manuel María Martínez de Tejada” [2013]; “Los Martínez de Tejada y la Encomienda de Almendralejo” [2013]; “Los Martínez de Tejada, cameranos y zafrenses” [2014]. “Correspondencia entre Francisco Fernández Golfín y el II Marqués de Monsalud durante 1803. Proyecto de sociedad de Agricultura, tertulia literaria y otros asuntos” [2015]. Cronista Oficial de Almendralejo. Presidente de la Asociación Histórica de Almendralejo.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	7
<i>PONENCIAS</i>	11
LA RESTAURACIÓN DEL TEATRO CAROLINA CORONADO. RECONCILIACIÓN DE UN EDIFICIO CON LA CIUDAD	
Vicente López Bernal	13
HUELLAS EXTREMEÑAS DE RUBÉN DARÍO	
José Luis Bernal Salgado	29
ALFARERÍA TRADICIONAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS EN EL TIEMPO DEL QUIJOTE	
José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero	45
<i>COMUNICACIONES</i>	67
CERVANTES Y EL QUIJOTE EN LA FILATELIA ESPAÑOLA DE COMIENZOS DEL SIGLO XX	
Miguel Ángel Amador Fernández	69
DATOS PARA LA BIOGRAFÍA DE JAIME GRAÑO Y GRAÑO, MÉDICO TITULAR DE SALVATIERRA EN EL SIGLO XVIII	
Miguel Ángel Amador Fernández	85
SALVATIERRA DE LOS BARROS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. ECONOMÍA Y SOCIEDAD	
José Antonio Ballesteros Díez	95
EL PUENTE DEL CARDENAL SOBRE EL TAJO. NUEVAS APORTACIONES HISTÓRICAS, RECOMPOSICIÓN DE 1855	
Francisco Javier Cambero Santano	123
EL CONTENCIOSO DEL DUQUE DE FERIA Y MEDINACELI CONTRA LOS PLANES BENEFICIALES DE LAS IGLESIAS DE LAS VILLAS DEL MARQUESADO DE VILLALBA	
Joaquín Castillo Durán	137
VOLVER A LOS PUPITRES: EL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS SAN FRANCISCO DE ALMENDRALEJO (1970-1980)	
Isabel Collado Salguero	157
ESTUDIO Y CATALOGACIÓN DE LA SECCIÓN COLONIAL EXISTENTE EN LA CASA- MUSEO GUAYASAMÍN DE CÁCERES	
Alicia Díaz Mayordomo	173

LA ACTIVIDAD TEATRAL EN ALMENDRALEJO DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (1830-1850)

Carmen Fernández-Daza Álvarez	189
FELIPE TRIGO, UN ESCRITOR POSNATURALISTA	
Víctor Guerrero Cabanillas	223
REGIONALISMO EXTREMEÑO Y SU INFLUENCIA EN LOS AUTORES EXTREMEÑOS EN LA LITERATURA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX. UNA PUESTA EN COMÚN	
Pedro Manuel López Rodríguez	243
LA FUENTE DEL MAESTRE A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN	
Teodoro Martín Martín	255
LA COMPRA-VENTA DE ESCLAVOS EN TIERRA DE BARROS (SIGLOS XVI AL XVIII)	
Esteban Mira Caballos	269
PUBLICACIONES REGIONALISTAS DE DON ANTONIO ELVIRO BERDEGUER	
Juan Carlos Monterde García	309
GOBERNAR LA VILLA EN LA EDAD MODERNA. ELECCIONES Y CANDIDATOS EN SALVATIERRA DE LOS BARROS	
José María Moreno González	323
EL CINE DE UNA ÉPOCA EN ALMENDRALEJO (1933-1947) Y LA VINCULACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA CON EL TEATRO CAJIGAL	
María Luisa Navarro Tinoco	337
FRANCISCO VALDÉS LEE A RUBÉN DARÍO: APUNTES SOBRE SU PROSA CRÍTICA	
Guadalupe Nieto Caballero	355
LXXX AÑOS DE HERMANDAD EN LA VIDA COFRADE DE LOS ALMENDRALEJENSES	
Antonio Rodríguez Rol	365
PEDRO GONZÁLEZ TORRES Y EL TEATRO CAROLINA CORONADO DE ALMENDRALEJO	
Francisco Zarandieta Arenas	381
<i>AUTORES</i>	425

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de IMPRESAL
Impresores de Almendralejo el día 2 de noviembre de 2017,
321 años y un día después de la firma por Carlos II
del “*Privilegio a la Villa de Almendralejo*
de su jurisdicción, señorío y vasallaje”

EDITA



COLABORA



Excmo.
Ayuntamiento
de Almendralejo